	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 2257 DE 2021 **Contratista:** CONSORCIO BMC

Contrato de Interventoría No. 2373 de 2021 **Interventoría:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

INFORME MENSUAL No. 22 **MES O PERIODO:** dic-23

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCION**		9
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		12
2.1	Localización		12
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		15
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		16
2.4	Características técnicas del proyecto		18
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		25
3.1	Información general del contrato		25
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		29
3.3	Seguimiento ítems no previstos		137
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		138
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		142
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	142
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	144
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	147
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	150
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	160
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	160
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	163
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	165
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		165
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	179
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	172
	• Seguimiento Programa de Obra		181
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	181
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	181
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	184
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	184
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA**		195
5.1	Información general del contrato		195
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		197
5.3	Informes especialistas y profesionales		205
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		206
5.5	Informe matriz de riesgos.		208
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		209
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		210
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		211
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	211
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	212
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	214
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	217
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	219
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		219
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	219
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	219
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	226
	• Seguimiento al Plan de Cargas		226
7	**Conclusiones y recomendaciones**		290
8	**Anexos**		368
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		339
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		370
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		682
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		799

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 563 de fecha 18 de Febrero 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA — **PERIODO MES:** dic-23

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

PLAZO INICIAL: HASTA JULIO 31 DE 2030
FECHA DE INICIO: MARZO 22 DE 2030
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: HASTA JULIO 31 DE 2030
PLAZO ACUMULADO: HASTA JULIO 31 DE 2030

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 211.033.526.027,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 211.033.526.027,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 8.924.916.536,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 539.222.220,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 2373 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE — **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** Ing. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	12,80	Km
	Mejoramiento		Km
	Rehabilitación	30,10	Km
Estructuras	Túneles	-	Und
	Puentes	-	Und
	Pontones	-	Und
Mantenimiento	Parcheo tecnico	87,00	Km
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL		222,00	Km

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULAD
Pavimentación	Construcción	Km	0,00	0,00
	Mejoramiento	Km	0,00	0,00
	Rehabilitación	Km	0,00	0,00
Estructuras	Túneles	Und	0,00	0,00
	Puentes	Und	0,00	0,00
	Pontones	Und	0,00	0,00
Mantenimiento	Parcheo tecnico	Km	2,97	31,57
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL		Km	0	77,19

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 177.355.585.867,00	$ 1.296.060.051,00	$ 178.651.645.918,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 25.530.593.934,00	$ 186.569.725,00	$ 25.717.163.659,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 350.000.000,00	$ 2.557.692,00	$ 352.557.692,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 2.891.000.000,00	$ 549.290.000,00	$ 3.440.290.000,00
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA e IVA19%)			$ 2.671.868.758,00
IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)=			$ 200.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 211.033.526.027,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	1.360.284.521,00	$ 9.940.541,00	1.370.225.062,00	9.932.453.461,00
AJUSTES	0,00	$ -	0,00	1.891.478.228,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,00	0,00	0,00	984.444.392,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	58.213.340,00	11.060.534,60	69.273.874,60	69.273.875,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	1.418.497.861,00	21.001.075,60	1.439.498.936,60	12.877.649.956,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 14,377,471,962
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 9,847,053,694
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	68,49%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	62
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	22
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	39
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	84

REGISTRO FOTOGRÁFICO

			
Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 14+850 – PR 15+000 lado izquierdo del tramo 7806: El Banco - El Burro.	**Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 12+768 – PR 12+791 lado derecho del tramo 7806: El Banco - El Burro.**	**Compactación de carpeta asfaltica con vibrocompactador doble rodillo entre PR 14+850 – PR 15+000 lado izquierdo del tramo 7806: El Banco - El Burro.**	**Señalización horizontal linea blanca lateral izquierdo entre PR 6+000 – PR 14+500 del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué- Bodega.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

Firma

Nombre: EIDYS JOSE PINEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. LOTE 2

Consorcio Reactivación Caribe

INFORME MENSUAL N° 22

PERÍODO:

01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Contrato de Interventoría N°: 2373 de 2021.

Contrato de Obra N°: 2257 de 2021.

CONTENIDO

Folio 1 - Resumen Mensual Estado General del Contrato (formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2)

Folio 2 - Lista de Chequeo Informe Mensual Interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1)

1 INTRODUCCIÓN

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.
2.1.1 Localización del Corredor Transversal Momposina.

2.1.2 Localización de la Variante Magangué.

2.1.3 Localización del campamento y fuentes de materiales

2.2 MUNICIPIOS DE LA ZONA DE INFLUENCIA
2.2.1 Mantenimiento y Rehabilitación de sectores priorizados de la Transversal Momposina.

2.2.2 Construcción de la Variante Magangué

2.2.3 Actualización / Ajustes a los Estudios y diseños

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL SITIO DE LAS OBRAS

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

2.5 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
2.5.1 Descripción / Alcance y meta física Inicial

2.5.2 Descripción / Alcance y meta física actualizada

3 CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO
3.1.1 Datos del Contrato de Obra

3.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

3.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Obra

3.1.4 Actas de Modificaciones de Cantidades de Obras

3.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO Y ACUMULADAS
3.2.1 Etapa de Preconstrucción

3.2.2 Etapa de Construcción (Variante Magangué)

3.2.3 Obras de Mantenimiento y Rehabilitación

3.2.4 Valores ejecutados

3.3 ITEMS O PRECIOS NO PREVISTOS

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR LA INTERVENTORÍA

4 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

4.3 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE OBRA

4.3.1 Control del Personal de obra

4.3.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de obra

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

4.4.1 Informe financiero y presupuestal

4.4.2 Forma de pago del contrato

4.4.3 Actas de recibo parcial de obra

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

4.7 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

4.9 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 Anticipo de Obra

4.9.2 Seguimiento al Programa de Obra y de Inversiones

4.9.3 Actas de comité de obra o actas de reunión

4.9.4 Resumen Mensual Estado General del Proyecto

4.10 FUENTE DE MATERIALES

5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 Datos del Contrato de Interventoría

5.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

5.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Interventoría

5.1.4 Actas Modificativas al Contrato de Interventoría

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

5.2.1 Actividades específicas realizadas por la interventoría

5.2.2 Control de correspondencia.

5.2.3 Registro fotográfico

5.3 INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

5.4.1 Plan Anual de Caja Contrato de Obra

5.4.2 Plan Anual de Caja Contrato de Interventoría.

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

5.6 INFORME OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

6 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO, VEHÍCULOS Y SEDE DE LA INTERVENTORÍA

6.2 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.2.1 Control Personal de Interventoría

6.2.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de interventoría.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.3.1 Informe financiero y presupuestal

6.3.2 Forma de pago del contrato

6.3.3 Actas de Costos / Recibo parcial de Interventoría

6.4 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.6 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo de interventoría.

6.6.2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado

6.6.3 Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría

7 ESTUDIOS Y DISEÑOS

7.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS INICIALES RECIBIDOS

7.2 ACTUALIZACIÓN / AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 CONCLUSIONES.

8.2 RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD

9 ANEXOS

1 INTRODUCCIÓN

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 - Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, el cual tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad / estado de la infraestructura y la prestación de servicios para mejorar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios nacionales.

Así mismo, en el PND 2018-2022, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y economía; en este sentido, el CONPES 4010 de 2020 declaró de importancia estratégica el programa de Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, que permitan conectar las regiones, generar empleos e impulsar el restablecimiento económico del país.

Los tramos viales contemplados en el mencionado Programa hacen parte del portafolio de proyectos identificado en el Plan Maestro de Transporte Intermodal, PMTI. Bajo este marco, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto cuyo objeto nos ocupa en el presente informe.

La Transversal Momposina con aproximadamente 222 kilómetros de longitud, es una vía de vital importancia para la nación y forma parte de la Ruta Nacional 78, comunicando por vía terrestre las poblaciones de la Depresión Momposina y permitiendo así mismo la conexión entre la Troncal de Occidente (Ruta nacional 25 Medellín - Cartagena) con la Ruta del Sol (Ruta 45 Bogotá – Santa Marta). En su recorrido esta importante transversal atraviesa cuatro (4) departamentos (Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar) y doce (12) municipios los cuales se ven directamente beneficiados por la interconexión vial con el resto del país además de generar una amplia área sobre los municipios circundantes en la cual se influencia de manera positiva el transporte terrestre. Es importante destacar que las poblaciones de la zona de la Depresión Momposina y sus alrededores durante mucho tiempo se vieron sometidas a dificultades por las características mismas del transporte multimodal requerido para el tránsito por la Ruta 78, puesto que en el paso sobre el rio Magdalena entre Bodegas y Yatí se requería de los servicios prestados por un Ferri

mediante el cual se lograba la conexión fluvial entre estos dos puntos, con las consecuentes demoras y restricciones por horarios y capacidad.

En su paso por Magangué la Ruta 78 atraviesa la zona urbana, generando traumatismo, demoras en el tráfico, daños a la vía y afectaciones a la seguridad vial tanto para el tráfico urbano como para el tráfico que transita por la vía nacional, circunstancia esta que se ha visto acrecentada con la puesta en servicio de los puentes de Santa Lucía y Roncador, los cuales sustituyeron el paso fluvial a través del ferri y permiten la continuidad del tránsito terrestre, generando así mismo un aumento inusitado del tráfico atraído sobre la Ruta 78.

El Instituto Nacional de Vías en el ejercicio de su labor se vio abocado a considerar alternativas que permitiesen que el tránsito de paso no tuviese que atravesar las vías urbanas de la ciudad de Magangué llevando esto a la formulación de la necesidad de construcción de la variante Magangué que comunicará el barrio Camilo Torres y el corregimiento de Yatí, con una extensión aproximada de 12,8 kilómetros y cuyos estudios y diseños fueron entregados en Fase III, llevados a cabo mediante el Contrato N° 1374 de 2019, suscrito con el "Consorcio Tour Magangué".

Posteriormente el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, ante la necesidad de construir la variante Magangué, realizar el mantenimiento a la Transversal Momposina y de formular así mismo otras variantes semejantes en los municipios de Guamal y El Banco en el departamento del Magdalena, adelantó el proceso de licitación pública LP-DT-050-2021, seleccionando al "Consorcio BMC" como contratista y suscribiendo posteriormente el Contrato de Obra N° 2257 de 2021 cuyo objeto es ejecutar el "*MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3*.", dicho contrato tiene fecha de terminación el 31 de julio de 2030.

Simultáneamente y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de contratación colombiana, el INVIAS adelantó el proceso de Concurso de Méritos N° CMA-DTE-185-2021, llevando a la suscripción del Contrato de Interventoría N° 2373 del 2021 con el CONSORCIO REACTIVACION CARIBE para ejercer la *"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL*

MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2" sobre el Contrato de obra N° 2257 de 2021, teniendo este contrato igualmente fecha de terminación en julio 31 de 2030.

Mediante oficio SGI 15258, expedido por la subdirectora Técnica Gestión Integral De Carreteras Nacionales del INVIAS, se impartió orden de inicio al contrato de Interventoría a partir del día 22 de marzo de 2022.

La Supervisión del Contrato es ejercida por el Ingeniero FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA, director de la Territorial Magdalena del INVIAS, quien fue designado para tal labor mediante Resolución N° 563 del 18 de febrero de 2022; La gestión técnica del Proyecto es ejercida por la Ingeniera DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO, quien fue designada mediante el oficio DEO 7879 del 16 de febrero de 2022.

Es importante mencionar que al inicio del contrato que hoy nos ocupa, a saber, el Contrato de obra 2257 de 2021, se halló en ejecución (sobre el corredor vial Transversal Momposina) el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el *"Mejoramiento y mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yatí Ruta 78-02, Mompox Guamal. Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06, Departamento de Cesar",* conforme con lo establecido en el Anexo 1 - Anexo Técnico.

El presente informe mensual de Interventoría N° 22, describe las actividades realizadas en el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con los lineamientos descritos en el Manual de Interventoría del INVIAS.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

2.1.1 Localización del Corredor Transversal Momposina.

La Ruta Nacional 78 (comúnmente llamada Transversal de la Depresión Momposina) es un corredor vial de la Red Nacional de Vías de Colombia el cual conecta las poblaciones de la Depresión Momposina, tiene una longitud de 222 km y es uno de los corredores viales más importantes de la región Caribe de Colombia.

En lo que corresponde a las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina, objeto del contrato de obra que nos ocupa, estas obras se ejecutarán en el corredor Puerta de Hierro – Magangué – Mompox – El Banco – El Burro, como parte de la Ruta 78; en su paso por el departamento de Bolívar (tramo 7802), interconecta con la Troncal de Occidente (Medellín – Cartagena, Ruta 25) y con la Ruta del Sol (Bogotá – Santa Marta, Ruta 45). En su recorrido el corredor atraviesa 4 departamentos, así:

- Departamento de Sucre: Municipios de Los Palmitos, San Pedro y Buenavista.
- Departamento de Bolívar: Municipios de Magangué, Cicuco, Talaigua Nuevo, Santa Cruz de Mompox, San Fernando, Margarita.
- Departamento del Magdalena: Municipios de El Banco y Guamal.
- Departamento del Cesar: Municipio de Tamalameque.

A continuación, se muestra una imagen del corredor a Intervenir en el presente contrato, así:



Ilustración 1. Localización General de la Transversal Momposina.

2.1.2 Localización de la Variante Magangué.

El proyecto de la construcción de la Variante Magangué está ubicado en jurisdicción de este municipio en el Departamento de Bolívar. Magangué se encuentra ubicada en todo el centro del departamento de Bolívar, entre la Depresión Momposina y la Mojana Bolivarense. Al norte se encuentran las tierras relativamente altas, llegando hasta los 90 m s. n. m. (metros sobre el nivel del mar), mientras que al sur se encuentran las tierras bajas e inundables, complejos cenagosos, y la desembocadura del Río Cauca en el Río Magdalena.

Magangué está localizado en la zona con el mayor número de ciénagas del país: 320.000 hectáreas de las 478.419 del inventario nacional correspondiente a las cuencas del Río Magdalena, que incluye el bajo San Jorge y el bajo Cauca. A unos 20 Km al sur del Municipio de Magangué, en el área rural, se une el Río Cauca con el Brazo de Loba, un brazo del Río Magdalena. Según coordenadas geográficas se encuentra localizado así: 09°13′N 74°46′O / 9.217, -74.767.

Magangué es uno de los 48 municipios de Bolívar y es el más importante después de Cartagena de Indias. Limita al norte con el municipio de Córdoba, al occidente con el departamento de Sucre, al sur con el municipio de Achí y al oriente con los municipios de Cicuco, Talaigua Nuevo, Mompós y Pinillos.

La construcción de la variante Magangué, cuya longitud será de 12,8 kilómetros, se encuentra ubicada al norte de la ciudad, iniciando en el Barrio Camilo Torres y terminado en el corregimiento de Yatí, incluyendo la construcción de dos glorietas (Camilo Torres y San Rafael de Cortina).

A continuación, se muestra una imagen del recorrido de la Variante, así:

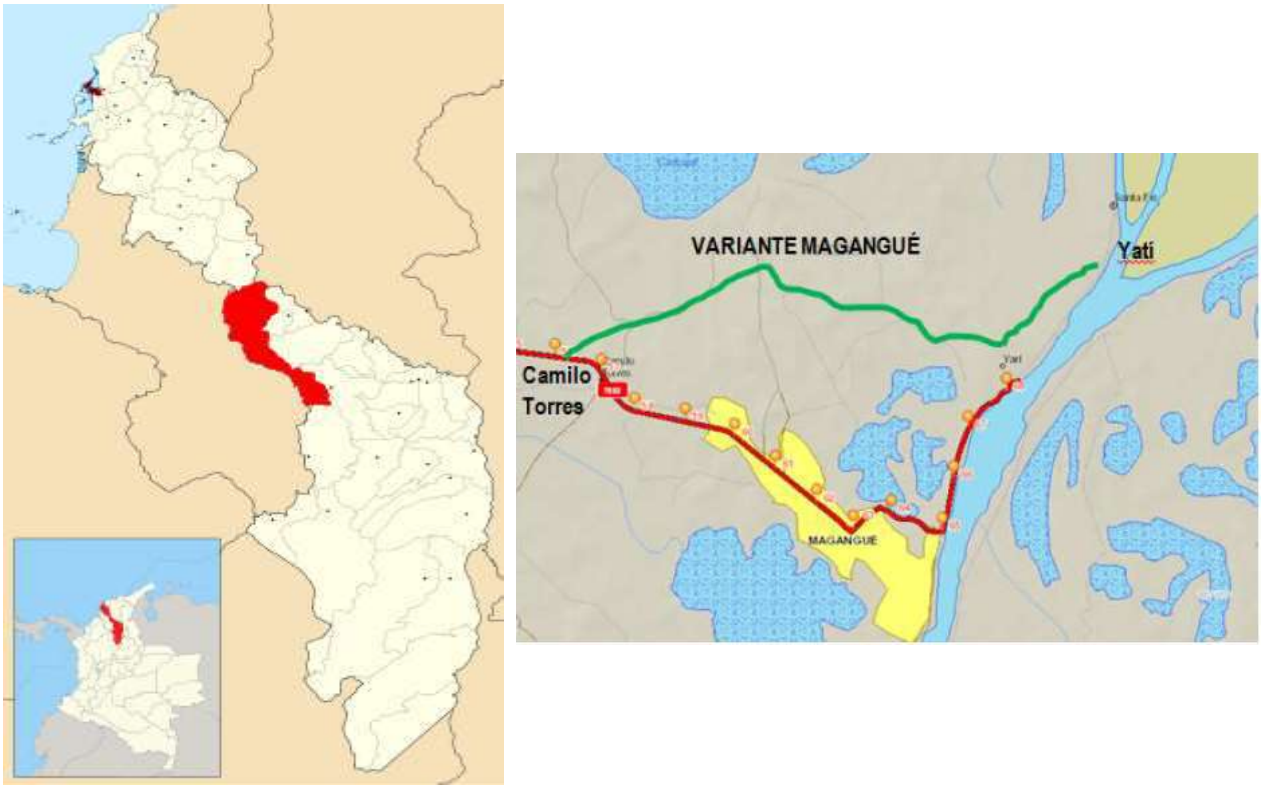


Ilustración 2. Localización General de Magangué y su Variante

2.1.3 Localización del campamento y fuentes de materiales

A la fecha de corte del presente informe, el contratista cuenta con una oficina en la calle 19 # 10B - 32 en el Barrio Olaya Herrera en la ciudad de Magangué, en tanto que la interventoría tiene su campamento en la misma ciudad en la Calle 16 # 24 – 50, urbanización Santa Rita.



Ilustración 3. Localización Campamento y Fuente de Materiales

2.2 MUNICIPIOS DE LA ZONA DE INFLUENCIA

2.2.1 Mantenimiento y Rehabilitación de sectores priorizados de la Transversal Momposina.

Los municipios de la zona de influencia correspondientes al mantenimiento del corredor de la transversal Momposina se indican a continuación:

Departamento	Municipios
Sucre	Los Palmitos
	San Pedro
	Buenavista
Bolivar	Magangué
	Cicuco
	Talaigua Nuevo
	Santa Cruz de Mompox
	San Fernando
	Margarita
Magdalena	El Banco
	Guamal
Cesár	Tamalameque

Tabla 1. Área de influencia directa de la ruta 78 (transversal Momposina).

Conforme a lo manifestado por el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor del Contrato de Interventoría, se requiere que durante el presente año se acometan obras de rehabilitación y mantenimiento en los siguientes tramos:

- Tramo 7802 (Puerta de hierro – Yatí) entre PR0+000 y PR13+000
- Tramo 7802 (Puerta de hierro – Yatí) entre PR17+000 y PR58+000
- tramo 7806 (El Banco – El Burro) en su totalidad.

Es importante resaltar que el día 5 de diciembre, el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-026210, manifestando que una vez finalizado el contrato 1581-2021 el día 30 de octubre de 2023, queda a cargo del contrato 2257-2021 todo el corredor de la transversal Momposina, en ese entendido, se requiere la evaluación e intervención de los sectores de vía priorizados. Posteriormente, el día 6 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación,184-1-1193, dando traslado al Oficio INVIAS con Consecutivo 2023S-VMAG-026210, remitiendo los sectores priorizados por el INVIAS a lo largo del Corredor de la

Transversal Momposina, tramo 7803: La Bodega – Mompox, 7804: Mompox – Guamal y 7805: Guamal – El Banco.

2.2.2 Construcción de la Variante Magangué

En las obras que corresponden a la construcción de la Variante Magangué, la zona de influencia es:

Departamento	Municipios
Bolívar	Magangué

Tabla 2. Área de influencia directa de la variante Magangué.

2.2.3 Actualización / Ajustes a los Estudios y diseños

Dado que el alcance de los ajustes a los estudios y diseños a realizar durante la etapa de Preconstrucción incluye los estudios y diseños de las variantes El Guamal y El Banco a nivel de fase II avanzada, además de Magangué Bolívar se incluyen dos municipios del departamento del Magdalena dentro del área de influencia del proyecto, teniendo una zona de influencia para los ajustes a los diseños así:

Departamento	Municipios
Bolívar	Magangué
Magdalena	El Banco
	Guamal

Tabla 3. Área de influencia directa de las variantes Guamal y El Banco.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL SITIO DE LAS OBRAS

Mantenimiento de la Transversal Momposina: En la actualidad la Transversal Momposina (Ruta 78) a lo largo de sus 222 kilómetros se encuentra pavimentada, no obstante, presenta diversas muestras de deterioro por uso, que requieren atención y mantenimiento de manera urgente con el fin de garantizar la seguridad a los usuarios de la vía, tales como:

- Fisuras.

- Deformaciones.
- Descascaramientos.
- Baches.
- Desgaste superficial.
- Perdida de agregado.
- Cabezas dura.

La alternativa de solución implica la priorización de los tramos a intervenir con el fin de lograr la óptima inversión de los recursos asignados a este componente.

Es importante mencionar que sobre el corredor vial Transversal Momposina al inicio del Contrato de obra 2257 de 2021, se halló en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el *"Mejoramiento y mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yatí Ruta 78-02, Mompox Guamal. Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06, Departamento de Cesar",* conforme con lo establecido en el Anexo 1 - Anexo Técnico.

A continuación, se muestra el estado del sitio de las obras a intervenir inicialmente:

	
Estado actual de la vía. Tramo 7802 – PR15+550	**Estado actual de la vía. Tramo 7802 – PR15+650**

	
Estado actual de la vía. Tramo 7806 – Tamalameque - El Banco	**Estado actual de la vía. Tramo 7806 – Tamalameque – El Burro**

Ilustración 4. Estado Inicial de la Vía: Tramo 78-02

Variante Magangué: Se requiere la construcción de los 12,8 Kilómetros que componen la Variante Magangué así como las glorietas Camilo Torres y San Rafael, para permitir que el tráfico de larga distancia y de carga pesada pueda realizar su tránsito sin afectar la seguridad y capacidad de las vías urbanas de Magangué, para lo cual el contratista deberá efectuar la gestión y/o adquisición predial necesaria, así mismo, obtener los permisos de las autoridades ambientales competentes para adelantar el desmonte y limpieza de zonas no boscosas, la remoción y disposición de materiales provenientes de dicho desmonte y limpieza, la remoción de tocones y raíces, la tala de árboles, el aprovechamiento forestal, etc., de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones generales de construcción de carreteras y de la legislación ambiental vigente.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto contempla las siguientes características técnicas:

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Explanaciones para la Transversal Momposina**	✓ Desmonte y limpieza en zonas no boscosas. ✓ Demolición de Estructuras. ✓ Remoción de alcantarillas. ✓ Excavación sin clasificar de la explanación y canales. ✓ Excavación sin clasificar de préstamos. ✓ Remoción de Derrumbes. ✓ Terraplenes

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
		✓ Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales.
Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Mantenimiento y Rehabilitación de la Estructura de Pavimento de la Transversal Momposina.**	✓ Afirmado ✓ Subbase Granular clase A. ✓ Base granular clase A ✓ Base granular para bacheo clase A ✓ Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1. ✓ Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 ✓ Mezcla densa en caliente tipo MDC-25. ✓ Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19. ✓ Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos ✓ Fresado de pavimento asfaltico. ✓ Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes. ✓ Sello de grietas en pavimento asfaltico sin ruteo.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Explanaciones para la Variante Magangué**	✓ Desmonte y limpieza en zonas no boscosas. ✓ Demolición de Estructuras. ✓ Remoción de alcantarillas. ✓ Excavación sin clasificar de la explanación y canales. ✓ Remoción de Derrumbes. ✓ Terraplenes ✓ Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Estructura de pavimento para la Variante Magangué**	✓ Subbase Granular clase A: espesor= 20 cm en corte y 30 cm en terraplén. ✓ Base granular clase A: espesor=20 cm. ✓ Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1. ✓ Mezcla densa en caliente tipo MDC-25: espesor=7,50 cm ✓ Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19: espesor=7,50 cm
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Estructuras y Drenajes**	✓ Excavaciones varias sin clasificar. ✓ Excavaciones varias en roca en seco. ✓ Excavaciones varias en material común bajo agua. ✓ Rellenos para Estructuras con suelo. ✓ Concreto clase 28 MPA. ✓ Concreto clase 21 MPA. ✓ Concreto clase 14 MPA. ✓ Acero de refuerzo Fy=420 Mpa. ✓ Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior. ✓ Cuneta de concreto vaciada in situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo. ✓ Geotextil Tipo II no tejido. ✓ Material granular drenante. ✓ Material de cobertura tipo SBG.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78,	**Señalización y Seguridad**	✓ Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos.

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
Tramos 7802, 7803, 7804,7805)		✓ Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío. ✓ Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales. ✓ Suministro e instalación de señal vertical de tránsito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva. ✓ Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm. ✓ Suministro e instalación de Señal vertical de tránsito SP, SR y SI (90 cm *90 cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva. ✓ Señal vertical de Tránsito Tipo V con lamina retroreflectiva de SI-05 Y SI-06. ✓ Poste de referencia. ✓ Defensa metálica. ✓ Sección final. ✓ Captafaros.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Transporte de materiales.**	✓ Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1.000 m) de distancia. ✓ Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m). ✓ Transporte de materiales provenientes de derrumbes, medido a partir de cien metros (100m).
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Obras varias.**	✓ Cerca de Alambre de Púas con postes de madera. ✓ Protección de Taludes con bloques de césped.

Tabla 4. Ficha Técnica del Proyecto

2.5 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.5.1 Descripción / Alcance y meta física Inicial

El alcance de las obras a ejecutar para el Contrato de obra se encuentra definido en el Anexo 1 – Anexo Técnico, en su numeral "*ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE*", donde se indica que:

El Alcance priorizado para el corredor Transversal Momposina y Variante Magangué, en los Departamentos Bolívar, Magdalena y Cesar, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato:

Actualización de diseños. (Incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada):

Abarca la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficientes sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial:

1. Variante Magangué (Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III a fin de materializar el proyecto)
2. Variante de Guamal (a nivel de fase II avanzada)
3. Variante de El Banco (a nivel de fase II avanzada)

Construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué:

La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor Transversal Momposina; por lo tanto, el contratista deberá adelantar inicialmente la revisión y/o intervención de estos diseños.

Previo a la construcción de las obras, el contratista deberá efectuar la gestión y/o adquisición predial necesaria, así mismo, obtener los permisos de las autoridades ambientales competentes para adelantar el desmonte y limpieza de zonas no boscosas, la remoción y disposición de materiales provenientes de dicho desmonte y limpieza, la remoción de tocones y raíces, la tala de árboles, el aprovechamiento forestal, etc., de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones generales de construcción de carreteras y de la legislación ambiental vigente.

La Variante Magangué está proyectada para iniciar en el barrio Camilo Torres de la ciudad y finalizar en el corregimiento de Yatí.

Con el propósito de brindar a las poblaciones contiguas al proyecto vial, las mejores condiciones operativas para sus viajes Origen - Destino y la conexión con el puente Santa Lucia que conecta Yatí (en la orilla occidente) con la isla grande (orilla oriente), sobre el Río Magdalena, generando continuidad del corredor vial de la Transversal Momposina, se incluye la construcción de 2 glorietas, buscando solucionar la conectividad entre la cabecera municipal (Magangué) con los corregimientos de San Rafael de Cortina y Santa Fe, entre otros, así:

- Glorieta Camilo Torres: Inicia la variante y está conformada por tres ramales de los cuales dos empalman con el proyecto y con el sector vial Puerta de Hierro – Camilo Torres, permitiendo así la accesibilidad a la variante y la conexión con la zona urbana de Magangué.
- Glorieta San Rafael: El diseño de esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, generando para ello cuatro ramales que solucionan la accesibilidad.

Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor Transversal Momposina:

La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor Transversal Momposina; por lo tanto, el contratista deberá adelantar inicialmente la revisión y/o intervención de estos diseños.

Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio en los Sectores previamente acordados con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

Igualmente, el alcance de "CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO" a lo largo del corredor de la Transversal, del contrato corresponde no sólo a los resultados que arroje el componente de diseño acometido por el Contratista sino que además abarca la totalidad del corredor vial, siendo que para la determinación del presupuesto oficial han sido priorizados segmentos viales. De igual manera, el INSTITUTO podrá ordenar, en caso de requerirse, la ejecución de obras para la intervención de un tramo y/o sector que se encuentre incluido en el corredor Transversal Momposina y Variante Magangué, EL INSTITUTO notificará dicha decisión al CONTRATISTA, quien ejecutará las actividades conforme a los precios establecidos en la propuesta económica. En caso de no corresponder a un ítem pactado, se efectuará bajo el procedimiento de OBRAS COMPLEMENTARIAS.

Es de aclarar que sobre el corredor vial Transversal Momposina al inicio del contrato que hoy nos ocupa, a saber, el Contrato de obra 2257 de 2021, se halló en ejecución el Contrato de obra

N° 1581 de 2021 mediante el cual se ejecutaron actividades de mejoramiento y mantenimiento de los tramos Ruta 78-04 Ruta 78-05, 78-06, conforme con lo establecido en el Anexo 1 - Anexo Técnico. Es importante resaltar que el día 5 de diciembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-026210, manifestando que una vez finalizado el contrato 1581-2021 el día 30 de octubre de 2023, queda a cargo del contrato 2257-2021 todo el corredor de la transversal Momposina, en ese entendido, se requiere la evaluación e intervención de los sectores de vía priorizados. Posteriormente, la interventoría remitió al contratista la comunicación,184-1-1193 de diciembre 6 de 2023, dando traslado al Oficio INVIAS con Consecutivo 2023S-VMAG-026210, remitiendo los sectores priorizados por el INVIAS a lo largo del Corredor de la Transversal Momposina, tramo 7803: La Bodega – Mompox, 7804: Mompox – Guamal y 7805: Guamal – El Banco.

El contratista de obra durante el plazo de ejecución del otro contrato (N° 1581 de 2021), tuvo la obligación de implementar las medidas de seguridad vial y transitabilidad, y además a ejecutar las actividades de rehabilitación y/o mantenimiento y/o atención de emergencias en la totalidad del corredor Transversal Momposina que, no estén contempladas en el alcance del citado contrato.

En consecuencia, una vez finalizado el plazo del Contrato N° 1581 de 2021, el contratista tiene la obligación de ejecutar la totalidad de actividades que requiera el corredor vial Transversal Momposina, en los sectores que se encuentren a cargo del Instituto Nacional de Vías.

En general las obras a ejecutar en el corredor (y en la Variante) son:

- ✓ Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12,8 kilómetros en el sector Variante Magangué
- ✓ Rehabilitación en los sectores previamente aprobados a lo largo de la Transversal Momposina
- ✓ Mantenimiento preventivo: incluye sello de fisuras y grietas, parcheos y/o bacheos durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor Transversal Momposina y Variante Magangué
- ✓ Atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de del corredor Transversal Momposina y Variante Magangué.

2.5.2 Descripción / Alcance y meta física actualizada

A la fecha de corte del presente informe, el alcance inicialmente establecido y descrito en el numeral anterior no ha tenido modificaciones.

3 CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

3.1.1 Datos del Contrato de Obra

A continuación, se describen los aspectos contractuales del contrato de obra.

ENTIDAD CONTRATANTE:	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS**
CONTRATO DE OBRA N°:	2257 DE 2021
OBJETO:	"MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3".
PROCESO DE SELECCIÓN N°:	LP-DT-050-2021
DATOS DEL CONTRATISTA DE OBRA	
CONTRATISTA:	CONSORCIO BMC
NIT:	901.552.699-4
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	• SAINC INGENIEROS S.A.S TICOM S.A. NIT. 901.192.828-2 (30%) • CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. con NIT. 901.281.471-9 (65%) • CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.407.695-1 (5%)
REPRESENTANTE LEGAL:	**ROMULO JIMENEZ HIDALGO**
DIRECCIÓN Y CIUDAD:	Calle 11 # 100-121 Piso 12 / Cali – Colombia
TELÉFONO:	(2) 4852919
OTROS DATOS DEL CONTRATO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	31 de diciembre de 2021
FECHA DE INICIACIÓN:	22 de marzo de 2022
VALOR INICIAL:	$211.033.526.027,00
VALOR ACTUALIZADO:	$211.033.526.027,00
PLAZO INICIAL:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
PLAZO ACTUALIZADO:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de julio de 2030
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	31 de julio de 2030
VALOR ANTICIPO:	Hasta un 50% del valor básico del contrato
INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
SUPERVISOR:	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Tabla 5. Información del contrato de obra

3.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los otrosíes, adiciones en valor y prórrogas al contrato de obra:

DOCUMENTO	FECHA	PRORROGA	VALOR	MOTIVO
		Plazo inicial: Hasta 31/Julio/2030 (8 años 4 meses y 9 días)	**Valor Inicial** $211.033.526.027,00	
ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) Y MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2022	19-ene-2022	--	--	Aclarar el NIT del Consorcio BMC y número de cuenta bancaria para pagos.
		Plazo final: Hasta 31/Julio/2030 (8 años 4 meses y 9 días)	**Valor final** $211.033.526.027,00	

Tabla 6. Otrosíes y Adicionales Contrato de obra

3.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Obra

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las suspensiones y/o reinicios al contrato de obra:

DOCUMENTO			FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA FIN SUSPENSIÓN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA REINICIO	MOTIVO
Acta de Suspensión o Reinicio N°	Ampliación o Prórroga N°	Fecha Documento					
NO APLICA A LA FECHA							

Tabla 7. Suspensiones y reinicios Contrato de obra

3.1.4 Actas de Modificaciones de Cantidades de Obras

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las modificaciones a las cantidades de obra del presupuesto contractual del contrato de obra:

ACTA MODIFICATIVA N°	FECHA	MOTIVO			
		AJUSTE MAYORES Y MENORES CANTIDADES	ÍTEMS NO PREVISTOS	ADICIONAL EN VALOR	COMENTARIOS
1	25 de abril de 2023.	X			Aprobado mediante DT-MAG 20713 de abril 14 de 2023.

Tabla 8. Actas de modificaciones de cantidades de obra.

Es importante resaltar que el contratista remitió a la interventoría el Acta de Modificación No.1 de cantidades de obra mediante el oficio CBMC-0474-2022 del 26 de diciembre de 2022, por lo cual el día 6 de enero de 2023 la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-482, con observaciones al PROJECT Programa de Obra Ver.2, MEPI-MN1-IN-6 Plan de Inversiones Consorcio BMC_V6.0, documentos estos que son complementarios al acta de modificación de cantidades de obra N°1.

Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0495-2023 del 10 de enero de 2023, con las subsanaciones a las observaciones del PROJECT del Programa de Obra y Plan de Inversiones o reprogramación al plan de inversiones.

El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-525-2023 el día 25 de enero de 2023, con el acta de modificación de cantidades de obra N°1 y los documentos soportes (programa de obra e inversiones) debidamente firmados por el contratista. Posteriormente la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-530 en enero 26 de 2023, con varias observaciones a la información aportada por el contratista en su oficio CBMC-525-2023. Finalmente, el día 31 de enero de 2023, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-539-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas al acta de modificación de cantidades No. 01 la cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

El día 3 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-548, con observaciones al acta de modificación de cantidades de obra N°1.

El día 17 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-570-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al acta de modificación de cantidades de obra N°1.

El día 20 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-577, solicitando que se revise el formato MEPI-MN1-IN-6 Plan de Inversiones correspondiente a mes y año, teniendo en cuenta que el documento PDF remitido con la firma del representante legal no corresponde al documento editable, debido a que no registra las convenciones que muestran el mes donde se realizó la reprogramación y la línea o curva S del programa inicial y la reprogramación. N°1, para dar comunidad al trámite del proyecto de acta de cantidades de obra N°1.

El día 17 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-626-2023, con el acta de modificación de cantidades de obra N°1, asimismo, la reprogramación al programa de inversiones y obra ajustado bajo la situación B responsabilidad compartida descrita en el específicamente en el INSTRUCTIVO PARA PROGRAMA DE OBRA, PROGRAMA DE INVERSIONES, REPROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES.

El día 28 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-653, con observaciones a la reprogramación del programa de obra remitido con el acta de modificación de cantidades N°1. El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-642-2023 del 29 de marzo de 2023, con la entrega del Editable y PDF firmado del Cronograma de Obra debidamente ajustado conforme a la mesa de trabajo realizada el día miércoles 29 de marzo/23, para dar continuidad al trámite del acta de modificación de cantidades de obra N°1. Finalmente, la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-656 del 29 de marzo de 2023, con el proyecto de acta de modificación de cantidades de obra N°1.

El día 14 de abril el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 20713, generando concepto de aprobación al proyecto de acta de modificación de cantidades de obra N°1 motivada por mayores y menores cantidades de obra.

Finalmente se suscribió el Acta de Modificación de cantidades No 1 de fecha abril 25 de 2023.

3.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO Y ACUMULADAS

3.2.1 Etapa de Preconstrucción

Con fecha 22 de marzo de 2022 el contratante emitió la orden de inicio al Contratista e Interventoría, dándose así inicio a la Etapa de Preconstrucción, tras lo cual el contratista dispondría de 30 días para la revisión de los diseños. El contratista inició la revisión de los diseños iniciales de la variante Magangué, para lo cual emplea los servicios de la firma consultora OpenWorld, la cual una vez culmine su labor de revisión entregará al contratista los Informes de revisión de la totalidad de los componentes de los diseños de la variante Magangué, según la relación que se adjunta a continuación, indicando el componente y fecha de culminación del informe de revisión, así:

- Tránsito y Transporte – abril 19 de 2022.
- Diseño Geométrico – abril 22 de 2022.
- Geología para Ingeniería – abril 18 de 2022.
- Geotecnia – abril 19 de 2022.
- Geotécnico y diseño del pavimento – abril 19 de 2022.
- Hidrología, Hidráulica y Socavación – abril 19 de 2022.
- Estructuras - abril 13 de 2022.
- Gestión Ambiental - abril 18 de 2022.
- Componente Social - abril 19 de 2022.
- Gestión predial - abril 19 de 2022.

Los diseños iniciales relacionados, corresponden a la información suministrada por el INVIAS, entregada al contratista por parte del INVIAS, mediante un disco digital el pasado 21 de febrero de 2022, información que cuenta con un tamaño de 6.80 GB (7 303 731 308 bytes) compuesta por 2496 archivos, 163 carpetas.

Es importante destacar que según lo indicado en el "Anexo 1 - Anexo Técnico" , en su numeral *"4.1.1 Revisión Estudios y Diseños: El tiempo para revisión de los Estudios y Diseños entregados por la entidad será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la orden de inicio del contrato",* por lo cual el contratista debía realizar la entrega de la revisión de cada uno de estos componentes del diseño a más tardar el 22 de abril de 2022, para que posteriormente la Interventoría procediese al estudio y revisión de los informes recibidos del contratista, a través

de los especialistas de interventoría requeridos para tal fin, cuyas hojas de vida fueron remitidas a la entidad con oficio 184-0-008 del 23 de febrero de 2022 y 184-1-014 del 29 de marzo de 2022. La entrega de la revisión de cada uno de estos componentes del diseño se hizo a la Interventoría mediante oficio CBMC-0005-2022 de abril 22 de 2022. La Interventoría hizo la revisión de los informes recibidos por parte del contratista, emitiendo su concepto mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022 en el cual se indica que "una vez revisada la totalidad de esta información por parte de los especialistas de esta Interventoría, se evidencia que son procedentes las observaciones y objeciones formuladas por el contratista a los Diseños Iniciales de la variante Magangué".

El día miércoles 27 de abril de 2022 se realizó la Reunión Técnica Inicial en la cual el contratista solicitó plazo hasta el 31 de mayo de 2002 para la entrega de la siguiente información, así:

1. Análisis de Precios Unitarios.
2. Programa de Obra.
3. Programa de Inversiones.
4. Plan de Inversión del Anticipo.
5. Flujo de caja.
6. Requisitos sociales:
    6.1. Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto.
    6.2. Plan de Inversión Social.
7. Requisitos Prediales:
    7.1. Cronograma de Gestión y Adquisición Predial.
    7.2. Presupuesto de Gestión y Adquisición Predial.
8. Programa de disponibilidad de plantas y equipos.
9. Información concerniente a Personal, Programa de reintegración y reincorporación, programa de generación de empleo, campamento, laboratorio certificado para toma de control de calidad, logística, Plan de calidad, Plan del manejo del tránsito, señalización.

En atención al cumplimiento de la fecha acordada para la entrega de la información según los acuerdos suscritos en el Acta de la Reunión Técnica Inicial de abril 27 de 2022, la interventoría realizó el seguimiento al cumplimiento de la entrega de la citada información por parte del contratista.

Se destaca que a fecha de cierre del presente informe el contratista ha realizado la colocación de dos (2) vallas informativas del proyecto ubicadas en el tramo 7802 en PR0+350 lado derecho

y PR56+520 lado derecho. El día 9 de noviembre de 2022 se instaló la tercera valla informativa en PR1+700 en el lado izquierdo en el tramo 7806. Es importante resaltar que ya se encuentra definido el sitio de ubicación de la valla restante según consta en el acta de comité N° 3 del 19 de mayo de 2022. El día 13 de abril de 2023 la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-686, Solicitando la reparación de vallas informativas del contrato 2257 de 2021.

Es importante destacar que la documentación organizativa inicial que debe presentar el contratista de obra de conformidad con las disposiciones contractuales corresponde a la que se detalla a continuación, así:

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
1) Programa de Gerencia de Proyectos	• Pliegos Condiciones, numeral 4.2.1, pág. 52	• Cumplido. Requerido por Interventoría mediante oficio 184-1-002 (29-mar-2022), entregado por el contratista mediante oficio CBMC-132-2022 (28-jul-22). El día 4 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0678-2023, con el INFORME DE SEGUIMIENTO PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS – PMP MES DE FEBRERO 2023, siendo este el último informe entregado.
2) Hoja de Vida del Profesional PMI y soportes	• Pliegos Condiciones, numeral 4.2.1, pág. 52	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022), entregada por el contratista mediante oficio CBMC-0095-2022 (8-jul-22).
3) Hojas de vida del personal profesional y soportes	• Anexo 1 - Anexo Técnico Obra, numeral 7; pág. 36 (perfiles y requisitos) • Pliegos Condiciones, numeral 8.1, pág. 73	• Cumplido, se entregaron a Interventoría mediante comunicación BMC 2257 DE 2021 (radicados 184-3-005 y 184-3-006 del 08-abr-2022), comunicación

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
		CBMC-0010-2022, comunicación CBMC-017-2022 y CBMC-756-2023.
4) Relación del equipo mínimo obligatorio	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 2 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 3; pág. 10	• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-017-2022 (20-mayo-2022).
5) Análisis de Precios Unitarios (En medio físico y Magnético)	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 4 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 4; pág. 10	• Cumplido, La interventoría remitió al contratante, mediante oficio 184-1-234 de septiembre 22 de 2022, los APU finalmente conciliados con el contratista.
6) Programa de obra (En medio físico y Magnético)	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 3 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 5; pág. 10 y 11	• Cumplido, La interventoría remitió al contratante, mediante oficio 184-1-257 de septiembre 30 de 2022, el Programa de obra entregado por el contratista.
7) Programa de inversiones (En medio físico y Magnético)	• Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 6; pág. 11 • Anexo Técnico 1 Obra, numeral 13 Ítem 13.2; pág. 56	• Cumplido, La interventoría remitió al contratante, mediante oficio 184-1-257 de septiembre 30 de 2022, el Programa de Inversiones entregado por el contratista.
8) Flujo de Caja	• Formato MEPI-MN1-IN-1-FR-3	• Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-026-2022 (31-mayo-2022).
9) Plan de manejo de tránsito-PMT (En medio físico y Magnético)	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 5 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 12; pág. 11 • Anexo Técnico 1 Obra, numeral 13 Ítem 13.10; pág. 60	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Entregado por el contratista mediante oficio CBMC-0078-2022 (5-jul-22). Aprobado por Interventoría mediante oficio 184-1-097 (22-jul-22).

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
10) Programa de reincorporación.	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 7; pág. 11 y numeral 40 pág. 45 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.4 pág. 57	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
11) Programa de generación de empleo.	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 8; pág. 11 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.5 pág. 58	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
12) Instalaciones provisionales. (campamento, logística.)	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 9; pág. 11	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
13) Laboratorio toma de control de calidad	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 11; pág. 11 y numeral 3; Ítem 14; pág. 34 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.7 pág. 58	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-027-2022 (27-mayo-2022).
14) Plan de Calidad (En medio físico y Magnético)	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 10; pág. 11 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.6 pág. 58	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Esta Información se entregó mediante oficio CBMC-0027-2022 del 27-may-22, fue revisada por interventoría según consta en oficio 184-1-063.
15) Planes de Gestión Social, Ambiental, Predial y de Sostenibilidad	• Manual de Interventoría, Numeral 8.5; pág. 68	• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
16) Cronograma de Estudios y Diseños		Cumplido. Fue inicialmente requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). El contratista

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
		hizo entrega mediante oficio CBMC-0145-2022 de agosto 4 de 2022, solicitando 70 días adicionales para el cumplimiento de lo requerido en los diseños de la variante Magangué.
17) Requisitos sociales: a) Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto. b) Plan de Inversión Social.		• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
18) Requisitos Prediales: a) Cronograma de Gestión y Adquisición Predial. b) Presupuesto de Gestión y Adquisición Predial		• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-023-2022 (27-mayo-2022).
19) Programa de disponibilidad de plantas y equipos		• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-016-2022 (19-mayo-2022).

Tabla 9. Documentación organizativa inicial.

Según lo indicado en el Pliego de Condiciones, numeral 8.1, el contratista debió entregar a Interventoría dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la orden de inicio, la información mencionada en la tabla anterior.

Actualmente el contratista trabaja en la actualización de diseños.

La Interventoría trabaja en la revisión de la información de diseño entregada por el contratista.

A la fecha el contratista de obra ha entregado las hojas de vida del Director de Obras y del personal Profesional y Técnico, las cuales fueron revisadas y/o aprobadas por parte de Interventoría mediante los oficios:

- Oficio 184-1-011 de fecha abril 22 de 2022.
- Oficio 184-1-012 de fecha abril 22 de 2022.
- Oficio 184-1-011 de fecha abril 22 de 2022.
- Oficio 184-1-015 de fecha abril 26 de 2022.

- Oficio 184-1-020 de fecha mayo 19 de 2022.
- Oficio 184-1-022 de fecha mayo 20 de 2022.
- Oficio 184-1-053 de fecha junio 23 de 2022.
- Oficio 184-1-056 de fecha junio 25 de 2022.
- Oficio 184-1-195 de fecha septiembre 8 de 2022.
- Oficio 184-1-196 de fecha septiembre 8 de 2022.
- Oficio 184-1-751de fecha mayo 17 de 2023.

El contratista presentó el diagnóstico de la revisión a los diseños iniciales de la variante Magangué mediante oficio CBMC-0005-2022 de abril 22 de 2022, objetando todos y cada uno de los componentes del diseño entregado por INVIAS. Posteriormente la Interventoría emitió su concepto, mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022, en el que indica que considera procedentes las objeciones presentadas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué por lo cual corresponde al contratista ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar los estudios y diseños entregados, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4.1.2 del Anexo 1 – Anexo Técnico.

En julio 1 de 2022 el contratista presentó, mediante oficio CBMC-0077-2022, su análisis de alternativas multidisciplinar para el corredor de la variante a Magangué, mediante el cual se formularon y evaluaron cuatro (4) alternativas de diseño para la variante, estableciendo que desde el área de diseño geométrico se considera como la alternativa viable la número 3, ya que cumple con los parámetros de entretangencia del diseño horizontal en un 100,0%, es la alternativa que contempla el menor volumen de material de lleno con valor aproximado de 194,873.49 m³. Es importante destacar que el trazado de la alternativa 3 corresponde a aquel que inicia con una glorieta en la vía Magangué – Camilo Torres, PR56+230 de la ruta 7802, discurriendo por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 2.7 kilómetros, posterior a ello realiza un recorte al oriente hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, a campo abierto en una longitud aproximada de 1 kilómetro, para conectar sobre él Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, desplazando el trazado de la alternativa 0 al oriente, para conectar en el terraplén de acceso al Puente Santa lucia sobre el

PR71+100 de la ruta 7802. Posteriormente la Interventoría emitió su respuesta mediante oficio 184-1-090, solicitando al contratista considerar dentro de las alternativas a evaluar la posibilidad de incluir un trazado que ubicase el inicio de la variante en un lugar ubicado entre la universidad de Cartagena y la carretera a Cascajal. El contratista atendió la solicitud de la Interventoría al formular una alternativa 3A e incluirla en la matriz de evaluación multicriterio, obteniéndose nuevamente la alternativa numero 3 como la más viable, lo cual quedó registrado en su oficio CBMC-0127-2022 de julio 25 de 2022, información esta que fue evaluada y validada por parte de los especialistas de la Interventoría según consta en el oficio 184-1-111.

El contratista presentó, mediante oficio CBMC-0076-2022 de junio 30 de 2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la ruta nacional 78. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-086 de julio 15 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0120-2022 de julio 15 de 2022, información esta que fue revisada por interventoría sin que se generasen objeciones al respecto, según consta en el oficio 184-1-102 de julio 26 de 2022. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día dieciocho (18) de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre un total de cuarentainueve (49) sondeos de los cuarentainueve (49) a ejecutar, para un porcentaje de avance del 100% en esta actividad geotécnica.

El dieciocho (18) de agosto de 2022 el contratista inició en la transversal Momposina las actividades de auscultación de pavimentos e inventario de señalización para los tramos 7802 y 7806 de la ruta nacional 78, tramo 7806 entre PR00+000 al PR+45000 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización), tramo 7802 entre PR00+000-PR14+500, PR17+730-PR40+500, PR40+500-PR42+800 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización y FWD), actividad que terminó el día 19 de agosto de 2022.
El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

El 6 de junio de 2022, el contratista presentó mediante oficio CBMC-0053-2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la variante Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas

de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que fue revisada por los especialistas de la interventoría emitiendo respuesta mediante oficio 184-1-128 del 8 de agosto de 2022, en el cual se indica que se consideran procedentes las metodologías propuestas por el contratista.

Es importante resaltar que el contratista presentó, mediante oficio CBMC-125-2022 de julio 22 de 2022, informe detallado con la localización, calidades y cantidades asociadas a las actividades correspondientes a la campaña de prospección geotécnica y ensayos de laboratorio para el desarrollo de los estudios y diseños de variante Magangué. Es importante destacar que, como producto de la revisión a los ajustes realizados por el contratista a los diseños, se generaron cambios al trazado y consecuentemente a las cantidades previstas de sondeos geotécnicos y apiques, según consta en el oficio CBMC-0226-2022 de septiembre 8 de 2022 y en el oficio CBMC-0283-2022 de septiembre 28 de 2022, emitidos ambos por el contratista de obras. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día 3 de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe el 100% de esta actividad geotécnica. De manera semejante, el día veintisiete (27) de agosto de 2022 el contratista dio inicio a la ejecución de los apiques en la variante Magangué, ejecutándose hasta la fecha de cierre del presente informe el 100% de esta actividad.

El día 9 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0158-2022, con la metodología de Estructuras, recomendando una estructura tipo puente para poder salvar la zona cenagosa del trayecto final de la Alternativa 3. Posteriormente, el día 29 de agosto se llevó a cabo una mesa de trabajo con los grupos de especialistas del Consorcio BMC e INTERVENTORÍA, con el objeto de analizar de manera conjunta los avances en el ajuste a los diseños de la Variante Magangué, donde específicamente se exponen las cuatro (4) alternativas de puente analizadas para el paso por la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa. La Interventoría solicitó evaluar una alternativa de trazado que evite la intervención del área de ciénaga, lográndose finalmente formular un ajuste al trazado desplazando el eje de la vía para evadir el cuerpo cenagoso.

El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

El contratista remitió a Interventoría, mediante oficio CBMC-0219-2022 de septiembre 5 de 2022, su propuesta de intervención sobre la superficie del pavimento para el tramo 7806, entre El Banco - Magdalena y el Burro - Cesár. Esta propuesta fue revisada y aprobada por interventoría para su implementación mediante oficio 184-1-214 de septiembre 17 de 2022.

En fecha septiembre 19 de 2022 la Interventoría dio respuesta definitiva, mediante oficio 184-1-220, a la solicitud formulada por el contratista en cuanto a la ampliación del plazo de la etapa de estudios y diseños para la variante Magangué en 70 días, así como la necesidad de excluir los diseños de las variantes El Banco y Guamal en Fase II avanzada de la etapa de Preconstrucción, lo anterior debido a las circunstancias particulares surgidas para dichas variantes y teniendo en cuenta lo solicitado y argumentado por el contratista en sus oficios CBMC-0210-2022 de septiembre 1 de 2022, CBMC-0145-2022 de agosto 4 de 2022 y CBMC-0113-2022 de julio 11 de 2022, los cuales fueron en su momento atendidos por Interventoría mediante los oficios 184-1-159 de y 184-1-170. El concepto generado por la Interventoría fue remitido al contratante (INVIAS) mediante oficio 184-1-225 de septiembre 20 de 2022.

El contratista, mediante comunicación CBMC-0212-2022 de septiembre 2 de 2022, hizo entrega a la Interventoría de la Valoración Económica de los Estudios y Diseños a Nivel de Prefactibilidad – Fase I – y el Diagnóstico Ambiental de Alternativas – DAA- para la Variante al Banco, Magdalena, el cual fue debidamente atendido por la Interventoría mediante oficio 184-1-239 de septiembre 23 de 2022.

Mediante oficio CBMC-0268-2022 de septiembre 21 de 2022, el contratista remitió a interventoría volumen de geología para ingeniería, a nivel de detalle para construcción, Fase III para la variante a Magangué.

El 3 de octubre se terminó la ejecución de labores de campo de la campaña de prospección geotécnica en la variante Magangué, con el sondeo SC-33.

El contratista remitió el VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, mediante comunicado CBMC-0304-2022 de octubre 7 de 2022.

El contratista elaboró el Plan de Trabajo Ambiental, en cumplimiento del apéndice de Gestión Ambiental del contrato 2257 del 2021, en el cual están contempladas las medidas de seguimiento establecidas en el PAGA de la Transversal Momposina, cronograma de evaluación (ANLA) de la Variante Magangué y los estudios y diseños a fase II avanzada de la variante Guamal y el Banco.

El día 20 de octubre se realizó mesa de trabajo multidisciplinaria con la presencia de los especialistas de Contratista e Interventoría de las áreas de Hidráulica, geotecnia, estructuras y ambiental, enfocado principalmente en la zona de condiciones especiales, aledaña al complejo cenagoso de la Cascaloa entre los corregimientos de Yatí y Santa Fe, entre los PR10+000 – PR12+350.

La interventoría mediante oficio 184-1-311 de octubre 21 de 2022, dio respuesta al oficio SS 58763 del 27 de septiembre de 2022, donde se aclaró que el desarrollo del estudio de impacto ambiental como la elaboración del tomo de sostenibilidad se encuentran sujeto a que se definan los diseños geométricos e hidráulicos a fase lll para la variante Magangué, ya que este insumo es de suma importancia para poder iniciar los procesos, aplicación de parámetros e identificación de aspectos relevantes al tomo de sostenibilidad, lo cual también se encuentra sujeto a la caracterización de los permisos ambientales que son obligatorios para tramitar la licencia ambiental, por lo tanto, se cuenta con el cronograma de actualización de los estudios y tramites ambientales propuestos por el contratista para la variante Magangué, sin embargo, el plan de trabajo presentado para el proceso de sostenibilidad puede variar ya que estará sujeto a la dinámica de las actividades del proyecto.

El día 1 de octubre el contratista entregó a la Interventoría la evaluación de los diseños de pavimento para el sector JUAN ARIAS, entre PR40+500 y PR42+800 de la ruta 7802, evaluación a la cual le fueron formuladas observaciones por parte de la interventoría el 14 de octubre de 2022. El 20 de octubre la interventoría solicitó al contratista la presentación de alternativas de intervención para el tramo 7802 en el sector de Juan Arias, igualmente, se recomendó al contratista coordinar con las administraciones municipales de los municipios de El Banco, Tamalameque y Pailitas, para la ubicación y entrega de los sitios para acopio de material de

fresado, adicionalmente se solicitó la entrega de la información complementaria para la revisión y aprobación para colocación en obra de materiales, según se indicó en los oficios 184-1-253 de septiembre 29 de 2022 y 184-1-282 de octubre 12 de 2022 respectivamente. En octubre 20 de 2022, la interventoría reitera, mediante oficio, su objeción a la propuesta de reconstrucción presentada por el Contratista en lo que respecta a la intervención del sector de Juan Arias entre los PR 40+500 y PR 42+800 del Tramo 7802 e invita al Contratista a buscar alternativas de solución en concordancia con lo establecido en el Subnumeral 3.1 del Anexo Técnico 1, que hace parte integral del Contrato de Obra 2257 de 2021. Posteriormente, en octubre 24 de 2022, el contratista remitió la documentación de las diferentes alternativas de rehabilitación y mantenimiento para la intervención del sector de Juan Arias, entre los PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802 y el 21 de octubre, el contratista remitió la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR17+730 y el PR40+500 del tramo 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).

El 25 de octubre el contratista remitió el inventario y estado actual de las obras hidráulicas, ubicadas entre PR40+585 y PR43+450 (Sector Juan Arias) del tramo 7802. Posteriormente en octubre 26 la interventoría remitió el oficio 184-1-327, reiterando que el contratista debe realizar una evaluación integral y no superficial de las obras hidráulicas ubicadas entre los PR40+585 y PR43+450 (Sector Juan Arias) de la ruta 7802.

La interventoría emitió oficio 184-1-330 del 27 de octubre de 2022, solicitando al contratista articular su plan de intervención de la estructura de pavimento con el inicio y la ejecución de las actividades de demarcación horizontal, solicitando así mismo que antes de proceder con la actividad de demarcación vial en el tramo 7806, se debe culminar el parcheo técnico y sello de fisuras, adicionalmente la interventoría manifestó que la señalización vertical se puede adelantar en el tramo en mención en aras de garantizar la seguridad vial de corredor.

El 6 de octubre el contratista entregó los diseños de la señalización para el tramo 7806 entre PR10+000 y PR20+000, y los ajustes a los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR0+000 al PR10+000, a los cuales la interventoría formuló observaciones el día 7 de octubre de 2022 y 21 de octubre de 2022 respectivamente. Posteriormente, el día 13 de octubre el contratista entregó los diseños de señalización del tramo 7806 entre PR20+000 y PR30+000, a los cuales se le formularon observaciones por parte de la interventoría el 25 de octubre de 2022.

El día 21 de octubre el contratista remitió el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR40+000 del tramo 7806.
El día 24 de octubre la interventoría emitió concepto favorable para la implementación del diseño de Señalización Horizontal y Vertical para la zona comprendida entre PR0+000 y PR 10+000 del tramo 7806.

El día 10 de octubre la interventoría solicitó al contratista la gestión ante la universidad de Cartagena, para conocer su posición ante el cambio de ubicación de la glorieta que se pretende construir dentro de sus predios para la variante Magangué. Posteriormente, en octubre 14, la interventoría aprobó la alternativa 3 como sitio definitivo de la glorieta en Camilo Torres - inicio del trazado de la variante Magangué.

El día 14 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0323-2022, con la respuesta emitida por Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH en atención a las consultas realizadas por el Consorcio BMC sobre la aplicación del Programa de Arqueología Preventiva para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina.

El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0335-2022, con la información correspondiente al análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales emplazado entre Yatí - Santa Fe entre los PR10+450 – PR12+800.

En relación al diseño en fase II avanzada de las variantes Guamal y El Banco, el día 4 de noviembre de 2022, el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0367-2022, con las siguientes anotaciones:

- El consorcio BMC reitera que en ningún momento está desconociendo su obligación contractual de generar estudios y diseños de las variantes a El Banco y Guamal a nivel de Fase II Avanzada, por el contrario, con el ánimo de continuar en torno a ello, ha solicitado la definición clara de montos y origen presupuestal mediante los cuales se reconocerán las labores asociadas a estudios y diseños, en las distintas fases, toda vez que de acuerdo al MANUAL DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS, INTERVENTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y GERENCIA DE PROYECTOS EN INVIAS, previo a la elaboración de un diseño INGENIERÍA BÁSICA O FASE 2 – FACTIBILIDAD, resulta necesaria la ejecución de INGENIERÍA CONCEPTUAL O FASE 1 – PREFACTIBILIDAD, primera fase de maduración

que para el caso de las variantes a los municipios de Guamal y el Banco, Magdalena, no se tiene.

- se reitera que previo iniciar las labores de consultoría para etapas diferentes a fase III, se requiere el pronunciamiento de la INTERVENTORÍA y el INVIAS, en cuanto a la definición de montos y origen presupuestal mediante los cuales se reconocerán las labores asociadas a estudios y diseños, en las distintas fases, para las variantes a los municipios de Guamal y el Banco, Magdalena, teniendo en cuenta que la partida presupuestal establecida en los literales e) y f) de la Cláusula Séptima del contrato de la referencia, se describe exclusivamente a Estudios y Diseños a Fase III y no contempla fases de maduración anteriores, para lo cual dejamos constancia que, en caso de que la INTERVENTORÍA se mantenga en sus apreciaciones, solicitamos la aplicación de lo descrito en LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DIVERGENCIAS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS del contrato INVIAS 2257 de 2021.

Posteriormente, el día 23 de noviembre se realizaron dos reuniones ligadas a este componente del alcance del contrato, así: una primera reunión llevada a cabo en el Municipio de Guamal, para atender inquietudes de la comunidad, por solicitud de la Supervisión del proyecto y la segunda en el Municipio de El Banco - Magdalena, donde se realizó la reunión de socialización del inicio de las obras.

En cuanto a los avances que se generaron en el ajuste a los diseños de la variante Magangué durante el mes de noviembre de 2022, estos corresponden a los que a continuación se relacionan, así:

- El día 2 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-341, con observaciones al volumen de geología. La respuesta a estas observaciones fue entregada por el contratista el día 29 de noviembre, mediante comunicado CBMC-422-2022, con las subsanaciones a las observaciones al VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.
- El día 3 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-346, con observaciones puntuales al estudio de trazado y diseño geométrico a fase III para la variante Magangué, las cuales deben ser atendidas por el contratista, para la entrega definitiva del mismo.
- El contratista continúa con el diseño hidráulico e hidrológico de la variante Magangué.
- El contratista remitió, la subsanación a las observaciones emitidas por la interventoría al VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN,

FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, lo cual se formalizó mediante comunicado CBMC-0413-2022 del 22 de noviembre de 2022.

- El contratista adelantó actividades de localización y replanteo de puntos intermedio de poligonal de la variante de Magangué entre Km 5+000 y Km 9+200.
- El día 11 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0379-2022, entregando el informe detallado del Análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales ubicado entre YATÍ - SANTA FÉ, para la variante a Magangué. Posteriormente, mediante oficio 184-1-403 del 25 de noviembre de 2022, la interventoría manifestó al contratista, entre otros, que las alternativas que ofrecen la mejor relación costo/beneficio son las denominadas 5 o 6, las cuales están asociadas a estructuras con tipologías tipo Box Coulvert.

Es importante destacar que el contratista remitió comunicado CBMC-0362-2022 de noviembre 3 de 2022, reiterando su solicitud de ampliación del plazo de la fase de estudios y diseños, como mínimo a 50 días. Posteriormente la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-413, manifestando que considera procedente una ampliación de plazo por treinta (30) días calendarios a la Etapa de Estudios y Diseños, motivado por los argumentos citados en la comunicación CBMC-0362-2022 del contratista.

Durante el mes de noviembre se produjeron los siguientes avances a nivel de diseños para la transversal Momposina, así

- El día 1 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0358-2022, con la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR00+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El día 8 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-357, formulando sus observaciones a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias ubicado entre los PR 40+500 y PR 42+800 del tramo 7802. El día 24 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0416-2022, con las subsanaciones a las observaciones formuladas por la Interventoría a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias entre PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802.
- El día 17 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR42+800 y PR57+000, del sector 7802.

- El día 8 de noviembre el contratista remitió el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del tramo 7802. El día 25 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-396, con observaciones al Diseño de la Señalización Horizontal y Vertical para la Zona Comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del Tramo 7802.
- El día 21 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta del contratista para la intervención a la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR0+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El 3 de noviembre de 2022 el contratista remitió a la interventoría el registro fílmico correspondiente al inventario de señales PR 20+000 y el PR 30+000 del tramo 7806.
- El día 17 de noviembre el contratista entregó las subsanaciones a las observaciones formuladas por la interventoría al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR10+000 y PR20+000 del sector 7806, teniendo como fundamento el Manual de señalización vial 2015.
- El día 9 de noviembre el contratista hizo entrega de la actualización del informe anteriormente presentado para las intervenciones en el tramo 7806, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la interventoría, consolidando la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo 7806 entre El Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar).
- El día 16 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable en lo correspondiente al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR20+000 al PR 30+000 del Tramo 7806.
- El día 15 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR40+000 del sector 7806. El día 18 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 al PR40+000 del sector 7806.
- El día 25 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-420-2022, con las subsanaciones a las observaciones al diseño de señalización vertical generado entre el PR30+000 al PR40+000 del tramo 7806.
- El día 21 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de la señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR42+000 y PR47+000 del sector 7806.
- El día 16 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta de INTERVENCIÓN sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR17+730 y PR40+500, del sector 7802, puerta de hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).

- El día 29 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-421-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 47+000 al PR 57+000 del tramo 7802.

El día 16 de diciembre de 2022, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-063-2022, con la Valoración económica del producto consolidad denominado como LA REDACCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD -FASE I- Y EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS -DAA- PARA LA VARIANTE A GUAMAL, MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN INVIAS-2257-2021, además la Descripción detallada de los alcances técnicos a desarrollar y las cotizaciones de compañías de consultoría especializadas y reconocidas, con experiencia en el desarrollo de actividades de este tipo.
El día 26 de diciembre de 2022, la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-466, mediante el cual se le insta a dar celeridad a los procesos que permitan ejecutar el alcance contractual vinculado con realización de estudios y diseños fase II avanzado, tanto para la Variante de Guamal como la de la Variante del Banco, evitando traumatismos y dilaciones en las gestiones.
El día 30 de diciembre la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-475, realizando la consulta sobre Reconocimiento Económico Adicional por Labores de Estudios y Diseños en Fase I, para la variante Guamal y variante El Banco, solicitada por el contratista.

A continuación, se detalla el avance y estado de los diseños de la variante Magangué por componentes durante el mes de diciembre de 2022, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.
- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438,

Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.

- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-473-2022.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-2022.
- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.

- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.

Es importante, así mismo, destacar que en la variante Magangué el contratista adelanta actividades topográficas de lectura y toma de estáticos, así mismo adelanta actividades de contra nivelación de la poligonal de la variante Magangué.

En cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7802 de la transversal Momposina, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0439-2022, con el Diseño de Señalización Horizontal Y Vertical para este tramo. El día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-471, emitiendo concepto favorable al diseño entregado por el contratista.
- Entre PR 17+500 y PR 30+000: El día 2 de diciembre el contratista de obra remitió a la interventoría el oficio CBMC-0430-2022, con las subsanaciones a las observaciones del diseño de Señalización Horizontal y Vertical. El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-440, generando concepto favorable al diseño entregado por el contratista, quedando pendiente por atender una observación puntual relacionada con el tramo entre el PR20+560 al PR20+670 donde no se corrigió el tipo de línea central que debió ser continua/discontinua y quedó discontinua/continua, por lo tanto, se solicitó que se implemente dicha corrección.
- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-452, con observaciones al diseño de señalización horizontal y vertical para este sector. El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-481-2022, con las subsanaciones al DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE EL PR 30+000 AL PR 42+800 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.

- Entre PR42+000 y PR47+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-454, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR47+000 y PR57+000: el día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-460, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, en cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7806, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR10+000 y PR20+000: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-439, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 16 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-450, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR40+000 y PR45+000: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-436, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, durante el mes de diciembre se desarrollaron los siguientes avances en los diseños de las intervenciones a realizar en la superficie del pavimento en el tramo 7802, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0440-2022, con la actualización del informe de la propuesta de intervención sobre la superficie de este sector, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la interventoría. El día 30 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-474, generando concepto de aprobación a la propuesta de intervención entregada por el contratista.
- Entre PR17+730 y PR40+500: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-444, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos para las actividades de mantenimiento sobre la superficie de pavimento programadas para este sector.
- Entre PR40+500 y PR42+800: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-443, con el concepto del Especialista en Geotecnia y pavimento de la

Interventoría, respecto a la evaluación de los diseños de pavimento en este sector (Juan Arias), en el cual considera favorable la implementación de las alternativas de intervención de pavimento tipo rehabilitación, con reemplazo parcial de espesor, condicionado a la presentación previa del análisis técnico-económico, y poder seleccionar así, el tipo de intervención más adecuada para el proyecto.

- Entre PR 42+800 y PR 57+000: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-445, con las observaciones realizadas por el especialista de pavimentos a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para este sector.

Con respecto a los avances logrados durante el mes de diciembre en los diseños para las intervenciones de la superficie de pavimento del tramo 7806, es importante resaltar que el día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-446, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos frente a la propuesta del contratista para la Intervención en la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar), del tramo 7806.

En cuanto a los avances logrados durante el mes de diciembre de 2022 en los diseños para la atención de los sitios críticos en el tramo 7802, cabe destacar los siguientes, así:

- El día 28 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-479-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 Y PR0+500 DEL TRAMO 7802.
- El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0485-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+850 Y PR1+700 DEL TRAMO 7802.

El día 18 de enero la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-509, solicitando la revisión y concepto para el Reconocimiento Económico Adicional de entregables parciales relacionados con la Temática de Estudios y Diseños tanto de la Variante Magangué como de la Transversal Momposina.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando el cumplimiento de la entrega de la totalidad de estudios y diseños asociados al AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y

DISEÑOS, de la variante Magangué y transversal Momposina, informando adicionalmente que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-524, solicitando la entrega de los volúmenes e informes correspondientes a la ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III de la variante Magangué y transversal Momposina, teniendo en cuenta que el plazo establecido para la etapa de preconstrucción culmino el día 30 de diciembre de 2022.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando, entre otros, que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

A continuación, se detalla el estado de avance de los diseños de la variante Magangué por componentes con corte a enero 31 de 2023, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.
- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438,

Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.

- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma. Mediante la comunicación CBMC-520-2023 del 24 de enero de 2023, el contratista remitió las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. Posteriormente la interventoría remitió al contratista, el 31 de enero de 2023, la comunicación 184-1-540, con observaciones realizadas por su especialista de geología.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-473-2022. La interventoría emitió sus observaciones el 23 de enero de 2023 mediante la comunicación 184-1-518.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista sus observaciones mediante oficio 184-1-478. El día 26 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-526-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-477, manifestando que los resultados obtenidos en el estudio hidrológico e hidráulico se ajustan a los requerimientos del proyecto; sin embargo se debe incluir en los planos el detalle de la sección trasversal de las cunetas, presentar el detalle del filtro francés y sectores donde

éste es requerido, así mismo se deben también presentar los resultados del estudio de socavación e incluir los detalles constructivos de las protecciones en los planos.

- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022. La interventoría remitió sus observaciones al contratista el 11 de enero de 2023 mediante oficio 184-1-491. Posteriormente, el día 26 de enero de 2023, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-531, dando alcance a la comunicación 184-1-491, agregando una observación adicional asociada con la necesidad de incorporar las ménsulas como elemento integrado a los muros de los boxculvert, necesarias para la posterior construcción de las losas de aproximación, en aquellos casos que los diseños de estas obras de drenaje estén en un escenario entre 0 y 1 metro de la rasante. Lo anterior para tratar de contrarrestar cualquier deformación que se pueda presentar en cercanías a la obra de drenaje por asentamientos diferenciales en el suelo de fundación, cambio de rigidez o deficiencias en la compactación del relleno en las proximidades de la obra durante la etapa de construcción.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-2022. La interventoría emitió su concepto favorable mediante oficio 184-1-492 del 12 de enero de 2023
- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.

- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.

En cuanto a los diseños de la señalización para el tramo 7802, en el mes de enero se lograron los siguientes avances, así:

- Tramo comprendido entre PR17+500 y PR30+000: El día 5 de enero de 2023, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-493-2022, con las subsanaciones, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. El día 13 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-495, generando concepto favorable.
- Tramo comprendido entre PR30+000 y PR42+800: El día 6 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-479, generando concepto favorable al Diseño de Señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR42+800.
- Tramo comprendido entre PR47+000 y PR57+000: El 3 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-490-2022, con las subsanaciones requeridas, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. Una vez evaluada esta información por parte de la Interventoría, esta procedió a emitir su concepto favorable el día 13 de enero mediante oficio 184-1-496.

En lo concerniente a los diseños para la intervención de la estructura de pavimento, cabe destacar que el 5 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-492-2022, con las subsanaciones a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para la zona comprendido entre el PR42+800 y PR57+000 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.

La interventoría, mediante comunicación 184-1-525 del 24 de enero de 2023, reiteró al contratista la solicitud de valoración económica y APUs de ítems no previstos, para la alternativa N°4 de rehabilitación propuesta por el contratista, para el tramo de Juan Arias ubicado entre PR40+500 y PR42+800 de la Ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué.

Durante el mes de febrero de 2023 se alcanzaron los siguientes avances en cuanto a los diseños para la variante Magangué, así:

VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-545-2023 de febrero 3 de 2023, con las subsanaciones a las observaciones menores realizadas a este volumen. La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-584 de febrero 21 de 2023, manifestando que este volumen sigue presentando una condición de aprobación, sin embargo, debido a que se han definido las estructuras hidráulicas para el proyecto, que implican actualizaciones en el diseño geométrico, se considera pertinente que se remita la implantación de las obras de drenaje en Planta y Perfil derivados del volumen de hidráulica e hidrología sobre este diseño geométrico.

VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 23 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-589, generando concepto favorable a este volumen.

VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-570-2023CBMC-0587-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0589-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de marzo la interventoría remitió al contratista las observaciones a este volumen mediante la comunicación 184-1-600.

VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 10 de febrero la interventoría generó su concepto favorable a este volumen mediante la comunicación 184-1-557.

VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-571-2023 del 17 de febrero de 2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

Es importante destacar que el día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8008, solicitando formalmente se reitere y exija al contratista de obra, la terminación de la etapa de actualización de estudios y diseños de la Variante de Magangué sin mayores dilaciones y demoras, entregando los ajustes solicitados. La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-572 del 17 de febrero de 2023, realizando el tercer requerimiento por posible incumplimiento de Obligaciones Técnicas Asociadas a la fase de Estudios y Diseños de la variante Magangué, asimismo, se manifestó que se otorgaba un plazo perentorio de 8 días calendarios al contratista para la entrega total y definitiva de los volúmenes de estudios y diseños de la variante Magangué. El día 27 de febrero de 2023 el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-593-2023, dando respuesta al posible incumplimiento manifestado por la interventoría en la comunicación 184-1-572; en dicho oficio el contratista relacionó la trazabilidad de las comunicaciones mediante las cuales se hizo la entrega de los volúmenes de estudios y diseños a fase III, antes del plazo final de cumplimiento.

En cuanto a los diseños para las obras a ejecutar en la transversal Momposina, es importante destacar que durante el mes de febrero de 2023 se lograron los siguientes avances, así:

El día 10 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-559-2023, con la relación de sitios a priorizar para mantenimiento en el tramo comprendido entre PR0+000 y PR14+000 y entre PR40+000 y PR44+000 en la RUTA 7802, de acuerdo a lo establecido en el recorrido realizado con el supervisor del Contrato por parte de INVIAS Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda, la Dirección de la interventoría del contrato y su equipo de trabajo.

El día 15 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-567, con observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR 0+420 Y PR 0+500 DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

El día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8017, solicitando la confirmación del inicio de las actividades de mantenimiento en el sector Juan Arias, aproximadamente entre PR40+000 y PR43+000 del tramo 7802, de acuerdo con los compromisos e instrucciones dadas el día 9 de febrero de 2023, de lo contrario indicar las causas y conminar al contratista para que atienda esta orden. La interventoría emitió la comunicación 184-1-580 de febrero 21 de 2023, solicitando al contratista de obra, iniciar las actividades de mantenimiento en el sector de Juan Arias entre PR40+000 y PR43+000, conforme a la instrucción impartida por el ingeniero Fabián Arango, director territorial magdalena y supervisor del contrato el día jueves 9 de febrero de 2023 y de conformidad a lo acordado en el acta de comité N° 38.

El día 21 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-579, manifestando que una vez revisada la información suministrada por el contratista y los recorridos realizados entre las partes (Interventoría y contratista) para definir los sitios donde se requiere realizar actividades de mantenimiento (parcheo y bacheo), se considera procedente la estimación de las áreas a intervenir mediante actividades de mantenimiento y que se debe incluir el paso nacional urbano por el municipio de San Pedro – Sucre, dentro de las evaluaciones y actividades programadas de mantenimiento en este sector de vía.

En cuanto a los avances en estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de marzo de 2024, se alcanzaron los siguientes avances, así:

- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-643, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 17 de marzo la interventoría remitió al

contratista la comunicación 184-1-637, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia.

- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-600, con observaciones. El día 23 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-632-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 16 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-632, generando concepto favorable.

El día 16 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-625-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) Y PR0+500 (Sitio critico # 2) DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-602 del 2 de marzo de 2023, ratificando el posible incumplimiento por la falta de entrega oportuna de la información correspondiente a los estudios y diseños necesarios para la construcción de la variante Magangué, además, la interventoría considera surtidas y agotadas las actuaciones adelantadas ante el contratista de obra Consorcio BMC para coadyuvar, controlar y exigir al contratista para que se ciña a los plazos, términos, y cumpla cabalmente con las condiciones y obligaciones contractuales.

El INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 16549 del 24 de marzo de 2023, recordando el compromiso adquirido por la interventoría y el contratista, donde quedaron establecidas mesas de trabajo para cerrar comentarios a volúmenes pendientes de aprobación, situación que se desarrollaría hasta el viernes 24 de marzo y que a más tardar el viernes 31 de marzo de 2023 se presentarían a la entidad el TOTAL de los volúmenes de los diseños debidamente revisados y aprobados, con el Presupuesto, así mismo, manifestó que no se darán más plazos para el cumplimiento de lo mencionado anteriormente, ni tampoco al EIA y su radicación en el ANLA.

El día 28 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-654, manifestando que de acuerdo a la aplicación de las sanciones establecidas en las Cláusulas Décima Octava y Décima Novena – Multas y Cláusula Penal Pecuniaria respectivamente, por posible

incumplimiento parcial de las obligaciones, y se insta al contratista de obra a cumplir con lo solicitado por la entidad contratante en la entrega de la información faltante y volúmenes definitivos en materia de Estudios y Diseños de la Variante Magangué.

En cuanto a los estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de abril de 2023, se lograron los siguientes avances, así:

- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Mediante comunicación CBMC-688-2023 del 13 de abril de 2023, el contratista remitió a la interventoría las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría mediante su comunicación 184-1-643 de marzo 24 de 2023.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 10 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-674, con las observaciones que todavía persisten sin atender, así como las nuevas que se generaron por la nueva información incorporada a este volumen. El día 17 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-694-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimentos de la interventoría.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-667, generando concepto de no objeción por parte del especialista de Geotecnia y pavimentos de la interventoría.
- VOLUMEN XIII: EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 25 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-712-2023, con la metodología para redacción de este volumen. El día 27 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-706, con observaciones relacionadas a la metodología para redacción de este volumen.

En cuanto a los diseños para las intervenciones en los sitios críticos del tramo 7802 de la transversal Momposina, durante el mes de abril de 2023 se alcanzaron los siguientes avances, así:

- SITIOS CRÍTICOS 1 Y 2, PR0+420 Y PR0+500 RESPECTIVAMENTE: El día 3 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-655-2023, dando alcance a la comunicación CBMC-625-2023 del 16 de marzo de 2023, en la cual se dio respuesta al memorando técnico DRAV-282-2023, donde el especialista en geotecnia realizó observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) Y PR0+500 (Sitio critico # 2) DEL TRAMO 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78, por lo anterior, se recordó que mediante la carta CBMC-625-2023 se enfocó en el sitio critico localizado en el PR0+420 del sector 7802, con el objeto de facilitar la trazabilidad independizando los diseños de cada sitio crítico, razón por la cual se genera la nueva versión de diseño y atención a observaciones específico para el sitio critico localizado en el PR0+500 del tramo 7802.
- SITIOS CRÍTICOS 3 Y 4, PR0+850 Y PR1+700 RESPECTIVAMENTE: El día 25 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-702, con las observaciones realizadas a través del especialista en Geotecnia de la interventoría, al diseño para la atención de los sitios críticos de condiciones especiales localizados en el PR0+850 y PR1+700 del tramo 7802. El día 27 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-717-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría al diseño para la atención de los sitios críticos de condiciones especiales localizados en el PR0+850 (sitio critico # 3) y PR1+700 (sitio critico # 4) del tramo 7802.

En lo concerniente a los estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de mayo de 2023, se lograron los siguientes avances, así:

- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN: El día 12 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-732, generando concepto de aprobación de este volumen.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES: El 18 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-768-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. Posteriormente, mediante comunicación 184-1-764 del 24 de mayo de 2023, la interventoría remitió al contratista el concepto de aprobación a este volumen.

- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO: El 5 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-737-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. El día 10 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-728, con sus observaciones en respuesta a la comunicación CBMC-737-2023. Finalmente, el contratista atendió las observaciones formuladas mediante comunicación CBMC-792-2023 de mayo 31 de 2023.

En lo referente a diseños para las obras a ejecutar en la transversal Momposina, durante el mes de mayo de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades, así:

- El día 11 de mayo de 2023 la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-729, generando concepto de aprobación al concepto técnico mantenimiento condición de pavimento entre PR 40+500 y PR 42+800, sector Juan Arias, en el tramo 7802.
- El día 16 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-742, generando concepto de aprobación a la propuesta de Intervención sobre superficie de pavimento para la Ruta 7802 en el tramo comprendido entre el PR42+800 al PR57+000.

En lo concerniente a las actividades de diseño a fase II avanzada de las variantes Guamal y El Banco, durante el mes de mayo de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades, así:

- El 5 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-736-2023, teniendo en cuenta que la interventoría en sus comunicaciones ha manifestado que no hay lugar a ninguna consideración de reconocimiento por separado de una partida presupuestal diferente a la existente para estudios y diseños, en lo referente a estudios en etapa de prefactibilidad (Fase 1), para las variantes Guamal y el Banco, en consecuencia, el contratista solicita la activación del mecanismo de solución de controversias y arreglo directo previsto en la cláusula Vigésima Séptima del Contrato, por lo cual las actividades de diseño asociadas a las variantes de Guamal y El Banco permanecerán suspendidas hasta que se surta el procedimiento allí descrito que solucione esta controversia.

- El 9 de mayo del 2023, se realizaron reuniones entre el contratista, interventoría y los secretarios de Planeación de Guamal y El Banco (Magdalena) con el objetivo de consultar sobre la posible existencia de información de estudios y diseños preliminares de las variantes y de esta manera iniciar los estudios y diseños fase II avanzada. Las dos alcaldías manifestaron no contar con dicha información; sin embargo, manifestaron que elevarán la consulta ante la ANI requiriendo si posee alguna información sobre estudios y diseños de las variantes de Guamal y El Banco.

- El día 24 de mayo el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 29334, con la documentación base para los diseños de la Variante de Guamal en el Departamento del Magdalena, para ser considerada en el marco de los compromisos contractuales.

- El día 26 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-769, con la documentación base para los diseños de la variante de Guamal, para su revisión y concepto.

- El día 31 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-789-2023, manifestando que la información suministrada por la interventoría referente a los estudios y diseños fase I de la variante de Guamal, no cumplen los alcances mínimos establecidos por la misma entidad para el nivel de detalle de un estudio a nivel de prefactibilidad (Fase I), con el agravante que el principal objetivo de dicha etapa es conseguir el pronunciamiento de la Autoridad ambiental de licencias ambientales -ANLA- en cuanto al DOCUMENTO SOBRE LA NECESIDAD DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – NDA y/o la selección de la alternativa más viable producto del DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – DAA, pronunciamiento sin el cual, no es viable proceder a la redacción de estudios de Factibilidad (Fase II).

En lo concerniente a los estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de junio de 2023, se lograron los siguientes avances, así:

- El día 2 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-794-2023, atendiendo la solicitud de la interventoría durante comité de obra de generar un

documento que atienda el VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL descrito en el APÉNDICE B ESPECIFICACIONES Y NORMAS TÉCNICAS.

- El día 13 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-803, con anotaciones al VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ. El día 28 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-850-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.
- El día 8 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0809-2023, con el VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO, Fase III para la variante Magangué, pero que posterga su aprobación definitiva por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados.
- Los días 27 y 28 de junio se realizó una visita por parte de funcionarios del banco interamericano de desarrollo – BID, funcionarios de planta central del INVIAS, y el director de la territorial magdalena - supervisor del contrato, donde se realizó la presentación del proyecto (variante Magangué), asimismo, se trató el tema del estado de avance de la complementación y/o actualización del EIA para el proceso de licenciamiento de la variante Magangué, también se realizó un recorrido por las actividades de mantenimiento que se vienen desarrollando sobre el corredor de la transversal de la depresión momposina.

Es importante destacar que el día 5 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-783, con requerimiento de carácter perentorio por posible incumplimiento de obligaciones técnicas asociadas a Estudios y Diseños.

En lo concerniente a diseños para la transversal Momposina, durante el mes de junio de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades, así:

- La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-782 de junio 5 de 2023, reiterando las observaciones que siguen sin atender en el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DEL SITIO CRÍTICO LOCALIZADO EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

- La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-802 de junio 13 de 2023, con observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimento de la interventoría al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DEL SITIO CRÍTICO LOCALIZADO EN EL PR0+850 (Sitio critico # 3) DEL TRAMO 7802.

- La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-810 de junio 16 de 2023, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimentos al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR1+700 (sitio critico # 4) del tramo 7802.

En lo concerniente a las actividades de diseño a fase II avanzada de las variantes Guamal y El Banco, durante el mes de junio de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades, así:

- El día 14 de junio la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-804, manifestando que la información suministrada de la variante de Guamal como insumo de fase I, no cumple los alcances mínimos establecidos por la misma entidad para el nivel de detalle de un estudio a nivel de prefactibilidad (Fase I), con el agravante que el principal objetivo de dicha etapa es conseguir el pronunciamiento de la Autoridad ambiental de licencias ambientales -ANLA- en cuanto al DOCUMENTO SOBRE LA NECESIDAD DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – NDA y/o la selección de la alternativa más viable producto del DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – DAA, pronunciamiento sin el cual, no es viable proceder a la redacción de estudios de Factibilidad (Fase II), por lo tanto, la interventoría recomienda a la Entidad Contratante, tratar este tema en la siguiente mesa de trabajo tripartita que se programe, buscando soluciones que conlleven a feliz término la realización del diseño a nivel de fase II avanzado de las variantes Guamal y El Banco.

- El día 26 de junio el contratista remitió al INVIAS la comunicación CBMC-0846-2023, solicitando la pronta respuesta por el ente contratante, a la controversia que se elevó referente a los estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de Guamal y El Banco, Magdalena.

En el mes de julio de 2023 se lograron los siguientes avances en el proceso de ajuste de los volúmenes de diseño de la variante Magangué, así:

El día 5 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-837, con observaciones al VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO, Fase III (Versión 1), para la variante a Magangué.

El día 11 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-848, generando concepto de aprobación a la Versión N° 2 VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA del proyecto, fase III para la variante Magangué.

En cuanto a las actividades de carácter técnico desarrolladas durante el mes de julio de 2023 en la variante Magangué, destacan las siguientes, así:

El área de topografía del contratista realizó actividades de replanteo de la línea ambiental variante Magangué entre K0+000 y K12+350, así mismo, se hizo el replanteo y localización de perímetro y líneas de compra y ambiental del presunto cementerio ubicado en el K1+350 Variante Magangué.

Los días 11 y 12 de julio de 2023, el Consorcio BMC, llevo a cabo investigación mediante Georradar (GPR) o Tomografía Geoeléctrica (ERT), en el predio, en donde la comunidad manifestó la presencia del antiguo cementerio de Camilo Torres y presunta afectación por la Variante Magangué, la cual, permita identificar una posible discontinuidad del suelo y/o presencia de elementos en el subsuelo, que se puedan asociar a actividades sepulcrales, con el objeto de contar con un elemento técnico que sumado a las indagaciones y consultas a las entidades competentes y a lo referido por la comunidad, soporte la debida diligencia ante la autoridad ambiental.

El día 19 de julio el contratista desarrolló actividades de campo relacionadas con apiques de calibración para la interpretación de resultados de la investigación realizada mediante Georradar (GPR) o Tomografía Geoeléctrica (ERT) para identificar localización posibles anomalías del terreno que se pudieran interpretar como evidencia de actividades sepulcrales, teniendo en cuenta la manifestación de la comunidad referente a la presunta existencia de un Cementerio en el área de influencia de la Variante Magangué.

Por otro lado, en lo concerniente al Estudio de Impacto Ambiental, durante el mes de julio de 2023, destaca lo siguiente, así:

- El día 5 de Julio se realizó la Tercera reunión de socialización por parte de la firma MEDIO NATURAL SAS, con el objetivo de realizar el cierre y presentación de resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA). La reunión contó con una buena participación de líderes y habitantes de los sectores a intervenir con la variante. Las mayores participaciones en relación a las inquietudes las expresaron los habitantes de Santa Fe y Henequén.
- El día 6 de Julio se realizó la Tercera reunión de socialización por parte de la firma MEDIO NATURAL SAS, con el objetivo de realizar el cierre y presentación de resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA). La reunión se realizó en el Municipio de Magangué en el Centro cultural Chico Cervantes.
- El día 7 de Julio se realizó la Tercera reunión de socialización por parte de la firma MEDIO NATURAL SAS, con el objetivo de realizar el cierre y presentación de resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA). La reunión se realizó en el Municipio de Santa Ana en la Casa de la Cultura.
- El día 12 de julio se realizó reunión a cargo del área de sostenibilidad, con personal de: INVIAS, CBMC, Medio Natural e interventoría, para presentar los avances del EIA.
- El día 12 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-853, manifestando que es de suma importancia para la interventoría, dar cumplimiento a los compromisos contractuales adquiridos, es por ello, que se requiere de manera "URGENTE" una actualización puntual de los documentos/respuestas/pronunciamientos que se tienen pendientes para culminar toda la fase de actualización/complementación/ajustes del EIA a Fase III, y Tomo Anexo de Sostenibilidad para ser radicados ante el ANLA como parte del proceso de obtención del Licenciamiento ambiental para la Variante Magangué, teniendo en cuenta que el próximo 15 de julio vence el plazo pactado para la entrega de la actualización del EIA y tomo anexo de Sostenibilidad necesarios para solicitar la Licencia Ambiental del proyecto.
- El 12 de julio de 2023, se realizó reunión con la participación de los representantes del INVIAS, la interventoría, el Consorcio BMC y el consultor Medio Natural, encargado de

desarrollar el complemento del EIA y Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué.

- En dicha reunión se socializaron los siguientes temas: 1) Avance del Estudio de Impacto Ambiental, 2) Avance del Anexo tomo de sostenibilidad, 3) Pronunciamientos de terceros y entidades externas que aún están pendientes y que son requeridos para el EIA y 4) Afectaciones a actividades de Campo (Monitoreos ambientales, arqueología, compensaciones ambientales), debido a la grave alteración de orden público que se vive actualmente en el proyecto."
- El día 14 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-881-2023, manifestando que los trámites y pronunciamientos pendientes de las entidades externas, así como los hechos de alteración de orden público que han afectado el desarrollo de las actividades en campo, informando a la Interventoría que hasta tanto (i) no se obtengan los pronunciamientos de terceros y (ii) se garanticen las condiciones de seguridad en el proyecto para poder culminar con las actividades de campo que están pendientes (situaciones que son ajenas al control razonable del Consorcio BMC y por tanto exceden su capacidad de gestión), no se podrá tener consolidado el Estudio de Impacto Ambiental y Tomo Anexo de Sostenibilidad, en cumplimiento de lo requerido en la normativa ambiental vigente, para entrega, revisión y aprobación por parte de la Interventoría y el INVIAS.
- El día 27 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-908-2023, dando respuesta a las anotaciones realizadas por la interventoría en su comunicación 184-1-864, referente a la actualización del EIA Variante Magangué, de igual manera, el contratista informó nuevamente a la Interventoría, que hasta tanto no se obtengan los pronunciamientos de terceros relacionados en la presente comunicación y se garanticen las condiciones de seguridad en el proyecto, para poder culminar con las actividades de campo que están pendientes, situaciones que son ajenas al control razonable del Consorcio BMC y por tanto exceden su capacidad de gestión, no se podrá tener consolidado el Estudio de Impacto Ambiental y Tomo Anexo de Sostenibilidad, en cumplimiento de lo requerido en la normativa ambiental vigente, para entrega, revisión y aprobación por parte de la Interventoría y el INVIAS.

Durante el mes de julio de 2023, también se ejecutaron actividades ligadas a los diseños para la atención de los sitios críticos 1, 2 y 3 de la transversal Momposina, así:

- El día 7 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-871-2023, con la atención a las observaciones realizadas por la interventoría al diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR0+420 (sitio critico # 1) del tramo 7802.
- El día 28 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-881, generando concepto de aprobación desde el punto de vista geotécnico; sin embargo, desde el punto de vista estructural que persisten las observaciones sobre el diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+420 (Sitio critico # 1) del tramo 7802.
- El día 28 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-915-2023, con la atención de las observaciones realizadas por la interventoría al diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR0+500 (Sitio crítico #2) del tramo7802.
- El día 10 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-876-2023, con la aclaración y atención a las observaciones realizadas por la interventoría al diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizados en el PR0+850 (Sitio critico # 3) del tramo 7802.
- El día 28 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-882, manifestando que persisten las observaciones sobre el componente de geotecnia y estructura, sobre el diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+850 (Sitio critico # 3) DEL SECTOR 7802.
- El día 19 de julio el contratista remitió al INVIAS la comunicación CBMC-884-2023 con la Declaración de Controversia relacionada con las obligaciones de diseño previstas en el Contrato y sus documentos técnicos, en relación a los Sitios Críticos ubicados en la Transversal Momposina.
- El día 27 de julio el contratista copio a la interventoría la comunicación CBMC-0884-2022 remitida al INVIAS, en uso del mecanismo de solución de controversias y arreglo directo previsto en la cláusula Vigésima Séptima del Contrato, me permito activar el procedimiento allí previsto para que se resuelva la controversia actualmente existente entre EL CONSORCIO BMC y el INVIAS, en punto al alcance, responsabilidad y exigibilidad de las obligaciones de diseño relacionadas con la intervención de los puntos críticos de la Transversal Momposina.

En lo concerniente a diseños de la variante Magangué, durante el mes de agosto de 2023, el contratista ejecutó las siguientes actividades, así:

VOLUMEN II DE DISEÑO GEOMÉTRICO: El día 5 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0939-2023, atendiendo la observación menor solicitada por la interventoría en la comunicación 184-1-584 del 21 de febrero/23, donde se generó concepto de aprobación y se solicitó la actualización del diseño geométrico de la variante Magangué. El día 24 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-934, manifestando que este volumen sigue presentando una condición de aprobación, sin embargo, se deben atender los comentarios realizados por el especialista de la interventoría, con el fin de tener un expediente más claro y conciso de este volumen.

VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES: de acuerdo a la armonización de criterios contenido en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados. El contratista remitió a la interventoría. mediante la comunicación CBMC-952-2023 del 12 de agosto de 2023, la actualización de este volumen de acuerdo a la armonización de criterios contenido en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados.

VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO: El contratista remitió a la Interventoría, mediante comunicación CBMC-0945-2023 de agosto 9 de 2023, la actualización de este volumen, de acuerdo a la armonización de criterios contenido en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados. El día 25 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-937, manifestando que si bien es cierto que la interventoría genero concepto de no objeción a este volumen, también es cierto que, este concepto estuvo condicionado a que se subsanarán las observaciones emitidas por su especialista en Geotecnia, sin embargo, 146 días después siguen sin ser atendidas las observaciones N° 20, 29 y 30 de su memorando técnico (DRAV 2912023), lo cual causa suma preocupación dado que con la entrega de este volumen armonizado se esperaba que quedaran atendidas en su totalidad.

VOLUMEN VII ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN: El contratista remitido a la interventoría, mediante la comunicación CBMC-973-2023 del 22 de agosto de 2023, la actualización de este volumen, de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

VOLUMEN IX DE URBANISMO Y PAISAJISMO: El contratista, mediante la comunicación CBMC-980-2023 del 23 de agosto de 2023, remitió a la interventoría la actualización de este volumen de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA: El contratista remitió a la interventoría, mediante la comunicación CBMC-960-2023 del 17 de agosto de 2023, la actualización de este volumen, de acuerdo a la armonización de criterios contenido en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados para la variante Magangué.

Por parte del área de topografía del contratista, durante el mes de agosto de 2023 se realizaron las siguientes actividades en la variante Magangué, así:

- Replanteo de la línea ambiental variante Magangué zodme 1,2 y 3 ubicados entre K4+000 y K4+200, así mismo, se realiza la actualización de la topografía del zodme 5 y 6 ubicados entre K8+400 – K9+200.
- Replanteo proyección línea de compra variante de Magangué en los siguientes tramos:
  - Entre K0+400 y K1+200
  - Entre K2+000 y K3+000
  - Entre K3+400 y K4+000
  - Entre K4+350 y K6+350
  - Entre K5+420 y K6+700
  - Entre K6+510 y K7+330
  - Entre K8+000 y K9+000
  - Entre K9+100 y K11+900
  - Entre K11+950 y K12+400
- Reparación, reposición y reubicación de puntos de amarre poligonales variante de Magangué PR0+000 y PR6+700.

En lo concerniente a las variantes Guamal y El Banco, es importante destacar que el día 3 de agosto el INVIAS remitió al contratista el oficio SGI 45091, dando respuesta al contratista a la controversia elevada sobre los estudios y diseños a fase II avanzada de la variante Magangué, en el sentido que los estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de Guamal y El Banco, Magdalena, se encuentran dentro del alcance del contrato 2257 de 2021, adicionalmente,

su reconocimiento para pago se encuentra dentro de la bolsa de estudios y diseños, y, por lo tanto, no es posible su reconocimiento como obras complementarias.

En cuanto a los diseños para la atención de los sitios críticos de la transversal Momposina, durante el mes de agosto de 2023 se generaron los siguientes avances, así:

- Sitio crítico 2: El día 14 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-916, generando concepto de aprobación del diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+500 (Sitio critico # 2) del tramo 7802, desde el punto de vista geotécnico; sin embargo, en la información suministrada no existen memorias de cálculo del diseño estructural de los gaviones, tal como lo manifiesta nuestro especialista estructural en el concepto que se anexa a esta comunicación.
- Sitio crítico 4: El día 2 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-932-2023, con la nueva versión del diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR1+700 (Sitio crítico #4) del tramo 7802, en atención a las observaciones realizadas por la interventoría. El día 14 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-915, generando concepto de aprobación del diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR1+700 (Sitio critico # 4) del tramo 7802, desde el punto de vista geotécnico; sin embargo, desde el punto de vista estructural se sigue presentando insuficiencia en la presentación de la documentación completa; es decir, para ser objeto de una revisión integral se deberá entregar como mínimo la información solicitada por el especialista estructural, adjunta en dicha comunicación.
- De manera complementaria, durante los días 24 y 25 de agosto se desarrolló recorrido de obra con los Especialistas de Geotecnia y Pavimentos del Contratista e Interventoría, para evaluar los nuevos sitios críticos identificados por la Interventoría en el tramo 7806, entre PR18+940 y PR20+839 con el propósito de determinar el plan de acción para su atención.

En lo concerniente a los ajustes a los diseños de la variante Magangué, durante el mes de septiembre de 2023 el contratista ejecutó siguientes actividades, así:

VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1013-2023 de septiembre 8 de 2023, con la nueva versión de este volumen, donde dicha actualización se realizó fundamentada en los parámetros y definiciones técnicas contenidas en los demás volúmenes de diseños Fase III que fueron aprobados de manera independiente y en marcos

temporales diferenciados, con el fin de obtener un Volumen armonizado con las demás disciplinas. El día 26 de septiembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1004, manifestando que este volumen, sigue presentando una condición de aprobación, sin embargo, persisten los comentarios menores emitidos por el especialista que deberán ser atendidos con el fin de tener un expediente más claro y conciso de este volumen.

VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES: La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1001 de septiembre 26 de 2023, acusando recibido de este volumen de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría, teniendo en cuenta que dicho volumen contaba con CONCEPTO DE APROBACIÓN por parte de la Interventoría mediante comunicación 184-1764 del 24 de mayo de 2023, y a esa fecha, los demás Volúmenes Técnicos ya contaban con concepto de aprobación, no es necesaria su actualización, teniendo en cuenta que ya se había surtido el proceso de engranaje interdisciplinario y armonización con los demás Volúmenes Técnicos que hacen parte de los diseños Fase III para la Variante Magangué.

Volumen VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO: El día 8 de septiembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-970, manifestando su preocupación al no subsanarse con la última entrega de la Actualización de este Volumen las observaciones N° 20, 29 y 30 del memorando técnico emitido por su especialista en Geotecnia y Pavimentos (DRAV 291-2023) desde el pasado 31 de marzo de 2023 , y considerando que es condición necesaria realizar un adecuado análisis económico de las alternativas de diseño de pavimentos y un estudio definitivo de las fuentes de materiales que conlleven a la selección definitiva de la estructura de pavimento para la concreción definitiva del presupuesto de la Variante Magangué y aspectos de sostenibilidad dentro del trámite de la licencia ambiental.

VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN: La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-998 de septiembre 26 de 2023, generando concepto favorable a este volumen, dejando constancia que la temática de filtros transversales cada 40 metros deberá aprobarse y atenderse en la etapa de construcción y estará condicionada a la presentación por parte del constructor de una evaluación individual que se realice a cada filtro propuesto en función de la permeabilidad del suelo, las condiciones de drenaje, y nivel freático de cada sitio.

VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1016-2023 de septiembre 11 de 2023, con la actualización de este volumen de acuerdo con la armonización de criterios contenidos en los otros volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO: El día 7 de septiembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-967, con observaciones de forma a la actualización de este volumen, de acuerdo con armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría, para la variante Magangué. Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1046-2023 de septiembre 19 de 2023, con la versión actualizada de este volumen, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la interventoría. Finalmente, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-993 de septiembre 22 de 2023, manifestando su concepto de aprobación de este volumen.

VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1015-2023 de septiembre 11 de 2023, dando alcance a la comunicación CBMC-960-2023 y mediante la cual se remite la actualización de este volumen de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1014-2023 de septiembre 8 de 2023, con la nueva versión de este volumen, armonizado con las demás diciplinas aprobadas por la interventoría y en atención a las observaciones realizadas mediante comunicaciones anteriores.

El día 26 de septiembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1066-2023, con el análisis sobreposición obra ejecutada por contrato 558-2022 y obra proyectada contrato 2257-2021 en intersección San Rafael de la variante Magangué.

Por parte del área de topografía del contratista, durante el mes de septiembre de 2023 se realizó la reparación, reposición y reubicación de puntos de amarre poligonales variante de Magangué entre K0+000 y K11+250.

Durante el mes de septiembre se realizaron los siguientes avances en los diseños para la atención de los sitios críticos de la Transversal Momposina, así:

SITIO CRÍTICO 2: El día 20 de septiembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1056-2023, dando respuesta a la comunicación de la interventoría 184-1-916 del 14 de agosto/23, relacionada al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el pr0+500 (sitio critico # 2), por lo cual el contratista aclara las observaciones realizadas al componente estructural, de la misma manera se adjuntó el concepto del Especialista que indica que no es necesaria la validación desde el punto de vista estructural para los gaviones propuestos en el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DEL SITIO CRÍTICO LOCALIZADO EN EL PR0+500 (Sitio critico # 2). Posteriormente, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1003 de septiembre 26 de 2023, manifestando que, una vez revisada la información aportada por el contratista, se evidencia que el diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+500 (Sitio critico #2), es satisfactorio junto con la información técnica de planos y memorias del diseño propuesto.

SITIO CRÍTICO 3: El día 22 de septiembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1057-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR0+850 del tramo 7802 Puerta de Hierro - Magangué (Sitio crítico #3).

SITIO CRÍTICO 4: El día 27 de septiembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1074-2023, con las subsanaciones realizadas por la interventoría al diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR1+700 (sitio crítico #4).

El día 18 de septiembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1044-2023, con la metodología de diseño para los 8 sitios críticos de condiciones especiales identificados por la interventoría en el tramo 7806: El Banco - El Burro de la transversal de la depresión Momposina.

En lo concerniente al ajuste de los diseños de la variante Magangué, durante el mes de octubre de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades:

VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO:

El día 5 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1030, manifestando que este volumen presenta estado de aprobación para su condición actualizada. Cabe resaltar que dicho requerimiento estaba pendiente por ajuste desde el 21 de febrero de 2023, fecha en que se solicitó implantar las obras de drenaje en planta y perfil sobre el diseño geométrico actualizado, lo cual se atendió en su totalidad hasta la última entrega en la comunicación CBMC-1077-2023.

VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO:

El día 11 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1058, indicando que este volumen sigue sin aprobación, es decir, sin selección de la alternativa de diseño de la estructura del pavimento, solicitando además, que se incluya alternativa de diseño que involucre solo ítems contractuales, esto, teniendo en cuenta, que solamente hasta la presentación del VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO se pudo evidenciar el gran impacto económico que generaría la estructura de pavimento recomendada por el contratista de obra con la incorporación de ítems no previstos, como la base estabilizada con emulsión y la mezcla asfáltica con grano caucho reciclado, con el agravante, que no se aportó el correspondiente análisis costo/beneficio solicitado por la interventoría.

El día 13 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1114-2023, dando respuesta a las anotaciones realizadas por la interventoría a la actualización del volumen VI: estudio geotécnico y diseño del pavimento de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

El día 23 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1077, solicitando al contratista de obra para que en un término no mayor de cinco (05) hábiles a partir de la fecha de recibo de la presente comunicación, se atienda todo lo relacionado con las observaciones pendientes en materia de Actualización del VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO.

VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS:

El día 3 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1023, manifestando que si bien es cierto que la interventoría mediante comunicación 1841-632 del 17 de marzo de 2023, generó concepto de aprobación a este volumen, también es cierto que, el contratista remitió una versión actualizada de este, en la cual se le imprime fibras de vidrio al Concreto de f´c de 28 MPA con destino tanto para el Box Coulvert Vehicular como para los Box Coulvert de 5,00 m x 3,00 m. Sin embargo, la Interventoría a través de su Especialista Estructural

nos confirma lo siguiente: "…la inclusión de fibras de vidrio a la especificación del concreto da beneficios al control de fisuración del mismo. Sin embargo, desde el punto de vista estructural no es necesario como aporte de resistencia del elemento para las condiciones actuales…", máxime cuando el valor unitario del Concreto con esta adición de fibra de vidrio está incrementando este valor unitario en casi tres (3) veces, por tanto, la Interventoría se permite manifestar lo siguiente:

- No autorizar la adición de fibras al proyecto, se recomienda eliminar dichas especificaciones de los documentos técnicos del diseño estructural.
- Se solicita enviar nuevamente el paquete de memorias de cálculo y planos estructurales incluyendo la acción correctiva solicitada en el inciso anterior para revisión y aprobación de la interventoría.

El día 12 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1107-2023, manifestando que de acuerdo a la observación realizada por la interventoría mediante comunicación al volumen VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, se aclara que el uso de fibra de vidrio como aditivo en el concreto, tiene grandes ventajas en cuanto a durabilidad y preservación de la infraestructura a emplazarse en un sector inundable y de alta agresividad, pero esta inclusión no genera gran incremento en el valor unitario, incremento de precio que se justifica las dimensiones de las estructuras en cuestión, que implica el desarrollo de actividades asociadas a Bombeo, formaleta e instalación que condicionan la ejecución de dicha actividad.

El día 19 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1070, ratificando lo expuesto en su comunicación 184-1-1023 de 3 de octubre/23, aclarando que el uso de fibra de vidrio como aditivo en el concreto, tiene grandes ventajas en cuanto a durabilidad y preservación de la infraestructura a emplazarse en un sector inundable y de alta agresividad, pero esta inclusión no genera gran incremento en el valor unitario, incremento de precio que se justifica las dimensiones de las estructuras en cuestión, que implica el desarrollo de actividades asociadas a Bombeo, formaleta e instalación que condicionan la ejecución de dicha actividad.

El día 20 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1127-2023, dando respuesta a la comunicación 184-1-1070 del 19 de octubre de 2023, referente al ítem no previsto del concreto de 28MPa con aditivo en fibra de vidrio con relación al Volumen VIII Estudios y Diseños de Estructuras de la Variante Magangué.

El día 26 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1086, dando respuesta a la comunicación CBMC-1127-2023 - actualización del volumen VIII: estudios y diseños de estructuras de acuerdo con armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados, en ese sentido, la interventoría enfatizó en que no

se pueden proyectar la utilización de ítem no previstos sin el respectivo análisis económico, y evaluar el impacto que genera en el alcance del contrato, es decir, no es solamente justificar las ventajas desde el punto de vista técnico sino también económico, y las alternativas propuestas en los volúmenes de diseño que pudieran ser viabilizadas desde el punto de vista técnico, no implicará aceptación definitiva sin el resultado del respectivo análisis económico.

En conclusión, debe haber armonía en lo que se propone técnicamente con el impacto económico que genere, que viabilice lo que se proyecta construir, sin que en ningún momento se causen sobrecostos al proyecto.

El VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO:

El día 11 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1058, indicando que se evidencia la inclusión de varios ítems no previstos, los cuales impactan significativamente el presupuesto del proyecto, algunos de estos ítems no previstos incluidos a último momento y sin ninguna razón aparente o que obedezcan a un acuerdo previo entre las partes, lo cual será objeto de revisión por parte de la interventoría, así los volúmenes hayan sido aprobados previamente, o si por el contrario, hacen parte del método constructivo, que el contratista de obra pretenda cobrar.

El día 13 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1065, con observaciones a la versión actualizada de este volumen, de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

El día 17 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1118-2023, dando respuesta a las anotaciones realizadas por la interventoría al volumen XII: estudio de cantidades de obra de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

El día 19 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1071, ratificando todas y cada una de las observaciones transmitidas al contratista de obra a través de la comunicación 184-1- 1065, donde es claro que no puede haber aprobación del VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO, pues existen ítem no previstos incluidos dentro de la valoración del presupuesto, los cuales deben ser excluidos y por ende, actualizar las cantidades de los ítem contractuales para poder ser revisadas por la interventoría.

El día 24 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1141-2023, dando respuesta a la comunicación 184-1-1071 del 19 de octubre de 2023, con relación a la

solicitud de la Interventoría de eliminar los ítems no previstos de los Volúmenes de diseño previamente aprobados.

VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO, Fase III:
El día 4 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1027, manifestando que, una vez revisada la información contenida en este volumen, se evidencia que se han subsanado gran parte de las observaciones formuladas en la comunicación de interventoría 184-1-837 de julio 5 de 2023, persistiendo algunas otras que deben subsanarse para poder generar concepto de aprobación.
El día 18 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1124-2023, atendiendo las observaciones realizadas por la interventoría al Volumen XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO.

Por parte del área de topografía del contratista se hizo el replanteo de la línea de compra de predios para la variante Magangué entre PR0+000 y PR0+200, y la reparación, reposición y reubicación de puntos de amarre de poligonales para la variante Magangué en los siguientes tramos, así:
PR0+000 – PR11+500
PR11+900 - PR12+300.

En lo concerniente a los Diseños para las obras de mantenimiento en la transversal Momposina, es importante destacar que el día 5 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1029, realizando anotaciones a la metodología de diseño para 8 sitios críticos de condiciones especiales identificados por la interventoría en el tramo 7806: El Banco – El Burro de la transversal de la depresión Momposina, en ese entendido, se anexó el concepto emitido por el Especialista en Geotecnia y pavimentos de la Interventoría en la cual emite observaciones a la metodología expuesta por el contratista para su subsanación. Posteriormente, el día 23 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1136-2023, dando atención a las observaciones planteadas para la Metodología de diseño para los 8 Sitios Críticos de Condiciones Especiales nuevos identificados por la Interventoría en el tramo 7806 de la Ruta Nacional 78.

A continuación, se detallan las actividades ejecutadas durante el mes de octubre de 2023 para la atención de los sitios críticos en la transversal Momposina, así:

Sitio crítico No. 1:

El día 2 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1081-2023, aclarando las observaciones realizadas por la interventoría al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+420 (sitio critico #1), de la transversal de la depresión Momposina. Posteriormente, el día 23 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1135-2023, dando atención a las anotaciones realizadas por la interventoría, con relación al Diseño para la atención del Sitio Crítico de Condiciones Especiales localizado en el PR0+420 (Sitio Crítico #1) del sector 7802.

Sitio crítico No. 3:

El día 11 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1053, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimento, de la misma manera, se generó aprobación por parte del especialista estructural, al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+850 (sitio critico # 3) del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué. Posteriormente, el día 25 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1146-2023, dando atención a las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría, relacionado con el diseño para la atención del sitio de condiciones especiales localizado en el PR 0+850 (sitio #3).

Sitio crítico No. 4:

El día 11 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1054, con observaciones por parte del especialista estructural al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR1+700 (sitio crítico # 4) del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué. Posteriormente, el día 30 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1151-2023, con las subsanaciones a las nuevas observaciones realizadas por la interventoría a través de su especialista en estructuras al diseño para la atención del sitio de condiciones especiales localizado en el PR 1+700 (sitio #4) del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.

En lo concerniente al diseño de las variantes Guamal y El Banco, destacan las siguientes actividades ejecutadas durante el mes de octubre de 2023, así:

El día 9 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1096-2023, dando respuesta a la comunicación 184-1-1002 radicada el 26 de septiembre de 2023 con relación a las cotizaciones actualizadas para la redacción de los Estudios y Diseños a nivel de prefactibilidad - Fase I - y el Diagnóstico Ambiental de Alternativas - DAA - para las Variantes a los Municipios de Guamal y el Banco. Seguidamente, la interventoría respondió al contratista mediante la comunicación 184-1-1049 de octubre 11 de 2023, manifestando que "una vez revisada las cotizaciones relacionadas con estudios y diseño a fase I, la interventoría reitera que el valor promedio por kilómetro propuesto por el Consorcio BMC sobrepasa en más de tres (3) veces el valor promedio derivado de los precios de referencia de concurso públicos SECOP II, con el atenuante que los precios de referencia hacen alusión a proyectos en terrenos montañosos. Adicionalmente, reiteramos que no observamos procedente la aplicación de un AIU adicional después del costo total de la propuesta, máxime que cada una de las propuestas presentadas por el Consorcio BMC tiene contenidas implícitamente unos costos administrativos, costos de imprevistos, utilidades, entre otros, en los volúmenes técnicos entregables de los proponentes originarios, incluso se presenta una valoración errónea del cálculo del AIU involucrando el "costo directo" adicionado con el valor del IVA, es decir, se estaría cuantificando un porcentaje de AIU por concepto de IVA, adicionalmente, la interventoría ratificó que el tope máximo para el pago de estudios y diseños a nivel de fase II avanzada a ejecutar para estas variantes corresponden a los valores citados por el contratante en su oficio DT-MAG-25582 de 7 de mayo/22, sobre la distribución de la bolsa de estudios y diseños del contrato N°2257 de 2021, así mismo, se insta al Contratista una vez más a acometer todas las acciones necesarias para dar cumplimiento al Numeral 3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE, Anexo Técnico 1 del Contrato de Obra". Finalmente, el día 24 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1142-2023, dando respuesta a la comunicación 184-1-1049 del 11 de octubre de 2023, relacionado con las puntualizaciones realizadas por la Interventoría a las cotizaciones para la redacción de los Estudios y Diseños a nivel de Prefactibilidad - FASE I- y el Diagnóstico ambiental de Alternativas -DAA- para las variantes del Municipio Guamal y El Banco Magdalena, en adición a la valoración indicativa para el Diseño en Fase II de las mismas Variantes.

Durante el mes de noviembre de 2023 se realizaron múltiples actividades en lo concerniente a los diseños de la variante Magangué, los cuales se detallan a continuación, así:

El día 15 de noviembre el INVIAS a través del ingeniero Fabián Arango, director territorial magdalena, remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-020230, considerando pertinente manifestar que se encuentra inconcebible que aún se sigan presentando cambios en los diseños de la Variante, proyecto que cuenta con orden de inicio desde el día 22 de marzo de 2022 y a que a la fecha aún NO se conoce el presupuesto definitivo de este.

El día 24 de noviembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-022840, con anotaciones sobre la etapa de ajustes y actualización de diseños Variante Magangué, considerando que a la fecha no cuenta con la totalidad de los volúmenes de estudios y diseños.

El día 29 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1177, en respuesta a la comunicación CBMC-1066-2023, relacionada el análisis sobreposición obra ejecutada por contrato 558-2022 y obra proyectada contrato 2257 de 2021 en intersección San Rafael de la variante Magangué.

Por otro lado, se generaron las siguientes actividades en cuanto a los volúmenes de diseño de la variante Magangué, así:

VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO:

El día 7 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1166-2023, atendiendo cada una de las observaciones realizadas a través del especialista de pavimentos a la actualización del volumen VI: estudio geotécnico y diseño del pavimento, así mismo, anoto que la interventoría ya había generado concepto de aprobación mediante la comunicación 184-1-667 desde el pasado 01 de abril de 2023.

El día 22 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1157, solicitando que se atiendan las observaciones formuladas por la interventoría a la ACTUALIZACIÓN DEL VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, sin más dilaciones y evasivas, evitando afirmaciones recurrentes en contra del actual de la interventoría, o dar por ciertas aprobadas definitivas por parte de la interventoría a los volúmenes de diseños, que todavía tienen observaciones pendientes por atender, resaltando, que cualquier aspecto de orden técnico, debe ser evaluada y viabilizada dentro del contexto presupuestal del proyecto.

El día 22 de noviembre se realizó mesa de trabajo entre Contratista e Interventoría, para resolver las observaciones dadas a los volúmenes de Pavimentos y Estructuras, concluyendo que por

parte del Consorcio BMC, se realizará la revisión del Informe de Pavimentos, teniendo en cuenta los diseños de mezcla aprobados para las plantas Bambú y TPC, cercanas al proyecto de la Variante a Magangué. Con esto se establecerá la mejor alternativa en pro del proyecto.

VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS:

El día 2 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1103, dando alcance a la comunicación de la interventoría 184-1-1086 del día 26 de octubre de 2023, de conformidad con el concepto emitido por la Interventoría sobre el estado de cumplimiento del documento de Actualización del Volumen de Estructuras aportado por el Contratista mediante comunicación CBMC-1127-2023, y con el propósito que se implementen las mejoras y/o ajustes a dicho documento, la Interventoría se permite anexar a esta comunicación el concepto de su especialista en estructuras, donde solicita ampliación de la información correspondiente a la estructura de Box Coulvert Vehicular para su debida atención. Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1161-2023 del 3 de noviembre de 2023, dando respuesta a la comunicación 184-1-1086 radicada el 26/10/2023, relacionada con la actualización del volumen VIII: estudios y diseños de estructuras de acuerdo con armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados, en ese sentido, el contratista manifestó que no comparte las nuevas observaciones realizadas, considerando que la Interventoría mediante comunicación 184-1-632 del 17 de marzo de 2023, genero concepto de aprobación y para el cual, este Contratista atendió todas y cada una de las observaciones generadas por la Interventoría, de la misma manera, agrego que la interventoría de manera incomprensible insiste en no permitir el cierre de dicho volumen que se encuentra apto para ejecución.

El día 17 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1145, solicitando al contratista de obra para que atienda las observaciones formuladas por la interventoría a la ACTUALIZACIÓN DEL VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, sin más dilaciones y evasivas, evitando afirmaciones recurrentes en contra del actual de la interventoría, o dar por ciertas o aprobadas las sugerencias o recomendaciones de carácter técnico contenidas en los volúmenes de diseños, que todavía tienen observaciones pendientes por atender, y mucho menos, aseverar aprobaciones definitivas por parte de la interventoría, máxime si se tiene en cuenta, que en la mayoría de los casos, dichas recomendaciones o sugerencias técnicas involucran la creación de ítems no previstos, que ahora el contratista de obra pretende justificar y dar por sentado como estrictamente necesarios, que

bien, las recomendaciones formulas pueden ser acogidas o no, y deben ser evaluadas dentro del contexto presupuestal del proyecto.

El día 22 de noviembre se realizó mesa de trabajo entre contratista e Interventoría, para resolver las observaciones dadas al volumen de Estructuras, concluyendo que Interventoría revisará el informe y planos ajustados del Volumen de Estructuras, en el cual se da solución a lo requerido en el comunicado 184-1-1103.

El día 24 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1213-2023, atendiendo las observaciones realizadas por la interventoría a la actualización del volumen VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS de acuerdo con armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados.

VOLUMEN XII. ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA:

El día 10 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1127, informando que se ratifica en todas y cada una de las observaciones transmitidas al contratista de obra a través de las comunicaciones 184-1-1065 y 184-1-1071, donde es claro que no puede haber aprobación del VOLUMEN XII. ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, pues existen ítem no previstos incluidos dentro de las cantidades y valoración del presupuesto, los cuales deben ser excluidos y, por ende, actualizar las cantidades de los ítems contractuales para poder ser revisadas por la interventoría.

En lo concerniente a las variantes Guamal y el Banco, durante el mes de noviembre de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades, así:

El día 1 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1101, ratificando una vez más que el tope máximo para el pago de estudios y diseños a nivel de fase II avanzada a ejecutar para las variantes de Guamal y El Banco, Magdalena, corresponden a los valores citados en la comunicación DT-MAG-25583 de 7 de mayo de 2.022, establecidos por la entidad contratante, en ese sentido se insta al contratista una vez más a acometer todas las acciones necesarias para dar cumplimiento al Numeral 3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE, Anexo Técnico 1 del Contrato de Obra.

El día 15 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1141, desvirtuando la apreciación del contratista de obra relacionada con el desconocimiento por parte de la interventoría de permitir facturar el valor de la totalidad de los diseños y gestiones que se han desarrollado y presentado de manera oportuna para aprobación de la Interventoría, como también la interventoría desvirtúa la apreciación realizada, en cuanto al desconocimiento por parte de la interventoría a revisar el informe del sector entregado desde el pasado diez (10) de enero de 2023, que impacta directamente al consorcio BMC quien en pro de agilizar las gestiones ha incurrido en un gasto por dicho concepto.

Durante el mes de noviembre de 2023 se adelantaron las siguientes actividades para la atención de sitios críticos de la transversal Momposina, así:

El día 2 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1109, ratificado lo expuesto en la comunicación 184-1-1029 del 5 de octubre de 2023, de la misma manera, se remite el concepto emitido por el Especialista en Geotecnia y pavimentos de la interventoría en la cual emite observaciones a la metodología de diseño para 8 sitios críticos de condiciones especiales identificados por la interventoría en el tramo 7806: El Banco – El Burro, de la transversal de la depresión Momposina, expuesta por el contratista para su subsanación.

Sitio crítico No 1:

El día 2 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1105, con las observaciones realizadas por el especialista en estructuras al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+420 (Sitio critico # 1) del tramo 7802 de la ruta nacional 78.

El día 8 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1175-2023, dando respuesta a las observaciones realizadas por el especialista en estructuras de la interventoría, al diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR0+420 (Sitio crítico # 1) del tramo 7802 de la ruta nacional 78.

Sitio crítico No 3:

El día 8 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1117, mediante la cual, el especialista de geotecnia de la interventoría generó concepto de no objeción técnica al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+850 (sitio critico # 3) del sector 7802 de la ruta nacional 78, sin embargo, se deja constancia que la implementación de estos

diseños en obra deberá ser viabilizada desde el punto de vista económico, de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

Durante el mes de diciembre de 2023 se realizaron múltiples actividades en lo concerniente a los diseños de la variante Magangué, los cuales se detallan a continuación, así:

El día 2 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1186, manifestando que una vez revisada la nueva versión del VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO, remitido mediante comunicación CBMC-1124-2023, la interventoría precisa que siguen persistiendo las observaciones sobre dicho volumen.

El día 8 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1202, manifestando que una vez revisada la versión actualizada del volumen VIII: estudios y diseños de estructuras, la interventoría anota que fueron atendidas las observaciones realizadas, por lo tanto, la Interventoría a través de su especialista en estructuras anexa su concepto favorable desde el escenario técnico para aplicar las estructuras contenidas en el Volumen del asunto, sin embargo, se deja constancia que este volumen sigue adoleciendo de un capítulo de presupuesto, tal como lo exige el Apéndice B de Estudios y Diseños para el Volumen VIII.

El día 11 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1211, dando traslado al oficio INVIAS con Consecutivo 2023S-VMAG-022840, donde la Supervisión del Contrato indica su inconformidad frente al estado de cumplimiento de las obligaciones referentes a la entrega de la totalidad de productos asociados a los estudios y diseños de la variante Magangué, y considerando lo establecido por la Interventoría mediante comunicación 184-1-1176 de 29 de noviembre de 2023 en lo referente a la temática de Estado de Cumplimiento de Estudios y Diseños, por tanto, la Interventoría requiere que el Consorcio BMC atienda con celeridad estos pendientes y ajustarse a las solicitudes puntuales referentes a la definición del alcance presupuestal del proyecto para efectos que los entregables de estudios y diseños sean productos potencialmente ejecutables para que se inicie a la mayor brevedad posible la etapa de construcción.

El día 14 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1241-2023, dando respuesta a las observaciones realizadas por la interventoría a la versión actualizada del volumen XII: estudio de cantidades de obra de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

El contratista realiza la ejecución de ensayos de caracterización de las Fuentes de materiales a utilizar en el proyecto, por parte del Laboratorio Concrelab:

- Se tomaron muestras para enviar a MPI para iniciar el diseño de mezcla y sus respectivos ensayos.
- Se tomaron muestras para enviar a HQ para iniciar el diseño de mezcla y sus respectivos ensayos.

El día 15 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1219, realizando las siguientes anotaciones a la versión actualizada del volumen XII: Estudio de cantidades de obra de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados, así:

- Se le recuerda al contratista de obra que los recursos del contrato de obra N° 2257-2021 tiene el carácter público, por lo que deben ser óptimamente concebidos e invertidos, y cualquier modificación o cambio significativo en las condiciones contractuales debe ser totalmente justificable y avalada por la entidad contratante o cualquier otro organismo de control que lo requiera.
- Se ha solicitado reiterativamente al contratista de obra, tanto por parte de la interventoría, como por el Instituto Nacional de Vías, priorizar y utilizar los ítems contractuales.
- Se ha insistido al Contratista aportar un adecuado análisis económico para cada una de las alternativas de diseño de la estructura de pavimento, ya que es claro que el aspecto económico y la disponibilidad de recursos es un aspecto decisivo y determinante en la selección definitiva de la alternativa de pavimentos a construir.

El día 19 de diciembre la interventoría remitió a la empresa GAVINCO – INGENIEROS CONSULTORES, específicamente a la directora de interventoría Ing. ILUMINADA CASTELLAR ARRIETA, la comunicación 184-1-1228, realizando anotaciones y recomendaciones, respecto a la solicitud de análisis del sector de sobreposición de obras ejecutadas por el contrato 558-2022

y las obras proyectadas en el contrato de obra 2257-2021 - INTERSECCIÓN SAN RAFAEL DE CORTINA DE LA VARIANTE MAGANGUÉ".

El día 21 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1265-2023, dando respuesta a las anotaciones realizadas por la interventoría a la versión actualizada del volumen XII: Estudio de cantidades de obra de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1272-2023, con la entrega de diseño Plataforma de trabajo para Instalación de mechas drenantes y como cimiento del terraplén, a lo largo de la zona de precarga de acuerdo con el VOLUMEN V ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, TERRAPLENES Y ZONAS DE DISPOSICIÓN DE SOBRANTES, aprobado por Interventoría mediante oficio 184-1-764.

En el siguiente cuadro se detalla el estado de los ajustes a los diseños de la variante Magangué, así:

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ								
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.								
No.	**VOLUMEN**	**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**FECHA TENTATIVA ATENCIÓN OBSERVACIONES CONTRATISTA**	**FECHA TENTATIVA RESPUESTA INTERVENTORÍA**	**ESTADO DEL VOLUMEN**
		CONSECUTIVO	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**			
1	ESTUDIO DE TRANSPORTE	CBMC-0413-22	22/11/2022	184-1-441	13/12/23	NA	NA	Aprobado
2	ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	CBMC-1077-23	29/09/2023	184-1-1030	05-10-23	NA	NA	Aprobado
3	GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	CBMC-582-23	22/02/2023	184-1-589	23/02/23	NA	NA	Aprobado
4	ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	CBMC-0688-22	23/02/2022	184-1-732	12/05/2023	NA	NA	Aprobado

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

No.	VOLUMEN	ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN		RESPUESTA INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN		FECHA TENTATIVA ATENCIÓN OBSERVACIONES CONTRATISTA	FECHA TENTATIVA RESPUESTA INTERVENTORÍA	ESTADO DEL VOLUMEN
		CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN	CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN			
5	ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES	CBMC-1272-23	26/12/2023	184-1-1001	26/09/2023	NA	NA	Pendiente de revisión por Interventoría
6	ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO	CBMC-1166-2023	07/11/2023	184-1-1157	22-11-23	NA	NA	Pendiente de Ajustes
7	ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN	CBMC-972-23	22/08/2023	184-1-988	26/09/23	NA	NA	Aprobado
8	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS	CBMC-1127-2023	20/10/2023	184-1-1202	8/12/2023	09/01/2024	17/01/2024	Pendiente de Ajustes
9	URBANISMO Y PAISAJISMO	CBMC-1046-22	19/09/2023	184-1-993	22/09/23	NA	NA	Aprobado
10	GESTIÓN PREDIAL	CBMC-794-23	02/06/2023	184-1-818	20/06/23	NA	NA	Aprobado.
11	GESTIÓN AMBIENTAL	CBMC-547-23	6/02/2023	184-1-555	10/02/23	30/04/2023	NA	El 15 de julio se tenía proyectado entregar documento de Actualización y/o complementación del EIA. No se cumplió con esta fecha, postergándose su entrega por depender de la entrega de respuestas por parte de terceros. Aun no hay fecha definida para su entrega.
12	ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO	CBMC-1265-23	21-12-23	184-1-1241	14/12/23	NA	NA	Pendiente de revisión por Interventoría
13	EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO	CBMC-0850-2023	28/06/2023	184-1-848	11/07/23	NA	NA	Aprobado.
14	INFORME FINAL EJECUTIVO	CBMC-1014-23	09/09/2023	184-1-1186	02/12/23	02/01/2024	10/01/2024	Pendiente de Ajustes.

En lo concerniente a los diseños de las variantes Guamal y el Banco, durante el mes de noviembre de 2023 no se registraron actividades por parte del contratista de obras.

En cuanto a los diseños para el mantenimiento de la Transversal Momposina, durante el mes de diciembre de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades, así:

El día 8 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1200, generando concepto favorable al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR 1+700 (sitio crítico # 4) del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué.

El día 8 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1201, generando concepto favorable al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR 0+420 (sitio critico # 1) del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué.

El día 27 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1248, dando traslado al oficio 2023S-VMAG-015558, Solicitud puntos de intervención - Transversal Momposina, así mismo, la interventoría reitera nuevamente al contratista de obra la necesidad de realizar el inventario, la evaluación y propuesta de intervención y/o reparación de las obras hidráulicas de todo el corredor a cargo del contratista, específicamente de los tramos entregados por el INVIAS mediante oficios DT-MAG 39612 del 12 de julio de 2022 y 2023S-VMAG-026210 de 5 de diciembre de 2023.

El siguiente cuadro muestra el estado de avance de los estudios y diseños para las intervenciones de los sitios críticos en la transversal Momposina, así:

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS - SECTORES CRÍTICOS TRANSVERSAL MOMPOSINA							
N°	VOLUMEN		ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN		RESPUESTA INTERVENTORÍA		ESTADO DEL VOLUMEN
	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN	CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN	
1	Sector Crítico N° 1	K0+420	CBMC-1175-2023	08/11/2023	184-1-1201	08-12-2023	Aprobado.
2	Sector Crítico N° 2	K0+500	CBMC-1056-2023	20/09/2023	184-1-1003	26-09-2023	Aprobado.
3	Sector Crítico N° 3	K0+850	CBMC-1146-2023	25/10/2023	184-1-1117	08-11-2023	Aprobado.

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS - SECTORES CRÍTICOS TRANSVERSAL MOMPOSINA							
N°	VOLUMEN		ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN		RESPUESTA INTERVENTORÍA		ESTADO DEL VOLUMEN
	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN	CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN	
4	Sector Crítico N° 4	K1+700	CBMC-1151-2023	30/10/2023	184-1-1200	08-12-2023	Aprobado.
5	Sector Crítico N° 5	K2+200	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
6	Sector Crítico N° 6	K2+900	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
7	Sector Crítico N° 7	K3+150	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
8	Sector Crítico N° 8	K4+640	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
9	Sector Crítico N° 9	K6+890	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
10	Sector Crítico N° 10	K11+100	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
11	Sector Crítico N° 11	K11+500	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
12	Sector Crítico N° 12	K13+800	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
13	Sector Crítico N° 13	K21+580	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
14	Sector Crítico N° 14 (Tramo Juan Arias)	K40+000 - K43+000	NA	NA	184-1-729	11/05/2023	Intervención definida tipo mantenimiento, conciliada con Supervisión INVIAS y Contratista mediante comité de 9 de febrero de 2.023.

Es importante destacar que la etapa de preconstrucción culminó el 31 de diciembre de 2022.

3.2.2 Etapa de Construcción (Variante Magangué)

En la siguiente tabla se registran las actividades de obra de construcción de la Variante Magangué ejecutadas en el período y las actividades acumuladas:

UBICACIÓN / ABCISADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS
NO APLICA A LA FECHA		

Tabla 10. Actividades de Construcción

Dado que el proyecto se encuentra en etapa de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y solicitud de licencia ambiental, a la fecha no se ha dado inicio a las actividades constructivas en la Variante Magangué.

No obstante, lo anterior, es importante considerar lo establecido en el Anexo Técnico N° 1 que indica:

> *"Se contará sesenta (60) días calendario después de la orden de inicio del contrato, sin perjuicio del deber de iniciación de las actividades constructivas dentro del periodo de estudios diseños, toda vez que el INVIAS ha previsto la necesidad de contar mínimo con 3.0 kilómetros ejecutados de vía durante los primeros SEIS MESES de ejecución del contrato, según consideraciones del numeral 3.1 Requerimientos especiales de ejecución estipuladas en el presente documento. Las obras deben empezar con anterioridad, e irá hasta la fecha de terminación del plazo total estipulado en el Pliego de Condiciones"*

3.2.3 Obras de Mantenimiento y Rehabilitación

En la siguiente tabla se registran las actividades de obra de mantenimiento y rehabilitación a lo largo del corredor, ejecutadas en el período y las actividades acumuladas:

UBICACIÓN / ABCISADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS
Entre PR2+364 y PR3+100 en el Tramo 7802 Entre PR9+425 y PR13+099 en el Tramo 7806	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 (677,60 m2)	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 (1.008,80 m2)
Entre PR2+364 y PR3+100 en el Tramo 7802 Entre	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1 (2.420,00 m2)	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1 (3.328,00 m2)

UBICACIÓN / ABCISADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS
PR9+425 y PR13+099 en el Tramo 7806		
	Subbase Granular clase A (0.00 m3)	Subbase Granular clase A (30 m3)
	Base granular para bacheo clase A (0.00 m3)	Base granular para bacheo clase A (331,20 m3)
Entre PR2+364 y PR3+100 en el Tramo 7802 Entre PR9+425 y PR13+099 en el Tramo 7806	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 (460,40 m3)	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 (7.730,22 m3)
	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos (109,00 m3)	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos (109,00 m3)
Entre PR2+364 y PR3+100 en el Tramo 7802 Entre PR9+425 y PR13+099 en el Tramo 7806	Fresado de pavimento asfaltico (411,80 m3)	Fresado de pavimento asfaltico (7.909,10 m3)
	Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes. (0,00 m3)	Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes. (890,30 m3)
	Sello de grietas en pavimento asfaltico sin ruteo (0,00 m)	Sello de grietas en pavimento asfaltico sin ruteo (10.153,20 m)
Entre PR6+000 y PR14+500 en el Tramo 7802	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos. (79.844,00 m).	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos. (264.699,00 m).
	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío (0,00 m2).	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío (1.681,20 m2).

UBICACIÓN / ABCISADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS
	Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva (0 und)	Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva (249 und)
	Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm (0 Und)	Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm (146 Und)
	Suministro e instalación de Señal vertical de transito SP,SR y SI (90 cm *90 cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva (0 Und)	Suministro e instalación de Señal vertical de transito SP,SR y SI (90 cm *90 cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva (4 Und)
	Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales (0,00 U)	Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales (4.151,00 U)
	Defensa metálica (0,00 m)	Defensa metálica (1794,68 m)
	Captafaros (0 Und)	Captafaros (463 Und)

Tabla 11. Actividades de mantenimiento y rehabilitación

En lo que respecta a las obras de mantenimiento a lo largo del corredor Transversal Momposina, si bien el Anexo Técnico N° 1 dispone que se efectúen estas actividades a partir de la orden de inicio, estas apenas comenzaron en el mes de agosto de 2022, puesto que se requería que el INVIAS indicara los tramos o sectores priorizados a intervenir. Adicionalmente y de conformidad con el anexo mencionado sobre el corredor vial Transversal Momposina en la actualidad se encuentra en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el "*Mejoramiento y Mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yati Ruta 78-02, Mompox - Guamal Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06,* Departamento de Cesar", por lo cual resulta importante destacar que en el comité de obra No 3 realizado en mayo 19 de 2022, el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, informó que se adelantaba la elaboración de un otrosí a dicho contrato con el fin de delimitar su alcance, permitiendo así que con el presente contrato se acometan el mantenimiento de los sectores restantes. Lo anterior quedó formalmente establecido mediante oficio DT-MAG 39612 del 12 de julio de 2022, en el cual el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, remite a la Interventoría *"el acta No.36 del comité de contratación, en el cual se modifica el alcance del contrato 1581 de 2021, quedando liberados los siguientes tramos:*

- *HITO 1. ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué - La Bodega, entre los PR 0+000 al PR 14+500 y del PR 17+500 al PR 57+000. Puerta de Hierro - Camilo Torres.*
- *HITO 5. ruta 7806 El Banco - Tamalameque - El Burro, sector comprendido desde el Puente Río Cesar hasta el corregimiento de El Burro."*

En cuanto a las obras de rehabilitación conforme al Anexo Técnico N° 1, no se adelantarán actividades extensivas de rehabilitación, ni las que afecten la financiación de las metas físicas de las principales obras objeto del mejoramiento y/o construcción del alcance del contrato, en todo caso para las intervenciones tendientes a la rehabilitación se priorizarán las alternativas de parcheos técnicos y demás actividades que garanticen la transitabilidad y seguridad vial del corredor.

En todo caso la definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor Transversal Momposina; por lo tanto, el contratista deberá adelantar inicialmente la revisión y/o intervención de estos diseños.

El contratista de obra durante el plazo de ejecución del otro contrato (N° 1581 de 2021), debe implementar las medidas de seguridad vial y transitabilidad, y además a ejecutar las actividades de rehabilitación y/o mantenimiento y/o atención de emergencias en la totalidad del corredor Transversal Momposina que, no estén contempladas en el alcance del citado contrato.

Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio en los Sectores previamente acordados con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

Es de aclarar que conforme al Anexo Técnico N°1, en la Variante Magangué, se efectuarán rutinas de mantenimiento que implementará el Contratista para proteger la infraestructura que se construya y eventualmente se dé al servicio antes de finalizar la etapa de Construcción y/o Mejoramiento.

El día 3 de agosto se inició la señalización horizontal del tramo 7802, logrando ejecutarla entre los PR 56+000 y PR26+900.

El día 10 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-163-2022, con los certificados de control de calidad en el Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos en respuesta a la solicitud formulada por Interventoría mediante oficio 184-1-125 del 8 de agosto de 2022.

El día 23 de agosto se realizó plan tapahuecos con mezcla densa en caliente Tipo MDC-19, en el tramo 7806 entre los PR18+000 – PR 22+500 de la transversal Momposina.
El contratista ha realizado la instalación de dos (2) vallas informativas, las cuales están ubicadas en puerta de hierro PR0+350 y Camilo Torres PR56+520. El día 13 de abril de 2023 la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-686, Solicitando la reparación de vallas informativas del contrato 2257 de 2021.
Ante el pronto inicio de las labores de fresado, la interventoría emitió oficio 184-1-263 de octubre 4 de 2022, solicitando al INVIAS que eleve la convocatoria a los municipios interesados en el material de fresado, producto de los mantenimientos que se van a realizar en el tramo 7806.

El día 6 de octubre el contratista reinició la actividad de señalización horizontal en el tramo 7802, entre PR17+500 y PR26+950, entre PR42+500 y PR56+000 y entre PR17+730 y PR40+500, del tramo 7802, de línea blanca se demarcaron 72.837m y de línea amarrilla 59.987m.

Se hizo la localización y demarcación de defensa metálica, ruta 7802, entre K3+500 y k5+034 y entre K12+650 a k12+750.

Durante el mes de octubre de 2022 se continuó con el levantamiento de terreno natural en la transversal Momposina, en la ruta 7802 entre PR7+540 y PR14+000, también se inició la localización y lectura de estáticos de la poligonal de la ruta 7806 entre PR0+000 y PR45+000.

El contratista remitió mediante comunicado CBMC-310-2022 de octubre 10 de 2022, los documentos de Control de calidad del Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos para los trabajos que se detallan en el cronograma correspondientes al corredor 7802 y 7806. La interventoría solicitó al contratista que una vez se culmine la actividad de señalización horizontal, entregue a la interventoría un informe detallado de la totalidad de las actividades ejecutadas, en la cual se deberán relacionar los controles de calidad, espesores, reflectividad y demás controles de calidad que se requieran

según la especificación técnica aplicable, así como los certificados de calibración vigentes para los aparatos de medición empleados en dichos controles.

De manera semejante a lo antes relacionado, durante el mes de noviembre se alcanzaron los siguientes avances en la ejecución de las obras de mantenimiento a la transversal Momposina, así:

- El primero de noviembre de 2022 se dio inicio a la actividad de sello de grietas entre PR23+294 y PR29+000 de la ruta nacional 7802.
- Se instalaron 367 metros de defensas metálicas en el tramo 7802, entre PR2+200 y PR12+500. A la fecha de cierre del presente informe se han instalado 794,5 m.
- Se trabajó en la instalación de captafaros en el tramo 7802. A fecha de cierra del presente informe se han instalado 111 unidades.
- Se hizo la demarcación horizontal sobre el tramo 7806, específicamente en los tramos que no requieren intervención (parcheo técnico) en el tramo 7806, ejecutándose 14.370 m de línea blanca y 7.128 m de línea amarrilla de señalización horizontal entre PR0+000 y PR11+690.
- El día 4 de noviembre de 2022 se dio inicio a la actividad de fresado y colocación de mezcla asfáltica MDC-19 en el tramo 7806, trabajándose durante el periodo del presente informe entre PR28+390 y PR30+013.
- El día 11 de noviembre se realizó reunión entre representantes de la alcaldía de Tamalameque, Interventoría y Consocio BMC, donde se realizó la entrega formal de 125,8 m3 de material fresado a la administración municipal de los días 04, 05, 09 y 10 de noviembre, así mismo, se indicó por parte del contratista a la alcaldía que dicho material proveniente de la actividad de fresado se debe acopiar y no se podrá usar hasta que no se firme el acta de entrega formal entre el INVIAS y el municipio; también se solicitó acompañamiento en las entregas diarias de este material.
- El día 16 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-371, reiterando al contratista lo solicitado en la comunicación 181-1-325 del 26 de octubre de 2022, donde se le solicita al contratista de obra la entrega de la totalidad de la información requerida, incluyendo claramente el plan de acción de emergencias, el cual debe contener como mínimo los siguientes capítulos:
  - Marco legal.
  - Marco teórico (glosario).
  - Generalidades del proyecto.
  - Identificación de los puntos críticos y vulnerables del proyecto.
  - Plan de acción para atención de sitios críticos en caso de eventualidades.

- Responsables.
- Divulgación (diapositivas).
- Seguimiento.

• Se instalaron tachas reflectivas en el tramo 7806 entre PR0+000 y PR11+687.

Durante el mes de noviembre se realizaron los siguientes controles a la calidad de los materiales empleados en el mantenimiento de la transversal Momposina, así:

• El día 3 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0363-2022, con la información complementaria de los diseños de mezcla asfáltica MDC-25 y MDC-19.

• El día 3 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0365-2022, con los ensayos complementarios solicitados por la interventoría para SUBBASE GRANULAR.

• El día 5 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0368-2022, entregando los ensayos de base granular PLANTA AYG, para las actividades de bacheo.

• El día 16 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-376, generando concepto de no objeción a los certificados de calibración, en cuanto al equipo de colocación de pintura de la señalización horizontal.

• El día 16 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-384-2022, con Fichas técnicas y certificados de calidad correspondientes a los materiales de defensas metálicas, Pintura Acrílica y Polybit - Sello de juntas.

• El día 21 de noviembre la interventoría mediante el oficio 184-1-387 emitió su concepto de no objeción al diseño de mezclas MDC-19 y MDC-25, y fuentes de materiales.

• El día 21 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-388, generando concepto de no objeción a la subbase granular - planta Agrenorte, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requerimientos indicados en el artículo 320 de las especificaciones técnicas.

• El día 21 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-389, generando concepto de no objeción a los ensayos de Base granular Planta AyG, ante el cumplimiento de los requerimientos indicados en el artículo 330 de las especificaciones técnicas.

• El día 22 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-392, con las observaciones como resultado a los ensayos de control de calidad realizados a las briquetas y/o muestras de mezcla asfáltica Tipo MDC-19 utilizada en el parcheo técnico del tramo 7806.

• El día 22 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-393, con aprobación a las Fichas técnicas y certificados de calidad, del Polybit, material empleado para el sello de juntas, Retrorreflectómetro Modelo MGR20L con serial MGR20L-10-006, equipo para mediciones, y defensas metálicas y otros elementos, tales como: KIT PARAL C x6.0mmx1800mm – 243580,

VIGA_DOBLE _ONDA_NTC3755 – 187098, TERMINAL_NTC3755 – 187095, KIT SEPARADOR C x4.76mm – 188068.

- El día 30 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-426-2022, con los ensayos realizados en Planta en los cuales se evidencia el cumplimiento de los parámetros establecidos en el ART. 450 de INVIAS 2013, para mezclas asfálticas MDC-19, asimismo, se presentaron las medidas de control y aseguramiento de la calidad del suministro de mezcla asfáltica.

Durante el mes de diciembre de 2022 en el tramo 7802 se realizaron las siguientes actividades en la ejecución del mantenimiento, así:

- El día 2 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-414, solicitando el inicio de actividades de bacheo, parcheo y Señalización vial del tramo 7802 (Puerta de Hierro – Magangué).
- Se instalaron 4 señales verticales en las proximidades del aeropuerto Baracoa en las afueras de la ciudad de Magangué, ubicado entre PR52+000 y PR52+300.
- Se continuó con la instalación de defensas metálicas en el tramo 7802 entre PR2+200 y PR12+779.
- Se continuó con la instalación de captafaros en el tramo 7802.
- El día 14 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0446-2022, con la entrega del diseño de mezcla MDC-19 con cemento asfaltico normalizado 60/70, requerido para iniciar actividades de instalación de mezcla asfáltica en el corredor 7802, suministrado por la Planta TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE SAS (TPC). El día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-459, dando por cumplidos los requerimientos en cuanto a verificación de diseño de mezcla y fuentes de material, por lo cual no hay objeciones para la utilización en obra de las mezclas MDC- 19 de la planta Triturados y Pavimentos del Caribe SAS (TPC).

En cuanto al mantenimiento del tramo 7806 durante el mes de diciembre de 2022, destaca la ejecución de las siguientes actividades, así:

- El día 2 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-416, dando traslado al oficio DT-MAG 73381, con las siguientes anotaciones:
  - La vía 7806 El Banco – Tamalameque, la cual está a cargo del Consorcio BMC y presenta deterioro, será atendida y mejorada bajo el marco del presente contrato.

- En cuanto al material de fresado, y teniendo en cuenta la guía establecida por el Instituto, la Alcaldía de Pailitas deberá realizar la solicitud por escrito anexando debidamente diligenciado el formulario de inscripción "Anexo 1" y deberá señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien, las razones que justifican su solicitud y la cantidad estimada para tal fin, además definir la vía a mejorar.

• El día 2 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-417 dirigido al INVIAS, informando que dichas labores de mantenimiento se iniciaron el día 4 de noviembre de 2022, ejecutándose actividades de parcheo técnico en el tramo 7806, entre PR 28+000 y PR 29+000, así como actividades de demarcación vial entre PR 0+000 y PR 10+000 en los sitios donde no se tienen contempladas actividades de parcheo técnico, asimismo, mediante oficio 184-1-290 del 13 de octubre de 2022, la interventoría remitió la información recibida del INVIAS con el fin de dar manejo al material de fresado que se genere en la ejecución de las obras.

• Se ejecutó el fresado de pavimento asfaltico, colocación de riego de liga con emulsión asfáltica y colocación de mezcla densa en caliente MDC-19 para parcheo técnico entre PR24+437 y PR31+927.

• El día 23 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-467, solicitando al contratista la extracción y ensayo de núcleos de la mezcla restante extendida en la jornada del 8 de noviembre de 2022 ante la diferencia en los resultados obtenidos entre Interventoría y contratista de obra.

• El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-469-2022, informando a la Interventoría que el pasado 21 de diciembre del 2022, la Administración Municipal de El banco Magdalena, remitió a este Consorcio solicitud de material sobrante de excavación producto de las actividades de mantenimiento de la Ruta Nacional 7806.

Durante el mes de enero de 2023 en el tramo 7802 se realizaron las siguientes actividades en la ejecución del mantenimiento, así:

El día 11 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0499-2023, entregando los ensayos de base y subbase granular de la planta AGRESUCRE, como alternativa para las actividades de mantenimiento en el tramo 7802.

El día 12 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0501-2023, con los soportes ambientales y mineros de la planta de materiales AGRESUCRE. El día 16 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-505, informando que los ensayos realizados de

caracterización de la base granular y subbase granular de la Planta AGRESUCRE, cumplen los requerimientos indicados en los respectivos artículos 330 y 320 de las especificaciones técnicas, asimismo, se consideró procedente y oportuna la documentación ambiental allí suministrada.

Se realizó la demarcación y localización de las áreas para parcheo y/o bacheo en los siguientes sectores, así:

- entre PR0+000 y PR14+000
- entre PR17+700 y PR 40+000
- entre PR 43+000 y PR 56+000.

El día 30 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-531-2022, con los documentos solicitados de los equipos a emplear en obra para el tramo 7802.

En cuanto al mantenimiento del tramo 7806 durante el mes de enero de 2023, destaca la ejecución de las siguientes actividades, así:
Se ejecutó el fresado de pavimento asfaltico, colocación de riego de liga con emulsión asfáltica y colocación de mezcla densa en caliente MDC-19 para parcheo técnico entre PR19+296 y PR25+000.

Se instalaron 605,65 ml de defensas metálicas entre PR6+590 y PR7+044, lado derecho del tramo 7806.

Se inició la instalación de captafaros en el tramo 7802, instalando un total de 121 unidades.
Se inició la colocación de señales verticales de tránsito SP, SR y SI (75cm*75cm) entre PR0+200 y PR24+730 del tramo 7806.

El día 1 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-541, solicitando la instalación y/o colocación de señalización vertical y horizontal entre PR 21+000 – PR 32+000 del tramo 7806 (El Banco –El Burro). El día 3 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-546-2023, manifestando que se impartió la instrucción al personal en campo de verificar la señalización vertical de la ruta 7806 entre el PR 21+000 – PR 32+000 de acuerdo con los diseños aprobados.

El día 7 de febrero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el plan de acción de emergencias de la Transversal Momposina ruta 78 – Puerta de Hierro – El Burro, mediante la comunicación CBMC-0551-2023. La interventoría remitió al contratista las observaciones al Plan de Acción de Emergencias mediante el comunicación 184-1-583 de febrero 21 de 2023.

El día 10 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-559-2023, con la relación de sitios a priorizar para mantenimiento en el tramo comprendido entre PR0+000 y PR14+000 y entre PR40+000 y PR44+000 en la RUTA 7802, de acuerdo a lo establecido en el recorrido realizado con el supervisor del Contrato por parte de INVIAS Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda, la Dirección de la interventoría del contrato y su equipo de trabajo.

El día 15 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-567, con observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR 0+420 Y PR 0+500 DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

El día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8017, solicitando la confirmación del inicio de las actividades de mantenimiento en el sector Juan Arias, aproximadamente entre PR40+000 y PR43+000 del tramo 7802, de acuerdo con los compromisos e instrucciones dadas el día 9 de febrero de 2023, de lo contrario indicar las causas y conminar al contratista para que atienda esta orden. La interventoría emitió la comunicación 184-1-580 de febrero 21 de 2023, solicitando al contratista de obra, iniciar las actividades de mantenimiento en el sector de Juan Arias entre PR40+000 y PR43+000, conforme a la instrucción impartida por el ingeniero Fabián Arango, director territorial magdalena y supervisor del contrato el día jueves 9 de febrero de 2023 y de conformidad a lo acordado en el acta de comité N° 38.

El día 21 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-579, manifestando que una vez revisada la información suministrada por el contratista y los recorridos realizados entre las partes (Interventoría y contratista) para definir los sitios donde se requiere realizar actividades de mantenimiento (parcheo y bacheo), se considera procedente la estimación de las áreas a intervenir mediante actividades de mantenimiento y que se debe incluir el paso nacional urbano por el municipio de San Pedro – Sucre, dentro de las evaluaciones y actividades programadas de mantenimiento en este sector de vía.

La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-581 de febrero 21 de 2023, realizando el segundo llamado de atención por Incumplimiento de la señalización en obra y condiciones de iluminación en horario nocturno, teniendo en cuenta las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal Momposina.

El día 23 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-587, solicitando el reinicio de actividades en el tramo 7806 Banco – El Burro, teniendo en cuenta la suspensión de las actividades de señalización vertical el día jueves 9 de febrero de 2023 y la suspensión de las actividades de parcheo técnico el día sábado 11 de febrero de 2023 en el tramo de vía 7806 – El Banco – El Burro, actividades que se venían desarrollando de forma continua, y por su interrupción generan atrasos en el programa de obra y, por lo tanto, en la inversión. El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-585-2023, informando del reinicio de las actividades de mantenimiento en el tramo 7806 EL BANCO – EL BURRO para el día 2 de marzo de 2023.

El día 23 de febrero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-593, relacionando los volúmenes proyectados de material de fresado que se generaran en el tramo 7806 El Banco (Magdalena) – El Burro (Cesar).

En el tramo 7802 se ejecutaron las siguientes obras durante el mes de febrero, así :

- Se instalaron 151 captafaros , en la presente semana se instalaron 121 unidades.
- Se hizo fresado de pavimento asfaltico, colocación de riego de liga y colocación de MDC-19 para parcheo entre PR43+020 y PR43+808 en el carril derecho.
- Los días 25, 27, 28 de febrero y 1 de marzo de 2023 se hizo la reparación de la berma en el PR47+900 mediante la nivelación con material tipo subbase y nivelación de cuneta.

En el tramo 7806 se ejecutaron las siguientes obras durante el mes de febrero, así:

- Se instaron señales verticales de tránsito SP, SR y SI (75cm*75cm) entre los PR 1+080 – PR 43+860.
- Se instalaron tachas reflectivas entre PR 26+000 – PR 32+050.
- Se instalaron 7,62 ml de defensas metálicas entre PR 6+884 – PR 7+032 lado derecho del tramo 7806.

- Se instalaron 114.3 ml de defensas metálicas entre PR 9+380 – PR 9+494 lado izquierdo del tramo 7806.
- Se hizo fresado de pavimento asfaltico, colocación de riego de liga y colocación de MDC-19 para parcheo entre PR19+248 y PR21+563.
- Se hizo la demarcación horizontal entre PR19+240 y PR22+000 (eje y laterales), entre PR26+000 y PR32+050 (eje), entre PR22+000 y PR28+000 (lateral izquierdo), entre PR25+500 y PR28+000 (lateral derecho) y entre PR28+000 y PR32+050 (laterales).

Durante el mes de marzo de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades en el tramo 7802, así:

- Se trabajó en la reparación de la berma en el PR47+900 mediante la nivelación con material tipo subbase y nivelación de cuneta.
- Se continuó con la actividad de fresado de pavimento asfaltico entre PR42+960 y PR43+063 en el lado izquierdo, también entre PR0+643 y PR0+835 en el lado izquierdo. Se colocó mezcla asfáltica MDC-19 entre PR42+748 y PR43+063 en el lado izquierdo.
- El día 27 de marzo la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-649, confirmando el inicio de las actividades de mantenimiento previstas entre PR40+500 y PR42+800, en el sector Juan Arias, posteriormente a la realización de un recorrido conjunto realizado con el contratista de obra, donde se definieron las áreas a intervenir y el tipo de intervención a realizar.

De manera semejante, en el tramo 7806 se desarrollaron las siguientes actividades durante el mes de marzo de 2023, así:

- Se instalaron señales verticales entre PR01+900 y PR43+860, de la misma manera se instalaron tachas reflectivas entre PR26+000 y PR32+050.
- Se ejecutó la demarcación horizontal entre PR19+200 y PR22+000, también se hizo la demarcación horizontal para marcaciones viales (pictogramas, líneas logarítmicas, resaltos virtuales y físicos) entre PR28+561 y PR40+872.
- Se continuó con la actividad de fresado de pavimento asfaltico en el tramo 7806 entre PR17+963 y PR18+756 lado derecho y entre PR17+963 y PR19+247 izquierdo, así mismo se continuó con la actividad de colocación de mezcla asfáltica MDC-19 entre PR

17+963 y PR 19+247 en ambos lados de la vía y entre PR 17+198 y PR 18+756 en el lado derecho de la vía.

- La comisión de topografía del contratista realizó el levantamiento del terreno natural entre PR18+749 - PR19+715, PR19+715 - PR21+250, en los sitios críticos donde se evidencian desplazamientos de parte de la banca.

El día 3 de marzo la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-603, con los formatos de entrega de material de fresado al municipio de Tamalameque y su registro fotográfico, con las actas debidamente firmadas y avaladas por las partes, suscritas los días 20 de enero de 2023 y 1 de febrero de 2023, con volúmenes registrados de 425.9 M3 y 599.82 M3 respectivamente. Así las cosas, se anota que se ha enviado al INVIAS actas con soporte de entrega por volumen total de 2.290,52 M3.

El día 15 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-689, realizando un Requerimiento por Incumplimiento en las condiciones de iluminación para colocación nocturna de MDC-19, tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.

El día 3 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-655-2023, dando alcance a la comunicación CBMC-625-2023 del 16 de marzo de 2023 donde se dio respuesta al memorando técnico DRAV-282-2023 mediante el cual el especialista en geotecnia realizó observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) Y PR0+500 (Sitio critico # 2) DEL TRAMO 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78, por lo anterior, se recordó que mediante la carta CBMC-625-2023 se enfocó en el sitio critico localizado en el PR0+420 del sector 7802, con el objeto de facilitar la trazabilidad independizando los diseños de cada sitio crítico, razón por la cual se generó la nueva versión de diseño y atención a observaciones específico para el sitio critico localizado en el PR0+500 del tramo 7802.

El día 19 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-702-2023, con el concepto técnico de Mantenimiento para el sector comprendido entre el PR40+500 y el PR 42+800 (Juan Arias) del tramo 7802, de acuerdo con la visita técnica realizada el 19 de abril de 2023 que contó con la participación de representantes del Consorcio BMC y la Interventoría, donde se definió en conjunto las medidas de mitigación de daños en la estructura de pavimento

para garantizar la adecuada transitabilidad del corredor, precisando que las intervenciones son de tipo Mantenimiento.

El día 25 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-702, con las observaciones realizadas a través del especialista en Geotecnia de la interventoría, al diseño para la atención de los sitios críticos de condiciones especiales localizados en el PR0+850 y PR1+700 del tramo 7802. El día 27 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-717-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría al diseño para la atención de los sitios críticos de condiciones especiales localizados en el PR0+850 (sitio critico # 3) y PR1+700 (sitio critico # 4) del tramo 7802.

El día 4 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-656-2023, con la entrega de la información ambiental, minera y ensayos base granular de la planta AGRECONST S.A.S. El día 15 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-690, informando que una vez revisada la información remitida por el contratista de obra en cuanto a los ensayos realizados de caracterización de la base granular de la Planta AGRECONST S.A.S., se evidencia que dichos materiales cumplen los requerimientos indicados en el artículo 330 de las especificaciones técnicas, salvo que en los citados documentos no se incluye el resultado del ensayo de Valor de Azul de metileno, por lo cual se requiere su entrega con el fin de proceder a su revisión por parte de interventoría, asimismo, se consideró procedente la documentación ambiental y minera de la planta AGRECONST S.A.S. El día 17 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-693-2023, manifestando que el ensayo de Azul de Metileno según el artículo 330 de INVIAS -2013, se debe presentar sólo si "el equivalente de arena del material de base granular sea inferior a treinta (30), pero igual o superior a veinticinco (25)", Cabe mencionar que en los ensayos entregados por el consorcio BMC, para la aprobación de base granular, el resultado de la prueba de equivalente de arena es 46%, por lo tanto, cumple con el parámetro indicado en el artículo 330. El día 21 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-698, informando que una vez revisada la información contenida en su comunicación CBMC-656-2023, en cuanto a los resultados de los ensayos de caracterización de la base granular de la Planta AGRECONST S.A.S., se evidencia que dichos materiales cumplen los requerimientos indicados en el artículo 330 de las especificaciones técnicas, por lo cual no se presentan objeciones para la utilización de este material en obra.

El día 25 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-711-2023, con el diseño de mezcla MDC-25, planta Triturados Y Pavimentos del Caribe SAS (TPC), requerido para iniciar actividades de instalación de mezcla asfáltica en el corredor 7802 suministrado por la Planta TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE SAS (TPC). A fecha de cierre del presente informe este diseño de mezcla se encuentra en revisión por parte de interventoría.

En cuanto a las obras ejecutadas durante el mes de abril estas corresponden a las siguientes, así:

- Fresado de pavimento asfaltico en el tramo 7802 entre PR0+140 – PR2+270 y PR40+430 – PR40+466.
- Colocación de mezcla asfáltica MDC-19 en el tramo 7802 entre PR0+140 y PR0+835 y entre PR40+430 y PR40+976.
- Excavación para bacheo entre PR40+547 y PR40+333 en el sector Juan Arias del tramo 7802.

Las obras ejecutadas en la transversal Momposina durante el mes de mayo de 2023 corresponden a las que se relacionan a continuación, así:

- Se continúa con la actividad de excavación para bacheo entre PR40+622 - PR40+789 sector Juan Arias - tramo 7802.
- Se colocó base granular tipo A entre PR 40+545 y PR 40+585 del tramo 7802 (sector Juan arias), producto de las actividades de bacheo que se vienen ejecutando.
- Se realizaron actividades de extensión, conformación, humectación y compactación de base granular tipo A entre PR 41+000 – PR 41+250 del tramo 7802 (sector Juan arias), producto de las actividades de bacheo que se vienen ejecutando.
- Se realizaron actividades de imprimación de la base granular entre PR40+557 – PR40+790 del tramo 7802 (sector Juan Arias).

En cuanto a la entrega y disposición del material de fresado, las actividades desarrolladas durante el mes de mayo de 2023, corresponden a las que cronológicamente se relacionan a continuación, así:

- El día 3 de mayo la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-714, dando traslado al comunicado CBMC-558-2023 enviado por el contratista el día 10 de febrero, en el cual el contratista manifiesta haber adelantado las gestiones necesarias para realizar la correcta entrega de material fresado a la alcaldía de Magangué, indicando así mismo que no se ha recibido por parte de INVIAS la aprobación para proceder con estas entregas, por lo que solicitan el pronunciamiento del contratante respecto a la entrega de dicho material con el objetivo de no suspender las actividades de mantenimiento que se adelantan en la ruta nacional 78 sector 7802: Puerta de Hierro – Magangué.
- El día 3 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-715 y 184-1-717, informando que la interventoría mediante la comunicación 184-1-714 y 184-1-717 de mayo 3 de 2023 se dio traslado de la comunicación antes citada al Ingeniero Fabian Arango Pineda, en su calidad de supervisor del contrato de Interventoría y director de la Territorial Magdalena, para su información y fines pertinentes, haciendo especial énfasis en las solicitudes allí formuladas por el contratista.
- El día 3 de mayo la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-716, dando traslado a la comunicación CBMC-567-2023, donde se remiten las actas de reunión suscritas los días 20 de enero y 1 de febrero de 2023, en las que se hace entrega de 425,9 y 599,82 m3 de material de fresado a la administración municipal de Tamalameque (Cesar), acotando así mismo el contratista en su citada comunicación que a fecha 28 de enero de 2023, se han entregado un total de 2.290,52 m3 de material de fresado.
- El día 5 de mayo la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-719, dando traslado a la comunicación CBMC-724-2023 - Entrega del material de fresado al municipio de Magangué, asimismo, es importante destacar que en su comunicación el contratista de obra solicita "apoyo a la Interventoría y convocar reunión con los diferentes directores territoriales del INVIAS con jurisdicción en el área del proyecto, Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar, con el objetivo de socializar las gestiones realizadas por el CONSORCIO BMC en cuanto a la entrega de material fresado a las diferentes administraciones municipales en cumplimiento del programa "Colombia Rural" y obtener el pronunciamiento de la entidad".
- El día 5 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-720, informando que, mediante comunicación 184-1-719 del día 4 de mayo de 2023, se dio traslado de la comunicación CBMC-724-2023 al Ingeniero Fabian Arango Pineda, en su calidad de supervisor del contrato de Interventoría y director de la Territorial Magdalena,

para su información y fines pertinentes, haciendo especial énfasis en las solicitudes allí formuladas por el contratista.

- El 17 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-763-2022, relacionando las actas de material fresado de los meses de marzo y abril del 2023 entregado a la alcaldía del municipio de Los Palmitos – Sucre.
- El día 19 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-755, manifestando una vez revisada la información remitida por el contratista de obra, se evidencian imprecisiones en los formatos de entrega material fresado de los meses de marzo y abril del 2023 entregado a la alcaldía del municipio de Los Palmitos – Sucre, por lo tanto, deben subsanarse dichas anotaciones previo a la remisión de esta información a la entidad contratante.
- El día 31 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-788-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría a las actas de entrega de material fresado de los meses de marzo y abril del 2023 entregado a la alcaldía del municipio de Los Palmitos – Sucre.

Teniendo en cuenta que el día 16 de mayo de 2023 el contratista suspendió actividades en el tramo 7802, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-756 del 19 de mayo de 2023, con el segundo requerimiento por reinicio de actividades en los tramos: 7802 y 7806 de la transversal Momposina.

En el mes de junio de 2023 el contratista ejecutó las siguientes actividades para el mantenimiento del tramo 7802, así:

- El día 6 y 7 de junio se realizó la extensión de la primera capa de mezcla asfáltica MDC-19 en el tramo 7802 entre PR 1+742 – PR 1+770, PR 1+872 – PR 2+003 y PR 2+058 – PR 2+080, lado izquierdo.
- Extensión, humectación, conformación y compactación de base granular para bacheo entre PR2+344 y PR2+364 lado izquierdo del tramo 7802.
- Imprimación de la base granular entre PR41+120 – PR41+333 del tramo 7802 (sector Juan Arias).
- Extensión, humectación, conformación y compactación de base granular para bacheo en el PR 40+590 – PR 40+770 lado derecho del tramo 7802.

- Imprimación de la base granular entre PR40+600 – PR40+690 del tramo 7802 (sector Juan Arias).

Durante el mes de julio de 2023, se ejecutaron las siguientes obras de mantenimiento en la Transversal Momposina, así:

- Se realizaron actividades de fresado de la carpeta asfáltica existente, entre PR40+645 y PR41+992 en el carril derecho del tramo 7802.
- Se extendió y compactó mezcla asfáltica MDC-19 entre PR40+645 y PR41+992 en el carril derecho del tramo 7802.
- Se realizaron actividades de fresado de la carpeta asfáltica existente, entre PR0+184 y PR1+008 en el carril derecho del tramo 7806.
- Se extendió y compactó mezcla asfáltica MDC-19 entre PR0+184 y PR1+008 en el carril derecho del tramo 7806.

Por otro lado, en referencia a los acontecimientos de orden público que se han presentado en el tramo 7802, se resaltan los siguientes hechos durante el mes de julio de 2023, así:

- El día 7 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-838, informando que se ha notificado oportunamente al INVIAS, mediante comunicaciones escritas, sobre cada uno de los eventos acaecidos en relación con los sucesos de orden público ligados al contrato de obras 2257 de 2021 y que han sido notificados por el contratista de obra a la Interventoría, por lo cual se solicita al contratista la entrega de un plan de contingencias donde se indique claramente las medidas a implementar, paso a paso, para el cierre con MDC-19 de las cajas fresadas para parcheo en el sector el tigre, así como las franjas intervenidas para parcheo y bacheo en el sector Juan Arias, con el fin de poder restablecer las condiciones de transitabilidad de la vía en los citados sectores y el retiro de las medidas de señalización y control de tráfico del PMT.

- El día 7 de julio el contratista remitió la comunicación CBMC-869-2023, con el objetivo de reportar los hechos orden público que vienen afectado el normal desarrollo de las obras a cargo del Consorcio BMC en los municipios de Los Palmitos y Magangué. La comunicación fue enviada a: Alcaldía de Magangué - secretaria de Gobierno de

Magangué - Defensoría del Pueblo – Sur de Bolívar - Estación de Policía de Magangué - Batallón Nariño - Gaula (Sucre).

- El día 7 de julio el contratista remitió la comunicación CBMC-870-2023, con el objetivo de reportar los hechos orden público que vienen afectado el normal desarrollo de las obras a cargo del Consorcio BMC en los municipios de Los Palmitos y Magangué. La comunicación fue enviada a: Alcaldía de Los Palmitos - secretaria de Gobierno de Los Palmitos - comandante de Policía de Los Palmitos - comandante Batallón de Infantería de Marina N°14 - secretario de Gobierno Departamento de Sucre - Defensor del pueblo Sucre.

- El día 10 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-874-2023, manifestando los últimos hechos de orden publico que se han presentado en el tramo 7802 que impiden la normal ejecución de las actividades de mantenimiento, así mismo, manifiesta que la negativa sorprendente de reconocer la existencia, gravedad e impacto de las acciones denunciadas e informadas, genera graves riesgos a la integridad, vida y libertad de los funcionarios y colaboradores del Consorcio, entre otras, porque no hemos recibido el correspondiente plan de contingencia de parte del INVIAS a quien le corresponde como ente del Estado proceder a ello. En ese sentido, debe considerarse que todas las situaciones han afectado la ejecución del programa de obra por razones ajenas al contratista por lo que, se deben implementar los mecanismos legales procedentes, tales como la suspensión del proyecto y/o su reprogramación integral.

- El día 11 de julio el contratista remitió la comunicación CBMC-877-2023, con el objetivo de informar la situación de orden público presentada el día 11 de julio de 2023: quema parcial de maquinaria ubicada en el corregimiento de Juan Arias. La comunicación se copió a: alcalde Municipal de Magangué - secretario de Gobierno Alcaldía Municipal de Magangué - Defensoría del pueblo Sur de Bolívar - Policía Magangué - Batallón Nariño - GAULA (Magangué) - SIJIN (Magangué).

- El día 12 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-850, Solicitando la ejecución prioritaria de las obras en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos durante el consejo de seguridad realizado el día miércoles 11 de julio de 2023, donde participaron las autoridades civiles y militares locales, funcionarios del ministerio de defensa, la defensoría del pueblo, el INVIAS, el contratista de obra y la interventoría.

- El día 14 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-882-2023, manifestando los eventos de fuerza mayor que han interrumpido la continuidad de la ejecución de las obras de mantenimiento que se venían desarrollando en el tramo 7802.

- El día 21 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBM-900-2023, manifestando las afectaciones de orden público en el área de influencia del proyecto y la imposibilidad de ejecución de actividades que se tienen previstas para este mismo, por lo cual, de manera comedida, pero enfática y teniendo en cuenta el grave impacto al programa del proyecto y los cuantiosos sobrecostos en los que ha incurrido el Consorcio, solicitamos a la interventoría y al INVIAS, la suspensión inmediata del proyecto hasta tanto las autoridades competentes adopten las medidas necesarias para garantizar la vida y seguridad de los colaboradores del proyecto, así como la presentación de un plan de contingencia que, con base en la información de orden público del INVIAS, permita la continuidad de nuestras labores en condiciones de normalidad como se ofreció en la convocatoria a la licitación y en sus pliegos de condiciones.

- El día 24 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-873, reiterando la necesidad y obligación contractual de mantener y garantizar las condiciones de seguridad vial en los tramos en intervención, tanto en horas diurnas, como nocturnas, y más específicamente, en el sitio donde se encontraba implementado el PMT, entre el PR40+500 y PR42+000, sector Juan Arias.

- El día 25 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-905-2023, manifestando que se realizó el retiro del PMT del sector de Juan Arias teniendo en cuenta que la fuerza pública realizó el retiro de sus tropas el día 21 de julio/23, así mismo, agregó

que considerando las continuas amenazas en contra del personal del consorcio BMC, el contratista manifiesta la imposibilidad de atender cualquier intervención en el sector requerido, mientras no existan las condiciones de seguridad que permitan al Consorcio garantizar la vida y seguridad de su personal.

- El día 27 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-878, aclarando los argumentos expuestos por la interventoría en la comunicación 184-1-850 del 12 de julio/23, con el fin de permitir una interpretación acertada de lo expuesto en su misiva anteriormente citada, de igual manera, la Interventoría reitera la solicitud inicial realizada al contratista mediante comunicación 184-1-850, donde se solicita la inmediata coordinación por parte del contratista para la culminación de las obras de colocación de mezcla densa en caliente que permita realizar el cierre de las cajas abiertas en las actividades inconclusas de parcheo y bacheo en el tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué, en los sectores de "El Tigre" (PR1+300 – PR2+700) y "Juan Arias" (PR40+500 – PR42+000), garantizando el suministro oportuno de los equipos, materiales y personal necesarios.

- El día 28 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-905-2023, reiterando lo indicado en la comunicación CBMC882-2023 y la imposibilidad que tiene el Consorcio BMC de atender cualquier intervención en el tramo 7802 requerido por la interventoría mediante comunicación 184-1-873, mientras no existan las condiciones de seguridad que permitan al Consorcio garantizar la vida y seguridad de su personal, considerando el constante amedrentamiento por personas indeterminadas.

- El día 28 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-883, solicitando la información de las fechas estimadas para la ejecución de las obras de colocación de mezcla densa en caliente MDC-19 para el cierre de las cajas abiertas para parcheo y bacheo en el tramo 7802, en los sectores de "El Tigre" (PR1+300 – PR2+700) y "Juan Arias" (PR40+500 – PR42+000), con el fin de proceder a gestionar la elaboración oportuna del plan de contingencias citado en la matriz de riesgo, para dar continuidad a la ejecución de obras prioritarias en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.

En lo concerniente al manejo del material de fresado, durante el mes de julio de 2023, resalta lo siguiente, así:

- El día 7 de julio la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-839, dando traslado a las actas de entrega de material fresado, suscritas con la administración municipal de Magangué – Bolívar, de 869,57 m3 de material de fresado durante los meses de febrero, marzo y abril de 2023.

- El día 7 de julio la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-840, dando traslado a las actas de entrega de material fresado, suscritas con la administración municipal de Tamalameque – Cesar, de 1318,72 m3 de material de fresado durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023.

- El día 14 de julio el INVIAS remitió a la interventoría la comunicación DT-MAG 40512, manifestando El formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 acta de reunión adjunto a su comunicado 184-1-840, no corresponde a lo estipulado en la "GUÍA PARA ACCEDER AL MATERIAL DE FRESADO A TRAVÉS DEL LOS PROGRAMAS COLOMBIA RURAL Y CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" por tal motivo, se anexa la planilla Acta de Entrega de Material de Fresado para el Mejoramiento y Mantenimiento de Vías Rurales a Través de la Estrategia del Programa Colombia Rural ABIENS-FR-01 (Anexo 1), para que el entregado sea modificado según el formato anexo y utilizado en la entrega del material donado, así mismo, solicitó la remisión de un informe previo donde se contemple la cantidad exacta del material de fresado a generar objeto de las actividades de obra en la ruta nacional 7802 y 7806.

Durante el mes de agosto de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades concernientes al tramo 7802 de la transversal Momposina, así:

- El día 3 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-935-2023, informando sobre el retiro de personal controlador vial frente de obra entrada a Juan Arias, debido a que fuimos notificados telefónicamente que el acompañamiento por parte de la fuerza pública no podía estar a partir del día 2 de agosto de 2023.
- El día 5 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-895, reiterando la solicitud al contratista de obra de informar la fecha de ejecución de las obras

prioritarias de colocación de mezcla densa en caliente MDC-19 para el cierre de las cajas abiertas para parcheo y bacheo en el tramo 7802; Puerta de Hierro - Magangué, en los sectores de "El Tigre" (PR1+300 – PR2+700) y "Juan Arias" (PR40+500 – PR42+000). Adicionalmente, la interventoría solicita que el contratista formule y presente el plan de contingencia, permitiendo a la entidad, coadyuvar y ser articulador ante las autoridades competentes y fuerza pública para el respectivo acompañamiento de la ejecución de las intervenciones. Esto, dando "TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO" a lo indicado en la matriz de riesgos del contrato de obra.

- El día 5 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-895, reiterando la solicitud al contratista de obra de informar la fecha de ejecución de las obras prioritarias de colocación de mezcla densa en caliente MDC-19 para el cierre de las cajas abiertas para parcheo y bacheo en el tramo 7802; Puerta de Hierro - Magangué, en los sectores de "El Tigre" (PR1+300 – PR2+700) y "Juan Arias" (PR40+500 – PR42+000). Adicionalmente, la interventoría solicita que el contratista formule y presente el plan de contingencia, permitiendo a la entidad, coadyuvar y ser articulador ante las autoridades competentes y fuerza pública para el respectivo acompañamiento de la ejecución de las intervenciones. Esto, dando "TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO" a lo indicado en la matriz de riesgos del contrato de obra.
- El día 5 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-896, recordando al contratista de obra la necesidad urgente de mantener y garantizar las condiciones de seguridad vial en los tramos en intervención, tanto en horas diurnas, como nocturnas, específicamente, en el sitio donde se encontraba implementado el PMT entre el PR 1+300 al PR 2+700, sector El Tigre; y entre el PR 40+500 al PR 41+700, sector Juan Arias, en el tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué, el cual tiene el agravante que actualmente no cuenta con los controladores viales por lo problemas ya conocidos de orden público, registrando además, cajas abiertas en el pavimento existente, producto de las actividades de parcheo inconclusas en estos sectores, incrementando así el riesgo de accidente para los usuarios de la vía, por lo tanto, la interventoría requiere al contratista de obra ajustarse a los preceptos contenidos en su plan de manejo de tránsito aprobado y aplicarlo de manera constante para salvaguardar la integridad de los usuarios de la vía.
- El día 12 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-909, requiriendo al contratista de obra para que atienda la ejecución de las obras prioritarias en el tramo de vía 7802: Puerta de Hierro – Magangué, formule y presente el plan de obra/trabajo/contingencia que permita solucionar de forma inmediata el problema de

seguridad vial presentado por las cajas abiertas, la falta de control del tránsito y la inadecuada señalización en los en los sectores de "El Tigre" (PR1+300 – PR2+700) y "Juan Arias" (PR40+500 – PR42+000), haciendo responsable al contratista de obra por no cumplir los compromisos adquiridos en los consejos de seguridad llevados a cabo en las ciudades de Magangué (Bolívar) y Los Palmitos (Sucre), y por los accidentes de tránsito que se puedan derivar de dicha situación.

- El día 12 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-911, manifestando que una vez revisado y evaluado lo manifestado en la comunicación CBMC-899-2023 remitida por el contratista, y atendiendo lo manifestado por el supervisor en la comunicación DT-MAG 39024, la Interventoría reitera al contratista el requerimiento de realizar la evaluación conjunta en obra de los comentarios realizados por el supervisor del contrato, Ingeniero Fabian Arango Pineda, en cuanto a calidad y acabado de las actividades de parcheo técnico, actividad que deberá realizarse una vez se superen las condiciones de seguridad que actualmente afectan la ejecución de las obras en el tramo 7802 Puerta de Hierro - Magangué.
- El día 16 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-919, realizando las siguientes anotaciones:
- La Interventoría, en ejercicio de sus obligaciones, identificó que durante las actividades de parcheo realizadas el día martes 15 de agosto de 2023, ocurrió un derrame de ACPM en el carril derecho entre PR 2+239 y PR 2+248, por lo cual se requiere la implementación de las medidas ambientales pertinentes, así como de las reparaciones del caso, las cuales implican el fresado y reposición del área afectada, medidas estas que deberán ser acometidas a costo del contratista.
- Durante la jornada antes citada, se presentó el daño del vibrocompactador empleado por el contratista en las actividades de parcheo en el tramo 7806: El Banco – El Burro, por lo cual se suspendió la colocación de MDC-19 esperando la llegada de otro vibrocompactador para culminar la labor, quedando material en la tolva de la terminadora de asfalto, el cual fue extendido varias horas después por el contratista entre PR 2+617 y PR 2+635 en el lado derecho, sin la autorización del personal de interventoría. Este material no será recibido por Interventoría por haberse realizado su colocación sin el cumplimiento de las condiciones técnicas, situación que ya había sido advertida por el personal de la interventoría, razón por la cual deberá ser retirado y repuesto a costa del contratista.

- La interventoría informa al contratista que se presentan represamientos de aguas en la superficie del parcheo efectuado entre PR 2+325 y PR 2+340 y entre PR 2+414 y PR 2+432, lado derecho, donde se ha verificado por el personal de interventoría que se presentan diferencias de nivel que exceden los permitidos conforme a lo dispuesto en las Especificaciones Generales de Construcción de carreteras en su numeral "450.5.2.5.6.
- El día 18 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-925, reiterando la solicitud de señalización en sitios con riesgo de accidentes en el sector del Tigre (PR 1+300 al PR 2+500) y sector Juan Arias (PR 40+500 al PR 41+400) tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.
- El día 18 de agosto el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 45543, solicitando el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el contratista en el PMU realizado el día 11 de julio/23, teniendo en cuenta que hasta la fecha se encuentran las cajas abiertas en el sector del Tigre (PR 1+300 al PR 2+500) y sector Juan Arias (PR 40+500 al PR 41+400) tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, lo que representa un riesgo de accidentalidad inminente para los usuarios del corredor.
- El día 24 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-962-2023, con el plan de trabajo para la atención de las cajas abiertas ubicadas en PR1+700 al PR2+050 calzada Izquierda y PR41+500 al PR42+600 Calzada derecha del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.
- El día 29 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-945, dando respuesta a la comunicación CBMC-962-2023, referente al plan de obras atención de cajas abiertas ubicadas en el PR1+700 al PR2+050 carril izquierdo y PR 41+500 al PR 42+600 carril derecho y afectaciones de orden público, mediante el cual la interventoría solicita una vez más al contratista de obra armonizar todas las acciones propias y gestiones necesarias que permitan la pronta ejecución de las actividades para terminar las obras inconclusas en estos dos sitios del tramo de vía 7802: Puerta de Hierro – Magangué, así mismo, recordarle al contratista de obra el daño antijurídico al que se está exponiendo a la Entidad contratante por la ocurrencia de cualquier evento en estos sitios de la vía.
- El día 25 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-936, dando traslado al oficio No. GS-2023-077419/SUBCO-COSEC remitido por la Policía Nacional departamento de Sucre, donde se dio respuesta al derecho de petición interpuesto por el Señor MARIO ALBERTO ORTÍZ BARRAGAN, indicando que esta

institución tiene conocimiento de los hechos sucedidos en el frente de obra "El Tigre" (PR 1+300 – PR 2+700), así mismo, la interventoría requiere que el contratista de obra de cumplimiento a los compromisos adquiridos en el PMU realizado el 11 de julio/23.

- El día 25 de agosto la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-938, manifestando que, una vez Iniciado el periodo de lluvias en la zona de influencia del proyecto, para el sector especifico del tramo Yatí – Santa Fe, donde existen sectores de vía destapados y con gran afectación de la superficie actual de la calzada, por la cercanía del río Magdalena, la interventoría ha podido evidenciar un alto grado de afectación por erosión en el talud derecho de la vía por el efecto erosivo y continuado del río y la navegación de grandes embarcaciones en el mismo. Por ello, resulta conveniente gestionar la solución definitiva al problema de erosión planeado para evitar mayores afectaciones de la calzada existente, tratando de evitar cualquier perdida de la calzada que impida el tránsito vehicular por este tramo de vía.
- El día 28 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-988-2023, manifestando que teniendo en cuenta el hurto de señales móviles implementadas en el PMT en los diferentes tramos de vías donde se encuentran las cajas abiertas del tramo 7802, se empezaron a implementar señales fijas que permitan informar a los usuarios del corredor sobre los riesgos que se encuentran en el sector de El Tigre (PR 1+300 al PR 2+500) y sector Juan Arias (PR 40+500 al PR 41+400) tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.

Durante el mes de agosto de 2023, en el tramo 7806 de la transversal Momposina se adelantaron labores de fresado y colocación de mezcla MDC-19 para parcheo, en los siguientes tramos, así:

- Entre PR0+184 y PR2+666 en el carril izquierdo.
- Entre PR0+184 y PR2+940 en el carril derecho

Durante el mes de agosto de 2023 el contratista presentó múltiples denuncias por el hurto de señales en los tramos 7802 y 7806, las cuales se detallan a continuación según su cronología, así:

- El día 2 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-931-2023, compartiendo el recibido de la denuncia realizada ante la Fiscalía por hurto de señales móviles y daño a otros elementos pertenecientes al PMT.

- El día 18 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-970-2023, con los soportes de las denuncias realizadas por hurto de señales móviles del PMT en la Ruta 7802.

- El día 25 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-939, manifestando que una vez revisada la información remitida mediante comunicación CBMC-911-2023, considera procedente y oportuna las denuncias respectivas por hurto de señalización fija definitiva en el tramo 7806, interpuestas por el contratista de obra, al tiempo que se solicita proceder de manera semejante en caso de presentarse sucesos de esta misma índole en el desarrollo de las obras del contrato.

- El día 25 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-941, manifestando que una vez revisada la información remitida mediante comunicación CBMC-970-2023, considera procedente y oportuna las denuncias respectivas por hurto de señalización del PMT (Juan Arias) del tramo 7802, interpuestas por el contratista de obra, al tiempo que se solicita proceder de manera semejante en caso de presentarse sucesos de esta misma índole en el desarrollo de las obras del contrato.

El día 25 de agosto la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-938, manifestando que, una vez Iniciado el periodo de lluvias en la zona de influencia del proyecto, para el sector especifico del tramo Yatí – Santa Fe, donde existen sectores de vía destapados y con gran afectación de la superficie actual de la calzada, por la cercanía del río Magdalena, la interventoría ha podido evidenciar un alto grado de afectación por erosión en el talud derecho de la vía por el efecto erosivo y continuado del río y la navegación de grandes embarcaciones en el mismo. Por ello, resulta conveniente gestionar la solución definitiva al problema de erosión planeado para evitar mayores afectaciones de la calzada existente, tratando de evitar cualquier perdida de la calzada que impida el tránsito vehicular por este tramo de vía.

Durante el mes de septiembre de 2023 en el tramo 7806 se ejecutaron labores de parcheo, entre PR 2+582 y PR 5+008 en el carril izquierdo y entre PR2+432 y PR4+332 en el carril derecho, llevándose a cabo las siguientes actividades, así:

- Fresado de carpeta asfáltica existente.

- Riego de liga.

- Colocación y compactación de MDC-19.

El día 22 de septiembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-989, manifestando que teniendo en cuenta los problemas de orden público, desde el pasado 2 de agosto de 2023, el contratista de obra retiró el personal que controlaba el tránsito vehicular en el sector de "Juan Arias" PR 40 al PR 42. A la fecha, se evidencia que la señalización preventiva es deficiente o nula en este sitio. Por consiguiente, la interventoría solicita a la mayor brevedad posible el refuerzo de la señalización vial preventiva, tanto en el sector de "El Tigre" (PR 1) como en el sector de "Juan Arias" (PR 40), y en la medida que las condiciones de seguridad lo permitan, implementar los controladores del tráfico y/o dispositivos electrónicos de orientación en estos sitios de obras inconclusas.

El día 23 de septiembre el contratista remitió copia a la interventoría de la comunicación CBMC-1059-2023 emitida a la dirección territorial Cesar – INVIAS, solicitando a su despacho la relación de señales que se solicita instalar en el tramo comprendido entre PR14 (Tamalameque) y PR45 (El burro) de la Ruta 7806.

En cuanto a los controles de calidad a las obras ejecutadas durante el mes de septiembre de 2023, se destacan los siguientes aspectos, así:

El día 5 de septiembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1002-2023, manifestando haber atendido las observaciones emitidas por la interventoría en cuanto a la planicidad de la mezcla instalada entre PR0+180 y PR1+230 en ambos carriles en las obras del tramo 7806: El Banco, Magdalena – El Burro, Cesar.

El día 6 de septiembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-966, manifestando que teniendo en cuenta los controles de calidad de la MDC-19 colocada los días 23 y 24 de agosto de 2023 en el tramo 7806: El Banco – El Burro, se precisa que los resultados de las muestras tomadas se encuentran fuera del rango de aceptación en cuanto al porcentaje de asfalto, granulometría, estabilidad y flujo, por lo cual la Interventoría se abstiene de realizar el recibo a satisfacción de la MDC-19 colocada en dichas fechas.

El día 7 de septiembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1008-2023, manifestando que el contratista está dando cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato N° 2257 de 2021, en ese sentido se anexa registro fotográfico donde se evidencia la entrega al personal del consorcio BMC EPP, abastecimiento e insumos a botiquín existentes de maquinarias y vehículos, reposición de señalizaciones hurtadas al PMT, seguimiento, verificación y diligenciamiento de los preoperacionales de las maquinarias y vehículos, cumplimiento al 100% esta solicitud y evitar requerimientos relacionados con este tema.

Durante el mes de septiembre de 2023 se generaron diversas observaciones y solicitudes por parte del supervisor del contrato, las cuales fueron debidamente atendidas por la Interventoría, según se detallan a continuación, así:

El día 1 de septiembre la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-956, dando atención a cada una de las anotaciones realizadas en el informe especial No.35 SETRA DEMAG del cuadrante vial No.5. Posteriormente, el día 25 de septiembre la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-997, informando que una vez realizada la revisión y verificación de lo manifestado en el informe emitido por la Seccional de Tránsito y Transporte del Magdalena, anexo a la comunicación DT-MAG 13059 de marzo 9 de 2023, se identifica que las observaciones del estado de la vía en materia de seguridad vial allí especificadas corresponden exactamente a las también indicadas en el informe especial No.35 SETRA DEMAG del cuadrante vial No.5, el cual corresponde a la inspección realizada en la vía El Banco – Tamalameque Km2+380 sector el cerrito, las cuales fueron remitidas a la Interventoría mediante comunicación DT-MAG 45149 del 3 de agosto de 2023 y que fueron atendidas mediante comunicación 184-1-956 de septiembre 1 de 2023.

El día 19 de septiembre realizó una visita de obra en el tramo 7806: El Banco – El Burro, por parte del ingeniero Fabián Arango, director territorial y supervisor del contrato 2373 de 2021, donde se revisaron las actividades de parcheo técnico y se realizaron algunas anotaciones

El día 27 de septiembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VBOL-007702, dando traslado al informe especial de Policía en seguridad vial No. 040, emitido por la Seccional de Tránsito y Transporte de Bolívar.

El día 27 de septiembre la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1007, dando atención a la problemática encontrada, según las anotaciones realizadas en el informe remitido por la Seccional de Tránsito y Transporte de Sucre.

Durante el mes de octubre de 2023 se trabajó en las obras de mantenimiento de la transversal Momposina, ejecutándose diversas actividades según se relacionan a continuación, así:

Se realizaron actividades de fresado entre PR 5+008 – PR 6+366 carril izquierdo y carril derecho del tramo 7806: El Banco – El Burro.

Se extendió, se compacto y se selló la mezcla asfáltica MDC-19 del PR 4+333 – PR 6+130 carril izquierdo y carril derecho del tramo 7806: El Banco – El Burro.

Se extendió, se compacto y se selló la mezcla asfáltica MDC-19 del PR 6+169 – PR 6+224 y PR6+259 – PR6+284 carril derecho del tramo 7806: El Banco – El Burro.

Entre los días 7 y 26 de octubre de 2023, se presentó parálisis de las actividades de mantenimiento en el tramo 7806: El Banco – El Burro, sin justificación alguna por parte del contratista, en ese entendido, la interventoría remitió al contratista el comunicado 184-1-1057 del día 11 de octubre de 2023, la comunicación 184-1-1072 del día 19 de octubre de 2023 y la comunicación 184-1-1076 del 23 de octubre de 2023, solicitando el reinicio inmediato de las actividades, considerando que se encuentran obras definidas por intervenir.

El día 23 de octubre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-014296, manifestando su preocupación por la situación de inactividad en el contrato de obra 2257-2021.

El día 23 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1076, dando traslado al oficio N°2023S-VMAG-014296 recibido del supervisor del contrato - Ing. Fabián Arango P. donde manifiesta su preocupación al evidenciar la falta de cumplimiento en la ejecución de la obra contratada, teniendo en cuenta que a la fecha se registran quince (15) días de inactividad en el único frente de obra que se tenía activo en todo el desarrollo del contrato, con el agravante, de tener equipos de construcción en zona de carretera en el tramo de vía 7806: El Banco – El Burro, por lo que solicita expresamente el supervisor del contrato a la interventoría, oficiar y conminar al contratista al cumplimiento INMEDIATO del objeto so pena de iniciar las acciones a que haya lugar y/o la respectiva afectación a las garantías presentadas por el contratista.

El día 27 de octubre la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1084, dando respuesta a su oficio 023S-VMAG-014296 del 23 de octubre de 2023, relacionado con la

SITUACIÓN DE INACTIVIDAD CTO DE OBRA 2257-2021, en ese sentido, la interventoría manifiesta que el contratista de obra, de manera informal, manifestó que a partir del día jueves 26 de octubre de 2023 se reiniciarán las actividades de mantenimiento en el tramo de vía 7806: El Banco – El Burro.

Los días 27 y 28 de octubre se realizó recorrido de inspección visual entre las partes (contratista e interventoría) entre PR 2+500 – PR 14+000 del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, para revisión y actualización de las áreas afectadas en la carpeta asfáltica.

En cumplimiento de lo dispuesto en la "GUIA PARA ACCEDER AL MATERIAL DE FRESADO A TRAVES DE LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL", durante el mes de octubre de 2023 se ejecutaron las siguientes acciones, así:

El día 24 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1140-2023, con el objetivo de dar un alcance a la comunicación CBMC-836-2023 del 22 de junio de 2023, para remitir el acta de entrega de material fresado a la alcaldía Magangué correspondiente al 01 de julio de 2023, suscrita entre las partes (alcaldía, contratista e interventoría).

El día 25 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1143-2023, con el acta de entrega de material fresado a la alcaldía de El Banco, Magdalena y a la administración vial sede El Banco, Magdalena, relacionada con la donación de material fresado realizada a la administración municipal de El Banco (Magdalena) en los meses de julio, agosto y septiembre de 2023 en un volumen de 2.652,14 m3.

El día 25 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1144-2023, dando respuesta a la comunicación 184-1-947 del 31 de agosto de 2023, relacionada con la guía para acceder al material de fresado a través de los programas Colombia rural y caminos comunitarios de la paz total.

A continuación, se indican los aspectos relevantes en cuanto a señalización y seguridad vial ocurridos durante el mes de octubre de 2023:

El día 2 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1019, reiterando la solicitud de señalización vial preventiva en los sitios de trabajos inconclusos en los sitios de la vereda "El Tigre" PR 1 y "Juan Arias" PR 40 del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué. Posteriormente, el contratista respondió a la Interventoría mediante la comunicación CBMC-1088-2023, manifestando que varias ocasiones se ha colocado la señalización vial solicitada por

la interventoría pero esta a su vez ha sido hurtada como se ha demostrado en las denuncias interpuestas por el consorcio BMC, de la misma manera se anota que de acuerdo a los compromisos suscritos en los PMU, se colocaron los controladores de tránsito en el sector de Juan Arias, en horario diurno considerando que por parte de las autoridades se ha realizado un acompañamiento parcial, adicionalmente, en el sector de El Bongo se ha reforzado la señalización preventiva pero no ha sido posible la colocación de los controladores de transito considerando que no se ha podido contar con el acoplamiento de las autoridades competentes.

El día 11 de octubre la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1052, dando respuesta a las anotaciones realizadas en el Informe Especial de Policía en Seguridad Vial No. 040, emitido por la seccional de transito y trasporte del departamento de bolívar.

El día 13 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1064, manifestando que en recorrido realizado el día 12 de octubre de 2023, en el tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué, sector de "El Bongo" - PR 1+500 al 2+750, y sector de "Juan Arias" - PR 40+500 al 41+650, donde se presentan las obras inconclusas, se evidencio poca señalización preventiva y la falta de presencia de controladores de tráfico. El contratista respondió a la interventoría mediante la comunicación CBMC-1117-2023 del 17 de octubre de 2023, por la cual se solicita mejorar la señalización preventiva y la presencia de los controladores de flujo vehicular.

El día 20 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1074, reiterando la falta de señalización en los sitios de obras inconclusas del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué. El contratista respondió a la interventoría mediante la comunicación CBMC-1132-2023 de octubre 23 de 2023, manifestando que "en ningún momento el consorcio BMC ha desconocido las obligaciones del contrato en referencia tanto en los pliegos de condiciones como en la matriz de riesgo, ya que nuestro objetivo principal han sido cumplirlas a cabalidad, siempre y cuando las condiciones y garantías estén dadas para poder ejecutar las actividades propias del mismo, pero ustedes insisten y desconocen que la situación de orden público está presente, les recordamos nuevamente que hemos sido afectados e intimidados mediante atentados terroristas en los frentes de la ruta 7802 con la incineración de los equipos y así mismo hemos sido objeto de amenazas mediante llamadas y mensajes a nuestros colaboradores, en ese entendido, es de gran dificultad para el contratista poder realizar el control del tráfico, así mismo, expresa que se han instalado señales fijas y móviles pero han sido objeto de hurtos y daños". El día 27 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1089, dando respuesta a

las anotaciones realizadas por el contratista mediante comunicación CBMC-1132-2023, en ese mismo sentido se realizó un nuevo requerimiento al consorcio BMC para que atienda las observaciones en materia de señalización, y conmina al contratista de obra para que realice los correctivos necesarios y mantener adecuadamente señalizado los sitios mencionados anteriormente, que permita disminuir los riesgos de accidentalidad en estos sitios del tramo de vía 7802: Puerta de Hierro – Magangué.

El día 24 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1081, dando traslado del oficio AMV-G1-KIA-CES-008, donde el administrador vial del grupo N° 1 de la Dirección Territorial Cesar del INVIAS, a cargo del CONSORCIO VIAL KIA, remite el listado de las señales verticales faltantes en el tramo de vía 7806: El Banco – El Burro, la interventoría le solicita al contratista de obra un recorrido conjunto para revisión de dicho listado, el día jueves 26 de octubre de 2023.

El día 4 de octubre el INVIAS – Director Territorial Magdalena remitió a la interventoría el oficio 2023S-VBOG-009999, manifestando su gran preocupación por el incremento de accidentalidad en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – La Bodega, de la misma manera la entidad deja constancia que ha realizado todas las gestiones necesarias y ayudarlo articulando con las entidades y organismos competentes para el cierre de las cajas expuestas en el tramo en mención, en ese sentido, la entidad solicita que se tome acción de carácter urgente y se disponga de la atención que se requiere, para evitar un accidente mortal. A continuación, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1026 de octubre 4 de 2023, dando traslado al oficio del INVIAS N° 2023S-VMAG-009999 – incremento accidentalidad tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, solicitando al contratista que se tomen acciones urgentes en los sitios de obras inconclusas. Finalmente, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1091-2023 de octubre 6 de 2023, manifestando que el consorcio BMC ha cumplido con las obligaciones demandadas por el INVIAS en la medida de sus posibilidades y, que no hay condiciones de acompañamiento y seguridad que permitan actualmente realizar las obras y mantener la señalización, agradecemos que se puedan retomar los compromisos con las autoridades policivas y militares, de forma que una vez se tengan dichas condiciones definidas el Consorcio BMC disponga de la maquinaría de manera inmediata y de las señales para disponerlas en sitio y seguir cumpliendo con las obligaciones establecidas en el Contrato.

El día 25 de octubre la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1082, informando que se dio traslado del oficio 2023S-VMAG-009999 al contratista de obra mediante comunicación

184-1026 de 2023 del 4 de octubre de 2023, con el fin de que se diese atención a las observaciones y solicitudes expresadas en su misiva. Así mismo se informa al contratante que el contratista remitió respuesta a la interventoría mediante la comunicación CBMC-1091-2023 de octubre 5 de 2023, donde pone de manifiesto los antecedentes en cuanto a implementación de la señalización y obras de mantenimiento en el tramo en cuestión, indicando posteriormente que las labores debieron suspenderse por motivos de orden público, motivando el retiro de sus equipos y personal, tras lo cual ha sido recurrente el robo de las señales colocadas por el contratista. Así mismo, manifiesta el contratista que pese a encontrarse en disposición de acometer las obras de cierre de las cajas abiertas en las zonas intervenidas, a la fecha no se cuenta con el acompañamiento de la fuerza pública para garantizar la seguridad del personal y equipos, por lo cual aún no se ha efectuado tal labor.

A la fecha, el contratista ha procedido a implementar la colocación de señalización preventivas en el horario entre las 7 a.m. y 4 p.m. en el sector de "Juan Arias"" PR 40 al PR 42, y la instalación de maletines y colombinas en el sector de la vereda "El Tigre" PR 1 al PR 2 del tramo de vía 7802: Puerta de Hierro – Magangué.

Con el fin de verificar el estricto cumplimiento a lo dispuesto en el contrato de obras , en su "CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: CESIÓN Y SUBCONTRATOS", se adelantaron las siguientes acciones ante la posibilidad de una subcontratación por parte del contratista sin contar con la debida autorización del contratante, así:

El día 2 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1086-2023, manifestando que teniendo en cuenta la solicitud de la interventoría sobre la aprobación del subcontratista A&G Empresa Unipersonal, el consorcio BMC hace entrega de la minuta solicitada para aclarar cualquier inquietud y pueda remitir la solicitud de aprobación al INVIAS del Proveedor A&G empresa unipersonal.

El día 3 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1021, informando al contratista que la información contenida en su misiva CBMC-1060-2023, se encuentra acorde a lo solicitado en la comunicación 184-1-988, por lo cual será remitida al contratante una vez que se haga entrega a la Interventoría del borrador o proyecto del contrato que el contratista suscribirá con A&G, con el fin de que se evidencie el cumplimiento de lo dispuesto en el contrato

2257 de 2021, y enviarlo a la Entidad contratante con los demás documentos que soportan la solicitud.

El día 6 de octubre la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1031, con la información requerida para la autorización del subcontratista de A&G Empresa Unipersonal para la construcción de la carpeta asfáltica con mezcla tipo MDC-19.

El día 10 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1048, manifestando que una vez revisada la información de su solitud de autorización del subcontratista A&G Empresa Unipersonal, la interventoría remitió al contratante dicha información para su revisión y concepto de aprobación.

El día 24 de octubre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-014849, solicitando conocer el concepto de favorabilidad previo y expreso luego de la revisión y estudio de los documentos que fueron solicitados por parte de la Interventoría al contratista de obra en cual se evidencie la justificación técnica- económica y jurídica, para que esta Supervisión realice lo propio en cuanto a la aprobación previa y expresa respecto de la Subcontratación.

El día 27 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1092, solicitando una justificación técnica- económica y jurídica de la solicitud de autorización para subcontratar con la empresa unipersonal A&G, considerando que el mediante oficio N°2023S-VMAG-014849 – INVIAS, solicita de manera previa y expresa al interventor el concepto favorable o desfavorable a dicha solicitud, debidamente soportado y documentado con la justificación técnica - económica y jurídica.

Durante el mes de noviembre de 2023 se trabajó en las obras de mantenimiento de la transversal Momposina, ejecutándose diversas actividades según se relacionan a continuación, así:

Durante el mes de noviembre de 2023 se extendió, se compacto y se selló la mezcla asfáltica MDC-19 para parcheo del tramo 7806: El Banco – El Burro, en el carril izquierdo entre PR5+985 y PR9+234 y en el carril derecho entre PR6+527 – PR 9+177.

El día 3 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1112, reiterando la instalación de la señalización preventiva en los sectores donde se encuentran las cajas abiertas, del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.

El día 16 de noviembre el contratista remitió a la interventoría copia de la comunicación CBMC-1194-2023, dirija a las instituciones gubernamentales y autoridades competentes del departamento de Sucre y el municipio de Los Palmitos, donde se solicita el acompañamiento fuerza pública para la reactivación de obras ruta 7802 – puerta de hierro Magangué sector El Bongo.

El día 20 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1203-2023, notificando la reactivación de los frentes de obras del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, en los sectores de El Bongo y Juan arias, a partir del 21 de noviembre, anotando que dicha reactivación se realiza contando con el acompañamiento de la fuerza pública.

El día 28 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1173, dando respuesta a la comunicación CBMC1203-2023, relacionado con el reinicio de actividades del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, por consiguiente, la interventoría solicita al contratista la inmediata colocación en obra de la totalidad de los equipos requeridos y proceder, así mismo, al inicio inmediato de las actividades de parcheo y bacheo en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, conforme a lo acordado con la fuerza pública, contratante e interventoría.

El día 20 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1204-2023, dando respuesta a la comunicación 184-1-945, relacionada con las obras inconclusas del tramo 7802, sector El Bongo y Juan arias, por consiguiente, se aclara y reitera que por iniciativa propia se han tomado todas las acciones que han estado a nuestro alcance con el objetivo de reactivar las actividades en la ruta 7802, siempre con objetivo de llevar a un feliz término la ejecución del proyecto, salvaguardando la seguridad del personal.

El día 21 de noviembre el contratista remitió copia a la interventoría de la comunicación CBMC-1206-2023, dirigida a la Gobernación de Bolívar, Alcaldía de Magangué, Defensoría del Pueblo Gobernación de Bolívar, Batallón Fluvial de Infantería de Marina No 17 y Estación de Policía Magangué, manifestando que teniendo en cuenta los compromisos derivados de los diferentes consejos de seguridad realizados y en busca del acompañamiento para desarrollar los trabajos objeto del contrato N° 2257 de 2021, así mismo, se manifiesta la llegada de los equipos y

personal al sector de Juan arias a partir del 28 de noviembre de 2023 para iniciar actividades en este sector.

El día 22 de noviembre se realizó recorrido técnico entre las partes (contratista, interventoría e INVIAS) en el tramo 7806: El Banco – El burro, donde se realizaron observaciones y recomendaciones a las intervenciones que se vienen desarrollando en dicho tramo, así mismo, se requirió la evaluación e intervención inmediata de los tramos de vía que presentan perdida de la banca.

El día 23 de noviembre se realizó recorrido técnico entre las partes (contratista, interventoría e INVIAS) en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, donde se realizó una inspección visual del deterioro y daños en la estructura de pavimento flexible.

El día 24 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación CBMC-1208-2023, manifestando la reactivación del frente de obra 7802: Puerta de Hierro – Magangué, luego de realizar reunión de seguridad con la policía y La armada Nacional en el departamento de Sucre la cual se llevó a cabo el sábado 18-11-23, obteniendo el apoyo para reactivar el frente de obra en lo siguiente turnos y realizando empalme entre la fuerza pública de 07:00 a 18:00 acompaña policía nacional de carreteras (transito) de las 18:00 a las 07:00 recibe Armada nacional y el horario estipulado por el consorcio BMC controladores viales en jornada laboral.

El día 29 de noviembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-024407, con observaciones y recomendaciones a las intervenciones que se vienen desarrollando en el tramo 7806: El Banco – El burro, considerando que es de gran preocupación los tramos de vías que presentan perdida de la banca, en ese entendido, se requiere la evaluación e intervención inmediata de dichos tramos de vía.

El día 30 de noviembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-025020, con observaciones y recomendaciones del estado de la vía 7802 específicamente en el tramo El bongo PR 1+000 A Juan Arias PR 40+000, las cuales fueron comunicadas en el recorrido realizado el pasado 23 de noviembre de 2023, donde se estableció priorizar las actividades de señalización, e intervención de los sectores que presentan un grado alto de severidad de daños en la estructura.

En cumplimiento de lo dispuesto en la "GUIA PARA ACCEDER AL MATERIAL DE FRESADO A TRAVES DE LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL", durante el mes de noviembre de 2023 se ejecutaron las siguientes acciones, así:

Durante el mes de noviembre de 2023 se realizaron actividades de fresado para parcheo del tramo 7806: El Banco – El Burro, en el carril izquierdo entre PR5+985 y PR9+234 y en el carril derecho entre PR6+381 y PR9+405.

El día 3 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1114, generando observaciones a las cantidades de fresado presentadas en el acta parcial de obra No. 20 correspondiente al periodo de octubre de 2023.

El 10 de noviembre de 2023, se realizó reunión con la administración municipal de El Banco Magdalena, para realizar la entrega formal de 387,66 m3 de material fresado durante el mes de octubre de 2023 a esta administración municipal, en dicha reunión participaron representantes de la alcaldía, la interventoría y el Consorcio BMC. En ese sentido, se tiene que, a fecha del 31 de octubre del 2023, se ha entregado un volumen total de 3092,7 m3 de material fresado.

El día 14 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1186-2023, con el acta de entrega de material fresado a la alcaldía de El Banco, Magdalena y a la administración vial sede El Banco, correspondiente al mes de octubre del 2023.

El día 20 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1202-2023, dando alcance al comunicado CBMC-788-2023 del 31 de mayo del 2023, especto a las cantidades de material fresado entregado a la administración municipal de Los Palmitos (Sucre) y hacer entrega del acta firmada con la alcaldía e interventoría del 15 de mayo del 2023, en ese entendido, se aclara que el volumen entregado al municipio de Los Palmitos (Sucre) a corte del 21 de abril de 2023 corresponde 1365,91 m3.

A continuación, se indican los aspectos relevantes en cuanto a señalización y seguridad vial ocurridos durante el mes de noviembre de 2023:

El día 14 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1135, solicitando continuar con la demarcación horizontal y señalización vertical en los tramos 7802: Puerta de Hierro – Magangué y 7806: El Banco – El Burro, a cargo del contratista de obra.

Durante el mes de diciembre de 2023 se trabajó en las obras de mantenimiento de la transversal Momposina, ejecutándose diversas actividades según se relacionan a continuación, así:

El día 1 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1178, dando traslado al oficio 2023S-VMAG-024407, relacionado con las observaciones y recomendaciones del recorrido realizado el día 22 de noviembre en el tramo 7806: El Banco – El Burro. Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1230-2023 del 1 de diciembre de 2023, manifestando que teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones realizadas por la interventoría y el contratante durante el recorrido del día 22 de noviembre de 2023, se presentan dos alternativas para atender los sitios que presentan pérdida de la banca. Seguidamente, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1195 del 6 de diciembre de 2023, manifestando que una vez revisada las dos propuestas de intervención para los sitios que presentan desplazamiento de la media banca, la interventoría se abstiene de emitir concepto favorable para la implementación de alguna de las alternativas propuestas, considerando principalmente que dentro de las alternativas propuestas se considera material de afirmado, en tanto que en la reunión del día 29 de noviembre el residente de interventoría fue enfático en manifestar que para la reparación del terraplén se deberá emplear el material contemplado en el ítem "Terraplenes", el cual está contractualmente pactado.

Por lo anterior, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1246-2023 del 15 de diciembre de 2023, manifestando que teniendo en cuenta el recorrido realizado entre las partes (INVIAS, contratista e interventoría) el día 22 de noviembre de 2023 en el tramo 7806: El Banco – El Burro, donde se realizaron observaciones y recomendaciones sobre la evaluación y atención de los sitios de atención prioritaria, el consorcio BMC ajusta las dos alternativas presentadas mediante comunicación CBMC-1230-2023 del día 2 de diciembre de 2023, para la atención de dichos sitios.

El día 1 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1181, dando traslado al oficio 2023S-VMAG-025020, relacionado con las observaciones y recomendaciones del recorrido realizado el día 23 de noviembre en el tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué.

El día 1 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1220-2023, reiterando que, en consideración a las alteraciones de orden público, amplia y reiteradamente informados a la Interventoría y a la entidad, que el cronograma de ejecución ha sido impactado.

Ahora bien, producto de las interacciones con las diferentes autoridades militares y de policía con jurisdicción en la zona hemos preparado el Plan de contingencia que se presenta adjunto que soporta el estudio realizado con el cual se confirma el compromiso con la ejecución del proyecto y su culminación anunciada en la comunicación CBMC-1185-2023.

El día 4 de diciembre se evidenció la llega de equipos y maquinaria en el sector de la vereda El Tigre entre PR 0 – PR 3 del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, una vez sea revisada la documentación pertinente en cuanto a personal y maquinaria, para posteriormente dar inicio a las actividades de parcheo priorizadas.

El día 5 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1188, manifestando que teniendo en cuenta su solicitud para subcontratar con A&G empresa unipersonal, actividades de colocación de mezcla asfáltica en el tramo de vía 7806: El – Banco – El Burro, la interventoría a través del supervisor del contrato - INVIAS, coadyuva el concepto de desfavorabilidad emitido por la interventoría, a la solicitud del contratista de obra para subcontratar con A&G empresa unipersonal.

El día 5 de diciembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-026210, manifestando que una vez finalizado el contrato 1581-2021 el día 30 de octubre de 2023, queda a cargo del contrato 2257-2021 todo el corredor de la transversal Momposina, en ese entendido, se requiere la evaluación e intervención de los sectores de vía priorizados. Posteriormente, el día 6 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación,184-1-1193, dando traslado al Oficio INVIAS con Consecutivo 2023S-VMAG-026210, remitiendo los sectores priorizados por el INVIAS a lo largo del Corredor de la Transversal Momposina, tramo 7803: La Bodega – Mompox, 7804: Mompox – Guamal y 7805: Guamal – El Banco.

El día 6 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1192, solicitando la reactivación inmediata de las actividades priorizadas en el en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, teniendo en cuenta que, a la fecha siguen abiertas las cajas existentes

en dichos sectores, lo cual representa un alto riesgo de accidentabilidad para los usuarios del corredor, con el agravante de que se aproximan las festividades decembrinas, lo cual conlleva el aumento del flujo vehicular, que implica un mayor compromiso en la seguridad vial del corredor.

El día 8 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1197, manifestando que una vez revisada la información suministrada en el comunicado CBMC-1228-2023, la interventoría considera procedente y oportuna la denuncia por hurto interpuesta por el contratista, al tiempo que se solicita proceder de manera semejante en caso de presentarse sucesos de esta misma índole en el desarrollo de las obras del contrato.

El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1216, solicitando la reactivación inmediata de las actividades priorizadas en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, sector "Juan Arias" PR 40+500 al PR 42+800.

El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1217, anotando el incumplimiento de la señalización en obra, condiciones de iluminación y Control de calidad de la MDC-19 colocada el 12 de diciembre de 2023. Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1249-2023 del 16 de diciembre de 2023, dando respuesta a las observaciones realizadas por la interventoría, relacionadas con las condiciones de Iluminación y Control de Calidad de la mezcla colocada el día 12 de diciembre de 2023 en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega.

El día 15 de diciembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-028595, dando traslado a la PQRS realizada mediante radicado de entrada 2023E-VUVR-034010 por el Señor Jorge Torres Prado, quien expone consideraciones referentes al estado actual de la vía. Posteriormente, la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1224 del 18 de diciembre de 2023, dando respuesta al oficio 2023S-VMAG-028595 - Traslado PQRSD Contrato 2257-2021, relacionado con la queja que realizó el señor Jorge Torres Prada sobre el estado de la vía del corredor de la transversal Momposina.

El día 19 de diciembre el INVIAS remitió copias a la interventoría del oficio 2023S-VBOL-029904 dirigido al periodista JOSE GUSTAVO PLATA CARDENAS, por el cual se da respuesta a la queja realizada por el mal estado de la vía del corredor de la transversal Momposina, en ese entendido, se aclaro y se informo sobre todos los sucesos y percances que han acontecido durante la ejecución del contrato 2257 de 2021, como también se amplió la información del alcance de dicho contrato.

El día 15 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1218, solicitando la actividad de tapahuecos y/o renivelación de los tramos de la transversal Momposina a cargo del contrato 2257 de 2021. posteriormente, el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-030946 de diciembre 22 de 2023, solicitando que se realice de inmediato la actividad de tapahuecos en el corredor de la transversal Momposina. Seguidamente, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1240 del 22 de diciembre de 2023, dando traslado al oficio 2023S-VMAG-030946 – INVIAS, mediante el cual se solicita la actividad de tapahuecos en los tramos de la transversal Momposina. Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1268-2023 del 22 de diciembre de 2023, manifestando que acatando la solicitud de la interventoría, expresada mediante comunicación 184-1-1218, el contratista acatando lo solicitado, inicio la actividad de tapa huecos los días 12 y 13 de diciembre de 2023 en el tramo 7806, y los días 20 y 21 de diciembre en el sector de Juan Arias.

El día 15 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1223, generando concepto favorable al plan de contingencia presentando por el contratista mediante comunicación CBMC-1220-2023 del día 6 de diciembre de 2023, así mismo, se solicitó el inicio inmediato de las actividades de mantenimiento tipo parcheo y/o bacheo en el sector de "Juan Arias", y las actividades de señalización horizontal en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega.

El día 16 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1250-2023, informando que una vez recibida la solicitud de la interventoría mediante comunicación 184-1-

1173 del día 28 de noviembre de 2023, el consorcio BMC manifestó que las actividades programas en dicho tramo se reiniciaron el día 7 de diciembre de 2023 con las actividades de fresado e instalación de mezcla MDC-19.

El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1227, solicitando el reinicio inmediato de las actividades en el frente de obra del tramo 7806: El Banco – El Burro, considerando que desde el pasado 14 de diciembre de 2023 se paralizaron las actividades de mantenimiento (parcheo y/o bacheo), sin justificación alguna por parte del contratista. Seguidamente, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1259-2023 del 21 de diciembre de 2023, informando que las obras en el tramo 7806: El Banco – El burro se paralizaron debido a un problema técnico del banco Sudameris mas no por falta de liquidez, en lo que ha corrido del año los socios del CONSORCIO aportaron recursos importantes ya que el anticipo no pudo ser utilizado sino a partir del mes de octubre de 2023, así mismo, se anoto que los trabajos de colocación de mezcla asfáltica MDC-19 se reiniciaran el día 22 de diciembre de 2023.

El día 21 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1261-2023, con la actualización de plan de manejo de tránsito- PMT para la ruta nacional 78, Transversal de la depresión Momposina.

El día 21 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1262-2023, manifestando que teniendo en cuenta Remisión de Sectores priorizados por el INVIAS a lo largo del Corredor de la Transversal Momposina, el contratista hace entrega de las diferentes alternativas de mantenimiento para dichos sectores.

El día 21 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1236, solicitando que se interpongan las denuncias respectivas ante las autoridades e instituciones competentes, considerando las nuevas amenazas recibidas en el reinicio de las actividades en los frentes de obra sector "El Tigre" y "Juan Arias" del tramo 7802.

El día 22 de diciembre el contratista remitió copia a la interventoría de la comunicación CBMC-1267-2023, dirigida a la GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, ALCALDÍA DE MAGANGUÉ, BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA NO 17, DEFENSORIA DEL PUEBLO SUR DE BOLÍVAR, BATALLÓN DE INFANTERÍA MECANIZADO N°4 GR. ANTONIO NARIÑO, ESTACIÓN DE POLICÍA DE MAGANGUÉ, GRUPO GAULA DE LA POLICÍA NACIONAL y SERVICIO DE INTELIGENCIA JUDICIAL, mediante la cual se adjunta copia de la denuncia interpuesta ante la fiscalía general de la nación por el consorcio BMC por el delito extorsión y los demás que se deriven de las labores de investigación de la fiscalía en el frente de obra tramo 7802- Puerto de Hierro - Magangué- Bodega. y solicitud acompañamiento fuerza pública para reactivación de obras tramo 7802 – sector Juan Arias.

El día 22 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1269-2023, manifestando que "teniendo en cuenta la solicitud de la interventoría realizada mediante comunicación, relacionada con interponer la denuncia respectiva, ante las amenazas recibidas en el frente de obra del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega, al respecto el consorcio BMC hace entrega de la demanda interpuesta ante la Fiscalía General de la Nación al igual que PDF con los soportes de radicado tal como lo solicitan, sin embargo, creemos prudente pedir a la interventoría que se gestione con el INVIAS ante las entidades del estado el acompañamiento PERMANENTE DE LA FUERZA PUBLICA y así si, garantiza la seguridad y tranquilidad de nuestro personal.".

El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1275-2023, con la entrega de Análisis de Precio Unitario de ítem No Previsto NP-34 POSTE DE REFERENCIA METALICO DOBLE CARA SI-04.

El día 27 de diciembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-032293, dando traslado del comunicado de asunto "Reiteración requerimiento Invias" remitido de parte de la Alcaldía del Banco Magdalena, donde se consulta referente al estado y/o las acciones que ha tomado la entidad en cuanto al pavimento que se proyecta ejecutar en la carrera 15 entre

calle 8 diagonal 20 (Calle del olvido) del municipio, actividad que fue mencionada en el oficio 2023S-VMAG-026210 de fecha 5-12-23 de asunto "Solicitud evaluación de intervención – Transversal Momposina". Posteriormente, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1249 del 27 de diciembre de 2023, dando respuesta al oficio 2023S-VMAG-032293 - "Traslado comunicado Alcaldía de El Banco, Magdalena", al respecto la interventoría anota lo siguiente:

• El contrato de obra 1581-2021 a cargo del contratista Alianza YDN – Equipo Universal finalizó el pasado 31 de octubre de 2023, el cual tenía a cargo los tramos de vías: 7803: Bodega – Mompox; 7804: Mompox – Guamal; 7805: Guamal – El Banco, que hacen parte de la transversal Momposina.

• El Instituto Nacional de Vías, mediante oficio 2023S-VMAG-026210 de 5 de diciembre de 2023, hace entrega a la interventoría de estos tres (03) tramos de la transversal Momposina, seguidamente la interventoría realizó entrega de estos tramos al contratista mediante comunicación 184-1-1193 del día 5 de diciembre de 2023.

• Así las cosas, priorizadas las obras por parte del Instituto Nacional de Vías, el contratista de obra Consorcio BMC, a cargo de todos los tramos de la transversal Momposina, realizará la evaluación de los nuevos tramos de vías entregados y priorizados, donde revisará y/o ajustará los diseños existentes, incluida la calle del olvido ubicada en El Banco – Magdalena.

En lo concerniente a la entrega de material de fresado, durante el mes de diciembre de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades, así:

El día 18 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1252-2023, haciendo entrega del acta de reunión realizada el 10 de noviembre de 2023, relacionada con la donación de material fresado realizada a la administración municipal de El Banco (Magdalena) en el mes de octubre de 2023 por un volumen de 387,66 m3 , la cual, lleva adjunto los formatos F16-T V:0 ENTREGA MATERIAL FRESADO, con las cantidades entregadas y registro fotográfico diario y debidamente firmados por representantes de la alcaldía, interventoría y del Consorcio BMC.

El día 18 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1253-2023, dando alcance a la comunicación CBMC-1252-2023, por lo cual se aclaró que también se

remitieron mediante anexos, acta de reunión realizada el 15 de diciembre de 2023, relacionada con la donación de material fresado realizada a la administración municipal de El Banco (Magdalena), por un volumen de 996.71 m3, la cual, lleva adjunto los formatos F16-T V:0 ENTREGA MATERIAL FRESADO, con las cantidades entregadas y registro fotográfico diario y debidamente firmados por representantes de la alcaldía, interventoría y del Consorcio BMC, en ese sentido, se tiene que, a fecha del 30 de noviembre del 2023, se ha entregado un volumen total de 4089.41 m3 de material fresado.

En el mes de diciembre de 2023 se realizaron actividades de señalización horizontal mediante la colocación de la línea blanca lateral izquierdo en el tramo 7802 entre PR 6+000 – PR 14+500.

Durante el mes de diciembre de 2023 se realizaron actividades de fresado, extendida y compactación de MDC-19 para parcheo, así:

Entre PR9+425 y PR13+099 del carril derecho y entre PR9+646 y PR13+099 del carril izquierdo, en el tramo 7806: El Banco – El Burro.

Entre PR 2+364 – PR 2+939 del carril izquierdo y entre PR2+939 y PR3+100 del carril derecho, en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, vereda El Tigre.

Se ejecutó la renivelación con mezcla asfáltica MDC-19 en el acceso del puente El Banco, ubicado entre PR 38+517 – PR 38+528 carril izquierdo y derecho del tramo 7805: Guamal – El Banco.

3.2.4 Valores ejecutados

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los valores contractuales actualizados, valores ejecutados en el período, valores acumulados y los saldos:

DESCRIPCION	VALORES ACTUALIZADOS	VALORES EJECUTADOS MES	VALORES ACUMULADOS	VALORES SALDOS
EXPLANACIONES	$ 22.604.365.046,00		$ 0,00	$ 22.604.365.046,00
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 43.285.340.000,00	$ 172.788.000,00	$ 263.844.000,00	$ 43.021.496.000,00
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 51.770.111.400,00	$ 767.436.100,00	$ 8.115.895.160,00	$ 43.654.216.240,00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 33.132.569.978,00		$ 0,00	$ 33.132.569.978,00
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 1.769.578.662,00	$ 420.060.421,00	$ 1.480.657.556,00	$ 288.921.106,00
OBRAS VARIAS	$ 4.304.702.000,00		$ 0,00	$ 4.304.702.000,00
TRANSPORTES	$ 20.488.918.781,00		$ 0,00	$ 20.488.918.781,00
SUBTOTAL OBRA BÁSICO	$ 177.355.585.867,00	**$ 1.360.284.521,00**	**$ 9.860.396.716,00**	**$ 167.495.189.151,00**
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 25.530.593.934,00		$ 1.878.283.905,00	$ 23.652.310.029,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 350.000.000,00			$ 350.000.000,00

DESCRIPCION	VALORES ACTUALIZADOS	VALORES EJECUTADOS MES	VALORES ACUMULADOS	VALORES SALDOS
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 203.236.179.801,00	**$ 1.360.284.521,00**	**$ 11.738.680.621,00**	**$ 191.497.499.180,00**
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 1.485.187.468,00	$ 9.940.541,00	$ 85.782.666,00	$ 1.399.404.802,00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)	$ 204.721.367.269,00	**$ 1.370.225.062,00**	**$ 11.824.463.287,00**	**$ 192.896.903.982,00**
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$ 2.891.000.000,00		$ 827.264.195,00	$ 2.063.735.805,00
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2) 19,00%	$ 549.290.000,00		$ 157.180.197,00	$ 392.109.803,00
TOTAL REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) + (2) = (B)	$ 3.440.290.000,00	**$ 0,00**	**$ 984.444.392,00**	**$ 2.455.845.608,00**
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA e IVA19%)= (C)	$ 2.671.868.758,00		$ 69.273.875,00	$ 2.602.594.883,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$ 200.000.000,00			$ 200.000.000,00
VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D)	**$ 211.033.526.027,00**	**$ 1.370.225.062,00**	**$ 12.878.181.554,00**	**$ 198.155.344.473,00**

Tabla 12. Valores ejecutados

3.3 ITEMS O PRECIOS NO PREVISTOS

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a la incorporación de ítems o precios no previstos inicialmente en la propuesta económica precontractual del contrato de obra:

ACTA DE PRECIOS NO PREVISTOS N°						FECHA:	
ITEM DE PAGO	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA DE MODIFICACIÓN N°.
NO APLICA A LA FECHA							

Tabla 13. Ítems no previstos

El día 10 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0560-2023, solicitando la revisión y aprobación de los siguientes ítems no previstos:

- Suministro e instalación de geomalla multidireccional triaxial tx-5 o similar para refuerzo de materiales granulares.
- Suministro e instalación de geomalla fibra de vidrio gg8511 Basic 100 o similar para control de fisuras.

- Pavimento asfáltico reciclado en frio en el lugar con emulsión crl-1 al 3% para emplear como base (incluye suministro emulsión asfáltica crl-1 reciclaje, extendida, nivelación y compactación mecánica).
- Mezcla asfáltica con asfalto modificada con polímeros (suministro, extendido, nivelación y compactación mecánica).
- Mezcla asfáltica con asfalto modificada con granulo de caucho reciclado -gcr (suministro, extendido, nivelación y compactación mecánica).
- Retiro y Disposición de Basura ubicado en bermas de la Vía 7802 - Sector Juan Arias.
- Abatimiento de Defensa Metálica.

El día 22 de febrero de 2023 la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-586, solicitando la totalidad de los documentos requeridos según lo estipulado en el MEPI-MN1-IN-10 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, capítulo VIII. PROCEDIMIENTO PARA APROBACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS. Una vez recibido los documentos faltantes, la interventoría realizara su revisión y conciliación de los ítems no previstos que se consideren procedentes.

El día 3 de marzo de 2023 el INVIAS remitió a la interventoría la comunicación DT-MAG 11783, con las consideraciones a tener en cuenta frente al trámite y gestión para la presentación de análisis de precios unitarios no previstos en el contrato de obra.

El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1275-2023, con la entrega de Análisis de Precio Unitario de ítem No Previsto NP-34 POSTE DE REFERENCIA METALICO DOBLE CARA SI-04. A fecha de cierre del presente informe, este Análisis de precio Unitario No Previsto se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR LA INTERVENTORÍA

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes al resumen del avance financiero de las obras ejecutadas a la fecha:

Valor total del contrato:	**$211.033.526.027,00**		
Fecha de corte datos: Julio 31 de 2023 **PROGRAMADO / EJECUTADO**	**No aplica**	**Programado / ejecutado MES**	**Programado / ejecutado ACUMULADO**
($)		$1.465.962/ $1.360.285	$15,843,434/ $9,860,397
(%)		0.83/ 0.77	8.93/5.56

Tabla 14. Avance del contrato

A continuación, se indica la gráfica que evidencia el avance de obra versus lo programado según las vigencias:



Ilustración 5. Ejecutado acumulado Vs Programado acumulado.

A fecha de cierre del presente informe se presenta un avance en la ejecución física de obra del 5,56% frente al 8,93% programado, por lo cual a la fecha se presenta un atraso del 3,37% en la ejecución del contrato.

El día 17 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1147, manifestando el atraso presentado en el programa de obra e inversión a corte del 17 de noviembre de 2023, por consiguiente, se solicita la implementación de un plan de contingencia que permita subsanar el atraso continuamente evidenciado.

El día 1 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1220-2023, reiterando que, "*en consideración a las alteraciones de orden público, amplia y reiteradamente informados a la Interventoría y a la entidad, que el cronograma de ejecución ha sido impactado. Ahora bien, producto de las interacciones con las diferentes autoridades militares y de policía con jurisdicción en la zona hemos preparado el Plan de contingencia que se presenta adjunto que soporta el estudio realizado con el cual se confirma el compromiso con la ejecución del proyecto y su culminación anunciada en la comunicación CBMC-1185-2023*". Posteriormente, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1223 de diciembre 15 de 2023, generando concepto favorable al plan de contingencia presentando por el contratista mediante comunicación CBMC-1220-2023 de diciembre de 2023, así mismo, se solicitó el inicio inmediato de las actividades de mantenimiento tipo parcheo y/o bacheo en el sector de "Juan Arias", y las actividades de señalización horizontal en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega.

El avance antes indicado corresponde a la ejecución de sello de grietas en el tramo 7802, Pintura de líneas de demarcación, colocación de señales verticales, defensas metálicas, captafaros, fresado, colocación de MDC-19 para parcheo, colocación de líneas de demarcación vial y tachas reflectivas en los tramos 7802 y 7806, y al avance en la entrega de estudios y diseños. Actualmente el contratista está en proceso de finalizar el Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/u Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños de la variante Magangué de acuerdo con la etapa de preconstrucción.

Adicionalmente a lo antes dicho, es importante resaltar que durante la realización de la Reunión Técnica Inicial el contratista solicitó plazo hasta el 31 de mayo de 2022 para entregar el Programa de Obra, compromiso este que cumplió con la entrega de esta información el día 31 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-026-2022. En fecha junio 24 de 2022 la Interventoría, mediante oficio 184-1-054, formuló algunas observaciones a la programación entregada por el contratista y su plan de inversión. El contratista dio respuesta a estas observaciones mediante oficio CBMC-0103-2022 del 8 de julio de 2022, remitiendo una programación y flujo de fondos ajustados, los cuales fueron revisados por Interventoría, formulándose nuevas observaciones mediante oficio 184-1-107 de julio 29 de 2022. Posteriormente el contratista respondió a estas observaciones mediante oficio CBMC-195-2022 de agosto 23 de 2022, el cual fue revisado por Interventoría y al cual se le formularon nuevas observaciones por no cumplir con el plazo de duración de la etapa preconstructiva, lo cual fue manifestado por la Interventoría mediante oficio 184-1-180 de agosto 31 de 2022. Finalmente, mediante oficio 184-1-257 de septiembre 30 de 2022 se remitió

al contratante (INVIAS) el programa de obra y programa de inversiones, aprobado y firmado por Interventoría.

El primero de octubre de 2022, la interventoría remitió al INVIAS los Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y magnético), Programa de obra (en medio físico y magnético), Programa de Inversiones (en medio físico y magnético), de acuerdo a lo establecido en el comunicado DT-MAG 56952. El día 26 de octubre el INVIAS emitió el comunicado DT-MAG 65960, informando que se había recibido a satisfacción por parte de la interventoría los Análisis de Precios Unitarios (APUs) correspondientes a la propuesta económica aprobada del contrato de obra 2257 de 2021. Posteriormente, en octubre 27 de 2022, el INVIAS emitió la aprobación del programa de inversiones del contrato de obra 2257 de 2021.

De conformidad con el Anexo Técnico N°1, se debe realizar anualmente el recibo de las obras ejecutadas en la respectiva vigencia, se realizarán entregas parciales anuales de obra las cuales deberán obedecer a hitos funcionales (la longitud de tramos entregados deberá contener todas las actividades y/o obras, señalización, entre otras que definan su funcionalidad y puesta a servicio). Por lo tanto, en el avance de las obras se debe tener en cuenta este requerimiento contractual.

4 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

En la siguiente tabla se registran los informes semanales presentados:

N° SEMANA	PERÍODO
1	Marzo 22 al 24 de 2022.
2	Marzo 25 al 31 de 2022.
3	Abril 1 al 7 de 2022.
4	Abril 8 al 14 de 2022.
5	Abril 15 al 21 de 2022.
6	Abril 22 al 28 de 2022.
7	Abril 29 a mayo 5 de 2022.
8	Mayo 6 al 12 de 2022.
9	Mayo 13 al 19 de 2022.
10	Mayo 20 al 26 de 2022
11	Mayo 27 a junio 2 de 2022
12	Junio 3 al 9 de 2022
13	Junio 10 al 16 de 2022
14	Junio 17 al 23 de 2022
15	Junio 24 al 30 de 2022
16	Julio 1 al 7 de 2022
17	Julio 8 al 14 de 2022
18	Julio 15 al 21 de 2022
19	Julio 22 al 28 de 2022
20	Julio 29 a agosto 4 de 2022
21	Agosto 5 al 11 de 2022
22	Agosto 12 al 18 de 2022
23	Agosto 19 al 25 de 2022
24	Agosto 26 a septiembre 1 de 2022
25	Septiembre 2 al 8 de 2022
26	Septiembre 9 al 15 de 2022
27	Septiembre 16 al 22 de 2022
28	Septiembre 23 al 29 de 2022
29	Septiembre 30 a octubre 6 de 2022
30	Octubre 7 al 13 de 2022
31	Octubre 14 al 20 de 2022
32	Octubre 21 al 27 de 2022
33	Octubre 28 a noviembre 3 de 2022
34	Noviembre 4 al 10 de 2022

N° SEMANA	PERÍODO
35	Noviembre 11 al 17 de 2022
36	Noviembre 18 al 24 de 2022
37	Noviembre 25 a diciembre 1 de 2022
38	Diciembre 2 al 8 de 2022
39	Diciembre 9 al 15 de 2022
40	Diciembre 16 al 22 de 2022
41	Diciembre 23 al 29 de 2022
42	Diciembre 30 de 2022 a enero 5 de 2023
43	Enero 6 al 12 de 2023
44	Enero 13 al 19 de 2023
45	Enero 20 al 26 de 2023
46	Enero 27 a febrero 2 de 2023
47	Febrero 3 al 9 de 2023
48	Febrero 10 al 16 de 2023
48	Febrero 17 al 23 de 2023
50	Febrero 24 a marzo 2 de 2023
51	Marzo 3 al 9 de 2023
52	Marzo 10 al 16 de 2023
53	Marzo 17 al 23 de 2023
54	Marzo 24 al 30 de 2023
55	Marzo 31 a Abril 6 de 2023
56	Abril 7 al 13 de 2023
57	Abril 14 al 20 de 2023
58	Abril 21 al 27 de 2023
59	Abril 28 a Mayo 4 de 2023
60	Mayo 5 al 11 de 2023
61	Mayo 12 al 18 de 2023
62	Mayo 19 al 25 de 2023
63	Mayo 26 a junio 1 de 2023
64	Junio 2 al 8 de 2023
65	Junio 9 al 15 de 2023
66	Junio 16 al 22 de 2023
67	Junio 23 al 29 de 2023
68	Junio 30 a julio 6 de 2023
69	Julio 7 al 13 de 2023
70	Julio 14 al 20 de 2023
71	Julio 21 al 27 de 2023
72	Julio 28 a agosto 3 de 2023
73	Agosto 4 al 10 de 2023

N° SEMANA	PERÍODO
74	Agosto 11 al 17 de 2023
75	Agosto 18 al 24 de 2023
76	Agosto 25 al 31 de 2023
77	Septiembre 1 al 7 de 2023
78	Septiembre 8 al 14 de 2023
79	Septiembre 15 al 21 de 2023
80	Septiembre 22 al 28 de 2023
81	Septiembre 29 a octubre 5 de 2023
82	Octubre 6 al 12 de 2023
83	Octubre 13 al 19 de 2023
84	Octubre 20 al 26 de 2023
85	Octubre 27 a noviembre 2 de 2023
86	Noviembre 3 al 9 de 2023
87	Noviembre 10 al 16 de 2023
88	Noviembre 17 al 23 de 2023
89	Noviembre 24 al 30 de 2023
90	Diciembre 1 al 7 de 2023
91	Diciembre 8 al 14 de 2023
92	Diciembre 15 al 21de 2023
93	Diciembre 22 al 28 de 2023

Tabla 15. Informes semanales

El informe semanal corresponde al seguimiento periódico que realiza el Interventor al cumplimiento de la ejecución del contrato de obra.

Los informes semanales, se adjuntan al presente informe en el ANEXO B – INFORMES SEMANALES (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3).

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a la maquinaria y equipo destinados a la ejecución de las obras:

N°	TIPO DE EQUIPO	Equipo mín. requerido	CANT.	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	COMENTARIOS
	EQUIPO PARA ACTIVIDADES EN OBRA						

	FOTON 4X4 PLACA GIK 491 MODELO 2020		1	FOTON	2020	5 persona	7802 MAGANGUE
	MODELO 2015 BLANCO PARTICULAR PLACA UGS 603		1		2015	5 persona	7802 MAGANGUE
	MODELO 2012 PLACA RMT 307		1		2012	5 persona	7802 MAGANGUE
	NISSAN CABSTAR PLACA SNX590 MOD 2015		1	NISSAN	2015	5 persona	7806 El Banco
	CHEVROLET PLACA XMC981 MOD 2009		1	CHEVROLET	2009	17.50	7806 El Banco
	INGERSOLL RAND	2	1	INGERSOLL RAND		1 persona	7806 El Banco
	WIRTGEN MOD W 1000		1	WIRTGEN	W1000	1 Persona	7806 El Banco
	INGERSOLL RAND BLACK KNOX MOD PF3200 AÑO 2004	2	1	INGERSOLL RAND	PF3200	1 persona	7806 El Banco
	DYNAPAC MODELO 2012	2	1	DYNAPAC	2012	1 persona	7806 El Banco
	INTERNATIONAL PLACA CTV640 MODELO 2007	10	1	INTERNATIONAL	2007	18000	7806 El Banco
	INTERNATIONAL PLACA CTV642 MODELO 2007	10	1	INTERNATIONAL	2007	18000	7806 El Banco
	KENWORTH PLACA STA119 MODELO 2013	10	1	KENWORTH	2013	15750	7806 El Banco
	INTERNATIONAL PLACA SXT 499 MODELO 2013	10	1	INTERNATIONAL	2013	16600	7806 El Banco
	DODGE PLACA XUE261 MODELO 1979		1	DODGE	1979	7000	7806 El Banco
	INDUROC PLACA R49783 MODELO 2007	10	1	INDUROC	2007	N.A	7806 El Banco
	INTERNATIONAL PLACA EYW026 MODELO 1982	10	1	INTERNATIONAL	1982	30000 KG	7806 El Banco
	KENWORTH PLACA SQM161 MODELO 2006	10	1	KENWORTH	2006	2 Personas	7806 El Banco
	INTERNATIONAL PLACA SXT384 MODELO 2013	10	1	INTERNATIONAL	2013	16580 KG	7806 El Banco
	VOLKSWAGEN PLACA THX776 MODELO 2012	1	1	VOLKSWAGEN	2012	16800 KG	7806 El Banco
	VOLKSWAGEN PLACA TAV969 MODELO 2012	1	1	VOLKSWAGEN	2012	17500 KG	7806 El Banco
	PLACA EDJ 907 MODELO 2009	10	1		2009	4 persona	7806 El Banco

	CHEVROLET PLACA KLB 374 MODELO 2010	10	1	CHEVROLET	2010	5	7806 El Banco
	PARTICULAR PLACA KQZ 051 MODELO 2022	10	1		2022	5	7802 MAGANGUE
	PLACA TQC 692 MODELO 1985	10	1		1985	6	7806 El Banco

Tabla 16. Maquinaria y equipo obra

El Anexo Técnico en su numeral 8, establece como maquinaria y equipo mínimo requerido lo siguiente:

- Una (1) Planta o central de fabricación de mezclas de concreto hidráulico o Asfáltico con capacidad mínima de 50 Toneladas/hora, según la estructura de pavimento de cada frente de obra.
- Una (1) Trituradora con capacidad mínima de 50 Toneladas/hora
- Una (1) Terminadora de Asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico, según la estructura de pavimento de cada frente de obra.
- Dos (2) Retroexcavadoras sobre orugas de mínimo 120 HP.
- Dos (2) Moto niveladoras de mínimo 120 HP
- Dos (2) Compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas cada uno (peso operando)
- Dos (2) Compactadores neumáticos de mínimo 8 toneladas cada uno (peso operando)
- Diez (10) Volquetas

A la fecha, el contratista dispone de maquinaria en obra trabajando en el tramo 7806 para las labores de fresado y colocación de MDC-19 para parcheo y/o bacheo.

Es importante resaltar que, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Reunión Técnica Inicial, el día 20 de mayo de 2022 el contratista entregó las certificaciones de disponibilidad de plantas y equipos mediante oficio CBMC-0016-2022 del 19 de mayo de 2022.
El control de la maquinaria y el equipo, en el cual el Interventor lleva el registro diario de maquinaria y equipo dispuesto en el sitio de las obras y verifica el cumplimiento y estado del equipo mínimo exigido en el pliego de condiciones (A=Activo, R= En reparación, I= Inactivo), se adjuntan al presente informe en el ANEXO C – MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4)

Es responsabilidad de la Interventoría presentar la justificación del estado de la maquinaria y equipo que se encuentre en reparación o inactiva. El Interventor debe verificar que la maquinaria y equipo se encuentren dispuestos en obra, dejando todas las aclaraciones y evidencias de su utilización, presentando las observaciones necesarias en cuanto a la disponibilidad, con el fin de mantener indemne al Instituto frente a una posible reclamación del Contratista.

4.3 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE OBRA

4.3.1 Control del Personal de obra

En la siguiente tabla se registran los datos del personal mínimo requerido y el personal dispuesto para el desarrollo del contrato de obra:

CARGO	REQUERIMIENTO CONTRACTUAL		CANT. ACTIVO	NOMBRE	OFICIO APROBACIÓN	OBSERVACIONES
	Dedicación (%)	Cant. Contrac-tual				
Director de Obra	100%	1	1	Ricardo Cardona Castaño	184-1-020 (19- may-2022)	
Líder de Integración	Parcial o total	1	1	Carlos Augusto Ramírez Botero	184-1-015 (26- abr-2022)	
Ingeniero Residente de Obras 1	100%	2	1	Oscar Javier Saavedra Solano	184-1-195 (8- sept-2022)	
Ingeniero Residente de Obras 2	100%		1	Juan José Pérez Ávila	184-1-1160 (24- nov-2023)	
Ingeniero Residente Auxiliar 1	100%	2	1	Andrés Bertel	184-1-056 (25- jun-2022)	
Ingeniero Residente Auxiliar 2	100%		0	Jonathan Méndez	184-1-056 (25- jun-2022)	
Especialista en Sostenibilidad	N/A	1	1	Milena García	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista Ambiental	N/A	1	1	Manuel Ramírez	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Geotecnia y/o Geología	N/A	1	1	Luis Carrillo	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Pavimentos o Vías	N/A	1	1	Juan Galarza	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Hidráulica e Hidrología	N/A	1	1	Luis Marulanda	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Estructuras	N/A	1	1	Efrén Sandoval	184-1-015 (26- abr-2022)	
Profesional Ambiental	100%	1	1	Angilberto J. Martínez Hernández	184-1-1137 (15 - nov-2022)	
Profesional Social	100%	1	1	Marisabel Tovar Sierra	184-1-022 (20- may-2022)	
Profesional Jurídico Predial	50%	1	1	Jenny Rocío Bohórquez Alonso	184-1-196 (8- sept-2022)	
Profesional técnico Predial	50%	1	1	Héctor Eduardo Rivera López	184-1-196 (8- sept-2022)	
Profesional en Gestión de la Calidad	50%	1	1	María Cristina Páez	184-1-015 (26- abr-2022)	
Auditor interno de Calidad	50%	1	1	Leyssi Collazos	184-1-015 (26- abr-2022)	
Inspector SISO 1	100%	2	1	Nevis Julieth Silva Vergara	184-1-015 (26- abr-2022)	
Inspector SISO 2	100%		1	Carmen Judith Mena Angulo	184-1-015 (26- abr-2022)	

CARGO	REQUERIMIENTO CONTRACTUAL		CANT. ACTIVO	NOMBRE	OFICIO APROBACIÓN	OBSERVACIONES
	Dedicación (%)	Cant. Contrac-tual				
Operarios y obreros	N.A				No aplica.	

Tabla 17. Personal contratista de obra

Los nombres especificados en la tabla anterior fueron aportados por el contratista, cuyas hojas de vida fueron enviadas a interventoría para su revisión y/o aprobación en cumplimiento de los requisitos contractuales, habiendo sido ya revisadas, aprobadas y notificado el respectivo concepto al INVIAS.

El requerimiento contractual definido en la tabla anterior se registra de conformidad con lo establecido en el Anexo 1— Anexo Técnico – Numeral "7.1 Requisitos del personal".

En este sentido, es importante destacar que, en relación a la permanencia del director de obra en el área de influencia directa del contrato, durante el mes de octubre de 2023 se han generado las siguientes acciones, así:

- El día 10 de octubre la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1047, poniendo a consideración el cambio del director de obra – Consorcio BMC, teniendo en cuenta la inasistencia al comité de obra y a su permanencia en la zona de influencia del proyecto.
- El día 11 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1056, manifestando que teniendo en cuenta las consideraciones expuestas entre las partes (contratista e interventoría), referente a la permanencia del director de obra en la zona de influencia del proyecto, y que a la fecha dicha situación no se ha podido dirimir, la interventoría anota que dentro de sus facultades no está eximir al contratista de obra de sus responsabilidades contractuales en desarrollo del contrato de obra 2257-2021, por consiguiente, se pondrá a consideración del contratante el tema en cuestión para que se defina lo más pronto posible.
- El día 30 de octubre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-016090, solicitando el cambio del director de obra, considerando que es la mejor alternativa para el correcto desarrollo del proyecto.
- El día 1 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1102, solicitando el cambio del director de obra, considerando que la interventoría mediante

comunicación 184-1-1047, puso a consideración del supervisor del contrato Ing. Fabián Arango P, el cambio Director obra, exponiendo las razones que sustenta dicha solicitud, las cuales consisten en la falta de cumplimiento en las obligaciones contractuales indicada en los documentos del contrato por la no permanencia del director de obra en la zona de influencia del proyecto, y los impactos negativos que se están generando por la inadecuada e inusual dirección (no presencial) y falta de control acertado en la ejecución de las obras, seguidamente, el INVIAS mediante oficio 2023SVMAG-016090, considero de manera pertinente el cambio de director de obra.

- El día 10 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1134, reiterando la solicitud del cambio del director de obra, teniendo en cuenta, que a la fecha se cumplió el plazo de respuesta otorgado por la interventoría para la presentación de la nueva hoja de vida del profesional en mención, sin que hasta el momento se haya atendido dicha solicitud.
- El día 24 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1163, realizando el ultimo requerimiento del cambio de director de obra, y otorgando un plazo perentorio de 3 días calendarios a partir del 24 de noviembre de 2023. El día 21 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1258-2023, realizando la presentación de la hoja de vida del ingeniero ANGEL MARIA ORTEGA MARTINEZ quien se desempeñará en el cargo de Director de Obra por parte del CONSORCIO BMC en el proyecto.
- El día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1238, generando concepto de no objeción a la hoja de vida del Ingeniero ÁNGEL MARÍA ORTEGA MARTÍNEZ, identificado con C.C: 91.232.434 de Bucaramanga - Santander, presentada para el cargo de director de Obra.
- El día 22 de diciembre la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1239, realizando la presentación del cambio de director de obra, considerando que la interventoría genero concepto de no objeción a la hoja de vida presentada para el cargo.
- El día 28 de diciembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-032735, manifestando que el profesional ANGEL MARIA ORTEGA MARTINEZ quien se desempeñará en el cargo de Director de Obra por parte del CONSORCIO BMC en el proyecto, no podrá ejercer este oficio hasta tanto, no se desvincule del contrato de interventoría 1570-2021, en cual ejerce su funciones como ingeniero residente de interventoría.

4.3.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de obra

Los aportes y pagos de seguridad social y parafiscales realizados por el contratista se adjuntan en el ANEXO D - CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6) del presente informe.

El Interventor verifica el personal dispuesto en la obra en cumplimiento de lo previsto en el pliego de condiciones y deja constancia de todas las aclaraciones y evidencias de la utilización del personal, de tal forma que se mantenga indemne al Instituto frente a cualquier posible reclamación. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

4.4.1 Informe financiero y presupuestal

El contrato 2257 de 2021 en su clausula séptima, parágrafo primero, indica que, para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 207621 del 17 de septiembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $917.135.685, del rubro C-2401-0600-109-0-2401008-02, Fuente de los recursos: Propios.

Lo anterior según lo estipulado en el Contrato de obra N° 2257 de 2021 en el parágrafo primero de la cláusula séptima.

De igual forma en el parágrafo segundo de la misma cláusula se indica que se comprometerán vigencias futuras con recursos de la Nación así:

> "*Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias según Oficio N° 5.2.0.1., Referencia 2-2021-061605 de fecha 20 de noviembre de 2021, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 0109 (…) recursos Nación, con número de autorización SIIF Nación 127421 del 20 de noviembre de 2021, así:*

VIGENCIA	VALOR
2022	$ 8.373.651.753,00
2023	$ 18.340.248.963,00

VIGENCIA	VALOR
2024	$ 18.340.248.963,00
2025	$ 9.170.124.481,00
2026	$ 27.510.373.444,00
2027	$ 27.510.373.444,00
2028	$ 27.510.373.444,00
2029	$ 27.510.373.444,00
2030	$ 45.850.622.406,00
Total Vigencias =	**$ 210.116.390.342,00**
Reserva =	**$ 917.135.685,00**
Valor Contrato =	**$ 211.033.526.027,00**

Tabla 18. Vigencias contrato de obra

Es importante resaltar que según lo indicado en oficio dirigido al Director General del Instituto Nacional de Vías en fecha 20 de noviembre de 2021, la Directora General del Presupuesto Público Nacional, Claudia Marcela Numa Páez, entre sus apartes indica que

> *"La Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte y la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, mediante Comunicaciones MT N°: 20211201102471 y N° 20214340007806 del 21 de octubre de 2021, emitieron concepto técnico económico favorable para la autorización de cupo de vigencias futuras, los cuales cuentan con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 207621 y 207721 del 17 de septiembre de 2021, expedidos por el Jefe de Presupuesto de ese Instituto*."

El Interventor debe llevar el control financiero y presupuestal e indicar las acciones que conlleven de forma proactiva a la ejecución del proyecto, con el fin de que se ejecuten los recursos asignados para cada vigencia.

En el ANEXO E – INFORME FÍSICO FINANCIERO OBRA se adjunta el Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obras (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8), en el cual se muestra un resumen presupuestal del proyecto.

4.4.2 Forma de pago del contrato

Conforme con lo establecido en el Contrato de Obra, en su Cláusula Novena –Forma de Pago, el valor del contrato se pagará así:

a) Las actividades contempladas dentro del programa de inversión de la línea base de cada vigencia, mediante la presentación de actas de recibo parcial de obra, refrendadas por EL CONTRATISTA y el Interventor, anexando el seguimiento al Programa de Inversiones del correspondiente mes y la verificación del pago del período correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con EL CONTRATISTA (…). Como requisito para la presentación de la última Acta de recibo parcial de obra, se debe anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de obra, debidamente firmada por los participantes.

b) Una vez ejecutada la totalidad de la línea base, las obras ejecutadas bajo el esquema de Uso de Opción, serán remuneradas así: Una vez se ejecuten la totalidad de las obras contempladas en la opción, la Interventoría y el Supervisor del Contrato suscribirán el acta de recibo de las mismas, en la cual incluirá exclusivamente las actividades ejecutadas en la OPCIÓN a los costos directos del contrato afectados por el costo logístico de aceleración de las obras (CA). El acta de recibo de estas obras y la factura correspondiente será radicada en el INSTITUTO en el mes febrero de la anualidad siguiente"

Adicionalmente, el Contrato N° 2257 de 2021 contempla otorgar según su Cláusula Decima un anticipo de hasta el 50% del valor básico del contrato. Es importante destacar que el contratista hizo entrega del plan de inversión del anticipo mediante oficio CBMC-0022-2022 de mayo 25 de 2022.

Mediante derecho de petición formulado en el oficio CBMC-0112-2022 de julio 13 de 2022, el contratista, solicitó al INVIAS que "se entregue el desglose que el INVIAS tuvo en cuenta para la estructuración del presupuesto del proceso licitatorio número LP-DT- 050-2021, detallando actividades y subactividades, en lo referente a las partidas:

I. Total, revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación de los estudios y diseños a fase III.
II. Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (incluye EIA, PAGA e IVA19%)
III. Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por covid-19 (incluye IVA)."

De manera semejante, la Interventoría mediante oficio 184-1-084 de julio 13 de 2022, solicita a INVIAS *definición por parte de la entidad en lo siguiente:*

• Se requiere que la Entidad indique con mayor claridad la presentación de los entregables y la distribución detallada de la bolsa para el pago del componente de estudios y diseños dado que el Contrato de Obra establece explícitamente una apropiación presupuestal para esta temática

de estudios y diseños en Fase III pero dentro de la apropiación presupuestal no se estipula una asignación para los alcances contenidos a nivel de Fase II Avanzada.

• Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase II Avanzada para las variantes de Guamal y el Banco.

• Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase III para la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficientes sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por la Transversal Momposina.

• Definir si dentro del desglose se debe incluir el pago de los profesionales contemplados en el "Apéndice B - ESPECIFICACIONES Y NORMAS TÉCNICAS", en el aparte "MEDIDA Y FORMA DE PAGO", o lo dispuesto en el anexo técnico en su Numeral 7. "INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL".

La anterior consulta fue respondida por el INVIAS mediante oficio SGI-GGPV 49517 del 23 de agosto de 2022, remitido a la Interventoría por el Gerente Grupo Grandes Proyectos Gestión Vial, Ingeniero Alvaro Eduardo Ruiz Morales.

4.4.3 Actas de recibo parcial de obra

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las actas de recibo parcial de obras:

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta
1	Obra	22 al 31 de marzo de 2022	$ -
2	Obra	Abril de 2022	$ -
3	Obra	Mayo de 2022	$ -
4	Obra	Junio de 2022	$ -
5	Obra	Julio de 2022	$ -
6	Obra	Agosto de 2022	$ 145.922.299,00
7	EyD	Septiembre de 2022	$ 309.626.100,00
8	Obra	Octubre de 2022	$ 197.750.013,00
9	Obra	Noviembre de 2022	$ 489.777.058,00
9	EyD	Noviembre de 2022	$ 85.486.589,00
9	EyD	Noviembre de 2022	$ 224.139.510,00
1A	Ajuste Def	22 al 31 de marzo de 2022	$ -
2A	Ajuste Def	Abril de 2022	$ -
3A	Ajuste Def	Mayo de 2022	$ -
4A	Ajuste Def	Junio de 2022	$ -

5A	Ajuste Def	Julio de 2022	$	-
6A	Ajuste Def	Agosto de 2022	$	16.152.140,00
7A	Ajuste Def	Septiembre de 2022	$	-
8A	Ajuste Parc	Octubre de 2022	$	11.629.679,00
9A	Ajuste Parc	Noviembre de 2022	$	62.464.893,00
10	Obra	Diciembre de 2022	$	2.187.693.797,00
10A	Ajuste Parc	Diciembre de 2022	$	286.575.113,00
11	Obra	Enero de 2023	$	-
12	Obra	Febrero de 2023	$	361.420.917,00
13	Obra	Marzo de 2023	$	1.046.061.176,00
14	Obra	Abril de 2023	$	98.458.528,00
14	Obra	Abril de 2023	$	812.292.700,00
15	Obra	Mayo de 2023	$	-
16	Obra	Junio de 2023	$	81.459.563,00
16	EyD	Junio de 2023	$	365.192.192,00
16	Gestión	Junio de 2023	$	69.273.875,00
17	Obra	Julio de 2023	$	110.372.678,00
Anticipo			$	-
18	Obra	agosto-2023	$	744.670.746,00
9 B	Ajuste Def	noviembre-2022	$	4.797.023,00
10 B	Ajuste Def	diciembre-2022	$	8.760.116,00
11 A	Ajuste Def	enero-2023	$	-
12 A	Ajuste Def	febrero-2023	$	47.939.085,00
13 A	Ajuste Def	marzo-2023	$	140.228.018,00
14A	Ajuste Def	abril-2023	$	245.676.951,00
19	Obra	septiembre-2023	$	1.127.617.501,00
15A	Ajuste Def	mayo-2023	$	-
16A	Ajuste Def	junio-2023	$	25.138.003,00
17A	Ajuste Def	julio-2023	$	35.445.159,00
18A	Ajuste Def	agosto-2023	$	246.857.391,00
19 A	Ajuste Def	septiembre-2023	$	378.676.583,00
20	Obra	octubre-2023	$	467.162.715,00
20 A	Ajuste Def	octubre-2023	$	158.614.747,00
21	Obra	noviembre-2023	$	25.424.000,00
21 A	Ajuste Def	noviembre-2023	$	222.523.329,00
22	Obra	diciembre-2023	$	1.370.225.062,00
TOTAL			**$**	**12.877.649.956,00**

Tabla 19. Actas de recibo parcial de obras

A la fecha de corte del presente informe se han presentado veintidos (22) actas de recibo parcial de obras por parte del contratista, según se relacionan en la tabla anterior.

El Parágrafo Primero de la Cláusula Novena del Contrato de Obra establece que:

> *"Las Actas de Recibo Parcial de Obra, deberán presentarse en EL INSTITUTO, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo*

de las actas de obra debidamente aprobadas por EL INSTITUTO (…) Para el pago de la última cuenta deberá anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra".

El Interventor debe revisar mensualmente el reporte del SIIF NACION, con el fin de verificar los pagos efectuados de las actas tramitadas; información que se debe solicitar al Gestor Técnico de Proyecto o al Supervisor del Contrato de Interventoría.

El día 19 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0698-2023, con las actas de ajustes definitivas No. 9, 10 y provisionales 12,13, ajustando el ítem de mezcla asfáltica con base en la variación de asfalto de Ecopetrol.

El día 27 de abril la interventoría remitió al supervisor del contrato, ingeniero Fabian Arango Pineda, la comunicación 184-1-704, dando traslado a las comunicaciones CBMC-604-2023 y CBMC-627-2023 del contratista y a las comunicaciones 184-1-626 y 184-1-703 de interventoría, con el fin de buscar y avanzar en la solución a la controversia que se tiente entre las partes, donde el contratista presentó nuevos análisis de precios unitarios para tres Ítems de obra correspondientes a mezclas asfálticas, incorporando el desglose de los consumos de asfalto, y solicitando así mismo el pago de los ajustes a reconocer mensualmente para los ítems de mezclas asfálticas que utilicen ASFALTO 60-70 u 80-100 calculados por el método basado en la variación de los precios de Ecopetrol, y no utilizando la fórmula de ajuste por ICOCIV.

El día 27 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-703, devolviendo sin aprobación las actas de ajuste definitivas # 9B, 10B, 12B y 13B, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2022, febrero y marzo de 2023 respectivamente, hasta que se dirima la controversia entre las partes (interventoría y contratista), por lo tanto, la interventoría manifiesta que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral "13.25 Mitigación de Impactos Contractuales", se informó al Ingeniero Fabian Arango Pineda, supervisor del contrato de Interventoría y Director de la Territorial Magdalena, sobre dicha controversia al tiempo que se hizo entrega de la totalidad de la información generada por las partes con el fin buscar y avanzar en la solución del inconveniente presentado.

El día 10 de mayo la interventoría remitió al INVIAS la comunicación CBMC-0726-2023, convocando la gestión contractual del INVIAS, como Parte Contratante, ante la grave situación que se viene presentando en relación con el proceso de verificación y aprobación de las actas parciales mensuales de obra del Contrato por parte de la entidad y de la interventoría.

El día 23 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-759, dando respuesta a la comunicación CBMC-0726-2023, donde el contratista manifiesta al contratante que "los tiempos de revisión por parte de interventoría y del mismo INVIAS, han desbordado las

previsiones contractuales, agravando las afectaciones ya causadas al flujo de caja del Consorcio y a la ecuación económica y financiera del Contrato", por lo tanto, la interventoría difiere de los tiempos de revisión y aprobación por parte de la interventoría.

El día 10 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-727, generando concepto de aprobación y traslado del acta parcial de obra N°14 correspondiente al mes de abril de 2023 al INVIAS mediante la comunicación 184-1-726, para su revisión y aprobación. En el caso de que el ente contratante genere alguna observación sobre los documentos remitidos, estos se trasladaran al contratista de obra para su subsanación.

El día 25 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-768, Solicitando por segunda vez de entrega de actas de ajustes definitivas.

El día 10 de julio el INVIAS remitió a la interventoría la comunicación DT-MAG 39035, manifestando la preocupación por la ejecución de las obras en los tramos 7802 y 7806, teniendo en cuenta las actas parciales de obras que se han presentado en cero. Así las cosas, NO se aceptarán más ACTAS DE AVANCE PARCIAL DE OBRA EN CERO PESOS, se requiere la intervención inmediata en el tramo 7806 a lo largo del corredor, esto de acuerdo con la necesidad de obras de mantenimiento y rehabilitación indispensables en este.

El día 14 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-856, Reiterando el ajuste del acta parcial de obra N°16 correspondiente al mes de junio/23, teniendo en cuenta las observaciones realizadas a la PRE-ACTA MENSUAL DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.

El día 19 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-868, generando concepto de aprobación al acta parcial de obra N°16 correspondiente al mes de junio/23, y desvirtuando las apreciaciones realizadas por el contratista referentes al reconocimiento de estudios y diseños.

El día 25 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-875, realizando el tercer requerimiento de entrega de las actas parciales de obras definitivas que se encuentran pendientes hasta la fecha.

El día 31 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-887, generando observaciones a los valores estipulados en la pre-acta de obra N°17 correspondiente al mes de julio/23, referidos en el acta de aprobación parcial de estudios y diseños y a las cantidades de mezcla asfáltica MDC-19.

Durante el mes de agosto de 2023 se generaron las siguientes acciones respecto a las Actas de Recibo Parcial de obra, así:

- El día 1 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-889, dando alcance a la comunicación 184-1-887, donde se solicitó la exclusión de cantidades de obras estipuladas en la pre-acta de obra N°17, por motivos del no recibimiento a satisfacción por parte de la interventoría de ciertos parches realizados en el tramo 7806.
- El día 3 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-934-2023, con las actas de ajustes definitivas de los meses de noviembre (9B), diciembre (10B), febrero (12B), marzo (13B), abril (14B), mayo (15B), junio (16A) y julio (17B).
- El día 7 de agosto el INVIAS remitió al contratista el oficio DT-MAG 45512, reiterando la facturación de actas parciales y de ajustes en los plazos contractuales establecidos.
- El día 9 de agosto el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 46093, reiterando las actas de ajustes definitivas pendientes por facturar.
- El día 10 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-901, manifestando que una vez generado su concepto de aprobación al acta parcial de obra #17 correspondiente al mes de julio/23, se realizó el traslado al INVIAS mediante comunicación 184-1-900 del día 9 de agosto de 2023. Adicionalmente, se dio respuesta a las anotaciones realizadas por el contratista en sus comunicaciones CBMC-928-2023, CBMC-942-2023.
- El día 12 de agosto el contratista remitió la copia de la comunicación CBMC-0948-2023 emitida al INVIAS, ratificando su compromiso para continuar presentando las actas parciales de obra dentro de los limites contractuales definidos, de esta misma manera, solicitamos su apoyo para agilizar los procesos de revisión posteriores a la presentación de dichas actas.
- El día 28 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-987-2023, con las actas de ajustes definitivas según lo establecido en la resolución 1553 del 12 de mayo de 2023.

- El día 31 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-951, con observaciones a las actas de ajustes definitivas remitidas por el contratista mediante comunicación CBMC-987-2023.

A continuación, se relaciona la cronología de las acciones ejecutadas durante el mes de septiembre de 2023 en la gestión de las actas parciales de obra y actas de ajuste:

El día 5 de septiembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-964, con observaciones a las cantidades relacionadas al acta parcial de obra #18 correspondiente al mes de agosto de 2023. Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1004-2023 de septiembre 6 de 2023, con la entrega del acta parcial de obra N°18 correspondiente al mes de agosto de 2023. El día 11 de septiembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-974, manifestando que la interventoría generó concepto de aprobación y traslado del acta parcial de obra N°18 correspondiente al mes de agosto de 2023 al INVIAS mediante la comunicación 184-1-971 del 8 de septiembre de 2023, para revisión y aprobación.

El día 21 de septiembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-987, solicitando la entrega definitiva de las actas de ajustes pendientes considerando que surtió la mesa de trabajo entre las partes (INVIAS, contratista e interventoría), para la aclaración de dudas sobre la aplicación de la resolución número 1553 del 12 de mayo de 2023, por la cual se adiciona el anexo 16.13 ICOCIV del Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) aplicable a los contratos de obra con fórmula de ajuste. Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1054-2023 de septiembre 22 de 2023, con las actas de ajustes definitivas desde la 9B hasta la 14A, correspondientes a los meses comprendidos entre noviembre de 2022 y abril de 2023. de manera complementaria, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1061-2023 de septiembre 15 de 2023, con las actas de ajustes definitivas desde la 15A hasta la 18A, correspondiente a los meses comprendidos entre mayo y agosto de 2023. seguidamente, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1063-2023 de septiembre 25 de 2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría a las actas de ajustes definitivas presentadas desde la 9B hasta 14A, correspondientes al periodo comprendido entre noviembre de 2022 y abril de 2023. El día 28 de septiembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1013, manifestando que, una vez revisada la información suministrada, la interventoría genera concepto de aprobación sobre las actas de ajustes presentadas, así mismo. Finalmente, la interventoría

remitió al invias la comunicación 184-1-1012 de septiembre 28 de 2023, con la entrega de las actas de ajuste definitivas No. 9B, 10B, 11A, 12A,13A y 14A, comprendidas desde el mes de noviembre de 2022 hasta abril de 2023.

El día 26 de septiembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1006, generando observaciones al acta de obra N°19 correspondiente al mes de septiembre de 2023. Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1075-2023 de septiembre 28 de 2023, con el acta de ajuste definitiva N°19 del mes de septiembre de 2023.

El día 7 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1118, dando alcance comunicación 184-1-1034, relacionada con la entrega actas de ajustes de obra definitivas No. 15A, 16A, 17A, 18A, y 19A desde abril/23 hasta septiembre/23, mediante la cual, la interventoría realiza la justificación técnica, financiera por la cual el contratista de obra adopta la aplicación de la resolución 1553 del 12 de mayo de 2023.

El día 9 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1177-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al acta parcial de obra No. 20, correspondiente al periodo de octubre de 2023.

El día 9 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1178-2023, con el acta de ajuste definitiva No. 20, correspondiente al periodo de octubre de 2023.

El día 15 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1142, desvirtuando la apreciación del contratista en lo concerniente al desacuerdo sobre el cálculo del ajuste de los costos indirectos (AIU) con base en el Índice de Precios al Consumidor-IPC, considerando lo estipulado en la resolución INVIAS número 1553 del 12 de mayo de 2023, como lo establecido en el MEMORANDO CIRCULAR N° DEO 44574 del día 14 de junio/23 – Instructivo para la aplicación de la resolución 1553.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Los detalles referentes a lluvias presentadas y el control diario del tiempo se muestran en el ANEXO F – ESTADO GENERAL DEL TIEMPO (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10). En este formato el Interventor lleva el registro diario del estado general del tiempo; debe indicar en cada casilla el número de horas por día señalando la clase de tiempo: Seco, lluvias moderadas, lluvias intensas. El Interventor debe diligenciar en observaciones, las aclaraciones y evidencias que mantengan indemne al Instituto frente a cualquier posible reclamación del Contratista.
Se debe anexar el registro pluviométrico del IDEAM actualizado, correspondiente a la estación o estaciones más cercanas al sitio de las obras.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Los reportes de los resultados de ensayos se adjuntan al ANEXO G - ENSAYOS DE LABORATORIO e incluye un registro del Resumen Ensayos de Laboratorio (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11), en el cual el Interventor registra los resultados de los ensayos requeridos para verificar que las obras ejecutadas cumplan con las especificaciones de construcción y las normas de ensayo correspondientes.

El Interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el Contratista como por la interventoría de forma separada, anexando los resultados de laboratorio que los soportan, por lo tanto, los registros de ensayos para la interventoría se adjuntan en el ANEXO O - ENSAYOS DE LABORATORIO e incluye asimismo un registro del Resumen Ensayos de Laboratorio (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11).

El día 11 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0499-2023, entregando los ensayos de base y subbase granular de la planta AGRESUCRE, como alternativa para las actividades de mantenimiento en el tramo 7802.

El día 12 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0501-2023, con los soportes ambientales y mineros de la planta de materiales AGRESUCRE. El día 16 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-505, informando que los ensayos realizados de caracterización de la base granular y subbase granular de la Planta AGRESUCRE, cumplen los requerimientos indicados en los respectivos artículos 330 y 320 de las especificaciones técnicas, asimismo, se consideró procedente y oportuna la documentación ambiental allí suministrada.

El día 3 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-605, con los resultados de los ensayos de control de calidad efectuados a las muestras de MDC-19 tomadas el día 20 de febrero de 2023 en el tramo 7802, en los cuales se observan resultados por fuera del rango de aceptación en el porcentaje de asfalto, granulometría y vacíos. Por lo anterior, esta Interventoría se abstiene de realizar el recibo a satisfacción de la MDC-19 colocada en el tramo 7802 durante la jornada del 20 de febrero de 2023, al tiempo que se requiere que el contratista implemente las medidas pertinentes ante este incumplimiento, según lo indicado en las respectivas especificaciones técnicas. Posteriormente se realizaron ensayos de laboratorio conjuntamente entre Interventoría y contratista, determinándose la necesidad de retirar el material que presenta exceso de asfalto, tras lo cual se procedió a realizar la demarcación de parches a reparar por exudación de material bituminoso ruta 7802 entre PR42+748 - PR43+900.

El día 6 de septiembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-966, manifestando que teniendo en cuenta el control de calidad de la MDC-19 colocada el día 23 y 24 de agosto/23 en el tramo 7806: El Banco – El Burro, se precisa que los resultados de las muestras tomadas se encuentra fuera del rango de aceptación en el porcentaje de asfalto, granulometría, estabilidad y flujo, la Interventoría se abstiene de realizar el recibo a satisfacción de la MDC-19 colocada en dichas fechas.

El día 16 de septiembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-984, manifestando que una vez revisada la información contenida en la comunicación CBMC-1003-2023, la interventoría informa al Contratista que el MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYO DE LABORATORIO contiene la información generada en los días comprendidos entre el 1 y el 15 de agosto de 2023. Por lo anterior, se requiere la actualización y entrega inmediata, por parte del contratista, del MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYO DE LABORATORIO, incorporando en el mismo la información correspondiente a los ensayos de laboratorio del periodo comprendido entre agosto 16 y agosto 31 de 2023.

El día 2 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1084-2023, con los resultados de los ensayos realizados a las muestras tomadas los días 23 y 24 de agosto de 2023, para el control de calidad de mezcla asfáltica MDC-19, así mismo, se anota que dichos resultados son puestos a consideración de la interventoría para el recibo de la mezcla extendida los días anteriormente mencionados. Posteriormente, el día 12 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1059, manifestando que teniendo en cuenta las muestras

de la mezcla extendida los días 23 y 24 de agosto/23 en el tramo 7806: El Banco – El Burro y considerando que los resultados de los ensayos se ajustan estrechamente al rango de aceptación en el porcentaje de asfalto y granulometría, la Interventoría informa que se procederá a realizar el recibo a satisfacción de la MDC-19 colocada en dichas fechas debido a que han quedado subsanadas las observaciones formuladas mediante la comunicación 184-1-966 del día 6 septiembre de 2023.

En lo concerniente al control de la calidad de las obras en ejecución, durante el mes de noviembre de 2023 se llevaron a cabo las actividades que a continuación se relacionan, así:

El día 10 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1130, informando que durante los controles de calidad efectuados a la MDC-19 colocada durante las labores de parcheo el día 2 de noviembre de 2023 en el tramo 7806, específicamente en el carril izquierdo entre PR6+401 y PR6+616 y entre PR6+646 y PR6+732, se evidenció que la capa de rodadura presenta una textura final que denota una implementación insuficiente del equipo compactador neumático, circunstancia esta que fue debidamente advertida en obra por el Inspector de Interventoría, Edwin Pérez, sin que se realizaran las correcciones de manera oportuna. Por lo anterior la Interventoría se abstiene de realizar el recibo a satisfacción de la MDC-19 colocada en los sectores en mención.
El día 20 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1201-2023, dando atención a las observaciones realizadas por la interventoría en cuanto a calidad en la instalación de la mezcla en los sitios, PR 6+401 al PR 6+616 y PR 6+646 al PR 6+732 en la calzada izquierda del tramo 7806: El Banco – El Burro.

El día 27 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1168, generando observaciones al formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO correspondiente al mes de octubre de 2023.

El día 28 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1169, manifestando que se recibe a satisfacción la mezcla asfáltica MDC-19 instalada el día 2 de noviembre de 2023 en el tramo 7806: El Banco – El Burro, específicamente en el carril izquierdo entre PR 6+401 y PR 6+616 y entre PR 6+646 y PR 6+732.

El día 29 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1174, manifestando que teniendo en cuenta los resultados de los ensayos de laboratorio realizados por la Interventoría para el control de calidad de la MDC-19 colocada los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2023 en el tramo 7806: El Banco – El Burro, en los cuales se observan resultados por fuera del rango de aceptación en granulometría, porcentaje de asfalto, estabilidad y relación llenante/ligante, en ese entendido, la interventoría se abstiene de realizar el recibo a satisfacción de la MDC-19 colocada en estas jornadas hasta que el contratista garantice el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos de calidad indicados en las Especificaciones Generales de Construcción de carreteras.

El día 29 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1175, manifestando que durante los controles de calidad efectuados a la MDC-19 colocada durante las labores de parcheo el día 25 de noviembre de 2023 en el tramo 7806: El Banco – El Burro, específicamente en el carril derecho entre PR 8+424,90 y PR 8+485,20, se evidenció que la capa de rodadura presenta fallas en la planicidad, por consiguiente, la Interventoría se abstiene de realizar el recibo a satisfacción de la MDC-19 colocada en el sector antes mencionado.

4.7 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

El contratista otorgó a favor de la entidad las siguientes pólizas o garantías según los amparos de conformidad con lo establecido por el contrato de obra:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**SEGUROS EQUIDAD**				
AMPARO	**PÓLIZA N°**	**CERTIFICADO O ANEXO N°**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**EXPEDIDA / MODIFICADA SEGÚN**	**REGISTRO DE APROBACIÓN**
CUMPLIMIENTO	400037477	400037477	22-MARZO-2022	Orden de inicio de fecha 22 de marzo de 2022	Memorando N° SPC 18922 17-03-2022
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400037478	400037478	22-MARZO-2022	Orden de inicio de fecha 22 de marzo de 2022	Memorando N° SPC 18922 17-03-2022

Tabla 20. Datos de las pólizas

En la siguiente tabla se indican las vigencias y valores asegurados:

AMPARO	REQUISITOS CONTRACTUALES		DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA		
	Vigencia contractual	% contractual	Desde	Hasta	Valor asegurado
CUMPLIMIENTO					
a). Cumplimiento del contrato	Hasta diciembre 31 de 2025.	10%	22-marzo-22	31-dic-25	$ 5.514.140.985.00
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta diciembre 31 de 2025.	100%	22-marzo-22	31-dic-25	$ 4.156.451.806.00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	Diciembre 31 de 2025 y tres (3) años mas	20%	22-marzo-22	31-dic-28	$ 11.028.281.969.00
d). Estabilidad y calidad de las obras.	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta del acta de entrega y recibo definitivo de las obras del primer periodo.	30%	22-marzo-22	31-dic-30	$ 16.542.422.954.00
e). Calidad de los estudios.	Plazo del contrato y cuatro (4) meses mas	100%	31-dic-25	31-dic-30	$ 1.032.087.000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL					
a). Predios labores y operaciones	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%	22-marzo-22	31-dic-25	$ 2.757.070.492,00
b). Contratistas y Subcontratistas	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%			$ 2.757.070.492,00
c) Responsabilidad civil y patronal	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%			$ 2.757.070.492,00
d) Vehículos Propios y no Propios	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%			$ 2.757.070.492,00

Tabla 21. Pólizas actualizadas a la fecha

De conformidad con el Anexo Técnico N°1, se debe realizar anualmente el recibo de las obras ejecutadas en la respectiva vigencia, es decir entregas parciales anuales de obra de hitos funcionales. Así las cosas, el amparo de estabilidad de las obras se empezará a contar a partir del recibo de cada hito funcional, lo cual deberá constar en el anexo correspondiente que expida la Compañía Aseguradora en la cual se evidencien las fechas y tramos objeto de recibo.

Para más detalles de las garantías constituidas véase el ANEXO H – PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA, que contiene el formato Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12), así como copia de las Pólizas del Contrato de Obra. En este formato el Interventor realiza el seguimiento a las garantías y seguros del contrato de obra y verifica la aprobación de las mismas. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la

información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Respecto al seguimiento del Plan de calidad del contrato de obra, se presenta el registro en el formato Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra (formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14) adjunto en el ANEXO I - SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA. En el cual el Interventor realiza el seguimiento y verifica el cumplimiento mensual del Plan de Calidad del Contrato de Obra.

Es importante destacar que mediante comunicación CBMC-793-2023 el contratista remitió al contratista el informe de la auditoría interna de abril 1 de 2023.

4.9 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 Anticipo de Obra

- **Datos generales del anticipo de obra.**

En la siguiente tabla se registran los datos generales correspondientes al anticipo de obra otorgado:

	ANTICIPO CONTRATO INICIAL
Valor total anticipo	$ 4.156.451.806,00
Valor retenido por la entidad	$ 0,00
Valor ingresado al Fideicomiso	$ 4.156.451.806,00
Porcentaje	Hasta un 50% del valor básico del contrato
Entidad Fiduciaria	SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
Nombre del Fideicomiso	PATRIMONIO AUTÓNOMO MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
Fecha desembolso anticipo	11 de octubre de 2022.
Fecha de cierre del Fideicomiso	No aplica a la fecha

Tabla 22. Datos generales de anticipo de obras vigencia 2022.

	ANTICIPO CONTRATO INICIAL
Valor total anticipo	$ 4.768.464.730,00
Valor retenido por la entidad	$ 0,00
Valor ingresado al Fideicomiso	$ 4.768.464.730,00
Porcentaje	Hasta un 50% del valor básico del contrato
Entidad Fiduciaria	SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
Nombre del Fideicomiso	PATRIMONIO AUTÓNOMO MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
Fecha desembolso anticipo	26 de julio de 2023.
Fecha de cierre del Fideicomiso	No aplica a la fecha

Tabla 23. Datos generales de anticipo de obras vigencia 2022.

Los documentos correspondientes al anticipo de obra se adjuntan al presente en el ANEXO J-ANTICIPO DE OBRA.

La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-601 del primero de marzo de 2023, generando concepto de aprobación al plan de inversión del anticipo #2 actualizado conforme al anticipo otorgado para la vigencia 2022.

El día 1 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-601-2022, solicitando la gestión para tramitar ante el INVIAS el anticipo de la vigencia de 2023. La interventoría respondió al contratista mediante la comunicación 184-1-629 del 14 de marzo de 2023, informando que la interventoría no encuentra objeción a lo manifestado por el contratista en su comunicación, sin embargo, es importante destacar que es potestad exclusiva del contratante definir el monto del anticipo a entregar, según lo dispuesto en la "CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO" del contrato 2257 de 2021, en el cual se indica que "Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato".

El día 17 de marzo de 2023 el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-627-2023, con los soportes requeridos para el trámite de solicitud de anticipo de la vigencia 2023. La interventoría respondió al contratista mediante comunicación 184-1-661 de marzo 30 de 2023, informando que, una vez revisada la información aportada por el contratista, se considera

procedente y conforme a los requerimientos establecidos para el trámite de solicitud de desembolso del anticipo, por lo cual se solicita proceder conforme a la gestión efectuada para el desembolso del anticipo en la vigencia inmediatamente anterior y a lo indicado en el manual de Interventoría.

El Instituto realizó el desembolso por concepto del anticipo de la vigencia 2023 a solicitud del contratista, en atención a que este ya ha iniciado los trámites necesarios de conformidad con el contrato de obra 2257 de 2021 en su Cláusula Decima – ANTICIPO.

- **Órdenes de pago o de giro**

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a las órdenes de pago o de giro aprobadas:

ORDEN DE GIRO N.º	FECHA TRANSAC-CIÓN	BENEFICIARIO	VALOR ($)	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN EGRESO (N° de factura y fecha, Concepto y Contrato proveedor)	OFICIO REMISORIO
1	16-nov-22	CONSORCIO BMC	$ 118.298.773,00	4	FACTURA FP-3479 Y FP-3498	
2	24-nov-22	PETROCOMBUSTOLEOS S.A.S	$ 235.191.600,00	4	CUENTA DE COBRO AYG-001-2022	
3	24-nov-22	ELENA MARTINEZ ACEVEDO	$ 36.855.000,00	4	CUENTA DE COBRO AYG-002-2022	
4	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 53.834.775,00	1	CUENTA DE COBRO AYG-003-2022	
4	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 158.522.000,00	2	CUENTA DE COBRO AYG-003-2022	
4	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 182.430.123,00	4	CUENTA DE COBROAYG-003-2022	
5	24-nov-22	V&S COMERCIAL SAS	$ 95.717.670,00	4	FACTURA FP-3621 Y FP-3700	
6	7-dic-22	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 11.860.076,00	1	COSTOS DE PERSONAL Cuenta de Cobro ATS-001 2022 Anticipo para el Contrato Pago de insumos de instalación imprimación con emulsión asfáltica para fisuras	CBMC-0411-2022
6	8-dic-22	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 47.440.302,00	4	MATERIALES Cuenta de Cobro ATS-001 2023 Anticipo para el Contrato Pago de insumos de instalación imprimación con emulsión asfáltica para fisuras	CBMC-0411-2023
7	12-dic-22	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR	$ 2.513.417,00	1	COSTOS DE PERSONAL Cuenta de Cobro ATS-002 2022	

		DEL CESAR-ASTRAINSUR			Anticipo para insumos de ejecución fresado de pavimento asfáltico existente.	
7	22-dic-22	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 14.242.693,00	2	TRANSPORTE Cuenta de Cobro ATS-002 2022 Anticipo para insumos de ejecución fresado de pavimento asfáltico existente.	
8	21/12/2022	PETROCOMBUSTOLEOS S.A.S	$ 235.191.600,00	4	MATERIALES Cuenta de Cobro AYG-004-2022. Anticipo para compra asfalto líquido materiales a ser utilizados en la ruta 7806 El Banco a El Burro.	
9	21/12/2022	INVERSIONES SOCUR LIMITADA	$ 18.427.500,00	4	MATERIALES Cuenta de Cobro AYG-005-2022. Anticipo para combustibles materiales a utilizar en la ruta 7806 El Banco a El Burro.	
10	21/12/2022	ORCAR RUBIER NORIEGA RODRIGUEZ	$ 18.427.500,00	4	MATERIALES Cuenta de Cobro AYG-006-2022. Anticipo para combustibles materiales a utilizar en la ruta 7806 El Banco a El Burro.	
11	21/12/2022	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 53.834.775,00	1	COSTOS DE PERSONAL. Cuenta de Cobro AYG-007-2022. Anticipo para combustibles materiales a utilizar en la ruta 7806 El Banco a El Burro.	
11	21/12/2022	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 158.522.000,00	2	TRANSPORTE Cuenta de Cobro AYG-007-2022. Anticipo para combustibles materiales a utilizar en la ruta 7806 El Banco a El Burro.	
11	21/12/2022	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 182.430.123,00	4	MATERIALES Cuenta de Cobro AYG-007-2022. Anticipo para combustibles materiales a utilizar en la ruta 7806 El Banco a El Burro.	
12	28/12/2022	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 82.045.081,00	1	COSTOS DE PERSONAL. Cuenta de Cobro ATS-003-2022 Anticipo para Insumos de instalación de mezcla asfáltica	
12	28/12/2022		$ 58.172.711,00	2	TRANSPORTE	

		ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR			Cuenta de Cobro ATS-003-2022 Anticipo para Insumos de instalación de mezcla asfáltica	
12	28/12/2022	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 16.292.469,00	4	MATERIALES Cuenta de Cobro ATS-003-2022 Anticipo para Insumos de instalación de mezcla asfáltica	
13		HUMBERTO QUINTERO O. Y CIA S.C.A.	$ 398.935.600,00	4	MATERIALES Factura proforma N°0950 de fecha 20 de diciembre de 2022. Anticipo para compra de cemento asfáltico Normalizado.	
14		ASFALCARGO S.A.S.	$ 46.240.000,00	2	TRANSPORTES Factura proforma N°0425 de fecha 20 de diciembre de 2022. Anticipo pago servicio transporte de asfalto.	
15		TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE - TPC	$ 41.843.935,59	1	COSTOS DE PERSONAL. Proforma 00354 de fecha 28 diciembre 28 de 2022. Anticipo producción de mezcla densa en caliente tipo mdc-19 (en boca de planta).	
15		TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE - TPC	$ 83.687.874,20	2	TRANSPORTES Proforma 00354 de fecha 28 diciembre 28 de 2022. Anticipo producción de mezcla densa en caliente tipo mdc-19 (en boca de planta).	
15		TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE - TPC	$ 292.907.560,21	4	MATERIALES Proforma 00354 de fecha 28 diciembre 28 de 2022. Anticipo producción de mezcla densa en caliente tipo mdc-19 (en boca de planta).	
16	29/12/2022	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 53.834.775,00	1	COSTOS DE PERSONAL. Cuenta de Cobro AYG-009-2022. Anticipo para combustibles materiales a utilizar en la ruta 7806 El Banco a El Burro.	
16	29/12/2022	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 158.522.000,00	2	TRANSPORTE Cuenta de Cobro AYG-009-2022. Anticipo para combustibles materiales a utilizar en la ruta 7806 El Banco a El Burro.	
16	29/12/2022		$ 454.476.723,00	4	MATERIALES	

		AYG EMPRESA UNIPERSONAL			Cuenta de Cobro AYG-009-2022. Anticipo para combustibles materiales a utilizar en la ruta 7806 El Banco a El Burro.	
17	6/03/2023	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES S.A.S.	$ 66.809.464,00	1	COSTOS DE PERSONAL. Cuenta de Cobro AYG-009-2022. PAGO ANTICIPADO PARA INSUMOS EJECUCION DE BACHEO.	
17	6/03/2023	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES S.A.S.	$ 88.910.359,00	2	TRANSPORTE Cuenta de Cobro GSD-015-2023. PAGO ANTICIPADO PARA INSUMOS EJECUCION DE BACHEO.	
17	6/03/2023	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES S.A.S.	$ 59.411.997,00	4	MATERIALES Cuenta de Cobro GSD-015-2023. PAGO ANTICIPADO PARA INSUMOS EJECUCION DE BACHEO.	
18	6/03/2023	JAC PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$ 126.749.783,00	1	COSTOS DE PERSONAL. Cuenta de Cobro GSD-015-2023. PAGO ANTICIPO PARA INSUMOS EJECUCION DE PARCHEO.	
18	6/03/2023	JAC PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$ 90.003.870,00	2	TRANSPORTE Cuenta de Cobro JAG-001-2023 PAGO ANTICIPO PARA INSUMOS EJECUCION DE PARCHEO.	
18	6/03/2023	JAC PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$ 30.228.000,00	4	MATERIALES Cuenta de Cobro JAG-001-2023 PAGO ANTICIPO PARA INSUMOS EJECUCION DE PARCHEO.	
19	24/03/2023	HUMBERTO QUINTERO O. Y CIA S.C.A.	$ 220.054.800,00	4	MATERIALES Factura proforma N°0991 de fecha 23 de marzo de 2023. Anticipo para compra de cemento asfáltico Normalizado.	
20	24/03/2023	ASFALCARGO S.A.S.	$ 24.840.000,00	2	TRANSPORTES Factura proforma N°0462 de fecha 23 de marzo de 2023. Anticipo pago servicio transporte de asfalto.	
21	31/03/2023	HUMBERTO QUINTERO O. Y CIA S.C.A.	$ 30.027.400,00	4	MATERIALES Factura proforma N°0996 de fecha 31 de marzo de 2023.	

					Anticipo para compra de cemento asfáltico Normalizado (Saldo para completar viaje #4).	
22	31/03/2023	ASFALCARGO S.A.S.	$ 3.420.000,00	2	TRANSPORTES Factura proforma N°0468 de fecha 31 de marzo de 2023. Anticipo pago servicio transporte de asfalto. (Saldo para completar viaje #4).	
23	31/03/2023	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S	$ 8.453.583,00	1	COSTOS DE PERSONAL Factura Electrónica de venta No FETP 145 PRODUCCION DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (EN BOCA DE PLANTA).	
23	31/03/2023	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S	$ 18.830.164,94	2	TRANSPORTE Factura Electrónica de venta No FETP 145 PRODUCCION DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (EN BOCA DE PLANTA).	
23	31/03/2023	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S	$ 57.252.082,06	4	MATERIALES Factura Electrónica de venta No FETP 145 PRODUCCION DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (EN BOCA DE PLANTA).	
24	13/10/2023	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 228.009.870,00	2	TRANSPORTE Cuenta de Cobro AYG-004-2023. Anticipo para pagos según certificado de Orden CCO-033-2023.	
24	13/10/2023	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 465.869.132,00	4	MATERIALES Cuenta de Cobro AYG-004-2023. Anticipo para pagos según certificado de Orden CCO-033-2023.	
25	13/10/2023	PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBU S.A.S.	$ 19.200.000,00	2	TRANSPORTE Cuenta de Cobro No. BAMBU-001-2023 Anticipo para pagos según certificado de Orden CCO-037-2023.	CBMC-1112-2022
25	13/10/2023	PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBU S.A.S.	$ 44.800.000,00	4	MATERIALES Cuenta de Cobro No. BAMBU-001-2023 Anticipo para pagos según certificado de Orden CCO-037-2023.	CBMC-1113-2022
26	18/10/2023		$ 208.773.600,00	4	MATERIALES	

		HUMBERTO QUINTERO O. Y CIA S.C.A.			Facturas proforma N°001081 y 001082 de fecha 17 de octubre de 2023. Anticipo para compra de cemento asfáltico Normalizado 60-70 Aditivado al 1% con promotor de adherencia.	CBMC-1108-2023
27	18/10/2023	ASFALCARGO S.A.S.	$ 30.600.000,00	2	TRANSPORTES Facturas proforma N°00527 y 00528 de fecha 17 de octubre de 2023. Anticipo pago servicio transporte de asfalto a Magangué y Tolú Viejo, respectivamente.	CBMC-1108-2023
28	10/11/2023	A&G EMPRESA UNIPERSONAL	$ 228.009.870,00	2	TRANSPORTES Cuenta de Cobro AYG-005-2023 Pago 1 según certificado de Orden CCO-033-2023	CBMC-1157-2023
28	10/11/2023	A&G EMPRESA UNIPERSONAL	$ 465.869.132,00	4	MATERIALES Cuenta de Cobro AYG-005-2023 Pago 1 según certificado de Orden CCO-033-2023	CBMC-1157-2023
30	24/11/2023	PRODUCCIONES GENERALES S.A	$ 30.898.100,00	4	MATERIALES Cuenta de Cobro OFC-EXT-SÑ-005-2023 Anticipo 20% al contrato por suministro No.CS-042-2023	CBMC-1234-2023
29	7/12/2023	A&G EMPRESA UNIPERSONAL	$ 364.929.180,00	2	TRANSPORTES Cuenta de Cobro AYG-005-2023 Pago 1 según certificado de Orden CCO-033-2023	APROBADA
29	7/12/2023	A&G EMPRESA UNIPERSONAL	$ 694.851.570,00	4	MATERIALES Cuenta de Cobro AYG-005-2023 Pago 1 según certificado de Orden CCO-033-2023	APROBADA
TOTAL INVERSIÓN ANTICIPO			**$ 6.917.500.613,00**			

Tabla 24. Órdenes de pago anticipo de obra

La interventoría realizará el seguimiento a los desembolsos del anticipo solicitados por el contratista firmando las órdenes de pago que estén acordes con el plan de inversión actualizado y aprobado, y con el lleno de los requisitos de los soportes correspondientes.

Mediante los informes mensuales de interventoría se adjuntarán los Informes de inversión y buen manejo de anticipo de obra (Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2), anexando el extracto bancario e

informe fiduciario correspondiente; en este formato se registran los movimientos detallados de la utilización del anticipo.

El día 3 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-890, solicitando los soportes físicamente para revisión y aprobación de la orden de giro fiduciaria N° 024 remitida por el contratista mediante comunicación CBMC-0921-2023.

El día 3 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0937-2023, realizando la entrega de un AZ con ciento cuarenta y siete (147) folios que corresponden a los documentos de la orden de giro fiduciaria N°24.

El día 5 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-941-2023, realizando las siguientes aclaraciones sobre la solicitud de la empresa JAG PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S dirigida a INVIAS:

- El Consorcio BMC no está incumpliendo con las obligaciones establecidas en el Contrato y, en este caso, específicamente, no está incurriendo con la prohibición contractual establecida en la cláusula Vigésimo Cuarta: CESIÓN Y SUBCONTRATOS. – EL CONTRTISTA, teniendo en cuenta que dicha prohibición está establecida para la subcontratación que se realice sobre el total del objeto contratado o por tramos del corredor contratado. Es decir, si el Consorcio BMC estuviese subrogando las obligaciones del Contrato en un tercero y, por ende, trasladando la responsabilidad para ejecutar el Contrato o de alguno de los tramos del corredor, sin contar con la autorización del Instituto Nacional de Vías, se estaría incurriendo en la prohibición establecida, lo cual NO está ocurriendo.

Ahora, operativamente el Contratista requiere de proveedores de bienes y
servicios para ejecutar los alcances contratados, por lo cual, celebra un contrato (que para el caso presente se ha denominado subcontrato) con el
fin de acceder a servicios que permitan ejecutar las obras de mantenimiento en el sector de Juan Arias Ruta 7802. Adicionalmente, se debe recordar que el Consorcio BMC, así como las sociedades que lo conforman, gozan del derecho a ejecutar su actividad económica de manera libre y no se pueden imponer restricciones no justificadas que
limiten dicho derecho.

- se informa que con respecto a la solicitud que presenta JAG Proyectos y Soluciones Integrales S.A.S., se ha solicitado el soporte de los presuntos costos ociosos en los que ha incurrido, con el fin de revisar integralmente la solicitud presentada, sin que a la fecha se haya aportado la información requerida, aclarando en todo caso que la negociación y cualquier obligación de allí derivada es de responsabilidad del Consorcio y no del INVIAS.

El día 11 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-905, manifestando que la interventoría no encuentra procedente su explicación sobre la interpretación restringida que da de la cláusula vigésima cuarta del contrato de obra, la cual, de su tenor literal, se desprende que no hace distinción alguna cuando se trate "sobre el total del objeto contratado o por tramos del corredor contratado" como lo afirma el contratista. No obstante, con miras a que el tema quede aclarado, la interventoría le solicita la entrega inmediata de copia del contrato de obra No CCO-030-2023 suscrito entre JAG PROYECTOS & SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S y el CONSORCIO BMC, cuyo objeto, según dicha empresa, fue "COLOCACIÓN DE MEZCLA DENSA MDC-25 o MDC-19; EJECUCIÓN DE FRESADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO; EJECUCIÓN DE LA IMPRIMACIÓN CRR-1; TRANSPORTE DE MEZCLA A OBRA Y TRANSPORTE DE FRESADO" así como las garantías suscritas en virtud del mismo, con el fin de verificar lo manifestado por el contratista en su comunicación CBMC-941-2023 de agosto 5 de 2023.

El día 1 de septiembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-989-2023, dando respuesta a las observaciones realizadas por la interventoría a la orden de Giro #24 correspondiente a un desembolso parcial del anticipo. La interventoría respondió al contratista mediante la comunicación 184-1-986 de septiembre 19 de 2023, manifestando que teniendo en cuenta la solicitud expresada por el contratista para el reembolso por concepto de anticipo de las facturas allí relacionadas, mediante la cual el contratista limita la orden de desembolso, excluyendo las facturas de la 5 a la 14 y de la 16 a la 19, por consiguiente, la interventoría precisa algunas anotaciones sobre las demás facturas.

En lo concerniente a la inversión del anticipo, durante el mes de octubre de 2023 se realizaron las siguientes actividades, así:

El día 13 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1061, informando que una vez revisada la información contenida en la orden de giro N°24, se evidencia que los recursos solicitados por el contratista están destinados a la ejecución de bacheo, en tanto que la actividad en ejecución corresponde a parcheo, por lo que se requiere el ajuste de las mismas conforme a la actividad a ejecutar. Posteriormente, el día 13 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1112-2023, con las subsanaciones a las

observaciones realizadas por la interventoría a la orden de giro fiduciaria No. 024-2023, para desembolso del anticipo.

El día 13 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1062, informando que una vez revisada la información contenida en la orden de giro N°25, se evidencia que en la orden N° CCO-037-2023, se observa solicitud de anticipo por concepto de: 1-Costo de personal; 2- Transporte; 4- Materiales, de lo que se puede inferir que puede ser un presunto subcontrato, en ese entendido, se devuelve la orden de giro en mención sin aprobación. Posteriormente, el día 13 de octubre de 2023, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1113-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría a la orden de giro fiduciaria No. 025-2023, para desembolso del anticipo.

El día 18 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1108-2023, con la orden de giro No. 026-2023 y No.027-2023, y sus respectivos soportes, para su revisión y aprobación. Posteriormente, el día 23 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1075, generando concepto de aprobación de las órdenes de giro N°026 y N°027, relacionadas con el desembolso del anticipo.

El día 27 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1109-2023, con la Orden de Giro Fiduciaria No. 028. Posteriormente, el día 27 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1090, informando que la interventoría se abstiene de generar concepto de aprobación de la Orden de Giro Fiduciaria No. 028, debido a que se presentan errores aritméticos en la suma de los valores de los ítems a los que se realizará el giro del anticipo frente al valor solicitado en la orden de giro, así mismo se evidencian errores aritméticos en los soportes adjuntos a la orden de giro, tal como ocurre en el "DETALLE AUTORIZACION DE PAGO CONSECUTIVO No. 028-2023", por consiguiente, se solicitan los ajustes correspondientes a la orden de giro en mención. Seguidamente, el día 27 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1150-2023, con la atención a las observaciones realizadas por la interventoría mediante comunicación 184-1-1090, relacionadas con la ORDEN DE GIRO FIDUCIARIA No. 028-2023. finalmente, el día 31 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1097, manifestando que las observaciones realizadas por la interventoría en relación a la Orden de Giro Fiduciaria No. 028, fueron atendidas parcialmente, por consiguiente, la interventoría se abstiene de generar

concepto favorable sobre dicha orden, y se solicita realizar las subsanaciones correspondientes para dar continuidad al trámite competente.

Con el fin de verificar el estricto cumplimiento a lo dispuesto en el contrato de obras , en su "CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: CESIÓN Y SUBCONTRATOS", se adelantaron las siguientes acciones ante la posibilidad de una subcontratación por parte del contratista sin contar con la debida autorización del contratante, así:

El día 2 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1086-2023, manifestando que teniendo en cuenta la solicitud de la interventoría sobre la aprobación del subcontratista A&G Empresa Unipersonal, el consorcio BMC hace entrega de la minuta solicitada para aclarar cualquier inquietud y pueda remitir la solicitud de aprobación al INVIAS del Proveedor A&G empresa unipersonal.

El día 3 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1021, informando al contratista que la información contenida en su misiva CBMC-1060-2023, se encuentra acorde a lo solicitado en la comunicación 184-1-988, por lo cual será remitida al contratante una vez que se haga entrega a la Interventoría del borrador o proyecto del contrato que el contratista suscribirá con A&G, con el fin de que se evidencie el cumplimiento de lo dispuesto en el contrato 2257 de 2021, y enviarlo a la Entidad contratante con los demás documentos que soportan la solicitud.

El día 6 de octubre la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1031, con la información requerida para la autorización del subcontratista de A&G Empresa Unipersonal para la construcción de la carpeta asfáltica con mezcla tipo MDC-19.

El día 10 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1048, manifestando que una vez revisada la información de su solitud de autorización del subcontratista A&G Empresa Unipersonal, la interventoría remitió al contratante dicha información para su revisión y concepto de aprobación.

El día 24 de octubre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-014849, solicitando conocer el concepto de favorabilidad previo y expreso luego de la revisión y estudio de los documentos que fueron solicitados por parte de la Interventoría al contratista de

obra en cual se evidencie la justificación técnica- económica y jurídica, para que esta Supervisión realice lo propio en cuanto a la aprobación previa y expresa respecto de la Subcontratación.

El día 27 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1092, solicitando una justificación técnica- económica y jurídica de la solicitud de autorización para subcontratar con la empresa unipersonal A&G, considerando que el mediante oficio N°2023S-VMAG-014849 – INVIAS, solicita de manera previa y expresa al interventor el concepto favorable o desfavorable a dicha solicitud, debidamente soportado y documentado con la justificación técnica - económica y jurídica.

El día 1 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1157-2023, con la ORDEN DE GIRO FIDUCIARIA No. 028-2023, para su revisión y aprobación.
El día 9 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1122, informando al contratista que la interventoría se abstiene de autorizar la orden de giro No. 028-2023, debido a las observaciones realizadas.

El día 1 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1158-2023, con la ORDEN DE GIRO FIDUCIARIA No. 029-2023, para su revisión y aprobación.

El día 3 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1115, informando que una vez revisada la información suministrada en la comunicación CBMC-1158-2023, relacionada con la orden de giro fiduciaria No. 029-2023 y No. 030-2023, la interventoría evidencia la posible configuración de una subcontratación entre Consorcio BMC y el Consorcio Anillo Vial Transmonposina, en cuyo caso se requeriría la autorización expresa del contratante, según lo dispuesto en el Contrato 2257 de 2021, en su "CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: CESIÓN Y SUBCONTRATOS. Por ello, la interventoría requiere la información que permita determinar el vínculo comercial entre el contratista de obra y el Consorcio Anillo Vial Transmonposina.

El día 9 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1124, informando al contratista que la interventoría se abstiene de autorizar la orden de giro No. 029-2023 y 030-2023, ante la posible configuración de una subcontratación no autorizada por el contratante.

El día 7 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1168-2023, con la orden de giro fiduciaria No. 031-2023, para desembolso de anticipo de obra. El día 9 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1125, informando al contratista que la interventoría se abstiene de autorizar la orden de giro No. 031-2023, debido a las observaciones realizadas.

El día 24 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1214-2023, con las ordenes giros fiduciaria No. 029-2023 y No.030-2023.

El día 27 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1165, realizando observaciones al informe de manejo del anticipo del contrato de obra 2257 de 2021 correspondiente al mes de octubre de 2023.

- **Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo**

En la siguiente tabla se registran los datos comparativos correspondientes a la inversión del anticipo versus la programación de la inversión:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PLAN DE INVERSIÓN 2022 A1 ($)	PLAN DE INVERSIÓN 2023 ($)	AJUSTES PLAN DE INVERSIÓN ($)	ACUMULADO TOTAL ($)	SALDO ANTICIPO ($)
1	COSTOS DE PERSONAL	$ 511.914.218,94	$ 662.032.562,64		$ 501.779.664,59	$ 672.167.116,99
2	TRANSPORTES	$ 914.540.764,79	$ 1.598.844.698,83		$ 1.774.662.592,14	$ 738.722.871,48
3	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO		$ 715.269.709,50		$ -	$ 715.269.709,50
4	MATERIALES	$ 2.729.996.822,27	$ 1.792.317.759,03		$ 4.641.058.356,27	-$ 118.743.774,97
	TOTAL	**$ 4.156.451.806,00**	**$ 4.768.464.730,00**		**$ 6.917.500.613,00**	**$ 2.007.415.923,00**

Tabla 25. Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo

En la reunión técnica inicial el contratista pidió plazo para entregar el Plan de Inversión del Anticipo el día 31 de mayo de 2022, compromiso este que cumplió con su entrega mediante oficio CBMC-0022-2022 de mayo 25 de 2022.

En el informe se anexa copia del Plan de Inversión del anticipo mensualizado (Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1), entregado por el contratista, el cual se encuentra aprobado por parte de la interventoría.

- **Reintegro de rendimientos financieros**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los rendimientos o intereses financieros generados y su respectiva devolución o reintegro a la entidad:

MES	VALOR RENDIMIENTOS	VALOR REINTEGRADO	FECHA DE REINTEGRO
oct-22	$ 20.659.550,91	$ 20.659.550,91	16/11/2022
nov-22	$ 30.901.656,92	$ 30.901.656,92	12/12/2022
dic-22	$ 28.268.887,14	$ 28.268.887,14	12/01/2023
ene-23	$ 16.601.554,62	$ 16.601.554,62	16/02/2023
feb-23	$ 8.850.697,95	$ 8.850.697,95	3/03/2023
mar-23	$ 6.028.326,14	$ 6.028.326,14	10/04/2023
abr-23	$ 1.399.786,32	$ 1.399.786,32	8/05/2023
may-23	$ 201.621,69	$ 201.621,69	7/06/2023
jun-23	$ 188.976,24	$ 188.976,24	11/07/2023
jul-23	$ 11.583.834,53	$ 11.583.834,53	11/08/2023
agosto-2023	$ 169.202.170	$ 169.202.170	7/09/2023
septiembre-2023	$ 212.322.295	$ 212.322.295	10/10/2023
Octubre-2023	$288.300.597,31	$254.883.084,76	09/11/2023
TOTALES	**$ 288.300.597,31**	**$ 254.883.084,76**	

Tabla 26. Rendimientos financieros anticipo de obra

En el Parágrafo Segundo: RENDIMIENTOS FINANCIEROS, Contrato de Obra, se establece lo siguiente:

> *"Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al CONTRATISTA, serán reintegrados mensualmente por la Entidad Fiduciaria a la Tesorería del INSTITUTO (…) serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera (…). Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación*"

- **Amortización del anticipo**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las amortizaciones de anticipo deducidas de las actas de recibo parcial de obras:

Acta No.	FECHA	VALOR TOTAL ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO ACTA
1	22 al 31 de marzo de 2022	$ -	$ -	$ -
2	Abril de 2022	$ -	$ -	$ -
3	Mayo de 2022	$ -	$ -	$ -
4	Junio de 2022	$ -	$ -	$ -
5	Julio de 2022	$ -	$ -	$ -
6	Agosto de 2022	$ 145.922.299,00	$ 72.961.150,00	$ 72.961.149,00
7	Septiembre de 2022	$ 309.626.100,00	$ 130.095.000,00	$ 179.531.100,00
8	Octubre de 2022	$ 197.750.013,00	$ 98.157.700,00	$ 99.592.313,00
9	Noviembre de 2022	$ 489.777.058,00	$ 8.897.898,00	$ 480.879.160,00
9	Noviembre de 2022	$ 85.486.589,00	$ 1.314.626,00	$ 84.171.963,00
9	Noviembre de 2022	$ 224.139.510,00	$ 3.446.851,00	$ 220.692.660,00
1A	22 al 31 de marzo de 2022	$ -	$ -	$ -
2A	Abril de 2022	$ -	$ -	$ -
3A	Mayo de 2022	$ -	$ -	$ -
4A	Junio de 2022	$ -	$ -	$ -
5A	Julio de 2022	$ -	$ -	$ -
6A	Agosto de 2022	$ 16.152.140,00	$ 293.440,00	$ 15.858.700,00
7A	Septiembre de 2022	$ -	$ -	$ -
8A	Octubre de 2022	$ 11.629.679,00	$ 211.280,00	$ 11.418.399,00
9A	Noviembre de 2022	$ 62.464.893,00	$ 1.134.815,00	$ 61.330.078,00
10	Diciembre de 2022	$ 2.187.693.797,00	$ 39.744.357,00	$ 2.147.949.440,00
10A	Diciembre de 2022	$ 286.575.113,00	$ 5.206.279,00	$ 281.368.834,00
11	Enero de 2023	$ -	$ -	$ -
12	Febrero de 2023	$ 361.420.917,00	$ 6.566.021,00	$ 354.854.896,00
13	Marzo de 2023	$ 1.046.061.176,00	$ 19.004.044,00	$ 1.027.057.132,00
14	Abril de 2023	$ 98.458.528,00	$ 1.788.720,00	$ 96.669.808,00
14	Abril de 2023	$ 812.292.700,00	$ 14.757.116,00	$ 797.535.584,00
15	Mayo de 2023	$ -	$ -	$ -
16	Junio de 2023	$ 81.459.563,00	$ 1.479.895,00	$ 79.979.668,00
16	Junio de 2023	$ 365.192.192,00	$ 5.615.981,00	$ 359.576.211,00
16	Junio de 2023	$ 69.273.875,00	$ 1.065.304,00	$ 68.208.571,00
17	Julio de 2023	$ 110.372.678,00	$ 2.005.167,00	$ 108.367.511,00
Anticipo		$ -		
18	agosto-2023	$ 744.670.746,00	$ 30.827.492,00	$ 713.843.254,00
9 B	noviembre-2022	$ 4.797.023,00	$ -	$ 4.797.023,00
10 B	diciembre-2022	$ 8.760.116,00	$ -	$ 8.760.116,00
11 A	enero-2023	$ -	$ -	$ -
12 A	febrero-2023	$ 47.939.085,00	$ -	$ 47.939.085,00
13 A	marzo-2023	$ 140.228.018,00	$ -	$ 140.228.018,00
14A	abril-2023	$ 245.676.951,00	$ -	$ 245.676.951,00
19	septiembre-2023	$ 1.127.617.501,00	$ 46.680.523,00	$ 1.080.936.978,00
15A	mayo-2023	$ -	$ -	$ -
16A	junio-2023	$ 25.138.003,00	$ -	$ 25.138.003,00
17A	julio-2023	$ 35.445.159,00	$ -	$ 35.445.159,00
18A	agosto-2023	$ 246.857.391,00	$ -	$ 246.857.391,00
19 A	septiembre-2023	$ 378.676.583,00	$ -	$ 378.676.583,00
20	octubre-2023	$ 467.162.715,00	$ 19.339.359,00	$ 447.823.356,00
20 A	octubre-2023	$ 158.614.747,00	$ -	$ 158.614.747,00
21	noviembre-2023	$ 25.424.000,00	$ 1.060.181,00	$ 24.363.819,00
21 A	noviembre-2023	$ 222.523.329,00	$ -	$ 222.523.329,00

22	diciembre-2023	$	1.370.225.062,00	$	56.723.865,00	$	1.313.501.197,00
TOTALES		**$**	**12.877.649.956,00**	**$**	**595.946.085,00**	**$**	**12.281.703.873,00**

Tabla 27. Amortización anticipo contrato de obra

A la fecha se han generado las amortizaciones por concepto de anticipo en las actas parciales suscritas.

En el Parágrafo Cuarto: AMORTIZACIÓN, Contrato de Obra, se establece lo siguiente:

> *"El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría (…) Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (…), situación que deberá ser controlada por la interventoría*"

4.9.2 Seguimiento al Programa de Obra y de Inversiones

En el ANEXO D – INFORME FÍSICO FINANCIERO OBRA se anexan los siguientes documentos, de conformidad con las obligaciones contractuales del contratista de obra:

1. El Programa de obra que deberá incluir:
    a. Programa o Cronograma de obra (en project o similar)
    b. Programa de Inversiones aprobado vigente (Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1)
    c. Otros documentos complementarios

2. Seguimiento al programa de inversiones (Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2).

El contratista de obra presentó la programación mediante oficio CBMC-0026-2022 de fecha mayo 27 de 2022, a la cual se formularon observaciones por parte de la Interventoría mediante oficio 184-1-054 de junio 24 de 2022. El contratista dio respuesta a estas observaciones mediante oficio CBMC-0103-2022 del 8 de julio de 2022, remitiendo una programación y flujo de fondos ajustados, los cuales fueron revisados por Interventoría, formulándose nuevas observaciones mediante oficio 184-1-107 de julio 29 de 2022. Posteriormente el contratista dio respuesta al anterior comunicado mediate el oficio CBMC-0195-2022, cuya información fue revisada por la Interventoría, generándose nuevas observaciones por excederse el plazo estipulado de la etapa de Preconstrucción, lo cual se formalizó mediante el oficio 184-1-180 de agosto 31. Finalmente, mediante oficio 184-1-257 de septiembre 30 de 2022 se remitió al contratante (INVIAS) el programa de obra y programa de inversiones, aprobado y firmado por Interventoría.

El primero de octubre de 2022, la interventoría remitió al INVIAS los Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y magnético), Programa de obra (en

medio físico y magnético), Programa de Inversiones (en medio físico y magnético), de acuerdo a lo establecido en el comunicado DT-MAG 56952. El día 26 de octubre el INVIAS emitió el comunicado DT-MAG 65960, informando que se había recibido a satisfacción por parte de la interventoría los Análisis de Precios Unitarios (APUs) correspondientes a la propuesta económica aprobada del contrato de obra 2257 de 2021. Posteriormente, en octubre 27 de 2022, el INVIAS emitió la aprobación del programa de inversiones del contrato de obra 2257 de 2021.

Es importante tener en cuenta que la programación de las obras debe considerar entregas parciales anuales de obra las cuales deberán obedecer a hitos funcionales (la longitud de tramos entregados deberá contener todas las actividades y/o obras, señalización, entre otras que definan su funcionalidad y puesta a servicio).

Es importante resaltar que el contratista remitió a la interventoría el Acta de Modificación No.1 de cantidades de obra mediante el oficio CBMC-0474-2022 del 26 de diciembre, por lo cual el día 6 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-482, con observaciones al PROJECT Programa de Obra Ver.2, MEPI-MN1-IN-6 Plan de Inversiones Consorcio BMC_V6.0, documentos estos que son complementarios al acta de modificación de cantidades de obra N°1. Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0495-2023 del 10 de enero de 2023, con las subsanaciones a las observaciones del PROJECT del Programa de Obra y Plan de Inversiones o reprogramación al plan de inversiones.
El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-525-2023 el día 25 de enero de 2023, con el acta de modificación de cantidades de obra N°1 y los documentos soportes (programa de obra e inversiones) debidamente firmados por el contratista. Posteriormente la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-530 en enero 26 de 2023, con varias observaciones a la información aportada por el contratista en su oficio CBMC-525-2023. Finalmente, el día 31 de enero de 2023, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-539-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas al acta de modificación de cantidades No. 01 la cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

El día 3 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-548, con observaciones al acta de modificación de cantidades de obra N°1.

El día 17 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-570-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al acta de modificación de cantidades de obra N°1.

El día 20 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-577, solicitando que se revise el formato MEPI-MN1-IN-6 Plan de Inversiones correspondiente a mes y año, teniendo en cuenta que el documento PDF remitido con la firma del representante legal no corresponde al documento editable, debido a que no registra las convenciones que muestran el mes donde se realizó la reprogramación y la línea o curva S del programa inicial y la reprogramación. N°1, para dar comunidad al trámite del proyecto de acta de cantidades de obra N°1.

El día 2 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-776, manifestando el atraso en el programa de obra e inversiones por falta de ejecución de actividades en los tramos 7802 y 7806 de la transversal depresión Momposina.

El día 15 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-808, dando respuesta a la comunicación CBMC-818-2023, mediante el cual se reitera que el atraso presentando al programa de inversiones es imputable al contratista de obra.

El día 1 de septiembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-958, manifestando el atraso en la ejecución respecto al programa de obra e inversiones vigente, por lo tanto, se requiere la entrega e implementación de un plan de contingencia que permita compensar el atraso presentado.

El día 11 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1057, relacionada al atraso en el programa de obra e inversiones vigente, y sobre la parálisis de actividades en tramo 7806: El Banco – El Burro, sin ninguna justificación, por consiguiente, la interventoría insta al contratista de obra para que reinicie en forma inmediata las obras de mantenimiento en el tramo 7806, y dar cumplimiento al programa de inversión vigente, evitando mayores atrasos en la ejecución de las obras, so pena de estar incurso en un posible incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales.

El día 17 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1147, manifestando el atraso presentado en el programa de obra e inversión a corte del 17 de noviembre de 2023, por consiguiente, se solicita la implementación de un plan de contingencia que permita subsanar dicho atraso.

El día 1 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1220-2023, reiterando que, en consideración a las alteraciones de orden público, amplia y reiteradamente informados a la Interventoría y a la entidad, que el cronograma de ejecución ha sido impactado. Ahora bien, producto de las interacciones con las diferentes autoridades militares y de policía con jurisdicción en la zona hemos preparado el Plan de contingencia que se presenta adjunto que soporta el estudio realizado con el cual se confirma el compromiso con la ejecución del proyecto y su culminación anunciada en la comunicación CBMC-1185-2023.

4.9.3 Actas de comité de obra o actas de reunión

En la siguiente tabla se registran las diferentes reuniones y comités llevados a cabo durante el período:

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
Reunión Técnica Inicial	27-abril-2022	Compromisos de entrega de documentos de inicio.
Comité de Obra N°1	5-mayo-2022	Información Pendiente por entregar al Contratista.
Comité de Obra N°2	12-mayo-2022	Consideraciones para el Inicio de las Actividades Constructivas antes del pronunciamiento de la ANLA.
Comité de Obra N°3	19-mayo-2022	Alcance del Contrato 1581 de 2021 Vs alcance del Contrato 2257 de 2021.
Comité de Obra N°4	26-mayo-2022	PAGA Transversal Momposina.
Comité de Obra N°5	31-mayo-2022	Valor de Diseños, Liberación de Tramos.
Comité de Obra N°6	8-junio-2022	Reunión de socialización inicial en Magangué
Comité de Obra N°7	16-junio-2022	Tramites Ambientales Variante Magangué
Comité de Obra N°8	22-junio-2022	Visita Técnica de especialistas al tramo 7802
Comité de Obra N°9	23-junio-2022	Visita Técnica de especialistas al tramo 7806
Comité de Obra N°10	1-julio-2022	Metodologías de estudios y diseño transversal momposina tramos 7802 y 7806.
Comité de Obra N°11	7-julio-2022	Forma de pago de los estudios y diseños de la variante de Magangué.

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
Comité de Obra N°12	15-julio-2022	Señalización horizontal y señalización vertical en el tramo 7802, para colocación inmediata.
Comité de Obra N°13	21-julio-2022	Intervención a la estructura de pavimento en el sector de Juan Arias
Comité de Obra N°14	28-julio-2022	Gestión Predial, Procedimiento de entrega del material de fresado.
Comité de Obra N°15	4-agosto-2022	Avances en la revisión y ajustes de los estudios y diseños de la variante Magangué, transversal Momposina.
Comité de Obra N°16	11-agosto-2022	Conciliación de los APUs, Forma de pago de estudios y diseños, Avance de exploración geotécnica variante Magangué.
Comité de Obra N°17	19-agosto-2022	Avance de estudios y diseño variante de Magangué, Avance de la señalización horizontal tramo 7802, Avance de Auscultación de la transversal Momposina, tramos 7802 y 7806
Comité de Obra N°18	25-agosto-2022	APUs., Estudio de impacto ambiental (EIA), Estudios y diseños de la variante Guamal y El Banco.
Comité de Obra N°19	1-septiembre-2022	Manejo y disposición del material de fresado.
Comité de Obra N°20	14-septiembre-2022	APUs, programa de inversión, estudios y diseños, variantes Guamal y el Banco.
Comité de Obra N°21	21-septiembre-2022	Programa de Inversión, estudios y diseños, actas de obra.
Comité de Obra N°22		
Comité de Obra N°23	6-octubre-2022	Propuesta de intervención tramo 7802 entre PR40+500-PR42+800.3
Comité de Obra N°24	13-octubre-2022	Diseño estructura de pavimento tramo 7802 entre PR40+500-PR42+800.3 - sectorJuan Arias.
Comité de Obra N°25	20-octubre-2022	Alternativas de estructura para la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa
Comité de Obra N°26	27-octubre-2022	Demarcación horizontal tramo 7806.
Comité de Obra N°27	3-noviembre - 2022	Diseño geométrico variante Magangué
Comité de Obra N°28	10-noviembre-2022	Intervención sector Juan Arias entre PR 40+500 al PR 42+800
Comité de Obra N°29	24-noviembre-2022	Propuesta de intervención sector de Juan Arias – PR 40+500 al PR 42+800.
Comité de Obra N°30	28-noviembre-2022	Traslados de Vigencias Futuras 2.022 al 2.023 del Contrato de Obra.
Comité de Obra N°31	15-diciembre-2022	Estudios y Diseños Variante Magangué, Plan de Inversión para la vigencia 2023.
Comité de Obra N°32	21-diciembre-2022	Oficio DT-MAG 78443 – Recomendaciones generales impartidas por el supervisor del contrato.
Comité de Obra N°33	05-enero-2023	Acta de modificación N°1 , Inicio de actividades en el tramo 7802.

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
Comité de Obra N°34	12-enero-2023	Estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de Guamal y El Banco Magdalena, Inicio de actividades en el tramo 7802.
Comité de Obra N°35	19-enero-2023	Propuesta de intervención sector de Juan Arias, tramo 7802 entre PR40+500 – PR 42+800, Inicio de actividades en el tramo 7802.
Comité de Obra N°36	26-enero-2023	Inicio de actividades tramo 7802, Plan de inversión social, Sitios críticos tramo 7802 y 7806, Volúmenes pendientes de estudios y diseño para la variante Magangué,
Comité de Obra N°37	2-febrero-2023	Inicio de actividades tramo 7802, Programación del EIA, Tipo de intervención a realizar en el sector de Juan Arias, Propuesta de intervención para los pasos urbanos o sitios poblados.
Comité de Obra N°38	9-febrero-2023	Inicio de actividades tramo 7802 Puerta de Hierro – Magangué, Intervención sector Juan Arias entre PR 40+500 – PR 42+800, Programación de actividades de la transversal depresión Momposina, tramos 7803, 7804 y 7805.
Comité de Obra N°39	16-febrero-2023	Ítems no previstos, Acta de modificación de cantidades de obra No 1, Actividades en el tramo 7802 y 7806, plazo de estudios y diseños, variante de Guamal y ∈l Banco, EIA.
Comité de Obra N°40	24-febrero-2023	Actualización del plan de inversión de anticipo, EIA , Solicitud de render o maqueta de la variante Magangué.
Comité de Obra N°41	3-marzo-2023	Señalización tramo 7802, solicitud de anticipo vigencia 2023, Actualización plan de inversión anticipo de la vigencia 2022, reinicio de actividades tramo 76802 y 7806, solicitud de valoración Km a Km de la variante Magangué.
Comité de Obra N°42	16-marzo-2023	Capacitación del personal en obra para el manejo de fauna y flora, señalización de los tramos 7802 y 7806, tapahuecos y/o renivelación en los tramos 7802 y 7806, calidad de la MDC-19 para parcheo técnico y bacheo, acta de modificación de cantidades de obra N° 1, revisión y chequeo de desplazamiento de la banca en sitios específicos del tramo 7806.
Comité de Obra N°43	23-marzo-2023	Entrega de volúmenes de estudios y diseños Fase III variante Magangué, sectores para rehabilitación en el tramo 7802, soluciones para protección de orilla del rio magdalena en la zona donde se va a construir el intercambiador para el empalme con el puente santa lucía.
Comité de Obra N°44	30-marzo-2023	Entrega de volúmenes de estudios y diseños Fase III variante Magangué, Entrega de pre-acta ambiental, social, predial,

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
Comité de Obra N°45	12-abril-2023	Acta de modificación de cantidades de obra N°1, Actividades de mantenimiento (parcheo y bacheo) tramo 7802, Actividades de mantenimiento (bacheo) Juan Arias entre PR40+500 – PR42+800
Comité de Obra N°46	19-abril-2023	Actividades de mantenimiento (parcheo y bacheo) sector Juan Arias entre PR40+500 – PR42+800 del tramo 7802, Informe del sector – Predial, Renivelación bermas PR 1 al PR 2 – tramo 7802.
Comité de Obra N°47	4-mayo-2023	Tratamiento para los sectores que presentan desplazamiento de la media banca en sitios específicos del tramo 7806, Estudios y diseños variante de Magangué, Ajustes para los ítems de mezclas asfálticas, Reinicio de actividades en los tramos 7802 y 7806.
Comité de Obra N°48	11-mayo-2023	Tratamiento sitios críticos tramo 7806, estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de Guamal y El Banco, problemas de orden público frente de obra ubicado entre PR40+500 – PR42+800 del tramo 7802 – sector Juan Arias.
Comité de Obra N°49	16-mayo-2023	Problemas de orden público frente de obra ubicado entre PR40+500 – PR42+800 del tramo 7802 – sector Juan Arias, Reinicio de actividades en el tramo 7802 y 7806, Estudios y diseños variante Magangué, Estado de facturación y pago actas parciales de obra.
Comité de Obra N°50	26-mayo-2023	Reinicio de actividades de obra tramo 7802 y 7806 – transversal Momposina, Estudios y diseños variante Magangué, Tratamiento sitios críticos tramo 7806.
Comité de Obra N°51	8-junio-2023	Reinicio de actividades de obra tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué - transversal Momposina, Reinicio de actividades del tramo 7806: El Banco – El Burro, Estudios y diseños, Entrega material fresado. . .
Comité de Obra N°52	23-junio-2023	Problemas de orden público en el tramo 7802, Reinicio de actividades en el tramo 7806, Anticipo de obra, EIA, Estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de El Banco y Guamal, Gestión predial.
Comité de Obra N°53	06-julio-2023	Reinicio de actividades entre PR40+500 – PR42+800 del tramo 7802 (sector Juan Arias), Reinicio de actividades en el tramo 7806, Aprobación de arte de valla informativa
Comité de Obra N°54	11-julio-2023	PMU seguridad sector de juan arias (Magangué) y sector el bongo (sucre)
Comité de Obra N°55	21-julio-2023	Plan de trabajo actividades de mantenimiento del tramo 7802, Arte de vallas informativas para el proyecto, Estudios y diseños variantes de Guamal y El Banco, Actividades realizadas

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
		en el tramo 7802 entre PR40+500 - PR40+600 (sector Juan Arias).
Comité de Obra N°56	28-julio-2023	Actividades de mantenimiento del tramo 7802, Actividades de mantenimiento del tramo 7806, Actas de ajustes definitivas, Estudios y diseños a fase III variante Magangué, 6. Solicitud de suspensión mediante comunicación CBMC-900-2023 remitida por el contratista, Estudios y diseños a fase II avanzada variantes de El Banco y Guamal.
Comité de Obra N°57	4-agosto-2023	Actividades de mantenimiento tramo 7806, Orden de Giro 24, Actas de ajuste definitivas, Acta Parcial de obras 17.
Comité de Obra N°58	11-agosto-2023	Reunión del 15 de Agosto de 2023 solicitada por el supervisor, Visita del ministerio del Interior, Entrega del volumen de cantidades de obra de los diseños de la variante Magangué, Controversia de los estudios a fase II avanzada de las variantes Guamal y El Banco, Actividades de mantenimiento tramo 7802 Puerta de Hierro – Magangué.
Comité de Obra N°59	25-agosto-2023	Recorrido surtido con el ministerio del interior, Reunión conciliatoria para el reinicio de actividades en el tramo 7802 : Puerta de Hierro – Magangué, Actividades de mantenimiento Tramo 7806 El Banco – El Burro, Cumplimiento de requisitos contractuales – Equipo mínimo, Posible cementerio en el trazado de la variante Magangué en el barrio Camilo Torres.
Comité de Obra N°60	5-septiembre-23	Cierre de Cajas abiertas en Tramo 7802, Seguimiento Obras en Tramo 7806, Estudios y Diseños Variante Magangué, Declaratoria de Controversias de Estudios y Diseños, Actas de Ajuste de Obra, Anticipo de Obra, Apertura proceso sancionatorio, Plan de acción para la vigencia 2023, Gestión Predial, Otros sectores de la transversal Momposina.
Comité de Obra N°61	15-septiembre-23	Actas de ajustes según la aplicación de la nueva resolución, Presencia física del director de obra sobre la zona de influencia del proyecto, Seguimiento al programa de inversiones, Evaluación sitios críticos en el tramo 7806, VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO.
Comité de Obra N°62	19-septiembre-23	Trabajos en el tramo 7806: El Banco – El Burro, Priorización señalización horizontal y vertical del tramo 7806: El Banco – El Burro, Trabajos que quedarán sin ejecutar en el contrato 1581-2021, y que pasarán a ejecutarse en el contrato 2257-2021, 2021, Actas de ajustes según la aplicación de la nueva resolución.

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
Comité de Obra N°63	29-septiembre-23	Seguimiento al programa de inversiones, Actas de ajustes definitivas, Señalización y control de tráfico en sectores con obras inconclusas en el tramo 7802: Puerta de Hierro Magangué, Atención a observaciones por parte del contratista del VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, Proceso de Gestión y adquisición predial, Respuesta interventoría a la entrega del VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO - Variante Magangué, Respuesta interventoría del VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS - Variante Magangué, Acompañamiento de seguridad en turno Nocturno a Control vial de las intervenciones de la ruta 7802.
Comité de Obra N°64	5-octubre-23	Asistencia presencial comités de obra, Atraso programa de inversiones, Estado de solicitud de consulta previa, Señalización de obras inconclusas tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué - Articulación con la policía, Gestión y adquisición predial, los expedientes prediales, Liberación de los tramos 7803, 7804 y 7805 de la transversal de la depresión Momposina, Sitios vulnerables o de intervención prioritaria - tramo 7806: El Banco - El Burro, Estudios y diseños a fase III variante a Magangué.
Acta de reunión No 18	29-noviembre-2023	Propuestas de intervención sitios de atención prioritaria en la ruta 7806, Reinicio de actividades ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué.

Tabla 28. Actas de comités y reuniones

Las actas suscritas durante el período correspondiente a cada informe se incluyen en el ANEXO K – ACTAS DE COMITÉ Y ACTAS DE REUNIÓN.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se deberán llevar a cabo las siguientes reuniones y comités y así mismo suscribir las correspondientes actas de comité y/o de reunión:

Acta de Reunión Técnica Inicial. (Formato MEPI-MN1-IN-1-FR-3).

Una vez impartida la orden de inicio de los contratos de obra e interventoría se debe realizar una reunión técnica en la Dirección Territorial respectiva que debe contar con la participación como mínimo de: los Directores de Obra e Interventoría, los Ingenieros residentes de obra e Interventoría, el Director de la Territorial y el Supervisor del Contrato.

Actas de Comité de Obra. (Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1)

La Interventoría debe coordinar con el residente de obra y demás personas que considere conveniente convocar, el lugar y fecha de la reunión semanal con el propósito de efectuar seguimiento al avance físico, financiero, presupuestal, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros durante la ejecución del contrato de obra.

Los Directores de Obra e Interventoría deben participar en los Comités de Obra con la periodicidad que le indica su participación H-mes en los respectivos contratos suscritos.

El Acta de Comité de Obra debe ser suscrita por los asistentes a la misma al término de la reunión y su original será parte del informe mensual de interventoría correspondiente. En el evento de que alguno o algunos de los participantes asista de manera virtual, la firma de la citada Acta debe realizarse en forma digital por parte de quién esté obligado a tramitar firma digital, en caso contrario se podrá hacer mediante firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada, según los medios de que se disponga.

Actas de Reunión. (Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2).

Cuando la reunión no corresponda a un comité de obra, el Interventor diligencia el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 Acta de Reunión.

El Acta de Reunión debe ser suscrita por los asistentes a la misma al término de la reunión y su original será parte del informe mensual de interventoría correspondiente. En el evento de que alguno o algunos de los participantes asista de manera virtual, la firma de la citada Acta debe realizarse en forma digital por parte de quién esté obligado a tramitar firma digital, en caso contrario se podrá hacer mediante firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada, según los medios de que se disponga.

4.9.4 Resumen Mensual Estado General del Proyecto

Los valores y porcentajes de Obra Presupuestada y Obra Ejecutada a la fecha, resumida por Grandes Partidas de Pagos, así como el "Avance Financiero" se detallan en el Resumen Mensual Estado General del Proyecto (formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2), correspondiente al Folio 2 de este informe.

Es importante tener en cuenta que el contrato se encuentra en el inicio de la etapa de Preconstrucción por lo cual a la fecha no hay ejecución física de obra.

4.10 FUENTES DE MATERIALES

A la fecha de cierre del presente informe aún no se inicia la construcción de la variante Magangué y se ejecutan labores de mantenimiento en los tramos 7802 y 7806 en la Transversal Momposina.

El contratista ha remitido a la interventoría el oficio CBMC-0271-2022 de septiembre 22 de 2022, con la información los documentos de los diseños del proveedor Asfalto A&G EU del laboratorio "Suelos y pavimentos", para evaluación y/o aprobación de fuentes de material de acuerdo con los requerimientos ambientales y de control de calidad de materiales. La Interventoría emitió respuesta a este comunicado mediante oficio 184-1-253 de septiembre 29 de 2022, formulando observaciones pertinentes, requiriendo así mismo la información ambiental y de laboratorio complementaria conforme a lo indicado en las especificaciones técnicas.

En septiembre 30 de 2022 el contratista remitió, mediante oficio CBMC-0290-2022, los ensayos a la sub-base granular proveniente de la planta de AGRENORTE, tras lo cual la Interventoría, en su oficio 184-1-282 de octubre 12 de 2022, procedió a solicitar la totalidad de los ensayos requeridos en la especificación respectiva. Posteriormente el contratista mediante oficio CBMC-0365-2022 de noviembre 3 de 2022 remitió la totalidad de los ensayos requeridos, información esta que fue revisada y aprobada por interventoría mediante oficio 184-1-388 de noviembre 21 de 2022.

De manera semejante, mediante oficio 184-1-389 de fecha noviembre 21 de 2022, la Interventoría emite su concepto de no objeción para el uso del material de base granular proveniente de la planta AyG, según la información remitida por el contratista en su oficio CBMC-0368-2022.

El día 11 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0499-2023, entregando los ensayos de base y subbase granular de la planta AGRESUCRE, como alternativa para las actividades de mantenimiento en el tramo 7802.

El día 12 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0501-2023, con los soportes ambientales y mineros de la planta de materiales AGRESUCRE. El día 16 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-505, informando que los ensayos realizados de caracterización de la base granular y subbase granular de la Planta AGRESUCRE, cumplen los requerimientos indicados en los respectivos artículos 330 y 320 de las especificaciones técnicas, asimismo, se consideró procedente y oportuna la documentación ambiental allí suministrada.

El día 4 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-656-2023, con la entrega de la información ambiental, minera y ensayos base granular de la planta AGRECONST S.A.S.

El día 15 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-690, informando que una vez revisada la información remitida por el contratista de obra en cuanto a los ensayos realizados de caracterización de la base granular de la Planta AGRECONST S.A.S., se evidencia que dichos materiales cumplen los requerimientos indicados en el artículo 330 de las especificaciones técnicas, salvo que en los citados documentos no se incluye el resultado del ensayo de Valor de Azul de metileno, por lo cual se requiere su entrega con el fin de proceder a su revisión por parte de interventoría, asimismo, se consideró procedente la documentación ambiental y minera de la planta AGRECONST S.A.S.

El día 17 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-693-2023, manifestando que el ensayo de Azul de Metileno según el artículo 330 de INVIAS -2013, se debe presentar sólo si "el equivalente de arena del material de base granular sea inferior a treinta (30), pero igual o superior a veinticinco (25)", Cabe mencionar que en los ensayos entregados por el consorcio BMC, para la aprobación de base granular, el resultado de la prueba de equivalente de arena es 46%, por lo tanto, cumple con el parámetro indicado en el artículo 330.

El día 21 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-698, informando que una vez revisada la información contenida en su comunicación CBMC-656-2023, en cuanto a los resultados de los ensayos de caracterización de la base granular de la Planta AGRECONST S.A.S., se evidencia que dichos materiales cumplen los requerimientos indicados en el artículo 330 de las especificaciones técnicas, por lo cual no se presentan objeciones para la utilización de este material en obra.

El día 25 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-711-2023, con el diseño de mezcla MDC-25, planta Triturados Y Pavimentos del Caribe SAS (TPC), requerido para iniciar actividades de instalación de mezcla asfáltica en el corredor 7802 suministrado por la Planta TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE SAS (TPC). A fecha de cierre del presente informe este diseño de mezcla se encuentra en revisión por parte de interventoría.

Durante el mes de mayo de 2023 destacan las siguientes actividades tendientes a garantizar la calidad de las de los materiales y fuentes de obra empleados, así:

- El 9 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-743-2023, entregando el diseño de mezcla MDC-19, planta PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBÚ S.A.S, para las actividades de mantenimiento que se ejecutan en el tramo 7802.
- El día 16 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-745, con observaciones al diseño de mezcla MDC-19, planta PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBÚ S.A.S, que se prevé utilizar en las actividades de mantenimiento que se ejecutan en el tramo 7802.
- El 15 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-758-2023, con la información ambiental del proveedor PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBÚ S.A.S para la comercialización de este material: Resolución No.141del 2023 Emisiones Atmosféricas y Resolución No. 223 PMA Planta de Asfalto.
- El día 25 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-767, considerando procedente la información suministrada por el contratista referente al PMA y permiso de emisiones atmosféricas de la planta Bambú.
- El día 15 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-737, manifestando que una vez revisada la información la interventoría genera concepto de aprobación al diseño de mezcla MDC-25, planta Triturados Y Pavimentos del Caribe SAS (TPC).

Durante el mes de junio de 2023 destacan las siguientes actividades tendientes a garantizar la calidad de los materiales y fuentes de obra empleados, así:

- Se ejecutaron los ensayos de control de densidad a la base granular empleada en las labores de bacheo en el tramo 7802 entre PR2+344 y PR2+364 y entre PR40+680 y PR40+770.
- Se ejecutaron los ensayos de control de calidad a la mezcla densa en caliente MDC-19 empleada en las labores de parcheo en el tramo 7802 entre PR1+742 y PR2+080.

El día 24 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-902-2023, con el diseño de mezcla MDC-19, planta PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBÚ S.A.S, para las actividades de mantenimiento que se vienen desarrollando en el tramo 7802.

El día 16 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-921, considerando cumplidos los requerimientos en cuanto a verificación de diseño de mezcla y fuentes de material, por lo cual no hay objeciones para la utilización en obra del diseño de la MDC-19 producida por PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBÚ S.A.S.

El contratista realiza los ensayos de caracterización de las Fuentes de materiales a utilizar en el proyecto, por parte del Laboratorio Concrelab, así:

- Se tomaron muestras para enviar a MPI para iniciar el diseño de mezcla y sus respectivos ensayos.
- Se tomaron muestras para enviar a HQ para iniciar el diseño de mezcla y sus respectivos ensayos.

5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 Datos del Contrato de Interventoría

A continuación, se describen los aspectos contractuales del contrato de interventoría.

ENTIDAD CONTRATANTE	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS**
CONTRATO N°:	2373 DE 2021.
OBJETO:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.
PROCESO DE SELECCIÓN N°:	CMA-DTE-185-2021
DATOS DEL INTERVENTOR	
CONTRATISTA INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE.
NIT	901.553.549-2
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIGGI PUGLIESE MERCADO
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	ECOVIAS S.A.S. NIT 890.104.625-1 (50%) AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A. NIT 890.403.012-8 (50%)
DIRECCIÓN:	CARRERA 45 N° 85-50. BARRANQUILLA
TELÉFONO:	(5) 3576115
OTROS DATOS DEL CONTRATO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR INICIAL:	$19.999.876.510 (incluido IVA)
VALOR ACTUALIZADO:	$19.999.876.510 (incluido IVA)
PLAZO INICIAL:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
PLAZO ACTUALIZADO:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
FECHA DE INICIACIÓN:	22 de marzo de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de Julio de 2030.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	31 de Julio de 2030.
VALOR ANTICIPO:	$ 697.374.279,00
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
SUPERVISOR:	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Tabla 29. Información del Contrato de Interventoría

5.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los otrosíes, adiciones en valor y prórrogas al contrato de interventoría:

DOCUMENTO	FECHA	PRORROGA	VALOR	MOTIVO
		Plazo inicial: Hasta 31-Julio-2030 (8 años, 4 meses, 9 días)	**Valor inicial:** $19.999.876.510,00	
ACLARACION N° 1 Y MODIFICACION N°1 DE 2022.	19-ene-2022	—	—	Aclarar el NIT del Consorcio Reactivación Caribe y la cuenta Bancaria de Interventoría para el pago de las actas de costos.
		Plazo inicial: Hasta 31-Julio-2030 (8 años, 4 meses, 9 días)	**Valor final:** $19.999.876.510,00	

Tabla 30. Otrosíes y Adicionales Contrato de interventoría

5.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las suspensiones y reinicios del contrato de interventoría:

DOCUMENTO			FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA FIN SUSPENSIÓN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA REINICIO	MOTIVO
Acta de Suspensión o Reinicio N°	Ampliación o Prórroga N°	Fecha Documento					
NO APLICA A LA FECHA							

Tabla 31. Suspensiones y reinicios Contrato de interventoría

5.1.4 Actas Modificativas al Contrato de Interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las modificaciones a los costos del presupuesto contractual del contrato de interventoría:

ACTA MODIFICATIVA N°	FECHA	MOTIVO			
		AJUSTE MAYORES Y MENORES COSTOS	PRÓRROGA	ADICIONAL EN VALOR	COMENTARIOS
1	17/08/2023			$1.700.000.000,00	

Tabla 32. Actas de modificaciones Costos de interventoría

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

5.2.1 Actividades específicas realizadas por la interventoría

En general las actividades que realiza la interventoría en la etapa de preconstrucción consisten en la supervisión y control de los distintos aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, sociales y de seguridad industrial de conformidad con las obligaciones contractuales del contratista de obra y la interventoría.

A continuación, se detallan las gestiones de la interventoría de acuerdo con el PLAN DE GESTIÓN del proyecto:

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
1	Recibir orden de inicio de contrato de interventoría		Se recibió orden de inicio para el contrato de Interventoría mediante oficio SGI 15258 del 22 de marzo de 2022. El Director de Interventoría viajó a Bogotá en esta fecha a fin de recibir la orden de inicio y su respectiva inducción al proyecto
2	Recibir orden de inicio de contrato de Obra		Se recibió orden de inicio para el contrato de Obra mediante oficio SGI 15261 del 22 de marzo de 2022.
3	Realizar reunión técnica y visita inicial al proyecto		Acta de Reunión Inicial de fecha abril 27 de 2022
4	Revisión y aprobación parcial de Estudios, Diseños y Planos	X	Mediante oficio SGI-GGPV 21522 de fecha abril 20 el Instituto hizo entrega nuevamente al Consorcio BMC de los Estudios y Diseños correspondientes para el desarrollo del proyecto de la Variante de Magangué. El contratista mediante oficio CBMC-0005-2022 del 22 de abril hizo la entrega de los informes de revisión de los diseños respectivos. La interventoría entregó su concepto de la revisión de la información entregada por el contratista mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022. El contratista ha realizado la entrega de la información del ajuste de los diseños de la variante

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
			Magangué, sin embargo, aún están pendientes por parte de Interventoría la revisión del volumen de EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO. También se ha realizado la entrega de la información de los diseños para la atención de los tramos 7802 y 7806 de la transversal Momposina, para la señalización e intervenciones sobre la superficie del pavimento y de las intervenciones sugeridas para cuatro (4) sitios críticos y para el sector de Juan Arias en el tramo 782..
5	Revisión y aprobación Definitiva de Estudios, Diseños y Planos	No Aplica	El Contratista actualmente trabaja en el ajuste de los estudios y diseños.
6	Exigir Documentos para la Revisión, Seguimiento y Control de la Obra	X	Se realizó esta solicitud mediante oficio 184-1-002 de fecha marzo 29 de 2022 y posteriormente mediante oficio 184-1-034 de junio 7 de 2022 y oficio 184-1-064 de junio 30 de 2022.
7	Solicitar al contratista y Revisar Análisis de Precios Unitarios - APU		En Acta de Reunión Inicial se solicitó al contratista la elaboración y entrega de los APU, comprometiéndose en entregarlos el 31 de mayo de 2022. El contratista entregó los APU mediante oficio CBMC-024-2022 de mayo 27 de 2022. La Interventoría formuló observaciones a la información entregada por el contratista mediante oficios 184-1-047 y 184-1-058. El contratista atendió las observaciones formuladas por la interventoría en oficios CBMC-0103-2022 y CBMC-0108-2022. La interventoría revisó y formuló nuevas observaciones mediante oficios 184-1-107 y 184-1-110 de julio 29 y 30 de 2022 respectivamente. Durante el mes de agosto, el contratista ha remitido los oficios CBMC-155-2022, CBMC-182-2022 y CBMC-202-2022, los cuales fueron debidamente respondidos por la Interventoría mediante los oficios 184-1-138 y 184-1-158 respectivamente. La versión de los APUs finalmente conciliados con el contratista fue remitido al contratante por parte de la interventoría mediante comunicado 184-1-231 del día 1 de octubre de 2022, de conformidad a lo dispuesto en el manual de interventoría. El día 26 de octubre el INVIAS emitió el comunicado DT-MAG 65960, informando que se había recibido a satisfacción por parte de la

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
			interventoría los Análisis de Precios Unitarios (APUs) correspondientes a la propuesta económica aprobada del contrato de obra 2257 de 2021.
8	Controlar los desembolsos y la inversión de los recursos entregados al contratista (Anticipo)	X	A la fecha se ha ejecutado el control a los desembolsos realizados al contratista, según consta en los oficios 184-0-038, 184-0-039, 184-0-041, 184-0-042, 184-0-043, 184-0-538, 184-0-545, 184-0-612, 184-0-617, 184-0-664, 184-0-683 y 184-0-688, actividad esta que ha quedado debidamente registrada en MEPI-MN1-IN-2-FR-2.
9	Tramitar los desembolsos y la inversión de los recursos entregados a la Interventoría (Anticipo)	X	MEPI-MN1-IN-3-FR-1 Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Interventoría y MEPI-MN1-IN-3-FR-2 Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo Contrato de Interventoría.
10	Recopilar para información la documentación contractual	X	Documentos Contractuales
11	Disponer la organización, personal y recursos necesarios para la Interventoría	X	-Informe mensual de interventoría
12	Revisar el Programa de Obra	X	En Acta de Reunión Inicial se solicitó al contratista la elaboración y entrega del Programa de Obra, comprometiéndose este en entregarla el 31 de mayo de 2022. El contratista entregó esta Información mediante oficio CBMC-024-2022 de mayo 27 de 2022. La Interventoría formuló observaciones al programa de obra entregado por el contratista mediante oficio 184-1-054 de junio 24 de 2022. El contratista atendió las observaciones formuladas por la interventoría en oficios CBMC-0103-2022. La interventoría revisó y formuló nuevas observaciones mediante oficios 184-1-107 de julio 29 de 2022. Durante el mes de agosto de 2022, el contratista remitió el oficio CBMC-195-2022, el cual fue respondido por la Interventoría mediante el oficio 184-1-180. El primero de octubre de 2022 se remitió al contratante (INVIAS) el programa de obra y programa de inversiones, aprobado y firmado por Interventoría. Posteriormente, en octubre 27 de 2022, el INVIAS emitió la aprobación del programa de inversiones del contrato de obra 2257 de 2021. Periodicamente se hace el control, registrando los porcentajes de

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
			avance y/o atraso en el respectivo informe semanal y/o mensual.
13	Revisar el Programa de Generación de Empleo	X	Este programa forma parte del PAGA, el cual fue entregado por el contratista el 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-0026-2022. Fue revisado por parte de Interventoría y se formularon observaciones según oficio 184-1-052 de junio 22 de 2022. El contratista entregó el PAGA ajustado mediante oficio CBMC-0130-2022 del 28 de julio de 2022 y aprobado por Interventoría mediante oficio184-1-109 del 30 de julio de 2022.
14	Revisar el Programa de Reintegración, Madres Cabeza de Hogar y Mano de obra no calificada de la región	X	Este programa forma parte del PAGA, el cual fue entregado por el contratista el 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-0026-2022. Fue revisado por parte de Interventoría y se formularon observaciones según oficio 184-1-052 de junio 22 de 2022. El contratista entregó el PAGA ajustado mediante oficio CBMC-0130-2022 del 28 de julio de 2022 y aprobado por Interventoría mediante oficio184-1-109 del 30 de julio de 2022.
15	Verificar y revisar el estado, calidad y cantidad del equipo disponible	X	El contratista entregó los certificados de disponibilidad de equipos mediante Oficio CBMC-016-2022 de mayo 19 de 2022, el cual fue respondido por Interventoría mediante oficio 184-1-029 de mayo 26 de 2022. Periódicamente se verifica el cumplimiento por parte del contratista del equipo mínimo requerido, así mismo se verifica el estado de los equipos y maquinarias empleados en obra.
16	Llevar y mantener diario de la obra (bitácora)	X	La Bitácora se diligencia en la medida que se realiza la ejecución física de obras.
17	Revisar replanteo topográfico y permanencia de referencias.	X	Esta actividad se realiza de manera simultánea con la ejecución física de obras.
18	Efectuar seguimiento al cumplimiento del plan de calidad de la obra	X	El Contratista entregó el plan de calidad el día 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBCM-0027-2022. Esta actividad se registra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según lo dispuesto en el manual de Interventoría.
19	Efectuar seguimiento al cumplimiento del plan de calidad de la interventoría	X	Esta actividad se registra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15, según lo dispuesto en el manual de Interventoría.
20	Controlar el cumplimiento de especificaciones y diseños del proyecto	X	Esta actividad se realiza simultáneamente a la ejecución física de obras.

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
21	Mantener actualizado el archivo de los contratos y efectuar el Control de registros y archivo de interventoría	X	-Listado maestro de registro del proyecto -Registros de interventoría internos y externos identificados y controlados según listado maestro de registros del proyecto
22	Verificar el Personal y equipo del constructor	X	La Interventoría mediante oficios 184-1-036, 184-1-053 y 184-1-056 emitió concepto favorable a las hojas de vida entregadas por el contratista durante el periodo del presente informe.
23	Solicitar Nómina o Paz y Salvos	X	En la actualidad se desarrolla la etapa de construcción, por lo cual aún no aplica la solicitud de estos documentos.
24	Impartir instrucciones por escrito	X	Correspondencia enviada
25	Efectuar Ensayos y control de calidad	X	Se relacionan en el Anexo O del presente informe y se relacionan en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11.
26	Realizar Seguimiento del avance del contrato	X	El seguimiento al avance del contrato se registra en el formato MEPI-MN-IN-15-FR-2 el cual está contenido en el folio 2 de cada informe mensual de interventoría.
27	Revisar y aprobar actas de recibo parcial de obra	X	En la actualidad se deja registro de esta actividad mediante la suscripción del formato MEPI-MN1-IN-4-FR-1 ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA, el cual se ha suscrito para las siete actas parciales de los meses correspondientes desde marzo hasta Octubre de 2023.
28	Informar permanentemente sobre incumplimientos, avances y dificultades del contratista	X	El día 6 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-549, manifestando posibles incumplimientos del contratista Consorcio BMC de acuerdo a las obligaciones contractuales del contrato de obra No. 2257-2021, asimismo, se notificó de la apertura del proceso sancionatorio. El anterior comunicado fue respondido por el contratista mediante oficio CBMC-0554-2023 del 8 de febrero de 2023, rechazando los señalamientos de incumplimiento anotados por la interventoría mediante la comunicación 184-1-549 del 6 de febrero de 2023.
29	Verificar el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social.	X	El seguimiento al pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social se registra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 el cual está contenido en el anexo D de cada informe mensual de interventoría.

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
30	Llevar Registro de provisión, consumo y existencia de explosivos	NO APLICA	No se contempla el uso de explosivos en el presente contrato.
31	Elaborar informe semanal de interventoría	X	A la fecha de cierre del presente informe se han entregado cincuenta y cuatro (63) Informes Semanales, correspondientes al periodo comprendido entre marzo de 2022 y mayo 31 de 2023.
32	Elaborar informe mensual de interventoría	X	-Informe mensual con los anexos requeridos, incluyendo los incluidos en la Lista de Chequeo Informe Mensual, MEPI-MN1-IN-15-FR-1.
33	Realizar el Registro y la Actualización del Sistema de Información	X	
34	Realizar seguimiento a la Aplicación de la reglamentación sobre señalización	X	A la fecha se ha verificado la correcta colocación de la señalización horizontal (Líneas de demarcación), señales verticales, tachas y captafaros.
35	Revisar los cambios o modificaciones y conceptuar al respecto (tiempo, suspensiones, cantidades, obras nuevas, dinero, diseños, etc)	NO APLICA	En el presente periodo no hubo cambios o modificaciones.
36	Realizar Registro Fílmico de los avances de las obras.	NO APLICA	
37	Atender Sugerencias, reclamaciones y consultas	NO APLICA	Se atendieron las consultas realizadas por la comunidad a través de derechos de petición.
38	Controlar la vigencia de las garantías que amparan el contrato de obra	X	-Formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-12 y MEPI-MN1-IN-15-FR-13. -Control de garantías o pólizas del contrato de obra e interventoría (en informe de interventoría) -Documentos legales del contratista de obra vigentes.
39	Exigir el cumplimiento de las Normas de Seguridad Industrial	X	Oficio 184-1-083 de julio 13 de 2022. El día 17 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-749, solicitando el uso de EPP para todas las actividades que ejecute el contratista, teniendo en cuenta que en el desarrollo de la elaboración de las actas de vecindad que se han venido ejecutando periódicamente en la zona de influencia directa del proyecto, en los tramos de la depresión - Momposina a cargo del contratista de obra (tramos 7802: Puerta de Hierro - Magangué y 7806: El Banco – El Burro), durante el día 16 de mayo de 2023, se encontró personal del contratista BMC sin hacer

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
			uso de los elementos de protección personal, específicamente las botas de seguridad, en el PR 13 del tramo 7802.
40	Atender procesos administrativos y/o judiciales	NO APLICA	En la actualidad no se han generado procesos administrativos y/o judiciales.
41	Rendir Informes de Participación ciudadana	NO APLICA	En la actualidad aún no se han generado informes de participación ciudadana.
42	Realizar Visita Previa Para el Recibo Definitivo de Obra	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
43	Elaborar Acta de entrega y recibo definitivo del contrato de obra	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
44	Elaborar Acta de entrega y recibo definitivo del contrato de interventoría	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
45	Elaborar informe final	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
46	Hacer proyecto de acta de liquidación del contrato de obra	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
47	Hacer proyecto de acta de liquidación del contrato de interventoría	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
48	Controlar la Gestión ambiental del proyecto	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
49	Verificar que el contratista tramite las licencias y permisos necesarios	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
50	Exigir la elaboración del PAGA	X	El PAGA fue entregado por el contratista el 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-0026-2022. Fue revisado por Interventoría y se formularon observaciones según oficio 184-1-052 de junio 22 de 2022. El contratista entregó el PAGA ajustado mediante oficio CBMC-0130-2022 del 28 de julio de 2022 y aprobado por Interventoría mediante oficio184-1-109 del 30 de julio de 2022.
51	Exigir el Plan de Manejo de Tránsito	X	El contratista entregó el PMT el 5 de julio de 2022 mediante oficio CBMC—2022. La Interventoría emitió su concepto de la revisión, mediante oficio 184-1-097 sin objeciones al PMT. Se realizan verificaciones diarias de la implementación del PMT aprobado para las obras en la transversal Momposina.
52	Realizar seguimiento a la Gestión Social	X	Conforme a lo acordado en reunión técnica inicial esta información sería entregada por el contratista el 31 de mayo de 2022. El contratista entregó esta información mediante oficio

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
			CBMC-0026-2022 de mayo 27 de 2022. Actualmente se implementan las actividades del plan de gestión social.
53	Realizar seguimiento a la Gestión Predial	X	Conforme a lo acordado en reunión técnica inicial esta información sería entregada por el contratista el 31 de mayo de 2022. El contratista hizo entrega de esta información mediante oficio CBMC-0023-2022 de mayo 26 de 2022. Mediante oficio CBMC-0109-2022 de 2022 el contratista hizo la Presentación de Lonja y profesionales para la gestión y adquisición predial, también solicitó mesa de trabajo con la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS. Ver anexo Informe de profesional predial de Interventoría.
54	Efectuar el control de la correspondencia recibida y enviada	X	En el anexo S del Informe mensual se incorpora el control de la correspondencia, así: -Control de la correspondencia recibida. -Control de la correspondencia enviada.
55	Realizar los comités técnicos	X	En los anexos del presente informe se incluye el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1 para cada Comité de Obra realizado.
56	Realizar Reuniones técnicas	X	En los anexos del presente informe se incluye el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 debidamente diligenciado y firmado para cada Reunión realizada.
57	Verificar la elaboración y entrega de planos record	NO APLICA	A la fecha de cierre de este informe no se han generado planos Record.

Tabla 33. Actividades de la Interventoría.

5.2.2 Control de correspondencia.

Para el manejo y control de correspondencia acorde con el sistema de gestión de calidad, se han establecido consecutivos independientes para los oficios que se emiten y reciben en la oficina o campamento del proyecto cercana a las obras y para los oficios que se emiten y reciben en la oficina central en Barranquilla, por lo que se diferencia con el número central del código consecutivo de correspondencia:

- Enviada
    - Oficina Central con el -0-
    - Oficina Proyecto con el -1-

- Recibida / Radicada

    - Oficina Central con el -2-
    - Oficina Proyecto con el -3-

En el ANEXO S – RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA, se muestra la correspondencia generada en el desarrollo de las actividades del proyecto; tanto la enviada como la recibida en el período correspondiente de este informe.

5.2.3 Registro fotográfico

En el ANEXO A - REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO, se presentan las fotografías del avance de las obras y actividades que evidencian lo descrito en el presente informe.

5.3 INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS

Durante el mes de octubre de 2023, periodo relacionado en el presente informe mensual, se presentaron múltiples informes por parte de los técnicos, profesionales y/o especialistas. En la siguiente tabla se registran los informes técnicos, profesionales y especialistas que apliquen al presente período y que hayan elaborado su correspondiente informe:

CARGO/OFICIO	PARTICIPACIÓN EN EL PERÍODO	OBSERVACIONES
PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALISTA		
Especialista Ambiental	X	
Especialista en Geología y/o Geotecnia	X	
Especialista en Pavimentos y/o Vías	X	
Especialista en Estructuras	X	
Especialista en Hidráulica e Hidrología		
Especialista en Diseño Geométrico		
Especialista en Tránsito		
Especialista en Sostenibilidad	X	
Líder de Integración		
Profesional Social	X	
Profesional Ambiental	X	
Profesional Técnico Predial	X	
Profesional Valuatorio		
Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad		

CARGO/OFICIO	PARTICIPACIÓN EN EL PERÍODO	OBSERVACIONES
Auditor de calidad		
Abogado		
Inspector SST	X	

Tabla 34. Informes de especialistas de la Interventoría

Durante el mes de diciembre de 2023 los especialistas de Interventoría han elaborado los informes Técnicos de revisión al ajuste de los diseños para la Variante Magangué y para la ruta nacional 78 (Transversal Momposina, tramos 7802 y 7806).

En meses anteriores al relacionado en el presente informe se han elaborado los informes Técnicos de revisión, por parte de los especialistas de Interventoría al diagnóstico de los diseños iniciales de la variante Magangué, revisión al PMT, PAGA, revisión de ajustes a los diseños para la variante Magangué, Revisión de diseño de detalle, Fase III, para la Variante Magangué y para la ruta nacional 78 (Transversal Momposina).

En el ANEXO T- INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS INTERVENTORÍA, se presentan los informes ejecutivos de los profesionales y especialistas que sean utilizados durante el período, en el cual se relacionan las actividades y recomendaciones dirigidas por éstos a la interventoría. Los informes deben presentarse de manera detallada por escrito y debidamente firmados, indicando especialidad y número de matrícula profesional o equivalente.

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

5.4.1 Plan Anual de Caja Contrato de Obra

El contratista de obras hizo entrega de la programación y plan de inversiones mediante oficio CBMC-0026-2022 de fecha mayo 27 de 2022. En fecha junio 24 de 2022 la Interventoría, mediante oficio 184-1-054, formuló algunas observaciones a la programación entregada por el contratista y su plan de inversión. El contratista dio respuesta a estas observaciones mediante oficio CBMC-0103-2022 del 8 de julio de 2022, remitiendo una programación y flujo de fondos ajustados, los cuales fueron revisados por Interventoría, formulándose nuevas observaciones mediante oficio 184-1-107 de julio 29 de 2022. Una vez sean atendidas estas observaciones y

se apruebe el plan de inversiones del contratista se procederá a relacionar el seguimiento al plan anual de caja del contratista. En la siguiente tabla se registran los valores programados y ejecutados correspondientes al PAC del contrato de obra:

MES	PROGRAMADO MENSUAL	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO
Enero de 2023	$ 105.234.000,00	$ 7.140.052.000,00	$ 0,00	$ 4.017.217.190,00
Febrero de 2023	$ 112.434.000,00	$ 7.252.486.000,00	$ 361.420.917,00	$ 4.378.638.107,00
Marzo de 2023	$ 112.434.000,00	$ 7.364.920.000,00	$ 1.046.061.176,00	$ 5.424.699.283,00
Abril de 2023	$ 1.129.276.000,00	$ 5.525.773.000,00	$ 910.751.228,00	$ 6.335.450.511,00
Mayo de 2023	$ 804.298.000,00	$ 6.330.071.000,00	$ 0,00	$ 6.335.450.511,00
Junio de 2023	$ 728.397.000,00	$ 7.058.468.000,00	$ 515.925.630,00	$ 6.851.376.141,00
Julio de 2023	$ 569.527.000,00	$ 7.627.995,00	$ 110.372.678,00	$ 6.961.748.819,00
Agosto de 2023	$ 1.829.778.000,00	$ 9.457.774,00	$ 744.670.746,00	$ 7.706.419.565,00
Septiembre de 2023	$ 1.834.798.000,00	$11.292.572.000,00	$1.127.617.501,00	$ 9.568.450.607,00
Octubre de 2023	$ 1.829.778.000,00	$ 13.122.350.000,00	$ 463.774.000,00	$ 7.813.561.000,00
Noviembre de 2023	$ 1.255.122.000,00	$ 14.377.472.000,00	$ 691.568.708,00	$11.284.901.566,00
Diciembre de 2023	$1.465.962.000,00	$15.843.434.000,00	$1.370.225.062,00	$12.878.181.554,00

Tabla 35. Seguimiento PAC Contrato de obra Año 2023

El Interventor debe presentar la programación mensual de los recursos a ejecutar tanto para el contrato de obra como para el contrato de interventoría, y comparar esta programación con la ejecución mensual ejecutada para dichos contratos.

5.4.2 Plan Anual de Caja Contrato de Interventoría.

Teniendo en cuenta que mediante Adición N° 1 de 2023 al Contrato de Interventoría N° 2373 de 2021 se estipuló adicionar a este contrato la suma de **MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.700.000.000)** incluido IVA. Para un valor total de **VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($21.699.876.510)** incluido IVA, y considerando lo establecido en su **Cláusula Tercera de la Adición N° 1 al Contrato de Interventoría N° 2373 de 2021** que a la letra dice: *"… **ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS.** - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes…"*, por tanto, en cumplimiento de lo anterior, la Interventoría mediante comunicación 184-1-926 de 23 de agosto de 2023 remitió ante el INVIAS el Acta de Modificación de Costos N° 1 y la Reprogramación al Plan de Cargas N° 1 que respaldan lo aprobado en la Adición N° 1.

Conforme a lo anterior, se registran los valores programados y ejecutados correspondientes al PAC vigente 2.023 del contrato de interventoría.

MES	PROGRAMADO MENSUAL	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO
Enero de 2.023	$ 229.546.121,00	$ 1.932.764.566,00	$ 229.546.121,00	$ 1.932.764.566,00
Febrero de 2.023	$ 227.423.642,00	$ 2.160.188.208,00	$ 227.423.642,00	$ 2.160.188.208,00
Marzo de 2.023	$ 242.816.832,00	$ 2.403.005.040,00	$ 229.763.295,00	$ 2.389.951.503,00
Abril de 2.023	$ 244.523.526,00	$ 2.647.528.566,00	$ 205.635.889,00	$ 2.595.587.392,00
Mayo de 2.023	$ 242.436.875,00	$ 2.889.965.441,00	$ 203.719.556,00	$ 2.799.306.948,00
Junio de 2.023	$ 240.030.638,00	$ 3.129.996.079,00	$ 223.663.332,00	$ 3.022.970.280,00
Julio de 2.023	$ 246.748.899,00	$ 3.376.744.978,00	$ 398.278.067,00	$ 3.421.248.347,00
Agosto de 2.023	$ 279.804.205,00	$ 3.656.549.183,00	$ 277.821.777,00	$ 3.699.070.124,00
Septiembre de 2.023	$ 330.096.920,00	$ 3.986.646.103,00	$ 276.862.339,00	$ 3.975.932.463,00
Octubre de 2.023	$ 368.874.726,00	$ 4.355.520.829,00	$ 288.492.485,00	$ 4.264.424.948,00
Noviembre de 2.023	$ 367.310.766,00	$ 4.722.831.595,00	$ 271.711.134,00	$ 4.536.136.082,00
Diciembre de 2.023	$ 378.401.661,00	$ 5.101.233.256,00	$ 280.266.644,00	$ 4.816.402.726,00

Tabla 36. Seguimiento PAC Contrato de Interventoría Año 2023

El Interventor debe presentar la programación mensual de los recursos a ejecutar tanto para el contrato de obra como para el contrato de interventoría, y comparar esta programación con la ejecución mensual ejecutada para dichos contratos.

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

En caso de materializarse alguno de los riesgos previstos en la matriz, el Interventor debe incluir en el informe mensual las actividades desarrolladas para mitigar las consecuencias que afectan la ejecución del contrato y/o las actividades que deban ser ejecutadas para lograr su mitigación o evitar su eventual ocurrencia, así como los posibles costos asociados a estas actividades.
Este informe debe contener además de las observaciones que considere el Interventor mínimo la siguiente información:

N°	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A quien se asigna		Tratamiento / control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha en que se completa el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría (describir las actividades)	Mejoras propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Contratista						

10	Riesgo Social eso Politicos	Orden público: Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Imposibilidad parcial o total de realizar las labores de las obras de mejoramiento bien sea de manera temporal o definitiva.	INVIAS y Contratista.	Es responsabilidad del contratista solicitar y disponer de Información confiable sobre aspectos de orden público en la zonas y vía de influencia de las obras. Informar al Interventor y el INVIAS acerca de la novedad presentada. El contratista tambien deberá proteger su personal así como sus bienes. Es responsabilidad del INVIAS informar a las autoridades competentes los hechos ocurridos. Establecer planes de contingencia.	contratista de obras, interventor.	03-03-2023		Suspensión de labores, realización n de comités de seguridad en los municipios de Magangué y Los palmitos, solicitud de acompañamiento de la fuerza pública	Permanente.

Tabla 37. Monitoreo y revisión matriz de riesgos

El Interventor debe evaluar, monitorear y presentar un informe del seguimiento a los tratamientos y controles de cada uno de los riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato de obra y proponer al Instituto, si fuere del caso, mejoras a los tratamientos y controles previstos en la matriz con la finalidad de evitar la ocurrencia de los eventos.

5.6 INFORME OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

El Interventor debe presentar el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones del contrato de obra y del contrato de interventoría o solicitados por el INVIAS.

El Interventor debe informar las actividades de seguimiento adelantadas para el trámite y aprobación de los planos de estudios y diseños, así como de los planos record realizados por el

contratista. Así mismo debe informar el estado del trámite realizado por el Contratista ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración con el fin de que el sistema de referenciación que se está utilizando para la elaboración de los planos es compatible con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad. Por todo lo anterior es importante destacar que el contratista mediante oficio CBMC-0008-2022 de mayo 2 de 2022, realizó la consulta del modelo de datos a implementar en el proyecto con el fin de que los planos que se desarrollen durante la ejecución del contrato sean compatibles y consistentes con el sistema de información geográfico SIG utilizado por el INVIAS.

6 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO, VEHÍCULOS Y SEDE DE LA INTERVENTORÍA

El equipo disponible de la interventoría se describe a continuación:

- **Equipo completo de topografía:**
  - ✓ Estaciones Totales HITARGET RS232.
  - ✓ Nivel Óptico SANOING SLC32.
  - ✓ Miras Topográficas.
  - ✓ Bastones Topografía.
  - ✓ Prismas.
  - ✓ Equipos Menores Topografía.

- **Equipo completo de laboratorio**
  - ✓ Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos

- **Equipo de oficina:**
  - ✓ Equipos de Computación de Escritorio y Portátiles
  - ✓ Equipos de Escáner e Impresión.
  - ✓ Dotación de oficina

- **Sede la interventoría:**
  - ✓ Oficina como sede de la Interventoría en obra, ubicada en el Municipio de Magangué, en la calle 16 # 24 – 50, urbanización Santa Rita.
  - ✓ Una Oficina ubicada en la ciudad de Barranquilla, Carrera 45 N° 85-50, Barrio La Campiña en la ciudad de Barranquilla.
  - ✓ Vehículos (2).

La relación diaria de los equipos se puede ver de forma detallada en el ANEXO L - EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5). Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.

6.2 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.2.1 Control Personal de Interventoría

El personal de la interventoría a cargo de la supervisión y control de obra para el presente período se indica a continuación en la siguiente tabla:

CARGO/OFICIO	CANTIDAD ACTIVO	OFICIO REMISORIO A ENTIDAD	APROBACIÓN ENTIDAD	OBSERVACIONES
PERSONAL PROFESIONAL				
Director de Interventoría	1	Oficio 184-0-005 (09-feb-2022)		
Ingeniero Residente de Interventoría	1	Oficio 184-0-003 (09-feb-2022)		
		Oficio 184-0-015 (30-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	1	Oficio 184-0-015 (30-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista Ambiental	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Geología y/o Geotecnia	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)		
Especialista en Pavimentos y/o Vías				
Especialista en Estructuras	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Hidráulica e Hidrología	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Diseño Geométrico	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Tránsito	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Sostenibilidad	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Líder de Integración	1	Oficio 184-0-020 (03-jun-2022)	DT-MAG 34682 (16-jun-2022)	
Profesional Social	1	Oficio 184-1-1144 (16-nov-2023)	2023S-VMAG-021178 (20-nov-2023)	
		Oficio 184-0-020 (03-jun-2022)	DT-MAG 34682 (16-jun-2022)	

CARGO/OFICIO	CANTIDAD ACTIVO	OFICIO REMISORIO A ENTIDAD	APROBACIÓN ENTIDAD	OBSERVACIONES
Profesional Ambiental	1	Oficio 184-0-020 (03-jun-2022)	DT-MAG 34682 (16-jun-2022)	
Profesional Técnico Predial	1	184-1-133 (9-agosto-2022)	SGI-GGPV 43954 (1-agosto-2022)	
Profesional Valuatorio				
Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad				
Auditor de calidad				
Abogado				
PERSONAL TÉCNICO				
Inspector	1			
Topógrafo Inspector	1			
Laboratorista Inspector	1			
Inspector SST	1			
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO				
Cadenero	1			
Auxiliar de Laboratorio	1			
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
Secretaria	1			
Conductor	2			
Campamentera	1			

Tabla 38. Personal de la interventoría

Para más detalles del personal utilizado y facturado véase el Acta de Costos correspondiente a este período, formato MEPI-MN1-IN-8-FR-1.

6.2.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de interventoría.

El Interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio (como en este caso), debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio.

Para este período, se realizaron los debidos aportes legales y de seguridad social tal y como se evidencia en el ANEXO M – CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA presentado. (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7) adjunto al presente informe. En el cual el Interventor y el Supervisor del Contrato de interventoría hacen el

seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones y la propuesta económica aceptada por el Instituto.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.3.1 Informe financiero y presupuestal

Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 207721 del 17 de septiembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $82.864.315, del rubro C-2401-0600-109-0-2401008-02, Fuente de los recursos: Propios.
Lo anterior según lo estipulado en el Contrato de Interventoría N° 2373 de 2021 en su Clausula Séptima, Parágrafo Primero.
De igual forma en el parágrafo segundo de la misma cláusula se indica que se comprometerán vigencias futuras con recursos de la Nación así:

> "*Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias según Oficio N° 5.2.0.1., Referencia 2-2021-061605 de fecha 20 de noviembre de 2021, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 0109 (…) recursos Nación, con número de autorización SIIF Nación 127421 del 20 de noviembre de 2021, así":*

VIGENCIA	VALOR	
2022	$	1.659.750.784,00
2023	$	1.659.751.037,00
2024	$	1.659.751.037,00
2025	$	829.875.519,00
2026	$	2.489.626.556,00
2027	$	2.489.626.556,00
2028	$	2.489.626.556,00
2029	$	2.489.626.556,00
2030	$	4.149.377.594,00
Total Vigencias =	**$**	**19.917.012.195,00**
Reserva =	**$**	**82.864.315,00**
Valor Contrato =	**$**	**19.999.876.510,00**

Tabla 39. Vigencias contrato de interventoría

Es importante resaltar que según lo indicado en oficio dirigido al Director General del Instituto Nacional de Vías en fecha 20 de noviembre de 2021, la Directora General del Presupuesto Público Nacional, Claudia Marcela Numa Páez, entre sus apartes indica que

> *"La Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte y la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, mediante Comunicaciones MT N°: 20211201102471 y N° 20214340007806 del 21 de octubre de 2021, emitieron concepto técnico económico favorable para la autorización de cupo de vigencias futuras, los cuales cuentan con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 207621 y 207721 del 17 de septiembre de 2021, expedidos por el Jefe de Presupuesto de ese Instituto*."

En el ANEXO N - INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL INTERVENTORÍA, se adjunta el Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría (Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-9) que muestra un resumen presupuestal del contrato de Interventoría y en el cual el Interventor y el Supervisor del Contrato de Interventoría deben llevar el control financiero y presupuestal e indicar las acciones que conlleven de forma proactiva a la ejecución del contrato, con el fin de que se ejecuten los recursos asignados para cada vigencia.

6.3.2 Forma de pago del contrato

Conforme con lo establecido en el Contrato de Obra, en su Cláusula Novena –Forma de Pago, el valor del contrato se pagará así:

> *"El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR el valor del contrato mensualmente, mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos del personal aprobado por el INSTITUTO y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados y aprobados por el Supervisor del Contrato, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance del trabajo, por parte del Supervisor designado para el efecto, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar"*

6.3.3 Actas de Costos / Recibo parcial de Interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las actas de costos o actas de recibo parcial de interventoría:

N° DE ACTA	PERÍODO	VALOR BÁSICO ($)	I.V.A. ($)	VALOR TOTAL ACTA ($)
1	22-mar-2022 al 30-mar-2022	$ 14.772.276,00	$ 2.806.732,00	$ 17.579.008,00
2	01-abr-2022 al 30-abr-2022	$ 60.404.000,00	$ 11.476.760,00	$ 71.880.760,00
3	01-may-2022 al 31-may-2022	$ 130.590.800,00	$ 24.812.252,00	$ 155.403.052,00

N° DE ACTA	PERÍODO	VALOR BÁSICO ($)	I.V.A. ($)	VALOR TOTAL ACTA ($)
4	01-jun-2022 al 30-jun-2022	$ 142.573.532,00	$ 27.088.971,00	$ 169.662.503,00
5	01-jul-2022 al 31-jul-2022	$ 164.241.704,20	$ 31.205.923,80	$ 195.447.628,00
6	01-agos-2022 al 31-agos-2022	$ 172.691.427,73	$ 32.811.371,27	$ 205.502.799,00
7	01-sept-2022 al 30-sep-2022	$ 175.724.732,77	$ 33.387.699,23	$ 209.112.432,00
8	01-oct-2022 al 31-oct-2022	$ 179.960.227,73	$ 34.192.443,27	$ 214.152.671,00
9	01-nov-2022 al 30-nov-2022	$ 186.273.931,93	$ 35.392.047,07	$ 221.665.979,00
10	01-dic-2022 al 31-dic-2022	$ 204.043.372,27	$ 38.768.240,73	$ 242.811.613,00
11	01-ene-2023 al 31-ene-2023	$192.895.900,00	$ 36.650.221,00	$ 229.546.121,00
12	01-feb-2023 al 28-feb-2022	$ 191.112.304,20	$ 36.311.337,80	$ 227.423.642,00
13	01-mar-2023 al 31-mar-2023	$ 193.078.399,16	$ 36.684.895,84	$ 229.763.295,00
14	01-abr-2023 al 30-abr-2023	$ 172.803.268,07	$ 32.832.620,93	$ 205.635.889,00
15	01-may-2023 al 31-may-2023	$ 171.342.904,20	$ 32.555.151,80	$ 203.898.056,00
16	01-jun-2023 al 30-jun-2023	$ 187.952.379,83	$ 35.710.952,17	$ 223.663.332,00
17	01-jul-2023 al 31-jul-2023	$ 334.687.451,26	$ 63.590.615,74	$ 398.278.067,00
18	01-ago-2023 al 31-ago-2023	$ 233.463.678,15	$ 44.358.098,85	$ 277.821.777,00
19	01-sep-2023 al 30-sep-2023	$ 232.657.427,73	$ 44.204.911,27	$ 276.862.339,00
20	01-oct-2023 al 31-oct-2023	$ 242.430.659,66	$ 46.061.825,34	$ 288.492.485,00
21	01-nov-2023 al 30-nov-2023	$ 228.328.684,03	$ 43.382.449,97	$ 271.711.134,00
22	01-Dic-2023 al 31-Dic-2023	$ 235.518.188,24	$ 44.748.455,76	$ 280.266.644,00
TOTAL				**$ 4.816.402.726,00**

Tabla 40. Actas de interventoría.

La Cláusula Décima del Contrato de Interventoría establece que:

> *"Las actas de costo deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de los trabajos, EL INTERVENTOR deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes actas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y A la fecha de corte del presente informe no se han presentado actas de costos / recibo parcial de interventoría".*

6.4 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La interventoría otorgó a favor de la entidad las siguientes pólizas o garantías según los amparos de conformidad con lo establecido por el contrato:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**LA PREVISORA S.A.**				
AMPARO	**PÓLIZA N°**	**CERTIFICADO O ANEXO N°**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**EXPEDIDA / MODIFICADA SEGÚN**	**REGISTRO DE APROBACIÓN**
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	3004667	1	25-mar-2022	Orden de inicio del 22 de marzo de 2022.	Memorando No SPSC 17783
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAC-TUAL	NO APLICA	—	—	—	—

Tabla 41. Datos de las Pólizas Vigentes

En la siguiente tabla se indican las vigencias y valores asegurados de conformidad con la Cláusula Décima Octava del contrato de interventoría:

AMPARO	REQUISITOS CONTRACTUALES		DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA		
	Vigencia contractual	% contractual	DESDE	Vigencia contractual	% contractual
CUMPLIMIENTO					
a). Cumplimiento	hasta el 31 de diciembre del año 2025	10%	22-marzo-2022	22-sept-2026	$589.199.269,00
b). El buen manejo y correcta inversión del anticipo	hasta el 31 de diciembre del año 2025	100%	22-marzo-2022	22-marzo-2029	$697.374.280,00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	hasta el 31 de diciembre del año 2028	20%	22-marzo-2022	22-marzo-2029	$1.178.398.539,00
d). Calidad del servicio	Vigencia igual cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscrición del acta del acta de entrega y recibo definitivo de la interventoría.	30%	22-marzo-2022	22-marzo-2031	$1.767.597.809,00
RESPONSABILIDAD CIVIL	No aplica				

Tabla 42. Pólizas del contrato de interventoría

Las pólizas iniciales fueron remitidas al INVIAS con oficio 184-0-004 de fecha 14 de febrero de 2022 y posteriormente las pólizas actualizadas se remitieron con oficio 184-0-012 de fecha 31 de marzo de 2022.

Para más detalles véase el ANEXO P – PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA, que contiene el formato Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13), así como copia de las Pólizas Contrato de Interventoría. En este formato Interventor y el Supervisor del contrato de Interventoría realizan el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de las mismas por parte de la Entidad. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA

En el ANEXO Q - SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA, se adjunta el registro correspondiente (Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15) que muestra un resumen de la aplicación del Plan de Calidad asignado al contrato de interventoría.

6.6 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo de interventoría.

Para dar cumplimiento con lo señalado en el contrato de Interventoría en la "Cláusula Décima Primera: Anticipo", la Interventoría remitió al INVIAS, mediante oficio 184-0-017 de mayo 9 de 2022, el Plan de Inversión inicial para el manejo de anticipo del contrato 2373 de 2021, debidamente suscrito por el representante legal de interventoría y sus respectivos soportes firmados para el trámite de desembolso. Posteriormente, para el trámite del desembolso del anticipo, la interventoría remitió al INVIAS mediante oficio 184-1-019 de mayo 17 de 2022, el Plan de Inversión inicial para el manejo de anticipo del contrato 2373 de 2021 y los soportes firmados según las correcciones y ajustes solicitados por la Supervisión del contrato. Finalmente, mediante oficio DT-MAG 29320 de mayo 24 de 2022, el supervisor del contrato, Ingeniero Fabian Ernesto Arango Pineda, informó a la Interventoría que, para continuar con el trámite correspondiente, remitió a la unidad ejecutora los documentos correspondientes a la solicitud de anticipo del contrato de interventoría luego de haberlos revisado y aprobado. En ese orden de ideas, el Gerente Grupo Grandes Proyectos de Gestión Vial Álvaro Ruíz Morales certificó que el Contratista Consorcio Reactivación Caribe cumplió con lo estipulado contractualmente, y generó autorización para el pago a favor del Consorcio Reactivación Caribe por concepto de anticipo correspondiente al Contrato número 2373 de 2.021. Para tal efecto, se materializó el 23 de junio de 2.022 en la cuenta de manejo conjunto N° 027900079586 de Davivienda el abono por anticipo por monto de $ 697.374.279,00.

Durante el mes de marzo de 2.023, la Entidad generó el registro presupuestal N° 223923 de 3 de marzo de 2.023 por monto de $ 1.659.751.037, por tanto, para dar cumplimiento con lo señalado en el contrato de Interventoría en la *"Cláusula Décima Primera: Anticipo"*, la Interventoría remitió al INVIAS, mediante oficio 184-1-618 de marzo 10 de 2023, el Plan de Inversión del Anticipo N° 3 para el manejo de anticipo del contrato 2373 de 2021 en su vigencia 2.023, debidamente suscrito por el representante legal de interventoría y sus respectivos

soportes firmados para el trámite de desembolso. Posteriormente, mediante oficio DT-MAG 16605 de marzo 23 de 2023, el supervisor del contrato, Ingeniero Fabian Ernesto Arango Pineda, informó a la Interventoría que, para continuar con el trámite correspondiente, remitió a la unidad ejecutora los documentos correspondientes a la solicitud de anticipo del contrato de interventoría luego de haberlos revisado y aprobado. En ese orden de ideas, el Gerente Grupo Grandes Proyectos de Gestión Vial Álvaro Ruíz Morales certificó el 29 de marzo de 2.023 que el Contratista Consorcio Reactivación Caribe cumplió con lo estipulado contractualmente, y generó autorización para el pago a favor del Consorcio Reactivación Caribe por concepto de anticipo correspondiente al Contrato número 2373 de 2.021 del 50% del valor básico de la vigencia correspondiente al año 2.023 conforme a lo estipulado en la cláusula décimo primera del Contrato de Interventoría en lo relacionado con el pago del anticipo por monto de $697,374,385.00.

De acuerdo a lo anterior, se materializó el 6 de junio de 2.022 en la cuenta de manejo conjunto N° 027900079586 de Davivienda el abono por anticipo por monto de $ 697.374.385,00 correspondiente a la vigencia 2.023.

- **Datos generales del anticipo de interventoría**

En la siguiente tabla se registran los datos generales correspondientes al anticipo de interventoría otorgado:

	ANTICIPO CONTRATO INICIAL
Valor total anticipo	$ 697.374.279,00
Valor retenido por la entidad	$ 19.097,00
Valor ingresado a la cuenta bancaria	$ 697.374.279,00
Porcentaje	Hasta un 50% del valor básico del contrato
Entidad bancaria	DAVIVIENDA
Número de cuenta bancaria	27900079586
Fecha ingreso anticipo	23 de Junio de 2.022
Fecha de cierre de la cuenta	No aplica aún

Tabla 43. Datos generales de anticipo de interventoría vigencia 2.022

	ANTICIPO CONTRATO INICIAL
Valor total anticipo	$ 697.374.385,00
Valor retenido por la entidad	$ 59.987,00
Valor ingresado a la cuenta bancaria	$ 697.374.385,00
Porcentaje	Hasta un 50% del valor básico del contrato
Entidad bancaria	DAVIVIENDA
Número de cuenta bancaria	27900079586
Fecha ingreso anticipo	6 de Junio de 2.022
Fecha de cierre de la cuenta	No aplica aún

Tabla 43. Datos generales de anticipo de interventoría vigencia 2.023

El contrato 2373 de 2021 en su Clausula Décima Primera: Anticipo indica:

> *"Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato, el cual se tramitará previa solicitud del INTERVENTOR (…)".*

Adicionalmente indica el contrato en la citada clausula, en su Parágrafo Primero: MANEJO DEL ANTICIPO:

> *El INTERVENTOR junto con el Supervisor del contrato abrirán una cuenta bancaria conjunta que genere rendimientos a nombre del contrato para manejar los fondos del anticipo, de tal forma que los recursos que se giren con cargo a ella necesiten para ser pagados las firmas del INTERVENTOR o quien este delegue y la del Supervisor"*

- **Órdenes de giro**

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a las órdenes de pago o de giro aprobadas:

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Comprobante de Egreso	52	25-jun	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 240.107.572	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales mar-22, abr-22, may-22, jun-22, jul-22 y primas semestrales de junio-22.
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 32.140.180	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) Acta de Costos N° 1 mar-22 (Viáticos Director, Alquiler Oficina, Edición informes, Transportes), Acta de costos N° 2 abr-22(Aquileres oficina, camioneta y equipo topografía, Tranportes, edición informes y comunicaciones, Acta de Costos N° 3 may-22 (Alquileres Camioneta, Oficina, equipos topografía, transportes, edición informes y comunicaciones, Acta de costos N° 4 jun-22 (Viaticos Director y Especialista, Alquileres oficina, camionetas, y equipos topográficos, transportes, edición informes y comunicaciones, Acta de costos N° 5 jul-22 (Viáticos Director y Especialista, Alquileres oficina, camionetas, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.
Comprobante de Egreso	88	16-ago	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 75.470.000,00	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales ago-22
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 8.603.504,00	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) Acta de costos N° 6 ago-22 (Viáticos Director, Alquileres oficina, camionetas, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.
Comprobante de Egreso	109	14-sep	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 75.470.000,00	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales Sept-22
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 11.103.504,00	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) Acta de costos N° 7 sept-22 (Viáticos Director, Alquileres oficina, camionetas, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.
Comprobante de Egreso	120	11-oct	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 75.470.000,00	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales Oct-22
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 11.103.504,00	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) Acta de costos N° 8 Oct-22 (Viáticos Director, Alquileres oficina, camionetas, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.
Comprobante de Egreso	143	10-nov	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 75.470.000,00	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales Nov-22
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 11.103.504,00	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) Acta de costos N° 9 Nov-22 (Viáticos Director, Alquileres oficina, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.
Comprobante de Egreso	166	9-dic	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 72.729.007,00	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales Dic-22
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 8.603.504,00	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) Acta de costos N° 10 Dic-22 (Viáticos Director, Alquileres oficina, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.
Comprobante de Egreso	263	14-jun	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 590.572.540,00	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales Jun-23
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 85.490.751,00	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) Acta de costos N° 16 Jun-23 (Viáticos Director, Alquileres oficina, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.
Comprobante de Egreso	283	25-jul	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 21.311.094,00	1	ABONO COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales Jul-23
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ -	2	-

Tabla 44. Órdenes de giro anticipo de interventoría

Al presente Informe mensual de interventoría se adjunta el Informe de inversión y buen manejo de anticipo de interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-2), correspondiente al mes de diciembre de 2023. Formato en el que se registran los movimientos detallados de la utilización del anticipo.

- **Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo.**

A continuación, se anexa la tabla donde se presentará el plan de inversión vigente con relación a la inversión acumulada y el saldo de anticipo:

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS)	$ 1.226.600.213,00	$ 1.226.600.213,00	$ -	$ 1.226.600.213,00	$ -
2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES)	$ 168.148.451,00	$ 168.148.451,00	$ -	$ 168.148.451,00	$ -
TOTALES		**$ 1.394.748.664,00**	**$ 1.394.748.664,00**	**$ -**	**$ 1.394.748.664,00**	**$ -**

Tabla 44. Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo

Durante este periodo no se generó gestión de desembolso dado que ya se agotaron los montos objeto de retiro por concepto de anticipo para un acumulado en desembolsos de $1.394.748.664,00 y un saldo actual del anticipo en la vigencia 2.023 de $ 0.

En el informe mensual se anexa copia del Plan de Inversión del anticipo mensualizado (Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1).

- **Reintegro de rendimientos financieros**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los rendimientos o intereses financieros generados y su respectiva devolución o reintegro a la entidad:

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
111119713	$ 272.812,81		jun-22	29/07/2022	$ 272.812,81
111342138	$ 724.722,75		jul-22	24/08/2022	$ 997.535,56
111507606	$ 1.528.215,75		ago-22	12/09/2022	$ 2.525.751,31
111836840	$ 1.131.754,70		sep-22	19/10/2022	$ 3.657.506,01
112041758	$ 785.273,95		oct-22	10/11/2022	$ 4.442.779,96
112315984	$ 415.856,93		nov-22	13/12/2022	$ 4.858.636,89
112637839	$ 84.934,05		dic-22	19/01/2023	$ 4.943.570,94
-	$ -		ene-23	NA	$ 4.943.570,94
-	$ -		feb-23	NA	$ 4.943.570,94

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
-	$ -		mar-23	NA	$ 4.943.570,94
-	$ -		abr-23	NA	$ 4.943.570,94
-	$ -		may-23	NA	$ 4.943.570,94
114300629	$ 860.408,95		jun-23	6/07/2023	$ 5.803.979,89
114622537	$ 72.693,49		jul-23	4/08/2023	$ 5.876.673,38
-	$ -		ago-23	NA	$ 5.876.673,38
-	$ -		Sep-23	NA	$ 5.876.673,38
-	$ -		Oct-23	NA	$ 5.876.673,38
-	$ -		Nov-23	NA	$ 5.876.673,38

Tabla 45. Rendimientos financieros anticipo de Interventoría

De conformidad con lo establecido en el Parágrafo Segundo: RENDIMIENTOS FINANCIEROS, Contrato de Interventoría, se establece lo siguiente:

> *"Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al INTERVENTOR, serán reintegrados por este mensualmente a la Tesorería del INSTITUTO (…) serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera*".

De conformidad con lo establecido en el Parágrafo Segundo: RENDIMIENTOS FINANCIEROS, Contrato de Interventoría, se establece lo siguiente:

> *"Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al INTERVENTOR, serán reintegrados por este mensualmente a la Tesorería del INSTITUTO (…) serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera*".

- **Amortización del anticipo**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las amortizaciones de anticipo deducidas de las actas de cobro de la interventoría:

N° DE ACTA	PERÍODO	VALOR TOTAL ACTA ($)	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ($)	VALOR NETO ACTA ($)
1	22-mar-2022 al 30-mar-2022	$ 17.579.008,00	$ 7.386.138,00	$ 10.192.870,00

N° DE ACTA	PERÍODO	VALOR TOTAL ACTA ($)	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ($)	VALOR NETO ACTA ($)
2	01-abr-2022 al 30-abr-2022	$ 71.880.760,00	$ 30.202.000,00	$ 41.678.760,00
3	01-may-2022 al 31-may-2022	$ 155.403.052,00	$ 65.295.400,00	$ 90.107.652,00
4	01-jun-2022 al 30-jun-2022	$ 169.662.503,00	$ 71.286.766,00	$ 98.375.737,00
5	01-jul-2022 al 31-jul-2022	$ 195.447.628,00	$ 82.120.852,00	$ 113.326.776,00
6	01-agos-2022 al 31-agos-2022	$ 205.502.799,00	$ 86.345.714,00	$ 119.157.085,00
7	01-sept-2022 al 30-sep-2022	$ 209.112.432,00	$ 87.862.366,00	$ 121.250.066,00
8	01-oct-2022 al 31-oct-2022	$ 214.152.671,00	$ 89.980.114,00	$ 124.172.557,00
9	01-nov-2022 al 30-nov-2022	$ 221.665.979,00	$ 93.136.966,00	$ 128.529.013,00
10	01-dic-2022 al 31-dic-2022	$ 242.811.613,00	$ 83.757.963,00	$ 159.053.650,00
11	01-ene-2023 al 31-ene-2023	$ 229.546.121,00	$ -	$ 229.546.121,00
12	01-feb-2023 al 28-feb-2023	$ 227.423.642,00	$ -	$ 227.423.642,00
13	01-mar-2023 al 31-mar-2023	$ 229.763.295,00	$ -	$ 229.763.295,00
14	01-abr-2023 al 30-abr-2023	$ 205.635.889,00	$ 86.401.634,00	$ 119.234.255,00
15	01-may-2023 al 31-may-2023	$ 203.898.056,00	$ 85.671.452,00	$ 118.226.604,00
16	01-jun-2023 al 30-jun-2023	$ 223.663.332,00	$ 150.361.904,00	$ 73.301.428,00
17	01-jul-2023 al 31-jul-2023	$ 398.278.067,00	$ 83.671.863,00	$ 314.606.204,00
18	01-ago-2023 al 31-ago-2023	$ 277.821.777,00	$ 58.365.920,00	$ 219.455.857,00
19	01-sep-2023 al 30-sep-2023	$ 276.862.339,00	$ 58.164.357,00	$ 218.697.982,00
20	01-oct-2023 al 31-oct-2023	$ 288.492.485,00	$ 60.607.665,00	$ 227.884.820,00
21	01-nov-2023 al 30-nov-2023	$ 271.711.134,00	$ 57.082.171,00	$ 214.628.963,00
22	01-Dic-2023 al 31-Dic-2023	$ 280.266.644,00	$ 57.122.419,00	$ 223.144.225,00
TOTAL		**$ 4.816.402.726,00**	**$ 1.394.748.664,00**	**$ 3.421.654.062,00**

Tabla 46. Amortización anticipo Interventoría

De conformidad con lo establecido en el Parágrafo Cuarto: AMORTIZACIÓN, Contrato de Interventoría, se establece lo siguiente:

> *"El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de costos, situación que deberá ser controlada por el Supervisor (…) Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (…)*".

A la fecha de este informe se han realizado las acciones necesarias para configurar el Acta de Costos de Interventoría N° 22 correspondiente al mes de diciembre de 2.023 por monto de $ 280.266.644,00 para un acumulado en Actas de Costos de Interventoría por valor de $ 4.816.402.726,00, lo cual ha representado una deducción acumulada por amortización de anticipo por monto de $ 1.394.748.664,00 para un valor acumulado neto de actas de $ 3.421.654.062,00.

6.6.2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado

El Plan de Cargas de Interventoría fue presentado a INVIAS mediante Oficio 184-1-037 de junio 10 de 2022, el cual posteriormente fue aprobado por el contratante mediante oficio DT-MAG 36664 28 de junio de 2022.

El día 21 de abril de 2023 la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-695, la cual contiene el proyecto de acta de modificación de costos de interventoría N°1 y reprogramación del plan de cargas N°1 de interventoría.

6.6.3 Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría

La Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1), se establece como formato de control para que verificar de forma sistemática el cumplimiento de los requisitos y formatos que componen el presente informe mensual, este registro se adjunta al presente informe en el Folio 1.

7 ESTUDIOS Y DISEÑOS

7.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS INICIALES RECIBIDOS

La información de los diseños iniciales de la variante de Magangué, suministrada al contratista, corresponde a la que a continuación se relaciona:

VOLUMEN	DESCRIPCIÓN
VOLUMEN I	Tránsito
VOLUMEN II	Trazado y Diseño Geométrico
VOLUMEN III	Geología
VOLUMEN IV	Suelos
VOLUMEN V	Estabilidad y estabilización de taludes.
VOLUMEN VI	Geotecnia y diseño de pavimentos
VOLUMEN VII	Hidrología e hidráulica
VOLUMEN VIII	Estructuras
VOLUMEN IX	Gestión Predial
VOLUMEN X	Componente Ambiental y Social
VOLUMEN XI	Cantidades y Presupuesto
VOLUMEN XII	Evaluación Económica
VOLUMEN XIII	Informe Final Ejecutivo

Tabla 47. Estudios y Diseños Iniciales recibidos

Esta documentación con la cual el contratista adelantó la revisión y diagnóstico de los diseños iniciales de la variante Magangué corresponde a la información digital suministrada por el INVIAS el pasado 21 de febrero de 2022 al contratista, información que cuenta con un tamaño de 6.80 GB (7 303 731 308 bytes) compuesta por 2496 archivos y 163 carpetas. El contratista presentó el diagnóstico de la revisión a los diseños iniciales de la variante Magangué mediante oficio CBMC-0005-2022 de abril 22 de 2022, objetando todos y cada uno de los componentes del diseño entregado por INVIAS. Posteriormente la Interventoría emitió su concepto, mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022, en el que indica que considera procedentes las objeciones presentadas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué por lo cual corresponde al contratista ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o

adaptar los estudios y diseños entregados, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4.1.2 del Anexo 1 – Anexo Técnico.

A continuación, se relacionan las objeciones presentadas por el contratista en el diagnostico a la revisión de los diseños iniciales y que fueron revisadas y avaladas por la Interventoría, así:

No	Informe		Objeciones
1	**Tránsito**		
		1	La información tomada del Estudio debe ser ajustada para las actuales condiciones de infraestructura vial y de tránsito y transporte del sector
		2	Las proyecciones de tránsito presentadas estarían indicando volúmenes de tránsito muy inferiores a la capacidad real que deberá soportar está vía en el futuro.
		3	El diseño de la estructura de pavimento no garantizaría su estabilidad en el horizonte de diseño.
		4	las evaluaciones de Número de ejes equivalentes, Capacidad y niveles de servicio, debe estar acorde con la normatividad vigente, ya que los manuales de capacidad y niveles de servicio del INVIAS fueron actualizados en 2015.
2	**Diseño geométrico y seguridad vial**		
		1	Se deberá realizar un levantamiento topográfico ubicando con precisión las especies arbóreas y el sistema lagunar.
		2	Es necesario realizar ajustes significativos con el fin de mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios
		3	Se deberán reducir y mitigar las intervenciones ambientales, principalmente en el retiro de árboles de gran tamaño, y la intervención en humedales y hallazgos arqueológicos.
		4	Evitar los pagos onerosos por la compra de terrenos y mejoras.
		5	Teniendo en cuenta que en el corredor vial se encuentran lotes de tipo Urbano y rural, es claro que se deberá ajustar el diseño geométrico en planta con el fin de reducir las afectaciones a los predios urbanos,

			teniendo en cuenta que el costo de la tierra para estos predios es mucho mayor que para el predio rural.D16
		6	No se evaluó la incidencia de la capacidad y el nivel de servicio con las características geométricas de la vía.
3	**Geología**		
		1	La geología local se debe realizar con trabajo de campo a escala 1:10.000
		2	La información de fuentes de materiales no es lo suficientemente amplia
		3	La información de Zodme, no es lo sufrientemente amplia.
4	**Geotecnia**		
		1	Es riesgoso iniciar el proyecto sin una verificación apropiada de los parámetros de resistencia del suelo y ver la competencia de los estudios realizados previamente, dadas las condiciones de cronológicas en las cuales se tomaron dichos muestreos, ensayos y parámetros.
5	**Pavimentos**		
		1	Se deberá realizar una campaña geotécnica con el fin de tomar las muestras inalteradas para el ensayo de CBR, a una profundidad que se considere corresponderá a la subrasante del proyecto por debajo del mejoramiento estimado. Esta campaña deberá considerar sondeos cada 250 metros a 1.5 metros de profundidad.
		2	Se deberá presentar una zonificación precisa de los tramos que corresponde a terraplén y los que corresponden a corte, indicando los espesores mínimos de material para conformar el nivel de la subrasante.
		3	Se deberá actualizar la información de las fuentes de materiales, indicando sus características y sus posibles usos en la estructura del pavimento, evaluando la calidad y cantidad de material disponible.
		4	Se deberán revisar y ajustar el cálculo de los factores de daño y el número de ejes equivalente en el periodo de diseño.

		5	Se deberán realizar ensayos de expansión sobre las muestras de material existente en la subrasante.
		6	Es necesario contar con los diseños de las mezclas asfálticas disponibles en la zona, verificando el cumplimiento de la normatividad del Invias.
6	**Hidrología e Hidráulica**		
		1	Dentro de las obras transversales o alcantarillas hacen falta las obras de K3+044, K8+132.9 y K8+504.
		2	Adicionalmente es recomendable colocar las siguientes alcantarillas: K2+185, K2+250, K2+680, K3+710, K4+815, K5+227, K6+522.
		3	Se proyectan 9 alcantarillas (K0+370, K1+960, K3+245, K3+443, K4+590, K5+445, K6+380, K6+720, K8+080) con poco recubrimiento o salidas enterradas, por lo que se recomienda revisar la rasante en estas abscisas y/o diseñar los canales de salida respectivos.
		4	El informe no es claro en obras de protección para los terraplenes y alcantarillas, aspecto que se deberá estudiar posteriormente, pues es muy recomendable proteger los taludes del terraplén en inmediaciones de las alcantarillas y la base de los taludes.
		5	Para los canales proyectados no es clara su localización ni su justificación. En este sentido debe profundizarse el análisis de la necesidad de zanjas de pie de terraplén, así como su diseño, de manera que se asegure una entrega final adecuada.
		6	Los niveles de la rasante de la vía son adecuados, tanto en la zona de influencia del río Magdalena (K9+620 a K12+215), como por fuera de ella.
		7	Es necesario verificar y analizar los cauces de entrega a los terrenos después de pasar a través de las obras, con el fin de garantizar que no producirán daño a los terrenos adyacentes
7	**Estructuras**		
		1	Dentro de los documentos entregados como diseños estructurales, incluidos memorias y planos, no se incorporan los requisitos exigidos

			en el CCP-14 la cual es la norma aplicable en el alcance de este contrato.
		2	El nivel de los estudios entregados en a lo sumo de esquema o idea por lo tanto apenas se pueden establecer dentro de una FASE 1 o Fase 0 y de ninguna manera son suficientes para construcción.
		3	Se deben adelantar diseños completos a partir de las características que definan las o ya hayan sido definidas por las áreas Hidráulica, Geológica, Geotécnica, Ambiental y Social.
		4	Se debe coordinar con las áreas Geológica, Geotécnica y Ambiental que los insumos generados sean acordes a lo exigido por el CCP-14, para el diseño de las alcantarillas que se propongan. (Alcantarillas en general no solo de cajón).
8	**Ambiental**		
		1	Insuficiencia en el desarrollo de los estudios y diseños para la variante Magangué, se cuenta únicamente con información preliminar que requiere de su verificación y complementación
		2	Se tiene gran incertidumbre en relación al trazado ya que a pesar que la ANLA manifiesta que no es necesario que se elabore un Diagnóstico Ambiental de Alternativas ya ha pasado bastante tiempo lo cual podría ya no ser válidos los conceptos evidenciados en el oficio de pronunciamiento de la entidad
		3	si hay alteración del trazado, debería realizarse una revalidación del concepto dado por la ANLA de si se requiere o no DAA
		4	Se requiere contar con un trazado definitivo, con el cual se pueda establecer un área de influencia y así poder elaborar un diagnóstico ambiental de los medios físicos, biológicos y socioeconómicos y de esta forma poder evaluar los impactos ambientales potenciales positivos y negativos para las etapas de pre- construcción, construcción, operación y abandono del proyecto.
		5	evaluar los impactos ambientales potenciales positivos y negativos para las etapas de pre- construcción, construcción, operación y abandono del proyecto, conforme a su evaluación se realizan los programas de manejo, seguimiento y monitoreo ambiental pertinentes

			con el fin de prevenir, mitigar, corregir y compensar impactos que se pueden presentar por la ejecución de actividades.
		6	No se cuenta en su totalidad con la información requerida para poder radicar ante la ANLA la obtención de la licencia ambiental necesaria para la construcción de las obras objeto del proyecto
9	**Social**		
		1	falta de información, como ya se ha mencionado y que no permite que las actividades constructivas a cargo del contratista de la obra se puedan ejecutar en armonía con las partes interesadas
10	**Gestión Predial**		
		1	No se encuentra inviable la gestión predial con los diseños actuales, ya que esta depende primero que todo de la actualización del estudio fase III, porque no cumple con los parámetros establecidos con el INVIAS.
		2	Los predios requieren en su mayoría un saneamiento predial para ser adquiridos, ya que en su mayoría se evidencian afectaciones jurídicas y predios sin información.
		3	El trabajo de campo adelantado evidencia que no se realizó la investigación catastral juiciosamente y no lograron establecer la titularidad de los predios.

Tabla 48. Objeciones presentadas a los Estudios y Diseños Iniciales de la variante Magangué.

7.2 ACTUALIZACIÓN / AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

De conformidad con los requerimientos contractuales, se requiere la actualización de los estudios y diseños recibidos, cuyo seguimiento se resume en la siguiente tabla:

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ				
No.	**VOLUMEN**	**CONSECUTIVO OFICIO DE CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**	**CONSECUTIVO OFICIO DE INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**	**ESTADO DEL VOLUMEN**
1	ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-0413-2022 de 22/11/22	184-1-441 de 13/12/22	Aprobado
2	ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE	CBMC-1013-2023 de 08/09/23	184-1-1004 de 26/09/23	Aprobado

	PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ			
3	GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-582-2023 de 22/02/23	184-1-589 de 23/02/23	Aprobado
4	ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-0688-2023 de 13/04/23	184-1-732 de 12/05/23	Aprobado
5	ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-952-2023 de 12-08-23	184-1-1001 de 26-09-23	Aprobado
6	ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-0945-2023 de 09/08/23	184-1-937 de 25-08-23	Aprobado
7	ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-972-2023 de 22-08-23	184-1-988 de 26-09-23	Aprobado
8	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-1016-2023 de 11/09/23	184-1-632 de 17/03/23	Aprobado
9	URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-19-09-2022 de 19/09/23	184-1-993 de 22/09/23	Aprobado
10	GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-524-2023 CBMC-794-2023 de 02/06/2023 (Reedición)	184-1-818 de 20/06/23	Aprobado
11	GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-547-2023 de 06/02/23	184-1-555 de 10/02/23	No Entregado - Pendiente atender los preceptos establecidos en el Apéndice B
12	ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-1015-23 de 11/09/23	184-1-519 de 23/01/23	En Revisión
13	EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-0850-2023 de 28/06/23	184-1-848 de 11/07/23	Aprobado
14	INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-1014-23 de 08/09/22	184-1-837 de05/07/23	Interventoría entregó observaciones y se espera la respuesta del contratista.

Tabla 49. Estado de los Estudios y Diseños

En desarrollo de la Etapa de Preconstrucción, se requiere la actualización de los diseños de la Variante Magangué (Incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) y abarca inicialmente la revisión y posteriormente el ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial.

Los estudios y diseños recibidos fueron revisados por el contratista, quien presentó a la interventoría los informes correspondientes al diagnóstico y revisión de los diseños iniciales de la variante Magangué y fueron debidamente revisados por parte de la interventoría quien consideró procedentes las objeciones formuladas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué.

Es importante destacar que el contratista en su diagnóstico objetó cada uno de los volúmenes de los diseños de la variante Magangué por lo cual procede a "ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar" los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato para lo cual dispondrá de 120 días contados desde la fecha de entrega de los informes de revisión de los diseños iniciales.

Lo anterior de conformidad con lo indicado en el Anexo Técnico N° 1 en su numeral 4.1 Etapa de Preconstrucción, el contratista deberá proceder a:

> *"ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar" los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato y entregarlos al interventor dentro de los Ciento Veinte (120) días calendario contados a partir del vencimiento de la revisión inicial (numeral 4.1.1) en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral "4.1.2 Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptar" del citado anexo y en el numeral "4.1.3 Modificación y/o Incorporación y/u Optimización de los Estudios y Diseños".*

En cuanto a los avances del ajuste a los diseños de la variante Magangué, cabe resaltar que el contratista mediante oficio CBMC-0053-2022 del 6 de junio de 2022 remitió las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante a Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que fue revisada por los especialistas de la Interventoría, sin que se presentaran objeciones técnicas a la implementación de las metodologías allí formuladas.

Es importante destacar que mediante oficio CBMC-0075-2022 de junio 24 de 2022, el contratista informó a la Interventoría que se ha encargado las labores de consultoría para el ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adecuación y/o adaptación y/o modificación y/o incorporación y/u optimización de los estudios y diseños de la variante Magangué (Camilo Torres – Puente Santa Lucia, en Yatí) en el marco del contrato de construcción INVIAS-2257-2021, a la empresa CYPRES CONSULTORES S.A.S.

En julio 1 de 2022 el contratista presentó, mediante oficio CBMC-0077-2022, su análisis de alternativas multidisciplinar para el corredor de la variante a Magangué, mediante el cual se formularon y evaluaron cuatro (4) alternativas de diseño para la variante, estableciendo que desde el área de diseño geométrico se considera como la alternativa viable la número 3, ya que cumple con los parámetros de entretangencia del diseño horizontal en un 100,0%, es la alternativa que contempla el menor volumen de material de lleno con valor aproximado de 194,873.49 m³. Es importante destacar que el trazado de la alternativa 3 corresponde a aquel que inicia con una glorieta en la vía Magangué – Camilo Torres, PR56+230 de la ruta 7802, discurriendo por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 2.7 kilómetros, posterior a ello realiza un recorte al oriente hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, a campo abierto en una longitud aproximada de 1 kilómetro, para conectar sobre él Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, desplazando el trazado de la alternativa 0 al oriente, para conectar en el terraplén de acceso al Puente Santa lucia sobre el PR71+100 de la ruta 7802. Posteriormente la Interventoría emitió su respuesta mediante oficio 184-1-090, solicitando al contratista considerar dentro de las alternativas a evaluar la posibilidad de incluir un trazado que ubicase el inicio de la variante en un lugar ubicado entre la universidad de Cartagena y la carretera a Cascajal. El contratista atendió la solicitud de la Interventoría al formular una alternativa 3A e incluirla en la matriz de evaluación multicriterio, obteniéndose nuevamente la alternativa numero 3 como la más viable, lo cual quedó registrado en su oficio CBMC-0127-2022 de julio 25 de 2022, información esta que fue evaluada y validada por parte de los especialistas de la Interventoría según consta en el oficio 184-1-111.

Es importante resaltar que el contratista presentó, mediante oficio CBMC-125-2022 de julio 22 de 2022, informe detallado con la localización, calidades y cantidades asociadas a las actividades correspondientes a la campaña de prospección geotécnica y ensayos de laboratorio para el desarrollo de los estudios y diseños de variante Magangué. Es importante destacar que como producto de la revisión a los ajustes realizados por el contratista a los diseños, se han generado cambios al trazado y consecuentemente a las cantidades previstas de sondeos geotécnicos y apiques, según consta en el oficio CBMC-0226-2022 de septiembre 8 de 2022 y en el oficio CBMC-0283-2022 de septiembre 28 de 2022, emitidos ambos por el contratista de obras. El

contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día 3 de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe un avance del 100% en esta actividad geotécnica. El día veintisiete (27) de agosto de 2022 el contratista dio inicio a la ejecución de los apiques en la variante Magangué, ejecutándose hasta la fecha de cierre del presente informe el 100% de esta actividad.

El día 9 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0158-2022, con la metodología de Estructuras, recomendando una estructura tipo puente para poder salvar la zona cenagosa del trayecto final de la Alternativa 3. Posteriormente, el día 29 de agosto se llevó a cabo una mesa de trabajo con los grupos de especialistas del Consorcio BMC e INTERVENTORÍA, con el objeto de analizar de manera conjunta los avances en el diseño de la Variante Magangué, específicamente se exponen las cuatro (4) alternativas de puente analizadas para el paso por la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa. La Interventoría solicitó evaluar una alternativa de trazado que evite la intervención del área de ciénaga, lográndose finalmente formular un ajuste al trazado desplazando el eje de la vía para evadir el cuerpo cenagoso. El día 20 de octubre se realizó mesa de trabajo multidisciplinaria con la presencia de los especialistas de Contratista e Interventoría de las áreas de Hidráulica, geotecnia, estructuras y ambiental, enfocado principalmente en la zona de condiciones especiales, aledaña al complejo cenagoso de la Cascaloa entre los corregimientos de Yatí y Santa Fe, entre los PR10+000 – PR12+350. El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0335-2022, con la información correspondiente al análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales emplazado entre Yatí - Santa Fe entre los PR10+450 – PR12+800.

El día 10 de octubre la interventoría solicitó al contratista la gestión ante la universidad de Cartagena, para conocer su posición ante el cambio de ubicación de la glorieta que se pretende construir dentro de sus predios para la variante Magangué. Finalmente, el día 14 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-292, donde se aprueba la alternativa 3, como sitio definitivo de la glorieta en Camilo Torres - inicio del trazado de la variante Magangué.

El día 7 de octubre el contratista remitió a la Interventoría el VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ.

Con respecto a la variante del Banco Magdalena, es pertinente indicar que en fecha junio 9 de 2022 se llevó a cabo reunión con los funcionarios de la secretaría municipal de planeación de El Banco (Magdalena), con la asistencia del Ingeniero Fabian Arango Pineda, supervisor del contrato y Director de la Territorial Magdalena, los Directores de Obras y de Interventoría respectivamente, entre otros, con el fin de solicitar la información que pueda aportar la secretaria de planeación del Banco-Magdalena, definir posibles trazados preliminares y coordinar con el municipio toda la colaboración en cuanto a la entrega de información que este pudiese aportar para los diseños de la variante. Finalmente, el contratista solicitó la información de referencias para elaboración de estudios y diseños de la Variante para el municipio de El Banco, Magdalena, lo cual se hizo mediante oficio CBMC-0066-2022 de junio 13 de 2022. Mediante oficio DT-MAG 52852 de fecha septiembre 5 de 2022, el supervisor del contrato, Ingeniero Fabian Arango Pineda, solicitó al alcalde municipal del Banco – Magdalena, dar trámite urgente al oficio CBMC-0066-2022 del 13 de junio de 2022, para que se suministre al contratista la información allí requerida. A la fecha el contratista se encuentra a la espera de la entrega de la información solicitada.

El día 11 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0312-2022, manifestando que:

- La información disponible del Estudio de Impacto Ambiental y Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué generados producto del Contrato INVIAS-1615-2020 suscrito con la compañía Diseños Interventorías y Servicios - D.I.S. S.A.S., que fueron elaborados con base en los diseños Fase II realizados por el Consorcio Tour Magangué en el marco el Contrato INVIAS 1374 de 2019, corresponden a documentos parciales y no definitivos, por lo que técnica y legalmente es inviable iniciar los trámites administrativos correspondientes sin que estos sean definitivos.
- Una vez se cuente con el diseño geométrico e hidráulico de la Variante Magangué en Fase III, debidamente aprobados por el INVIAS y la Interventoría, se dará inicio a la elaboración del EIA y Estudio de Sostenibilidad conforme a los diseños mencionados evitando reprocesos y sobrecostos derivados de la imprecisión e insuficiencia de los elementos técnicos requeridos.
- Los estudios como es el caso del EIA, tienen por objeto entre otros, poder suministrar por parte del solicitante a la autoridad ambiental, un documento que le permita analizar la conveniencia, oportunidad y viabilidad ambiental del proyecto de infraestructura vial, es decir, definir a través de las diferentes tareas de elaboración, la necesidad que la entidad estatal, para el caso la ANLA, pretende satisfacer de conformidad con sus funciones y la forma técnica y

jurídica de conseguir su propósito, para lo cual se requiere una copiosa información ambiental que debe ser obtenida, procesada y organizada para lograr un diseño completo e idóneo del proyecto, traducido en planos detallados, especificaciones, y demás, que la citada autoridad en su riguroso proceso de evaluación constata a partir de la respectivos términos de referencia y bajo la estricta aplicación de la metodología vigente para la elaboración de estudios ambientales, expedida por el Ministerio de Ambiente y de Desarrollo Sostenible; aunado a los requerimientos que se expusieron para efectos del pronunciamiento sobre la no necesidad del DAA, sobre el corredor específico allí considerado.

El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0327-2022, solicitando aclarar la partida presupuestal para estudios y diseños establecida en los literales e) y f) de la Cláusula Séptima del contrato 2257 de 2021, ya que se encuentra una contradicción entre el alcance del contrato en cuanto a diseños y la partida presupuestal para su reconocimiento, debido a que el contrato establece en sus obligaciones desarrollar los diseños de las variantes de El Banco y Guamal a nivel de Fase II Avanzada, solo contempla una partida presupuestal específica para estudios y diseños a nivel de Fase III, razón por la cual no se encuentra fundamento en que los costos asociados a los diseños a nivel de fase II avanzada, se reconozcan mediante la partida presupuestal establecida en los literales e) y f) de la Cláusula Séptima del contrato 2257 de 2021. Por tanto, previo a iniciar las labores de consultoría para etapas diferentes a fase III, se requiere el pronunciamiento de la INTERVENTORÍA y el INVIAS, en cuanto a la definición de montos y origen presupuestal mediante los cuales se reconocerán las labores asociadas a estudios y diseños, en las distintas fases, para las variantes a los municipios de Guamal y El Banco, Magdalena.

El día 24 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-321, con las siguientes consideraciones:

- Que el estudio de impacto ambiental realizado por la empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A.S se debe tomar como un insumo para ajustar y/o complementar los estudios y diseños iniciales del EIA en Fase II, que aquellos productos y/o actividades que no se hayan realizado en fase II se deberá ejecutar para poder robustecer el EIA, una vez se surtan los prerrequisitos necesarios en estudios y diseños, se debe iniciar de manera inmediata con los ajustes y/o actualizaciones del estudio de impacto ambiental.
- El alcance presupuestal para estas actividades está contenido en la partida presupuestal que se relaciona en el literal g de la Clausula Séptima de Apropiación Presupuestal del Contrato de Obra de la referencia, la cual está por monto de $ 2.671.868.758 para la ejecución del

Componente denominado "Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (Incluye EIA, PAGA e IVA del 19%)".

En cuanto a la transversal Momposina, es importante destacar que en comité de obra No 7, realizado el 16 de junio de 2022, se acordó realizar un recorrido por parte de los especialistas en Geotecnia, pavimentos y señalización vial a los tramos 7802 y 7806. Los días 22 y 23 de junio se realizaron recorridos técnicos por parte de los especialistas del contratista e interventoría a los tramos 7802 y 7806 respectivamente, con el fin de establecer la metodología para la evaluación y diagnóstico de las necesidades de estos tramos del corredor (Transversal Momposina), en cuanto a señalización, tránsito, pavimentos, geotecnia y estructuras de drenaje.
Posteriormente el contratista mediante oficio CBMC-076-2022 de junio de 2022 entregó las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante para la ruta nacional 78, tramos 7802 y 7806.
La información contenida en el oficio CBMC-076-2022 de junio de 2022, fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-086 de julio 15 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0120-2022 de julio 15 de 2022, información esta que fue revisada por interventoría sin que se generasen objeciones al respecto, según consta en el oficio 184-1-102 de julio 26 de 2022.
El contratista informó a la Interventoría, mediante oficio CBMC-0075-2022 de junio 24 de 2022, que se han encargado las labores de consultoría para el ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adecuación y/o adaptación y/o modificación y/o incorporación y/u optimización de los estudios y diseños de la transversal momposina (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), ruta nacional 78, en el marco del contrato de construcción INVIAS - 2257-2021, a la empresa JG INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día dieciocho (18) de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe el 100% en esta actividad geotécnica.
El dieciocho (18) de agosto de 2022 el contratista inició en la transversal Momposina las actividades de auscultación de pavimentos e inventario de señalización para los tramos 7802 y 7806 de la ruta nacional 78, tramo 7806 entre PR00+000 al PR+45000 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización), tramo 7802 entre PR00+000-PR14+500, PR17+730-PR40+500, PR40+500-PR42+800 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización y FWD), actividad que terminó el día 19 de agosto de 2022.

El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

El contratista remitió a Interventoría, mediante oficio CBMC-0219-2022 de septiembre 5 de 2022, su propuesta de intervención sobre la superficie del pavimento para el tramo 7806, entre El Banco - Magdalena y el Burro - Cesár. Esta propuesta fue revisada y aprobada por interventoría para su implementación mediante oficio 184-1-214 de septiembre 17 de 2022

El primero de octubre de 2022, el contratista entregó a la Interventoría la evaluación de los diseños de pavimento para el sector JUAN ARIAS, entre PR40+500 y PR42+800 de la ruta 7802, evaluación ésta a la cual le fueron formuladas observaciones por parte de la interventoría mediante oficio 184-1-291 del 14 de octubre de 2022. El contratista remitió la documentación de las diferentes alternativas de rehabilitación y mantenimiento para la intervención del sector de Juan Arias, entre los PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802, mediante oficio CBMC-338-2022 del 24 de octubre. Posteriormente, mediante comunicado CBMC-0334-2022 del 21 de octubre, el contratista remitió la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR17+730 y el PR40+500 del tramo 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).

El día 20 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-304, solicitando al contratista la presentación de alternativas de intervención para el tramo 7802 en el sector de Juan Arias, igualmente, se recomendó al contratista coordinar con las administraciones municipales de los municipios de El Banco, Tamalameque y Pailitas, para la ubicación y entrega de los sitios para acopio de material de fresado, adicionalmente se solicitó la entrega de la información complementaria para la revisión y aprobación para colocación en obra de materiales, según se indicó en los oficios 184-1-253 de septiembre 29 de 2022 y 184-1-282 de octubre 12 de 2022 respectivamente.

La interventoría solicitó al contratista, mediante oficio 184-1-330 del 27 de octubre de 2022, articular su plan de intervención de la estructura de pavimento con el inicio y la ejecución de las actividades de demarcación horizontal, solicitando así mismo que antes de proceder con la actividad de demarcación vial en el tramo 7806, se debe culminar el parcheo técnico y sello de fisuras, adicionalmente la interventoría manifestó que la señalización vertical se puede adelantar en el tramo en mención en aras de garantizar la seguridad vial de corredor.

El día 20 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-307, respondiendo al oficio CBMC-0294-2022, donde se reitera concepto de objeción a la propuesta de reconstrucción presentada por el

Contratista en lo que respecta a la intervención del sector de Juan Arias entre los PR 40+500 y PR 42+800 del Tramo 7802 e invitó al Contratista a buscar alternativas de solución en concordancia con lo establecido en el Subnumeral 3.1 del Anexo Técnico 1, que hace parte integral del Contrato de Obra 2257 de 2021.

El contratista entregó, el día 6 de octubre de 2022, los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR10+000 al PR20+000, y los ajustes a los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR0+000 al PR10+000 ya entregados mediante el oficio CBMC-0285-2022, a los cuales la interventoría formuló observaciones mediante oficio 184-1-271 del día 7 de octubre de 2022 y 184-1-310 de octubre 21 de 2022. Posteriormente, el día 13 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0317-2022, entregando los diseños de señalización del tramo 7806 entre PR20+000 al PR30+000 a lo que la interventoría formuló observaciones mediante oficio 184-1-324 de octubre 25 de 2022.

El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0336-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 30+000 al PR 40+000 del tramo 7806.

El día 24 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-322, generando concepto favorable para la implementación del diseño de Señalización Horizontal y Vertical para la zona comprendida entre los PR 0+000 al PR 10+000 del tramo 7806, además el contratista en el marco de sus obligaciones de actualización de estudios y diseños deberá articular su plan de intervención a proponer para el desarrollo de las actividades de construcción con las necesidades de obra en materia de seguridad vial, en el sentido que los dispositivos de seguridad vial a instalarse deben cumplir con criterios de optimización técnico-económica, donde los procesos constructivos proyectados para el mantenimiento y/o rehabilitación sean consecuentes y lógicos con la necesidad de instalación de estos dispositivos, optimizándose debidamente las inversiones en el tiempo en que el Contratista esté a cargo del corredor.

El día 14 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0323-2022, con la respuesta emitida por Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH en atención a las consultas realizadas por el Consorcio BMC sobre la aplicación del Programa de Arqueología Preventiva para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina.

En cuanto a los avances que se generaron el ajuste a los diseños de la variante Magangué el mes de noviembre de 2022, estos corresponden a los que a continuación se generan, así:

- El día 2 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-341, con observaciones al volumen de geología. La respuesta a estas observaciones fue entregada por el contratista el día 29 de noviembre, mediante comunicado CBMC-422-2022, con las subsanaciones a las observaciones al VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.
- El día 3 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-346, con observaciones puntuales al estudio de trazado y diseño geométrico a fase III para la variante Magangué, las cuales deben ser atendidas por el contratista, para la entrega definitiva del mismo.
- El contratista continúa con el diseño hidráulico e hidrológico de la variante Magangué.
- El contratista remitió, la subsanación a las observaciones emitidas por la interventoría al VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, lo cual se formalizó mediante comunicado CBMC-0413-2022 del 22 de noviembre de 2022.
- El contratista adelantó actividades de localización y replanteo de puntos intermedio de poligonal de la variante de Magangué entre Km 5+000 y Km 9+200.
- El día 11 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0379-2022, entregando el informe detallado del Análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales ubicado entre YATÍ - SANTA FÉ, para la variante a Magangué. Posteriormente, mediante oficio 184-1-403 del 25 de noviembre de 2022, la interventoría manifestó al contratista, entre otros, que las alternativas que ofrecen la mejor relación costo/beneficio son las denominadas 5 o 6, las cuales están asociadas a estructuras con tipologías tipo Box Coulvert.

Durante el mes de noviembre se produjeron los siguientes avances a nivel de diseños para la transversal Momposina, así

- El día 1 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0358-2022, con la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR00+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El día 8 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-357, formulando sus observaciones a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias ubicado entre los PR 40+500 y PR 42+800 del tramo 7802. El día 24 de noviembre el contratista remitió

comunicado CBMC-0416-2022, con las subsanaciones a las observaciones formuladas por la Interventoría a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias entre PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802.

- El día 17 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR42+800 y PR57+000, del sector 7802.
- El día 8 de noviembre el contratista remitió el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del tramo 7802. El día 25 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-396, con observaciones al Diseño de la Señalización Horizontal y Vertical para la Zona Comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del Tramo 7802.
- El día 21 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta del contratista para la intervención a la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR0+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El 3 de noviembre de 2022 el contratista remitió a la interventoría el registro fílmico correspondiente al inventario de señales PR 20+000 y el PR 30+000 del tramo 7806.
- El día 17 de noviembre el contratista entregó las subsanaciones a las observaciones formuladas por la interventoría al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR10+000 y PR20+000 del sector 7806, teniendo como fundamento el Manual de señalización vial 2015.
- El día 9 de noviembre el contratista hizo entrega de la actualización del informe anteriormente presentado para las intervenciones en el tramo 7806, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la interventoría, consolidando la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo 7806 entre El Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar).
- El día 16 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable en lo correspondiente al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR20+000 al PR 30+000 del Tramo 7806.
- El día 15 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR40+000 del sector 7806. El día 18 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable al diseño de

señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 al PR40+000 del sector 7806.

- El día 25 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-420-2022, con las subsanaciones a las observaciones al diseño de señalización vertical generado entre el PR30+000 al PR40+000 del tramo 7806.
- El día 21 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de la señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR42+000 y PR47+000 del sector 7806.
- El día 16 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta de INTERVENCIÓN sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR17+730 y PR40+500, del sector 7802, puerta de hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).
- El día 29 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-421-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 47+000 al PR 57+000 del tramo 7802.

El día 16 de diciembre de 2022, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-063-2022, con la Valoración económica del producto consolidad denominado como LA REDACCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD -FASE I- Y EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS -DAA- PARA LA VARIANTE A GUAMAL, MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN INVIAS-2257-2021, además la Descripción detallada de los alcances técnicos a desarrollar y las cotizaciones de compañías de consultoría especializadas y reconocidas, con experiencia en el desarrollo de actividades de este tipo.
El día 26 de diciembre de 2022, la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-466, mediante el cual se le insta a dar celeridad a los procesos que permitan ejecutar el alcance contractual vinculado con realización de estudios y diseños fase II avanzado, tanto para la Variante de Guamal como la de la Variante del Banco, evitando traumatismos y dilaciones en las gestiones.
El día 30 de diciembre la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-475, realizando la consulta sobre Reconocimiento Económico Adicional por Labores de Estudios y Diseños en Fase I, para la variante Guamal y variante El Banco, solicitada por el contratista.

A continuación, se detalla el avance y estado de los diseños de la variante Magangué por componentes durante el mes de diciembre de 2022, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.
- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438, Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.
- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-473-2022..
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022.

- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-2022.
- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.

En cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7802 de la transversal Momposina, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0439-2022, con el Diseño de Señalización Horizontal Y Vertical para este tramo. El día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-471, emitiendo concepto favorable al diseño entregado por el contratista.
- Entre PR 17+500 y PR 30+000: El día 2 de diciembre el contratista de obra remitió a la interventoría el oficio CBMC-0430-2022, con las subsanaciones a las observaciones del diseño de Señalización Horizontal y Vertical. El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-440, generando concepto favorable al diseño entregado por el contratista,

quedando pendiente por atender una observación puntual relacionada con el tramo entre el PR 20 +560 al PR 20+670 donde no se corrigió el tipo de línea central que debió ser continua/discontinua y quedó discontinua/continua, por lo tanto, se solicitó que se implemente dicha corrección.

- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-452, con observaciones al diseño de señalización horizontal y vertical para este sector. El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-481-2022, con las subsanaciones al DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE EL PR 30+000 AL PR 42+800 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.
- Entre PR42+000 y PR47+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-454, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR47+000 y PR57+000: el día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-460, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, en cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7806, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR10+000 y PR20+000: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-439, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 16 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-450, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR40+000 y PR45+000: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-436, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, durante el mes de diciembre se desarrollaron los siguientes avances en los diseños de las intervenciones a realizar en la superficie del pavimento en el tramo 7802, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0440-2022, con la actualización del informe de la propuesta de intervención sobre la superficie de este sector, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la interventoría. El día 30 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-474, generando concepto de aprobación a la propuesta de intervención entregada por el contratista.
- Entre PR17+730 y PR40+500: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-444, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos para las actividades de mantenimiento sobre la superficie de pavimento programadas para este sector.
- Entre PR40+500 y PR42+800: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-443, con el concepto del Especialista en Geotecnia y pavimento de la Interventoría, respecto a la evaluación de los diseños de pavimento en este sector (Juan Arias), en el cual considera favorable la implementación de las alternativas de intervención de pavimento tipo rehabilitación, con reemplazo parcial de espesor, condicionado a la presentación previa del análisis técnico-económico, y poder seleccionar así, el tipo de intervención más adecuada para el proyecto.
- Entre PR 42+800 y PR 57+000: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-445, con las observaciones realizadas por el especialista de pavimentos a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para este sector.

Con respecto a los avances logrados durante el mes de diciembre en los diseños para las intervenciones de la superficie de pavimento del tramo 7806, es importante resaltar que el día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-446, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos frente a la propuesta del contratista para la Intervención en la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar), del tramo 7806.

En cuanto a los avances logrados durante el mes de diciembre de 2022 en los diseños para la atención de los sitios críticos en el tramo 7802, cabe destacar los siguientes, así:

- El día 28 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-479-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 Y PR0+500 DEL TRAMO 7802.
- El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0485-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+850 Y PR1+700 DEL TRAMO 7802.

El día 18 de enero la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-509, solicitando la revisión y concepto para el Reconocimiento Económico Adicional de entregables parciales relacionados con la Temática de Estudios y Diseños tanto de la Variante Magangué como de la Transversal Momposina.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando el cumplimiento de la entrega de la totalidad de estudios y diseños asociados al AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, de la variante Magangué y transversal Momposina, informando adicionalmente que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-524, solicitando la entrega de los volúmenes e informes correspondientes a la ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III de la variante Magangué y transversal Momposina, teniendo en cuenta que el plazo establecido para la etapa de preconstrucción culmino el día 30 de diciembre de 2022.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando, entre otros, que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

A continuación, se detalla el estado de avance de los diseños de la variante Magangué por componentes con corte a enero 31 de 2023, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.
- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438, Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.
- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma. Mediante la comunicación CBMC-520-2023 del 24 de enero de 2023, el contratista remitió las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. Posteriormente la interventoría remitió al contratista, el 31 de enero de 2023, la comunicación 184-1-540, con observaciones realizadas por su especialista de geología.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre

mediante oficio CBMC-473-2022. La interventoría emitió sus observaciones el 23 de enero de 2023 mediante la comunicación 184-1-518.

- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista sus observaciones mediante oficio 184-1-478. El día 26 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-526-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-477, manifestando que los resultados obtenidos en el estudio hidrológico e hidráulico se ajustan a los requerimientos del proyecto; sin embargo se debe incluir en los planos el detalle de la sección trasversal de las cunetas, presentar el detalle del filtro francés y sectores donde éste es requerido, así mismo se deben también presentar los resultados del estudio de socavación e incluir los detalles constructivos de las protecciones en los planos.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022. La interventoría remitió sus observaciones al contratista el 11 de enero de 2023 mediante oficio 184-1-491. Posteriormente, el día 26 de enero de 2023, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-531, dando alcance a la comunicación 184-1-491, agregando una observación adicional asociada con la necesidad de incorporar las ménsulas como elemento integrado a los muros de los box culvert, necesarias para la posterior construcción de las losas de aproximación, en aquellos casos que los diseños de estas obras de drenaje estén en un escenario entre 0 y 1 metro de la rasante. Lo anterior para tratar de contrarrestar cualquier deformación que se pueda presentar en cercanías a la obra de drenaje por asentamientos diferenciales en el suelo de fundación, cambio de rigidez o deficiencias en la compactación del relleno en las proximidades de la obra durante la etapa de construcción.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-2022. La interventoría emitió su concepto favorable mediante oficio 184-1-492 del 12 de enero de 2023
- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el

contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.

- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.

En cuanto a los diseños de la señalización para el tramo 7802, en el mes de enero se lograron los siguientes avances, así:

- Tramo comprendido entre PR17+500 y PR30+000: El día 5 de enero de 2023, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-493-2022, con las subsanaciones, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. El día 13 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-495, generando concepto favorable.
- Tramo comprendido entre PR30+000 y PR42+800: El día 6 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-479, generando concepto favorable al Diseño de Señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR42+800.
- Tramo comprendido entre PR47+000 y PR57+000: El 3 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-490-2022, con las subsanaciones requeridas, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. Una vez evaluada esta información por parte

de la Interventoría, esta procedió a emitir su concepto favorable el día 13 de enero mediante oficio 184-1-496.

En lo concerniente a los diseños para la intervención de la estructura de pavimento, cabe destacar que el 5 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-492-2022, con las subsanaciones a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para la zona comprendido entre el PR42+800 y PR57+000 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.

La interventoría, mediante comunicación 184-1-525 del 24 de enero de 2023, reiteró al contratista la solicitud de valoración económica y APUs de ítems no previstos, para la alternativa N°4 de rehabilitación propuesta por el contratista, para el tramo de Juan Arias ubicado entre PR40+500 y PR42+800 de la Ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué.

Durante el mes de febrero de 2023 se alcanzaron los siguientes avances en cuanto a los diseños para la variante Magangué, así:

VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-545-2023 de febrero 3 de 2023, con las subsanaciones a las observaciones menores realizadas a este volumen. La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-584 de febrero 21 de 2023, manifestando que este volumen sigue presentando una condición de aprobación, sin embargo, debido a que se han definido las estructuras hidráulicas para el proyecto, que implican actualizaciones en el diseño geométrico, se considera pertinente que se remita la implantación de las obras de drenaje en Planta y Perfil derivados del volumen de hidráulica e hidrología sobre este diseño geométrico.

VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 23 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-589, generando concepto favorable a este volumen.

VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-570-2023CBMC-0587-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0589-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de marzo la interventoría remitió al contratista las observaciones a este volumen mediante la comunicación 184-1-600.

VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 10 de febrero la interventoría generó su concepto favorable a este volumen mediante la comunicación 184-1-557.

VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-571-2023 del 17 de febrero de 2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

Es importante destacar que el día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8008, solicitando formalmente se reitere y exija al contratista de obra, la terminación de la etapa de actualización de estudios y diseños de la Variante de Magangué sin mayores dilaciones y demoras, entregando los ajustes solicitados. La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-572 del 17 de febrero de 2023, realizando el tercer requerimiento por posible incumplimiento de Obligaciones Técnicas Asociadas a la fase de Estudios y Diseños de la variante Magangué, asimismo, se manifestó que se otorgaba un plazo perentorio de 8 días calendarios al contratista para la entrega total y definitiva de los volúmenes de estudios y diseños

de la variante Magangué. El día 27 de febrero de 2023 el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-593-2023, dando respuesta al posible incumplimiento manifestado por la interventoría en la comunicación 184-1-572; en dicho oficio el contratista relacionó la trazabilidad de las comunicaciones mediante las cuales se hizo la entrega de los volúmenes de estudios y diseños a fase III, antes del plazo final de cumplimiento.

En cuanto a los diseños para las obras a ejecutar en la transversal Momposina, es importante destacar que durante el mes de febrero de 2023 se lograron los siguientes avances, así:

El día 10 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-559-2023, con la relación de sitios a priorizar para mantenimiento en el tramo comprendido entre PR0+000 y PR14+000 y entre PR40+000 y PR44+000 en la RUTA 7802, de acuerdo a lo establecido en el recorrido realizado con el supervisor del Contrato por parte de INVIAS Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda, la Dirección de la interventoría del contrato y su equipo de trabajo.

El día 15 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-567, con observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR 0+420 Y PR 0+500 DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

El día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8017, solicitando la confirmación del inicio de las actividades de mantenimiento en el sector Juan Arias, aproximadamente entre PR40+000 y PR43+000 del tramo 7802, de acuerdo con los compromisos e instrucciones dadas el día 9 de febrero de 2023, de lo contrario indicar las causas y conminar al contratista para que atienda esta orden. La interventoría emitió la comunicación 184-1-580 de febrero 21 de 2023, solicitando al contratista de obra, iniciar las actividades de mantenimiento en el sector de Juan Arias entre PR40+000 y PR43+000, conforme a la instrucción impartida por el ingeniero Fabián Arango, director territorial magdalena y supervisor del contrato el día jueves 9 de febrero de 2023 y de conformidad a lo acordado en el acta de comité N° 38.

El día 21 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-579, manifestando que una vez revisada la información suministrada por el contratista y los recorridos realizados entre las partes (Interventoría y contratista) para definir los sitios donde se requiere realizar actividades de mantenimiento (parcheo y bacheo), se considera procedente la

estimación de las áreas a intervenir mediante actividades de mantenimiento y que se debe incluir el paso nacional urbano por el municipio de San Pedro – Sucre, dentro de las evaluaciones y actividades programadas de mantenimiento en este sector de vía.

En cuanto a los avances en estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de marzo de 2024, se alcanzaron los siguientes avances, así:

- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-643, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 17 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-637, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-600, con observaciones. El día 23 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-632-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 16 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-632, generando concepto favorable.

El día 16 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-625-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) Y PR0+500 (Sitio critico # 2) DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-602 del 2 de marzo de 2023, ratificando el posible incumplimiento por la falta de entrega oportuna de la información correspondiente a los estudios y diseños necesarios para la construcción de la variante

Magangué, además, la interventoría considera surtidas y agotadas las actuaciones adelantadas ante el contratista de obra Consorcio BMC para coadyuvar, controlar y exigir al contratista para que se ciña a los plazos, términos, y cumpla cabalmente con las condiciones y obligaciones contractuales.

El INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 16549 del 24 de marzo de 2023, recordando el compromiso adquirido por la interventoría y el contratista, donde quedaron establecidas mesas de trabajo para cerrar comentarios a volúmenes pendientes de aprobación, situación que se desarrollaría hasta el viernes 24 de marzo y que a más tardar el viernes 31 de marzo de 2023 se presentarían a la entidad el TOTAL de los volúmenes de los diseños debidamente revisados y aprobados, con el Presupuesto, así mismo, manifestó que no se darán más plazos para el cumplimiento de lo mencionado anteriormente, ni tampoco al EIA y su radicación en el ANLA.

El día 28 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-654, manifestando que de acuerdo a la aplicación de las sanciones establecidas en las Cláusulas Décima Octava y Décima Novena – Multas y Cláusula Penal Pecuniaria respectivamente, por posible incumplimiento parcial de las obligaciones, y se insta al contratista de obra a cumplir con lo solicitado por la entidad contratante en la entrega de la información faltante y volúmenes definitivos en materia de Estudios y Diseños de la Variante Magangué.

En cuanto a los estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de abril de 2024, se lograron los siguientes avances, así:

- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Mediante comunicación CBMC-688-2023 del 13 de abril de 2023, el contratista remitió a la interventoría las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría mediante su comunicación 184-1-643 de marzo 24 de 2023.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 10 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-674, con las observaciones que todavía persisten sin atender, así como las nuevas que se generaron por la nueva información incorporada a este volumen. El día 17 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-694-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimentos de la interventoría.

- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-667, generando concepto de no objeción por parte del especialista de Geotecnia y pavimentos de la interventoría.
- VOLUMEN XIII: EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 25 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-712-2023, con la metodología para redacción de este volumen. El día 27 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-706, con observaciones relacionadas a la metodología para redacción de este volumen.

En cuanto a los diseños para las intervenciones en los sitios críticos del tramo 7802 de la transversal Momposina, durante el mes de abril de 2023 se alcanzaron los siguientes avances, así:

- SITIOS CRÍTICOS 1 Y 2, PR0+420 Y PR0+500 RESPECTIVAMENTE: El día 3 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-655-2023, dando alcance a la comunicación CBMC-625-2023 del 16 de marzo de 2023, en la cual se dio respuesta al memorando técnico DRAV-282-2023, donde el especialista en geotecnia realizó observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) Y PR0+500 (Sitio critico # 2) DEL TRAMO 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78, por lo anterior, se recordó que mediante la carta CBMC-625-2023 se enfocó en el sitio critico localizado en el PR0+420 del sector 7802, con el objeto de facilitar la trazabilidad independizando los diseños de cada sitio crítico, razón por la cual se genera la nueva versión de diseño y atención a observaciones específico para el sitio critico localizado en el PR0+500 del tramo 7802.
- SITIOS CRÍTICOS 3 Y 4, PR0+850 Y PR1+700 RESPECTIVAMENTE: El día 25 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-702, con las observaciones realizadas a través del especialista en Geotecnia de la interventoría, al diseño para la atención de los sitios críticos de condiciones especiales localizados en el PR0+850 y PR1+700 del tramo 7802. El día 27 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-717-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría al diseño para la atención de los sitios

críticos de condiciones especiales localizados en el PR0+850 (sitio critico # 3) y PR1+700 (sitio critico # 4) del tramo 7802.

En lo concerniente a los estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de mayo de 2023, se lograron los siguientes avances, así:

- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN: El día 12 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-732, generando concepto de aprobación de este volumen.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES: El 18 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-768-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. Posteriormente, mediante comunicación 184-1-764 del 24 de mayo de 2023, la interventoría remitió al contratista el concepto de aprobación a este volumen.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO: El 5 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-737-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. El día 10 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-728, con sus observaciones en respuesta a la comunicación CBMC-737-2023. Finalmente, el contratista atendió las observaciones formuladas mediante comunicación CBMC-792-2023 de mayo 31 de 2023.

En lo referente a diseños para las obras a ejecutar en la transversal Momposina, durante el mes de mayo de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades, así:

- El día 11 de mayo de 2023 la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-729, generando concepto de aprobación al concepto técnico mantenimiento condición de pavimento entre PR 40+500 y PR 42+800, sector Juan Arias, en el tramo 7802.
- El día 16 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-742, generando concepto de aprobación a la propuesta de Intervención sobre superficie de pavimento para la Ruta 7802 en el tramo comprendido entre el PR42+800 al PR57+000.

En lo concerniente a las actividades de diseño a fase II avanzada de las variantes Guamal y El Banco, durante el mes de mayo de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades, así:

- El 5 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-736-2023, teniendo en cuenta que la interventoría en sus comunicaciones ha manifestado que no hay lugar a ninguna consideración de reconocimiento por separado de una partida presupuestal diferente a la existente para estudios y diseños, en lo referente a estudios en etapa de prefactibilidad (Fase 1), para las variantes Guamal y el Banco, en consecuencia, el contratista solicita la activación del mecanismo de solución de controversias y arreglo directo previsto en la cláusula Vigésima Séptima del Contrato, por lo cual las actividades de diseño asociadas a las variantes de Guamal y El Banco permanecerán suspendidas hasta que se surta el procedimiento allí descrito que solucione esta controversia.

- El 9 de mayo del 2023, se realizaron reuniones entre el contratista, interventoría y los secretarios de Planeación de Guamal y El Banco (Magdalena) con el objetivo de consultar sobre la posible existencia de información de estudios y diseños preliminares de las variantes y de esta manera iniciar los estudios y diseños fase II avanzada. Las dos alcaldías manifestaron no contar con dicha información; sin embargo, manifestaron que elevarán la consulta ante la ANI requiriendo si posee alguna información sobre estudios y diseños de las variantes de Guamal y El Banco.

- El día 24 de mayo el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 29334, con la documentación base para los diseños de la Variante de Guamal en el Departamento del Magdalena, para ser considerada en el marco de los compromisos contractuales.

- El día 26 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-769, con la documentación base para los diseños de la variante de Guamal, para su revisión y concepto.

- El día 31 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-789-2023, manifestando que la información suministrada por la interventoría referente a los estudios y diseños fase I de la variante de Guamal, no cumplen los alcances mínimos

establecidos por la misma entidad para el nivel de detalle de un estudio a nivel de prefactibilidad (Fase I), con el agravante que el principal objetivo de dicha etapa es conseguir el pronunciamiento de la Autoridad ambiental de licencias ambientales -ANLA- en cuanto al DOCUMENTO SOBRE LA NECESIDAD DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – NDA y/o la selección de la alternativa más viable producto del DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – DAA, pronunciamiento sin el cual, no es viable proceder a la redacción de estudios de Factibilidad (Fase II).

En lo concerniente a los estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de junio de 2023, se lograron los siguientes avances, así:

- El día 2 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-794-2023, atendiendo la solicitud de la interventoría durante comité de obra de generar un documento que atienda el VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL descrito en el APÉNDICE B ESPECIFICACIONES Y NORMAS TÉCNICAS.
- El día 13 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-803, con anotaciones al VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ. El día 28 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-850-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.
- El día 8 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0809-2023, con el VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO, Fase III para la variante Magangué, pero que posterga su aprobación definitiva por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados.
- Los días 27 y 28 de junio se realizó una visita por parte de funcionarios del banco interamericano de desarrollo – BID, funcionarios de planta central del INVIAS, y el director de la territorial magdalena - supervisor del contrato, donde se realizó la presentación del proyecto (variante Magangué), asimismo, se trató el tema del estado de avance de la complementación y/o actualización del EIA para el proceso de licenciamiento de la variante Magangué, también se realizó un recorrido por las actividades de mantenimiento que se vienen desarrollando sobre el corredor de la transversal de la depresión momposina.

Es importante destacar que el día 5 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-783, con requerimiento de carácter perentorio por posible incumplimiento de obligaciones técnicas asociadas a Estudios y Diseños.

En lo concerniente a diseños para la transversal Momposina, durante el mes de junio de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades, así:

- La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-782 de junio 5 de 2023, reiterando las observaciones que siguen sin atender en el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DEL SITIO CRÍTICO LOCALIZADO EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

- La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-802 de junio 13 de 2023, con observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimento de la interventoría al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DEL SITIO CRÍTICO LOCALIZADO EN EL PR0+850 (Sitio critico # 3) DEL TRAMO 7802.

- La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-810 de junio 16 de 2023, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimentos al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR1+700 (sitio critico # 4) del tramo 7802.

En lo concerniente a las actividades de diseño a fase II avanzada de las variantes Guamal y El Banco, durante el mes de junio de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades, así:

- El día 14 de junio la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-804, manifestando que la información suministrada de la variante de Guamal como insumo de fase I, no cumple los alcances mínimos establecidos por la misma entidad para el nivel de detalle de un estudio a nivel de prefactibilidad (Fase I), con el agravante que el principal objetivo de dicha etapa es conseguir el pronunciamiento de la Autoridad ambiental de licencias ambientales -ANLA- en cuanto al DOCUMENTO SOBRE LA NECESIDAD DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – NDA y/o la selección de la

alternativa más viable producto del DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – DAA, pronunciamiento sin el cual, no es viable proceder a la redacción de estudios de Factibilidad (Fase II), por lo tanto, la interventoría recomienda a la Entidad Contratante, tratar este tema en la siguiente mesa de trabajo tripartita que se programe, buscando soluciones que conlleven a feliz término la realización del diseño a nivel de fase II avanzado de las variantes Guamal y El Banco.

- El día 26 de junio el contratista remitió al INVIAS la comunicación CBMC-0846-2023, solicitando la pronta respuesta por el ente contratante, a la controversia que se elevó referente a los estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de Guamal y El Banco, Magdalena.

En el mes de julio de 2023 se lograron los siguientes avances en el proceso de ajuste de los volúmenes de diseño de la variante Magangué, así:

El día 5 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-837, con observaciones al VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO, Fase III (Versión 1), para la variante a Magangué.

El día 11 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-848, generando concepto de aprobación a la Versión N° 2 VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA del proyecto, fase III para la variante Magangué.

En cuanto a las actividades de carácter técnico desarrolladas durante el mes de julio de 2023 en la variante Magangué, destacan las siguientes, así:

El área de topografía del contratista realizó actividades de replanteo de la línea ambiental variante Magangué entre K0+000 y K12+350, así mismo, se hizo el replanteo y localización de perímetro y líneas de compra y ambiental del presunto cementerio ubicado en el K1+350 Variante Magangué.

Los días 11 y 12 de julio de 2023, el Consorcio BMC, llevo a cabo investigación mediante Georradar (GPR) o Tomografía Geoeléctrica (ERT), en el predio, en donde la comunidad manifestó la presencia del antiguo cementerio de Camilo Torres y presunta afectación por la Variante Magangué, la cual, permita identificar una posible discontinuidad del suelo y/o presencia de elementos en el subsuelo, que se puedan asociar a actividades sepulcrales, con el objeto de contar con un elemento técnico que sumado a las indagaciones y consultas a las entidades competentes y a lo referido por la comunidad, soporte la debida diligencia ante la autoridad ambiental.

El día 19 de julio el contratista desarrolló actividades de campo relacionadas con apiques de calibración para la interpretación de resultados de la investigación realizada mediante Georradar (GPR) o Tomografía Geoeléctrica (ERT) para identificar localización posibles anomalías del terreno que se pudieran interpretar como evidencia de actividades sepulcrales, teniendo en cuenta la manifestación de la comunidad referente a la presunta existencia de un Cementerio en el área de influencia de la Variante Magangué.

Por otro lado, en lo concerniente al Estudio de Impacto Ambiental, durante el mes de julio de 2023, destaca lo siguiente, así:

- El día 5 de Julio se realizó la Tercera reunión de socialización por parte de la firma MEDIO NATURAL SAS, con el objetivo de realizar el cierre y presentación de resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA). La reunión contó con una buena participación de líderes y habitantes de los sectores a intervenir con la variante. Las mayores participaciones en relación a las inquietudes las expresaron los habitantes de Santa Fe y Henequén.
- El día 6 de Julio se realizó la Tercera reunión de socialización por parte de la firma MEDIO NATURAL SAS, con el objetivo de realizar el cierre y presentación de resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA). La reunión se realizó en el Municipio de Magangué en el Centro cultural Chico Cervantes.
- El día 7 de Julio se realizó la Tercera reunión de socialización por parte de la firma MEDIO NATURAL SAS, con el objetivo de realizar el cierre y presentación de resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA). La reunión se realizó en el Municipio de Santa Ana en la Casa de la Cultura.

- El día 12 de julio se realizó reunión a cargo del área de sostenibilidad, con personal de: INVIAS, CBMC, Medio Natural e interventoría, para presentar los avances del EIA.
- El día 12 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-853, manifestando que es de suma importancia para la interventoría, dar cumplimiento a los compromisos contractuales adquiridos, es por ello, que se requiere de manera "URGENTE" una actualización puntual de los documentos/respuestas/pronunciamientos que se tienen pendientes para culminar toda la fase de actualización/complementación/ajustes del EIA a Fase III, y Tomo Anexo de Sostenibilidad para ser radicados ante el ANLA como parte del proceso de obtención del Licenciamiento ambiental para la Variante Magangué, teniendo en cuenta que el próximo 15 de julio vence el plazo pactado para la entrega de la actualización del EIA y tomo anexo de Sostenibilidad necesarios para solicitar la Licencia Ambiental del proyecto.
- El 12 de julio de 2023, se realizó reunión con la participación de los representantes del INVIAS, la interventoría, el Consorcio BMC y el consultor Medio Natural, encargado de desarrollar el complemento del EIA y Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué.
- En dicha reunión se socializaron los siguientes temas: 1) Avance del Estudio de Impacto Ambiental, 2) Avance del Anexo tomo de sostenibilidad, 3) Pronunciamientos de terceros y entidades externas que aún están pendientes y que son requeridos para el EIA y 4) Afectaciones a actividades de Campo (Monitoreos ambientales, arqueología, compensaciones ambientales), debido a la grave alteración de orden público que se vive actualmente en el proyecto."
- El día 14 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-881-2023, manifestando que los trámites y pronunciamientos pendientes de las entidades externas, así como los hechos de alteración de orden público que han afectado el desarrollo de las actividades en campo, informando a la Interventoría que hasta tanto (i) no se obtengan los pronunciamientos de terceros y (ii) se garanticen las condiciones de seguridad en el proyecto para poder culminar con las actividades de campo que están pendientes (situaciones que son ajenas al control razonable del Consorcio BMC y por tanto exceden su capacidad de gestión), no se podrá tener consolidado el Estudio de Impacto Ambiental y Tomo Anexo de Sostenibilidad, en cumplimiento de lo requerido en la normativa ambiental vigente, para entrega, revisión y aprobación por parte de la Interventoría y el INVIAS.

- El día 27 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-908-2023, dando respuesta a las anotaciones realizadas por la interventoría en su comunicación 184-1-864, referente a la actualización del EIA Variante Magangué, de igual manera, el contratista informó nuevamente a la Interventoría, que hasta tanto no se obtengan los pronunciamientos de terceros relacionados en la presente comunicación y se garanticen las condiciones de seguridad en el proyecto, para poder culminar con las actividades de campo que están pendientes, situaciones que son ajenas al control razonable del Consorcio BMC y por tanto exceden su capacidad de gestión, no se podrá tener consolidado el Estudio de Impacto Ambiental y Tomo Anexo de Sostenibilidad, en cumplimiento de lo requerido en la normativa ambiental vigente, para entrega, revisión y aprobación por parte de la Interventoría y el INVIAS.

Durante el mes de julio de 2023, también se ejecutaron actividades ligadas a los diseños para la atención de los sitios críticos 1, 2 y 3 de la transversal Momposina, así:

- El día 7 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-871-2023, con la atención a las observaciones realizadas por la interventoría al diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR0+420 (sitio critico # 1) del tramo 7802.
- El día 28 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-881, generando concepto de aprobación desde el punto de vista geotécnico; sin embargo, desde el punto de vista estructural que persisten las observaciones sobre el diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+420 (Sitio critico # 1) del tramo 7802.
- El día 28 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-915-2023, con la atención de las observaciones realizadas por la interventoría al diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR0+500 (Sitio crítico #2) del tramo7802.
- El día 10 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-876-2023, con la aclaración y atención a las observaciones realizadas por la interventoría al diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizados en el PR0+850 (Sitio critico # 3) del tramo 7802.
- El día 28 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-882, manifestando que persisten las observaciones sobre el componente de geotecnia y

estructura, sobre el diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+850 (Sitio critico # 3) DEL SECTOR 7802.

- El día 19 de julio el contratista remitió al INVIAS la comunicación CBMC-884-2023 con la Declaración de Controversia relacionada con las obligaciones de diseño previstas en el Contrato y sus documentos técnicos, en relación a los Sitios Críticos ubicados en la Transversal Momposina.
- El día 27 de julio el contratista copio a la interventoría la comunicación CBMC-0884-2022 remitida al INVIAS, en uso del mecanismo de solución de controversias y arreglo directo previsto en la cláusula Vigésima Séptima del Contrato, me permito activar el procedimiento allí previsto para que se resuelva la controversia actualmente existente entre EL CONSORCIO BMC y el INVIAS, en punto al alcance, responsabilidad y exigibilidad de las obligaciones de diseño relacionadas con la intervención de los puntos críticos de la Transversal Momposina.

En lo concerniente a diseños de la variante Magangué, durante el mes de agosto de 2023, el contratista ejecutó las siguientes actividades, así:

VOLUMEN II DE DISEÑO GEOMÉTRICO: El día 5 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0939-2023, atendiendo la observación menor solicitada por la interventoría en la comunicación 184-1-584 del 21 de febrero/23, donde se generó concepto de aprobación y se solicitó la actualización del diseño geométrico de la variante Magangué. El día 24 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-934, manifestando que este volumen sigue presentando una condición de aprobación, sin embargo, se deben atender los comentarios realizados por el especialista de la interventoría, con el fin de tener un expediente más claro y conciso de este volumen.

VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES: de acuerdo a la armonización de criterios contenido en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados. El contratista remitió a la interventoría. mediante la comunicación CBMC-952-2023 del 12 de agosto de 2023, la actualización de este volumen de acuerdo a la armonización de criterios contenido en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados.

VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO: El contratista remitió a la Interventoría, mediante comunicación CBMC-0945-2023 de agosto 9 de 2023, la actualización

de este volumen, de acuerdo a la armonización de criterios contenido en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados. El día 25 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-937, manifestando que si bien es cierto que la interventoría genero concepto de no objeción a este volumen, también es cierto que, este concepto estuvo condicionado a que se subsanarán las observaciones emitidas por su especialista en Geotecnia, sin embargo, 146 días después siguen sin ser atendidas las observaciones N° 20, 29 y 30 de su memorando técnico (DRAV 2912023), lo cual causa suma preocupación dado que con la entrega de este volumen armonizado se esperaba que quedaran atendidas en su totalidad.

VOLUMEN VII ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN: El contratista remitido a la interventoría, mediante la comunicación CBMC-973-2023 del 22 de agosto de 2023, la actualización de este volumen, de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

VOLUMEN IX DE URBANISMO Y PAISAJISMO: El contratista, mediante la comunicación CBMC-980-2023 del 23 de agosto de 2023, remitió a la interventoría la actualización de este volumen de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA: El contratista remitió a la interventoría, mediante la comunicación CBMC-960-2023 del 17 de agosto de 2023, la actualización de este volumen, de acuerdo a la armonización de criterios contenido en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados para la variante Magangué.

Por parte del área de topografía del contratista, durante el mes de agosto de 2023 se realizaron las siguientes actividades en la variante Magangué, así:

- Replanteo de la línea ambiental variante Magangué zodme 1,2 y 3 ubicados entre K4+000 y K4+200, así mismo, se realiza la actualización de la topografía del zodme 5 y 6 ubicados entre K8+400 – K9+200.
- Replanteo proyección línea de compra variante de Magangué en los siguientes tramos:
  - Entre K0+400 y K1+200
  - Entre K2+000 y K3+000
  - Entre K3+400 y K4+000

- Entre K4+350 y K6+350
- Entre K5+420 y K6+700
- Entre K6+510 y K7+330
- Entre K8+000 y K9+000
- Entre K9+100 y K11+900
- Entre K11+950 y K12+400

- Reparación, reposición y reubicación de puntos de amarre poligonales variante de Magangué PR0+000 y PR6+700.

En lo concerniente a las variantes Guamal y El Banco, es importante destacar que el día 3 de agosto el INVIAS remitió al contratista el oficio SGI 45091, dando respuesta al contratista a la controversia elevada sobre los estudios y diseños a fase II avanzada de la variante Magangué, en el sentido que los estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de Guamal y El Banco, Magdalena, se encuentran dentro del alcance del contrato 2257 de 2021, adicionalmente, su reconocimiento para pago se encuentra dentro de la bolsa de estudios y diseños, y, por lo tanto, no es posible su reconocimiento como obras complementarias.

En cuanto a los diseños para la atención de los sitios críticos de la transversal Momposina, durante el mes de agosto de 2023 se generaron los siguientes avances, así:

• Sitio crítico 2: El día 14 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-916, generando concepto de aprobación del diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+500 (Sitio critico # 2) del tramo 7802, desde el punto de vista geotécnico; sin embargo, en la información suministrada no existen memorias de cálculo del diseño estructural de los gaviones, tal como lo manifiesta nuestro especialista estructural en el concepto que se anexa a esta comunicación.

• Sitio crítico 4: El día 2 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-932-2023, con la nueva versión del diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR1+700 (Sitio crítico #4) del tramo 7802, en atención a las observaciones realizadas por la interventoría. El día 14 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-915, generando concepto de aprobación del diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR1+700 (Sitio critico # 4) del tramo 7802, desde el punto de vista geotécnico; sin embargo, desde el punto de vista estructural se sigue presentando insuficiencia en la presentación de la documentación completa; es decir, para ser objeto de una revisión integral se deberá entregar como mínimo la información solicitada por el especialista estructural, adjunta en dicha comunicación.

- De manera complementaria, durante los días 24 y 25 de agosto se desarrolló recorrido de obra con los Especialistas de Geotecnia y Pavimentos del Contratista e Interventoría, para evaluar los nuevos sitios críticos identificados por la Interventoría en el tramo 7806, entre PR18+940 y PR20+839 con el propósito de determinar el plan de acción para su atención.

En lo concerniente a los ajustes a los diseños de la variante Magangué, durante el mes de septiembre de 2023 el contratista ejecutó siguientes actividades, así:

VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1013-2023 de septiembre 8 de 2023, con la nueva versión de este volumen, donde dicha actualización se realizó fundamentada en los parámetros y definiciones técnicas contenidas en los demás volúmenes de diseños Fase III que fueron aprobados de manera independiente y en marcos temporales diferenciados, con el fin de obtener un Volumen armonizado con las demás disciplinas. El día 26 de septiembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1004, manifestando que este volumen, sigue presentando una condición de aprobación, sin embargo, persisten los comentarios menores emitidos por el especialista que deberán ser atendidos con el fin de tener un expediente más claro y conciso de este volumen.

VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES: La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1001 de septiembre 26 de 2023, acusando recibido de este volumen de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría, teniendo en cuenta que dicho volumen contaba con CONCEPTO DE APROBACIÓN por parte de la Interventoría mediante comunicación 184-1764 del 24 de mayo de 2023, y a esa fecha, los demás Volúmenes Técnicos ya contaban con concepto de aprobación, no es necesaria su actualización, teniendo en cuenta que ya se había surtido el proceso de engranaje interdisciplinario y armonización con los demás Volúmenes Técnicos que hacen parte de los diseños Fase III para la Variante Magangué.

Volumen VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO: El día 8 de septiembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-970, manifestando su preocupación al no subsanarse con la última entrega de la Actualización de este Volumen las observaciones N° 20, 29 y 30 del memorando técnico emitido por su especialista en Geotecnia y Pavimentos (DRAV 291-2023) desde el pasado 31 de marzo de 2023 , y considerando que es condición

necesaria realizar un adecuado análisis económico de las alternativas de diseño de pavimentos y un estudio definitivo de las fuentes de materiales que conlleven a la selección definitiva de la estructura de pavimento para la concreción definitiva del presupuesto de la Variante Magangué y aspectos de sostenibilidad dentro del trámite de la licencia ambiental.

VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN: La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-998 de septiembre 26 de 2023, generando concepto favorable a este volumen, dejando constancia que la temática de filtros transversales cada 40 metros deberá aprobarse y atenderse en la etapa de construcción y estará condicionada a la presentación por parte del constructor de una evaluación individual que se realice a cada filtro propuesto en función de la permeabilidad del suelo, las condiciones de drenaje, y nivel freático de cada sitio.

VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1016-2023 de septiembre 11 de 2023, con la actualización de este volumen de acuerdo con la armonización de criterios contenidos en los otros volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO: El día 7 de septiembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-967, con observaciones de forma a la actualización de este volumen, de acuerdo con armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría, para la variante Magangué. Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1046-2023 de septiembre 19 de 2023, con la versión actualizada de este volumen, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la interventoría. Finalmente, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-993 de septiembre 22 de 2023, manifestando su concepto de aprobación de este volumen.

VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1015-2023 de septiembre 11 de 2023, dando alcance a la comunicación CBMC-960-2023 y mediante la cual se remite la actualización de este volumen de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1014-2023 de septiembre 8 de 2023, con la nueva versión de este volumen, armonizado con las demás diciplinas aprobadas por la interventoría y en atención a las observaciones realizadas mediante comunicaciones anteriores.

El día 26 de septiembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1066-2023, con el análisis sobreposición obra ejecutada por contrato 558-2022 y obra proyectada contrato 2257-2021 en intersección San Rafael de la variante Magangué.

Por parte del área de topografía del contratista, durante el mes de septiembre de 2023 se realizó la reparación, reposición y reubicación de puntos de amarre poligonales variante de Magangué entre K0+000 y K11+250.

Durante el mes de septiembre se realizaron los siguientes avances en los diseños para la atención de los sitios críticos de la Transversal Momposina, así:

SITIO CRÍTICO 2: El día 20 de septiembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1056-2023, dando respuesta a la comunicación de la interventoría 184-1-916 del 14 de agosto/23, relacionada al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el pr0+500 (sitio critico # 2), por lo cual el contratista aclara las observaciones realizadas al componente estructural, de la misma manera se adjuntó el concepto del Especialista que indica que no es necesaria la validación desde el punto de vista estructural para los gaviones propuestos en el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DEL SITIO CRÍTICO LOCALIZADO EN EL PR0+500 (Sitio critico # 2). Posteriormente, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1003 de septiembre 26 de 2023, manifestando que, una vez revisada la información aportada por el contratista, se evidencia que el diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+500 (Sitio critico #2), es satisfactorio junto con la información técnica de planos y memorias del diseño propuesto.

SITIO CRÍTICO 3: El día 22 de septiembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1057-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR0+850 del tramo 7802 Puerta de Hierro - Magangué (Sitio crítico #3).

SITIO CRÍTICO 4: El día 27 de septiembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1074-2023, con las subsanaciones realizadas por la interventoría al diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR1+700 (sitio crítico #4).

El día 18 de septiembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1044-2023, con la metodología de diseño para los 8 sitios críticos de condiciones especiales identificados por la interventoría en el tramo 7806: El Banco - El Burro de la transversal de la depresión Momposina.

En lo concerniente al ajuste de los diseños de la variante Magangué, durante el mes de octubre de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades:

VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO:

El día 5 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1030, manifestando que este volumen presenta estado de aprobación para su condición actualizada. Cabe resaltar que dicho requerimiento estaba pendiente por ajuste desde el 21 de febrero de 2023, fecha en que se solicitó implantar las obras de drenaje en planta y perfil sobre el diseño geométrico actualizado, lo cual se atendió en su totalidad hasta la última entrega en la comunicación CBMC-1077-2023.

VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO:

El día 11 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1058, indicando que este volumen sigue sin aprobación, es decir, sin selección de la alternativa de diseño de la estructura del pavimento, solicitando además, que se incluya alternativa de diseño que involucre solo ítems contractuales, esto, teniendo en cuenta, que solamente hasta la presentación del VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO se pudo evidenciar el gran impacto económico que generaría la estructura de pavimento recomendada por el contratista de obra con la incorporación de ítems no previstos, como la base estabilizada con emulsión y la mezcla asfáltica con grano caucho reciclado, con el agravante, que no se aportó el correspondiente análisis costo/beneficio solicitado por la interventoría.

El día 13 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1114-2023, dando respuesta a las anotaciones realizadas por la interventoría a la actualización del volumen VI: estudio geotécnico y diseño del pavimento de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

El día 23 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1077, solicitando al contratista de obra para que en un término no mayor de cinco (05) hábiles a partir de la fecha de recibo de la presente comunicación, se atienda todo lo relacionado con las observaciones pendientes en materia de Actualización del VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO.

VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS:

El día 3 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1023, manifestando que si bien es cierto que la interventoría mediante comunicación 1841-632 del 17 de marzo de 2023, generó concepto de aprobación a este volumen, también es cierto que, el contratista remitió una versión actualizada de este, en la cual se le imprime fibras de vidrio al Concreto de f´c de 28 MPA con destino tanto para el Box Coulvert Vehicular como para los Box Coulvert de 5,00 m x 3,00 m. Sin embargo, la Interventoría a través de su Especialista Estructural nos confirma lo siguiente: "…la inclusión de fibras de vidrio a la especificación del concreto da beneficios al control de fisuración del mismo. Sin embargo, desde el punto de vista estructural no es necesario como aporte de resistencia del elemento para las condiciones actuales…", máxime cuando el valor unitario del Concreto con esta adición de fibra de vidrio está incrementando este valor unitario en casi tres (3) veces, por tanto, la Interventoría se permite manifestar lo siguiente:

- No autorizar la adición de fibras al proyecto, se recomienda eliminar dichas especificaciones de los documentos técnicos del diseño estructural.
- Se solicita enviar nuevamente el paquete de memorias de cálculo y planos estructurales incluyendo la acción correctiva solicitada en el inciso anterior para revisión y aprobación de la interventoría.

El día 12 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1107-2023, manifestando que de acuerdo a la observación realizada por la interventoría mediante comunicación al volumen VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, se aclara que el uso de fibra de vidrio como aditivo en el concreto, tiene grandes ventajas en cuanto a durabilidad y preservación de la infraestructura a emplazarse en un sector inundable y de alta agresividad, pero esta inclusión no genera gran incremento en el valor unitario, incremento de precio que se justifica las dimensiones de las estructuras en cuestión, que implica el desarrollo de actividades asociadas a Bombeo, formaleta e instalación que condicionan la ejecución de dicha actividad.

El día 19 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1070, ratificando lo expuesto en su comunicación 184-1-1023 de 3 de octubre/23, aclarando que el uso de fibra

de vidrio como aditivo en el concreto, tiene grandes ventajas en cuanto a durabilidad y preservación de la infraestructura a emplazarse en un sector inundable y de alta agresividad, pero esta inclusión no genera gran incremento en el valor unitario, incremento de precio que se justifica las dimensiones de las estructuras en cuestión, que implica el desarrollo de actividades asociadas a Bombeo, formaleta e instalación que condicionan la ejecución de dicha actividad.

El día 20 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1127-2023, dando respuesta a la comunicación 184-1-1070 del 19 de octubre de 2023, referente al ítem no previsto del concreto de 28MPa con aditivo en fibra de vidrio con relación al Volumen VIII Estudios y Diseños de Estructuras de la Variante Magangué.

El día 26 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1086, dando respuesta a la comunicación CBMC-1127-2023 - actualización del volumen VIII: estudios y diseños de estructuras de acuerdo con armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados, en ese sentido, la interventoría enfatizó en que no se pueden proyectar la utilización de ítem no previstos sin el respectivo análisis económico, y evaluar el impacto que genera en el alcance del contrato, es decir, no es solamente justificar las ventajas desde el punto de vista técnico sino también económico, y las alternativas propuestas en los volúmenes de diseño que pudieran ser viabilizadas desde el punto de vista técnico, no implicará aceptación definitiva sin el resultado del respectivo análisis económico.

En conclusión, debe haber armonía en lo que se propone técnicamente con el impacto económico que genere, que viabilice lo que se proyecta construir, sin que en ningún momento se causen sobrecostos al proyecto.

El VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO:

El día 11 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1058, indicando que se evidencia la inclusión de varios ítems no previstos, los cuales impactan significativamente el presupuesto del proyecto, algunos de estos ítems no previstos incluidos a último momento y sin ninguna razón aparente o que obedezcan a un acuerdo previo entre las partes, lo cual será objeto de revisión por parte de la interventoría, así los volúmenes hayan sido aprobados previamente, o si por el contrario, hacen parte del método constructivo, que el contratista de obra pretenda cobrar.

El día 13 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1065, con observaciones a la versión actualizada de este volumen, de acuerdo a la armonización de

criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

El día 17 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1118-2023, dando respuesta a las anotaciones realizadas por la interventoría al volumen XII: estudio de cantidades de obra de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

El día 19 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1071, ratificando todas y cada una de las observaciones transmitidas al contratista de obra a través de la comunicación 184-1- 1065, donde es claro que no puede haber aprobación del VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO, pues existen ítem no previstos incluidos dentro de la valoración del presupuesto, los cuales deben ser excluidos y por ende, actualizar las cantidades de los ítem contractuales para poder ser revisadas por la interventoría.

El día 24 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1141-2023, dando respuesta a la comunicación 184-1-1071 del 19 de octubre de 2023, con relación a la solicitud de la Interventoría de eliminar los ítems no previstos de los Volúmenes de diseño previamente aprobados.

VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO, Fase III:

El día 4 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1027, manifestando que, una vez revisada la información contenida en este volumen, se evidencia que se han subsanado gran parte de las observaciones formuladas en la comunicación de interventoría 184-1-837 de julio 5 de 2023, persistiendo algunas otras que deben subsanarse para poder generar concepto de aprobación.

El día 18 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1124-2023, atendiendo las observaciones realizadas por la interventoría al Volumen XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO.

Por parte del área de topografía del contratista se hizo el replanteo de la línea de compra de predios para la variante Magangué entre PR0+000 y PR0+200, y la reparación, reposición y reubicación de puntos de amarre de poligonales para la variante Magangué en los siguientes tramos, así:

PR0+000 – PR11+500

PR11+900 - PR12+300.

En lo concerniente a los Diseños para las obras de mantenimiento en la transversal Momposina, es importante destacar que el día 5 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1029, realizando anotaciones a la metodología de diseño para 8 sitios críticos de condiciones especiales identificados por la interventoría en el tramo 7806: El Banco – El Burro de la transversal de la depresión Momposina, en ese entendido, se anexó el concepto emitido por el Especialista en Geotecnia y pavimentos de la Interventoría en la cual emite observaciones a la metodología expuesta por el contratista para su subsanación. Posteriormente, el día 23 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1136-2023, dando atención a las observaciones planteadas para la Metodología de diseño para los 8 Sitios Críticos de Condiciones Especiales nuevos identificados por la Interventoría en el tramo 7806 de la Ruta Nacional 78.

A continuación, se detallan las actividades ejecutadas durante el mes de octubre de 2023 para la atención de los sitios críticos en la transversal Momposina, así:

Sitio crítico No. 1:

El día 2 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1081-2023, aclarando las observaciones realizadas por la interventoría al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+420 (sitio critico #1), de la transversal de la depresión Momposina. Posteriormente, el día 23 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1135-2023, dando atención a las anotaciones realizadas por la interventoría, con relación al Diseño para la atención del Sitio Crítico de Condiciones Especiales localizado en el PR0+420 (Sitio Crítico #1) del sector 7802.

Sitio crítico No. 3:

El día 11 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1053, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimento, de la misma manera, se generó aprobación por parte del especialista estructural, al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+850 (sitio critico # 3) del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué. Posteriormente, el día 25 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1146-2023, dando atención a las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría, relacionado con el diseño para la atención del sitio de condiciones especiales localizado en el PR 0+850 (sitio #3).

Sitio crítico No. 4:

El día 11 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1054, con observaciones por parte del especialista estructural al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR1+700 (sitio crítico # 4) del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué. Posteriormente, el día 30 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1151-2023, con las subsanaciones a las nuevas observaciones realizadas por la interventoría a través de su especialista en estructuras al diseño para la atención del sitio de condiciones especiales localizado en el PR 1+700 (sitio #4) del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.

En lo concerniente al diseño de las variantes Guamal y El Banco, destacan las siguientes actividades ejecutadas durante el mes de octubre de 2023, así:

El día 9 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1096-2023, dando respuesta a la comunicación 184-1-1002 radicada el 26 de septiembre de 2023 con relación a las cotizaciones actualizadas para la redacción de los Estudios y Diseños a nivel de prefactibilidad - Fase I - y el Diagnóstico Ambiental de Alternativas - DAA - para las Variantes a los Municipios de Guamal y el Banco. Seguidamente, la interventoría respondió al contratista mediante la comunicación 184-1-1049 de octubre 11 de 2023, manifestando que "una vez revisada las cotizaciones relacionadas con estudios y diseño a fase I, la interventoría reitera que el valor promedio por kilómetro propuesto por el Consorcio BMC sobrepasa en más de tres (3) veces el valor promedio derivado de los precios de referencia de concurso públicos SECOP II, con el atenuante que los precios de referencia hacen alusión a proyectos en terrenos montañosos. Adicionalmente, reiteramos que no observamos procedente la aplicación de un AIU adicional después del costo total de la propuesta, máxime que cada una de las propuestas presentadas por el Consorcio BMC tiene contenidas implícitamente unos costos administrativos, costos de imprevistos, utilidades, entre otros, en los volúmenes técnicos entregables de los proponentes originarios, incluso se presenta una valoración errónea del cálculo del AIU involucrando el "costo directo" adicionado con el valor del IVA, es decir, se estaría cuantificando un porcentaje de AIU por concepto de IVA, adicionalmente, la interventoría ratificó que el tope máximo para el pago de estudios y diseños a nivel de fase II avanzada a ejecutar para estas variantes corresponden a los valores citados por el contratante en su oficio DT-MAG-25582 de 7 de mayo/22, sobre la distribución de la bolsa de estudios y diseños del contrato N°2257 de 2021, así mismo, se insta al Contratista una vez más a acometer todas las acciones necesarias para

dar cumplimiento al Numeral 3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE, Anexo Técnico 1 del Contrato de Obra". Finalmente, el día 24 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1142-2023, dando respuesta a la comunicación 184-1-1049 del 11 de octubre de 2023, relacionado con las puntualizaciones realizadas por la Interventoría a las cotizaciones para la redacción de los Estudios y Diseños a nivel de Prefactibilidad - FASE I- y el Diagnóstico ambiental de Alternativas -DAA- para las variantes del Municipio Guamal y El Banco Magdalena, en adición a la valoración indicativa para el Diseño en Fase II de las mismas Variantes.

Durante el mes de noviembre de 2023 se realizaron múltiples actividades en lo concerniente a los diseños de la variante Magangué, los cuales se detallan a continuación, así:

El día 15 de noviembre el INVIAS a través del ingeniero Fabián Arango, director territorial magdalena, remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-020230, considerando pertinente manifestar que se encuentra inconcebible que aún se sigan presentando cambios en los diseños de la Variante, proyecto que cuenta con orden de inicio desde el día 22 de marzo de 2022 y a que a la fecha aún NO se conoce el presupuesto definitivo de este.

El día 24 de noviembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-022840, con anotaciones sobre la etapa de ajustes y actualización de diseños Variante Magangué, considerando que a la fecha no cuenta con la totalidad de los volúmenes de estudios y diseños.

El día 29 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1177, en respuesta a la comunicación CBMC-1066-2023, relacionada el análisis sobreposición obra ejecutada por contrato 558-2022 y obra proyectada contrato 2257 de 2021 en intersección San Rafael de la variante Magangué.

Por otro lado, se generaron las siguientes actividades en cuanto a los volúmenes de diseño de la variante Magangué, así:

VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO:

El día 7 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1166-2023, atendiendo cada una de las observaciones realizadas a través del especialista de pavimentos a la actualización del volumen VI: estudio geotécnico y diseño del pavimento, así mismo, anoto

que la interventoría ya había generado concepto de aprobación mediante la comunicación 184-1-667 desde el pasado 01 de abril de 2023.

El día 22 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1157, solicitando que se atiendan las observaciones formuladas por la interventoría a la ACTUALIZACIÓN DEL VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, sin más dilaciones y evasivas, evitando afirmaciones recurrentes en contra del actual de la interventoría, o dar por ciertas aprobadas definitivas por parte de la interventoría a los volúmenes de diseños, que todavía tienen observaciones pendientes por atender, resaltando, que cualquier aspecto de orden técnico, debe ser evaluada y viabilizada dentro del contexto presupuestal del proyecto.

El día 22 de noviembre se realizó mesa de trabajo entre Contratista e Interventoría, para resolver las observaciones dadas a los volúmenes de Pavimentos y Estructuras, concluyendo que por parte del Consorcio BMC, se realizará la revisión del Informe de Pavimentos, teniendo en cuenta los diseños de mezcla aprobados para las plantas Bambú y TPC, cercanas al proyecto de la Variante a Magangué. Con esto se establecerá la mejor alternativa en pro del proyecto.

VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS:

El día 2 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1103, dando alcance a la comunicación de la interventoría 184-1-1086 del día 26 de octubre de 2023, de conformidad con el concepto emitido por la Interventoría sobre el estado de cumplimiento del documento de Actualización del Volumen de Estructuras aportado por el Contratista mediante comunicación CBMC-1127-2023, y con el propósito que se implementen las mejoras y/o ajustes a dicho documento, la Interventoría se permite anexar a esta comunicación el concepto de su especialista en estructuras, donde solicita ampliación de la información correspondiente a la estructura de Box Coulvert Vehicular para su debida atención. Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1161-2023 del 3 de noviembre de 2023, dando respuesta a la comunicación 184-1-1086 radicada el 26/10/2023, relacionada con la actualización del volumen VIII: estudios y diseños de estructuras de acuerdo con armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados, en ese sentido, el contratista manifestó que no comparte las nuevas observaciones realizadas, considerando que la Interventoría mediante comunicación 184-1-632 del 17 de marzo de 2023, genero concepto de aprobación y para el cual, este Contratista atendió todas y cada una de las observaciones generadas por la Interventoría, de la misma manera, agrego que la interventoría de manera

incomprensible insiste en no permitir el cierre de dicho volumen que se encuentra apto para ejecución.

El día 17 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1145, solicitando al contratista de obra para que atienda las observaciones formuladas por la interventoría a la ACTUALIZACIÓN DEL VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, sin más dilaciones y evasivas, evitando afirmaciones recurrentes en contra del actual de la interventoría, o dar por ciertas o aprobadas las sugerencias o recomendaciones de carácter técnico contenidas en los volúmenes de diseños, que todavía tienen observaciones pendientes por atender, y mucho menos, aseverar aprobaciones definitivas por parte de la interventoría, máxime si se tiene en cuenta, que en la mayoría de los casos, dichas recomendaciones o sugerencias técnicas involucran la creación de ítems no previstos, que ahora el contratista de obra pretende justificar y dar por sentado como estrictamente necesarios, que bien, las recomendaciones formulas pueden ser acogidas o no, y deben ser evaluadas dentro del contexto presupuestal del proyecto.

El día 22 de noviembre se realizó mesa de trabajo entre contratista e Interventoría, para resolver las observaciones dadas al volumen de Estructuras, concluyendo que Interventoría revisará el informe y planos ajustados del Volumen de Estructuras, en el cual se da solución a lo requerido en el comunicado 184-1-1103.

El día 24 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1213-2023, atendiendo las observaciones realizadas por la interventoría a la actualización del volumen VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS de acuerdo con armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados.

VOLUMEN XII. ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA:

El día 10 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1127, informando que se ratifica en todas y cada una de las observaciones transmitidas al contratista de obra a través de las comunicaciones 184-1-1065 y 184-1-1071, donde es claro que no puede haber aprobación del VOLUMEN XII. ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, pues existen ítem no previstos incluidos dentro de las cantidades y valoración del presupuesto, los cuales deben ser excluidos y, por ende, actualizar las cantidades de los ítems contractuales para poder ser revisadas por la interventoría.

En lo concerniente a las variantes Guamal y el Banco, durante el mes de noviembre de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades, así:

El día 1 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1101, ratificando una vez más que el tope máximo para el pago de estudios y diseños a nivel de fase II avanzada a ejecutar para las variantes de Guamal y El Banco, Magdalena, corresponden a los valores citados en la comunicación DT-MAG-25583 de 7 de mayo de 2.022, establecidos por la entidad contratante, en ese sentido se insta al contratista una vez más a acometer todas las acciones necesarias para dar cumplimiento al Numeral 3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE, Anexo Técnico 1 del Contrato de Obra.

El día 15 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1141, desvirtuando la apreciación del contratista de obra relacionada con el desconocimiento por parte de la interventoría de permitir facturar el valor de la totalidad de los diseños y gestiones que se han desarrollado y presentado de manera oportuna para aprobación de la Interventoría, como también la interventoría desvirtúa la apreciación realizada, en cuanto al desconocimiento por parte de la interventoría a revisar el informe del sector entregado desde el pasado diez (10) de enero de 2023, que impacta directamente al consorcio BMC quien en pro de agilizar las gestiones ha incurrido en un gasto por dicho concepto.

Durante el mes de noviembre de 2023 se adelantaron las siguientes actividades para la atención de sitios críticos de la transversal Momposina, así:

El día 2 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1109, ratificado lo expuesto en la comunicación 184-1-1029 del 5 de octubre de 2023, de la misma manera, se remite el concepto emitido por el Especialista en Geotecnia y pavimentos de la interventoría en la cual emite observaciones a la metodología de diseño para 8 sitios críticos de condiciones especiales identificados por la interventoría en el tramo 7806: El Banco – El Burro, de la transversal de la depresión Momposina, expuesta por el contratista para su subsanación.

Sitio crítico No 1:
El día 2 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1105, con las observaciones realizadas por el especialista en estructuras al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+420 (Sitio critico # 1) del tramo 7802 de la ruta nacional 78.

El día 8 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1175-2023, dando respuesta a las observaciones realizadas por el especialista en estructuras de la interventoría, al diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR0+420 (Sitio crítico # 1) del tramo 7802 de la ruta nacional 78.

Sitio crítico No 3:
El día 8 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1117, mediante la cual, el especialista de geotecnia de la interventoría generó concepto de no objeción técnica al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+850 (sitio critico # 3) del sector 7802 de la ruta nacional 78, sin embargo, se deja constancia que la implementación de estos diseños en obra deberá ser viabilizada desde el punto de vista económico, de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

Durante el mes de diciembre de 2023 se realizaron múltiples actividades en lo concerniente a los diseños de la variante Magangué, los cuales se detallan a continuación, así:

El día 2 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1186, manifestando que una vez revisada la nueva versión del VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO, remitido mediante comunicación CBMC-1124-2023, la interventoría precisa que siguen persistiendo las observaciones sobre dicho volumen.

El día 8 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1202, manifestando que una vez revisada la versión actualizada del volumen VIII: estudios y diseños de estructuras, la interventoría anota que fueron atendidas las observaciones realizadas, por lo tanto, la Interventoría a través de su especialista en estructuras anexa su concepto favorable desde el escenario técnico para aplicar las estructuras contenidas en el Volumen del asunto, sin embargo, se deja constancia que este volumen sigue adoleciendo de un capítulo de presupuesto, tal como lo exige el Apéndice B de Estudios y Diseños para el Volumen VIII.

El día 11 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1211, dando traslado al oficio INVIAS con Consecutivo 2023S-VMAG-022840, donde la Supervisión del Contrato indica su inconformidad frente al estado de cumplimiento de las obligaciones referentes

a la entrega de la totalidad de productos asociados a los estudios y diseños de la variante Magangué, y considerando lo establecido por la Interventoría mediante comunicación 184-1-1176 de 29 de noviembre de 2023 en lo referente a la temática de Estado de Cumplimiento de Estudios y Diseños, por tanto, la Interventoría requiere que el Consorcio BMC atienda con celeridad estos pendientes y ajustarse a las solicitudes puntuales referentes a la definición del alcance presupuestal del proyecto para efectos que los entregables de estudios y diseños sean productos potencialmente ejecutables para que se inicie a la mayor brevedad posible la etapa de construcción.

El día 14 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1241-2023, dando respuesta a las observaciones realizadas por la interventoría a la versión actualizada del volumen XII: estudio de cantidades de obra de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

El contratista realiza la ejecución de ensayos de caracterización de las Fuentes de materiales a utilizar en el proyecto, por parte del Laboratorio Concrelab:

- Se tomaron muestras para enviar a MPI para iniciar el diseño de mezcla y sus respectivos ensayos.
- Se tomaron muestras para enviar a HQ para iniciar el diseño de mezcla y sus respectivos ensayos.

El día 15 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1219, realizando las siguientes anotaciones a la versión actualizada del volumen XII: Estudio de cantidades de obra de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados, así:

- Se le recuerda al contratista de obra que los recursos del contrato de obra N° 2257-2021 tiene el carácter público, por lo que deben ser óptimamente concebidos e invertidos, y cualquier modificación o cambio significativo en las condiciones contractuales debe ser totalmente justificable y avalada por la entidad contratante o cualquier otro organismo de control que lo requiera.
- Se ha solicitado reiterativamente al contratista de obra, tanto por parte de la interventoría, como por el Instituto Nacional de Vías, priorizar y utilizar los ítems contractuales.

- Se ha insistido al Contratista aportar un adecuado análisis económico para cada una de las alternativas de diseño de la estructura de pavimento, ya que es claro que el aspecto económico y la disponibilidad de recursos es un aspecto decisivo y determinante en la selección definitiva de la alternativa de pavimentos a construir.

El día 19 de diciembre la interventoría remitió a la empresa GAVINCO – INGENIEROS CONSULTORES, específicamente a la directora de interventoría Ing. ILUMINADA CASTELLAR ARRIETA, la comunicación 184-1-1228, realizando anotaciones y recomendaciones, respecto a la solicitud de análisis del sector de sobreposición de obras ejecutadas por el contrato 558-2022 y las obras proyectadas en el contrato de obra 2257-2021 - INTERSECCIÓN SAN RAFAEL DE CORTINA DE LA VARIANTE MAGANGUÉ".

El día 21 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1265-2023, dando respuesta a las anotaciones realizadas por la interventoría a la versión actualizada del volumen XII: Estudio de cantidades de obra de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1272-2023, con la entrega de diseño Plataforma de trabajo para Instalación de mechas drenantes y como cimiento del terraplén, a lo largo de la zona de precarga de acuerdo con el VOLUMEN V ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, TERRAPLENES Y ZONAS DE DISPOSICIÓN DE SOBRANTES, aprobado por Interventoría mediante oficio 184-1-764.

En el siguiente cuadro se detalla el estado de los ajustes a los diseños de la variante Magangué, así:

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ								
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.								
No.	**VOLUMEN**	**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**FECHA TENTATIVA ATENCIÓN OBSERVACIONES CONTRATISTA**	**FECHA TENTATIVA RESPUESTA INTERVENTORÍA**	**ESTADO DEL VOLUMEN**
		CONSECUTIVO	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**			
1	ESTUDIO DE TRANSPORTE	CBMC-0413-22	22/11/2022	184-1-441	13/12/23	NA	NA	Aprobado

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

No.	VOLUMEN	ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN		RESPUESTA INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN		FECHA TENTATIVA ATENCIÓN OBSERVACIONES CONTRATISTA	FECHA TENTATIVA RESPUESTA INTERVENTORÍA	ESTADO DEL VOLUMEN
		CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN	CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN			
2	ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	CBMC-1077-23	29/09/2023	184-1-1030	05-10-23	NA	NA	Aprobado
3	GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	CBMC-582-23	22/02/2023	184-1-589	23/02/23	NA	NA	Aprobado
4	ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	CBMC-0688-22	23/02/2022	184-1-732	12/05/2023	NA	NA	Aprobado
5	ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES	CBMC-1272-23	26/12/2023	184-1-1001	26/09/2023	NA	NA	Pendiente de revisión por Interventoría
6	ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO	CBMC-1166-2023	07/11/2023	184-1-1157	22-11-23	NA	NA	Pendiente de Ajustes
7	ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN	CBMC-972-23	22/08/2023	184-1-988	26/09/23	NA	NA	Aprobado
8	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS	CBMC-1127-2023	20/10/2023	184-1-1202	8/12/2023	09/01/2024	17/01/2024	Pendiente de Ajustes
9	URBANISMO Y PAISAJISMO	CBMC-1046-22	19/09/2023	184-1-993	22/09/23	NA	NA	Aprobado
10	GESTIÓN PREDIAL	CBMC-794-23	02/06/2023	184-1-818	20/06/23	NA	NA	Aprobado.
11	GESTIÓN AMBIENTAL	CBMC-547-23	6/02/2023	184-1-555	10/02/23	30/04/2023	NA	El 15 de julio se tenía proyectado entregar documento de Actualización y/o complementación del EIA. No se cumplió con esta fecha, postergándose su entrega por depender de la entrega de respuestas por parte

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ								
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.								
No.	**VOLUMEN**	**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**FECHA TENTATIVA ATENCIÓN OBSERVACIONES CONTRATISTA**	**FECHA TENTATIVA RESPUESTA INTERVENTORÍA**	**ESTADO DEL VOLUMEN**
		CONSECUTIVO	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**			
								de terceros. Aun no hay fecha definida para su entrega.
12	ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO	CBMC-1265-23	21-12-23	184-1-1241	14/12/23	NA	NA	Pendiente de revisión por Interventoría
13	EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO	CBMC-0850-2023	28/06/2023	184-1-848	11/07/23	NA	NA	Aprobado.
14	INFORME FINAL EJECUTIVO	CBMC-1014-23	09/09/2023	184-1-1186	02/12/23	02/01/2024	10/01/2024	Pendiente de Ajustes.

En lo concerniente a los diseños de las variantes Guamal y el Banco, durante el mes de noviembre de 2023 no se registraron actividades por parte del contratista de obras.

En cuanto a los diseños para el mantenimiento de la Transversal Momposina, durante el mes de diciembre de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades, así:

El día 8 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1200, generando concepto favorable al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR 1+700 (sitio crítico # 4) del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué.

El día 8 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1201, generando concepto favorable al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR 0+420 (sitio critico # 1) del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué.

El día 27 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1248, dando traslado al oficio 2023S-VMAG-015558, Solicitud puntos de intervención - Transversal Momposina, así mismo, la interventoría reitera nuevamente al contratista de obra la necesidad

de realizar el inventario, la evaluación y propuesta de intervención y/o reparación de las obras hidráulicas de todo el corredor a cargo del contratista, específicamente de los tramos entregados por el INVIAS mediante oficios DT-MAG 39612 del 12 de julio de 2022 y 2023S-VMAG-026210 de 5 de diciembre de 2023.

El siguiente cuadro muestra el estado de avance de los estudios y diseños para las intervenciones de los sitios críticos en la transversal Momposina, así:

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS - SECTORES CRÍTICOS TRANSVERSAL MOMPOSINA							
N°	**VOLUMEN**		**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA**		**ESTADO DEL VOLUMEN**
	DESCRIPCIÓN	**LOCALIZACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	
1	Sector Crítico N° 1	K0+420	CBMC-1175-2023	08/11/2023	184-1-1201	08-12-2023	Aprobado.
2	Sector Crítico N° 2	K0+500	CBMC-1056-2023	20/09/2023	184-1-1003	26-09-2023	Aprobado.
3	Sector Crítico N° 3	K0+850	CBMC-1146-2023	25/10/2023	184-1-1117	08-11-2023	Aprobado.
4	Sector Crítico N° 4	K1+700	CBMC-1151-2023	30/10/2023	184-1-1200	08-12-2023	Aprobado.
5	Sector Crítico N° 5	K2+200	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
6	Sector Crítico N° 6	K2+900	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
7	Sector Crítico N° 7	K3+150	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
8	Sector Crítico N° 8	K4+640	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
9	Sector Crítico N° 9	K6+890	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
10	Sector Crítico N° 10	K11+100	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
11	Sector Crítico N° 11	K11+500	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
12	Sector Crítico N° 12	K13+800	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
13	Sector Crítico N° 13	K21+580	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
14	Sector Crítico N° 14 (Tramo Juan Arias)	K40+000 - K43+000	NA	NA	184-1-729	11/05/2023	Intervención definida tipo mantenimiento, conciliada con Supervisión INVIAS y Contratista mediante comité de 9 de febrero de 2.023.

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 CONCLUSIONES.

Con fecha 22 de marzo de 2022 se emitió orden de inicio para los Contratos de Obra y de Interventoría, y así mismo se dio inicio a la Etapa de Preconstrucción del proyecto.

En desarrollo de esta etapa de preconstrucción, el contratista trabaja en la actualización de los diseños de la Variante Magangué (Incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) y abarca inicialmente la revisión y posteriormente el ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial.

Es importante destacar que teniendo en cuenta que el contratista en su diagnóstico objetó cada uno de los volúmenes de los diseños de la variante Magangué, procedió a "ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar" los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato para lo cual dispondrá de 120 días contados desde la fecha de entrega de los informes de revisión de los diseños iniciales. En lo referente a la documentación organizativa, el contratista de obra en la reunión Técnica Inicial solicitó plazo hasta el 31 de mayo de 2022 para la presentación de esta ante la interventoría, obligación esta que ya fue cumplida por el contratista. La Interventoría hizo el seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por el contratista en la Reunión Técnica Inicial, en cuanto a la entrega de la información concerniente para el 31 de mayo de 2022, adelantándose por parte de la Interventoría la revisión de la información entregada por el contratista.

De conformidad con esta etapa, el contratista efectuó la revisión y diagnóstico de los diseños iniciales de la Variante Magangué con base en la información digital suministrada por el INVIAS el pasado 21 de febrero de 2022 y presentó a la interventoría informes de esta revisión y diagnóstico el 22 de abril de 2022, ejecutando la revisión y emitiendo su concepto en el cual considera procedente las objeciones formuladas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué.

Mediante oficio CBMC-0075-2022 de junio 24 de 2022, el contratista informó a la Interventoría que se ha encargado las labores de consultoría para el ajuste y/o unificación y/o

complementación y/o actualización y/o adecuación y/o adaptación y/o modificación y/o incorporación y/u optimización de los estudios y diseños de la variante Magangué (Camilo Torres – Puente Santa Lucia, en Yatí) en el marco del contrato de construcción INVIAS-2257-2021, a la empresa CYPRES CONSULTORES S.A.S.

En cuanto a los avances del ajuste a los diseños de la variante Magangué, cabe resaltar que el contratista mediante oficio CBMC-0053-2022 del 6 de junio de 2022 remitió las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante a Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que a fecha de cierre del presente informe se sometió a revisión por los especialistas de la interventoría, la cual mediante oficio 184-1-128 del 8 de agosto, manifestó que se consideran procedentes las metodologías propuestas por el contratista.

En julio 1 de 2022 el contratista presentó, mediante oficio CBMC-0077-2022, su análisis de alternativas multidisciplinar para el corredor de la variante a Magangué, mediante el cual se formularon y evaluaron cuatro (4) alternativas de diseño para la variante, estableciendo que desde el área de diseño geométrico se considera como la alternativa viable la número 3, ya que cumple con los parámetros de entretangencia del diseño horizontal en un 100,0%, es la alternativa que contempla el menor volumen de material de lleno con valor aproximado de 194,873.49 m³. Es importante destacar que el trazado de la alternativa 3 corresponde a aquel que inicia con una glorieta en la vía Magangué – Camilo Torres, PR56+230 de la ruta 7802, discurriendo por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 2.7 kilómetros, posterior a ello realiza un recorte al oriente hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, a campo abierto en una longitud aproximada de 1 kilómetro, para conectar sobre él Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, desplazando el trazado de la alternativa 0 al oriente, para conectar en el terraplén de acceso al Puente Santa lucia sobre el PR71+100 de la ruta 7802. Posteriormente la Interventoría emitió su respuesta mediante oficio

184-1-090, solicitando al contratista considerar dentro de las alternativas a evaluar la posibilidad de incluir un trazado que ubicase el inicio de la variante en un lugar ubicado entre la universidad de Cartagena y la carretera a Cascajal. El contratista atendió la solicitud de la Interventoría al formular una alternativa 3A e incluirla en la matriz de evaluación multicriterio, obteniéndose nuevamente la alternativa numero 3 como la más viable, lo cual quedó registrado en su oficio CBMC-0127-2022 de julio 25 de 2022, información esta que fue evaluada y validada por parte de los especialistas de la Interventoría según consta en el oficio 184-1-111.

El 6 de junio de 2022, el contratista presentó mediante oficio CBMC-0053-2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la variante Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que fue revisada por los especialistas de la interventoría emitiendo respuesta mediante oficio 184-1-128 del 8 de agosto de 2022, en el cual se indica que se consideran procedentes las metodologías propuestas por el contratista.

Es importante resaltar que el contratista presentó, mediante oficio CBMC-125-2022 de julio 22 de 2022, informe detallado con la localización, calidades y cantidades asociadas a las actividades correspondientes a la campaña de prospección geotécnica y ensayos de laboratorio para el desarrollo de los estudios y diseños de variante Magangué. Es importante destacar que como producto de la revisión a los ajustes realizados por el contratista a los diseños, se han generado cambios al trazado y consecuentemente a las cantidades previstas de sondeos geotécnicos y apiques, según consta en el oficio CBMC-0226-2022 de septiembre 8 de 2022 y en el oficio CBMC-0283-2022 de septiembre 28 de 2022, emitidos ambos por el contratista de obras. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día 3 de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe un avance del 100% en esta actividad geotécnica. El día veintisiete (27) de agosto de 2022 el contratista dio inicio a la ejecución de los apiques en la variante Magangué, ejecutándose hasta la fecha de cierre del presente informe un avance del 100%.

El contratista presentó, mediante oficio CBMC-0076-2022 de junio 30 de 2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la

ruta nacional 78. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-086 de julio 15 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0120-2022 de julio 15 de 2022, información esta que fue revisada por interventoría sin que se generasen objeciones al respecto, según consta en el oficio 184-1-102 de julio 26 de 2022. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día dieciocho (18) de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe el 100% de esta actividad geotécnica. El dieciocho (18) de agosto de 2022 el contratista inició en la transversal Momposina las actividades de auscultación de pavimentos e inventario de señalización para los tramos 7802 y 7806 de la ruta nacional 78, tramo 7806 entre PR00+000 al PR+45000 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización), tramo 7802 entre PR00+000-PR14+500, PR17+730-PR40+500, PR40+500-PR42+800 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización y FWD), actividad que terminó el día 19 de agosto de 2022.

El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

El contratista remitió a Interventoría, mediante oficio CBMC-0219-2022 de septiembre 5 de 2022, su propuesta de intervención sobre la superficie del pavimento para el tramo 7806, entre El Banco - Magdalena y el Burro - Cesár. Esta propuesta fue revisada y aprobada por interventoría para su implementación mediante oficio 184-1-214 de septiembre 17 de 2022.

El día 9 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0158-2022, con la metodología de Estructuras, recomendando una estructura tipo puente para poder salvar la zona cenagosa del trayecto final de la Alternativa 3. Posteriormente, el día 29 de agosto se llevó a cabo una mesa de trabajo con los grupos de especialistas del Consorcio BMC e INTERVENTORÍA, con el objeto de analizar de manera conjunta los avances en el diseño de la Variante Magangué, específicamente se exponen las cuatro (4) alternativas de puente analizadas para el paso por la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa. La Interventoría solicitó evaluar una alternativa de trazado que evite la intervención del área de ciénaga, lográndose finalmente formular un ajuste al trazado desplazando el eje de la vía para evadir el cuerpo cenagoso. El día 20 de octubre se realizó mesa de trabajo multidisciplinaria con la presencia de los especialistas de Contratista e Interventoría de las áreas de Hidráulica, geotecnia, estructuras y ambiental, enfocado principalmente en la zona de condiciones

especiales, aledaña al complejo cenagoso de la Cascaloa entre los corregimientos de Yatí y Santa Fe, entre los PR10+000 – PR12+350. El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0335-2022, con la información correspondiente al análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales emplazado entre Yatí - Santa Fe entre los PR10+450 – PR12+800.

El día 10 de octubre la interventoría solicitó al contratista la gestión ante la universidad de Cartagena, para conocer su posición ante el cambio de ubicación de la glorieta que se pretende construir dentro de sus predios para la variante Magangué. Finalmente, el día 14 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-292, donde se aprueba la alternativa 3, como sitio definitivo de la glorieta en Camilo Torres - inicio del trazado de la variante Magangué.

El día 7 de octubre el contratista remitió a la Interventoría el VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ.

En lo que respecta a las obras de mantenimiento a lo largo del corredor Transversal Momposina, el Anexo Técnico N° 1 dispone que se efectúen estas actividades a partir de la orden de inicio. Adicionalmente y de conformidad con el anexo mencionado sobre el corredor vial Transversal Momposina en la actualidad se encuentra en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el "Mejoramiento y Mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yati Ruta 78-02, Mompox - Guamal Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06, Departamento de Cesar", por lo cual resulta importante destacar que en el comité de obra No 3 realizado en mayo 19 de 2022, el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, informó que actualmente se adelantaba la elaboración de un otrosí a dicho contrato con el fin de delimitar su alcance, permitiendo así que con el presente contrato se acometan el mantenimiento de los sectores restantes. Lo anterior quedó formalmente establecido mediante oficio DT-MAG 39612 del 12 de julio de 2022, en el cual el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, remite a la Interventoría "el acta No.36 del comité de contratación, en el cual se modifica el alcance del contrato 1581 de 2021, quedando liberados los siguientes tramos:

- HITO 1. ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué - La Bodega, entre los PR 0+000 al PR 14+500 y del PR 17+500 al PR 57+000. Puerta de Hierro - Camilo Torres.

- HITO 5. ruta 7806 El Banco - Tamalameque - El Burro, sector comprendido desde el Puente Río Cesar hasta el corregimiento de El Burro.".

Durante el periodo relacionado en el presente informe se ha realizado la pintura de las líneas de demarcación entre PR56+000 y PR26+900.

En cuanto a las obras de rehabilitación conforme al Anexo Técnico N° 1, no se adelantarán actividades extensivas de rehabilitación, ni las que afecten la financiación de las metas físicas de las principales obras objeto del mejoramiento y/o construcción del alcance del contrato, en todo caso para las intervenciones tendientes a la rehabilitación se priorizarán las alternativas de parcheos técnicos y demás actividades que garanticen la transitabilidad y seguridad vial del corredor.

El primero de octubre de 2022, el contratista entregó a la Interventoría la evaluación de los diseños de pavimento para el sector JUAN ARIAS, entre PR40+500 y PR42+800 de la ruta 7802, evaluación esta a la cual le fueron formuladas observaciones por parte de la interventoría mediante oficio 184-1-291 del 14 de octubre de 2022. El contratista remitió la documentación de las diferentes alternativas de rehabilitación y mantenimiento para la intervención del sector de Juan Arias, entre los PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802, mediante oficio CBMC-338-2022 del 24 de octubre. Posteriormente, mediante comunicado CBMC-0334-2022 del 21 de octubre, el contratista remitió la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR17+730 y el PR40+500 del tramo 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).

El día 20 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-304, solicitando al contratista la presentación de alternativas de intervención para el tramo 7802 en el sector de Juan Arias, igualmente, se recomendó al contratista coordinar con las administraciones municipales de los municipios de El Banco, Tamalameque y Pailitas, para la ubicación y entrega de los sitios para acopio de material de fresado, adicionalmente se solicitó la entrega de la información complementaria para la revisión y aprobación para colocación en obra de materiales, según se indicó en los oficios 184-1-253 de septiembre 29 de 2022 y 184-1-282 de octubre 12 de 2022 respectivamente.

La interventoría solicitó al contratista, mediante oficio 184-1-330 del 27 de octubre de 2022, articular su plan de intervención de la estructura de pavimento con el inicio y la ejecución de las actividades de demarcación horizontal, solicitando así mismo que antes de proceder con la actividad de demarcación vial en el tramo 7806, se debe culminar el parcheo técnico y sello de

fisuras, adicionalmente la interventoría manifestó que la señalización vertical se puede adelantar en el tramo en mención en aras de garantizar la seguridad vial de corredor.

El día 20 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-307, respondiendo al oficio CBMC-0294-2022, donde se reitera concepto de objeción a la propuesta de reconstrucción presentada por el Contratista en lo que respecta a la intervención del sector de Juan Arias entre los PR 40+500 y PR 42+800 del Tramo 7802 e invitó al Contratista a buscar alternativas de solución en concordancia con lo establecido en el Subnumeral 3.1 del Anexo Técnico 1, que hace parte integral del Contrato de Obra 2257 de 2021.

El contratista entregó, el día 6 de octubre de 2022, los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR10+000 al PR20+000, y los ajustes a los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR0+000 al PR10+000 ya entregados mediante el oficio CBMC-0285-2022, a los cuales la interventoría formuló observaciones mediante oficio 184-1-271 del día 7 de octubre de 2022 y 184-1-310 de octubre 21 de 2022. Posteriormente, el día 13 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0317-2022, entregando los diseños de señalización del tramo 7806 entre PR20+000 al PR30+000 a lo que la interventoría formuló observaciones mediante oficio 184-1-324 de octubre 25 de 2022.

El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0336-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 30+000 al PR 40+000 del tramo 7806.

El día 24 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-322, generando concepto favorable para la implementación del diseño de Señalización Horizontal y Vertical para la zona comprendida entre los PR 0+000 al PR 10+000 del tramo 7806, además el contratista en el marco de sus obligaciones de actualización de estudios y diseños deberá articular su plan de intervención a proponer para el desarrollo de las actividades de construcción con las necesidades de obra en materia de seguridad vial, en el sentido que los dispositivos de seguridad vial a instalarse deben cumplir con criterios de optimización técnico-económica, donde los procesos constructivos proyectados para el mantenimiento y/o rehabilitación sean consecuentes y lógicos con la necesidad de instalación de estos dispositivos, optimizándose debidamente las inversiones en el tiempo en que el Contratista esté a cargo del corredor.

El día 14 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0323-2022, con la respuesta emitida por Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH en atención a las consultas realizadas por el Consorcio BMC sobre la aplicación del Programa de Arqueología Preventiva

para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina.

De conformidad con lo establecido en el Manual de Interventoría y el Anexo Técnico N° 1, a la fecha de corte del presente informe el contratista de obra ha cumplido con la entrega de la documentación correspondiente a la Etapa de Preconstrucción:

a) Documentación Organizativa
b) Actualización de diseños (Acreditación de la experiencia en estudios y diseños del consorcio o de la empresa consultora)
c) Gestión Inicial Ambiental, Predial, Social y de Sostenibilidad

A la fecha el contratista de obra ha realizado la entrega de las hojas de vida del Director de Obras y del personal Profesional y Técnico, las cuales fueron revisadas y aprobadas por parte de Interventoría.

Mediante derecho de petición formulado en el oficio CBMC-0112-2022 de julio 13 de 2022, el contratista, solicitó al INVIAS que "se entregue el desglose que el INVIAS tuvo en cuenta para la estructuración del presupuesto del proceso licitatorio número LP-DT- 050-2021, detallando actividades y subactividades, en lo referente a las partidas:
I. Total, revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación de los estudios y diseños a fase III.
II. Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (incluye EIA, PAGA e IVA19%)
III. Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por covid-19 (incluye IVA)."

De manera semejante, la Interventoría mediante oficio 184-1-084 de julio 13 de 2022, solicita a INVIAS *definición por parte de la entidad en lo siguiente:*

• *Se requiere que la Entidad indique con mayor claridad la presentación de los entregables y la distribución detallada de la bolsa para el pago del componente de estudios y diseños dado que el Contrato de Obra establece explícitamente una apropiación presupuestal para esta temática de estudios y diseños en Fase III pero dentro de la apropiación presupuestal no se estipula una asignación para los alcances contenidos a nivel de Fase II Avanzada.*

• *Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase II Avanzada para las variantes de Guamal y el Banco.*

• Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase III para la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficientes sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por la Transversal Momposina.

• Definir si dentro del desglose se debe incluir el pago de los profesionales contemplados en el "Apéndice B - ESPECIFICACIONES Y NORMAS TÉCNICAS", en el aparte "MEDIDA Y FORMA DE PAGO", o lo dispuesto en el anexo técnico en su Numeral 7. "INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL".

La anterior consulta fue respondida por el INVIAS mediante oficio SGI-GGPV 49517 del 23 de agosto de 2022, remitido a la Interventoría por el Gerente Grupo Grandes Proyectos Gestión Vial, Ingeniero Alvaro Eduardo Ruiz Morales.

A noviembre 30 de 2022, el contratista entregó varios de los volúmenes del ajuste a los diseños de la variante Magangué, así:

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE ACTUALIZACIÓN	OFICIO / DOCUMENTO APROBATORIO	OBSERVACIONES
TRÁNSITO	Ejecutado.	Pendiente	Estos volúmenes fueron objetados por la interventoría. Posteriormente el contratista presentó la subsanación a dichas observaciones y actualmente se encuentran en revisión por interventoría
TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO	Ejecutado.	Pendiente	
GEOLOGÍA	Ejecutado.	Pendiente	

Adicionalmente, el contratista entregó a Interventoría el informe detallado del Análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales ubicado entre YATÍ - SANTA FÉ, para la variante a Magangué. Posteriormente, la interventoría manifestó al contratista, que las alternativas que ofrecen la mejor relación costo/beneficio son las denominadas 5 o 6, las cuales están asociadas a estructuras con tipologías tipo Box Coulvert.

En cuanto a los diseños para el mantenimiento de la trasversal Momposina, durante el mes de noviembre de 2022 se desarrollaron los siguientes avances, así:

- El día 1 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0358-2022, con la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR00+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).

- El día 8 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-357, formulando sus observaciones a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias ubicado entre los PR 40+500 y PR 42+800 del tramo 7802. El día 24 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0416-2022, con las subsanaciones a las observaciones formuladas por la Interventoría a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias entre PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802.
- El día 17 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR42+800 y PR57+000, del sector 7802.
- El día 8 de noviembre el contratista remitió el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del tramo 7802. El día 25 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-396, con observaciones al Diseño de la Señalización Horizontal y Vertical para la Zona Comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del Tramo 7802.
- El día 21 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta del contratista para la intervención a la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR0+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El 3 de noviembre de 2022 el contratista remitió a la interventoría el registro fílmico correspondiente al inventario de señales PR 20+000 y el PR 30+000 del tramo 7806.
- El día 17 de noviembre el contratista entregó las subsanaciones a las observaciones formuladas por la interventoría al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR10+000 y PR20+000 del sector 7806, teniendo como fundamento el Manual de señalización vial 2015.
- El día 9 de noviembre el contratista hizo entrega de la actualización del informe anteriormente presentado para las intervenciones en el tramo 7806, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la interventoría, consolidando la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo 7806 entre El Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar).
- El día 16 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable en lo correspondiente al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR20+000 al PR 30+000 del Tramo 7806.

- El día 15 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR40+000 del sector 7806. El día 18 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 al PR40+000 del sector 7806.
- El día 25 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-420-2022, con las subsanaciones a las observaciones al diseño de señalización vertical generado entre el PR30+000 al PR40+000 del tramo 7806.
- El día 21 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de la señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR42+000 y PR47+000 del sector 7806.
- El día 16 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta de INTERVENCIÓN sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR17+730 y PR40+500, del sector 7802, puerta de hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).
- El día 29 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-421-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 47+000 al PR 57+000 del tramo 7802.

El día 16 de diciembre de 2022, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-063-2022, con la Valoración económica del producto consolidad denominado como LA REDACCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD -FASE I- Y EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS -DAA- PARA LA VARIANTE A GUAMAL, MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN INVIAS-2257-2021, además la Descripción detallada de los alcances técnicos a desarrollar y las cotizaciones de compañías de consultoría especializadas y reconocidas, con experiencia en el desarrollo de actividades de este tipo.

El día 26 de diciembre de 2022, la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-466, mediante el cual se le insta a dar celeridad a los procesos que permitan ejecutar el alcance contractual vinculado con realización de estudios y diseños fase II avanzado, tanto para la Variante de Guamal como la de la Variante del Banco, evitando traumatismos y dilaciones en las gestiones.

El día 30 de diciembre la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-475, realizando la consulta sobre Reconocimiento Económico Adicional por Labores de Estudios y Diseños en Fase I, para la variante Guamal y variante El Banco, solicitada por el contratista.

A continuación, se detalla el avance y estado de los diseños de la variante Magangué por componentes durante el mes de diciembre de 2022, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.
- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438, Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.
- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de

diciembre mediante oficio CBMC-473-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.

- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de Interventoría.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.

Por lo anterior, a la fecha de cierre del mes de diciembre se encontraban aprobados los siguientes volúmenes de diseño de la variante Magangué:

- VOLUMEN I: Estudio de transporte, a nivel de detalle para construcción, Fase III para la variante Magangué.
- VOLUMEN II: Estudio de trazado y diseño geométrico, señalización y seguridad vial, a nivel de detalle para construcción, Fase III para la variante Magangué.

De manera semejante se formularon observaciones por parte de interventoría, las cuales se fueron atendidas por el contratista, en los siguientes volúmenes de diseño de la variante Magangué:

- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN.

Resulta igualmente importante destacar que a diciembre 31 aún faltaban por entregar los siguientes volúmenes de diseño de la variante Magangué:

- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO.

Es importante, así mismo, destacar que en la variante Magangué el contratista adelantó actividades topográficas de lectura y toma de estáticos entre Km 5+000 y km 8+900, así mismo adelanta actividades de contra nivelación de la poligonal de la variante Magangué entre K3+250 y K8+400.

En cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7802 de la transversal Momposina, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0439-2022, con el Diseño de Señalización Horizontal Y Vertical para este tramo. El día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-471, emitiendo concepto favorable al diseño entregado por el contratista.

- Entre PR 17+500 y PR 30+000: El día 2 de diciembre el contratista de obra remitió a la interventoría el oficio CBMC-0430-2022, con las subsanaciones a las observaciones del diseño de Señalización Horizontal y Vertical. El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-440, generando concepto favorable al diseño entregado por el contratista, quedando pendiente por atender una observación puntual relacionada con el tramo entre el PR 20 +560 al PR 20+670 donde no se corrigió el tipo de línea central que debió ser continua/discontinua y quedó discontinua/continua, por lo tanto, se solicitó que se implemente dicha corrección.
- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-452, con observaciones al diseño de señalización horizontal y vertical para este sector. El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-481-2022, con las subsanaciones al DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE EL PR 30+000 AL PR 42+800 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.
- Entre PR42+000 y PR47+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-454, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR47+000 y PR57+000: el día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-460, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, en cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7806, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR10+000 y PR20+000: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-439, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 16 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-450, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR40+000 y PR45+000: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-436, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, durante el mes de diciembre se desarrollaron los siguientes avances en los diseños de las intervenciones a realizar en la superficie del pavimento en el tramo 7802, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0440-2022, con la actualización del informe de la propuesta de intervención sobre la superficie de este sector, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la interventoría. El día 30 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-474, generando concepto de aprobación a la propuesta de intervención entregada por el contratista.
- Entre PR17+730 y PR40+500: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-444, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos para las actividades de mantenimiento sobre la superficie de pavimento programadas para este sector.
- Entre PR40+500 y PR42+800: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-443, con el concepto del Especialista en Geotecnia y pavimento de la Interventoría, respecto a la evaluación de los diseños de pavimento en este sector (Juan Arias), en el cual considera favorable la implementación de las alternativas de intervención de pavimento tipo rehabilitación, con reemplazo parcial de espesor, condicionado a la presentación previa del análisis técnico-económico, y poder seleccionar así, el tipo de intervención más adecuada para el proyecto.
- Entre PR 42+800 y PR 57+000: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-445, con las observaciones realizadas por el especialista de pavimentos a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para este sector.

Con respecto a los avances logrados durante el mes de diciembre en los diseños para las intervenciones de la superficie de pavimento del tramo 7806, es importante resaltar que el día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-446, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos frente a la propuesta del contratista para la Intervención en la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar), del tramo 7806.

En cuanto a los avances logrados durante el mes de diciembre de 2022 en los diseños para la atención de los sitios críticos en el tramo 7802, cabe destacar los siguientes, así:

- El día 28 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-479-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES

ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 Y PR0+500 DEL TRAMO 7802. A la fecha de cierre del presente informe esta información se encuentra en revisión por parte de interventoría.

- El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0485-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+850 Y PR1+700 DEL TRAMO 7802. A la fecha de cierre del presente informe esta información se encuentra en revisión por parte de interventoría.

El día 18 de enero la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-509, solicitando la revisión y concepto para el Reconocimiento Económico Adicional de entregables parciales relacionados con la Temática de Estudios y Diseños tanto de la Variante Magangué como de la Transversal Momposina.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando el cumplimiento de la entrega de la totalidad de estudios y diseños asociados al AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, de la variante Magangué y transversal Momposina, informando adicionalmente que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-524, solicitando la entrega de los volúmenes e informes correspondientes a la ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III de la variante Magangué y transversal Momposina, teniendo en cuenta que el plazo establecido para la etapa de preconstrucción culmino el día 30 de diciembre de 2022.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando, entre otros, que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las

actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

A continuación, se detalla el estado de avance de los diseños de la variante Magangué por componentes con corte a enero 31 de 2023, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.
- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438, Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.
- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma. Mediante la comunicación CBMC-520-2023 del 24 de enero de 2023, el contratista remitió las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. Posteriormente la interventoría remitió al contratista, el 31 de enero de 2023, la comunicación 184-1-540, con observaciones realizadas por su especialista de geología.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE

A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022.

- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-473-2022. La interventoría emitió sus observaciones el 23 de enero de 2023 mediante la comunicación 184-1-518.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista sus observaciones mediante oficio 184-1-478. El día 26 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-526-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-477, manifestando que los resultados obtenidos en el estudio hidrológico e hidráulico se ajustan a los requerimientos del proyecto; sin embargo se debe incluir en los planos el detalle de la sección trasversal de las cunetas, presentar el detalle del filtro francés y sectores donde éste es requerido, así mismo se deben también presentar los resultados del estudio de socavación e incluir los detalles constructivos de las protecciones en los planos.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022. La interventoría remitió sus observaciones al contratista el 11 de enero de 2023 mediante oficio 184-1-491. Posteriormente, el día 26 de enero de 2023, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-531, dando alcance a la comunicación 184-1-491, agregando una observación adicional asociada con la necesidad de incorporar las ménsulas como elemento integrado a los muros de los box culvert, necesarias para la posterior construcción de las losas de aproximación, en aquellos casos que los diseños de estas obras de drenaje estén en un escenario entre 0 y 1 metro de la rasante. Lo anterior para tratar de contrarrestar cualquier deformación que se pueda presentar en cercanías a la obra de drenaje por asentamientos diferenciales en el suelo de fundación, cambio de rigidez o deficiencias en la compactación del relleno en las proximidades de la obra durante la etapa de construcción.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-

2022. La interventoría emitió su concepto favorable mediante oficio 184-1-492 del 12 de enero de 2023

- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.

En cuanto a los diseños de la señalización para el tramo 7802, en el mes de enero se lograron los siguientes avances, así:

- Tramo comprendido entre PR17+500 y PR30+000: El día 5 de enero de 2023, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-493-2022, con las subsanaciones, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. El día 13 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-495, generando concepto favorable.

- Tramo comprendido entre PR30+000 y PR42+800: El día 6 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-479, generando concepto favorable al Diseño de Señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR42+800.
- Tramo comprendido entre PR47+000 y PR57+000: El 3 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-490-2022, con las subsanaciones requeridas, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. Una vez evaluada esta información por parte de la Interventoría, esta procedió a emitir su concepto favorable el día 13 de enero mediante oficio 184-1-496.

En lo concerniente a los diseños para la intervención de la estructura de pavimento, cabe destacar que el 5 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-492-2022, con las subsanaciones a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para la zona comprendido entre el PR42+800 y PR57+000 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.

La interventoría, mediante comunicación 184-1-525 del 24 de enero de 2023, reiteró al contratista la solicitud de valoración económica y APUs de ítems no previstos, para la alternativa N°4 de rehabilitación propuesta por el contratista, para el tramo de Juan Arias ubicado entre PR40+500 y PR42+800 de la Ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué.

Durante el mes de febrero de 2023 se alcanzaron los siguientes avances en cuanto a los diseños para la variante Magangué, así:

VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-545-2023 de febrero 3 de 2023, con las subsanaciones a las observaciones menores realizadas a este volumen. La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-584 de febrero 21 de 2023, manifestando que este volumen sigue presentando una condición de aprobación, sin embargo, debido a que se han definido las estructuras hidráulicas para el proyecto, que implican actualizaciones en el diseño geométrico, se considera pertinente que se remita la implantación de las obras de drenaje en Planta y Perfil derivados del volumen de hidráulica e hidrología sobre este diseño geométrico.

VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 23 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-589, generando concepto favorable a este volumen.

VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-570-2023CBMC-0587-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0589-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de marzo la interventoría remitió al contratista las observaciones a este volumen mediante la comunicación 184-1-600.

VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 10 de febrero la interventoría generó su concepto favorable a este volumen mediante la comunicación 184-1-557.

VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-571-2023 del 17 de febrero de 2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

Es importante destacar que el día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8008, solicitando formalmente se reitere y exija al contratista de obra, la terminación de la

etapa de actualización de estudios y diseños de la Variante de Magangué sin mayores dilaciones y demoras, entregando los ajustes solicitados. La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-572 del 17 de febrero de 2023, realizando el tercer requerimiento por posible incumplimiento de Obligaciones Técnicas Asociadas a la fase de Estudios y Diseños de la variante Magangué, asimismo, se manifestó que se otorgaba un plazo perentorio de 8 días calendarios al contratista para la entrega total y definitiva de los volúmenes de estudios y diseños de la variante Magangué. El día 27 de febrero de 2023 el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-593-2023, dando respuesta al posible incumplimiento manifestado por la interventoría en la comunicación 184-1-572; en dicho oficio el contratista relacionó la trazabilidad de las comunicaciones mediante las cuales se hizo la entrega de los volúmenes de estudios y diseños a fase III, antes del plazo final de cumplimiento.

En cuanto a los diseños para las obras a ejecutar en la transversal Momposina, es importante destacar que durante el mes de febrero de 2023 se lograron los siguientes avances, así:

El día 10 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-559-2023, con la relación de sitios a priorizar para mantenimiento en el tramo comprendido entre PR0+000 y PR14+000 y entre PR40+000 y PR44+000 en la RUTA 7802, de acuerdo a lo establecido en el recorrido realizado con el supervisor del Contrato por parte de INVIAS Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda, la Dirección de la interventoría del contrato y su equipo de trabajo.

El día 15 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-567, con observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR 0+420 Y PR 0+500 DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

El día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8017, solicitando la confirmación del inicio de las actividades de mantenimiento en el sector Juan Arias, aproximadamente entre PR40+000 y PR43+000 del tramo 7802, de acuerdo con los compromisos e instrucciones dadas el día 9 de febrero de 2023, de lo contrario indicar las causas y conminar al contratista para que atienda esta orden. La interventoría emitió la comunicación 184-1-580 de febrero 21 de 2023, solicitando al contratista de obra, iniciar las actividades de mantenimiento en el sector de Juan Arias entre PR40+000 y PR43+000, conforme a la instrucción

impartida por el ingeniero Fabián Arango, director territorial magdalena y supervisor del contrato el día jueves 9 de febrero de 2023 y de conformidad a lo acordado en el acta de comité N° 38.

El día 21 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-579, manifestando que una vez revisada la información suministrada por el contratista y los recorridos realizados entre las partes (Interventoría y contratista) para definir los sitios donde se requiere realizar actividades de mantenimiento (parcheo y bacheo), se considera procedente la estimación de las áreas a intervenir mediante actividades de mantenimiento y que se debe incluir el paso nacional urbano por el municipio de San Pedro – Sucre, dentro de las evaluaciones y actividades programadas de mantenimiento en este sector de vía.

En cuanto a los avances en estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de marzo de 2024, se alcanzaron los siguientes avances, así:

- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-643, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 17 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-637, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-600, con observaciones. El día 23 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-632-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 16 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-632, generando concepto favorable.

El día 16 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-625-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) Y PR0+500 (Sitio critico # 2) DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-602 del 2 de marzo de 2023, ratificando el posible incumplimiento por la falta de entrega oportuna de la información correspondiente a los estudios y diseños necesarios para la construcción de la variante Magangué, además, la interventoría considera surtidas y agotadas las actuaciones adelantadas ante el contratista de obra Consorcio BMC para coadyuvar, controlar y exigir al contratista para que se ciña a los plazos, términos, y cumpla cabalmente con las condiciones y obligaciones contractuales.

El INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 16549 del 24 de marzo de 2023, recordando el compromiso adquirido por la interventoría y el contratista, donde quedaron establecidas mesas de trabajo para cerrar comentarios a volúmenes pendientes de aprobación, situación que se desarrollaría hasta el viernes 24 de marzo y que a más tardar el viernes 31 de marzo de 2023 se presentarían a la entidad el TOTAL de los volúmenes de los diseños debidamente revisados y aprobados, con el Presupuesto, así mismo, manifestó que no se darán más plazos para el cumplimiento de lo mencionado anteriormente, ni tampoco al EIA y su radicación en el ANLA.

El día 28 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-654, manifestando que de acuerdo a la aplicación de las sanciones establecidas en las Cláusulas Décima Octava y Décima Novena – Multas y Cláusula Penal Pecuniaria respectivamente, por posible incumplimiento parcial de las obligaciones, y se insta al contratista de obra a cumplir con lo solicitado por la entidad contratante en la entrega de la información faltante y volúmenes definitivos en materia de Estudios y Diseños de la Variante Magangué.

En cuanto a los estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de abril de 2023, se lograron los siguientes avances, así:

- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Mediante comunicación CBMC-688-2023 del 13 de abril de 2023, el

contratista remitió a la interventoría las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría mediante su comunicación 184-1-643 de marzo 24 de 2023.

- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 10 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-674, con las observaciones que todavía persisten sin atender, así como las nuevas que se generaron por la nueva información incorporada a este volumen. El día 17 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-694-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimentos de la interventoría.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-667, generando concepto de no objeción por parte del especialista de Geotecnia y pavimentos de la interventoría.
- VOLUMEN XIII: EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 25 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-712-2023, con la metodología para redacción de este volumen. El día 27 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-706, con observaciones relacionadas a la metodología para redacción de este volumen.

En cuanto a los diseños para las intervenciones en los sitios críticos del tramo 7802 de la transversal Momposina, durante el mes de abril de 2023 se alcanzaron los siguientes avances, así:

- SITIOS CRÍTICOS 1 Y 2, PR0+420 Y PR0+500 RESPECTIVAMENTE: El día 3 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-655-2023, dando alcance a la comunicación CBMC-625-2023 del 16 de marzo de 2023, en la cual se dio respuesta al memorando técnico DRAV-282-2023, donde el especialista en geotecnia realizó observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) Y PR0+500 (Sitio critico # 2) DEL TRAMO 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78, por lo anterior, se recordó que mediante la carta CBMC-625-2023 se enfocó en el sitio critico localizado en el PR0+420 del sector 7802, con el objeto de facilitar la trazabilidad independizando los diseños de cada sitio crítico, razón por la cual se genera la nueva versión de diseño y

atención a observaciones específico para el sitio critico localizado en el PR0+500 del tramo 7802.

- SITIOS CRÍTICOS 3 Y 4, PR0+850 Y PR1+700 RESPECTIVAMENTE: El día 25 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-702, con las observaciones realizadas a través del especialista en Geotecnia de la interventoría, al diseño para la atención de los sitios críticos de condiciones especiales localizados en el PR0+850 y PR1+700 del tramo 7802. El día 27 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-717-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría al diseño para la atención de los sitios críticos de condiciones especiales localizados en el PR0+850 (sitio critico # 3) y PR1+700 (sitio critico # 4) del tramo 7802.

En lo concerniente a los estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de mayo de 2023, se lograron los siguientes avances, así:

- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN: El día 12 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-732, generando concepto de aprobación de este volumen.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES: El 18 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-768-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. Posteriormente, mediante comunicación 184-1-764 del 24 de mayo de 2023, la interventoría remitió al contratista el concepto de aprobación a este volumen.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO: El 5 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-737-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. El día 10 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-728, con sus observaciones en respuesta a la comunicación CBMC-737-2023. Finalmente, el contratista atendió las observaciones formuladas mediante comunicación CBMC-792-2023 de mayo 31 de 2023.

En lo referente a diseños para las obras a ejecutar en la transversal Momposina, durante el mes de mayo de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades, así:

- El día 11 de mayo de 2023 la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-729, generando concepto de aprobación al concepto técnico mantenimiento condición de pavimento entre PR 40+500 y PR 42+800, sector Juan Arias, en el tramo 7802.
- El día 16 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-742, generando concepto de aprobación a la propuesta de Intervención sobre superficie de pavimento para la Ruta 7802 en el tramo comprendido entre el PR42+800 al PR57+000.

En lo concerniente a las actividades de diseño a fase II avanzada de las variantes Guamal y El Banco, durante el mes de mayo de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades, así:

- El 5 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-736-2023, teniendo en cuenta que la interventoría en sus comunicaciones ha manifestado que no hay lugar a ninguna consideración de reconocimiento por separado de una partida presupuestal diferente a la existente para estudios y diseños, en lo referente a estudios en etapa de prefactibilidad (Fase 1), para las variantes Guamal y el Banco, en consecuencia, el contratista solicita la activación del mecanismo de solución de controversias y arreglo directo previsto en la cláusula Vigésima Séptima del Contrato, por lo cual las actividades de diseño asociadas a las variantes de Guamal y El Banco permanecerán suspendidas hasta que se surta el procedimiento allí descrito que solucione esta controversia.

- El 9 de mayo del 2023, se realizaron reuniones entre el contratista, interventoría y los secretarios de Planeación de Guamal y El Banco (Magdalena) con el objetivo de consultar sobre la posible existencia de información de estudios y diseños preliminares de las variantes y de esta manera iniciar los estudios y diseños fase II avanzada. Las dos alcaldías manifestaron no contar con dicha información; sin embargo, manifestaron que elevarán la consulta ante la ANI requiriendo si posee alguna información sobre estudios y diseños de las variantes de Guamal y El Banco.

- El día 24 de mayo el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 29334, con la documentación base para los diseños de la Variante de Guamal en el Departamento del Magdalena, para ser considerada en el marco de los compromisos contractuales.

- El día 26 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-769, con la documentación base para los diseños de la variante de Guamal, para su revisión y concepto.

- El día 31 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-789-2023, manifestando que la información suministrada por la interventoría referente a los estudios y diseños fase I de la variante de Guamal, no cumplen los alcances mínimos establecidos por la misma entidad para el nivel de detalle de un estudio a nivel de prefactibilidad (Fase I), con el agravante que el principal objetivo de dicha etapa es conseguir el pronunciamiento de la Autoridad ambiental de licencias ambientales -ANLA- en cuanto al DOCUMENTO SOBRE LA NECESIDAD DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – NDA y/o la selección de la alternativa más viable producto del DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – DAA, pronunciamiento sin el cual, no es viable proceder a la redacción de estudios de Factibilidad (Fase II).

En lo concerniente a los estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de junio de 2023, se lograron los siguientes avances, así:

- El día 2 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-794-2023, atendiendo la solicitud de la interventoría durante comité de obra de generar un documento que atienda el VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL descrito en el APÉNDICE B ESPECIFICACIONES Y NORMAS TÉCNICAS.
- El día 13 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-803, con anotaciones al VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ. El día 28 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-850-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.
- El día 8 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0809-2023, con el VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO, Fase III para la variante

Magangué, pero que posterga su aprobación definitiva por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados.

- Los días 27 y 28 de junio se realizó una visita por parte de funcionarios del banco interamericano de desarrollo – BID, funcionarios de planta central del INVIAS, y el director de la territorial magdalena - supervisor del contrato, donde se realizó la presentación del proyecto (variante Magangué), asimismo, se trató el tema del estado de avance de la complementación y/o actualización del EIA para el proceso de licenciamiento de la variante Magangué, también se realizó un recorrido por las actividades de mantenimiento que se vienen desarrollando sobre el corredor de la transversal de la depresión momposina.

Es importante destacar que el día 5 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-783, con requerimiento de carácter perentorio por posible incumplimiento de obligaciones técnicas asociadas a Estudios y Diseños.

En lo concerniente a diseños para la transversal Momposina, durante el mes de junio de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades, así:

- La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-782 de junio 5 de 2023, reiterando las observaciones que siguen sin atender en el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DEL SITIO CRÍTICO LOCALIZADO EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

- La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-802 de junio 13 de 2023, con observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimento de la interventoría al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DEL SITIO CRÍTICO LOCALIZADO EN EL PR0+850 (Sitio critico # 3) DEL TRAMO 7802.

- La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-810 de junio 16 de 2023, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimentos al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR1+700 (sitio critico # 4) del tramo 7802.

En lo concerniente a las actividades de diseño a fase II avanzada de las variantes Guamal y El Banco, durante el mes de junio de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades, así:

- El día 14 de junio la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-804, manifestando que la información suministrada de la variante de Guamal como insumo de fase I, no cumple los alcances mínimos establecidos por la misma entidad para el nivel de detalle de un estudio a nivel de prefactibilidad (Fase I), con el agravante que el principal objetivo de dicha etapa es conseguir el pronunciamiento de la Autoridad ambiental de licencias ambientales -ANLA- en cuanto al DOCUMENTO SOBRE LA NECESIDAD DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – NDA y/o la selección de la alternativa más viable producto del DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – DAA, pronunciamiento sin el cual, no es viable proceder a la redacción de estudios de Factibilidad (Fase II), por lo tanto, la interventoría recomienda a la Entidad Contratante, tratar este tema en la siguiente mesa de trabajo tripartita que se programe, buscando soluciones que conlleven a feliz término la realización del diseño a nivel de fase II avanzado de las variantes Guamal y El Banco.

- El día 26 de junio el contratista remitió al INVIAS la comunicación CBMC-0846-2023, solicitando la pronta respuesta por el ente contratante, a la controversia que se elevó referente a los estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de Guamal y El Banco, Magdalena.

En el mes de julio de 2023 se lograron los siguientes avances en el proceso de ajuste de los volúmenes de diseño de la variante Magangué, así:

El día 5 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-837, con observaciones al VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO, Fase III (Versión 1), para la variante a Magangué.

El día 11 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-848, generando concepto de aprobación a la Versión N° 2 VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA del proyecto, fase III para la variante Magangué.

En cuanto a las actividades de carácter técnico desarrolladas durante el mes de julio de 2023 en la variante Magangué, destacan las siguientes, así:

El área de topografía del contratista realizó actividades de replanteo de la línea ambiental variante Magangué entre K0+000 y K12+350, así mismo, se hizo el replanteo y localización de perímetro y líneas de compra y ambiental del presunto cementerio ubicado en el K1+350 Variante Magangué.

Los días 11 y 12 de julio de 2023, el Consorcio BMC, llevo a cabo investigación mediante Georradar (GPR) o Tomografía Geoeléctrica (ERT), en el predio, en donde la comunidad manifestó la presencia del antiguo cementerio de Camilo Torres y presunta afectación por la Variante Magangué, la cual, permita identificar una posible discontinuidad del suelo y/o presencia de elementos en el subsuelo, que se puedan asociar a actividades sepulcrales, con el objeto de contar con un elemento técnico que sumado a las indagaciones y consultas a las entidades competentes y a lo referido por la comunidad, soporte la debida diligencia ante la autoridad ambiental.

El día 19 de julio el contratista desarrolló actividades de campo relacionadas con apiques de calibración para la interpretación de resultados de la investigación realizada mediante Georradar (GPR) o Tomografía Geoeléctrica (ERT) para identificar localización posibles anomalías del terreno que se pudieran interpretar como evidencia de actividades sepulcrales, teniendo en cuenta la manifestación de la comunidad referente a la presunta existencia de un Cementerio en el área de influencia de la Variante Magangué.

Por otro lado, en lo concerniente al Estudio de Impacto Ambiental, durante el mes de julio de 2023, destaca lo siguiente, así:

- El día 5 de Julio se realizó la Tercera reunión de socialización por parte de la firma MEDIO NATURAL SAS, con el objetivo de realizar el cierre y presentación de

resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA). La reunión contó con una buena participación de líderes y habitantes de los sectores a intervenir con la variante. Las mayores participaciones en relación a las inquietudes las expresaron los habitantes de Santa Fe y Henequén.

- El día 6 de Julio se realizó la Tercera reunión de socialización por parte de la firma MEDIO NATURAL SAS, con el objetivo de realizar el cierre y presentación de resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA). La reunión se realizó en el Municipio de Magangué en el Centro cultural Chico Cervantes.
- El día 7 de Julio se realizó la Tercera reunión de socialización por parte de la firma MEDIO NATURAL SAS, con el objetivo de realizar el cierre y presentación de resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA). La reunión se realizó en el Municipio de Santa Ana en la Casa de la Cultura.
- El día 12 de julio se realizó reunión a cargo del área de sostenibilidad, con personal de: INVIAS, CBMC, Medio Natural e interventoría, para presentar los avances del EIA.
- El día 12 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-853, manifestando que es de suma importancia para la interventoría, dar cumplimiento a los compromisos contractuales adquiridos, es por ello, que se requiere de manera "URGENTE" una actualización puntual de los documentos/respuestas/pronunciamientos que se tienen pendientes para culminar toda la fase de actualización/complementación/ajustes del EIA a Fase III, y Tomo Anexo de Sostenibilidad para ser radicados ante el ANLA como parte del proceso de obtención del Licenciamiento ambiental para la Variante Magangué, teniendo en cuenta que el próximo 15 de julio vence el plazo pactado para la entrega de la actualización del EIA y tomo anexo de Sostenibilidad necesarios para solicitar la Licencia Ambiental del proyecto.
- El 12 de julio de 2023, se realizó reunión con la participación de los representantes del INVIAS, la interventoría, el Consorcio BMC y el consultor Medio Natural, encargado de desarrollar el complemento del EIA y Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué.
- En dicha reunión se socializaron los siguientes temas: 1) Avance del Estudio de Impacto Ambiental, 2) Avance del Anexo tomo de sostenibilidad, 3) Pronunciamientos de terceros y entidades externas que aún están pendientes y que son requeridos para el EIA y 4) Afectaciones a actividades de Campo (Monitoreos ambientales, arqueología,

compensaciones ambientales), debido a la grave alteración de orden público que se vive actualmente en el proyecto."

- El día 14 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-881-2023, manifestando que los trámites y pronunciamientos pendientes de las entidades externas, así como los hechos de alteración de orden público que han afectado el desarrollo de las actividades en campo, informando a la Interventoría que hasta tanto (i) no se obtengan los pronunciamientos de terceros y (ii) se garanticen las condiciones de seguridad en el proyecto para poder culminar con las actividades de campo que están pendientes (situaciones que son ajenas al control razonable del Consorcio BMC y por tanto exceden su capacidad de gestión), no se podrá tener consolidado el Estudio de Impacto Ambiental y Tomo Anexo de Sostenibilidad, en cumplimiento de lo requerido en la normativa ambiental vigente, para entrega, revisión y aprobación por parte de la Interventoría y el INVIAS.
- El día 27 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-908-2023, dando respuesta a las anotaciones realizadas por la interventoría en su comunicación 184-1-864, referente a la actualización del EIA Variante Magangué, de igual manera, el contratista informó nuevamente a la Interventoría, que hasta tanto no se obtengan los pronunciamientos de terceros relacionados en la presente comunicación y se garanticen las condiciones de seguridad en el proyecto, para poder culminar con las actividades de campo que están pendientes, situaciones que son ajenas al control razonable del Consorcio BMC y por tanto exceden su capacidad de gestión, no se podrá tener consolidado el Estudio de Impacto Ambiental y Tomo Anexo de Sostenibilidad, en cumplimiento de lo requerido en la normativa ambiental vigente, para entrega, revisión y aprobación por parte de la Interventoría y el INVIAS.

Durante el mes de julio de 2023, también se ejecutaron actividades ligadas a los diseños para la atención de los sitios críticos 1, 2 y 3 de la transversal Momposina, así:

- El día 7 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-871-2023, con la atención a las observaciones realizadas por la interventoría al diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR0+420 (sitio critico # 1) del tramo 7802.

- El día 28 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-881, generando concepto de aprobación desde el punto de vista geotécnico; sin embargo, desde el punto de vista estructural que persisten las observaciones sobre el diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+420 (Sitio critico # 1) del tramo 7802.
- El día 28 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-915-2023, con la atención de las observaciones realizadas por la interventoría al diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR0+500 (Sitio crítico #2) del tramo7802.
- El día 10 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-876-2023, con la aclaración y atención a las observaciones realizadas por la interventoría al diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizados en el PR0+850 (Sitio critico # 3) del tramo 7802.
- El día 28 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-882, manifestando que persisten las observaciones sobre el componente de geotecnia y estructura, sobre el diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+850 (Sitio critico # 3) DEL SECTOR 7802.
- El día 19 de julio el contratista remitió al INVIAS la comunicación CBMC-884-2023 con la Declaración de Controversia relacionada con las obligaciones de diseño previstas en el Contrato y sus documentos técnicos, en relación a los Sitios Críticos ubicados en la Transversal Momposina.
- El día 27 de julio el contratista copio a la interventoría la comunicación CBMC-0884-2022 remitida al INVIAS, en uso del mecanismo de solución de controversias y arreglo directo previsto en la cláusula Vigésima Séptima del Contrato, me permito activar el procedimiento allí previsto para que se resuelva la controversia actualmente existente entre EL CONSORCIO BMC y el INVIAS, en punto al alcance, responsabilidad y exigibilidad de las obligaciones de diseño relacionadas con la intervención de los puntos críticos de la Transversal Momposina.

En lo concerniente a diseños de la variante Magangué, durante el mes de agosto de 2023, el contratista ejecutó las siguientes actividades, así:

VOLUMEN II DE DISEÑO GEOMÉTRICO: El día 5 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0939-2023, atendiendo la observación menor solicitada por

la interventoría en la comunicación 184-1-584 del 21 de febrero/23, donde se generó concepto de aprobación y se solicitó la actualización del diseño geométrico de la variante Magangué. El día 24 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-934, manifestando que este volumen sigue presentando una condición de aprobación, sin embargo, se deben atender los comentarios realizados por el especialista de la interventoría, con el fin de tener un expediente más claro y conciso de este volumen.

VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES: de acuerdo a la armonización de criterios contenido en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados. El contratista remitió a la interventoría. mediante la comunicación CBMC-952-2023 del 12 de agosto de 2023, la actualización de este volumen de acuerdo a la armonización de criterios contenido en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados.

VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO: El contratista remitió a la Interventoría, mediante comunicación CBMC-0945-2023 de agosto 9 de 2023, la actualización de este volumen, de acuerdo a la armonización de criterios contenido en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados. El día 25 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-937, manifestando que si bien es cierto que la interventoría genero concepto de no objeción a este volumen, también es cierto que, este concepto estuvo condicionado a que se subsanarán las observaciones emitidas por su especialista en Geotecnia, sin embargo, 146 días después siguen sin ser atendidas las observaciones N° 20, 29 y 30 de su memorando técnico (DRAV 2912023), lo cual causa suma preocupación dado que con la entrega de este volumen armonizado se esperaba que quedaran atendidas en su totalidad.

VOLUMEN VII ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN: El contratista remitido a la interventoría, mediante la comunicación CBMC-973-2023 del 22 de agosto de 2023, la actualización de este volumen, de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

VOLUMEN IX DE URBANISMO Y PAISAJISMO: El contratista, mediante la comunicación CBMC-980-2023 del 23 de agosto de 2023, remitió a la interventoría la actualización de este volumen de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA: El contratista remitió a la interventoría, mediante la comunicación CBMC-960-2023 del 17 de agosto de 2023, la actualización de este volumen, de acuerdo a la armonización de criterios contenido en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados para la variante Magangué.

Por parte del área de topografía del contratista, durante el mes de agosto de 2023 se realizaron las siguientes actividades en la variante Magangué, así:

- Replanteo de la línea ambiental variante Magangué zodme 1,2 y 3 ubicados entre K4+000 y K4+200, así mismo, se realiza la actualización de la topografía del zodme 5 y 6 ubicados entre K8+400 – K9+200.
- Replanteo proyección línea de compra variante de Magangué en los siguientes tramos:
  - Entre K0+400 y K1+200
  - Entre K2+000 y K3+000
  - Entre K3+400 y K4+000
  - Entre K4+350 y K6+350
  - Entre K5+420 y K6+700
  - Entre K6+510 y K7+330
  - Entre K8+000 y K9+000
  - Entre K9+100 y K11+900
  - Entre K11+950 y K12+400
- Reparación, reposición y reubicación de puntos de amarre poligonales variante de Magangué PR0+000 y PR6+700.

En lo concerniente a las variantes Guamal y El Banco, es importante destacar que el día 3 de agosto el INVIAS remitió al contratista el oficio SGI 45091, dando respuesta al contratista a la controversia elevada sobre los estudios y diseños a fase II avanzada de la variante Magangué, en el sentido que los estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de Guamal y El Banco, Magdalena, se encuentran dentro del alcance del contrato 2257 de 2021, adicionalmente, su reconocimiento para pago se encuentra dentro de la bolsa de estudios y diseños, y, por lo tanto, no es posible su reconocimiento como obras complementarias.

En cuanto a los diseños para la atención de los sitios críticos de la transversal Momposina, durante el mes de agosto de 2023 se generaron los siguientes avances, así:

- Sitio crítico 2: El día 14 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-916, generando concepto de aprobación del diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+500 (Sitio critico # 2) del tramo 7802, desde el punto de vista geotécnico; sin embargo, en la información suministrada no existen memorias de cálculo del diseño estructural de los gaviones, tal como lo manifiesta nuestro especialista estructural en el concepto que se anexa a esta comunicación.
- Sitio crítico 4: El día 2 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-932-2023, con la nueva versión del diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR1+700 (Sitio crítico #4) del tramo 7802, en atención a las observaciones realizadas por la interventoría. El día 14 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-915, generando concepto de aprobación del diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR1+700 (Sitio critico # 4) del tramo 7802, desde el punto de vista geotécnico; sin embargo, desde el punto de vista estructural se sigue presentando insuficiencia en la presentación de la documentación completa; es decir, para ser objeto de una revisión integral se deberá entregar como mínimo la información solicitada por el especialista estructural, adjunta en dicha comunicación.
- De manera complementaria, durante los días 24 y 25 de agosto se desarrolló recorrido de obra con los Especialistas de Geotecnia y Pavimentos del Contratista e Interventoría, para evaluar los nuevos sitios críticos identificados por la Interventoría en el tramo 7806, entre PR18+940 y PR20+839 con el propósito de determinar el plan de acción para su atención.

Durante el mes de agosto de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades concernientes al tramo 7802 de la transversal Momposina, así:

- El día 3 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-935-2023, informando sobre el retiro de personal controlador vial frente de obra entrada a Juan Arias, debido a que fuimos notificados telefónicamente que el acompañamiento por parte de la fuerza pública no podía estar a partir del día 2 de agosto de 2023.
- El día 5 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-895, reiterando la solicitud al contratista de obra de informar la fecha de ejecución de las obras prioritarias de colocación de mezcla densa en caliente MDC-19 para el cierre de las cajas abiertas para parcheo y bacheo en el tramo 7802; Puerta de Hierro - Magangué, en los

sectores de "El Tigre" (PR1+300 – PR2+700) y "Juan Arias" (PR40+500 – PR42+000). Adicionalmente, la interventoría solicita que el contratista formule y presente el plan de contingencia, permitiendo a la entidad, coadyuvar y ser articulador ante las autoridades competentes y fuerza pública para el respectivo acompañamiento de la ejecución de las intervenciones. Esto, dando "TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO" a lo indicado en la matriz de riesgos del contrato de obra.

- El día 5 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-895, reiterando la solicitud al contratista de obra de informar la fecha de ejecución de las obras prioritarias de colocación de mezcla densa en caliente MDC-19 para el cierre de las cajas abiertas para parcheo y bacheo en el tramo 7802; Puerta de Hierro - Magangué, en los sectores de "El Tigre" (PR1+300 – PR2+700) y "Juan Arias" (PR40+500 – PR42+000). Adicionalmente, la interventoría solicita que el contratista formule y presente el plan de contingencia, permitiendo a la entidad, coadyuvar y ser articulador ante las autoridades competentes y fuerza pública para el respectivo acompañamiento de la ejecución de las intervenciones. Esto, dando "TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO" a lo indicado en la matriz de riesgos del contrato de obra.
- El día 5 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-896, recordando al contratista de obra la necesidad urgente de mantener y garantizar las condiciones de seguridad vial en los tramos en intervención, tanto en horas diurnas, como nocturnas, específicamente, en el sitio donde se encontraba implementado el PMT entre el PR 1+300 al PR 2+700, sector El Tigre; y entre el PR 40+500 al PR 41+700, sector Juan Arias, en el tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué, el cual tiene el agravante que actualmente no cuenta con los controladores viales por lo problemas ya conocidos de orden público, registrando además, cajas abiertas en el pavimento existente, producto de las actividades de parcheo inconclusas en estos sectores, incrementando así el riesgo de accidente para los usuarios de la vía, por lo tanto, la interventoría requiere al contratista de obra ajustarse a los preceptos contenidos en su plan de manejo de tránsito aprobado y aplicarlo de manera constante para salvaguardar la integridad de los usuarios de la vía.
- El día 12 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-909, requiriendo al contratista de obra para que atienda la ejecución de las obras prioritarias en el tramo de vía 7802: Puerta de Hierro – Magangué, formule y presente el plan de obra/trabajo/contingencia que permita solucionar de forma inmediata el problema de seguridad vial presentado por las cajas abiertas, la falta de control del tránsito y la inadecuada señalización en los en los sectores de "El Tigre" (PR1+300 – PR2+700) y

"Juan Arias" (PR40+500 – PR42+000), haciendo responsable al contratista de obra por no cumplir los compromisos adquiridos en los consejos de seguridad llevados a cabo en las ciudades de Magangué (Bolívar) y Los Palmitos (Sucre), y por los accidentes de tránsito que se puedan derivar de dicha situación.

- El día 12 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-911, manifestando que una vez revisado y evaluado lo manifestado en la comunicación CBMC-899-2023 remitida por el contratista, y atendiendo lo manifestado por el supervisor en la comunicación DT-MAG 39024, la Interventoría reitera al contratista el requerimiento de realizar la evaluación conjunta en obra de los comentarios realizados por el supervisor del contrato, Ingeniero Fabian Arango Pineda, en cuanto a calidad y acabado de las actividades de parcheo técnico, actividad que deberá realizarse una vez se superen las condiciones de seguridad que actualmente afectan la ejecución de las obras en el tramo 7802 Puerta de Hierro - Magangué.
- El día 16 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-919, realizando las siguientes anotaciones:
- La Interventoría, en ejercicio de sus obligaciones, identificó que durante las actividades de parcheo realizadas el día martes 15 de agosto de 2023, ocurrió un derrame de ACPM en el carril derecho entre PR 2+239 y PR 2+248, por lo cual se requiere la implementación de las medidas ambientales pertinentes, así como de las reparaciones del caso, las cuales implican el fresado y reposición del área afectada, medidas estas que deberán ser acometidas a costo del contratista.
- Durante la jornada antes citada, se presentó el daño del vibrocompactador empleado por el contratista en las actividades de parcheo en el tramo 7806: El Banco – El Burro, por lo cual se suspendió la colocación de MDC-19 esperando la llegada de otro vibrocompactador para culminar la labor, quedando material en la tolva de la terminadora de asfalto, el cual fue extendido varias horas después por el contratista entre PR 2+617 y PR 2+635 en el lado derecho, sin la autorización del personal de interventoría. Este material no será recibido por Interventoría por haberse realizado su colocación sin el cumplimiento de las condiciones técnicas, situación que ya había sido advertida por el personal de la interventoría, razón por la cual deberá ser retirado y repuesto a costa del contratista.
- La interventoría informa al contratista que se presentan represamientos de aguas en la superficie del parcheo efectuado entre PR 2+325 y PR 2+340 y entre PR 2+414 y PR 2+432, lado derecho, donde se ha verificado por el personal de interventoría que se

presentan diferencias de nivel que exceden los permitidos conforme a lo dispuesto en las Especificaciones Generales de Construcción de carreteras en su numeral "450.5.2.5.6.

- El día 18 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-925, reiterando la solicitud de señalización en sitios con riesgo de accidentes en el sector del Tigre (PR 1+300 al PR 2+500) y sector Juan Arias (PR 40+500 al PR 41+400) tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.
- El día 18 de agosto el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 45543, solicitando el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el contratista en el PMU realizado el día 11 de julio/23, teniendo en cuenta que hasta la fecha se encuentran las cajas abiertas en el sector del Tigre (PR 1+300 al PR 2+500) y sector Juan Arias (PR 40+500 al PR 41+400) tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, lo que representa un riesgo de accidentalidad inminente para los usuarios del corredor.
- El día 24 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-962-2023, con el plan de trabajo para la atención de las cajas abiertas ubicadas en PR1+700 al PR2+050 calzada Izquierda y PR41+500 al PR42+600 Calzada derecha del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.
- El día 29 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-945, dando respuesta a la comunicación CBMC-962-2023, referente al plan de obras atención de cajas abiertas ubicadas en el PR1+700 al PR2+050 carril izquierdo y PR 41+500 al PR 42+600 carril derecho y afectaciones de orden público, mediante el cual la interventoría solicita una vez más al contratista de obra armonizar todas las acciones propias y gestiones necesarias que permitan la pronta ejecución de las actividades para terminar las obras inconclusas en estos dos sitios del tramo de vía 7802: Puerta de Hierro – Magangué, así mismo, recordarle al contratista de obra el daño antijurídico al que se está exponiendo a la Entidad contratante por la ocurrencia de cualquier evento en estos sitios de la vía.
- El día 25 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-936, dando traslado al oficio No. GS-2023-077419/SUBCO-COSEC remitido por la Policía Nacional departamento de Sucre, donde se dio respuesta al derecho de petición interpuesto por el Señor MARIO ALBERTO ORTÍZ BARRAGAN, indicando que esta institución tiene conocimiento de los hechos sucedidos en el frente de obra "El Tigre" (PR 1+300 – PR 2+700), así mismo, la interventoría requiere que el contratista de obra de cumplimiento a los compromisos adquiridos en el PMU realizado el 11 de julio/23.

- El día 25 de agosto la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-938, manifestando que, una vez Iniciado el periodo de lluvias en la zona de influencia del proyecto, para el sector especifico del tramo Yatí – Santa Fe, donde existen sectores de vía destapados y con gran afectación de la superficie actual de la calzada, por la cercanía del río Magdalena, la interventoría ha podido evidenciar un alto grado de afectación por erosión en el talud derecho de la vía por el efecto erosivo y continuado del río y la navegación de grandes embarcaciones en el mismo. Por ello, resulta conveniente gestionar la solución definitiva al problema de erosión planeado para evitar mayores afectaciones de la calzada existente, tratando de evitar cualquier perdida de la calzada que impida el tránsito vehicular por este tramo de vía.
- El día 28 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-988-2023, manifestando que teniendo en cuenta el hurto de señales móviles implementadas en el PMT en los diferentes tramos de vías donde se encuentran las cajas abiertas del tramo 7802, se empezaron a implementar señales fijas que permitan informar a los usuarios del corredor sobre los riesgos que se encuentran en el sector de El Tigre (PR 1+300 al PR 2+500) y sector Juan Arias (PR 40+500 al PR 41+400) tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.

Durante el mes de agosto de 2023, en el tramo 7806 de la transversal Momposina se adelantaron labores de fresado y colocación de mezcla MDC-19 para parcheo, en los siguientes tramos, así:

- Entre PR0+184 y PR2+666 en el carril izquierdo.
- Entre PR0+184 y PR2+940 en el carril derecho

Durante el mes de agosto de 2023 el contratista presentó múltiples denuncias por el hurto de señales en los tramos 7802 y 7806, las cuales se detallan a continuación según su cronología, así:

- El día 2 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-931-2023, compartiendo el recibido de la denuncia realizada ante la Fiscalía por hurto de señales móviles y daño a otros elementos pertenecientes al PMT.

- El día 18 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-970-2023, con los soportes de las denuncias realizadas por hurto de señales móviles del PMT en la Ruta 7802.

- El día 25 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-939, manifestando que una vez revisada la información remitida mediante comunicación CBMC-911-2023, considera procedente y oportuna las denuncias respectivas por hurto de señalización fija definitiva en el tramo 7806, interpuestas por el contratista de obra, al tiempo que se solicita proceder de manera semejante en caso de presentarse sucesos de esta misma índole en el desarrollo de las obras del contrato.

- El día 25 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-941, manifestando que una vez revisada la información remitida mediante comunicación CBMC-970-2023, considera procedente y oportuna las denuncias respectivas por hurto de señalización del PMT (Juan Arias) del tramo 7802, interpuestas por el contratista de obra, al tiempo que se solicita proceder de manera semejante en caso de presentarse sucesos de esta misma índole en el desarrollo de las obras del contrato.

El día 25 de agosto la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-938, manifestando que, una vez Iniciado el periodo de lluvias en la zona de influencia del proyecto, para el sector especifico del tramo Yatí – Santa Fe, donde existen sectores de vía destapados y con gran afectación de la superficie actual de la calzada, por la cercanía del río Magdalena, la interventoría ha podido evidenciar un alto grado de afectación por erosión en el talud derecho de la vía por el efecto erosivo y continuado del río y la navegación de grandes embarcaciones en el mismo. Por ello, resulta conveniente gestionar la solución definitiva al problema de erosión planeado para evitar mayores afectaciones de la calzada existente, tratando de evitar cualquier perdida de la calzada que impida el tránsito vehicular por este tramo de vía.

En lo concerniente a los ajustes a los diseños de la variante Magangué, durante el mes de septiembre de 2023 el contratista ejecutó siguientes actividades, así:

VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1013-2023 de septiembre 8 de 2023, con la nueva versión de este volumen, donde dicha actualización se realizó fundamentada en los parámetros y definiciones técnicas contenidas en los demás

volúmenes de diseños Fase III que fueron aprobados de manera independiente y en marcos temporales diferenciados, con el fin de obtener un Volumen armonizado con las demás disciplinas. El día 26 de septiembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1004, manifestando que este volumen, sigue presentando una condición de aprobación, sin embargo, persisten los comentarios menores emitidos por el especialista que deberán ser atendidos con el fin de tener un expediente más claro y conciso de este volumen.

VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES: La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1001 de septiembre 26 de 2023, acusando recibido de este volumen de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría, teniendo en cuenta que dicho volumen contaba con CONCEPTO DE APROBACIÓN por parte de la Interventoría mediante comunicación 184-1764 del 24 de mayo de 2023, y a esa fecha, los demás Volúmenes Técnicos ya contaban con concepto de aprobación, no es necesaria su actualización, teniendo en cuenta que ya se había surtido el proceso de engranaje interdisciplinario y armonización con los demás Volúmenes Técnicos que hacen parte de los diseños Fase III para la Variante Magangué.

Volumen VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO: El día 8 de septiembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-970, manifestando su preocupación al no subsanarse con la última entrega de la Actualización de este Volumen las observaciones N° 20, 29 y 30 del memorando técnico emitido por su especialista en Geotecnia y Pavimentos (DRAV 291-2023) desde el pasado 31 de marzo de 2023 , y considerando que es condición necesaria realizar un adecuado análisis económico de las alternativas de diseño de pavimentos y un estudio definitivo de las fuentes de materiales que conlleven a la selección definitiva de la estructura de pavimento para la concreción definitiva del presupuesto de la Variante Magangué y aspectos de sostenibilidad dentro del trámite de la licencia ambiental.

VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN: La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-998 de septiembre 26 de 2023, generando concepto favorable a este volumen, dejando constancia que la temática de filtros transversales cada 40 metros deberá aprobarse y atenderse en la etapa de construcción y estará condicionada a la presentación por parte del constructor de una evaluación individual que se realice a cada filtro propuesto en función de la permeabilidad del suelo, las condiciones de drenaje, y nivel freático de cada sitio.

VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1016-2023 de septiembre 11 de 2023, con la actualización de este volumen de acuerdo con la armonización de criterios contenidos en los otros volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO: El día 7 de septiembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-967, con observaciones de forma a la actualización de este volumen, de acuerdo con armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría, para la variante Magangué. Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1046-2023 de septiembre 19 de 2023, con la versión actualizada de este volumen, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la interventoría. Finalmente, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-993 de septiembre 22 de 2023, manifestando su concepto de aprobación de este volumen.

VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1015-2023 de septiembre 11 de 2023, dando alcance a la comunicación CBMC-960-2023 y mediante la cual se remite la actualización de este volumen de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1014-2023 de septiembre 8 de 2023, con la nueva versión de este volumen, armonizado con las demás diciplinas aprobadas por la interventoría y en atención a las observaciones realizadas mediante comunicaciones anteriores.

El día 26 de septiembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1066-2023, con el análisis sobreposición obra ejecutada por contrato 558-2022 y obra proyectada contrato 2257-2021 en intersección San Rafael de la variante Magangué.

Por parte del área de topografía del contratista, durante el mes de septiembre de 2023 se realizó la reparación, reposición y reubicación de puntos de amarre poligonales variante de Magangué entre K0+000 y K11+250.

Durante el mes de septiembre se realizaron los siguientes avances en los diseños para la atención de los sitios críticos de la Transversal Momposina, así:

SITIO CRÍTICO 2: El día 20 de septiembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1056-2023, dando respuesta a la comunicación de la interventoría 184-1-916 del 14 de agosto/23, relacionada al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el pr0+500 (sitio critico # 2), por lo cual el contratista aclara las observaciones realizadas al componente estructural, de la misma manera se adjuntó el concepto del Especialista que indica que no es necesaria la validación desde el punto de vista estructural para los gaviones propuestos en el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DEL SITIO CRÍTICO LOCALIZADO EN EL PR0+500 (Sitio critico # 2). Posteriormente, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1003 de septiembre 26 de 2023, manifestando que, una vez revisada la información aportada por el contratista, se evidencia que el diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+500 (Sitio critico #2), es satisfactorio junto con la información técnica de planos y memorias del diseño propuesto.

SITIO CRÍTICO 3: El día 22 de septiembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1057-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR0+850 del tramo 7802 Puerta de Hierro - Magangué (Sitio crítico #3).

SITIO CRÍTICO 4: El día 27 de septiembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1074-2023, con las subsanaciones realizadas por la interventoría al diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR1+700 (sitio crítico #4).

El día 18 de septiembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1044-2023, con la metodología de diseño para los 8 sitios críticos de condiciones especiales identificados por la interventoría en el tramo 7806: El Banco - El Burro de la transversal de la depresión Momposina.

En lo concerniente al ajuste de los diseños de la variante Magangué, durante el mes de octubre de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades:

VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO:

El día 5 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1030, manifestando que este volumen presenta estado de aprobación para su condición actualizada. Cabe resaltar que dicho requerimiento estaba pendiente por ajuste desde el 21 de febrero de 2023, fecha en que se solicitó implantar las obras de drenaje en planta y perfil sobre el diseño geométrico actualizado, lo cual se atendió en su totalidad hasta la última entrega en la comunicación CBMC-1077-2023.

VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO:

El día 11 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1058, indicando que este volumen sigue sin aprobación, es decir, sin selección de la alternativa de diseño de la estructura del pavimento, solicitando además, que se incluya alternativa de diseño que involucre solo ítems contractuales, esto, teniendo en cuenta, que solamente hasta la presentación del VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO se pudo evidenciar el gran impacto económico que generaría la estructura de pavimento recomendada por el contratista de obra con la incorporación de ítems no previstos, como la base estabilizada con emulsión y la mezcla asfáltica con grano caucho reciclado, con el agravante, que no se aportó el correspondiente análisis costo/beneficio solicitado por la interventoría.

El día 13 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1114-2023, dando respuesta a las anotaciones realizadas por la interventoría a la actualización del volumen VI: estudio geotécnico y diseño del pavimento de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

El día 23 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1077, solicitando al contratista de obra para que en un término no mayor de cinco (05) hábiles a partir de la fecha de recibo de la presente comunicación, se atienda todo lo relacionado con las observaciones pendientes en materia de Actualización del VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO.

VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS:

El día 3 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1023, manifestando que si bien es cierto que la interventoría mediante comunicación 1841-632 del 17 de marzo de 2023, generó concepto de aprobación a este volumen, también es cierto que, el contratista remitió una versión actualizada de este, en la cual se le imprime fibras de vidrio al Concreto de f´c de 28 MPA con destino tanto para el Box Coulvert Vehicular como para los Box Coulvert de 5,00 m x 3,00 m. Sin embargo, la Interventoría a través de su Especialista Estructural

nos confirma lo siguiente: "…la inclusión de fibras de vidrio a la especificación del concreto da beneficios al control de fisuración del mismo. Sin embargo, desde el punto de vista estructural no es necesario como aporte de resistencia del elemento para las condiciones actuales…", máxime cuando el valor unitario del Concreto con esta adición de fibra de vidrio está incrementando este valor unitario en casi tres (3) veces, por tanto, la Interventoría se permite manifestar lo siguiente:

- No autorizar la adición de fibras al proyecto, se recomienda eliminar dichas especificaciones de los documentos técnicos del diseño estructural.
- Se solicita enviar nuevamente el paquete de memorias de cálculo y planos estructurales incluyendo la acción correctiva solicitada en el inciso anterior para revisión y aprobación de la interventoría.

El día 12 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1107-2023, manifestando que de acuerdo a la observación realizada por la interventoría mediante comunicación al volumen VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, se aclara que el uso de fibra de vidrio como aditivo en el concreto, tiene grandes ventajas en cuanto a durabilidad y preservación de la infraestructura a emplazarse en un sector inundable y de alta agresividad, pero esta inclusión no genera gran incremento en el valor unitario, incremento de precio que se justifica las dimensiones de las estructuras en cuestión, que implica el desarrollo de actividades asociadas a Bombeo, formaleta e instalación que condicionan la ejecución de dicha actividad.

El día 19 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1070, ratificando lo expuesto en su comunicación 184-1-1023 de 3 de octubre/23, aclarando que el uso de fibra de vidrio como aditivo en el concreto, tiene grandes ventajas en cuanto a durabilidad y preservación de la infraestructura a emplazarse en un sector inundable y de alta agresividad, pero esta inclusión no genera gran incremento en el valor unitario, incremento de precio que se justifica las dimensiones de las estructuras en cuestión, que implica el desarrollo de actividades asociadas a Bombeo, formaleta e instalación que condicionan la ejecución de dicha actividad.

El día 20 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1127-2023, dando respuesta a la comunicación 184-1-1070 del 19 de octubre de 2023, referente al ítem no previsto del concreto de 28MPa con aditivo en fibra de vidrio con relación al Volumen VIII Estudios y Diseños de Estructuras de la Variante Magangué.

El día 26 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1086, dando respuesta a la comunicación CBMC-1127-2023 - actualización del volumen VIII: estudios y diseños de estructuras de acuerdo con armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados, en ese sentido, la interventoría enfatizó en que no

se pueden proyectar la utilización de ítem no previstos sin el respectivo análisis económico, y evaluar el impacto que genera en el alcance del contrato, es decir, no es solamente justificar las ventajas desde el punto de vista técnico sino también económico, y las alternativas propuestas en los volúmenes de diseño que pudieran ser viabilizadas desde el punto de vista técnico, no implicará aceptación definitiva sin el resultado del respectivo análisis económico.

En conclusión, debe haber armonía en lo que se propone técnicamente con el impacto económico que genere, que viabilice lo que se proyecta construir, sin que en ningún momento se causen sobrecostos al proyecto.

El VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO:

El día 11 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1058, indicando que se evidencia la inclusión de varios ítems no previstos, los cuales impactan significativamente el presupuesto del proyecto, algunos de estos ítems no previstos incluidos a último momento y sin ninguna razón aparente o que obedezcan a un acuerdo previo entre las partes, lo cual será objeto de revisión por parte de la interventoría, así los volúmenes hayan sido aprobados previamente, o si por el contrario, hacen parte del método constructivo, que el contratista de obra pretenda cobrar.

El día 13 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1065, con observaciones a la versión actualizada de este volumen, de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

El día 17 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1118-2023, dando respuesta a las anotaciones realizadas por la interventoría al volumen XII: estudio de cantidades de obra de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

El día 19 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1071, ratificando todas y cada una de las observaciones transmitidas al contratista de obra a través de la comunicación 184-1- 1065, donde es claro que no puede haber aprobación del VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO, pues existen ítem no previstos incluidos dentro de la valoración del presupuesto, los cuales deben ser excluidos y por ende, actualizar las cantidades de los ítem contractuales para poder ser revisadas por la interventoría.

El día 24 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1141-2023, dando respuesta a la comunicación 184-1-1071 del 19 de octubre de 2023, con relación a la

solicitud de la Interventoría de eliminar los ítems no previstos de los Volúmenes de diseño previamente aprobados.

VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO, Fase III:
El día 4 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1027, manifestando que, una vez revisada la información contenida en este volumen, se evidencia que se han subsanado gran parte de las observaciones formuladas en la comunicación de interventoría 184-1-837 de julio 5 de 2023, persistiendo algunas otras que deben subsanarse para poder generar concepto de aprobación.
El día 18 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1124-2023, atendiendo las observaciones realizadas por la interventoría al Volumen XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO.

Por parte del área de topografía del contratista se hizo el replanteo de la línea de compra de predios para la variante Magangué entre PR0+000 y PR0+200, y la reparación, reposición y reubicación de puntos de amarre de poligonales para la variante Magangué en los siguientes tramos, así:
PR0+000 – PR11+500
PR11+900 - PR12+300.

En lo concerniente a los Diseños para las obras de mantenimiento en la transversal Momposina, es importante destacar que el día 5 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1029, realizando anotaciones a la metodología de diseño para 8 sitios críticos de condiciones especiales identificados por la interventoría en el tramo 7806: El Banco – El Burro de la transversal de la depresión Momposina, en ese entendido, se anexó el concepto emitido por el Especialista en Geotecnia y pavimentos de la Interventoría en la cual emite observaciones a la metodología expuesta por el contratista para su subsanación. Posteriormente, el día 23 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1136-2023, dando atención a las observaciones planteadas para la Metodología de diseño para los 8 Sitios Críticos de Condiciones Especiales nuevos identificados por la Interventoría en el tramo 7806 de la Ruta Nacional 78.

A continuación, se detallan las actividades ejecutadas durante el mes de octubre de 2023 para la atención de los sitios críticos en la transversal Momposina, así:

Sitio crítico No. 1:

El día 2 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1081-2023, aclarando las observaciones realizadas por la interventoría al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+420 (sitio critico #1), de la transversal de la depresión Momposina. Posteriormente, el día 23 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1135-2023, dando atención a las anotaciones realizadas por la interventoría, con relación al Diseño para la atención del Sitio Crítico de Condiciones Especiales localizado en el PR0+420 (Sitio Crítico #1) del sector 7802.

Sitio crítico No. 3:

El día 11 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1053, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimento, de la misma manera, se generó aprobación por parte del especialista estructural, al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+850 (sitio critico # 3) del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué. Posteriormente, el día 25 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1146-2023, dando atención a las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría, relacionado con el diseño para la atención del sitio de condiciones especiales localizado en el PR 0+850 (sitio #3).

Sitio crítico No. 4:

El día 11 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1054, con observaciones por parte del especialista estructural al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR1+700 (sitio crítico # 4) del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué. Posteriormente, el día 30 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1151-2023, con las subsanaciones a las nuevas observaciones realizadas por la interventoría a través de su especialista en estructuras al diseño para la atención del sitio de condiciones especiales localizado en el PR 1+700 (sitio #4) del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.

En lo concerniente al diseño de las variantes Guamal y El Banco, destacan las siguientes actividades ejecutadas durante el mes de octubre de 2023, así:

El día 9 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1096-2023, dando respuesta a la comunicación 184-1-1002 radicada el 26 de septiembre de 2023 con relación a las cotizaciones actualizadas para la redacción de los Estudios y Diseños a nivel de prefactibilidad - Fase I - y el Diagnóstico Ambiental de Alternativas - DAA - para las Variantes a los Municipios de Guamal y el Banco. Seguidamente, la interventoría respondió al contratista mediante la comunicación 184-1-1049 de octubre 11 de 2023, manifestando que "una vez revisada las cotizaciones relacionadas con estudios y diseño a fase I, la interventoría reitera que el valor promedio por kilómetro propuesto por el Consorcio BMC sobrepasa en más de tres (3) veces el valor promedio derivado de los precios de referencia de concurso públicos SECOP II, con el atenuante que los precios de referencia hacen alusión a proyectos en terrenos montañosos. Adicionalmente, reiteramos que no observamos procedente la aplicación de un AIU adicional después del costo total de la propuesta, máxime que cada una de las propuestas presentadas por el Consorcio BMC tiene contenidas implícitamente unos costos administrativos, costos de imprevistos, utilidades, entre otros, en los volúmenes técnicos entregables de los proponentes originarios, incluso se presenta una valoración errónea del cálculo del AIU involucrando el "costo directo" adicionado con el valor del IVA, es decir, se estaría cuantificando un porcentaje de AIU por concepto de IVA, adicionalmente, la interventoría ratificó que el tope máximo para el pago de estudios y diseños a nivel de fase II avanzada a ejecutar para estas variantes corresponden a los valores citados por el contratante en su oficio DT-MAG-25582 de 7 de mayo/22, sobre la distribución de la bolsa de estudios y diseños del contrato N°2257 de 2021, así mismo, se insta al Contratista una vez más a acometer todas las acciones necesarias para dar cumplimiento al Numeral 3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE, Anexo Técnico 1 del Contrato de Obra". Finalmente, el día 24 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1142-2023, dando respuesta a la comunicación 184-1-1049 del 11 de octubre de 2023, relacionado con las puntualizaciones realizadas por la Interventoría a las cotizaciones para la redacción de los Estudios y Diseños a nivel de Prefactibilidad - FASE I- y el Diagnóstico ambiental de Alternativas -DAA- para las variantes del Municipio Guamal y El Banco Magdalena, en adición a la valoración indicativa para el Diseño en Fase II de las mismas Variantes.

Durante el mes de octubre de 2023 se trabajó en las obras de mantenimiento de la transversal Momposina, ejecutándose diversas actividades según se relacionan a continuación, así:

Se realizaron actividades de fresado entre PR 5+008 – PR 6+366 carril izquierdo y carril derecho del tramo 7806: El Banco – El Burro.

Se extendió, se compacto y se selló la mezcla asfáltica MDC-19 del PR 4+333 – PR 6+130 carril izquierdo y carril derecho del tramo 7806: El Banco – El Burro.

Se extendió, se compacto y se selló la mezcla asfáltica MDC-19 del PR 6+169 – PR 6+224 y PR6+259 – PR6+284 carril derecho del tramo 7806: El Banco – El Burro.

Entre los días 7 y 26 de octubre de 2023, se presentó parálisis de las actividades de mantenimiento en el tramo 7806: El Banco – El Burro, sin justificación alguna por parte del contratista, en ese entendido, la interventoría remitió al contratista el comunicado 184-1-1057 del día 11 de octubre de 2023, la comunicación 184-1-1072 del día 19 de octubre de 2023 y la comunicación 184-1-1076 del 23 de octubre de 2023, solicitando el reinicio inmediato de las actividades, considerando que se encuentran obras definidas por intervenir.

El día 23 de octubre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-014296, manifestando su preocupación por la situación de inactividad en el contrato de obra 2257-2021.

El día 23 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1076, dando traslado al oficio N°2023S-VMAG-014296 recibido del supervisor del contrato - Ing. Fabián Arango P. donde manifiesta su preocupación al evidenciar la falta de cumplimiento en la ejecución de la obra contratada, teniendo en cuenta que a la fecha se registran quince (15) días de inactividad en el único frente de obra que se tenía activo en todo el desarrollo del contrato, con el agravante, de tener equipos de construcción en zona de carretera en el tramo de vía 7806: El Banco – El Burro, por lo que solicita expresamente el supervisor del contrato a la interventoría, oficiar y conminar al contratista al cumplimiento INMEDIATO del objeto so pena de iniciar las acciones a que haya lugar y/o la respectiva afectación a las garantías presentadas por el contratista.

El día 27 de octubre la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1084, dando respuesta a su oficio 023S-VMAG-014296 del 23 de octubre de 2023, relacionado con la SITUACIÓN DE INACTIVIDAD CTO DE OBRA 2257-2021, en ese sentido, la interventoría manifiesta que el contratista de obra, de manera informal, manifestó que a partir del día jueves 26 de octubre de 2023 se reiniciarán las actividades de mantenimiento en el tramo de vía 7806: El Banco – El Burro.

Los días 27 y 28 de octubre se realizó recorrido de inspección visual entre las partes (contratista e interventoría) entre PR 2+500 – PR 14+000 del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, para revisión y actualización de las áreas afectadas en la carpeta asfáltica.

En cumplimiento de lo dispuesto en la "GUIA PARA ACCEDER AL MATERIAL DE FRESADO A TRAVES DE LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL", durante el mes de octubre de 2023 se ejecutaron las siguientes acciones, así:

El día 24 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1140-2023, con el objetivo de dar un alcance a la comunicación CBMC-836-2023 del 22 de junio de 2023, para remitir el acta de entrega de material fresado a la alcaldía Magangué correspondiente al 01 de julio de 2023, suscrita entre las partes (alcaldía, contratista e interventoría).

El día 25 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1143-2023, con el acta de entrega de material fresado a la alcaldía de El Banco, Magdalena y a la administración vial sede El Banco, Magdalena, relacionada con la donación de material fresado realizada a la administración municipal de El Banco (Magdalena) en los meses de julio, agosto y septiembre de 2023 en un volumen de 2.652,14 m3.

El día 25 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1144-2023, dando respuesta a la comunicación 184-1-947 del 31 de agosto de 2023, relacionada con la guía para acceder al material de fresado a través de los programas Colombia rural y caminos comunitarios de la paz total.

A continuación, se indican los aspectos relevantes en cuanto a señalización y seguridad vial ocurridos durante el mes de octubre de 2023:

El día 2 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1019, reiterando la solicitud de señalización vial preventiva en los sitios de trabajos inconclusos en los sitios de la vereda "El Tigre" PR 1 y "Juan Arias" PR 40 del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué. Posteriormente, el contratista respondió a la Interventoría mediante la comunicación CBMC-1088-2023, manifestando que varias ocasiones se ha colocado la señalización vial solicitada por la interventoría pero esta a su vez ha sido hurtada como se ha demostrado en las denuncias interpuestas por el consorcio BMC, de la misma manera se anota que de acuerdo a los compromisos suscritos en los PMU, se colocaron los controladores de tránsito en el sector de Juan Arias, en horario diurno considerando que por parte de las autoridades se ha realizado un acompañamiento parcial, adicionalmente, en el sector de El Bongo se ha reforzado la

señalización preventiva pero no ha sido posible la colocación de los controladores de transito considerando que no se ha podido contar con el acoplamiento de las autoridades competentes.

El día 11 de octubre la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1052, dando respuesta a las anotaciones realizadas en el Informe Especial de Policía en Seguridad Vial No. 040, emitido por la seccional de transito y trasporte del departamento de bolívar.

El día 13 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1064, manifestando que en recorrido realizado el día 12 de octubre de 2023, en el tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué, sector de "El Bongo" - PR 1+500 al 2+750, y sector de "Juan Arias" - PR 40+500 al 41+650, donde se presentan las obras inconclusas, se evidencio poca señalización preventiva y la falta de presencia de controladores de tráfico. El contratista respondió a la interventoría mediante la comunicación CBMC-1117-2023 del 17 de octubre de 2023, por la cual se solicita mejorar la señalización preventiva y la presencia de los controladores de flujo vehicular.

El día 20 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1074, reiterando la falta de señalización en los sitios de obras inconclusas del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué. El contratista respondió a la interventoría mediante la comunicación CBMC-1132-2023 de octubre 23 de 2023, manifestando que "en ningún momento el consorcio BMC ha desconocido las obligaciones del contrato en referencia tanto en los pliegos de condiciones como en la matriz de riesgo, ya que nuestro objetivo principal han sido cumplirlas a cabalidad, siempre y cuando las condiciones y garantías estén dadas para poder ejecutar las actividades propias del mismo, pero ustedes insisten y desconocen que la situación de orden público está presente, les recordamos nuevamente que hemos sido afectados e intimidados mediante atentados terroristas en los frentes de la ruta 7802 con la incineración de los equipos y así mismo hemos sido objeto de amenazas mediante llamadas y mensajes a nuestros colaboradores, en ese entendido, es de gran dificultad para el contratista poder realizar el control del tráfico, así mismo, expresa que se han instalado señales fijas y móviles pero han sido objeto de hurtos y daños". El día 27 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1089, dando respuesta a las anotaciones realizadas por el contratista mediante comunicación CBMC-1132-2023, en ese mismo sentido se realizó un nuevo requerimiento al consorcio BMC para que atienda las observaciones en materia de señalización, y conmina al contratista de obra para que realice los correctivos necesarios y mantener adecuadamente señalizado los sitios mencionados

anteriormente, que permita disminuir los riesgos de accidentalidad en estos sitios del tramo de vía 7802: Puerta de Hierro – Magangué.

El día 24 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1081, dando traslado del oficio AMV-G1-KIA-CES-008, donde el administrador vial del grupo N° 1 de la Dirección Territorial Cesar del INVIAS, a cargo del CONSORCIO VIAL KIA, remite el listado de las señales verticales faltantes en el tramo de vía 7806: El Banco – El Burro, la interventoría le solicita al contratista de obra un recorrido conjunto para revisión de dicho listado, el día jueves 26 de octubre de 2023.

El día 4 de octubre el INVIAS – Director Territorial Magdalena remitió a la interventoría el oficio 2023S-VBOG-009999, manifestando su gran preocupación por el incremento de accidentalidad en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – La Bodega, de la misma manera la entidad deja constancia que ha realizado todas las gestiones necesarias y ayudarlo articulando con las entidades y organismos competentes para el cierre de las cajas expuestas en el tramo en mención, en ese sentido, la entidad solicita que se tome acción de carácter urgente y se disponga de la atención que se requiere, para evitar un accidente mortal. A continuación, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1026 de octubre 4 de 2023, dando traslado al oficio del INVIAS N° 2023S-VMAG-009999 – incremento accidentalidad tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, solicitando al contratista que se tomen acciones urgentes en los sitios de obras inconclusas. Finalmente, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1091-2023 de octubre 6 de 2023, manifestando que el consorcio BMC ha cumplido con las obligaciones demandadas por el INVIAS en la medida de sus posibilidades y, que no hay condiciones de acompañamiento y seguridad que permitan actualmente realizar las obras y mantener la señalización, agradecemos que se puedan retomar los compromisos con las autoridades policivas y militares, de forma que una vez se tengan dichas condiciones definidas el Consorcio BMC disponga de la maquinaría de manera inmediata y de las señales para disponerlas en sitio y seguir cumpliendo con las obligaciones establecidas en el Contrato.

El día 25 de octubre la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1082, informando que se dio traslado del oficio 2023S-VMAG-009999 al contratista de obra mediante comunicación 184-1026 de 2023 del 4 de octubre de 2023, con el fin de que se diese atención a las observaciones y solicitudes expresadas en su misiva. Así mismo se informa al contratante que el contratista remitió respuesta a la interventoría mediante la comunicación CBMC-1091-2023 de octubre 5 de 2023, donde pone de manifiesto los antecedentes en cuanto a implementación de

la señalización y obras de mantenimiento en el tramo en cuestión, indicando posteriormente que las labores debieron suspenderse por motivos de orden público, motivando el retiro de sus equipos y personal, tras lo cual ha sido recurrente el robo de las señales colocadas por el contratista. Así mismo, manifiesta el contratista que pese a encontrarse en disposición de acometer las obras de cierre de las cajas abiertas en las zonas intervenidas, a la fecha no se cuenta con el acompañamiento de la fuerza pública para garantizar la seguridad del personal y equipos, por lo cual aún no se ha efectuado tal labor.

A la fecha, el contratista ha procedido a implementar la colocación de señalización preventivas en el horario entre las 7 a.m. y 4 p.m. en el sector de "Juan Arias"" PR 40 al PR 42, y la instalación de maletines y colombinas en el sector de la vereda "El Tigre" PR 1 al PR 2 del tramo de vía 7802: Puerta de Hierro – Magangué.

Con el fin de verificar el estricto cumplimiento a lo dispuesto en el contrato de obras , en su "CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: CESIÓN Y SUBCONTRATOS", se adelantaron las siguientes acciones ante la posibilidad de una subcontratación por parte del contratista sin contar con la debida autorización del contratante, así:

El día 2 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1086-2023, manifestando que teniendo en cuenta la solicitud de la interventoría sobre la aprobación del subcontratista A&G Empresa Unipersonal, el consorcio BMC hace entrega de la minuta solicitada para aclarar cualquier inquietud y pueda remitir la solicitud de aprobación al INVIAS del Proveedor A&G empresa unipersonal.

El día 3 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1021, informando al contratista que la información contenida en su misiva CBMC-1060-2023, se encuentra acorde a lo solicitado en la comunicación 184-1-988, por lo cual será remitida al contratante una vez que se haga entrega a la Interventoría del borrador o proyecto del contrato que el contratista suscribirá con A&G, con el fin de que se evidencie el cumplimiento de lo dispuesto en el contrato 2257 de 2021, y enviarlo a la Entidad contratante con los demás documentos que soportan la solicitud.

El día 6 de octubre la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1031, con la información requerida para la autorización del subcontratista de A&G Empresa Unipersonal para la construcción de la carpeta asfáltica con mezcla tipo MDC-19.

El día 10 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1048, manifestando que una vez revisada la información de su solitud de autorización del subcontratista A&G Empresa Unipersonal, la interventoría remitió al contratante dicha información para su revisión y concepto de aprobación.

El día 24 de octubre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-014849, solicitando conocer el concepto de favorabilidad previo y expreso luego de la revisión y estudio de los documentos que fueron solicitados por parte de la Interventoría al contratista de obra en cual se evidencie la justificación técnica- económica y jurídica, para que esta Supervisión realice lo propio en cuanto a la aprobación previa y expresa respecto de la Subcontratación.

El día 27 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1092, solicitando una justificación técnica- económica y jurídica de la solicitud de autorización para subcontratar con la empresa unipersonal A&G, considerando que el mediante oficio N°2023S-VMAG-014849 – INVIAS, solicita de manera previa y expresa al interventor el concepto favorable o desfavorable a dicha solicitud, debidamente soportado y documentado con la justificación técnica - económica y jurídica.

Durante el mes de noviembre de 2023 se trabajó en las obras de mantenimiento de la transversal Momposina, ejecutándose diversas actividades según se relacionan a continuación, así:

Durante el mes de noviembre de 2023 se extendió, se compacto y se selló la mezcla asfáltica MDC-19 para parcheo del tramo 7806: El Banco – El Burro, en el carril izquierdo entre PR5+985 y PR9+234 y en el carril derecho entre PR6+527 – PR 9+177.

El día 3 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1112, reiterando la instalación de la señalización preventiva en los sectores donde se encuentran las cajas abiertas, del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.

El día 16 de noviembre el contratista remitió a la interventoría copia de la comunicación CBMC-1194-2023, dirija a las instituciones gubernamentales y autoridades competentes del departamento de Sucre y el municipio de Los Palmitos, donde se solicita el acompañamiento fuerza pública para la reactivación de obras ruta 7802 – puerta de hierro Magangué sector El Bongo.

El día 20 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1203-2023, notificando la reactivación de los frentes de obras del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué,

en los sectores de El Bongo y Juan arias, a partir del 21 de noviembre, anotando que dicha reactivación se realiza contando con el acompañamiento de la fuerza pública.

El día 28 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1173, dando respuesta a la comunicación CBMC1203-2023, relacionado con el reinicio de actividades del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, por consiguiente, la interventoría solicita al contratista la inmediata colocación en obra de la totalidad de los equipos requeridos y proceder, así mismo, al inicio inmediato de las actividades de parcheo y bacheo en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, conforme a lo acordado con la fuerza pública, contratante e interventoría.

El día 20 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1204-2023, dando respuesta a la comunicación 184-1-945, relacionada con las obras inconclusas del tramo 7802, sector El Bongo y Juan arias, por consiguiente, se aclara y reitera que por iniciativa propia se han tomado todas las acciones que han estado a nuestro alcance con el objetivo de reactivar las actividades en la ruta 7802, siempre con objetivo de llevar a un feliz término la ejecución del proyecto, salvaguardando la seguridad del personal.

El día 21 de noviembre el contratista remitió copia a la interventoría de la comunicación CBMC-1206-2023, dirigida a la Gobernación de Bolívar, Alcaldía de Magangué, Defensoría del Pueblo Gobernación de Bolívar, Batallón Fluvial de Infantería de Marina No 17 y Estación de Policía Magangué, manifestando que teniendo en cuenta los compromisos derivados de los diferentes consejos de seguridad realizados y en busca del acompañamiento para desarrollar los trabajos objeto del contrato N° 2257 de 2021, así mismo, se manifiesta la llegada de los equipos y personal al sector de Juan arias a partir del 28 de noviembre de 2023 para iniciar actividades en este sector.

El día 22 de noviembre se realizó recorrido técnico entre las partes (contratista, interventoría e INVIAS) en el tramo 7806: El Banco – El burro, donde se realizaron observaciones y recomendaciones a las intervenciones que se vienen desarrollando en dicho tramo, así mismo, se requirió la evaluación e intervención inmediata de los tramos de vía que presentan perdida de la banca.

El día 23 de noviembre se realizó recorrido técnico entre las partes (contratista, interventoría e INVIAS) en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, donde se realizó una inspección visual del deterioro y daños en la estructura de pavimento flexible.

El día 24 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación CBMC-1208-2023, manifestando la reactivación del frente de obra 7802: Puerta de Hierro – Magangué, luego de realizar reunión de seguridad con la policía y La armada Nacional en el departamento de Sucre la cual se llevó a cabo el sábado 18-11-23, obteniendo el apoyo para reactivar el frente de obra en lo siguiente turnos y realizando empalme entre la fuerza pública de 07:00 a 18:00 acompaña policía nacional de carreteras (transito) de las 18:00 a las 07:00 recibe Armada nacional y el horario estipulado por el consorcio BMC controladores viales en jornada laboral.

El día 29 de noviembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-024407, con observaciones y recomendaciones a las intervenciones que se vienen desarrollando en el tramo 7806: El Banco – El burro, considerando que es de gran preocupación los tramos de vías que presentan perdida de la banca, en ese entendido, se requiere la evaluación e intervención inmediata de dichos tramos de vía.

El día 30 de noviembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-025020, con observaciones y recomendaciones del estado de la vía 7802 específicamente en el tramo El bongo PR 1+000 A Juan Arias PR 40+000, las cuales fueron comunicadas en el recorrido realizado el pasado 23 de noviembre de 2023, donde se estableció priorizar las actividades de señalización, e intervención de los sectores que presentan un grado alto de severidad de daños en la estructura.

En cumplimiento de lo dispuesto en la "GUIA PARA ACCEDER AL MATERIAL DE FRESADO A TRAVES DE LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL", durante el mes de noviembre de 2023 se ejecutaron las siguientes acciones, así:

Durante el mes de noviembre de 2023 se realizaron actividades de fresado para parcheo del tramo 7806: El Banco – El Burro, en el carril izquierdo entre PR5+985 y PR9+234 y en el carril derecho entre PR6+381 y PR9+405.

El día 3 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1114, generando observaciones a las cantidades de fresado presentadas en el acta parcial de obra No. 20 correspondiente al periodo de octubre de 2023.

El 10 de noviembre de 2023, se realizó reunión con la administración municipal de El Banco Magdalena, para realizar la entrega formal de 387,66 m3 de material fresado durante el mes de octubre de 2023 a esta administración municipal, en dicha reunión participaron representantes

de la alcaldía, la interventoría y el Consorcio BMC. En ese sentido, se tiene que, a fecha del 31 de octubre del 2023, se ha entregado un volumen total de 3092,7 m3 de material fresado.

El día 14 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1186-2023, con el acta de entrega de material fresado a la alcaldía de El Banco, Magdalena y a la administración vial sede El Banco, correspondiente al mes de octubre del 2023.

El día 20 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1202-2023, dando alcance al comunicado CBMC-788-2023 del 31 de mayo del 2023, especto a las cantidades de material fresado entregado a la administración municipal de Los Palmitos (Sucre) y hacer entrega del acta firmada con la alcaldía e interventoría del 15 de mayo del 2023, en ese entendido, se aclara que el volumen entregado al municipio de Los Palmitos (Sucre) a corte del 21 de abril de 2023 corresponde 1365,91 m3.

A continuación, se indican los aspectos relevantes en cuanto a señalización y seguridad vial ocurridos durante el mes de noviembre de 2023:

El día 14 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1135, solicitando continuar con la demarcación horizontal y señalización vertical en los tramos 7802: Puerta de Hierro – Magangué y 7806: El Banco – El Burro, a cargo del contratista de obra.

Durante el mes de noviembre de 2023 se realizaron múltiples actividades en lo concerniente a los diseños de la variante Magangué, los cuales se detallan a continuación, así:

El día 15 de noviembre el INVIAS a través del ingeniero Fabián Arango, director territorial magdalena, remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-020230, considerando pertinente manifestar que se encuentra inconcebible que aún se sigan presentando cambios en los diseños de la Variante, proyecto que cuenta con orden de inicio desde el día 22 de marzo de 2022 y a que a la fecha aún NO se conoce el presupuesto definitivo de este.

El día 24 de noviembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-022840, con anotaciones sobre la etapa de ajustes y actualización de diseños Variante Magangué, considerando que a la fecha no cuenta con la totalidad de los volúmenes de estudios y diseños.

El día 29 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1177, en respuesta a la comunicación CBMC-1066-2023, relacionada el análisis sobreposición obra ejecutada por contrato 558-2022 y obra proyectada contrato 2257 de 2021 en intersección San Rafael de la variante Magangué.

Por otro lado, se generaron las siguientes actividades en cuanto a los volúmenes de diseño de la variante Magangué, así:

VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO:

El día 7 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1166-2023, atendiendo cada una de las observaciones realizadas a través del especialista de pavimentos a la actualización del volumen VI: estudio geotécnico y diseño del pavimento, así mismo, anoto que la interventoría ya había generado concepto de aprobación mediante la comunicación 184-1-667 desde el pasado 01 de abril de 2023.

El día 22 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1157, solicitando que se atiendan las observaciones formuladas por la interventoría a la ACTUALIZACIÓN DEL VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, sin más dilaciones y evasivas, evitando afirmaciones recurrentes en contra del actual de la interventoría, o dar por ciertas aprobadas definitivas por parte de la interventoría a los volúmenes de diseños, que todavía tienen observaciones pendientes por atender, resaltando, que cualquier aspecto de orden técnico, debe ser evaluada y viabilizada dentro del contexto presupuestal del proyecto.

El día 22 de noviembre se realizó mesa de trabajo entre Contratista e Interventoría, para resolver las observaciones dadas a los volúmenes de Pavimentos y Estructuras, concluyendo que por parte del Consorcio BMC, se realizará la revisión del Informe de Pavimentos, teniendo en cuenta los diseños de mezcla aprobados para las plantas Bambú y TPC, cercanas al proyecto de la Variante a Magangué. Con esto se establecerá la mejor alternativa en pro del proyecto.

VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS:

El día 2 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1103, dando alcance a la comunicación de la interventoría 184-1-1086 del día 26 de octubre de 2023, de conformidad con el concepto emitido por la Interventoría sobre el estado de cumplimiento del documento de Actualización del Volumen de Estructuras aportado por el Contratista mediante comunicación CBMC-1127-2023, y con el propósito que se implementen las mejoras y/o ajustes

a dicho documento, la Interventoría se permite anexar a esta comunicación el concepto de su especialista en estructuras, donde solicita ampliación de la información correspondiente a la estructura de Box Coulvert Vehicular para su debida atención. Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1161-2023 del 3 de noviembre de 2023, dando respuesta a la comunicación 184-1-1086 radicada el 26/10/2023, relacionada con la actualización del volumen VIII: estudios y diseños de estructuras de acuerdo con armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados, en ese sentido, el contratista manifestó que no comparte las nuevas observaciones realizadas, considerando que la Interventoría mediante comunicación 184-1-632 del 17 de marzo de 2023, genero concepto de aprobación y para el cual, este Contratista atendió todas y cada una de las observaciones generadas por la Interventoría, de la misma manera, agrego que la interventoría de manera incomprensible insiste en no permitir el cierre de dicho volumen que se encuentra apto para ejecución.

El día 17 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1145, solicitando al contratista de obra para que atienda las observaciones formuladas por la interventoría a la ACTUALIZACIÓN DEL VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, sin más dilaciones y evasivas, evitando afirmaciones recurrentes en contra del actual de la interventoría, o dar por ciertas o aprobadas las sugerencias o recomendaciones de carácter técnico contenidas en los volúmenes de diseños, que todavía tienen observaciones pendientes por atender, y mucho menos, aseverar aprobaciones definitivas por parte de la interventoría, máxime si se tiene en cuenta, que en la mayoría de los casos, dichas recomendaciones o sugerencias técnicas involucran la creación de ítems no previstos, que ahora el contratista de obra pretende justificar y dar por sentado como estrictamente necesarios, que bien, las recomendaciones formulas pueden ser acogidas o no, y deben ser evaluadas dentro del contexto presupuestal del proyecto.

El día 22 de noviembre se realizó mesa de trabajo entre contratista e Interventoría, para resolver las observaciones dadas al volumen de Estructuras, concluyendo que Interventoría revisará el informe y planos ajustados del Volumen de Estructuras, en el cual se da solución a lo requerido en el comunicado 184-1-1103.

El día 24 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1213-2023, atendiendo las observaciones realizadas por la interventoría a la actualización del volumen VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS de acuerdo con armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados.

VOLUMEN XII. ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA:

El día 10 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1127, informando que se ratifica en todas y cada una de las observaciones transmitidas al contratista de obra a través de las comunicaciones 184-1-1065 y 184-1-1071, donde es claro que no puede haber aprobación del VOLUMEN XII. ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, pues existen ítem no previstos incluidos dentro de las cantidades y valoración del presupuesto, los cuales deben ser excluidos y, por ende, actualizar las cantidades de los ítems contractuales para poder ser revisadas por la interventoría.

En lo concerniente a las variantes Guamal y el Banco, durante el mes de noviembre de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades, así:

El día 1 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1101, ratificando una vez más que el tope máximo para el pago de estudios y diseños a nivel de fase II avanzada a ejecutar para las variantes de Guamal y El Banco, Magdalena, corresponden a los valores citados en la comunicación DT-MAG-25583 de 7 de mayo de 2.022, establecidos por la entidad contratante, en ese sentido se insta al contratista una vez más a acometer todas las acciones necesarias para dar cumplimiento al Numeral 3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE, Anexo Técnico 1 del Contrato de Obra.

El día 15 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1141, desvirtuando la apreciación del contratista de obra relacionada con el desconocimiento por parte de la interventoría de permitir facturar el valor de la totalidad de los diseños y gestiones que se han desarrollado y presentado de manera oportuna para aprobación de la Interventoría, como también la interventoría desvirtúa la apreciación realizada, en cuanto al desconocimiento por parte de la interventoría a revisar el informe del sector entregado desde el pasado diez (10) de enero de 2023, que impacta directamente al consorcio BMC quien en pro de agilizar las gestiones ha incurrido en un gasto por dicho concepto.

Durante el mes de noviembre de 2023 se adelantaron las siguientes actividades para la atención de sitios críticos de la transversal Momposina, así:

El día 2 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1109, ratificado lo expuesto en la comunicación 184-1-1029 del 5 de octubre de 2023, de la misma manera, se

remite el concepto emitido por el Especialista en Geotecnia y pavimentos de la interventoría en la cual emite observaciones a la metodología de diseño para 8 sitios críticos de condiciones especiales identificados por la interventoría en el tramo 7806: El Banco – El Burro, de la transversal de la depresión Momposina, expuesta por el contratista para su subsanación.

Sitio crítico No 1:

El día 2 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1105, con las observaciones realizadas por el especialista en estructuras al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+420 (Sitio critico # 1) del tramo 7802 de la ruta nacional 78.

El día 8 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1175-2023, dando respuesta a las observaciones realizadas por el especialista en estructuras de la interventoría, al diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR0+420 (Sitio crítico # 1) del tramo 7802 de la ruta nacional 78.

Sitio crítico No 3:

El día 8 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1117, mediante la cual, el especialista de geotecnia de la interventoría generó concepto de no objeción técnica al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+850 (sitio critico # 3) del sector 7802 de la ruta nacional 78, sin embargo, se deja constancia que la implementación de estos diseños en obra deberá ser viabilizada desde el punto de vista económico, de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

Durante el mes de diciembre de 2023 se realizaron múltiples actividades en lo concerniente a los diseños de la variante Magangué, los cuales se detallan a continuación, así:

El día 2 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1186, manifestando que una vez revisada la nueva versión del VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO, remitido mediante comunicación CBMC-1124-2023, la interventoría precisa que siguen persistiendo las observaciones sobre dicho volumen.

El día 8 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1202, manifestando que una vez revisada la versión actualizada del volumen VIII: estudios y diseños

de estructuras, la interventoría anota que fueron atendidas las observaciones realizadas, por lo tanto, la Interventoría a través de su especialista en estructuras anexa su concepto favorable desde el escenario técnico para aplicar las estructuras contenidas en el Volumen del asunto, sin embargo, se deja constancia que este volumen sigue adoleciendo de un capítulo de presupuesto, tal como lo exige el Apéndice B de Estudios y Diseños para el Volumen VIII.

El día 11 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1211, dando traslado al oficio INVIAS con Consecutivo 2023S-VMAG-022840, donde la Supervisión del Contrato indica su inconformidad frente al estado de cumplimiento de las obligaciones referentes a la entrega de la totalidad de productos asociados a los estudios y diseños de la variante Magangué, y considerando lo establecido por la Interventoría mediante comunicación 184-1-1176 de 29 de noviembre de 2023 en lo referente a la temática de Estado de Cumplimiento de Estudios y Diseños, por tanto, la Interventoría requiere que el Consorcio BMC atienda con celeridad estos pendientes y ajustarse a las solicitudes puntuales referentes a la definición del alcance presupuestal del proyecto para efectos que los entregables de estudios y diseños sean productos potencialmente ejecutables para que se inicie a la mayor brevedad posible la etapa de construcción.

El día 14 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1241-2023, dando respuesta a las observaciones realizadas por la interventoría a la versión actualizada del volumen XII: estudio de cantidades de obra de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

El contratista realiza la ejecución de ensayos de caracterización de las Fuentes de materiales a utilizar en el proyecto, por parte del Laboratorio Concrelab:

- Se tomaron muestras para enviar a MPI para iniciar el diseño de mezcla y sus respectivos ensayos.
- Se tomaron muestras para enviar a HQ para iniciar el diseño de mezcla y sus respectivos ensayos.

El día 15 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1219, realizando las siguientes anotaciones a la versión actualizada del volumen XII: Estudio de

cantidades de obra de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados, así:

- Se le recuerda al contratista de obra que los recursos del contrato de obra N° 2257-2021 tiene el carácter público, por lo que deben ser óptimamente concebidos e invertidos, y cualquier modificación o cambio significativo en las condiciones contractuales debe ser totalmente justificable y avalada por la entidad contratante o cualquier otro organismo de control que lo requiera.
- Se ha solicitado reiterativamente al contratista de obra, tanto por parte de la interventoría, como por el Instituto Nacional de Vías, priorizar y utilizar los ítems contractuales.
- Se ha insistido al Contratista aportar un adecuado análisis económico para cada una de las alternativas de diseño de la estructura de pavimento, ya que es claro que el aspecto económico y la disponibilidad de recursos es un aspecto decisivo y determinante en la selección definitiva de la alternativa de pavimentos a construir.

El día 19 de diciembre la interventoría remitió a la empresa GAVINCO – INGENIEROS CONSULTORES, específicamente a la directora de interventoría Ing. ILUMINADA CASTELLAR ARRIETA, la comunicación 184-1-1228, realizando anotaciones y recomendaciones, respecto a la solicitud de análisis del sector de sobreposición de obras ejecutadas por el contrato 558-2022 y las obras proyectadas en el contrato de obra 2257-2021 - INTERSECCIÓN SAN RAFAEL DE CORTINA DE LA VARIANTE MAGANGUÉ".

El día 21 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1265-2023, dando respuesta a las anotaciones realizadas por la interventoría a la versión actualizada del volumen XII: Estudio de cantidades de obra de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1272-2023, con la entrega de diseño Plataforma de trabajo para Instalación de mechas drenantes y como cimiento del terraplén, a lo largo de la zona de precarga de acuerdo con el VOLUMEN V ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, TERRAPLENES Y ZONAS DE DISPOSICIÓN DE SOBRANTES, aprobado por Interventoría mediante oficio 184-1-764.

En el siguiente cuadro se detalla el estado de los ajustes a los diseños de la variante Magangué, así:

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

No.	VOLUMEN	ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN		RESPUESTA INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN		FECHA TENTATIVA ATENCIÓN OBSERVACIONES CONTRATISTA	FECHA TENTATIVA RESPUESTA INTERVENTORÍA	ESTADO DEL VOLUMEN
		CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN	CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN			
1	ESTUDIO DE TRANSPORTE	CBMC-0413-22	22/11/2022	184-1-441	13/12/23	NA	NA	Aprobado
2	ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	CBMC-1077-23	29/09/2023	184-1-1030	05-10-23	NA	NA	Aprobado
3	GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	CBMC-582-23	22/02/2023	184-1-589	23/02/23	NA	NA	Aprobado
4	ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	CBMC-0688-22	23/02/2022	184-1-732	12/05/2023	NA	NA	Aprobado
5	ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES	CBMC-1272-23	26/12/2023	184-1-1001	26/09/2023	NA	NA	Pendiente de revisión por Interventoría
6	ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO	CBMC-1166-2023	07/11/2023	184-1-1157	22-11-23	NA	NA	Pendiente de Ajustes
7	ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN	CBMC-972-23	22/08/2023	184-1-988	26/09/23	NA	NA	Aprobado
8	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS	CBMC-1127-2023	20/10/2023	184-1-1202	8/12/2023	09/01/2024	17/01/2024	Pendiente de Ajustes
9	URBANISMO Y PAISAJISMO	CBMC-1046-22	19/09/2023	184-1-993	22/09/23	NA	NA	Aprobado
10	GESTIÓN PREDIAL	CBMC-794-23	02/06/2023	184-1-818	20/06/23	NA	NA	Aprobado.

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ								
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.								
No.	**VOLUMEN**	**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**FECHA TENTATIVA ATENCIÓN OBSERVACIONES CONTRATISTA**	**FECHA TENTATIVA RESPUESTA INTERVENTORÍA**	**ESTADO DEL VOLUMEN**
		CONSECUTIVO	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**			
11	GESTIÓN AMBIENTAL	CBMC-547-23	6/02/2023	184-1-555	10/02/23	30/04/2023	NA	El 15 de julio se tenía proyectado entregar documento de Actualización y/o complementación del EIA. No se cumplió con esta fecha, postergándose su entrega por depender de la entrega de respuestas por parte de terceros. Aun no hay fecha definida para su entrega.
12	ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO	CBMC-1265-23	21-12-23	184-1-1241	14/12/23	NA	NA	Pendiente de revisión por Interventoría
13	EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO	CBMC-0850-2023	28/06/2023	184-1-848	11/07/23	NA	NA	Aprobado.
14	INFORME FINAL EJECUTIVO	CBMC-1014-23	09/09/2023	184-1-1186	02/12/23	02/01/2024	10/01/2024	Pendiente de Ajustes.

En lo concerniente a los diseños de las variantes Guamal y el Banco, durante el mes de noviembre de 2023 no se registraron actividades por parte del contratista de obras.

En cuanto a los diseños para el mantenimiento de la Transversal Momposina, durante el mes de diciembre de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades, así:

El día 8 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1200, generando concepto favorable al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR 1+700 (sitio crítico # 4) del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué.

El día 8 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1201, generando concepto favorable al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR 0+420 (sitio critico # 1) del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué.

El día 27 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1248, dando traslado al oficio 2023S-VMAG-015558, Solicitud puntos de intervención - Transversal Momposina, así mismo, la interventoría reitera nuevamente al contratista de obra la necesidad de realizar el inventario, la evaluación y propuesta de intervención y/o reparación de las obras hidráulicas de todo el corredor a cargo del contratista, específicamente de los tramos entregados por el INVIAS mediante oficios DT-MAG 39612 del 12 de julio de 2022 y 2023S-VMAG-026210 de 5 de diciembre de 2023.

El siguiente cuadro muestra el estado de avance de los estudios y diseños para las intervenciones de los sitios críticos en la transversal Momposina, así:

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS - SECTORES CRÍTICOS TRANSVERSAL MOMPOSINA							
N°	**VOLUMEN**		**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA**		**ESTADO DEL VOLUMEN**
	DESCRIPCIÓN	**LOCALIZACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	
1	Sector Crítico N° 1	K0+420	CBMC-1175-2023	08/11/2023	184-1-1201	08-12-2023	Aprobado.
2	Sector Crítico N° 2	K0+500	CBMC-1056-2023	20/09/2023	184-1-1003	26-09-2023	Aprobado.
3	Sector Crítico N° 3	K0+850	CBMC-1146-2023	25/10/2023	184-1-1117	08-11-2023	Aprobado.
4	Sector Crítico N° 4	K1+700	CBMC-1151-2023	30/10/2023	184-1-1200	08-12-2023	Aprobado.
5	Sector Crítico N° 5	K2+200	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
6	Sector Crítico N° 6	K2+900	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
7	Sector Crítico N° 7	K3+150	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
8	Sector Crítico N° 8	K4+640	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
9	Sector Crítico N° 9	K6+890	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
10	Sector Crítico N° 10	K11+100	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
11	Sector Crítico N° 11	K11+500	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
12	Sector Crítico N° 12	K13+800	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
13	Sector Crítico N° 13	K21+580	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS - SECTORES CRÍTICOS TRANSVERSAL MOMPOSINA							
N°	VOLUMEN		ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN		RESPUESTA INTERVENTORÍA		ESTADO DEL VOLUMEN
	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN	CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN	
14	Sector Crítico N° 14 (Tramo Juan Arias)	K40+000 - K43+000	NA	NA	184-1-729	11/05/2023	Intervención definida tipo mantenimiento, conciliada con Supervisión INVIAS y Contratista mediante comité de 9 de febrero de 2.023.

Durante el mes de diciembre de 2023 se trabajó en las obras de mantenimiento de la transversal Momposina, ejecutándose diversas actividades según se relacionan a continuación, así:

El día 1 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1178, dando traslado al oficio 2023S-VMAG-024407, relacionado con las observaciones y recomendaciones del recorrido realizado el día 22 de noviembre en el tramo 7806: El Banco – El Burro. Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1230-2023 del 1 de diciembre de 2023, manifestando que teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones realizadas por la interventoría y el contratante durante el recorrido del día 22 de noviembre de 2023, se presentan dos alternativas para atender los sitios que presentan pérdida de la banca. Seguidamente, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1195 del 6 de diciembre de 2023, manifestando que una vez revisada las dos propuestas de intervención para los sitios que presentan desplazamiento de la media banca, la interventoría se abstiene de emitir concepto favorable para la implementación de alguna de las alternativas propuestas, considerando principalmente que dentro de las alternativas propuestas se considera material de afirmado, en tanto que en la reunión del día 29 de noviembre el residente de interventoría fue enfático en manifestar que para la reparación del terraplén se deberá emplear el material contemplado en el ítem "Terraplenes", el cual está contractualmente pactado.

Por lo anterior, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1246-2023 del 15 de diciembre de 2023, manifestando que teniendo en cuenta el recorrido realizado entre las partes (INVIAS, contratista e interventoría) el día 22 de noviembre de 2023 en el tramo 7806: El Banco – El Burro, donde se realizaron observaciones y recomendaciones sobre la evaluación y atención de los sitios de atención prioritaria, el consorcio BMC ajusta las dos alternativas

presentadas mediante comunicación CBMC-1230-2023 del día 2 de diciembre de 2023, para la atención de dichos sitios.

El día 1 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1181, dando traslado al oficio 2023S-VMAG-025020, relacionado con las observaciones y recomendaciones del recorrido realizado el día 23 de noviembre en el tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué.

El día 1 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1220-2023, reiterando que, en consideración a las alteraciones de orden público, amplia y reiteradamente informados a la Interventoría y a la entidad, que el cronograma de ejecución ha sido impactado. Ahora bien, producto de las interacciones con las diferentes autoridades militares y de policía con jurisdicción en la zona hemos preparado el Plan de contingencia que se presenta adjunto que soporta el estudio realizado con el cual se confirma el compromiso con la ejecución del proyecto y su culminación anunciada en la comunicación CBMC-1185-2023.

El día 4 de diciembre se evidenció la llega de equipos y maquinaria en el sector de la vereda El Tigre entre PR 0 – PR 3 del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, una vez sea revisada la documentación pertinente en cuanto a personal y maquinaria, para posteriormente dar inicio a las actividades de parcheo priorizadas.

El día 5 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1188, manifestando que teniendo en cuenta su solicitud para subcontratar con A&G empresa unipersonal, actividades de colocación de mezcla asfáltica en el tramo de vía 7806: El – Banco – El Burro, la interventoría a través del supervisor del contrato - INVIAS, coadyuva el concepto de desfavorabilidad emitido por la interventoría, a la solicitud del contratista de obra para subcontratar con A&G empresa unipersonal.

El día 5 de diciembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-026210, manifestando que una vez finalizado el contrato 1581-2021 el día 30 de octubre de 2023, queda a cargo del contrato 2257-2021 todo el corredor de la transversal Momposina, en ese entendido, se requiere la evaluación e intervención de los sectores de vía priorizados. Posteriormente, el día 6 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación,184-1-1193, dando traslado al Oficio INVIAS con Consecutivo 2023S-VMAG-026210, remitiendo los sectores priorizados por el INVIAS a lo largo del Corredor de la Transversal Momposina, tramo 7803: La Bodega – Mompox, 7804: Mompox – Guamal y 7805: Guamal – El Banco.

El día 6 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1192, solicitando la reactivación inmediata de las actividades priorizadas en el en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, teniendo en cuenta que, a la fecha siguen abiertas las cajas existentes en dichos sectores, lo cual representa un alto riesgo de accidentabilidad para los usuarios del corredor, con el agravante de que se aproximan las festividades decembrinas, lo cual conlleva el aumento del flujo vehicular, que implica un mayor compromiso en la seguridad vial del corredor.

El día 8 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1197, manifestando que una vez revisada la información suministrada en el comunicado CBMC-1228-2023, la interventoría considera procedente y oportuna la denuncia por hurto interpuesta por el contratista, al tiempo que se solicita proceder de manera semejante en caso de presentarse sucesos de esta misma índole en el desarrollo de las obras del contrato.

El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1216, solicitando la reactivación inmediata de las actividades priorizadas en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, sector "Juan Arias" PR 40+500 al PR 42+800.

El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1217, anotando el incumplimiento de la señalización en obra, condiciones de iluminación y Control de calidad de la MDC-19 colocada el 12 de diciembre de 2023. Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1249-2023 del 16 de diciembre de 2023, dando respuesta a las observaciones realizadas por la interventoría, relacionadas con las condiciones de Iluminación y Control de Calidad de la mezcla colocada el día 12 de diciembre de 2023 en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega.

El día 15 de diciembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-028595, dando traslado a la PQRS realizada mediante radicado de entrada 2023E-VUVR-034010 por el Señor Jorge Torres Prado, quien expone consideraciones referentes al estado actual de la vía. Posteriormente, la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1224 del 18 de diciembre de 2023, dando respuesta al oficio 2023S-VMAG-028595 - Traslado PQRSD Contrato 2257-2021, relacionado con la queja que realizó el señor Jorge Torres Prada sobre el estado de la vía del corredor de la transversal Momposina.

El día 19 de diciembre el INVIAS remitió copias a la interventoría del oficio 2023S-VBOL-029904 dirigido al periodista JOSE GUSTAVO PLATA CARDENAS, por el cual se da respuesta a la queja realizada por el mal estado de la vía del corredor de la transversal Momposina, en ese entendido, se aclaró y se informó sobre todos los sucesos y percances que han acontecido durante la ejecución del contrato 2257 de 2021, como también se amplió la información del alcance de dicho contrato.

El día 15 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1218, solicitando la actividad de tapahuecos y/o renivelación de los tramos de la transversal Momposina a cargo del contrato 2257 de 2021. posteriormente, el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-030946 de diciembre 22 de 2023, solicitando que se realice de inmediato la actividad de tapahuecos en el corredor de la transversal Momposina. Seguidamente, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1240 del 22 de diciembre de 2023, dando traslado al oficio 2023S-VMAG-030946 – INVIAS, mediante el cual se solicita la actividad de tapahuecos en los tramos de la transversal Momposina. Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1268-2023 del 22 de diciembre de 2023, manifestando que acatando la solicitud de la interventoría, expresada mediante comunicación 184-1-1218, el contratista acatando lo solicitado, inicio la actividad de tapa huecos los días 12 y 13 de diciembre de 2023 en el tramo 7806, y los días 20 y 21 de diciembre en el sector de Juan Arias.

El día 15 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1223, generando concepto favorable al plan de contingencia presentando por el contratista mediante comunicación CBMC-1220-2023 del día 6 de diciembre de 2023, así mismo, se solicitó el inicio inmediato de las actividades de mantenimiento tipo parcheo y/o bacheo en el sector de "Juan Arias", y las actividades de señalización horizontal en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega.

El día 16 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1250-2023, informando que una vez recibida la solicitud de la interventoría mediante comunicación 184-1-1173 del día 28 de noviembre de 2023, el consorcio BMC manifestó que las actividades programas en dicho tramo se reiniciaron el día 7 de diciembre de 2023 con las actividades de fresado e instalación de mezcla MDC-19.

El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1227, solicitando el reinicio inmediato de las actividades en el frente de obra del tramo 7806: El Banco – El Burro, considerando que desde el pasado 14 de diciembre de 2023 se paralizaron las actividades de mantenimiento (parcheo y/o bacheo), sin justificación alguna por parte del contratista. Seguidamente, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1259-2023 del 21 de diciembre de 2023, informando que las obras en el tramo 7806: El Banco – El burro se paralizaron debido a un problema técnico del banco Sudameris mas no por falta de liquidez, en lo que ha corrido del año los socios del CONSORCIO aportaron recursos importantes ya que el anticipo no pudo ser utilizado sino a partir del mes de octubre de 2023, así mismo, se anotó que los trabajos de colocación de mezcla asfáltica MDC-19 se reiniciaran el día 22 de diciembre de 2023.

El día 21 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1261-2023, con la actualización de plan de manejo de tránsito- PMT para la ruta nacional 78, Transversal de la depresión Momposina.

El día 21 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1262-2023, manifestando que teniendo en cuenta Remisión de Sectores priorizados por el INVIAS a lo largo del Corredor de la Transversal Momposina, el contratista hace entrega de las diferentes alternativas de mantenimiento para dichos sectores.

El día 21 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1236, solicitando que se interpongan las denuncias respectivas ante las autoridades e instituciones competentes, considerando las nuevas amenazas recibidas en el reinicio de las actividades en los frentes de obra sector "El Tigre" y "Juan Arias" del tramo 7802.

El día 22 de diciembre el contratista remitió copia a la interventoría de la comunicación CBMC-1267-2023, dirigida a la GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, ALCALDÍA DE MAGANGUÉ, BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA NO 17, DEFENSORIA DEL PUEBLO SUR DE BOLÍVAR, BATALLÓN DE INFANTERÍA MECANIZADO N°4 GR. ANTONIO NARIÑO, ESTACIÓN DE POLICÍA DE MAGANGUÉ, GRUPO GAULA DE LA POLICÍA NACIONAL y SERVICIO DE INTELIGENCIA JUDICIAL, mediante la cual se adjunta copia de la denuncia interpuesta ante la fiscalía general de la nación por el consorcio BMC por el delito extorsión y los demás que se deriven de las labores de investigación de la fiscalía en el frente de obra tramo 7802- Puerto de Hierro - Magangué- Bodega. y solicitud acompañamiento fuerza pública para reactivación de obras tramo 7802 – sector Juan Arias.

El día 22 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1269-2023, manifestando que "teniendo en cuenta la solicitud de la interventoría realizada mediante comunicación, relacionada con interponer la denuncia respectiva, ante las amenazas recibidas en el frente de obra del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega, al respecto el consorcio BMC hace entrega de la demanda interpuesta ante la Fiscalía General de la Nación al igual que PDF con los soportes de radicado tal como lo solicitan, sin embargo, creemos prudente pedir a la interventoría que se gestione con el INVIAS ante las entidades del estado el acompañamiento PERMANENTE DE LA FUERZA PUBLICA y así si, garantiza la seguridad y tranquilidad de nuestro personal.".

El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1275-2023, con la entrega de Análisis de Precio Unitario de ítem No Previsto NP-34 POSTE DE REFERENCIA METALICO DOBLE CARA SI-04.

El día 27 de diciembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-032293, dando traslado del comunicado de asunto "Reiteración requerimiento Invias" remitido de parte de la Alcaldía del Banco Magdalena, donde se consulta referente al estado y/o las acciones que ha tomado la entidad en cuanto al pavimento que se proyecta ejecutar en la carrera 15 entre calle 8 diagonal 20 (Calle del olvido) del municipio, actividad que fue mencionada en el oficio 2023S-VMAG-026210 de fecha 5-12-23 de asunto "Solicitud evaluación de intervención – Transversal Momposina". Posteriormente, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1249 del 27 de diciembre de 2023, dando respuesta al oficio 2023S-VMAG-032293 - "Traslado comunicado Alcaldía de El Banco, Magdalena", al respecto la interventoría anota lo siguiente:

• El contrato de obra 1581-2021 a cargo del contratista Alianza YDN – Equipo Universal finalizó el pasado 31 de octubre de 2023, el cual tenía a cargo los tramos de vías: 7803: Bodega – Mompox; 7804: Mompox – Guamal; 7805: Guamal – El Banco, que hacen parte de la transversal Momposina.

• El Instituto Nacional de Vías, mediante oficio 2023S-VMAG-026210 de 5 de diciembre de 2023, hace entrega a la interventoría de estos tres (03) tramos de la transversal Momposina, seguidamente la interventoría realizó entrega de estos tramos al contratista mediante comunicación 184-1-1193 del día 5 de diciembre de 2023.

• Así las cosas, priorizadas las obras por parte del Instituto Nacional de Vías, el contratista de obra Consorcio BMC, a cargo de todos los tramos de la transversal Momposina, realizará la evaluación de los nuevos tramos de vías entregados y priorizados, donde revisará y/o ajustará los diseños existentes, incluida la calle del olvido ubicada en El Banco – Magdalena.

En lo concerniente a la entrega de material de fresado, durante el mes de diciembre de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades, así:

El día 18 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1252-2023, haciendo entrega del acta de reunión realizada el 10 de noviembre de 2023, relacionada con la donación de material fresado realizada a la administración municipal de El Banco (Magdalena) en el mes de octubre de 2023 por un volumen de 387,66 m3 , la cual, lleva adjunto los formatos F16-T V:0 ENTREGA MATERIAL FRESADO, con las cantidades entregadas y registro fotográfico diario y debidamente firmados por representantes de la alcaldía, interventoría y del Consorcio BMC.

El día 18 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1253-2023, dando alcance a la comunicación CBMC-1252-2023, por lo cual se aclaró que también se remitieron mediante anexos, acta de reunión realizada el 15 de diciembre de 2023, relacionada con la donación de material fresado realizada a la administración municipal de El Banco (Magdalena), por un volumen de 996.71 m3, la cual, lleva adjunto los formatos F16-T V:0 ENTREGA MATERIAL FRESADO, con las cantidades entregadas y registro fotográfico diario y debidamente firmados por representantes de la alcaldía, interventoría y del Consorcio BMC, en ese sentido, se tiene que, a fecha del 30 de noviembre del 2023, se ha entregado un volumen total de 4089.41 m3 de material fresado.

En el mes de diciembre de 2023 se realizaron actividades de señalización horizontal mediante la colocación de la línea blanca lateral izquierdo en el tramo 7802 entre PR 6+000 – PR 14+500.

Durante el mes de diciembre de 2023 se realizaron actividades de fresado, extendida y compactación de MDC-19 para parcheo, así:

Entre PR9+425 y PR13+099 del carril derecho y entre PR9+646 y PR13+099 del carril izquierdo, en el tramo 7806: El Banco – El Burro.

Entre PR 2+364 – PR 2+939 del carril izquierdo y entre PR2+939 y PR3+100 del carril derecho, en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, vereda El Tigre.

Se ejecutó la renivelación con mezcla asfáltica MDC-19 en el acceso del puente El Banco, ubicado entre PR 38+517 – PR 38+528 carril izquierdo y derecho del tramo 7805: Guamal – El Banco.

8.2 RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD

- Se requiere el apoyo de la entidad contratante para dar pronta solución a la declaratoria de controversia en lo referente a la obligación contractual de ejecución de Estudios y Diseños a Fase II Avanzada tanto para la Variante de Guamal como para la Variante de El Banco, Magdalena, según la solicitud formulada por contratista.
- Teniendo en cuenta la ejecución de las actividades de fresado en los tramos 7802 y 7806, se requiere la gestión del contratante para la formalización de la entrega de los volúmenes asignados a cada uno de los municipios beneficiarios de este material, mediante la suscripción de las actas de entrega de este material con los municipios donde ya se ha surtido la disposición y entrega del material de fresado.
- Se recomienda al contratante mantener la continua coordinación interinstitucional que permita garantizar las condiciones de orden público durante la ejecución de las actividades de mantenimiento contenidas en el plan de trabajo para la atención de las cajas abiertas ubicadas entre PR1+700 y PR2+050, carril Izquierdo, y entre PR41+500 y PR42+600 Calzada derecha del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.
- Se requiere el apoyo institucional del contratante para agilizar el pronunciamiento necesario de otras entidades en el proceso de actualización del Estudio de Impacto Ambiental – EIA, tales como el Ministerio del Interior y el ICANH, para la solicitud del licenciamiento ante ANLA para la construcción de la variante Magangué.

9 ANEXOS

LISTA DE ANEXOS	CONTENIDO DEL ANEXO	FORMATO INVIAS
SEGUIMIENTO OBRA		
A. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO	Registro fotográfico y/o fílmico	N.A
B. INFORMES SEMANALES	Informes Semanales	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
C. MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
	Certificados de calibración	
D. PERSONAL Y CONTROL DE APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	Control de Aportes y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
	Certificado de Aportes Seguridad Social y Parafiscales	N.A
E. INFORME FÍSICO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA	Programa de Obra	N.A
	Programa de Inversiones	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
	Seguimiento al programa de inversiones	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obras	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
F. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
G. ENSAYOS DE LABORATORIO CONTRATISTA DE OBRA	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11.
	Ensayos de Laboratorio	N.A
H. PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
	Pólizas Contrato de Obra	N.A
I. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
J. ANTICIPO DE OBRA	Plan de Inversión del Anticipo de Obra	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
	Informes de inversión y buen manejo de anticipo de obra	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
	Otros Documentos de anticipo de obra	N.A
K. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA Y ACTAS DE REUNIÓN	Acta de Reunión Técnica Inicial	MEPI-MN1-IN-1-FR-3
	Actas de comité de Obra	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
	Actas de Reunión	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
SEGUIMIENTO INTERVENTORÍA		
L. EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Equipo Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
	Certificados de calibración	N.A
M. CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Control de Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7.
	Certificado de Aportes Seguridad Social y Parafiscales	N.A
N. AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
O. ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11.
	Ensayos de Laboratorio	N.A
P. PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
	Pólizas Contrato de Interventoría	N.A
Q. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
R. ANTICIPO DE INTERVENTORÍA	Plan de Inversión del Anticipo de Interventoría	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
	Informes de inversión y buen manejo de anticipo de Interventoría	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
	Otros Documentos de anticipo de Interventoría	N.A
OTROS ANEXOS		
	Relación de correspondencia enviada	N.A

LISTA DE ANEXOS	CONTENIDO DEL ANEXO	FORMATO INVIAS
S. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA	Relación de correspondencia recibida	N.A
T. INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS DE INTERVENTORÍA	-Informe de Especialistas -Informe ambiental de Interventoría -Informe social de Interventoría -Informe SST de Interventoría	N.A
U. BITÁCORA DE OBRA	Bitácora de obra	N.A

Tabla 50. Lista de anexos

Anexo A

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO

.ANEXO A – REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO

			
Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 9+458 – PR 9+480 lado derecho del tramo 7806: El Banco - El Burro.		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 entre PR 9+566 – PR 9+579 lado derecho del tramo 7806: El Banco - El Burro.	
			
Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 9+972 – PR 9+990 lado derecho del tramo 7806: El Banco - El Burro.		Compactación de carpeta asfáltica con vibro compactador doble rodillo entre PR 9+972 – PR 9+990 lado derecho del tramo 7806: El Banco - El Burro.	
			
Compactación de carpeta asfáltica con vibro neumático entre PR 10+215 – PR 10+298 lado izquierdo del tramo 7806: El Banco - El Burro.		Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 2+600 – PR 2+900 lado derecho del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué.	

		
Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 2+918 – PR 2+805 lado izquierdo del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué.		Renivelación con mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 38+517 – PR 38+528 todo ancho (puente catoto) del tramo 7805: Guamal -El Banco.
		
Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 10 +144 – PR 11+231 lado izquierdo del tramo 7806: El Banco - El Burro.		Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 10+826 – PR 10+892 lado izquierdo del tramo 7806: El Banco - El Burro.
		
Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 2+655 – PR 2+713 lado izquierdo del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué - Bodega.		Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 2+651 – PR 2+8701 lado derecho del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué- Bodega.

		
Compactación de carpeta asfáltica con vibro compactador doble rodillo entre PR 2+651 – PR 2+8701 lado derecho del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué- Bodega.		Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 10 +756 – PR 11+766 lado derecho del tramo 7806: El Banco - El Burro.
		
Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 11+985 – PR 12+060 lado izquierdo del tramo 7806: El Banco - El Burro.		Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 14+850 – PR 15+000 lado izquierdo del tramo 7806: El Banco - El Burro.
		
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 entre PR 14+850 – PR 15+000 lado izquierdo del tramo 7806: El Banco - El Burro.		Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 12+768 – PR 12+791 lado derecho del tramo 7806: El Banco - El Burro.

		
Compactación de carpeta asfáltica con vibro compactador doble rodillo entre PR 14+850 – PR 15+000 lado izquierdo del tramo 7806: El Banco - El Burro.		Señalización horizontal línea blanca lateral izquierdo entre PR 6+000 – PR 14+500 del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué-Bodega.

Anexo B

INFORMES SEMANALES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 7/12/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 90 del 1/12/2023 al 7/12/2023 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CAMILO ANDRÉS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada)
•Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué
•Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor. (Transversal Momposina (Ruta 78), de un total aproximado de 222 km que comprende el corredor vial en sus 5 tramos)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO BMC		
INTEGRANTES:	SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA (5%)		
CONTRATO No.	2257 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 211.033.526.027,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 211.033.526.027,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ 8.924.916.536,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 539.222.220,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 8.385.694.316,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE		
INTEGRANTES:	ECOVIAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)		
CONTRATO No.	2373 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 19.999.876.510,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ 1.700.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 21.699.876.510,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ 697.374.279,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.280.544.074,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ (583.169.795,00)

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 8.373.651.753,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 6.895.069.917,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.478.581.836,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.659.750.784,00	$ 3.399.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.620.354.130,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 39.396.654,00	$ 3.399.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 14.377.471.962	8,11%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 8.791.584.667	4,96%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 5.585.887.295	-3,15%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 2.722.673.167	1,29%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 22.997.463.493,68	10,90%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 11.514.257.834	5,46%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (11.483.205.659,73)	-5,44%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 478.398.564,59	0,23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 285.831.660,00	0,14%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 85420- 21/11/2023
PERIODO FACTURADO: octubre 1 al 31 de 2023
VALOR FACTURA: $ 447.823.356,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
•El saldo de los recursos de la vigencia 2022 del contrato de obra y de interventoría se trasladaron y adicionaron a la vigencia original del año 2023.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.588.179.015,80	21,14%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.588.179.015,80	21,14%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 62.892.141,80	0,29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 62.892.141,80	0,29%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 85797- 27/11/2023
PERIODO FACTURADO: octubre 1 al 31 de 2023
VALOR FACTURA: $ 227.884.820,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 8.924.916.536,00
Amortizado $	$ 539.222.220,00
Saldo $	$ 8.385.694.316,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	18,45%
Acumulado:	39,85%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.394.748.664,00
Amortizado $	$ 1.280.544.074,00
Saldo $	$ 114.204.590,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 46,0%
Meta Física Ejecutada % 30,0%
Avance o Atraso Físico % -15,9%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5	38	86,5							Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	14	38,5	45	97,5	43,9%
* REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	30,1	0	0	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	Prog	1,7	2,3	0	4	13,3%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	87	5	18	9	9	9	9	9	9	10	Prog	14	11	15	40	46,0%
												Ejec	2,33	1,35	22,46	26,14	30,0%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	0	0									Prog	0	0	0	0	0,0%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	50,19	47,31								Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	0	38,5	24,69	63,19	28,5%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector (n)	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8									Prog	12,8			12,8	100,0%
												Ejec	11,52			11,52	90,0%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	0	1	1,1	0,3	1,9	1,8	1,7	2	3	Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
MEJORAMINENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	0	0									Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	1
Trituradora de 50T/H	1	1
Terminadora de Asfalto	1	1
Retroexcavadoras sobre orugas	2	2
Motoniveladora	2	2
Compactadores vibratorios	2	1
Compactadores neumáticos	2	1
Volquetas	10	6
Fresadora W1000	0	0
fresadora W600	0	1
Retrocargador CAT-420E	0	0

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR1+000 - PR14+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR21 - PR22, PR23 - PR29, PR40 - PR44 RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR0 - PR11, PR15 - PR16, PR18 - PR 19, PR26 - PR27, PR31 - PR32, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 4: k0+000 - k12+800 Variante

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE S.A	PERMISO MINERO:	SI X NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO
UBICACIÓN A&G	PERMISO MINERO:	SI X NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO

OBSERVACIONES: - Se colocan las fuentes de materiales para las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal de la depresiónMomposina, asimismo, en el documento PAGA, el Consorcio BMC anexa información de proveedores de fuentes de materiales, dicha información está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.
- Para la variante Magangué, no hay fuentes de materiales, ya que estos están sujetos al licenciamiento ambiental de la misma.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos al licenciamiento de la misma, para la transversal momposina se siguen los lineamientos aprobados en el documento PAGA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: El día 27 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC -716-2023, atendiendo la comunicación 184-1-657 del 29 de marzo de 2023 remitida por la interventoría, por la cual se realizaron observaciones menores a la Solicitud de Actualización del documento PAGA V2. Posteriormente, el día 29 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-707, generando concepto favorable a la actualización del documento PAGA.
Así mismo, se envió al INVIAS la comunicación 184-1-747 - Remisión Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA V3 Transversal Momposina". Y a su vez, el INVIAS remitió comunicación SS 41144 donde manifiesta lo siguiente: *se registra el acta de radicación ambiental actualizada como referente a la gestión ambiental y se vincula al seguimiento y control a cargo de la interventoría*.
Además, se aclara que, durante la ejecución del proyecto, se hará el seguimiento al documento antes citado y a las actualizaciones que se requieran.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	77	22
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	46	22
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	31	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	43	7

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 99

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 9
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: 1-El plan de inversión social fue aprobado el día 7 de junio de 2023, mediante comunicación 184 -1-790.
2- Se remitió el Plan de Inversión Social aprobado al INVIAS mediante comunicación 184-1-849 del día 11 de julio de 2023.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 43
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: A la fecha, el INVIAS remitió el oficio SS 33253 del 10 de junio/23, el concepto de no objeción del Diagnostico predial como la Lonja con sus respectivos profesionales valuatorios, por otra parte,la interventoría está revisando la tira topográfica, el cronograma de gestión y adquisición predial y la sabana predial, actividades que hacen parte del proceso de gestión y adquisición predial.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El 23 de agosto se recibe el comunicado 184-1-930 con las Observaciones al Tomo Anexo de Sostenibilidad para la construcción de la variante Magangué tramo: Transversal Depresión Momposina sector: Puerta de Hierro-Magangué-Yatí, remitidas por la Subdirección de Sostenibilidad del Invias.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA

1.El día 1 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1178, dando traslado al oficio 2023S-VMAG-024407, relacionado con las observaciones y recomendaciones del recorrido realizado el día 22 de noviembre en el tramo 7806: El Banco – El Burro.
2.El día 1 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1181, dando traslado al oficio 2023S-VMAG-025020, relacionado con las observaciones y recomendaciones del recorrido realizado el día 23 de noviembre en el tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué.
3.El día 1 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1230-2023, manifestando que teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones realizadas por la interventoría y el contratante durante el recorrido del día 22 de noviembre de 2023, se presentan dos alternativas para atender los sitios que presentan perdida de la banca.
4. El día 1 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1220-2023, reiterando que, en consideración a las alteraciones de orden público, amplia y reiteradamente informados a la Interventoría y a la entidad, que el cronograma de ejecución ha sido impactado. Ahora bien, producto de las interacciones con las diferentes autoridade militares y de policía con jurisdicción en la zona hemos preparado el Plan de contingencia que se presenta adjunto que soporta el estudio realizado con el cual se confirma el compromiso con la ejecución del proyecto y su culminación anunciada en la comunicación CBMC-1185-2023.
5. El día 2 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1186, manifestando que una vez revisada la nueva versión del VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO, remitido mediante comunicación CBMC-1124-2023, la interventoría precisa que siguen persistiendo las observaciones sobre dicho volumen.
6. El día 5 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1188, manifestando que teniendo en cuenta su solicitud para subcontratar con A&G empresa unipersonal, actividades de colocación de mezcla asfáltica en el tramo de vía 7806: El – Banco – El Burro, la interventoría a través del supervisor del contrato - INVIAS, coadyuva el concepi de desfavorabilidad emitido por la interventoría, a la solicitud del contratista de obra para subcontratar con A&G empresa unipersonal.
7.El día 5 de diciembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-026210, manifestando que una vez finalizado el contrato 1581-2021 el día 30 de octubre de 2023, queda a cargo del contrato 2257-2021 todo el corredor de la transversal Momposina, en ese entendido, se requiere la evaluación e intervención de los sectores de vía priorizados.
8.El día 5 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1190, manifestando que una vez revisada las ordenes de giros fiduciaria No. 029-2023 y No. 030-2023, la interventoría se abstiene de suscribir y/o autorizar las ordenes de giros anteriormente citadas.
9. El día 6 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1192, solicitando la reactivación inmediata de las actividades priorizadas en el en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, teniendo en cuenta que, a la fecha siguen abiertas las cajas existentes en dichos sectores, lo cual representa un alto riesgo de accidentabilidad para lo usuarios del corredor, con el agravante de que se aproximan las festividades decembrinas, lo cual conlleva el aumento del flujo vehicular, que implica un mayor compromiso en la seguridad vial del corredor.
10.El día 6 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1234-2023, con las subsanaciones solicitadas por la interventoría a la Orden de Giro Fiduciaria No.029-2023 y No.030-2023.
11.El día 6 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación,184-1-1193, dando traslado al Oficio INVIAS con Consecutivo 2023S-VMAG-026210, remitiendo los sectores priorizados por el INVIAS a lo largo del Corredor de la Transversal Momposina, tramo 7803: La Bodega – Mompox, 7804: Mompox – Guamal y 7805: Guamal – El Banco.
12. El día 6 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1195, manifestando que una vez revisada las dos propuestas de intervención para los sitios que presentan desplazamiento de la media banca, la interventoría se abstiene de emitir concepto favorable para la implementación de alguna de las alternativas propuestas, considerand principalmente que dentro de las alternativas propuestas se considera material de afirmado, en tanto que en la reunión del día 29 de noviembre el residente de interventoría fue enfático en manifestar que para la reparación del terraplén se deberá emplear el material contemplado en el Item "Terraplenes", el cual está contractualmente pactado.
13.El día 7 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1235-2023, con la nueva orden de giro fiduciaria No. 029-2023.
14.El día 4 de diciembre se evidenció la llega de equipos y maquinaria en el sector de la vereda El Tigre entre PR 0 – PR 3 del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, una vez sea revisada la documentación pertinente en cuanto a personal y maquinaria, para posteriormente dar inicio a las actividades de parcheo priorizadas.
15.Por parte del área de topografía del contratista se realizó la reubicación de bases poligonal variante de Magangué K 7+000 – K 9+000, así mismo, se realizó la lectura de visuales poligonal variante Magangué entre K 6+500 – K 9+000.
16.Se realizaron actividades de fresado entre PR 9+425 – PR 10+014 carril derecho y del PR 9+646 – PR 10+672 carril izquierdo, del tramo 7806: El Banco – El Burro.
17.Se extendió, se compacto y se selló la mezcla asfáltica MDC-19 del PR 9+177– PR 10+014 carril derecho y PR 9+646 – PR 10+574 carril izquierdo del tramo 7806: El Banco – El Burro.

ÁREA PREDIAL

1.El día 26 de julio la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-877, con la Pre-acta de gestión y adquisición predial N°16 correspondiente al mes de junio/23 con sus respectivos soportes, para su revisión y concepto de no objeción por parte de esta subdirección.
2.El día 1 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-927-2023, con los siguientes documentos: i) Cronograma de Gestión y Adquisición Predial, ii) Tira Topográfica en formato AUTOCAD y iii) Sábana Predial en formato Excel, teniendo en cuenta la solicitud de interventoría.
3.El día 14 de agosto la subdirección de sostenibilidad del INVIAS – Gestor Predial, remitió a la interventoría el oficio SS 47327, generando visto de no objeción a la Pre-acta de gestión y adquisición predial N°16 correspondiente al mes de junio/23.
4.El día 24 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-933, generando observaciones a los siguientes documentos que hacen parte del proceso de gestión y adquisición predial: Cronograma de adquisición predial, Sábana Predial y Tira topográfica.
5. El día 20 de septiembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1052-2023, solicitando la aprobación de reconocimiento del 2.5% sobre el valor de los predios a adquirir por el contratista, en adición a la ratificación de insuficiencia de la apropiación presupuestal asociada A LA GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDA (INCLUYE PAGA E IVA DEL 19%).
6.El día 20 de septiembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1053-2023, solicitando el cambio de la lonja para desarrollo del componente valuatorio en el marco proceso de gestión y adquisición predial para la variante Magangué.
7.El día 29 de septiembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1079-2023, dando respuesta a las inquietudes de la interventoría referente a la documentación aportada de la lonja LONCOL – LONJA COLOMBIANA DE INGENIEROS, puesto que no es clara en cuanto a la fecha constitutiva y el estado de disolución de la misma.
8.El día 29 de septiembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1015, con observaciones a los documentos presentados por el contratista para el cambio de lonja y profesionales valuatorios para la gestión y adquisición predial conforme a lo dispuesto en el apéndice F.
9. El día 29 de septiembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1024, manifestando que, una vez revisada su solicitud, la interventoría considera que los documentos de la Lonja LONCOL – LONJA COLOMBIANA DE INGENIEROS para remplazar la Lonja CORPORACIÓN LONJA DE AVALUADORES DE LA REGIÓN CENTRAL, son procedent para continuar con la gestión predial del contrato de obra 2257-2021.
10.El día 29 de septiembre la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-1025, con la documentación a la lonja y personales valuatorios para la gestión y adquisición predial del contrato de obra N° 2257-2021, para su revisión y concepto por parte del gestor predial.
11.El día 10 de octubre el contratista remitió a la interventoría de la comunicación CBMC-1101-2023, reiterando la necesidad de que el INVIAS realice la gestión ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Magangué en relación con la consulta de una serie de predios para los cuales no ha sido posible establecer certeza de su naturaleza.
12.El día 12 de octubre el contratista remitió a la interventoría de la comunicación CBMC-1105-2023, solicitando la revisión del componente jurídico de los expedientes prediales entregados.
13.El día 17 y 18 de octubre la interventoría remitió al contratista las comunicaciones 184-1-1066 y 184-1-1069, manifestando que una realizada la verificación de la ficha predial, plano predial y el correspondiente estudio de títulos, se hace devolución de los expedientes prediales remitidos a través de comunicaciones CBMC-930-2023 y CBMC-930-2023.
14.El día 18 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1123-2023, con de 16 expedientes prediales y 36 fichas sociales asociados al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, correspondiente a la Variante Magangué.
15. El día 27 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1088, dando traslado al oficio 2023S-VBOG-014085 emitido por la subdirección de sostenibilidad del INVIAS, mediante el cual se generó concepto de No Objeción de la Lonja LONCOL y PERITOS AVALUADORES para llevar a cabo la gestión y adquisición predial de la varian Magangué.
16. El día 27 de octubre el contratista remitió a la interventoría las comunicaciones CBMC-1147-2023 y CBMC-1148-2023, con la atención a las observaciones realizadas por la interventoría a 9 de los 21 expedientes prediales remitidos por el consorcio BMC, en ese entendido, se anexa la nueva versión tanto Fichas prediales como estudio de títulos asociados PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.
17. El día 27 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1149-2023, reiterando la solicitud remitida con comunicación CBMC-1052-2023 del 20/09/2023, fundamentado en los preceptos establecidos en Apéndice F - APÉNDICE PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, especificamente en el numeral 12.15. PAGO PC ADQUISICIÓN Y GESTIÓN PREDIAL, solicita autorizar el reconocimiento del 2.5% sobre el valor de los predios a adquirir por el contratista en el marco del contrato de construcción INVIAS-2257-2021, en adición a reiterar la insuficiencia de la apropiación presupuestal asociada a la gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (incluye paga e IVA del 19%) descrita en la CLÁUSULA SÉPTIMA del contrato en mención.
18. El día 3 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1111, manifestando que, una vez revisada la información remitida por el contratista, relacionada con la ficha predial, plano predial y el correspondiente estudio de títulos, la interventoría realizó la devolución por segunda vez de los dos expedientes prediales 026T1CVM, 027IDT1CVM.
19.El día 3 de noviembre Se sostuvo reunión con los propietarios de los predios 03, 17 y 40, para socializar el proyecto e iniciar los trámites de permisos de intervención voluntario
20.El día 18 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1149, dando respuesta al oficio 2023S-VBOG-017351, mediante el cual se solicita la información relacionada al componente de gestión y adquisición predial, considerando el cierre de la vigencia fiscal del año 2023.
21.El día 18 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1198-2023, con el informe mensual correspondiente al mes de octubre de 2023, asociado al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL de la Variante a Magangué
22. El día 20 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1151, manifestando que teniendo en cuenta la solicitud realizada por el contratista mediante comunicación CBMC-879-2023 del 12 de julio de 2023, la interventoría dio traslado de su solicitud al INVIAS mediante comunicado 184-1-859, solicitando a la entidad contratante, a través del supervisor del contrato, apoyo para la entrega de la información de antecedente registral para predios de utilidad pública.
23. El día 20 de noviembre la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1152, solicitando muy comedidamente la información acerca del estado de la respuesta de la OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS, o, por el contrario, resulta oportuno reiterar la solicitud respecto a la información de antecedente registral para predios de Utilida Pública en el proyecto variante Magangué a la ORIP.
24. El día 28 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1170, reiterando las observaciones realizadas mediante comunicaciones anteriores a la ficha predial, plano predial y el correspondiente estudio de títulos de los expedientes prediales 023DT1CVM, 024DT1CVM, 026IT1CVM y 027IT1CVM, así mismo, se generan observaciones por consiguiente devolución los expedientes 025IT1CVM, 034IDT1CVM Y 035IDT1CVM.
25.El día 29 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1222-2023, con la atención a las observaciones realizadas por la interventoría a los expedientes prediales 026T1CVM y 027IDT1CVM, donde se resalta que dichos comentarios se enfocaron específicamente en el componente técnico.
26. El día 7 de diciembre el contratista remitió copia a la interventoría de la comunicación CBMC-1236-2023 remitida a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MAGANGUE, por medio de la cual se realiza un derecho de petición solicitando la documentación relacionada con el Folio de Matrícula 064-2773 que identifica uno de los predic objeto de afectación predial, considerando la importancia de la gestión predial para el proyecto de la variante Magangué.
27.Se continúa con la elaboración de estudios de títulos para los predios afectados por el proyecto. Esta actividad contempla la elaboración del documento jurídico y la consecución de sus soportes (Escrituras, oficios, sentencias, etc.).
28.Se realizó el acompañamiento en la elaboración de declaraciones de extrajuicio y reconocimiento a mejoratarios.

ÁREA SOCIAL

1. El día 1 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1179, manifestando que la interventoría queda atenta a la programación de la mesa de trabajo para aclarar las inquietudes respecto a las OPC, y el acompañamiento que debe existir por parte del contratista de obra a las comunidades en la elaboración de las propuestas qu beneficiaran a las Instituciones Educativas del área de influencia directa. Cabe resaltar, que estas actividades tienen como objetivo incentivar, involucrar y promover de forma efectiva la participación comunitaria.
2. El día 1 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1180, solicitando que, para los próximos informes de gestión social a partir del mes de diciembre de 2023, se impartan e incluyan las charlas/capacitaciones a todo el personal del Consorcio BMC en lo referente al código de conducta e inclusión social, con su respectivo registr fotográfico y listados de asistencia. Lo anterior, parte de mantener informado y retroalimentado al personal del proyecto, tanto administrativo como operativo, en estos dos aspectos fundamentales en el área social, ambiental y sostenibilidad.
3.El día 1 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1228-2023, con la copia de la denuncia del hurto de la valla informativa del tramo 7806 en la jurisdicción del municipio de El Banco, Magdalena.

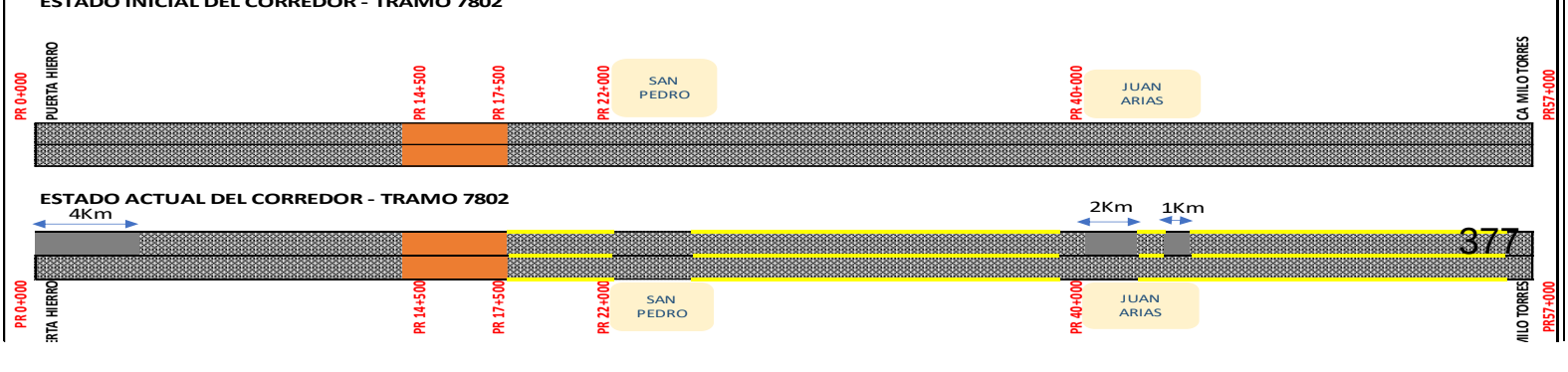
ÁREA AMBIENTAL y SOSTENIBILIDAD

1.El día 1 de diciembre la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-1187, con las subsanaciones a las observaciones realizadas al informe trimestral de sostenibilidad N°5 correspondiente a los meses abril, mayo y junio de 2023.
2.El día 1 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1229-2023, manifestando que teniendo en cuenta la solicitud de la interventoría y el contratante referente al plan de acción Licencia ambiental –variante Magangué, el consorcio BMC hace entrega de dos planes de trabajos considerando los siguientes escenarios:
•Escenario 1: Pronunciamiento de la DANCP del Ministerio del Interior
determinando la No Procedencia de Consulta Previa.
•Escenario 2: Pronunciamiento de la DANCP del Ministerio del Interior
determinando la Procedencia de Consulta Previa.
3. El día 1 de diciembre el INVIAS remitió copia del memorando interno remitido a la subdirección de sostenibilidad, donde se manifestó que, considerando el estado de los trámites correspondientes a la Licencia Ambiental para la construcción de la Variante de Magangué y en atención a la comunicación 184-1-1166 remitida por la interventoría, se solicita m comedidamente conocer el estado de la solicitud realizada por esta dirección mediante memorando individual 2023I-VMAG-025187 de fecha 14 de noviembre de 2023, donde considerando los buenos oficios de la entidad, solicité amablemente la convocatoria de una mesa de trabajo con la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del interior, en aras de obtener un pronunciamiento definitivo de procedencia o no de consulta previa del proyecto.
4. El día 5 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1189, dando traslado a las observaciones realizadas por la SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD del INVIAS al documento Tomo Anexo de Sostenibilidad y plan de inversión No. 1 para la construcción de la Variante Magangué, y se requiere que sean atendidas a la mayor brevedad posible.
5.El día 5 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1233-2023, en atención a la comunicación 184-1-1179, se informa que se realizaron las gestiones pertinentes y necesarias para programar una mesa
6. de trabajo conjunta para el día 12 de diciembre de 2023, con el objetivo de revisar, según las necesidades enmarcadas en el alcance del programa de Obras con Participación Comunitaria, que instituciones educativas serán las seleccionadas a participar en el proceso para que puedan presentar las propuestas con el sustento técnico, jurídico y de presupuest para su ejecución y definir la metodología para dicho fin, todo ello con el apoyo permanente del Consorcio BMC.
7.El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD:
• El día 17 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1116-2023, dando respuesta al oficio 184-1-1044, por medio de la cual la Interventoría solicita que se remita junto al informe mensual de sostenibilidad del mes de septiembre del presente año, la versión final del Tomo Anexo de Sostenibilidad para revisión y concepto. Es importan precisar, que mediante el comunicado CBMC-1078-2023 del 29 de septiembre de 2023, se hizo entrega del Tomo Anexo de Sostenibilidad de la Variante Magangué versión 1, con sus anexos y se da respuesta a las observaciones del comunicado 184-1-930.
•El día 2 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1107, realizando precisiones al plan de inversión No. 1 y Tomo Anexo de Sostenibilidad.
•El contratista adelanta la respuesta al comunicado 184-1-1107 del 2 de noviembre del 2023 ajustando el plan de inversión de sostenibilidad, teniendo en cuenta las observaciones de la Interventoría y el INVIAS.
•El día 30 de noviembre se realizó una reunión de seguimiento del Tomo Anexo de Sostenibilidad, con la participación del INVIAS, Interventoría y Consorcio BMC.
8.El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas a la actualización y/o complementación del EIA de la variante Magangué:
• El día 10 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1184-2023, dando alcance a las comunicaciones CBMC-1070-2023 del 27/09/2023 y CBMC-1120-2023 del 17/10/2023, con el objeto de remitir el Estudio de Impacto Ambiental para la construcción de la Variante Magangué en su versión 2, el cual incorpora los pronunciamient emitidos a la fecha por las siguientes entidades del estado:
I. Resolución RES-210-6771 de septiembre 27 de 2023 de la Agencia Nacional de Minería "Por medio de la cual se concede la Autorización Temporal No. 508336", que corresponde a la denominada Cantera Puccini. El documento en mención fue remitido a la Interventoría mediante los comunicados CBMC-11202023 del 17/10/2023 y CBMC-1126-2023 d 20/10/2023.
II. El día 8 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1180-2023, informando que el Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH emitió la Resolución 1598 de 2023, por medio de la cual, se aprueba el registro del Programa de Arqueología Preventiva para el Proyecto "Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Autorizaci Temporal Santa Ana para la construcción de la Variante de Magangué.
III. El día 8 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1176-2023, informando que el día 08 de noviembre del año en curso a través de la comunicación 2023-2-002410-051555 Id: 229583, la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior dio respuesta al comunicado CBMC-1099-2023 radicado a entidad el pasado 10 de octubre de 2023, manifestando que la información remitida como complemento de la solicitud de Determinación de Procedencia y Oportunidad de la Consulta Previa requiere de un proceso de revisión, análisis y verificación, se hace necesario disponer de una prórroga de treinta (30) días hábiles más para concluir y comunicar una respuesta a su solicitud.
IV.Se continúa a la espera del pronunciamiento la DANCP del Ministerio del Interior sobre la procedencia o no de consulta previa para la construcción de la variante Magangué.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.Continuar con las actividades de parcheo técnico en el tramo 7806: El Banco - El Burro, entre PR 9+646– PR 11+000.
2.Se está a la espera del pronunciamiento la DANCP del Ministerio del Interior sobre la procedencia o no de consulta previa para la construcción de la variante Magangué, para complementar el documento EIA en su versión final y realizar la solicitud de licencia ambiental ante el ANLA.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

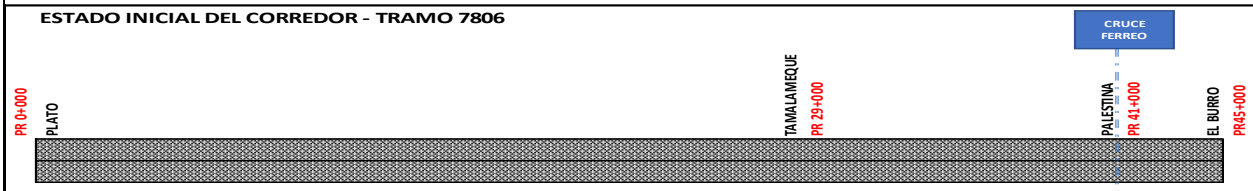


PUE

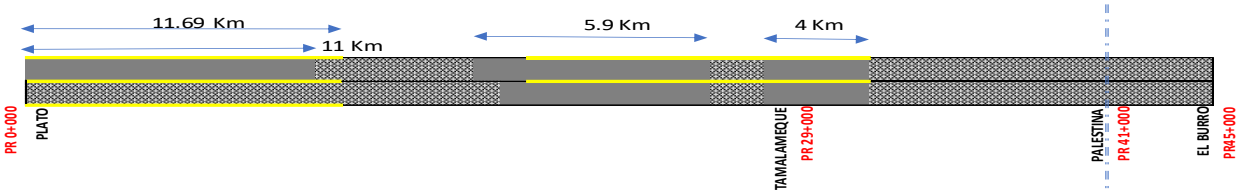
CAM

Estado del corredor
Estado inicial: Carpeta asfáltica existente
Parcheo
Señalización Horizontal
Tramo no incluido en el contrato

ESTADO INICIAL DEL CORREDOR - TRAMO 7806



ESTADO ACTUAL DEL CORREDOR - TRAMO 7806



Estado del corredor
Estado inicial: Carpeta asfáltica existente
Parcheo
Señalización Horizontal

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 9+458 – PR 9+480 lado derecho del tramo 7806: El Banco - El Burro.



Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 entre PR 9+566 – PR 9+579 lado derecho del tramo 7806: El Banco - El Burro.



Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 9+972 – PR 9+990 lado derecho del tramo 7806: El Banco - El Burro.



Compactación de carpeta asfaltica con vibrocompactador doble rodillo entre PR 9+972 – PR 9+990 lado derecho del tramo 7806: El Banco - El Burro.



Compactación de carpeta asfaltica con vibro neumatico entre PR 10+215 – PR 10+298 lado izquierdo del tramo 7806: El Banco - El Burro.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15/12/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 91 del 8/12/2023 al 14/12/2023 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CAMILO ANDRÉS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada)
•Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué
•Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor. (Transversal Momposina (Ruta 78), de un total aproximado de 222 km que comprende el corredor vial en sus 5 tramos)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		
CONTRATISTA:	CONSORCIO BMC		INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	
INTEGRANTES:	SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA (5%)		INTEGRANTES:	ECOVIAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)	
CONTRATO No.	2257 DE 2021	VALOR INICIAL: $ 211.033.526.027,00	CONTRATO No.	2373 de 2021	VALOR INICIAL: $ 19.999.876.510,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES: $ 1.700.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO: $ 211.033.526.027,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO: $ 21.699.876.510,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO: $ 8.924.916.536,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO: $ 697.374.279,00
		VALOR AMORTIZADO: $ 539.222.220,00			VALOR AMORTIZADO: $ 1.280.544.074,00
		SALDO POR AMORTIZAR: $ 8.385.694.316,00			SALDO POR AMORTIZAR: $ (583.169.795,00)

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 8.373.651.753,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 6.895.069.917,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.478.581.836,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.659.750.784,00	$ 3.399.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.620.354.130,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 39.396.654,00	$ 3.399.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 14.377.471.962	8,11%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 9.474.145.588	5,34%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 4.903.326.375	-2,76%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 2.945.196.495	1,40%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 22.997.463.493,68	10,90%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 12.419.342.083	5,89%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (10.578.121.411,16)	-5,01%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 478.398.564,59	0,23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 682.560.920,57	0,32%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 85420- 21/11/2023
PERIODO FACTURADO: octubre 1 al 31 de 2023
VALOR FACTURA: $ 447.823.356,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
•El saldo de los recursos de la vigencia 2022 del contrato de obra y de interventoría se trasladaron y adicionaron a la vigencia original del año 2023.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.642.522.641,35	21,39%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.642.522.641,35	21,39%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 54.343.625,55	0,25%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 54.343.625,55	0,25%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 85797- 27/11/2023
PERIODO FACTURADO: octubre 1 al 31 de 2023
VALOR FACTURA: $ 227.884.820,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 8.924.916.536,00
Amortizado $	$ 539.222.220,00
Saldo $	$ 8.385.694.316,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	18,45%
Acumulado:	37,38%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.394.748.664,00
Amortizado $	$ 1.280.544.074,00
Saldo $	$ 114.204.590,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 46,0% | Avance o Atraso Físico %: -13,7%
Meta Física Ejecutada %: 32,3%

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base: Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada: Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
	ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5	38	86,5							Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
													Ejec	14	38,5	45	97,5	43,9%
*	REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	30,1	0	0	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	Prog	1,7	2,3	0	4	13,3%
													Ejec	0	0	0	0	0,0%
	MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	87	5	18	9	9	9	9	9	9	10	Prog	14	11	15	40	46,0%
													Ejec	2,90	1,35	23,85	28,10	32,3%
	MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	0	0									Prog	0	0	0	0	0,0%
													Ejec	0	0	0	0	0,0%
	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	50,19	47,31								Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
													Ejec	0	38,5	24,69	63,19	28,5%
	Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2022**	**Vigencia 2023**	**Vigencia 2024**	**Vigencia 2025**	**Vigencia 2026**	**Vigencia 2027**	**Vigencia 2028**	**Vigencia 2029**	**Vigencia 2030**	**Avance Físico**	**Tramo y/o sector 4**	**Tramo y/o sector (n)**	**Tramo y/o sector (n)**	**Total**	**%**
	ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8									Prog	12,8			12,8	100,0%
													Ejec	11,52			11,52	90,0%
	CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	0	1	1,1	0,3	1,9	1,8	1,7	2	3	Prog	0			0	0,0%
													Ejec	0			0	0,0%
	MEJORAMINENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	0	0									Prog	0			0	0,0%
													Ejec	0			0	0,0%
	ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
													Ejec	0			0	0,0%
	ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
													Ejec	0			0	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR1+000 - PR14+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR21 - PR22, PR23 - PR29, PR40 - PR44 RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR0 - PR11, PR15 - PR16, PR18 - PR 19, PR26 - PR27, PR31 - PR32, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 4: k0+000 - k12+800 Variante

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	2
Trituradora de 50T/H	1	2
Terminadora de Asfalto	1	2
Retroexcavadoras sobre orugas	2	2
Motoniveladora	2	2
Compactadores vibratorios	2	2
Compactadores neumáticos	2	2
Volquetas	10	10
Fresadora W1000	0	2
fresadora W600	0	0
Retrocargador CAT-420E	0	0

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN: AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE S.A	PERMISO MINERO:	SI X NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO
UBICACIÓN: A&G	PERMISO MINERO:	SI X NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO

OBSERVACIONES: - Se colocan las fuentes de materiales para las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal de la depresiónMomposina, asimismo, en el documento PAGA, el Consorcio BMC anexa información de proveedores de fuentes de materiales, dicha información está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.
- Para la variante Magangué, no hay fuentes de materiales, ya que estos están sujetos al licenciamiento ambiental de la misma.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO X	N/A	
EMISIONES:	SI	NO X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO X	N/A	

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos al licenciamiento de la misma, para la transversal momposina se siguen los lineamientos aprobados en el documento PAGA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: El día 27 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC -716-2023, atendiendo la comunicación 184-1-657 del 29 de marzo de 2023 remitida por la interventoría, por la cual se realizaron observaciones menores a la Solicitud de Actualización del documento PAGA V2. Posteriormente, el día 29 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-707, generando concepto favorable a la actualización del documento PAGA.
Así mismo, se envió al INVIAS la comunicación 184-1-747 - Remisión Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA V3 Transversal Momposina". Y a su vez, el INVIAS remitió comunicación SS 41144 donde manifiesta lo siguiente: *se registra el acta de radicación ambiental actualizada como referente a la gestión ambiental y se vincula al seguimiento y control a cargo de la interventoría*.
Además, se aclara que, durante la ejecución del proyecto, se hará el seguimiento al documento antes citado y a las actualizaciones que se requieran.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	99	22
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	49	22
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	50	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	43	7

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 121

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 9
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: 1-El plan de inversión social fue aprobado el día 7 de junio de 2023, mediante comunicación 184 -1-790.
2- Se remitió el Plan de Inversión Social aprobado al INVIAS mediante comunicación 184-1-849 del día 11 de julio de 2023.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 43
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: A la fecha, el INVIAS remitió el oficio SS 33253 del 10 de junio/23, el concepto de no objeción del Diagnostico predial como la Lonja con sus respectivos profesionales valuatorios, por otra parte,la interventoría está revisando la tira topográfica, el cronograma de gestión y adquisición predial y la sabana predial, actividades que hacen parte del proceso de gestión y adquisición predial.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El 23 de agosto se recibe el comunicado 184-1-930 con las Observaciones al Tomo Anexo de Sostenibilidad para la construcción de la variante Magangué tramo: Transversal Depresión Momposina sector: Puerta de Hierro-Magangué-Yatí, remitidas por la Subdirección de Sostenibilidad del Invias.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA

1.El día 8 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1196, generando concepto de aprobación de la orden de giro fiduciaria N°030-2023.
2. El día 8 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1197, manifestando que una vez revisada la información suministrada en el comunicado CBMC-1228-2023, la interventoría considera procedente y oportuna la denuncia por hurto interpuesta por el contratista, al tiempo que se solicita proceder de manera semejante en caso d
presentarse sucesos de esta misma índole en el desarrollo de las obras del contrato.
3.El día 8 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1200, generando concepto favorable al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR 1+700 (sitio crítico # 4) del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué.
4.El día 8 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1201, generando concepto favorable al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR 0+420 (sitio critico # 1) del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué.
5. El día 8 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1202, manifestando que una vez revisada la versión actualizada del volumen VIII: estudios y diseños de estructuras, la interventoría anota que fueron atendidas las observaciones realizadas, por lo tanto, la Interventoría a través de su especialista en estructuras anexa su concept
favorable desde el escenario técnico para aplicar las estructuras contenidas en el Volumen del asunto, sin embargo, se deja constancia que este volumen sigue adoleciendo de un capítulo de presupuesto, tal como lo exige el Apéndice B de Estudios y Diseños para el Volumen VIII.
6. El día 11 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1204, manifestando que si bien es cierto que el ingeniero Dany Gabriel es el profesional responsable del área SG-SST, designado por el consorcio BMC, también es cierto que la vinculación de dicho profesional en ningún momento fue aprobada por la interventoría, así mismo, s
anota, que no se tiene evidencia de la presencia de dicho profesional en obra, como tampoco se ha relacionado dicho profesional en el formato MEPI de personal, entregados por el contratista de obra, adicionalmente, una vez revisada la hoja de vida de Andrea Manzur Rivera, propuesta para inspector SISO, se concluye que esta persona, no cumple con el perfil
requerido para el cargo, considerando que no es profesional en esta área, por todo lo anterior, se solicitó al contratista de obra a realizar la vinculación de los dos inspectores SISO que sean profesionales de acuerdo con lo requerido en los documentos contractuales.
7.El día 11 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1207, generando concepto de aprobación de la orden de giro fiduciaria N°029-2023.
8.El día 11 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1208, reiterando la atención de la PQRS interpuesta al correo institucional del INVIAS – Falta de pago liquidación por parte del proveedor A&G.
9. El día 11 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1211, dando traslado al oficio INVIAS con Consecutivo 2023S-VMAG-022840, donde la Supervisión del Contrato indica su inconformidad frente al estado de cumplimiento de las obligaciones referentes a la entrega de la totalidad de productos asociados a los estudios y diseños de
variante Magangué, y considerando lo establecido por la Interventoría mediante comunicación 184-1-1176 de 29 de noviembre de 2023 en lo referente a la temática de Estado de Cumplimiento de Estudios y Diseños, por tanto, la Interventoría requiere que el Consorcio BMC atienda con celeridad estos pendientes y ajustarse a las solicitudes puntuales referentes a la
definición del alcance presupuestal del proyecto para efectos que los entregables de estudios y diseños sean productos potencialmente ejecutables para que se inicie a la mayor brevedad posible la etapa de construcción.
10.El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1216, solicitando la reactivación inmediata de las actividades priorizadas en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, sector "Juan Arias" PR 40+500 al PR 42+800.
11.El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1217, anotando el incumplimiento de la señalización en obra, condiciones de iluminación y Control de calidad de la MDC-19 colocada el 12 de diciembre de 2023.
12.El día 14 de diciembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-028595, dando traslado al PQRS realizado por el Señor Jorge Torres Prado, quien expone consideraciones referentes al estado actual del corredor de la transversal Momposina.
13. El día 14 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1241-2023, dando respuesta a las observaciones realizadas por la interventoría a la versión actualizada del volumen XII: estudio de cantidades de obra de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por l
interventoría.
14.El contratista realiza la ejecución de ensayos de caracterización de las Fuentes de materiales a utilizar en el proyecto, por parte del Laboratorio Concrelab:
•Se tomaron muestras para enviar a MPI para iniciar el diseño de mezcla y sus respectivos ensayos.
•Se tomaron muestras para enviar a HQ para iniciar el diseño de mezcla y sus respectivos ensayos.
15.Se realizaron actividades de fresado entre PR 10+014 – PR 12+067carril izquierdo, del tramo 7806: El Banco – El Burro, como también entre PR 2+364 – PR 2+939 carril izquierdo, del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, vereda El Tigre.
16.Se extendió, se compacto y se selló la mezcla asfáltica MDC-19 del PR 10+014– PR 11+960 carril izquierdo del tramo 7806: El Banco – El Burro, como también entre PR 1+742 – PR 2+366 carril izquierdo del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, vereda El Tigre.
17.Se realizo la renivelación con mezcla asfáltica MDC-19 del puente El Banco, ubicado entre PR 38+517 – PR 38+528 carril izquierdo y derecho del tramo 7805: Guamal – El Banco.

ÁREA PREDIAL

1.El día 26 de julio la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-877, con la Pre-acta de gestión y adquisición predial N°16 correspondiente al mes de junio/23 con sus respectivos soportes, para su revisión y concepto de no objeción por parte de esta subdirección.
2.El día 1 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-927-2023, con los siguientes documentos: i) Cronograma de Gestión y Adquisición Predial, ii) Tira Topográfica en formato AUTOCAD y iii) Sábana Predial en formato Excel, teniendo en cuenta la solicitud de interventoría.
3.El día 14 de agosto la subdirección de sostenibilidad del INVIAS – Gestor Predial, remitió a la interventoría el oficio SS 47327, generando visto de no objeción a la Pre-acta de gestión y adquisición predial N°16 correspondiente al mes de junio/23.
4.El día 24 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-933, generando observaciones a los siguientes documentos que hacen parte del proceso de gestión y adquisición predial: Cronograma de adquisición predial, Sábana Predial y Tira topográfica.
5. El día 20 de septiembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1052-2023, solicitando la aprobación de reconocimiento del 2.5% sobre el valor de los predios a adquirir por el contratista, en adición a la ratificación de insuficiencia de la apropiación presupuestal asociada A LA GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDA
(INCLUYE PAGA E IVA DEL 19%).
6.El día 20 de septiembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1053-2023, solicitando el cambio de la lonja para desarrollo del componente valuatorio en el marco proceso de gestión y adquisición predial para la variante Magangué.
7.El día 29 de septiembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1079-2023, dando respuesta a las inquietudes de la interventoría referente a la documentación aportada de la lonja LONCOL – LONJA COLOMBIANA DE INGENIEROS, puesto que no es clara en cuanto a la fecha constitutiva y el estado de disolución de la misma.
8.El día 29 de septiembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1015, con observaciones a los documentos presentados por el contratista para el cambio de lonja y profesionales valuatorios para la gestión y adquisición predial conforme a lo dispuesto en el apéndice F.
9. El día 29 de septiembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1024, manifestando que, una vez revisada su solicitud, la interventoría considera que los documentos de la Lonja LONCOL – LONJA COLOMBIANA DE INGENIEROS para remplazar la Lonja CORPORACIÓN LONJA DE AVALUADORES DE LA REGIÓN CENTRAL, son procedent
para continuar con la gestión predial del contrato de obra 2257-2021.
10.El día 29 de septiembre la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-1025, con la documentación a la lonja y personales valuatorios para la gestión y adquisición predial del contrato de obra N° 2257-2021, para su revisión y concepto por parte del gestor predial.
11.El día 10 de octubre el contratista remitió a la interventoría de la comunicación CBMC-1101-2023, reiterando la necesidad de que el INVIAS realice la gestión ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Magangué en relación con la consulta de una serie de predios para los cuales no ha sido posible establecer certeza de su naturaleza.
12.El día 12 de octubre el contratista remitió a la interventoría de la comunicación CBMC-1105-2023, solicitando la revisión del componente jurídico de los expedientes prediales entregados.
13.El día 17 y 18 de octubre la interventoría remitió al contratista las comunicaciones 184-1-1066 y 184-1-1069, manifestando que una realizada la verificación de la ficha predial, plano predial y el correspondiente estudio de títulos, se hace devolución de los expedientes prediales remitidos a través de comunicaciones CBMC-930-2023 y CBMC-930-2023.
14.El día 18 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1123-2023, con de 16 expedientes prediales y 36 fichas sociales asociados al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, correspondiente a la Variante Magangué.
15. El día 27 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1088, dando traslado al oficio 2023S-VBOG-014085 emitido por la subdirección de sostenibilidad del INVIAS, mediante el cual se generó concepto de No Objeción de la Lonja LONCOL y PERITOS AVALUADORES para llevar a cabo la gestión y adquisición predial de la varian
Magangué.
16. El día 27 de octubre el contratista remitió a la interventoría las comunicaciones CBMC-1147-2023 y CBMC-1148-2023, con la atención a las observaciones realizadas por la interventoría a 9 de los 21 expedientes prediales remitidos por el consorcio BMC, en ese entendido, se anexa la nueva versión tanto Fichas prediales como estudio de títulos asociados
PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.
17. El día 27 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1149-2023, reiterando la solicitud remitida con comunicación CBMC-1052-2023 del 20/09/2023, fundamentado en los preceptos establecidos en Apéndice F - APÉNDICE PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, especificamente en el numeral 12.15. PAGO PO
ADQUISICIÓN Y GESTIÓN PREDIAL, solicita autorizar el reconocimiento del 2.5% sobre el valor de los predios a adquirir por el contratista en el marco del contrato de construcción INVIAS-2257-2021, en adición a reiterar la insuficiencia de la apropiación presupuestal asociada a la gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (incluye paga e IVA del 19%)
descrita en la CLÁUSULA SÉPTIMA del contrato en mención.
18. El día 3 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1111, manifestando que, una vez revisada la información remitida por el contratista, relacionada con la ficha predial, plano predial y el correspondiente estudio de títulos, la interventoría realizó la devolución por segunda vez de los dos expedientes prediales 026T1CVM, 027IDT1CVM.
19.El día 3 de noviembre Se sostuvo reunión con los propietarios de los predios 03, 17 y 40, para socializar el proyecto e iniciar los trámites de permisos de intervención voluntario
20.El día 18 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1149, dando respuesta al oficio 2023S-VBOG-017351, mediante el cual se solicita la información relacionada al componente de gestión y adquisición predial, considerando el cierre de la vigencia fiscal del año 2023.
21.El día 18 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1198-2023, con el informe mensual correspondiente al mes de octubre de 2023, asociado al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL de la Variante a Magangué
22. El día 20 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1151, manifestando que teniendo en cuenta la solicitud realizada por el contratista mediante comunicación CBMC-879-2023 del 12 de julio de 2023, la interventoría dio traslado de su solicitud al INVIAS mediante comunicado 184-1-859, solicitando a la entidad contratante, a través
del supervisor del contrato, apoyo para la entrega de la información de antecedente registral para predios de utilidad pública.
23. El día 20 de noviembre la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1152, solicitando muy comedidamente la información acerca del estado de la respuesta de la OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS, o, por el contrario, resulta oportuno reiterar la solicitud respecto a la información de antecedente registral para predios de Utilida
Pública en el proyecto variante Magangué a la ORIP.
24. El día 28 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1170, reiterando las observaciones realizadas mediante comunicaciones anteriores a la ficha predial, plano predial y el correspondiente estudio de títulos de los expedientes prediales 023DT1CVM, 024DT1CVM, 026IT1CVM y 027IT1CVM, así mismo, se generan observaciones
por consiguiente devolución los expedientes 025IT1CVM, 034IDT1CVM Y 035IDT1CVM.
25.El día 29 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1222-2023, con la atención a las observaciones realizadas por la interventoría a los expedientes prediales 026T1CVM y 027IDT1CVM, donde se resalta que dichos comentarios se enfocaron específicamente en el componente técnico.
26. El día 7 de diciembre el contratista remitió copia a la interventoría de la comunicación CBMC-1236-2023 remitida a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MAGANGUE, por medio de la cual se realiza un derecho de petición solicitando la documentación relacionada con el Folio de Matrícula 064-2773 que identifica uno de los predic
objeto de afectación predial, considerando la importancia de la gestión predial para el proyecto de la variante Magangué.
27.El día 12 de diciembre el supervisor del contrato y director territorial magdalena de INVIAS remitió copia a la interventoría de la solicitud de consulta estado de "Solicitud de información antecedente registral para predios de utilidad pública." Mediante oficio INVIAS 2023I-VMAG-035162, dirigido a la subdirección de sostenibilidad.
28.Se continúa con la elaboración de estudios de títulos para los predios afectados por el proyecto. Esta actividad contempla la elaboración del documento jurídico y la consecución de sus soportes (Escrituras, oficios, sentencias, etc.).
29.Se realizó el acompañamiento en la elaboración de declaraciones de extrajuicio y reconocimiento a mejoratarios.

ÁREA SOCIAL

1.El día 8 de diciembre se realizó reunión virtual entre las partes, interventoría, contratista y el Gestor Social del INVIAS con el objetivo de presentar los avances realizados por el Consorcio BMC con respecto a las Obras con Participación Comunitaria.
2. El día 12 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1240-2023, con el objetivo de dar respuesta al oficio 184-1-1180 con respecto a la implementación de las charlas/capacitaciones dirigidas a todo el personal del Consorcio BMC referentes al código de conducta e inclusión social, con su respectivo registro fotográfico y listados d
asistencia, en lo que respecta al frente de obra de la Transversal Momposina y su próxima ejecución de la Variante Magangué.

ÁREA AMBIENTAL y SOSTENIBILIDAD

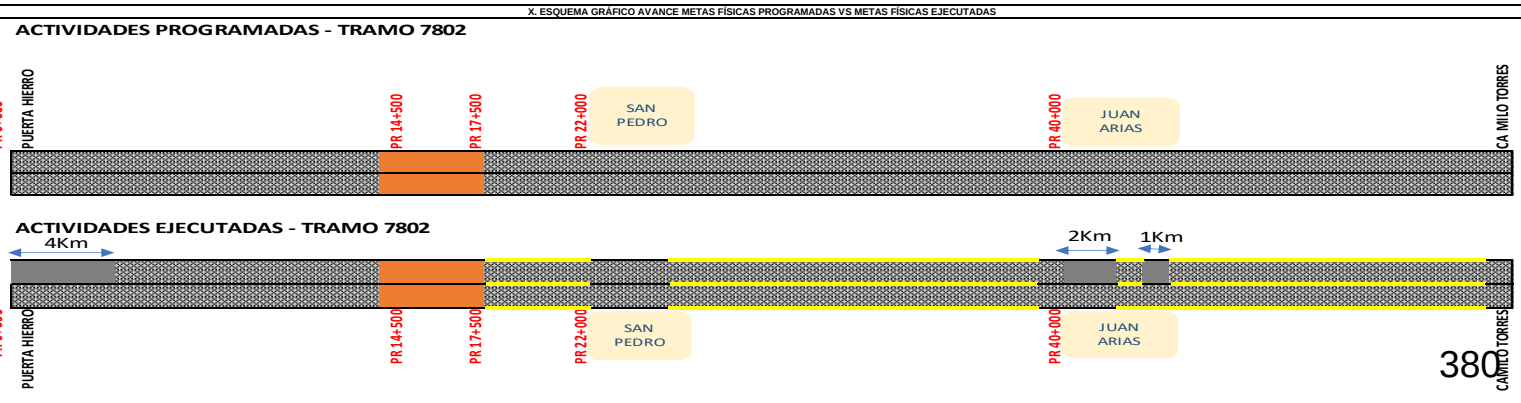
1. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1215, manifestando que en atención al requerimiento realizado por el supervisor del contrato mediante oficio 2023S-VMAG-020230 relacionado con el plan de acción Licencia Ambiental – variante de Magangué, la interventoría dio traslado al contratista y este a su vez atiende dich
solicitud a través de comunicación CBMC1229-2023, planteando dos (02) escenarios respecto a si procede o no consulta previa, así mismo, se anota que por la falta de entrega oportuna de los todos los volúmenes de estudios y diseños de la variante Magangué, y atrasos en el programa de inversiones, el contratista de obra se encuentra inmerso en un proceso
administrativo sancionatorio por el posible incumplimiento a las obligaciones contractuales.
2.El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD:
•El contratista adelanta la respuesta al comunicado 184-1-1107 del 2 de noviembre del 2023 ajustando el plan de inversión de sostenibilidad, teniendo en cuenta las observaciones de la Interventoría y el INVIAS.
•El contratista adelanta la atención de observaciones del Tomo Anexo de sostenibilidad, teniendo como base las observaciones remitidas por la Subdirección de sostenibilidad, mediante el comunicado 2023S-VBOG-023374, trasladado por la Interventoría por medio del oficio 184-1-1189.
• Por solicitud de la Interventoría, el 13 de diciembre de 2023 se realizó reunión con la participación de la interventoría, el Consorcio BMC y el consultor Medio Natural, encargado de desarrollar el Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué. En dicha reunión se revisó la atención de observaciones del plan de inversión de sostenibilidad y del Tomo Anexo d
sostenibilidad, acordando radicar estos documentos el 14 de diciembre de 2023. Al igual, que dar respuesta a las observaciones de Sukubun.
•Se proyecta la entrega del Tomo Anexo de sostenibilidad atendiendo observaciones para el 14 de diciembre de 2023 a la interventoría.
3.El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas a la actualización y/o complementación del EIA de la variante Magangué:
• El día 10 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1184-2023, dando alcance a las comunicaciones CBMC-1070-2023 del 27/09/2023 y CBMC-1120-2023 del 17/10/2023, con el objeto de remitir el Estudio de Impacto Ambiental para la construcción de la Variante Magangué en su versión 2, el cual incorpora los pronunciamiento
emitidos a la fecha por las siguientes entidades del estado:
I. Resolución RES-210-6771 de septiembre 27 de 2023 de la Agencia Nacional de Minería "Por medio de la cual se concede la Autorización Temporal No. 508336", que corresponde a la denominada Cantera Puccini. El documento en mención fue remitido a la Interventoría mediante los comunicados CBMC-11202023 del 17/10/2023 y CBMC-1126-2023 d
20/10/2023.
II. El día 8 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1180-2023, informando que el Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH emitió la Resolución 1598 de 2023, por medio de la cual, se aprueba el registro del Programa de Arqueología Preventiva para el Proyecto "Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Autorizaci
Temporal Santa Ana para la construcción de la Variante de Magangué.
III. El día 8 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1176-2023, informando que el día 08 de noviembre del año en curso a través de la comunicación 2023-2-002410-051555 Id: 229583, la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior dio respuesta al comunicado CBMC-1099-2023 radicado a
entidad el pasado 10 de octubre de 2023, manifestando que la información remitida como complemento de la solicitud de Determinación de Procedencia y Oportunidad de la Consulta Previa requiere de un proceso de revisión, análisis y verificación, se hace necesario disponer de una prórroga de treinta (30) días hábiles más para concluir y comunicar una respuesta
a su solicitud.
IV.Se continúa a la espera del pronunciamiento la DANCP del Ministerio del Interior sobre la procedencia o no de consulta previa para la construcción de la variante Magangué.

• El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1214, manifestando que una vez revisada la información concerniente al Estudio de Impacto Ambiental EIA versión 2 para la Variante Magangué y sus correspondientes anexos para el proceso de Licenciamiento, la interventoría se permite manifestar que recibe el documento anex
Además, aclara al contratista que la interventoría solicitó a la supervisión del contrato, el apoyo institucional necesario, previa información detallada de la trazabilidad que se tiene de las gestiones que se han realizado ante las diferentes entidades, especialmente ante la Dirección Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, toda vez, que este
pronunciamiento es fundamental para definir la entrega del EIA y su posterior radicación ante la ANLA, como también el Tomo Anexo de Sostenibilidad, ambos para su evaluación y concepto. Así mismo, se anota que la interventoría procederá a realizar la revisión del EIA V2.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

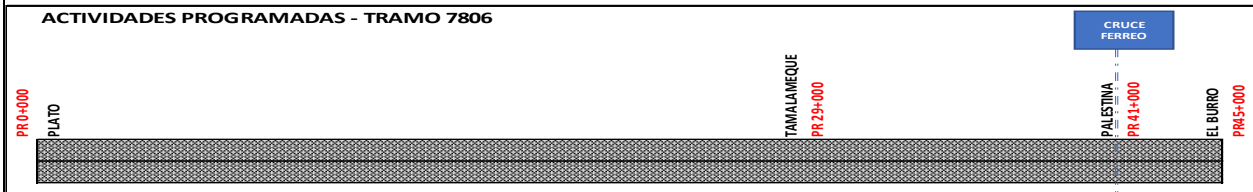
1.Continuar con las actividades de parcheo técnico en el tramo 7806: El Banco - El Burro, entre PR 11+000 – PR 12+500, como también en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué entre PR 3+000 – PR 4+000.
2.Se está a la espera del pronunciamiento la DANCP del Ministerio del Interior sobre la procedencia o no de consulta previa para la construcción de la variante Magangué, para complementar el documento EIA en su versión final y realizar la solicitud de licencia ambiental ante el ANLA.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

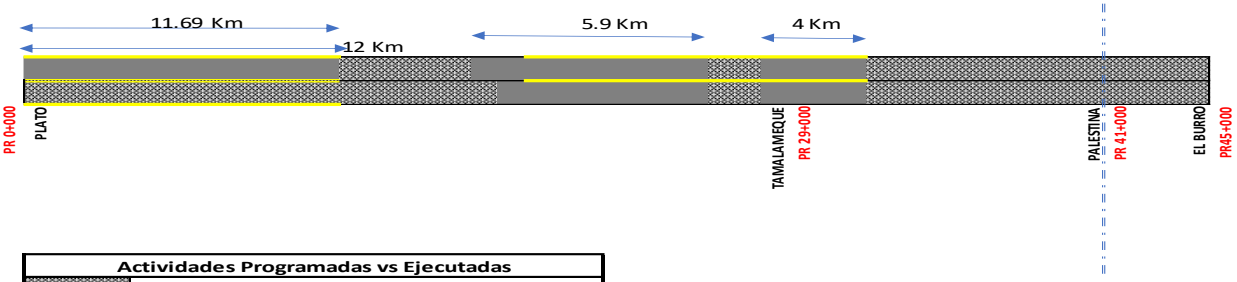


	Parcheo
	Señalización Horizontal
	Tramo no incluido en el contrato

ACTIVIDADES PROGRAMADAS - TRAMO 7806



ACTIVIDADES EJECUTADAS - TRAMO 7806



Actividades Programadas vs Ejecutadas	
	Estado inicial: Carpeta asfáltica existente
	Parcheo
	Señalización Horizontal

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 2+600 – PR 2+900 lado derecho del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué.



Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 2+918 – PR 2+805 lado izquierdo del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué.



Renivelación con mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 38+517 – PR 38+528 todo ancho (puente catoto) del tramo 7805: Guamal -El Banco.



Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 10 +144 – PR 11+231 lado izquierdo del tramo 7806: El Banco - El Burro.



Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 10+826 – PR 10+892 lado izquierdo del tramo 7806: El Banco - El Burro.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EIDYS JOSE PINERES TOVAR
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 22/12/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 92 del 15/12/2023 al 21/12/2023 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CAMILO ANDRÉS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada)
•Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué
•Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor. (Transversal Momposina (Ruta 78), de un total aproximado de 222 km que comprende el corredor vial en sus 5 tramos)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO BMC		
INTEGRANTES:	SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA (5%)		
CONTRATO No.	2257 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 211.033.526.027,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 211.033.526.027,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ 8.924.916.536,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 539.222.220,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 8.385.694.316,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE		
INTEGRANTES:	ECOVIAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)		
CONTRATO No.	2373 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 19.999.876.510,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ 1.700.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 21.699.876.510,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ 697.374.279,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.280.544.074,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ (583.169.795,00)

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 8.373.651.753,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 6.895.069.917,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.478.581.836,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.659.750.784,00	$ 3.399.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.620.354.130,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 39.396.654,00	$ 3.399.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 14.377.471.962	8,11%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 9.617.818.355	5,42%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 4.759.653.607	-2,68%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 2.945.196.495	1,40%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 22.997.463.493,68	10,90%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 12.563.014.850	5,95%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (10.434.448.643,66)	-4,94%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 478.398.564,59	0,23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 143.672.767,50	0,07%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 85420- 21/11/2023
PERIODO FACTURADO: octubre 1 al 31 de 2023
VALOR FACTURA: $ 447.823.356,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
•El saldo de los recursos de la vigencia 2022 del contrato de obra y de interventoría se trasladaron y adicionaron a la vigencia original del año 2023.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.696.866.266,90	21,64%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.696.866.266,90	21,64%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 54.343.625,55	0,25%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 54.343.625,55	0,25%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 85797- 27/11/2023
PERIODO FACTURADO: octubre 1 al 31 de 2023
VALOR FACTURA: $ 227.884.820,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 8.924.916.536,00
Amortizado $	$ 539.222.220,00
Saldo $	$ 8.385.694.316,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	18,45%
Acumulado:	37,39%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.394.748.664,00
Amortizado $	$ 1.280.544.074,00
Saldo $	$ 114.204.590,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 46,0%
Meta Física Ejecutada %: 32,9%
Avance o Atraso Físico %: -13,1%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base													Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5	38	86,5							Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	14	38,5	45	97,5	43,9%
* REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	30,1	0	0	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	Prog	1,7	2,3	0	4	13,3%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	87	5	18	9	9	9	9	9	9	10	Prog	14	11	15	40	46,0%
												Ejec	3,00	1,35	24,25	28,60	32,9%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	0	0									Prog	0	0	0	0	0,0%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	50,19	47,31								Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	0	38,5	24,69	63,19	28,5%
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2022**	**Vigencia 2023**	**Vigencia 2024**	**Vigencia 2025**	**Vigencia 2026**	**Vigencia 2027**	**Vigencia 2028**	**Vigencia 2029**	**Vigencia 2030**	**Avance Físico**	**Tramo y/o sector 4**	**Tramo y/o sector (n)**	**Tramo y/o sector (n)**	**Total**	**%**
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8									Prog	12,8			12,8	100,0%
												Ejec	11,52			11,52	90,0%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	0	1	1,1	0,3	1,9	1,8	1,7	2	3	Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
MEJORAMINENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	0	0									Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	2
Trituradora de 50T/H	1	2
Terminadora de Asfalto	1	2
Retroexcavadoras sobre orugas	2	2
Motoniveladora	2	2
Compactadores vibratorios	2	2
Compactadores neumáticos	2	2
Volquetas	10	10
Fresadora W1000	0	2
fresadora W600	0	0
Retrocargador CAT-420E	0	0

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR1+000 - PR14+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR21 - PR22, PR23 - PR29, PR40 - PR44 RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR0 - PR11, PR15 - PR16, PR18 - PR 19, PR26 - PR27, PR31 - PR32, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 4: k0+000 - k12+800 Variante

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN: AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE S.A	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
UBICACIÓN: A&G	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
AGREROCA	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
AGRESUCRE	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO

OBSERVACIONES: - Se colocan las fuentes de materiales para las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal de la depresiónMomposina, asimismo, en el documento PAGA, el Consorcio BMC anexa información de proveedores de fuentes de materiales, dicha información está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.
- Para la variante Magangué, no hay fuentes de materiales, ya que estos están sujetos al licenciamiento ambiental de la misma.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO X	N/A	
EMISIONES:	SI	NO X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO X	N/A	

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos al licenciamiento de la misma, para la transversal momposina se siguen los lineamientos aprobados en el documento PAGA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: El día 27 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-716-2023, atendiendo la comunicación 184-1-657 del 29 de marzo del 2023 remitida por la interventoría, por la cual se realizaron observaciones menores a la Solicitud de Actualización del documento PAGA V2. Posteriormente, el día 29 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-707, generando concepto favorable a la actualización del documento PAGA.
Así mismo, se envió al INVIAS la comunicación 184-1-747 - Remisión Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA V3 Transversal Momposina". Y a su vez, el INVIAS remitió comunicación SS 41144 donde manifiesta lo siguiente: *se registra el acta de radicación ambiental actualizada como referente a la gestión ambiental y se vincula al seguimiento y control a cargo de la interventoría*. Además, se aclara que, durante la ejecución del proyecto, se hará el seguimiento al documento antes citado y a las actualizaciones que se requieran.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	102	22
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	50	22
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	52	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	53	7

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 124

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 9
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: 1- El plan de inversión social fue aprobado el día 7 de junio de 2023, mediante comunicación 184 -1- 790.
2- Se remitió el Plan de Inversión Social aprobado al INVIAS mediante comunicación 184 1-849 del día 11 de julio de 2023.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 43
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: A la fecha, el INVIAS remitió el oficio SS 33253 del 10 de junio/23, el concepto de no objeción del Diagnostico predial como la Lonja con sus respectivos profesionales valuatorios, por otra parte)a interventoría está revisando la tira topográfica, el cronograma de gestión y adquisición predial y la sabana predial, actividades que hacen parte del proceso de gestión y adquisición predial.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD:
• El día 15 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1242-2023, manifestando que, una vez revisada las anotaciones realizadas por la subdirección de sostenibilidad del INVIAS y la interventoría relacionada con la información financiera y la memoria descriptiva, el consorcio BMC remite el plan de inversión de sostenibilidad N°1 ajustado conforme a su solicitud.
• El día 15 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1243-2023, manifestando que, una vez revisada las anotaciones realizadas por la subdirección de sostenibilidad del INVIAS y la interventoría relacionadas al Tomo Anexo de Sostenibilidad, se remite la nueva versión de dicho documento, así mismo, se precisa que este documento debe ser ajustado una vez se cuente con el pronunciamiento del Ministerio del Interior que sigue pendiente de emisión a la fecha, el cual será incorporado en dicho estudio ambiental y se realizarán las correspondientes complementaciones en el Anexo Tomo de Sostenibilidad.
• El día 18 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1229, manifestando que una vez realizada las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al plan de inversión N°1 de sostenibilidad, la interventoría genera concepto de aprobación.
• El día 18 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1230, manifestando que, una vez realizada las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al Tomo Anexo de Sostenibilidad, la interventoría genera concepto de aprobación sobre este documento, así mismo, teniendo en cuenta que se tiene pendiente el pronunciamiento de la "Dirección Nacional de Consulta Previa" del Ministerio de Interior, respecto a la procedencia o no de consulta previa para la construcción de la Variante Magangué, con lo cual queda pendiente la incorporación de este concepto, y así definir si la ficha SO-3, SO-4 y SO-10 se pueden aplicar o no de acuerdo al concepto del Ministerio.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA

1. El día 15 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1246-2023, manifestando que teniendo en cuenta el recorrido realizado entre las partes (INVIAS, contratista e interventoría) el día 22 de noviembre de 2023 en el tramo 7806: El Banco – El Burro, donde se realizaron observaciones y recomendaciones sobre la evaluación atención de los sitios de atención prioritaria, el consorcio BMC ajusta las dos alternativas presentadas mediante comunicación CBMC-1230-2023 del día 2 de diciembre de 2023, para la atención de dichos sitios.
2.El día 15 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1218, solicitando la actividad de tapahuecos y/o renivelación de los tramos de la transversal Momposina a cargo del contrato 2257 de 2021.
3.El día 15 de diciembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-028595, dando traslado a la PQRS realizada mediante radicado de entrada 2023E-VUVR-034010 por el Señor Jorge Torres Prado, quien expone consideraciones referentes al estado actual de la vía.
4.El día 15 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1219, realizando las siguientes anotaciones a la versión actualizada del volumen XII: Estudio de cantidades de obra de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados, así:
• Se le recuerda al contratista de obra que los recursos del contrato de obra N° 2257-2021 tiene el carácter público, por lo que deben ser óptimamente concebidos e invertidos, y cualquier modificación o cambio significativo en las condiciones contractuales debe ser totalmente justificable y avalada por la entidad contratante o cualquier otro organismo de control que l requiera.
•Se ha solicitado reiteradamente al contratista de obra, tanto por parte de la interventoría, como por el Instituto Nacional de Vías, priorizar y utilizar los ítems contractuales.
•Se ha insistido al Contratista aportar un adecuado análisis económico para cada una de las alternativas de diseño de la estructura de pavimento, ya que es claro que el aspecto económico y la disponibilidad de recursos es un aspecto decisivo y determinante en la selección definitiva de la alternativa de pavimentos a construir.
5. El día 15 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1223, generando concepto favorable al plan de contingencia presentando por el contratista mediante comunicación CBMC-1220-2023 del día 6 de diciembre de 2023, así mismo, se solicitó el inicio inmediato de las actividades de mantenimiento tipo parcheo y/o bacheo en el secto de "Juan Arias", y las actividades de señalización horizontal en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega.
6.El día 16 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1249-2023, dando respuesta a las observaciones realizadas por la interventoría, relacionadas con las condiciones de Iluminación y Control de Calidad de la mezcla colocada el día 12 de diciembre de 2023 en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega.
7. El día 16 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1250-2023, informando que una vez recibida la solicitud de la interventoría mediante comunicación 184-1-1173 del día 28 de noviembre de 2023, el consorcio BMC manifestó que las actividades programas en dicho tramo se reiniciaron el día 7 de diciembre de 2023 con la actividades de fresado e instalación de mezcla MDC-19.
8. El día 18 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1252-2023, haciendo entrega del acta de reunión realizada el 10 de noviembre de 2023, relacionada con la donación de material fresado realizada a la administración municipal de El Banco (Magdalena) en el mes de octubre de 2023 por un volumen de 387,66 m3 , la cual, llev adjunto los formatos F16-T V:0 ENTREGA MATERIAL FRESADO, con las cantidades entregadas y registro fotográfico diario y debidamente firmados por representantes de la alcaldía, interventoría y del Consorcio BMC.
9. El día 18 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1253-2023, dando alcance a la comunicación CBMC-1252-2023, por lo cual se aclaró que también se remitieron mediante anexos, acta de reunión realizada el 15 de diciembre de 2023, relacionada con la donación de material fresado realizada a la administración municipal de E Banco (Magdalena), por un volumen de 996.71 m3, la cual, lleva adjunto los formatos F16-T V:0 ENTREGA MATERIAL FRESADO, con las cantidades entregadas y registro fotográfico diario y debidamente firmados por representantes de la alcaldía, interventoría y del Consorcio BMC, en ese sentido, se tiene que, a fecha del 30 de noviembre del 2023, se ha entregado un volumen total de 4089.41 m3 de material fresado.
10.El día 18 de diciembre la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1224, dando respuesta al oficio 2023S-VMAG-028595 - Traslado PQRSD Contrato 2257-2021, relacionado con la queja que realizó el señor Jorge Torres Prada sobre el estado de la vía del corredor de la transversal Momposina.
11. El día 19 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1257-2023, manifestando que la solicitud de planillas pagadas de seguridad social del mes de diciembre de 2023, no es procedente teniendo en cuenta que el pago es mes vencido, por tanto, como el personal ingreso en diciembre (Se remitieron los certificados de ingreso d cada persona relacionada) las planillas se podrán presentar pagadas en el mes de enero de 2024 de acuerdo con los dos últimos dígitos del NIT del Consorcio Anillo Vial.
12. El día 19 de diciembre el INVIAS remitió copias a la interventoría del oficio 2023S-VBOL-029904 dirigido al periodista JOSE GUSTAVO PLATA CARDENAS, por el cual se da respuesta a la queja realizada por el mal estado de la vía del corredor de la transversal Momposina, en ese entendido, se aclaro y se informo sobre todos los sucesos y percances que ha acontecido durante la ejecución del contrato 2257 de 2021, como también se amplió la información del alcance de dicho contrato.
13. El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1227, solicitando el reinicio inmediato de las actividades en el frente de obra del tramo 7806: El Banco – El Burro, considerando que desde el pasado 14 de diciembre de 2023 se paralizaron las actividades de mantenimiento (parcheo y/o bacheo), sin justificación alguna por part del contratista.
14. El día 19 de diciembre la interventoría remitió a la empresa GAVINCO – INGENIEROS CONSULTORES, especificamente a la directora de interventoría Ing. ILUMINADA CASTELLAR ARRIETA, la comunicación 184-1-1228, realizando anotaciones y recomendaciones, respecto a la solicitud de análisis del sector de sobreposición de obras ejecutadas por el contra 558-2022 y las obras proyectadas en el contrato de obra 2257-2021 - INTERSECCIÓN SAN RAFAEL DE CORTINA DE LA VARIANTE MAGANGUÉ".
15.El día 19 de diciembre la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1232, solicitando muy comedidamente a sus buenos oficios para obtener el pago de las facturas relacionadas y facturas pendientes por pago y no afectar el flujo de caja del Contrato de Interventoría.
16.El día 21 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1258-2023, realizando la presentación de la hoja de vida del ingeniero ANGEL MARIA ORTEGA MARTINEZ quien se desempeñará en el cargo de Director de Obra por parte del CONSORCIO BMC en el proyecto.
17. El día 21 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1259-2023, informando que las obras en el tramo 7806: El Banco – El burro se paralizaron debido a un problema técnico del banco Sudameris mas no por falta de liquidez, en lo que ha corrido del año los socios del CONSORCIO aportaron recursos importantes ya que el anticip no pudo ser utilizado sino a partir del mes de octubre de 2023, así mismo, se anoto que los trabajos de colocación de mezcla asfáltica MDC-19 se reiniciaran el día 22 de diciembre de 2023.
18.El día 21 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1260-2023, con la entrega de las ordenes de giros fiduciarias No. 031 y 032-2023.
19.El día 21 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1261-2023, con la actualización de plan de manejo de tránsito- PMT para la ruta nacional 78, Transversal de la depresión Momposina.
20.El día 21 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1262-2023, manifestando que teniendo en cuenta Remisión de Sectores priorizados por el INVIAS a lo largo del Corredor de la Transversal Momposina, el contratista hace entrega de las diferentes alternativas de mantenimiento para dichos sectores.
21. El día 21 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1265-2023, dando respuesta a las anotaciones realizadas por la interventoría a la versión actualizada del volumen XII: Estudio de cantidades de obra de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por l interventoría.
22.El día 21 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1265-2023, solicitando la probación del ajuste realizado al Plan de Inversión del Anticipo vigencia 2023.
23.El día 21 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1236, solicitando que se interpongan las denuncias respectivas ante las autoridades e instituciones competentes, considerando las nuevas amenazas recibidas en el reinicio de las actividades en los frentes de obra sector "El Tigre" y "Juan Arias" del tramo 7802.
24.Se realizaron actividades de fresado entre PR 12+067 – PR 12+459 carril izquierdo y carril derecho, del tramo 7806: El Banco – El Burro, como también entre PR 2+939 – PR 3+100 derecho, del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué - Bodega, vereda El Tigre.
25. Se extendió, se compacto y se selló la mezcla asfáltica MDC-19 del PR 11+980– PR 12+441 carril izquierdo y carril derecho del tramo 7806: El Banco – El Burro, como también entre PR 2+366 – PR 2+991 carril derecho del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué - Bodega, vereda "El Tigre", así mismo, se extendió mezcla MDC-19 entre PR 41+950 – P 41+968 sector "Juan Arias".

ÁREA PREDIAL

1.El día 1 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-927-2023, con los siguientes documentos: i) Cronograma de Gestión y Adquisición Predial, ii) Tira Topográfica en formato AUTOCAD y iii) Sábana Predial en formato Excel, teniendo en cuenta la solicitud de interventoría.
2.El día 14 de agosto la subdirección de sostenibilidad del INVIAS – Gestor Predial, remitió a la interventoría el oficio SS 47327, generando visto de no objeción a la Pre-acta de gestión y adquisición predial N°16 correspondiente al mes de junio/23.
3.El día 24 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-933, generando observaciones a los siguientes documentos que hacen parte del proceso de gestión y adquisición predial: Cronograma de adquisición predial, Sábana Predial y Tira topográfica.
4.El día 10 de octubre el contratista remitió a la interventoría de la comunicación CBMC-1101-2023, reiterando la necesidad de que el INVIAS realice la gestión ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Magangué en relación con la consulta de una serie de predios para los cuales no ha sido posible establecer certeza de su naturaleza.
5.El día 12 de octubre el contratista remitió a la interventoría de la comunicación CBMC-1105-2023, solicitando la revisión del componente jurídico de los expedientes prediales entregados.
6.El día 17 y 18 de octubre la interventoría remitió al contratista las comunicaciones 184-1-1066 y 184-1-1069, manifestando que una realizada la verificación de la ficha predial, plano predial y el correspondiente estudio de títulos, se hace devolución de los expedientes prediales remitidos a través de comunicaciones CBMC-930-2023 y CBMC-930-2023.
7.El día 18 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1123-2023, con de 16 expedientes prediales y 36 fichas sociales asociados al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, correspondiente a la Variante Magangué.
8. El día 27 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1088, dando traslado al oficio 2023S-VBOG-014085 emitido por la subdirección de sostenibilidad del INVIAS, mediante el cual se generó concepto de No Objeción de la Lonja LONCOL y PERITOS AVALUADORES para llevar a cabo la gestión y adquisición predial de la varian Magangué.
9. El día 27 de octubre el contratista remitió a la interventoría las comunicaciones CBMC-1147-2023 y CBMC-1148-2023, con la atención a las observaciones realizadas por la interventoría a 9 de los 21 expedientes prediales remitidos por el consorcio BMC, en ese entendido, se anexa la nueva versión tanto Fichas prediales como estudio de títulos asociados PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.
10. El día 27 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1149-2023, reiterando la solicitud remitida con comunicación CBMC-1052-2023 del 20/09/2023, fundamentado en los preceptos establecidos en Apéndice F - APÉNDICE PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, especificamente en el numeral 12.15. PAGO PO ADQUISICIÓN Y GESTIÓN PREDIAL, solicita autorizar el reconocimiento del 2.5% sobre el valor de los predios a adquirir por el contratista en el marco del contrato de construcción INVIAS-2257-2021, en adición a reiterar la insuficiencia de la apropiación presupuestal asociada a la gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (incluye paga e IVA del 19%) descrita en la CLÁUSULA SEPTIMA del contrato en mención.
11. El día 3 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1111, manifestando que, una vez revisada la información remitida por el contratista, relacionada con la ficha predial, plano predial y el correspondiente estudio de títulos, la interventoría realizó la devolución por segunda vez de los dos expedientes prediales 026T1CVM, 027IDT1CVM.
12.El día 3 de noviembre Se sostuvo reunión con los propietarios de los predios 03, 17 y 40, para socializar el proyecto e iniciar los trámites de permisos de intervención voluntario
13.El día 18 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1149, dando respuesta al oficio 2023S-VB0G-017351, mediante el cual se solicita la información relacionada al componente de gestión y adquisición predial, considerando el cierre de la vigencia fiscal del año 2023.
14.El día 18 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1198-2023, con el informe mensual correspondiente al mes de octubre de 2023, asociado al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL de la Variante a Magangué
15. El día 20 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1151, manifestando que teniendo en cuenta la solicitud realizada por el contratista mediante comunicación CBMC-879-2023 del 12 de julio de 2023, la interventoría dio traslado de su solicitud al INVIAS mediante comunicado 184-1-859, solicitando a la entidad contratante, a través del supervisor del contrato, apoyo para la entrega de la información de antecedente registral para predios de utilidad pública.
16. El día 20 de noviembre la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1152, solicitando muy comedidamente la información acerca del estado de la respuesta de la OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS, o, por el contrario, resulta oportuno reiterar la solicitud respecto a la información de antecedente registral para predios de Utilida Pública en el proyecto variante Magangué a la ORIP.
17. El día 28 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1170, reiterando las observaciones realizadas mediante comunicaciones anteriores a la ficha predial, plano predial y el correspondiente estudio de títulos de los expedientes prediales 023DT1CVM, 024DT1CVM, 026IT1CVM y 027IT1CVM, así mismo, se generan observaciones por consiguiente devolución los expedientes 025IT1CVM, 034IDT1CVM Y 035IDT1CVM.
18.El día 29 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1222-2023, con la atención a las observaciones realizadas por la interventoría a los expedientes prediales 026T1CVM y 027IDT1CVM, donde se resalta que dichos comentarios se enfocaron específicamente en el componente técnico.
19. El día 7 de diciembre el contratista remitió copia a la interventoría de la comunicación CBMC-1236-2023 remitida a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MAGANGUE, por medio de la cual se realiza un derecho de petición solicitando la documentación relacionada con el Folio de Matrícula 064-2773 que identifica uno de los predio objeto de afectación predial, considerando la importancia de la gestión predial para el proyecto de la variante Magangué.
20.El día 11 de diciembre de 2023 el supervisor del contrato y director territorial magdalena de INVIAS remitió copia a la interventoría de la solicitud de consulta estado de "Solicitud de información antecedente registral para predios de utilidad pública." Mediante oficio INVIAS 2023I-VMAG-035162, dirigido a la subdirección de sostenibilidad.
21. El día 15 de diciembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-028824, manifestando que, en atención a su solicitud, se remitió memorando interno 2023I-VMAG-035162 de fecha 12-11-23 con asunto "Consulta estado de "Solicitud de información antecedente registral para predios de utilidad pública." donde de igual manera resultó oportun mencionar la reiteración de la solicitud realizada por la Subdirección de sostenibilidad mediante el oficio No. SS 46119 dirigido a la OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MAGANGUÉ.
22. El día 16 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1221, manifestando que, una vez revisada la información remitida por el contratista, relacionada con la ficha predial, plano predial y el correspondiente estudio de títulos, la interventoría realiza observaciones de los siguientes expedientes; 036IDT1CVM, 037IDT1CVM, 038IDT1CVM 039IDT1CVM y 041IDT1CVM.
23.El día 16 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1222, relacionando todos los expedientes que a la fecha la interventoría ha realizado observaciones y por lo tanto, su devolución.
24. El día 21 de diciembre el contratista remitió copia a la interventoría de la comunicación CBMC-1263-2023, dirigida al JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE MAGANGUÉ, manifestando que, en cumplimiento de los compromisos del contrato 2257 de 2021, el consorcio BMC determinó la necesidad de adquisición sobre unas zonas de terreno ubicadas en municipio de Magangué departamento de Bolívar, en ese entendido, se solicita muy comedidamente que se expida a nombre del consorcio BMC copia de los documentos del expediente predial 036IDT1CVM, en aras de realizar la elaboración del estudio jurídico que permitan establecer la plena titularidad y el justo título sobre los mismos.
25.Se continúa con la elaboración de estudios de títulos para los predios afectados por el proyecto. Esta actividad contempla la elaboración del documento jurídico y la consecución de sus soportes (Escrituras, oficios, sentencias, etc.).
26.Se realizó el acompañamiento en la elaboración de declaraciones de extrajuicio y reconocimiento a mejoratarios.

ÁREA SOCIAL

1.El día 15 de diciembre la interventoría remitió al contratista el acta de la reunión realizada con el gestor social del INVIAS, donde se revisó el avance de las gestiones adelantadas por el Contratista para el programa Obras con Participación Comunitaria.
2.El día 21 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1264-2023, con la Pre-acta Mensual Inversión Social - MASPS-MN1-IN-3-FR-6.

ÁREA AMBIENTAL y SOSTENIBILIDAD

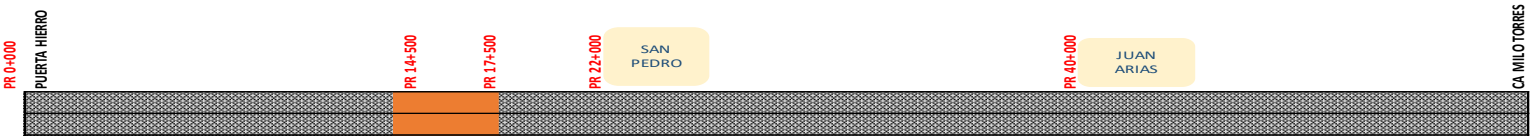
1. El día 15 de diciembre el contratista remitió copia a la interventoría la comunicación CBMC-1244-2023 dirigida a la SOCIEDAD ECOSERVIC S.A.S – R.L Isabel Reyes, reiterar la solicitud de consulta de superposición y coexistencia del proyecto "Construcción de la Variante Magangué" con el proyecto "Construcción y operación de una planta de almacenamient tratamiento y disposición final de residuos peligrosos", el cual cuenta con Licencia Ambiental otorgada por CORPAMAG mediante Resolución No. 5742 de 2021.
2.El día 15 de diciembre la subdirección de sostenibilidad del INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VBOG-029120, generando concepto de no objeción al informe trimestral N°5 de sostenibilidad – Variante Magangué.
3. El día 15 de diciembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-028823, manifestando que considerando el estado de los trámites correspondientes a la Licencia Ambiental para la construcción de la Variante de Magangué, esta dirección solicito amablemente a la Subdirección de Sostenibilidad la convocatoria de una mesa de trabajo con dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa de Ministerio del interior, lo anterior, mediante el oficio 2023I-VMAG-025187 de fecha 14-11-23 en aras de obtener un pronunciamiento definitivo de procedencia o no de consulta previa del proyecto. Así mismo, esta solicitud fue reiterada mediante el oficio de salida 2023I-VMAG-032618 de fecha 01-12-23, de asunto "Solicitud de información estado de convocatoria mesa de trabajo con la dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa de Ministerio del interior", una vez se cuente con su respuesta se procederá a informar a la interventoría.
4.El día 18 de diciembre la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-1225, atendiendo los requerimientos realizados sobre Informes trimestrales #5 y #6 de Sostenibilidad - Variante Magangué.
5. El día 19 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1255-2023, informando que, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG, emitió la comunicación con Radicado No. 1700-12-01 del 11 de diciembre de 2023, por medio de la cual, da respuesta a los comunicados CBMC-680-2023 del 05 de abril de 2023 CBMC-891-2023 del 17 de julio de 2023, en donde solicitamos respuesta de la existencia o no de proyectos con licencia ambiental en el área de intervención del Proyecto Variante Magangué.
6.El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD:
• El día 15 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1242-2023, manifestando que, una vez revisada las anotaciones realizadas por la subdirección de sostenibilidad del INVIAS y la interventoría relacionada con la información financiera y la memoria descriptiva, el consorcio BMC remite el plan de inversión de sostenibilidad N° ajustado conforme a su solicitud.
• El día 15 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1243-2023, manifestando que, una vez revisada las anotaciones realizadas por la subdirección de sostenibilidad del INVIAS y la interventoría relacionadas al Tomo Anexo de Sostenibilidad, se remite la nueva versión de dicho documento, así mismo, se precisa que este documen debe ser ajustado una vez se cuente con el pronunciamiento del Ministerio del Interior que sigue pendiente de emisión a la fecha, el cual será incorporado en dicho estudio ambiental y se realizarán las correspondientes complementaciones en el Anexo Tomo de Sostenibilidad.
•El día 18 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1229, manifestando que una vez realizada las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al plan de inversión N°1 de sostenibilidad, la interventoría genera concepto de aprobación.
• El día 18 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1230, manifestando que, una vez realizada las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al Tomo Anexo de Sostenibilidad, la interventoría genera concepto de aprobación sobre este documento, así mismo, teniendo en cuenta que se tiene pendiente pronunciamiento de la "Dirección Nacional de Consulta Previa" del Ministerio de Interior, respecto a la procedencia o no de consulta previa para la construcción de la Variante Magangué, con lo cual queda pendiente la incorporación de este concepto, y así definir si la ficha SO-3, SO-4 y SO-10 se pueden aplicar o no de acuerdo al concepto del Ministerio.
7.El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas a la actualización y/o complementación del EIA de la variante Magangué:
•Se remitió mediante correo electrónico al Especialista Ambiental de la interventoría la relación de los comunicados enviados por el Consorcio BMC que relacionan la trazabilidad de las gestiones y trámites adelantados ante el Ministerio del Interior así:
oCBMC-1102-2023 del 11/10/2023 mediante la cual se actualizó el estado de los pronunciamientos pendientes a esa fecha de las entidades externas, incluyendo un informe detallado de las gestiones adelantadas y el comunicado CBMC-1099-2023 del 10/20/2023 mediante el cual el Consorcio BMC reiteró ante el Ministerio del Interior la solicitud de pronunciamiento.
o CBMC-1176-2023 del 08/11/2023 mediante la cual se remitió el comunicado 2023-2-002410-051555 Id:229583 recibido este mismo día de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior mediante el cual, esta entidad dio respuesta a la reiteración del Consorcio BMC, en donde se indicó "(…) dado que la información remitida p usted como complemento de la solicitud de Determinación de Procedencia y Oportunidad de la Consulta Previa requiere de un proceso de revisión, análisis y verificación, se hace necesario disponer de una prórroga de treinta (30) días hábiles más para concluir y comunicar una respuesta a su solicitud (…)" cuyo término se vence el 22 de diciembre de 2023.
A la fecha, el consorcio BMC continua a la espera del pronunciamiento del Ministerio del Interior sobre la procedencia de Consulta Previa para el proyecto.
• El 19/12/2023, el Consorcio BMC remitió mediante correo electrónico la respuesta a la Consulta realizada por el Especialista Ambiental de la Interventoría, en relación a sí: "Teniendo en cuenta que se tiene pendiente el pronunciamiento del Ministerio del interior respecto a la procedencia o no de consulta previa (Variante Magangué), (…) se podría radicar el EIA caso de tener que adelantar consulta previa a manera de ir adelantando la revisión, y en caso de que no se pueda, por favor nos puedas regalar un sustento jurídico (normativo ambiental) del por qué no se podría radicar sin consulta previa."
Al respecto el Consorcio BMC, informó sobre el procedimiento de Verificación Preliminar de Documentos (VDP) que adelanta la ANLA para garantizar que se cuente con los estudios y documentación requerida previo a la radicación de la solicitud de licencia ambiental. Así mismo se indicó que de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.2.3.6.2 del Decreto 1076 de 2015 y el Artículo 2 del Decreto 1585 de 2020, para radicar la solicitud de licencia ambiental se debe presentar (i) Certificado del Ministerio del Interior sobre presencia de comunidades étnicas, y (ii) la protocolización de la consulta previa cuando ella proceda, requisitos sin los cuales no se podrá adelantar el trámite de solicitud de licencia ambiental de ningún proyecto que la requiera.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

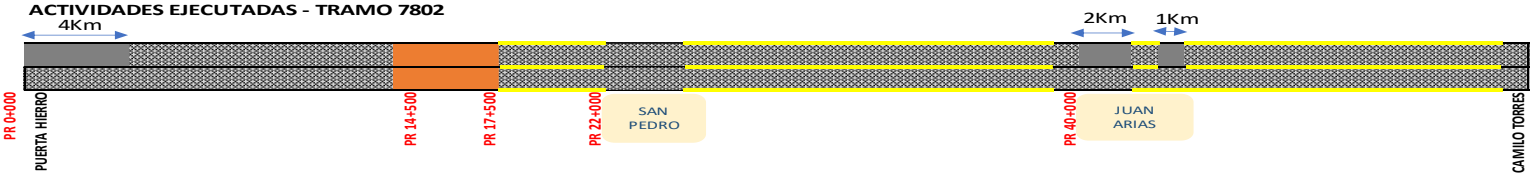
1.Continuar con las actividades de parcheo técnico en el tramo 7806: El Banco - El Burro, entre PR 12+500 – PR 13+500, como también en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué entre PR 3+000 – PR 4+000.
2.Se está a la espera del pronunciamiento la DANCP del Ministerio del Interior sobre la procedencia o no de consulta previa para la construcción de la variante Magangué, para complementar el documento EIA en su versión final y realizar la solicitud de licencia ambiental ante el ANLA.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

ACTIVIDADES PROGRAMADAS - TRAMO 7802

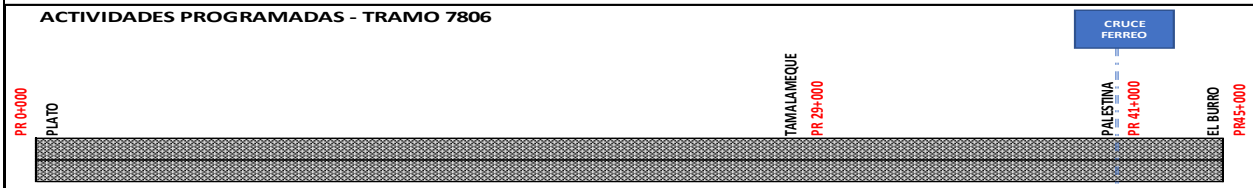


ACTIVIDADES EJECUTADAS - TRAMO 7802

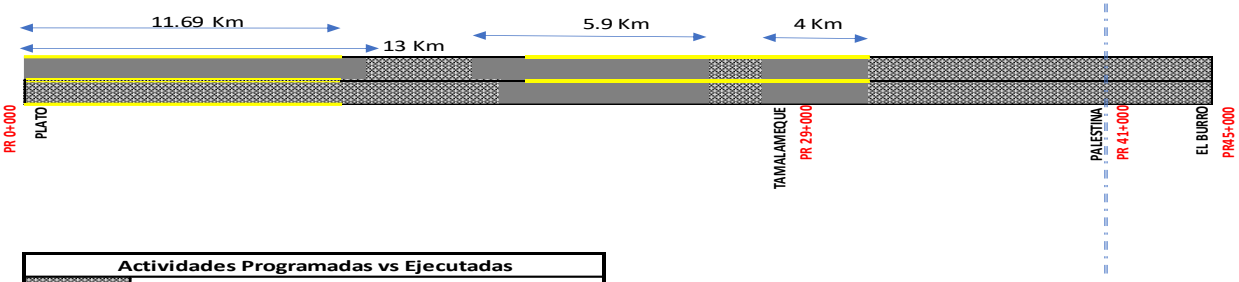


Estado del corredor
Estado inicial: Carpeta asfáltica existente
Parcheo
Señalización Horizontal
Tramo no incluido en el contrato

ACTIVIDADES PROGRAMADAS - TRAMO 7806



ACTIVIDADES EJECUTADAS - TRAMO 7806



Actividades Programadas vs Ejecutadas
Estado inicial: Carpeta asfáltica existente
Parcheo
Señalización Horizontal

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 2+655 – PR 2+713 lado izquierdo del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué - Bodega.



Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 2+651 – PR 2+8701 lado derecho del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué- Bodega.



Compactación de carpeta asfaltica con vibrocompactador doble rodillo entre PR 2+651 – PR 2+8701 lado derecho del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué- Bodega.



Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 10 +756 – PR 11+766 lado derecho del tramo 7806: El Banco - El Burro.



Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 11+985 – PR 12+060 lado izquierdo del tramo 7806: El Banco - El Burro.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR
Matrícula Profesional No.: 1390259263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/12/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 93 del 22/12/2023 al 28/12/2023 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CAMILO ANDRÉS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada)
•Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué
•Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor. (Transversal Momposina (Ruta 78), de un total aproximado de 222 km que comprende el corredor vial en sus 5 tramos)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC
INTEGRANTES: SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA (5%)

CONTRATO No.	2257 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 211.033.526.027,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 211.033.526.027,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ 8.924.916.536,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 539.222.220,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 8.385.694.316,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
INTEGRANTES: ECOVIAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)

CONTRATO No.	2373 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 19.999.876.510,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ 1.700.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 21.699.876.510,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ 697.374.279,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.280.544.074,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ (583.169.795,00)

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 8.373.651.753,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 6.895.069.917,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.478.581.836,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.659.750.784,00	$ 3.399.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.620.354.130,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 39.396.654,00	$ 3.399.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 14.377.471.962	8,11%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 9.847.053.694	5,55%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 4.530.418.269	-2,55%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 2.945.196.495	1,40%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 22.997.463.493,68	10,90%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 12.792.250.189	6,06%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (10.205.213.305,16)	-4,84%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 478.398.564,59	0,23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 229.235.338,50	0,11%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 85420- 21/11/2023
PERIODO FACTURADO: octubre 1 al 31 de 2023
VALOR FACTURA: $ 447.823.356,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
•El saldo de los recursos de la vigencia 2022 del contrato de obra y de interventoría se trasladaron y adicionaron a la vigencia original del año 2023.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.751.209.892,45	21,90%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.751.209.892,45	21,90%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 54.343.625,55	0,25%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 54.343.625,55	0,25%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 85797- 27/11/2023
PERIODO FACTURADO: octubre 1 al 31 de 2023
VALOR FACTURA: $ 227.884.820,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 8.924.916.536,00
Amortizado $	$ 539.222.220,00
Saldo $	$ 8.385.694.316,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	18,45%
Acumulado:	37,14%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.394.748.664,00
Amortizado $	$ 1.280.544.074,00
Saldo $	$ 114.204.590,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 46,0% | Avance o Atraso Físico %: -12,2%
Meta Física Ejecutada %: 33,7%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5	38	86,5							Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	14	38,5	45	97,5	43,9%
* REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	30,1	0	0	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	Prog	1,7	2,3	0	4	13,3%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	87	5	18	9	9	9	9	9	9	10	Prog	14	11	15	40	46,0%
												Ejec	3,00	1,35	25,00	29,35	33,7%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	0	0									Prog	0	0	0	0	0,0%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	50,19	47,31								Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	4	38,5	24,69	67,19	30,3%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector (n)	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8									Prog	12,8			12,8	100,0%
												Ejec	11,52			11,52	90,0%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	0	1	1,1	0,3	1,9	1,8	1,7	2	3	Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
MEJORAMINENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	0	0									Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	2
Trituradora de 50T/H	1	2
Terminadora de Asfalto	1	2
Retroexcavadoras sobre orugas	2	2
Motoniveladora	2	2
Compactadores vibratorios	2	2
Compactadores neumáticos	2	2
Volquetas	10	10
Fresadora W1000	0	2
fresadora W600	0	0
Retrocargador CAT-420E	0	0

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR1+000 - PR14+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR21 - PR22, PR23 - PR29, PR40 - PR44 RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR0 - PR11, PR15 - PR16, PR18 - PR 19, PR26 - PR27, PR31 - PR32, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 4: k0+000 - k12+800 Variante

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN: AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE S.A	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
UBICACIÓN: A&G	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
AGRREROCA	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
AGRESUCRE	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO

OBSERVACIONES: - Se colocan las fuentes de materiales para las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal de la depresiónMomposina, asimismo, en el documento PAGA, el Consorcio BMC anexa información de proveedores de fuentes de materiales, dicha información está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.
- Para la variante Magangué, no hay fuentes de materiales, ya que estos están sujetos al licenciamiento ambiental de la misma.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO X	N/A	
EMISIONES:	SI	NO X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO X	N/A	

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos al licenciamiento de la misma, para la transversal momposina se siguen los lineamientos aprobados en el documento PAGA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: El día 27 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-716-2023, atendiendo la comunicación 184-1-657 del 29 de marzo del 2023 remitida por la interventoría, por la cual se realizaron observaciones menores a la Solicitud de Actualización del documento PAGA V2. Posteriormente, el día 29 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-707, generando concepto favorable a la actualización del documento PAGA.
Así mismo, se envió al INVIAS la comunicación 184-1-747 - Remisión Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA V3 Transversal Momposina". Y a su vez, el INVIAS remitió comunicación SS 41144 donde manifiesta lo siguiente: *se registra el acta de radicación ambiental actualizada como referente a la gestión ambiental y se vincula al seguimiento y control a cargo de la interventoría*. Además, se aclara que, durante la ejecución del proyecto, se hará el seguimiento al documento antes citado y a las actualizaciones que se requieran.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	102	22
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	50	22
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	52	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	53	7

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 124

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 9
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES:
1- El plan de inversión social fue aprobado el día 7 de junio de 2023, mediante comunicación 184 -1- 790.
2- Se remitió el Plan de Inversión Social aprobado al INVIAS mediante comunicación 184 1-849 del día 11 de julio de 2023.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 43
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: A la fecha, el INVIAS remitió el oficio SS 33253 del 10 de junio/23, el concepto de no objeción del Diagnostico predial como la Lonja con sus respectivos profesionales valuatorios, por otra parte la interventoría está revisando la tira topográfica, el cronograma de gestión y adquisición predial y la sabana predial, actividades que hacen parte del proceso de gestión y adquisición predial.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD:
• El día 15 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1242-2023, manifestando que, una vez revisada las anotaciones realizadas por la subdirección de sostenibilidad del INVIAS y la interventoría relacionada con la información financiera y la memoria descriptiva, el consorcio BMC remite el plan de inversión de sostenibilidad N°1 ajustado conforme a su solicitud.
• El día 15 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1243-2023, manifestando que, una vez revisada las anotaciones realizadas por la subdirección de sostenibilidad del INVIAS y la interventoría relacionadas al Tomo Anexo de Sostenibilidad, se remite la nueva versión de dicho documento, así mismo, se precisa que este documento debe ser ajustado una vez se cuente con el pronunciamiento del Ministerio del Interior que sigue pendiente de emisión a la fecha, el cual será incorporado en dicho estudio ambiental y se realizarán las correspondientes complementaciones en el Anexo Tomo de Sostenibilidad.
• El día 18 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1229, manifestando que una vez realizada las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al plan de inversión N°1 de sostenibilidad, la interventoría genera concepto de aprobación.
• El día 18 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1230, manifestando que, una vez realizada las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al Tomo Anexo de Sostenibilidad, la interventoría genera concepto de aprobación sobre este documento, así mismo, teniendo en cuenta que se tiene pendiente el pronunciamiento de la "Dirección Nacional de Consulta Previa" del Ministerio de Interior, respecto a la procedencia o no de consulta previa para la construcción de la Variante Magangué, con lo cual queda pendiente la incorporación de este concepto, y así definir si la ficha SO-3, SO-4 y SO-10 se pueden aplicar o no de acuerdo al concepto del Ministerio.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA
1. El día 22 de diciembre el contratista remitió copia a la interventoría de la comunicación CBMC-1267-2023, dirigida a la GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, ALCALDÍA DE MAGANGUÉ, BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA NO 17, DEFENSORIA DEL PUEBLO SUR DE BOLÍVAR, BATALLÓN DE INFANTERÍA MECANIZADO N°4 GR. ANTONIO NARIÑO, ESTACIÓN DE POLICÍA DE MAGANGUÉ, GRUPO GAULA DE LA POLICÍA NACIONAL y SERVICIO DE INTELIGENCIA JUDICIAL, solicitando el acompañamiento de la fuerza pública para la reactivación de obras en el tramo 7802 – SECTOR "JUAN ARIAS".
2. El día 22 de diciembre el contratista remitió copia a la interventoría de la comunicación CBMC-1267-2023, dirigida a la GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, ALCALDÍA DE MAGANGUÉ, BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA NO 17, DEFENSORIA DEL PUEBLO SUR DE BOLÍVAR, BATALLÓN DE INFANTERÍA MECANIZADO N°4 GR. ANTONIO NARIÑO, ESTACIÓN DE POLICÍA DE MAGANGUÉ, GRUPO GAULA DE LA POLICÍA NACIONAL y SERVICIO DE INTELIGENCIA JUDICIAL, mediante la cual se adjunta copia de la denuncia interpuesta ante la fiscalía general de la nación por el consorcio BMC por el delito extorsión y los demás que se deriven de las labores de investigación de la fiscalía en el frente de obra tramo 7802- Puerto de Hierro - Magangué- Bodega. y solicitud acompañamiento fuerza pública para reactivación de obras tramo 7802 – sector Juan Arias.
3. El día 22 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1268-2023, manifestando que teniendo en cuenta la solicitud de la interventoría mediante comunicación 184-1-1218, el contratista acatando lo solicitado, inicio la actividad de tapa huecos los días 12 y 13 de diciembre de 2023 en el tramo 7806, y los días 20 y 21 de diciembre en el sector de Juan Arias.
4. El día 22 de diciembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-030946, solicitando que se realice de inmediato la actividad de tapahuecos en el corredor de la transversal Momposina.
5. El día 22 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1269-2023, manifestando que teniendo en cuenta la solicitud de la interventoría realizada mediante comunicación, relacionada con interponer la denuncia respectiva, ante las amenazas recibidas en el frente de obra del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega, al respecto el consorcio BMC hace entrega de la demanda interpuesta ante la Fiscalía General de la Nación al igual que PDF con los soportes de radicado tal como lo solicitan, sin embargo, creemos prudente pedir a la interventoría que se gestione con el INVIAS ante las entidades del estado el acompañamiento PERMANENTE DE LA FUERZA PUBLICA y así si, garantiza la seguridad y tranquilidad de nuestro personal.
6. El día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1238, generando concepto de no objeción a la hoja de vida del Ingeniero ÁNGEL MARÍA ORTEGA MARTÍNEZ, identificado con C.C: 91.232.434 de Bucaramanga - Santander, presentada para el cargo de director de Obra.
7. El día 22 de diciembre la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1239, realizando la presentación del cambio de director de obra, considerando que la interventoría genero concepto de no objeción a la hoja de vida presentada para el cargo.
8. El día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1240, dando traslado al oficio 2023S-VMAG-030946 – INVIAS, mediante el cual se solicita la actividad de tapahuecos en los tramos de la transversal Momposina.
9. El día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1241, manifestando que teniendo en cuenta que el ítem 1 Costos de Personal y ítem 3 Compra Máquinas y Equipos no se utilizara en la vigencia 2023, se considera procedente el ajuste realizado al documento denominado "Plan de Inversión del Anticipo versión 3".
10. El día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1243, manifestando que la interventoría se abstiene de autorizar dicha orden de giro, debido a que en las facturas proforma 1120 y 0551, las cuales soportan las ordenes de giro No 031 y 032-2023 respectivamente, se presentan diferencias entre el valor en números y el valor en letras, por lo cual deberán ser debidamente corregidas.
11. El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1272-2023, con la entrega de diseño Plataforma de trabajo para Instalación de mechas drenantes y como cimiento del terraplén, a lo largo de la zona de precarga de acuerdo con el VOLUMEN V ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, TERRAPLENES Y ZONAS DE DISPOSICIÓN DE SOBRANTES, aprobado por Interventoría mediante oficio 184-1-764.
12. El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1275-2023, con la entrega de Análisis de Precio Unitario de ítem No Previsto NP-34 POSTE DE REFERENCIA METALICO DOBLE CARA SI-04.
13. El día 27 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1248, dando traslado al oficio 2023S-VMAG-015558, Solicitud puntos de intervención - Transversal Momposina, así mismo, la interventoría reitera nuevamente al contratista de obra la necesidad de realizar el inventario, la evaluación y propuesta de intervención y/o reparación de las obras hidráulicas de todo el corredor a cargo del contratista, específicamente de los tramos entregados por el INVIAS mediante oficios DT-MAG 39612 del 12 de julio de 2022 y 2023S-VMAG-026210 de 5 de diciembre de 2023.
14. El día 27 de diciembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-032293, dando traslado del comunicado de asunto "Reiteración requerimiento Invias" remitido de parte de la Alcaldía del Banco Magdalena, donde se consulta referente al estado y/o las acciones que ha tomado la entidad en cuanto al pavimento que se proyecta ejecutar en la carrera 15 entre calle 8 diagonal 20 (Calle del olvido) del municipio, actividad que fue mencionada en el oficio 2023S-VMAG-026210 de fecha 5-12-23 de asunto "Solicitud evaluación de intervención – Transversal Momposina".
15. El día 27 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1249, dando respuesta al oficio 2023S-VMAG-032293 - Traslado comunicado Alcaldía de El Banco, Magdalena, al respecto la interventoría anota lo siguiente:
• El contrato de obra 1581-2021 a cargo del contratista Alianza YDN – Equipo Universal finalizó el pasado 31 de octubre de 2023, el cual tenía a cargo los tramos de vías: 7803: Bodega – Mompox; 7804: Mompox – Guamal; 7805: Guamal – El Banco, que hacen parte de la transversal Momposina.
• El Instituto Nacional de Vías, mediante oficio 2023S-VMAG-026210 de 5 de diciembre de 2023, hace entrega a la interventoría de estos tres (03) tramos de la transversal Momposina, seguidamente la interventoría realizó entrega de estos tramos al contratista mediante comunicación 184-1-1193 del día 5 de diciembre de 2023.
• Así las cosas, priorizadas las obras por parte del Instituto Nacional de Vías, el contratista de obra Consorcio BMC, a cargo de todos los tramos de la transversal Momposina, realizará la evaluación de los nuevos tramos de vías entregados y priorizados, donde revisará y/o ajustará los diseños existentes, incluida la calle del olvido ubicada en El Banco – Magdalena.
16. El día 28 de diciembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-032735, manifestando que el profesional ANGEL MARIA ORTEGA MARTINEZ quien se desempeñará en el cargo de Director de Obra por parte del CONSORCIO BMC en el proyecto, no podrá ejercer este oficio hasta tanto, no se desvincule del contrato de interventoría 1570-2021, en cual ejerce su funciones como ingeniero residente de interventoría.
17. El equipo de topografía del contratista adelanta las siguientes actividades:
• Demarcación de abscisado tramo 7804: Mompox – Guamal entre PR3+000 - PR9+500.
• Replanteo de señalización vertical tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega entre PR1+000 - PR8+500.
18. El día 28 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1279-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría a las órdenes de giro fiduciaria No. 031-2023 y 032-2023.
19. Se realizaron actividades de fresado entre PR 12+195 – PR 13+099 carril izquierdo y carril derecho, del tramo 7806: El Banco – El Burro.
20. Se extendió, se compacto y se selló la mezcla asfáltica MDC-19 del PR 12+441– PR 13+099 carril izquierdo y carril derecho del tramo 7806: El Banco – El Burro.
21. Se realizaron actividades de señalización horizontal línea blanca lateral izquierdo en el tramo 7802 entre PR 6+000 – PR 14+500.

ÁREA PREDIAL
1. El día 1 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-927-2023, con los siguientes documentos: i) Cronograma de Gestión y Adquisición Predial, ii) Tira Topográfica en formato AUTOCAD y iii) Sábana Predial en formato Excel, teniendo en cuenta la solicitud de interventoría.
2. El día 14 de agosto la subdirección de sostenibilidad del INVIAS – Gestor Predial, remitió a la interventoría el oficio SS 47327, generando visto de no objeción a la Pre-acta de gestión y adquisición predial N°16 correspondiente al mes de junio/23.
3. El día 24 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-933, generando observaciones a los siguientes documentos que hacen parte del proceso de gestión y adquisición predial: Cronograma de adquisición predial, Sábana Predial y Tira topográfica.
4. El día 10 de octubre el contratista remitió a la interventoría de la comunicación CBMC-1101-2023, reiterando la necesidad de que el INVIAS realice la gestión ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Magangué en relación con la consulta de una serie de predios para los cuales no ha sido posible establecer certeza de su naturaleza.
5. El día 12 de octubre el contratista remitió a la interventoría de la comunicación CBMC-1105-2023, solicitando la revisión del componente jurídico de los expedientes prediales entregados.
6. El día 17 y 18 de octubre la interventoría remitió al contratista las comunicaciones 184-1-1066 y 184-1-1069, manifestando que una realizada la verificación de la ficha predial, plano predial y el correspondiente estudio de títulos, se hace devolución de los expedientes prediales remitidos a través de comunicaciones CBMC-930-2023 y CBMC-930-2023.
7. El día 18 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1123-2023, con de 16 expedientes prediales y 36 fichas sociales asociados al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, correspondiente a la Variante Magangué.
8. El día 27 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1088, dando traslado al oficio 2023S-VBOG-014085 emitido por la subdirección de sostenibilidad del INVIAS, mediante el cual se generó concepto de No Objeción de la Lonja LONCOL y PERITOS AVALUADORES para llevar a cabo la gestión y adquisición predial de la variante Magangué.
9. El día 27 de octubre el contratista remitió a la interventoría las comunicaciones CBMC-1147-2023 y CBMC-1148-2023, con la atención a las observaciones realizadas por la interventoría a 9 de los 21 expedientes prediales remitidos por el consorcio BMC, en ese entendido, se anexa la nueva versión tanto Fichas prediales como estudio de títulos asociados al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.
10. El día 27 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1149-2023, reiterando la solicitud remitida con comunicación CBMC-1052-2023 del 20/09/2023, fundamentado en los preceptos establecidos en Apéndice F - APÉNDICE PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, específicamente en el numeral 12.15. PAGO POR ADQUISICIÓN Y GESTIÓN PREDIAL, solicita autorizar el reconocimiento del 2.5% sobre el valor de los predios a adquirir por el contratista en el marco del contrato de construcción INVIAS-2257-2021, en adición a reiterar la insuficiencia de la apropiación presupuestal asociada a la gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (incluye paga e IVA del 19%) descrita en la CLÁUSULA SÉPTIMA del contrato en mención.
11. El día 3 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1111, manifestando que, una vez revisada la información remitida por el contratista, relacionada con la ficha predial, plano predial y el correspondiente estudio de títulos, la interventoría realizó la devolución por segunda vez de los dos expedientes prediales 026T1CVM, y 027IDT1CVM.
12. El día 3 de noviembre Se sostuvo reunión con los propietarios de los predios 03, 17 y 40, para socializar el proyecto e iniciar los trámites de permisos de intervención voluntario
13. El día 18 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1149, dando respuesta al oficio 2023S-VB0G-017351, mediante el cual se solicita la información relacionada al componente de gestión y adquisición predial, considerando el cierre de la vigencia fiscal del año 2023.
14. El día 18 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1198-2023, con el informe mensual correspondiente al mes de octubre de 2023, asociado al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL de la Variante a Magangué
15. El día 20 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1151, manifestando que teniendo en cuenta la solicitud realizada por el contratista mediante comunicación CBMC-879-2023 del 12 de julio de 2023, la interventoría dio traslado de su solicitud al INVIAS mediante comunicado 184-1-859, solicitando a la entidad contratante, a través del supervisor del contrato, apoyo para la entrega de la información de antecedente registral para predios de utilidad pública.
16. El día 20 de noviembre la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1152, solicitando muy comedidamente la información acerca del estado de la respuesta de la OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS, o, por el contrario, resulta oportuno reiterar la solicitud respecto a la información de antecedente registral para predios de Utilidad Pública en el proyecto variante Magangué a la ORIP.
17. El día 28 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1170, reiterando las observaciones realizadas mediante comunicaciones anteriores a la ficha predial, plano predial y el correspondiente estudio de títulos de los expedientes prediales 023DT1CVM, 024DT1CVM, 026IT1CVM y 027IT1CVM, así mismo, se generan observaciones y por consiguiente devolución los expedientes 025IT1CVM, 034IDT1CVM Y 035IDT1CVM.
18. El día 29 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1222-2023, con la atención a las observaciones realizadas por la interventoría a los expedientes prediales 026T1CVM y 027IDT1CVM, donde se resalta que dichos comentarios se enfocaron específicamente en el componente técnico.
19. El día 7 de diciembre el contratista remitió copia a la interventoría de la comunicación CBMC-1236-2023 remitida a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MAGANGUE, por medio de la cual se realiza un derecho de petición solicitando la documentación relacionada con el Folio de Matrícula 064-2773 que identifica uno de los predios objeto de afectación predial, considerando la importancia de la gestión predial para el proyecto de la variante Magangué.
20. El día 11 de diciembre de 2023 el supervisor del contrato y director territorial magdalena de INVIAS remitió copia a la interventoría de la solicitud de consulta estado de "Solicitud de información antecedente registral para predios de utilidad pública." Mediante oficio INVIAS 2023I-VMAG-035162, dirigido a la subdirección de sostenibilidad.
21. El día 15 de diciembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-028824, manifestando que, en atención a su solicitud, se remitió memorando interno 2023I-VMAG-035162 de fecha 12-11-23 con asunto "Consulta estado de "Solicitud de información antecedente registral para predios de utilidad pública." donde de igual manera resultó oportuno mencionar la reiteración de la solicitud realizada por la Subdirección de sostenibilidad mediante el oficio No. SS 46119 dirigido a la OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MAGANGUÉ.
22. El día 16 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1221, manifestando que, una vez revisada la información remitida por el contratista, relacionada con la ficha predial, plano predial y el correspondiente estudio de títulos, la interventoría realiza observaciones de los siguientes expedientes; 036IDT1CVM, 037IDT1CVM, 038IDT1CVM, 039IDT1CVM y 041IDT1CVM.
23. El día 16 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1222, relacionando todos los expedientes que a la fecha la interventoría ha realizado observaciones y por lo tanto, su devolución.
24. El día 21 de diciembre el contratista remitió copia a la interventoría de la comunicación CBMC-1263-2023, dirigida al JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE MAGANGUÉ, manifestando que, en cumplimiento de los compromisos del contrato 2257 de 2021, el consorcio BMC determinó la necesidad de adquisición sobre unas zonas de terreno ubicadas en el municipio de Magangué departamento de Bolívar, en ese entendido, se solicita muy comedidamente que se expida a nombre del consorcio BMC copia de los documentos del expediente predial 036IDT1CVM, en aras de realizar la elaboración del estudio jurídico que permitan establecer la plena titularidad y el justo título sobre los mismos.
25. El día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1244, manifestando que, una vez revisada la información remitida por el contratista, relacionada con la ficha predial, plano predial y el correspondiente estudio de títulos, la interventoría realiza observaciones de los siguientes expedientes, 028DT1CVM, 029DT1CVM, 030DT1CVM, 031DT1CVM y 032DT1CVM.
26. El día 27 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1276-2023, haciendo claridad a las observaciones remitidas por la interventoría mediante comunicación 184-1-1222, relacionado con los expedientes que a la fecha la interventoría ha realizado observaciones y por lo tanto, su devolución.
27. Se continúa con la elaboración de estudios de títulos para los predios afectados por el proyecto. Esta actividad contempla la elaboración del documento jurídico y la consecución de sus soportes (Escrituras, oficios, sentencias, etc.).
28. Se realizó el acompañamiento en la elaboración de declaraciones de extrajuicio y reconocimiento a mejoratarios.

ÁREA SOCIAL
1. El día 22 de diciembre la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-1246, con la Pre-acta de gestión social N° 23 correspondiente al mes de enero de 2024, con los documentos soportes para su revisión y concepto de no objeción.
2. La interventoría a través de correo electrónico remitió copia al contratista de la comunicación 184-1-1246 mediante el cual se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías la Pre-acta de gestión social N° 23 correspondiente al mes de enero de 2024 para su revisión y concepto de no objeción.

ÁREA AMBIENTAL y SOSTENIBILIDAD
1. El día 22 de diciembre la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-1237, dando respuesta al oficio 2023S-VBOG-028236- Levantamiento de inventario de emisiones para el proyecto, al respecto la interventoría manifestó que el formato de avance de obra de emisiones, no obstante, se aclara que, el proyecto a ejecutar es el de la "CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ)", por lo cual, al no tener en este momento licencia ambiental expedida por la ANLA, dado que se está culminando el EIA, para el inicio de las actividades constructivas, no se reportan valores, ni avance de obra por tramos.
2. El día 28 de diciembre la subdirección de sostenibilidad del INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VBOG-032720, generando observaciones sobre el informe trimestral de sostenibilidad N°6.
3. El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD:
• El día 15 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1242-2023, manifestando que, una vez revisada las anotaciones realizadas por la subdirección de sostenibilidad del INVIAS y la interventoría relacionada con la información financiera y la memoria descriptiva, el consorcio BMC remite el plan de inversión de sostenibilidad N°1 ajustado conforme a su solicitud.
• El día 15 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1243-2023, manifestando que, una vez revisada las anotaciones realizadas por la subdirección de sostenibilidad del INVIAS y la interventoría relacionadas al Tomo Anexo de Sostenibilidad, se remite la nueva versión de dicho documento, así mismo, se precisa que este documento debe ser ajustado una vez se cuente con el pronunciamiento del Ministerio del Interior que sigue pendiente de emisión a la fecha, el cual será incorporado en dicho estudio ambiental y se realizarán las correspondientes complementaciones en el Anexo Tomo de Sostenibilidad.
• El día 18 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1229, manifestando que una vez realizada las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al plan de inversión N°1 de sostenibilidad, la interventoría genera concepto de aprobación.
• El día 18 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1230, manifestando que, una vez realizada las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al Tomo Anexo de Sostenibilidad, la interventoría genera concepto de aprobación sobre este documento, así mismo, teniendo en cuenta que se tiene pendiente el pronunciamiento de la "Dirección Nacional de Consulta Previa" del Ministerio de Interior, respecto a la procedencia o no de consulta previa para la construcción de la Variante Magangué, con lo cual queda pendiente la incorporación de este concepto, y así definir si la ficha SO-3, SO-4 y SO-10 se pueden aplicar o no de acuerdo al concepto del Ministerio.
• A la fecha el contratista realizó los reportes de Sukubun, ya que se evidencio fauna presente en el área de influencia del corredor vial.
4. El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas a la actualización y/o complementación del EIA de la variante Magangué:
• El día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1247, solicitando el concepto o pronunciamiento que haya emitido la Dirección Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior respecto a la procedencia o no de consulta previa para la construcción de la Variante Magangué. Lo anterior, teniendo en cuenta que mediante comunicación con radicado No 2023-2-002410-051555 Id: 229583 del 08/11/2023, la Dirección Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior indicó que la "Determinación de Procedencia y Oportunidad de la Consulta Previa requiere de un proceso de revisión, análisis y verificación, se hace necesario disponer de una prórroga de treinta (30) días hábiles más para concluir y comunicar una respuesta a su solicitud", así las cosas, y conforme a los tiempos estipulados por la misma entidad, este término se cumplió el día 22 de diciembre de 2023; por lo cual, se solicita al contratista de obra Consorcio BMC dar respuesta respecto a la remisión del pronunciamiento y/o concepto del Ministerio del interior, toda vez que este es imprescindible para determinar si procede de manera inmediata la radicación o no del Estudio de Impacto Ambiental, o si se requiere iniciar consulta previa con las comunidades, lo anterior, como requisito normativo para la gestión y obtención de la Licencia ambiental ante la ANLA y la verificación preliminar del mismo.
• El día 26 de diciembre el contratista remitió copia a la interventoría de la comunicación CBMC-1274-2023 dirigida al ministerio del interior, CLAUDIA ASTRID RODRIGUEZ ACOSTA, donde se reitera la solicitud de pronunciamiento sobre la procedencia o no de la consulta previa con comunidades étnicas para la Variante Magangué. En dicha comunicación, el Consorcio BMC precisó a la entidad que el plazo del pronunciamiento se esperaba el pasado 22 de diciembre de 2023 y a la fecha el Consorcio BMC no ha recibido respuesta sobre la procedencia o no de consulta previa y con el fin de poder avanzar en el trámite de solicitud de la Licencia Ambiental ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA para el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ), DEPARTAMENTO DE BOLIVAR", por lo que se reitera informar sobre el estado del pronunciamiento antes referido.
• El día 27 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1278-2023, dando respuesta al oficio 184-1-1274, al respecto el consorcio BMC dio traslado del comunicado CBMC-1274-2023 enviado al Ministerio del Interior, para su conocimiento. Así mismo, se reiteró nuevamente a la Interventoría e INVIAS, el apoyo interinstitucional ante el Ministerio del Interior, para lograr obtener el pronunciamiento de procedencia o no de consulta previa para la construcción de la Variante Magangué.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

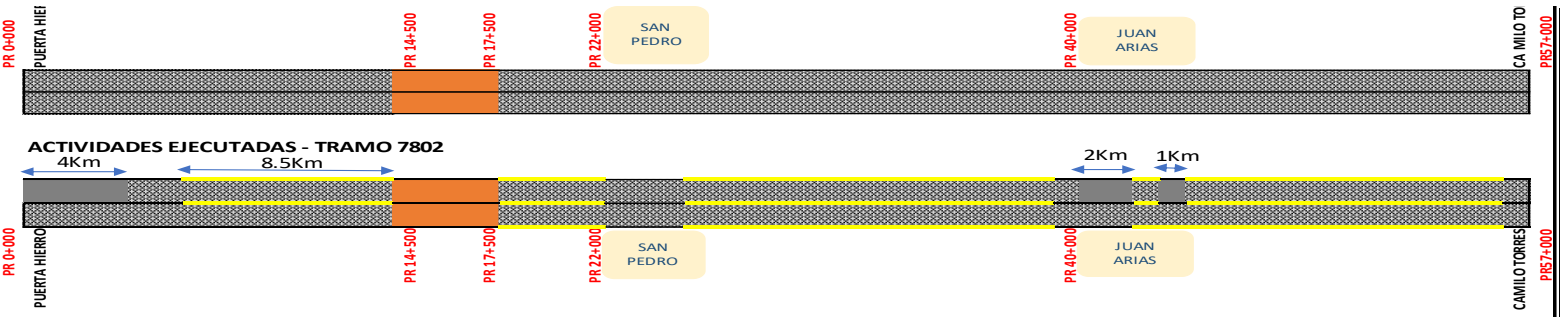
1.Continuar con las actividades de parcheo técnico en el tramo 7806: El Banco - El Burro, entre PR 12+500 – PR 13+500, como también en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué entre PR 3+000 – PR 4+000.
2.Se está a la espera del pronunciamiento la DANCP del Ministerio del Interior sobre la procedencia o no de consulta previa para la construcción de la variante Magangué, para complementar el documento EIA en su versión final y realizar la solicitud de licencia ambiental ante el ANLA.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

ACTIVIDADES PROGRAMADAS - TRAMO 7802

RRO

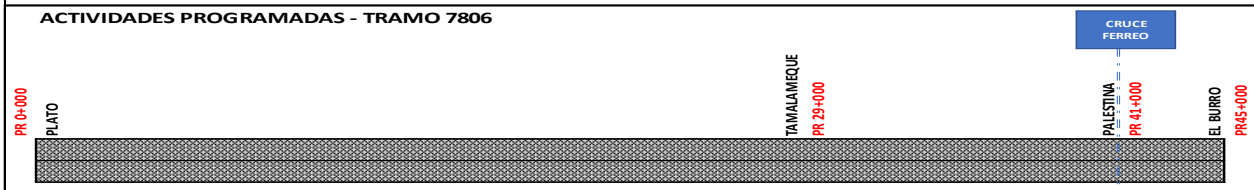
ORRES



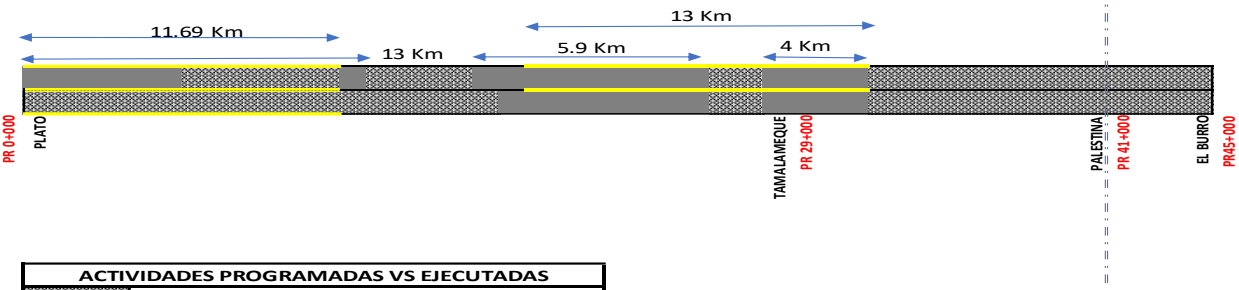
ACTIVIDADES EJECUTADAS - TRAMO 7802

ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS EJECUTADAS
Estado inicial: Carpeta asfáltica existente
Parcheo
Señalización Horizontal
Tramo no incluido en el contrato

ACTIVIDADES PROGRAMADAS - TRAMO 7806



ACTIVIDADES EJECUTADAS - TRAMO 7806



ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS EJECUTADAS
Estado inicial: Carpeta asfáltica existente
Parcheo
Señalización Horizontal

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 14+850 – PR 15+000 lado izquierdo del tramo 7806: El Banco - El Burro.



Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 entre PR 14+850 – PR 15+000 lado izquierdo del tramo 7806: El Banco - El Burro.



Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 12+768 – PR 12+791 lado derecho del tramo 7806: El Banco - El Burro.



Compactación de carpeta asfaltica con vibrocompactador doble rodillo entre PR 14+850 – PR 15+000 lado izquierdo del tramo 7806: El Banco - El Burro.



Señalización horizontal línea blanca lateral izquierdo entre PR 6+000 – PR 14+500 del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué- Bodega.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR
Matrícula Profesional No.: 1320059263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo C

MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: dic-23 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR.

CONTRATO No. 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA	FOTON 4X4 PLACA GIK 491 MODELO 2020	5 persona	7802 Magangue	A	A	I	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A				A	A	A	A		
CAMIONETA NISSAN	MODELO 2015 BLANCO PARTICULAR PLACA UGS 603	5 persona	7802 Magangue	A	A	I	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A				A	A	A	A		
CAMIONETA TOYOTA SUPER BLANCO PARTICULAR	MODELO 2012 PLACA RMT 307	5 persona	7802 Magangue	A	A	I	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A				A	A	A	A		
CAMIÓN ESTACAS DIESEL BLANCO	NISSAN CABSTAR PLACA SNX590 MOD 2015	5 persona	7806 El Banco	A	A	I	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A				A	A	A	A		
VOLQUETA COLOR BLANCO ARCO BICAPA	CHEVROLET PLACA XMC981 MOD 2009	17.50	7806 El Banco	I	I	I	A	A	A	A	I	A	I	A	A	I	I	I		I	I	I	I	I	A				A	A	A	A		
COMPACTADOR PAVIMENTADORA GRIS NEGRO LINEA PT125R	INGERSOLL RAND	1 persona	7806 El Banco	I	I	I	A	A	A	A	I	A	I	A	A	I	I	I		I	I	I	I	I	A				A	A	A	A		
FRESADORA EN FRÍO	WIRTGEN MOD W 1000	1 Persona	7806 El Banco	I	I	I	A	A	A	A	I	A	I	A	A	I	I	I		I	I	I	I	A	A				A	A	A	A		
PAVIMENTADORA DE ASFALTO	INGERSOLL RAND BLACK KNOX MOD PF3200 AÑO 2004	1 persona	7806 El Banco	I	I	I	A	A	A	A	I	A	I	A	A	I	I	I		I	I	I	I	I	A				A	A	A	A		
VIBROCOMPACTADORA CILINDRO COLOR AMARILLO ROJO LINEA CC384HF	DYNAPAC MODELO 2012	1 persona	7806 El Banco	I	I	I	A	A	A	A	I	A	I	A	A	I	I	I		I	I	I	I	I	A				A	A	A	A		
VOLQUETA PLATÓN DIESEL COLOR BLANCO LINEA 7600	INTERNATIONAL PLACA CTV640 MODELO 2007	18000	7806 El Banco	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	I	I		I	I	I	I	I	I				I	I	I	I		
VOLQUETA PLATÓN DIESEL COLOR BLANCO LINEA 7600	INTERNATIONAL PLACA CTV642 MODELO 2007	18000	7806 El Banco	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	I	I		I	I	I	I	I	A				A	A	A	A		
VOLQUETA PLATON DIESEL COLOR BLANCO LINEA T460	KENWORTH PLACA STA119 MODELO 2013	15750	7806 El Banco	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	I	I		I	I	I	I	I	I				I	I	I	I		
VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO LINEA 7600 SBA	INTERNATIONAL PLACA SXT 499 MODELO 2013	16600	7806 El Banco	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	A				A	A	A	A		
CAMIÓN TANQUE DIESEL COLOR ROJO LINEA D600	DODGE PLACA XUE261 MODELO 1979	7000	7806 El Banco	I	I	I	A	A	A	A	I	A	I	A	A	I	I	I		I	I	I	I	I	A				A	A	A	A		
SEMIREMOLQUE VOLCO 2 EJES	INDUROC PLACA R49783 MODELO 2007	N.A	7806 El Banco	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I				I	I	I	I		
TRACTO CAMIÓN SRS LINEA F2575 DIESEL COLOR AMARILLO	INTERNATIONAL PLACA EYW026 MODELO 1982	30000 KG	7806 El Banco	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I				I	I	I	I		
TRACTO CAMIÓN SRS LINEA T8OO COLOR BLANCO DIESEL	KENWORTH PLACA SQM161 MODELO 2006	2 Personas	7806 El Banco	I	I	I	A	A	A	A	I	A	I	A	A	I	I	I		I	I	I	I	I	A				A	A	A	A		
VOLQUETA PLATÓN DIESEL COLOR BLANCO LINEA 7600	INTERNATIONAL PLACA SXT384 MODELO 2013	16580 KG	7806 El Banco	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	A	I				I	I	I	I		
VOLQUETA PLATÓN DIESEL COLOR BLANCO LINEA VW31.310	VOLKSWAGEN PLACA THX776 MODELO 2012	16800 KG	7806 El Banco	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	I	I		I	I	I	I	I	A				A	A	A	A		
VOLQUETA PLATON DIESEL COLOR BLANCO LINEA VW31.310	VOLKSWAGEN PLACA TAV969 MODELO 2012	17500 KG	7806 El Banco	I	I	I	A	A	A	A	I	A	I	A	A	I	I	I		I	I	I	I	I	A				A	A	A	A		
CAMPERO O CAMIONETA	PLACA EDJ 907 MOEDELO 2009	4 persona	7806 El Banco	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I				I	I	I	I		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: dic-23 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR.

CONTRATO No. 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMPEROS O CAMIONET	CHEVROLET PLACA KLB 374 MODELO 2010	5	7806 El Banco	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I				I	I	I	I		
AUTOMOVIL VOLKSWAGEN	PARTICULAR PLACA KQZ 051 MODELO 2022	5	7802 Magangue	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I				I	I	I	I		
CAMION TANQUE - CHEVROLET	PLACA TQC 692 MODELO 1985	6	7806 El Banco	I	I	I	A	A	A	A	I	A	I	A	A	I	I	I		I	I	I	I	I	I				I	I	I	I		
FRESADORA COLOR BLANCO	WIRTGEN MOD W 1000	1 Pesona	7802 Magangue							A	A	A	I	A	A	A	A	A		I	I	I	I	I	I				I	I	I	I		
VIBROCOMPACTADOR MIXTO	COLOR AMARILLO MODELO 2014	1 Pesona	7802 Magangue							A	A	A	I	A	A	A	A	A		I	A	I	I	I	I				I	I	I	I		
VIBROCOMPACTADOR DOBLE RODILLO	CATERPILLA COLOR AMARILLO MODELO 3013	1 Pesona	7802 Magangue							A	A	A	I	A	A	A	A	A		I	A	I	I	A	I				I	I	I	I		
COMPACTADOR NEUMATICO	COLOR AMARILLO	1 Pesona	7802 Magangue							A	A	A	I	A	A	A	A	A		I	A	I	I	A	I				I	I	I	I		
PAVIMENTADORA DE ASFALTO	MARCA INGERSOLL RAND	1 Pesona	7802 Magangue							A	A	A	I	A	A	A	A	A		I	A	I	I	A	I				I	I	I	I		
CAMION TANQUE	COLOR VINO TINRO PLACA ATE 219	5 Pesona	7802 Magangue							A	A	A	I	A	A	A	A	A		I	A	I	I	A	I				I	I	I	I		
VOLQUETA COLOR BLANCO	PLACA TFR 260 MODELO 2013	2 Personas	7802 Magangue											A	A	A	A	A		I	A	I	I	A	I				I	I	I	I		
VOLQUETA COLOR NARANJA	PLACA TSV 065 MODELO 2013	2 Personas	7802 Magangue											I	I	I	A	A		I	A	I	I	A	I				I	I	I	I		
VOLQUETA PLATON DIESEL	PLACA SZN 565 MODELO 2011	2 Personas	7802 Magangue											A	A	A	A	A		I	A	I	I	I	I				I	I	I	I		
VOLQUETA PLATON DIESEL	PLACA SZP 027 MODELO 2012	2 Personas	7802 Magangue											A	A	A	A	A		I	A	I	I	I	I				I	I	I	I		
VOLQUETA PLATON DIESEL	PLACA TDY 301 MODELO 2014	2 Personas	7802 Magangue											I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I				I	I	I	I		
VOLQUETA PLATON DIESEL	PLACA TVS 697 MODELO 2012	2 Personas	7802 Magangue											I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I				I	I	I	I		
VOLQUETA PLATON DIESEL	PLACA WOW 048 MODELO 2019	2 Personas	7802 Magangue											A	A	A	A	A		I	A	I	I	I	I				I	I	I	I		
CAIMON VOLCO ROJO	PLACA XKB 687 MODELO 1952	2 Personas	7806 Magangue																											A	A	A		
VOLQUETA PLATON DIESE C. CAFÉ	PLACA KDD 874 MODELO 1979	2 Personas	7806 Magangue																											A	A	A		
VOLQUETA PLATON	PLACA UYJ 025 MODELO 1955	2 Personas	7806 Magangue																											I	I	I		
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																															
			TOTAL ACTIVO																															
			TOTAL EN REPARACIÓN																															
			TOTAL INACTIVO																															

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: dic-23 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR.

CONTRATO No. 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

MAQUINARIA Y EQUIPO				**DÍAS DEL MES**																											
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**

RESUMEN PERIODO / MES	**No.**	**%**
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	40	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	17	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	23	100%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): RUTA 7806 FRENTE AcTIVO- RUTA 7802 FRENTE ACTIVO

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma:
Nombre: oscar javier saavedra solano
Residente de Obra
Matricula No.: 70202-135535 TLM

Firma
Nombre: Francisco Rafael Durante Pretelt
Residente de Interventoría
Matricula No.: 13202091335 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

TOP3108

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: ESTACION TOTAL
Modelo: TCRP 1203
Cliente: HISPACOL TOPOGRAFIA SAS
Fecha de Expedición: 20-06-2023
Recomendamos ajustar: 20-12-2023

Marca: LEICA
Número de Serie: 226892
Nit/C.C: 901428953-0
Ciudad: Medellin

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumento del telescopio	30 X	Alcance sin Reflector	500m
Precision Angular	3"	Alcance con Dianas reflectivas	250m
Precision en Distancia	± (2mm+2ppmXD)	Alcance con un prisma	3000m

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2022 Próxima inspección: 24 Octubre, 2023 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:



Andres Hidalgo

El presente Certificado fue generado el día: 20-06-2023 a las 14:16:14 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: 7f00c73f3c89

DATOS OBTENIDOS DE LA INSPECCION PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

Pto. No.1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90º	270º	±0.5	0.0009	360º	0.00'14
Horizontal	0º	180º	±0.5	0.0009	180º	0.00'08

Ajustes Efectuados				
Item	Correcto	Falla corregida	No corregida	No aplica
Limpieza exterior		X		
Mantenimiento interno	X			
Mantenimiento base nivelanTe	X			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	X			
Chequeo del teclado	X			
Ajuste del compensador	X			
Ajuste del nivel circular		X		
Ajuste del sistema de enfoque	X			
Ajuste del retículo	X			
Ajuste de colimación		X		
Ajuste de las mirillas de puntería	X			
Prensa horizontal y vertical	X			
Ajuste del nivel tubular		X		
Ajuste de la verticalidad	X			
Ajuste de plomada óptica o laser	X			
Ajuste del distanciómetro	X			

Ajustes con Colimadores		
Descripción	Tolerancia	Error
Punto 0 compensador	<10	<10
Nivel tubular	<15	<15
Nivel circular	<5	<5
Colimación horizontal	<10	<5
Colimación vertical	<10	<5
Verticalidad	<20	<10
Plomada óptica o láser	<1mm	<1mm

Ajuste con Linea Base

Constante de Prisma -30mm PPM 55

Distancia (mm)	Promedio (10 medidas)	Desviación Estandar (mm)	Incertidumbre (mm)	Error (mm)
6782.9	67823.00	0.01	0,2	0.1

El presente Certificado fue generado el día: 20-06-2023 a las 14:16:14 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: 7f00c73f3c89

LEV2712

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO
Marca: LEICA
Modelo: NA 332
Número de Serie: 101332333745
Cliente: HISPACOL TOPOGRAFIA SAS
Nit/C.C: 901428953-0
Fecha de Expedición: 20-06-2023
Ciudad: MEDELLIN
Recomendamos ajustar: 20-12-2023

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2022 Próxima inspección: 24 Octubre, 2023 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:

Andres Hidalgo

Andres Hidalgo

El presente Certificado fue generado el día: 20-06-2023 a las 14:19:41 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: 3f4c3f9e2744

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación estándar	2.0 mm	Mínima distancia focal	0.1m
Tipo de imagen	DIRECTA	Relación de estadía	100
Magnificación	32X	Rango de Compensador	±15'
Apertura del objetivo	36.mm	Exactitud del compensador	±0.5"

Ajustes Efectuados				
Item	Correcto	Falla corregida	No corregida	No aplica
Limpieza exterior		X		
Mantenimiento interno	X			
Mantenimiento base nivelanTe	X			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	X			
Chequeo del teclado				X
Ajuste del compensador	X			
Ajuste del nivel circular	X			
Ajuste del sistema de enfoque	X			
Ajuste del retículo	X			
Ajuste de colimación		X		
Ajuste de las mirillas de puntería	X			

Ajustes con Colimadores		
Descripción	Tolerancia	Error
Línea de visión	<5"	<5"
Nivel circular	<5"	<5"
Rango de compensación	± 15"	<30"
Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

El presente Certificado fue generado el día: 20-06-2023 a las 14:19:41 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: 3f4c3f9e2744

Anexo D

PERSONAL Y CONTROL DE APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre-2023

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

NOMBRE ARL: 6X6 COLPATRIA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Johana Milena Piedrahita Meneses	37.399.355	Auxiliar Administrativo	$ 1.500.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			CONSORCIO BMC	$ 1.500.000	$ 104.400	V	CAJA COPI	9460695704	$ 60.000	PORVENIR S.A	9460695704	$ 240.000	$ 60.000	0	0	
2	Juan Andres Galarza Guzman	79.429.941	Especialista Hidraulico	$ 7.000.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			HIDROVIAL SAS	$ 9.000.000	$ 626.400	V	COMPENSAR	32985821	$ 360.000	COLPENSIONES	32985821	$ 1.530.000	$ 360.000	0	0	
3	Ricardo Cardona Castaño	19499638	Director de Obra	$ 11.200.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			CONSORCIO BMC	$ 11.200.000	$ 779.600	V	SANITAS	9460695704	$ 1.400.000	PENSIONADO	9460695704	PENSIONADO	$ 448.000	0	0	
4	Sheila Vanessa Alzate Rodriguez	52.853.064	Especialista Ambiental	$ 13.000.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			Grupo Ortiz	$ 13.000.000	$ 904.800	I	CAJA COPI	9458879207	$ 1.625.000	PROTECCION	9458879207	$ 2.080.000	$ 520.000	$ 260.000	$ 390.000	
5	Marisabel Tovar Sierra	1.103.101.512	Profesional Social	$ 4.000.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			CONSORCIO BMC	$ 4.000.000	$ 278.400	V	SURA	9460695704	$ 160.000	PORVENIR S.A	9460695704	$ 680.000	$ 160.000	0	0	
6	Jorge Andres Gomez Garzon	1.098.615.542	Profesional Ambiental	$ 6.000.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			CONSORCIO BMC	$ 6.000.000	$ 417.600	V	SURA	9460695704	$ 240.000	PORVENIR S.A	9460695704	$ 1.020.000	$ 240.000	0	0	
7	Christian Alberto Vargas Roa	80.074.942	Profesional PMP	$ 9.000.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			CONSORCIO BMC-OPS	$ 2.352.000	$ 12.300	I	COMPENSAR	71784316	$ 294.000	PORVENIR S.A	71784316	$ 376.400	$ -	0	0	
8	Maria Cristina Paez Rodriguez	52.336.611	Profesional De Calidad	$ 1.160.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			CONSORCIO BMC-OPS	$ 1.160.000	$ 12.200	I	SANITAS	9457532135	$ 145.000	PROTECCION	9457532135	$ 185.000	$ -	0	0	
9	Irma Milena Garcia Pastor	1.032.423.475	Profesional De Sostenibilidad	$ 1.160.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			CONSORCIO BMC-OPS	$ 1.160.000	$ 6.100	I	NUEVA EPS	9453609720	$ 145.000	COLPENSIONES	9453609720	$ 185.600	$ -	0	0	
10	Andres Felipe Bertel Benitez	1.102.875.046	Auxiliar de Ingenieria	$ 2.500.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			CONSORCIO BMC	$ 2.500.000	$ 174.000	V	SALUD TOTAL	9460695704	$ 100.000	PORVENIR	9460695704	$ 400.000	$ 174.000	0	0	
11	Orlando Javier Gonzales Castiblanco	80.727.921	Especialista en Pavimentos	$ 3.000.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			JG Consultoria	$ 3.000.000	$ 208.000	I	COMPENSAR	7895478549	$ 120.000	PORVENIR	7895478549	$ 480.000	$ 120.000	0	0	
12	Eric Danilo Mayorga Murillo	1.098.780.299	Ingeniero de Oficina Técnica	$ 3.500.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			CONSORCIO BMC	$ 3.500.000	$ 243.600	V	EPS SURA	9460695704	$ 140.000	PORVENIR	9460695704	$ 560.000	$ 140.000	0	0	
13	Nevis Julieth Silva Vergara	1.143.401.010	Inspector SST	$ 1.600.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			CONSORCIO BMC	$ 1.600.000	$ 74.300	V	MUTUAL SER	9460695704	$ 64.000	PROTECCION	9460695704	$ 256.000	$ 64.000	0	0	
14	Albyeirys Segundo Calderon Montes	1.104.407.240	Cadenero Primero	$ 1.280.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			HISPACOLTOPOGRAFIA	$1,561,000	$ 108.700	V	CAJA COPI	9460211271	$ 62.500	PORVENIR	9460211271	$ 249.800	$ 62.500	0	0	
15	Erik Fernando Hoyos Arrieta	1.052.968.758	Cadenero Segundo	$ 1.300.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			HISPACOLTOPOGRAFIA	$ 1.450.000	$ 10.000	V	CAJA COPI	9460211271	$ 58.000	PORVENIR	9460211271	$ 232.000	$ 58.000	0	0	
16	Wadith Alfonso Oviedo Atencia	1.052.944.425	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			CONSORCIO BMC	$ 1.742.175	$ 121.300	V	COOSALUD	9460695704	$ 69.700	PORVENIR S.A	9460695704	$ 278.800	$ 69.700	0	0	
17	Wilmer Javier Palencia Mendez	1.148.450.053	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			CONSORCIO BMC	$ 1.520.083	$ 105.800	V	MUTUAL SER	9460695704	$ 60.900	PORVENIR S.A	9460695704	$ 243.300	$ 60.900	0	0	
18	Alba Lucia Naranjo Corredo	52.420.745	Especialista en Geotecnia	$ 1.160.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			Independiente	$ 2.000.000	$ 69.600	I	SANITAS	7879833304	$ 250.000	COLPENSIONES	7879833304	$ 320.000	$ 12.000	0	0	
19	Jaime Eduardo Garzón Moreno	80.137.166	Especialista Estructural	$ 1.160.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			Independiente	$ 3.528.000	$ 18.500	I	FAMISANAR	9453477099	$ 441.000	COLPENSIONES	9453477099	$ -	$ -	0	0	
20	Leissy Collazo Arenas	67.032.473	Auditor Interno Calidad	$ 2.500.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			Sainc Ingenieros S.A.S	$ 2.441.241	$ 12.200	V	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	9454570468	$ 97.800	COLPENSIONES	9454570468	$ 390.700	$ 93.400	0	0	
21	Manuel Alfonso Vergara Cuello	3.876.533	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			CONSORCIO BMC	$ 1.763.926	$ 122.800	V	CAJA COPY	9460695704	$ 70.600	PORVENIR	9460695704	$ 282.300	$ 70.600	0	0	
22	Hector Eduardo Rivera lopez	79.804.585	Ingeniero Predial	$ 1.084.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			INPRED INGENIERIA PREDIAL	$ 1.200.000	$ 6.300	I	EPS SURA	69821916	$ 150.000	PORVENIR	69821916	$ 192.000	$ -	0	0	
23	Oscar Javier Saveedra Solano	14.010.850	Ing Residente	$ 6.500.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			CONSORCIO BMC	$ 6.500.000	$ 452.400	V	NUEVA EPS	9460695704	$ 260.000	PORVENIR	9460695704	$ 1.105.000	$ 260.000	0	0	
24	Orlando Jose Acosta Pelaez	1.052.957.153	Conductor	$ 1.200.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			CONSORCIO BMC	$ 1.525.000	$ 106.200	V	MUTUAL SER	9460695704	$ 61.000	PORVENIR	9460695704	$ 244.000	$ 61.000	0	0	
25	Julio Rafael Severiche Iriarte	9.143.867	Conductor	$ 1.400.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			CONSORCIO BMC	$ 1.572.812	$ 109.500	V	COOSALUD	9460695704	$ 63.000	PORVENIR	9460695704	$ 251.700	$ 63.000	0	0	
26	Luis David Guzman Mejia	1.103.123.971	Auxiliar de Ingenieria	$ 2.000.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			CONSORCIO BMC	$ 2.000.000	$ 111.400	V	MUTUAL SER	9460695704	$ 64.000	COLPENSIONES	9460695704	$ 256.000	$ 64.000	0	0	
27	Osbaldo Rafael Guette Martinez	1.063.959.902	Laboratorista	$ 3.000.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			CONSORCIO BMC	$ 3.000.000	$ 174.000	V	SALUD TOTAL	9460695704	$ 120.000	PORVENIR	9460695704	$ 480.000	$ 123.000	0	0	
28	Evelyn Andrea Bayter Cantillo	1.042.442.146	Auxiliar Social	$ 1.160.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			CONSORCIO BMC	$ 1.160.000	$ 80.800	V	MUTUAL SER	9460695704	$ 46.400	PORVENIR	9460695704	$ 185.600	$ 46.400	0	0	
29	Jose Tomas Bertel Lopez	1.067.034.316	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			CONSORCIO BMC	$ 1.313.942	$ 91.500	V	NUEVA EPS	9460695704	$ 52.600	PORVENIR	9460695704	$ 210.300	$ 52.600	0	0	
30	Luis Jovany Rodriguez Hernandez	93.439.591	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			CONSORCIO BMC	$ 1.160.000	$ 89.800	V	NUEVA EPS	9460695704	$ 46.400	COLFONDOS	9460695704	$ 185.600	$ 46.400	0	0	
31	Jekson Manuel Torrecilla Rico	1.067.030.077	Aux. Ambiental	$ 1.160.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			CONSORCIO BMC	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	9460695704	$ 46.400	COLFONDOS	9460695704	$ 185.600	$ 46.400	0	0	
32	Robinson Bertel Sabala	19.710.202	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			CONSORCIO BMC	$ 1.312.250	$ 91.400	V	NUEVA EPS	9460695704	$ 52.500	COLPENSIONES	9460695704	$ 210.000	$ 52.500	0	0	
33	Geiner Miranda Moreno	19.710.165	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			CONSORCIO BMC	$ 1.237.816	$ 86.200	V	NUEVA EPS	9460695704	$ 49.600	PORVENIR	9460695704	$ 198.100	$ 49.600	0	0	
34	Eyder Hernández Miranda	1.067.035.198	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			CONSORCIO BMC	$ 1.248.813	$ 87.000	V	NUEVA EPS	9460695704	$ 50.000	PORVENIR	9460695704	$ 199.900	$ 50.000	0	0	
35	Fabricio Alberto Perez Poveda	1.216.794.664	Aux. SST	$ 1.160.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			CONSORCIO BMC	$ 1.160.000	$ 72.700	V	MUTUAL SER	9460695704	$ 46.500	PORVENIR	9460695704	$ 185.700	$ 41.800	0	0	
36	Isael Delgado Castaño	92547081	Inspector de obra	$ 3.000.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			CONSORCIO BMC	$ 3.000.000	$ 208.000	V	MUTUAL SER	9460695704	$ 120.000	COLPENSIONES	9460695704	$ 480.000	$ 120.000	0	0	
37	Yilmer Jose Bertel Duran	1066092698	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			CONSORCIO BMC	$ 1.236.850	$ 86.100	V	NUEVA EPS	9460695704	$ 49.500	PORVENIR	9460695704	$ 197.900	$ 49.500	0	0	
38	Osmaldy De Jesus Cardoza Palencia	1104012799	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			CONSORCIO BMC	$ 1.333.517	$ 92.900	V	MUTUAL SER	9460695704	$ 53.400	PORVENIR	9460695704	$ 213.400	$ 53.400	0	0	
39	Jarold Alberto Arco Guiterrez	1104012863	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			CONSORCIO BMC	$ 1.344.875	$ 93.700	V	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA	9460695704	$ 53.800	PORVENIR	9460695704	$ 215.200	$ 53.800	0	0	
40	Jorge Armando Menco Villarreal	1067030128	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			CONSORCIO BMC	$ 1.229.359	$ 85.600	V	NUEVA EPS	9460695704	$ 49.200	COLFONDOS	9460695704	$ 196.700	$ 49.200	0	0	
41	Jesus Alberto Jimenez Perez	1052949742	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			CONSORCIO BMC	$ 1.593.067	$ 110.900	V	COOSALUD	9460695704	$ 63.800	PORVENIR	9460695704	$ 254.900	$ 63.800	0	0	
42	Martin Elias Atencia Romero	1005410955	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			CONSORCIO BMC	$ 1.354.059	$ 94.300	V	COOSALUD	9460695704	$ 54.200	PORVENIR	9460695704	$ 216.700	$ 54.200	0	0	
43	Walter Jeins Arrieta Gil	1103219826	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			CONSORCIO BMC	$ 1.276.000	$ 88.900	V	MUTUAL SER	9460695704	$ 51.100	PORVENIR	9460695704	$ 204.200	$ 51.100	0	0	
44	Edilberto De La Cruz Oviedo Atencia	1143395529	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			CONSORCIO BMC	$ 1.398.766	$ 97.400	V	COOSALUD	9460695704	$ 56.000	PROTECCIÓN	9460695704	$ 223.900	$ 56.000	0	0	
45	Javit Jose Funez López	1104016737	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			CONSORCIO BMC	$ 1.276.000	$ 88.900	V	NUEVA EPS	9460695704	$ 51.100	PORVENIR	9460695704	$ 204.200	$ 51.100	0	0	
46	Dumar Elias Almario Correa	1005585090	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			CONSORCIO BMC	$ 1.202.292	$ 83.700	V	COOSALUD	9460695704	$ 48.100	PORVENIR	9460695704	$ 192.400	$ 48.100	0	0	
47	Juan José Ramirez Zuluaga	1144100550	Ingeniero Auxiliar	$ 2.000.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			CONSORCIO BMC	$ 2.000.000	$ 139.200	V	SURA EPS	9460695704	$ 80.000	PORVENIR	9460695704	$ 320.000	$ 80.000	0	0	
48	Omar Marenco Leal	19614228	Inspector de obra	$ 3.000.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			CONSORCIO BMC	$ 3.000.000	$ 208.000	V	NUEVA EPS	9460695704	$ 120.000	COLPENSIONES	9460695704	$ 480.000	$ 120.000	0	0	
49	Donaldo Jose Lopez Mercado	9021842	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			CONSORCIO BMC	$ 1.702.179	$ 118.500	V	CAJACOPI	9460695704	$ 68.100	PORVENIR	9460695704	$ 272.400	$ 68.100	0	0	
50	Garis Tapia Centeno	19789632	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			CONSORCIO BMC	$ 1.511.143	$ 91.800	V	CAJACOPI	9460695704	$ 60.600	PROTECCION	9460695704	$ 241.900	$ 52.800	0	0	
51	Argelis Enrique Daza Cuello	1122396203	Topografo	$ 2.028.600	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			HISPACOLTOPOGRAFIA	$ 2.978.438	$ 207.300	V	NUEVA EPS	9457584903	$ 119.200	PORVENIR	9460211271	$ 476.600	$ 119.200	0	0	
52	Alexander De Jesus Pineda Hernández	92190362	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			CONSORCIO BMC	$ 386.667	$ 27.000	V	NUEVA EPS	9460695704	$ 15.500	PORVENIR	9460695704	$ 61.900	$ 15.500	0	0	
53	Alfonso Rivas Ruz	19791213	Auxiliar de Asfalto	$ 1.160.000	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X			ARCA- AYG	$ 1.114.752	$ 178.400	V	NUEVA EPS	7907155972	$ 139.400	PORVENIR	7907155972	$ 178.400	$ 44.600	0	0	

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

MEPI-MN1-IN-15-FR-6 | 1

FECHA: 31/12/2023 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre-2023

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

NOMBRE ARL: 6X6 COLPATRIA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
54	Carlos Alberto Florez Florez	1104125752	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA- AYG	$ 1.114.752	$ 178.400	V	NUEVA EPS	7907155972	$ 139.400	PORVENIR	7907155972	$ 178,400	$ 44.600	0	0	
55	Jhonatan Surmay Cardona	1066097252	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA- AYG	$ 1.089.084	$ 75.900	V	NUEVA EPS	7907155972	$ 136.200	PORVENIR	7907155972	$ 174.300	$ 43.600	0	0	
56	Jhonatan Oviedo Mancera	1066095481	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA- AYG	$ 1.089.084	$ 75.900	V	NUEVA EPS	7907155972	$ 136.200	PORVENIR	7907155972	$ 174.300	$ 43.600	0	0	
57	Jener Miguel Moreno Argote	1064109035	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA- AYG	$ 1.160.000	$ 80.800	V	SALUD TOTAL	7907155972	$ 46.400	PORVENIR	7907155972	$ 185.600	$ 46.400	0	0	
58	Jelfry Bertel Duran	1003258457	Conductor	$ 1.400.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.267.000	$ 88.300	V	ASMET SALUD	9460695704	$ 50.700	PORVENIR	9460695704	$ 202.800	$ 50.700	0	0	
59	Landonis Jose Ortiz Velasquez	1067030551	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA-AYG	$ 1.089.084	$ 75.900	V	NUEVA EPS	7907155972	$ 136.200	PORVENIR	7907155972	$ 174.300	$ 43.600	0	0	
60	Edgar Hernán Correa Echavarria	70122342	Ing Residente	$ 2.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA-AYG	$ 2.500.000	$ 174.000	V	SANITAS	7907155972	$ 312.500	COLPENSIONES	7907155972	$ 400.000	$ 100.000	0	0	
61	Glen Arteaga Montenegro	7687514	Operador	$ 2.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA- AYG	$ 1.794.327	$ 124.900	V	NUEVA EPS	7907155972	$ 224.300	COLPENSIONES	7907155972	$ 287.100	$ 71.800	0	0	
62	Willen Beleño	72212455	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA- AYG	$ 1.114.752	$ 77.600	V	NUEVA EPS	7907155972	$ 139.400	COLPENSIONES	7907155972	$ 178,400	$ 44.600	0	0	
63	Olman Andrés Ortiz Romero	1003335331	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA- AYG	$ 1.114.752	$ 77.600	V	SALUD TOTAL	7907155972	$ 139.400	PORVENIR	7907155972	$ 178,400	$ 44.600	0	0	
64	José De Jesús Negrete Higuita	78757285	Rastrillero	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA- AYG	$ 1.089.084	$ 75.900	V	NUEVA EPS	7907155972	$ 136.200	PORVENIR	7907155972	$ 174.300	$ 43.600	0	0	
65	Alexander Enrique Robles Rocha	1007609951	Operador de Vibro	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA- AYG	$ 1.379.043	$ 96.000	V	SANITAS	7907155972	$ 172.400	PORVENIR	7907155972	$ 220.700	$ 55.200	0	0	
66	Gerley Said Ospino Rodriguez	1128109774	Operador	$ 1.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA- AYG	$ 1.232.917	$ 85.900	V	NUEVA EPS	7907155972	$ 154.200	PROTECCIÓN	7907155972	$ 197.300	$ 63.100	0	0	
67	Rafael Enrique Romero Garcia	12441077	Tornillero	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA- AYG	$ 1.379.043	$ 9.600	V	NUEVA EPS	7907155972	$ 172.400	PROTECCIÓN	7907155972	$ 220.700	$ 55.200	0	0	
68	Richar Guzmán Piñeres	9274299	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA- AYG	$ 1.160.000	$ 80.800	V	R EXCEPCION	7907155972	$ 145.000	PORVENIR	7907155972	$ 185.600	$ -	0	0	
69	Gustavo Carrascal Sanchez	18972070	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA- AYG	$ 1.160.000	$ 80.800	V	CAJACOPI	7907155972	$ 145.000	PORVENIR	7907155972	$ 185.600	$ 46.400	0	0	
70	Elvis Corrales Carcamo	77140377	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SAEM SA- AYG	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	7900126284	$ 46.400	PROTECCIÓN	27968637	$ 185.600	$ 46.400	0	0	
71	Henry Alberto Hernandez Suarez	91.530.238	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SAEM SA- AYG	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	7900126284	$ 46.400	COLFONDOS	27968637	$ 185.600	$ 46.400	0	0	
72	William Hernandez Osorio	18.971.268	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA - AYG	$ 1.160.000	$ 80.000	V	NUEVA EPS	7907155972	$ 46.400	POSITIVA	7907155972	$ 80.000	$ 46.400	0	0	
73	Wilton Rafael Sosa Poso	18.973.164	Rastrillero	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA - AYG	$ 1.160.000	$ 80.000	V	NUEVA EPS	7907155972	$ 109.200	PORVENIR	7907155972	$ 27.300	$ 27.300	0	0	
74	Luis carlos Arboleda	85168565	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA - AYG	$ 1.160.000	$ 80.000	V	NUEVA EPS	7907155972	$ 233.000	PROTECCIÓN	7907155972	$ 58.300	$ 58.300	0	0	
75	Guillermo Rondon Gomez	12.641.550	Operador	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA - AYG	$ 1.160.000	$ 80.000	V	NUEVA EPS	7907155972	$ 76.000	PORVENIR	7907155972	$ 304.000	$ 76.000	0	0	
76	Fredy Alberto Bello Rodriguez	1.042.005.002	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.160.000	$ 80.000	V	SALUD TOTAL	9460695704	$ 46.400	PROTECCION	9460695704	$ 185.000	$ 46.400	0	0	
77	Carlos Agusto Ramirez Botero	16672179	lider de Integracion	$ 7.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Grupo Ortiz	$ 7.000.000		V	EPS SURA			COLPENSIONES				0	0	
78	Danny Gabriel Ruiz Leon	79.741.984	Lider SST	$ 4.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Grupo Ortiz	$ 4.000.000		V	NUEVA EPS			COLPENSIONES				0	0	
79	Juan Jose Perez Avila	92.642.730	Ingeniero Residente	$ 6.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 6.500.000		V	EPS SANITAS			PROTECCION				0	0	
80	Andrea Camila Manzur Rivera	1.053.006.916	Inspectora SST	$ 1.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.600.000		V	COOSALUD			PORVENIR				0	0	
81	Angilberto Martinez Hernandez	92.545.520	Ingeniero Ambiental	$ 6.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 6.000.000		V	SALUD TOTAL			PORVENIR				0	0	
82	Javier Eduardo Nieto Garzon	79004209	Inspector de obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ANILLO VIAL	$ 1.160.000		V	COOSALUD			PORVENIR				0	0	
83	Jorge Luis Dominguez Manjarrez	9020277	Tornillero	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ANILLO VIAL	$ 1.160.000		V	SALUD TOTAL			PORVENIR				0	0	
84	Orley David Ballesteros Carmona	1048935648	Rastrillero	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ANILLO VIAL	$ 1.160.000		V	NUEVA EPS			PORVENIR				0	0	
85	Carlos Manuel Benitez Martinez	92522834	Rastrillero	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ANILLO VIAL	$ 1.160.000		V	CAJA COPY			PORVENIR				0	0	
86	Dainer De Jesus Rodriguez Mejia	1080016675	Ayudantes de obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ANILLO VIAL	$ 1.160.000		V	COOSALUD			PORVENIR				0	0	
87	Cesar Augusto Cohen Quiroz	1099961086	Ayudantes de obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ANILLO VIAL	$ 1.160.000		V	COOSALUD			PORVENIR				0	0	
88	Orlando Rafael Vides Meza	1103218857	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ANILLO VIAL	$ 1.160.000		V	SALUD TOTAL			PORVENIR				0	0	
89	Jhon Jairo Quiroz Barrios	92190895	Ayudantes de obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ANILLO VIAL	$ 1.160.000		V	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA			PORVENIR				0	0	
90	Amaury De Jesus Severiche Arroyo	92191340	Ayudantes de obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ANILLO VIAL	$ 1.160.000		V	MUTUAL SER			PORVENIR				0	0	
91	Raul Andres Tamara Tovar	1104010713	Ayudantes de obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ANILLO VIAL	$ 1.160.000		V	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA			PORVENIR				0	0	
92	Antonio Jose Arrieta Toscano	1103220147	Ayudantes de obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ANILLO VIAL	$ 1.160.000		V	COOSALUD			PORVENIR				0	0	
93	Alfonso Jose Torres Teran	91160412	Operador de Hyster	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ANILLO VIAL	$ 1.160.000		V	SURA			PORVENIR				0	0	
94	Cristian Prada Medina	1106395228	Operador fresadora	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ANILLO VIAL	$ 1.160.000		V	NUEVA EPS			PORVENIR				0	0	
95	Edgardo Luis De Los Reyes Escorcia	8646824	Operador Finisher	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ANILLO VIAL	$ 1.160.000		V	SALUD TOTAL			PORVENIR				0	0	
96	Wulfran Junior Cabarcas Olivares	1007124500	Operador Vibromixto	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ANILLO VIAL	$ 1.160.000		V	COOSALUD			PORVENIR				0	0	retiro 14-12-23
97	Richard Zapata Acosta	72185225	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ANILLO VIAL	$ 1.160.000		V	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA			PORVENIR				0	0	
98	Octavio Jesus Castillo Triana	12645291	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ANILLO VIAL	$ 1.160.000		V	MUTUAL SER			PORVENIR				0	0	
99	Jaime Cesar Arias Cuenca	19.359.434	Ingeniero de obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ANILLO VIAL	$ 1.160.000		V	SALUD TOTAL			PORVENIR				0	0	
100	Maria Jose Gonzales Ayala	1.080.020.941	Asistente operativa	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ANILLO VIAL	$ 1.160.000		V	COOSALUD			PORVENIR				0	0	
101	Carlos Arturo Sandoval Sarmiento	8532164	Inspector de obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ANILLO VIAL	$ 1.160.000		V	EPS SURA			COLPENSIONES				0	0	
102	Juan Camilo Gonzalez Peres	1104014859	Ayudantes de asfalto	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ANILLO VIAL	$ 1.160.000		V	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA			PORVENIR				0	0	
103	Kenvin David Lopez Vergara	1007183672	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ANILLO VIAL	$ 1.160.000		V	MUTUAL SER			PORVENIR				0	0	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	MEPI-MN1-IN-15-FR-6 1

FECHA 31/12/2023
(Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre-2023 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (") a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:ING. RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No. 25202-25040 CND

Firma
Nombre: EIDYS JOSE PINERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 DE 1

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION (U C S D)	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO
NI	900705389-0	HIDROVIAL SAS	U ☑		

PERIODOS DE COTIZACION

SALUD MES	SALUD AÑO	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF AÑO
2023	12	2023	7286895

NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
	PUBLICA ☐ PRIVADA ☑ MIXTA ☐	PEQUEÑO ☐ GRANDE ☐ INDEPENDIENTE ☐	14-11	83

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
TV 45 A No.95 37 OF 601	BOGOTÁ, D.C.	11001	BOGOTÁ D. C.	11	4884468		galarza2005@gmail.com	7112	9.000.000	1	2023/12/01	309528162

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No.AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC.MATERNIDAD No.AUT	LIC.MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS008	860066942-7	360.000	0		0		0	360.000	0	0	0	360.000	0		0	0	360.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
25-14	900336004-7	1.440.000	0	0	90.000	0	0	0	1.530.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
CCF24	860066942-7	360.000	0	0	360.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
1	0	0	0	0	0
SENA					
1	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No.AUTORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
14-11	890903790-5	626.400		0	0	626.400

DIAS MORA	INTERES MORA COTI	SUBTOTAL APORT COTIZ	No. RADICAC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR	FONDO SOLIDARIDAD	TOTAL A PAGAR
0	0	626.400		0	6.264	626.400

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	1
OTRAS	0
TOTAL	4

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE IGE,LMA,IRP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	1.530.000	1.530.000
SALUD	360.000	360.000
RIESGOS LABORALES	626.400	626.400
CCF	360.000	360.000
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	2.876.400	2.876.400

400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																			VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
№	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	79429941	GALARZA GUZMAN JUAN ANDRES	EPS008	25-14	CCF24																			9.000.000	9.000.000	9.000.000	9.000.000	0			1.440.000	90.000	0	360.000	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	824004006
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			AYG EMPRESA UNIPERSONAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 NO 10-04 SAN ISIDRO	TELÉFONO:	5750464
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, ye
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7907162642**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	3		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/12/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	324582708

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.200	$ 0	$ 400.000	$ 1.200	$ 401.200
SUBTOTALES:										**$ 400.000**	**$ 1.200**	**$ 401.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 312.500	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 312.500	$ 1.000	$ 0	$ 313.500
SUBTOTALES:													**$ 312.500**	**$ 1.000**	**$ 0**	**$ 313.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 174.000	$ 174.000	$ 600	$ 0	$ 174.600
SUBTOTALES:									**$ 174.000**	**$ 600**	**$ 0**	**$ 174.600**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	$ 100.000	$ 300	$ 100.300
SUBTOTALES:			**$ 100.000**	**$ 300**	**$ 100.300**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 75.000	$ 300	$ 75.300
SUBTOTALES:			**$ 75.000**	**$ 300**	**$ 75.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 70122342	CORREA ECHAVARRIA EDGAR HERNAN	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO			NO																	

SEGURIDAD SOCIAL – PENSIÓN

ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.500.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 400.000

SEGURIDAD SOCIAL – SALUD

ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.500.000	$ 312.500	$ 0	$ 312.500

SEGURIDAD SOCIAL – ARP

ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.500.000		$ 174.000

PARAFISCALES

DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
30	$ 2.500.000	CCF15-COMFACESAR	$ 100.000	$ 0	$ 75.000	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 1.064.900**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

ach SOI Pagos de Seguridad Social — Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901213815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIEROS CONSTRUCCIONES ARCA SAS ZOMAC
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N°10-04	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	**7907155972**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	1		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/12/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	324839776

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 702.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 700	$ 0	$ 702.600	$ 700	$ 703.300
230201	230201- PROTECCION	2	$ 418.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500	$ 0	$ 418.600	$ 500	$ 419.100
230301	230301-PORVENIR	18	$ 3.675.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.600	$ 0	$ 3.675.600	$ 3.600	$ 3.679.200
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200	$ 0	$ 185.600	$ 200	$ 185.800
SUBTOTALES:										**$ 4.982.400**	**$ 5.000**	**$ 4.987.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 50.900	$ 0	$ 100	$ 0	$ 50.900	$ 100	$ 0	$ 51.000
CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 97.000	$ 0	$ 100	$ 0	$ 97.000	$ 100	$ 0	$ 97.100
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.400	$ 0	$ 100	$ 0	$ 52.400	$ 100	$ 0	$ 52.500
EPS041	NUEVA EPS CM	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 234.400	$ 0	$ 300	$ 0	$ 234.400	$ 300	$ 0	$ 234.700
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	14		$ 0		$ 0		$ 0	$ 764.900	$ 0	$ 800	$ 0	$ 764.900	$ 800	$ 0	$ 765.700
MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 100	$ 0	$ 46.400	$ 100	$ 0	$ 46.500
SUBTOTALES:													**$ 1.246.000**	**$ 1.500**	**$ 0**	**$ 1.247.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	24		$ 0	$ 0		$ 0	$ 2.168.400	$ 2.168.400	$ 2.200	$ 0	$ 2.170.600
SUBTOTALES:									**$ 2.168.400**	**$ 2.200**	**$ 0**	**$ 2.170.600**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	23	$ 1.199.600	$ 1.200	$ 1.200.800
SUBTOTALES:			**$ 1.199.600**	**$ 1.200**	**$ 1.200.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1003335331	ORTIZ ROMERO OLMAN ANDRES	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-30								
2	CC 1007609951	ROBLES ROCHA ALEXANDER ENRIQUE	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-30								
3	CC 1064721143	SANCHEZ RODRIGUEZ CARLOS DANIEL	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	
4	CC 1064724354	GARCIA CASADIEGO JONNATAN ANDRES	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	
5	CC 1066094249	MONTEJO CONTRERAS EDGAR	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	
6	CC 1066095481	OVIEDO MANCERA JHONATAN	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-30								

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
1	230301-PORVENIR	30	$ 1.271.064	$ 203.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 203.400
2	230301-PORVENIR	30	$ 1.308.085	$ 209.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 209.300
3	231001-COLFONDOS	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600
4	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600
5	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600
6	230301-PORVENIR	30	$ 1.264.894	$ 202.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 202.400

SEGURIDAD SOCIAL — SALUD / ARP

Nº	SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.271.064	$ 50.900	$ 0	$ 50.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.271.064		$ 88.500
2	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.308.085	$ 52.400	$ 0	$ 52.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.308.085		$ 91.100
3	NUEVA EPS CM	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800
4	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800
5	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800
6	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.264.894	$ 50.600	$ 0	$ 50.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.264.894		$ 88.100

PARAFISCALES

Nº	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	30	$ 1.271.064	CCF15-COMFACESAR	$ 50.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	30	$ 1.308.085	CCF15-COMFACESAR	$ 52.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	30	$ 1.264.894	CCF15-COMFACESAR	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901213815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIEROS CONSTRUCCIONES ARCA SAS ZOMAC
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N°10-04	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7907155972**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/12/07			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	324839776

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																									PENSIÓN								SALUD						ARP													
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
7	CC 1066097252	SURMAY CARDONA JHONATA	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.249.468	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 200.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.249.468	$ 50.000	$ 0	$ 50.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.249.468		$ 87.000	30	$ 1.249.468	CCF15-COMFACESAR	$ 50.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 1067030551	ORTIZ VELASQUEZ LANDONIS JOSE	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.243.298	$ 199.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 199.000	NUEVA EPS CM	30	$ 1.243.298	$ 49.800	$ 0	$ 49.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.243.298		$ 86.600	30	$ 1.243.298	CCF15-COMFACESAR	$ 49.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 1104125752	FLOREZ FLOREZ CARLOS ALBERTO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.338.936	$ 214.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 214.300	NUEVA EPS CM	30	$ 1.338.936	$ 53.600	$ 0	$ 53.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.338.936		$ 93.200	30	$ 1.338.936	CCF15-COMFACESAR	$ 53.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 1128109774	OSPINO RODRIGUEZ GERLEY SAID	DEPEND		$ 1.200.000	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.308.511	$ 209.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 209.400	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.308.511	$ 52.400	$ 0	$ 52.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.308.511		$ 91.100	30	$ 1.308.511	CCF15-COMFACESAR	$ 52.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 12441077	ROMERO GARCIA RAFAEL ENRIQUE	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 12495766	JIMENEZ QUINTERO ISAC	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 12641550	RONDON GOMEZ GUILLERMO SEGUNDO	DEPEND		$ 1.900.000	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.980.851	$ 317.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 317.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.980.851	$ 79.300	$ 0	$ 79.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.980.851		$ 137.900	30	$ 1.980.851	CCF15-COMFACESAR	$ 79.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC 18971268	HERNANDEZ OSORIO WILLIAM	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 18972070	CARRASCAL SANCHEZ GUSTAVO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.264.894	$ 202.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 202.400	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	30	$ 1.264.894	$ 50.600	$ 0	$ 50.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.264.894		$ 88.100	30	$ 1.264.894	CCF15-COMFACESAR	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 18973164	SOSA PASO WILTON RAFAEL	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.264.894	$ 202.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 202.400	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.264.894	$ 50.600	$ 0	$ 50.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.264.894		$ 88.100	30	$ 1.264.894	CCF15-COMFACESAR	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	CC 19600431	LEDESMA FRIELES FERNANDO RAFAEL	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	CC 19791213	RIVAS RUZ ALFONSO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.249.468	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 200.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.249.468	$ 50.000	$ 0	$ 50.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.249.468		$ 87.000	30	$ 1.249.468	CCF15-COMFACESAR	$ 50.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
19	CC 72212455	BELEÑO WILLEN	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.261.809	$ 201.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 201.900	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.261.809	$ 50.500	$ 0	$ 50.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.261.809		$ 87.900	30	$ 1.261.809	CCF15-COMFACESAR	$ 50.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
20	CC 7687514	ARTEAGA MONTENEGRO GLEN	DEPEND		$ 2.300.000	FIJO			SI									01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.471.277	$ 395.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 395.500	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.471.277	$ 98.900	$ 0	$ 98.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.471.277		$ 172.100	30	$ 2.471.277	CCF15-COMFACESAR	$ 98.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901213815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		INGENIEROS CONSTRUCCIONES ARCA SAS ZOMAC	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N°10-04	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7907155972**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/12/07			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	324839776

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES						
																									PENSIÓN									SALUD						ARP												
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
21	CC 78757285	NEGRETE HIGUITA JOSE DE JESUS	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.264.894	$ 202.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 202.400	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.264.894	$ 50.600	$ 0	$ 50.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.264.894		$ 88.100	30	$ 1.264.894	CCF15-COMFACESAR	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
22	CC 85168565	ARBOLEDA RODRIGUEZ LUIS CARLOS	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-30								230201-PROTECCION	30	$ 1.456.170	$ 233.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 233.000	NUEVA EPS CM	30	$ 1.456.170	$ 58.300	$ 0	$ 58.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.456.170		$ 101.400	30	$ 1.456.170	CCF15-COMFACESAR	$ 58.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
23	CC 85441687	ZAMBRANO SEGOVIA FEDERMAN	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI		17															25-14 COLPENSIONES	17	$ 657.334	$ 105.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 105.200	NUEVA EPS CM	17	$ 657.334	$ 26.300	$ 0	$ 26.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	17	$ 657.334		$ 45.800	17	$ 657.334	CCF15-COMFACESAR	$ 26.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
24	CC 9274299	GUZMAN PINERES RICHAR	VETERANO DE LA FUERZA PUBLICA		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 9.606.300**

Planilla Pagada

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	HECTOR EDUARDO RIVERA LOPEZ	**NIT:**	79804585
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	diciembre 2023
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	diciembre 2023
Número de Radicación:	73654198	**Total a pagar:**	$348,300
Fecha de vencimiento:	22/01/2024	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	02/01/2024	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	370260863
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-25	800226175	Riesgos Profesionales Colmena	1		$0	$6,300
231001	800227940	Colfondos	1		$0	$192,000
EPS010	800088702	EPS Sura	1		$0	$150,000
						$348,300

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032423475		GARCIA PASTOR IRMA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 88 B No. 127 a - 44	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6839710	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	9459713347	9459713347	I	2024/01/18	2023/12/19	BANCO DE BOGOTA		$336,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1032423475	GARCIA PASTOR IRMA MILENA																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-7	30	$1,160,000	$6,100	0	$0	$0	No	$336,700
Total	**Afiliados(1)**																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0		$336,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032423475		GARCIA PASTOR IRMA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 88 B No. 127 a - 44	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6839710	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	9459713347	9459713347	I	2024/01/18	2023/12/19	BANCO DE BOGOTA		$336,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$185,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$0	$6,100
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	$6,100	$0	$6,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$145,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$145,000	$0	$145,000
TOTAL				1	$336,700	$0	$336,700

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **STUP DE COLOMBIA SAS**, identificada con **NI** número **860008123**, aportó por el empleado **JAIME EDUARDO GARZON MORENO**, identificado(a) con **CC** número **80137166** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **72950034** para el periodo de salud **2023-12** y pensiones **2023-11** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	CLASE RIESGO	INDICA TARIFA PENSIÓN	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1	0															0		30	$6.734.000	0,16000			$1.077.500	$33.700	$33.700	Noviembre - 2023	72950034	04/12/2023	S
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1	0															0		30	$6.734.000	0,04000			$269.400	$0	$0	Noviembre - 2023	72950034	04/12/2023	S
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1	0															0		30	$6.734.000	0,04000			$269.400	$0	$0	Diciembre - 2023	72950034	04/12/2023	S
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1	0															0		30	$6.734.000	0,06960	5		$468.700	$0	$0	Noviembre - 2023	72950034	04/12/2023	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 4 días del mes Diciembre de 2023

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901105420
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JG INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S A S
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV JIMENEZ 8 A 44 OF 805	TELÉFONO:	4091821
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - JGINGENIERIA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7903770079**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre	AÑO	2023
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/12/04			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	314360278		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 185.600
230301	230301-PORVENIR	1	$ 204.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 204.800	$ 0	$ 204.800
230201	230201- PROTECCION	1	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 192.000	$ 0	$ 192.000
SUBTOTALES:										**$ 582.400**	**$ 0**	**$ 582.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 94.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 94.400	$ 0	$ 0	$ 94.400
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 51.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 51.200	$ 0	$ 0	$ 51.200
SUBTOTALES:													**$ 145.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 145.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 253.500	$ 253.500	$ 0	$ 0	$ 253.500
SUBTOTALES:									**$ 253.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 253.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

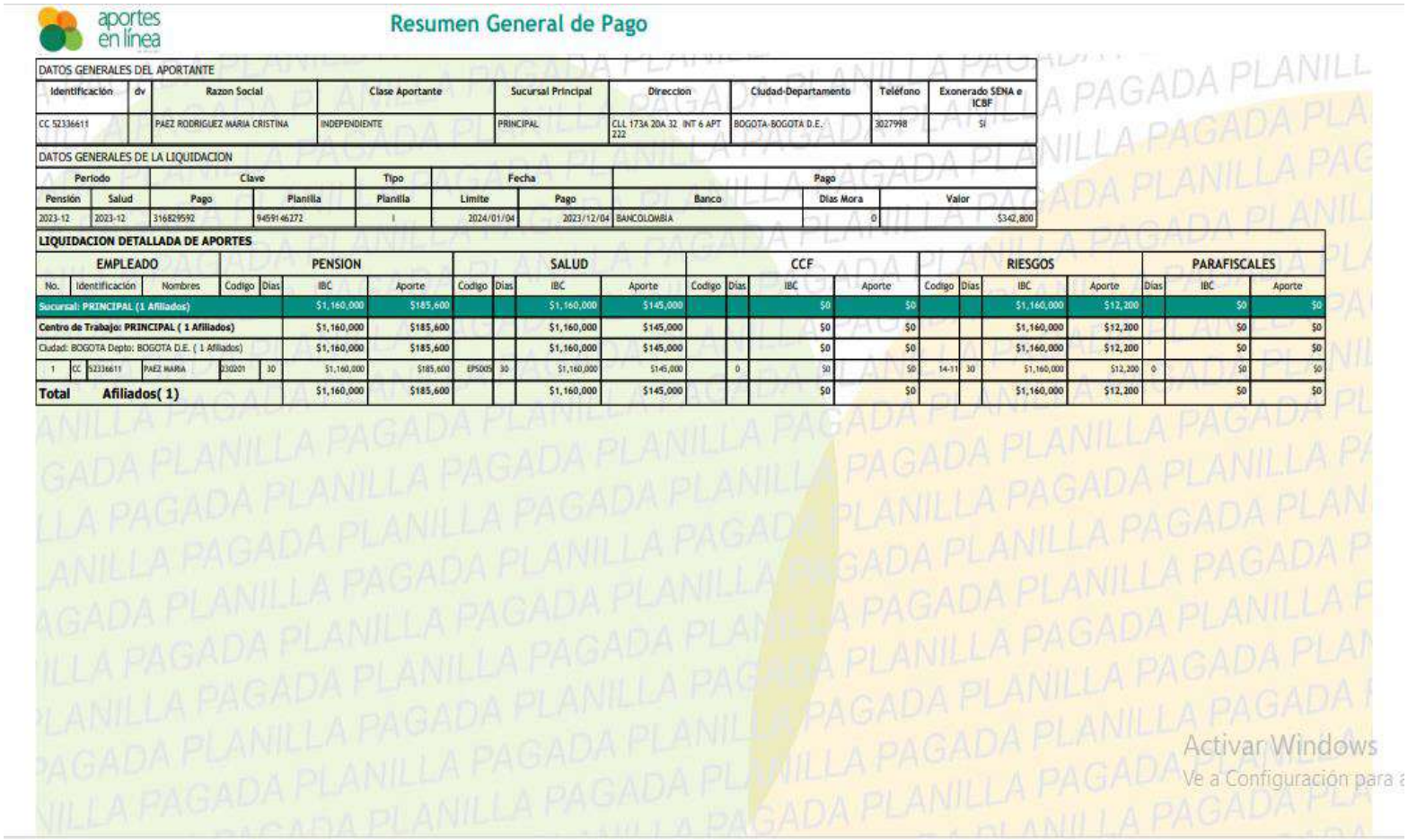
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	3	$ 140.800	$ 0	$ 140.800
SUBTOTALES:			**$ 140.800**	**$ 0**	**$ 140.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																											ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1014265356	ROJAS CASALLAS MARIA FERNANDA	DEPEND		$ 1.040.000	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	901105420	$ 80.800	30	$ 1.040.000	CCF24-COMPENSAR	$ 41.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1020770510	AVENDAÑO CONTRERAS YULIETH ADRIANA	DEPEND		$ 1.280.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.280.000	$ 204.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 204.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.280.000	$ 51.200	$ 0	$ 51.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.280.000	901105420	$ 89.100	30	$ 1.280.000	CCF24-COMPENSAR	$ 51.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 80727921	GONZALEZ CASTIBLANCO ORLANDO JAVIER	DEPEND		$ 1.200.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.200.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 192.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 48.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.200.000	901105420	$ 83.600	30	$ 1.200.000	CCF24-COMPENSAR	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 1.122.300**

Planilla Pagada



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52336611		PAEZ RODRIGUEZ MARIA CRISTINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 173A 20A 32 INT 6 APT 222	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3027998	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	316829592	94591946272	I	2024/01/04	2023/12/04	BANCOLOMBIA	0	$342,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$12,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$12,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$12,200		$0	$0
1	CC 52336611	PAEZ MARIA	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$12,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$12,200		$0	$0

Activar Windows
Ve a Configuración para a

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52420745
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALBA LUCIA NARANJO CORREDOR
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 164 16C 15 APTO 207 B2	TELÉFONO:	5211625
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7906476783**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/01/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			369044493

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 0	$ 320.000
SUBTOTALES:										**$ 320.000**	**$ 0**	**$ 320.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 250.000
SUBTOTALES:													**$ 250.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 250.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 12.000	$ 0	$ 12.000
SUBTOTALES:			**$ 12.000**	**$ 0**	**$ 12.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP													
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																																																			ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 52420745	NARANJO CORREDOR ALBA LUCIA	INDEPEND		$ 2.000.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.000.000	$ 250.000	$ 0	$ 250.000			$ 0		$ 0	30	$ 2.000.000	CCF24-COMPENSAR	$ 12.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 582.000**

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 829000982	5	SAEM SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
68-1	CRA 44 57 89		6574834			SAEMSAS@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-11	2023-12	28496771	E	2023-12-13	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.105.500	0	BBVA COLOMBIA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	28496771	2023-12-21	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 51867590	RICAURTE AMAYA MARIELA	2.500.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	2.500.000	400.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.500.000	100.000	CAJASAN-CCF39	2.500.000	100.000	2.500.000	13.100	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	613.100	S	1711001
2	CC 77140377	CORRALES CARCAMO ELVIS	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.160.000	46.400	COMFACESAR-CCF15	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5711001
3	CC 91207013	MRAD TRUJILLO VICTOR ELIAS	2.500.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	2.500.000	400.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.500.000	100.000	CAJASAN-CCF39	2.500.000	100.000	2.500.000	174.000	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	774.000	S	5711001
4	CC 91530238	HERNANDEZ SUAREZ HENRY ALBERTO	1.160.000	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.160.000	46.400	COMFACESAR-CCF15	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5711001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 829000982	5	SAEM SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
68-1	CRA 44 57 89		6574834			SAEMSAS@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-11	2023-12	28496771	E	2023-12-13	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.105.500	0	BBVA COLOMBIA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	28496771		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
7.320.000	7.320.000	7.320.000	7.320.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				4	1.171.200	0	0	0	1.171.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	2	800.000	0	0	0	800.000
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	185.600	0	0	0	185.600
PROTECCION	230201	800229739	0	1	185.600	0	0	0	185.600
EPS(Administradoras: 2)				4	292.800	0	0	0	292.800

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	3	246.400	0	0	0	246.400
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	46.400	0	0	0	46.400
ARP(Administradoras: 1)				4	348.700	0	0	0	348.700
ARL SURA	14-11	890903790	5	4	348.700	0	0	0	348.700
CCF(Administradoras: 2)				4	292.800	0	0	0	292.800
CAJASAN	CCF39	890200106	1	2	200.000	0	0	0	200.000
COMFACESAR	CCF15	892399989	8	2	92.800	0	0	0	92.800
Gran Total					2.105.500	0	0	0	2.105.500

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901552699	4	CONSORCIO BMC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 11 100 121	MAGANGUE-BOLIVAR	3106805831	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	361377632	9460695704	E	2023/12/26	2023/12/26	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$26,229,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (41 Afiliados)																							**$74,103,318**	**$11,982,300**			**$85,303,318**	**$4,364,900**			**$85,303,317**	**$3,402,000**			**$85,303,318**		**$5,920,000**		**$11,200,000**	**$560,000**		**$26,229,200**
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (41 Afiliados)																							**$74,103,318**	**$11,982,300**			**$85,303,318**	**$4,364,900**			**$85,303,317**	**$3,402,000**			**$85,303,318**		**$5,920,000**		**$11,200,000**	**$560,000**		**$26,229,200**
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (41 Afiliados)																							**$74,103,318**	**$11,982,300**			**$85,303,318**	**$4,364,900**			**$85,303,317**	**$3,402,000**			**$85,303,318**		**$5,920,000**		**$11,200,000**	**$560,000**		**$26,229,200**
1	CC	1052957153	ACOSTA ORLANDO									X									23030 1	30	$1,478,250	$236,600	ESSC07	30	$1,478,250	$59,200	CCF08	30	$1,478,250	$59,200	14-4	30	$1,478,250	6.960%	$102,900	30	$0	$0	Si	$457,900
2	CC	1005585090	ALMARIO DUMAR																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$46,400	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
3	CC	1104012863	ARCO JAROLD																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
4	CC	1103219826	ARRIETA WALTER																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	ESSC07	30	$1,160,000	$46,400	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
5	CC	1005410955	ATENCIA MARTIN																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$46,400	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
6	CC	1042442146	BAYTER EVELYN																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	ESSC07	30	$1,160,000	$46,400	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
7	CC	1042005002	BELLO FREDY	X								X									23020 1	22	$930,416	$148,900	EPS002	22	$930,416	$37,300	CCF08	22	$930,416	$37,300	14-4	22	$930,416	6.960%	$64,800	22	$0	$0	Si	$288,300
8	CC	1102875046	BERTEL ANDRES																		23030 1	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF08	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	6.960%	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
9	CC	1003258457	BERTEL JELFRY									X									23030 1	30	$1,537,083	$246,000	ESSC62	30	$1,537,083	$61,500	CCF08	30	$1,537,083	$61,500	14-4	30	$1,537,083	6.960%	$107,000	30	$0	$0	Si	$476,000
10	CC	1067034316	BERTEL JOSE									X									23030 1	30	$1,425,833	$228,200	EPS037	30	$1,425,833	$57,100	CCF08	30	$1,425,833	$57,100	14-4	30	$1,425,833	6.960%	$99,300	30	$0	$0	Si	$441,700
11	CC	19710202	BERTEL ROBINSON									X									25-14	30	$1,396,592	$223,500	EPS041	30	$1,396,592	$55,900	CCF08	30	$1,396,592	$55,900	14-4	30	$1,396,592	6.960%	$97,300	30	$0	$0	Si	$432,600
12	CC	1066092698	BERTEL YILMER									X									23030 1	30	$1,370,975	$219,400	EPS037	30	$1,370,975	$54,900	CCF08	30	$1,370,975	$54,900	14-4	30	$1,370,975	6.960%	$95,500	30	$0	$0	Si	$424,700
13	CC	19499638	CARDONA RICARDO																			0	$0	$0	EPS005	30	$11,200,000	$1,400,000	CCF08	30	$11,200,000	$448,000	14-4	30	$11,200,000	6.960%	$779,600	30	$11,200,000	$560,000	No	$3,187,600
14	CC	1104012799	CARDOZA OSMALDY																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	ESSC07	30	$1,160,000	$46,400	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
15	CC	19772109	DELGADO ISAEL																		25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS048	30	$3,000,000	$120,000	CCF08	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
16	CC	1104016737	FUNEZ JAVIT																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
17	CC	1098615542	GOMEZ JORGE																		23030 1	30	$6,000,000	$1,020,000	EPS010	30	$6,000,000	$240,000	CCF08	30	$6,000,000	$240,000	14-4	30	$6,000,000	6.960%	$417,600	30	$0	$0	Si	$1,917,600
18	CC	1063959902	GUETTE OSBALDO																		23030 1	30	$3,000,000	$480,000	EPS002	30	$3,000,000	$120,000	CCF08	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
19	CC	1103123971	GUZMAN LUIS																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS048	30	$2,000,000	$80,000	CCF08	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
20	CC	1067035198	HERNANDEZ EYDER									X									23030 1	30	$1,523,468	$243,800	EPS037	30	$1,523,468	$61,000	CCF08	30	$1,523,468	$61,000	14-4	30	$1,523,468	6.960%	$106,100	30	$0	$0	Si	$471,900
21	CC	1052949742	JIMENEZ JESUS																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$46,400	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
22	CC	9021842	LOPEZ DONALDO																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
23	CC	19614228	MARENCO OMAR																		25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS037	30	$3,000,000	$120,000	CCF08	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
24	CC	1098780299	MAYORGA ERIC																		23030 1	30	$3,500,000	$560,000	EPS010	30	$3,500,000	$140,000	CCF08	30	$3,500,000	$140,000	14-4	30	$3,500,000	6.960%	$243,600	30	$0	$0	Si	$1,083,600
25	CC	1067030128	MENCO JORGE									X									23100 1	30	$1,538,451	$246,200	EPS041	30	$1,538,451	$61,600	CCF08	30	$1,538,451	$61,600	14-4	30	$1,538,451	6.960%	$107,100	30	$0	$0	Si	$476,500
26	CC	19710165	MIRANDA GEINER									X									23030 1	30	$1,376,775	$220,300	EPS037	30	$1,376,775	$55,100	CCF08	30	$1,376,775	$55,100	14-4	30	$1,376,775	6.960%	$95,900	30	$0	$0	Si	$426,400
27	CC	1143395529	OVIEDO EDILBERTO																		23020 1	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$46,400	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
28	CC	1052944425	OVIEDO WADITH																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$46,400	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
29	CC	1148450053	PALENCIA WILMER											X							23030 1	7	$270,667	$43,400	ESSC07	7	$270,667	$10,900	CCF08	7	$270,667	$0	14-4	7	$270,667	0.000%	$0	7	$0	$0	Si	$54,300

Planilla Resumen

30	CC	1148450053	PALENCIA WILMER																		230301	23	$889,334	$142,300	ESSC07	23	$889,334	$35,600	CCF08	23	$889,333	$35,600	14-4	23	$889,334	6.960%	$61,900	23	$0	$0	Si	$275,400
31	CC	1216974664	PEREZ FABRICIO									X									230301	30	$1,244,583	$199,200	ESSC07	30	$1,244,583	$49,800	CCF08	30	$1,244,583	$49,800	14-4	30	$1,244,583	6.960%	$86,700	30	$0	$0	Si	$385,500
32	CC	37399355	PIEDRAHITA JOHANA																		230301	30	$1,500,000	$240,000	CCFC55	30	$1,500,000	$60,000	CCF08	30	$1,500,000	$60,000	14-4	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400
33	CC	92190362	PINEDA ALEXANDER																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
34	CC	1144100550	RAMIREZ JUAN																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$80,000	CCF08	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
35	CC	93439591	RODRIGUEZ LUIS									X									231001	30	$1,470,058	$235,300	EPS037	30	$1,470,058	$58,900	CCF08	30	$1,470,058	$58,900	14-4	30	$1,470,058	6.960%	$102,400	30	$0	$0	Si	$455,500
36	CC	14010850	SAAVEDRA OSCAR																		230301	30	$6,500,000	$1,105,000	EPS037	30	$6,500,000	$260,000	CCF08	30	$6,500,000	$260,000	14-4	30	$6,500,000	6.960%	$452,400	30	$0	$0	Si	$2,077,400
37	CC	9143867	SEVERICHE JULIO									X									230301	30	$1,608,541	$257,400	ESSC24	30	$1,608,541	$64,400	CCF08	30	$1,608,541	$64,400	14-4	30	$1,608,541	6.960%	$112,000	30	$0	$0	Si	$498,200
38	CC	1143401010	SILVA NEVIS																		230201	30	$1,600,000	$256,000	EPS048	30	$1,600,000	$64,000	CCF08	30	$1,600,000	$64,000	14-4	30	$1,600,000	6.960%	$111,400	30	$0	$0	Si	$495,400
39	CC	19789632	TAPIA GARIS																		230201	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
40	CC	1067030077	TORRECILLA JEKSON									X									231001	30	$1,202,292	$192,400	EPS041	30	$1,202,292	$48,100	CCF08	30	$1,202,292	$48,100	14-4	30	$1,202,292	6.960%	$83,700	30	$0	$0	Si	$372,300
41	CC	1103101512	TOVAR MARISABEL																		230301	30	$4,000,000	$640,000	EPS010	30	$4,000,000	$160,000	CCF08	30	$4,000,000	$160,000	14-4	30	$4,000,000	6.960%	$278,400	30	$0	$0	Si	$1,238,400
42	CC	3876533	VERGARA MANUEL																		230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
Total		**Afiliados(41)**																					$74,103,318	$11,982,300			$85,303,318	$4,364,900			$85,303,317	$3,402,000			$85,303,318		$5,920,000		$11,200,000	$560,000		$26,229,200

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901552699	4	CONSORCIO BMC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 11 100 121	MAGANGUE-BOLIVAR	3106805831	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	361377632	9460695704	E	2023/12/26	2023/12/26	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$26,229,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				40	$11,982,300	$0	$0	$11,982,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$673,900	$0	$0	$673,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,503,500	$0	$0	$1,503,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	29	$9,028,800	$0	$0	$9,028,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$776,100	$0	$0	$776,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				41	$5,920,000	$0	$0	$5,920,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	41	$5,920,000	$0	$0	$5,920,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				41	$3,402,000	$0	$0	$3,402,000
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	41	$3,402,000	$0	$0	$3,402,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				41	$4,364,900	$0	$0	$4,364,900
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$61,500	$0	$0	$61,500
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	4	$199,200	$0	$0	$199,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	6	$296,400	$0	$0	$296,400
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	3	$264,000	$0	$0	$264,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$620,000	$0	$0	$620,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	6	$294,700	$0	$0	$294,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$713,400	$0	$0	$713,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	$212,000	$0	$0	$212,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$303,700	$0	$0	$303,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$1,400,000	$0	$0	$1,400,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$336,000	$0	$0	$336,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$336,000	$0	$0	$336,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$224,000	$0	$0	$224,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$224,000	$0	$0	$224,000
TOTAL				**41**	**$26,229,200**	**$0**	**$0**	**$26,229,200**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80074942	CHRISTIAN ALBERTO VARGAS ROA	cll 163b 50 -92	7582117	vargasroachristian@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-12	I	21/12/2023	73376449	$682.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	294.000	0		0		0	0	0	0	294.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	376.400	0	0	0	0	0	0		376.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	12.300				12.300	0	0	12.300			123	12.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	294.000	294.000
Pensión	1	376.400	376.400
Riesgos Laborales	1	12.300	12.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	682.700	682.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80074942	CHRISTIAN ALBERTO VARGAS ROA		cll 163b 50 -92	7582117	vargasroachristian@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-12	I	21/12/2023	73376449	$682.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	80074942	VARGAS ROA CHRISTIAN ALBERTO	59	0			N																	230301	2.352.000	376.400	0	0	0	0	EPS008	2.352.000	294.000	14-11	2.352.000	1	12.300		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901304948
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CONSTRUCCIONES Y AGROINDUSTRIAS DEL CESAR SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	AGUACHICA	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CR 2 7-04	TELÉFONO:	5654410
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7909098161**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/12/26	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	360835509

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 43.350	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 43.350	$ 0	$ 43.350
230301	230301-PORVENIR	2	$ 86.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 86.700	$ 0	$ 86.700
SUBTOTALES:										**$ 130.050**	**$ 0**	**$ 130.050**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC62	ESSC62-ASMET SALUD EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 21.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 21.800	$ 0	$ 0	$ 21.800
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 10.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.900	$ 0	$ 0	$ 10.900
SUBTOTALES:													**$ 32.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 32.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 35.500	$ 35.500	$ 0	$ 0	$ 35.500
SUBTOTALES:									**$ 35.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 35.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	3	$ 32.700	$ 0	$ 32.700
SUBTOTALES:			**$ 32.700**	**$ 0**	**$ 32.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES										
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORT	SENA TOTAL APORT	ICBF TOTAL APORT	ESAP TOTAL APORT	MINED TOTAL APORT
1	CC 1066097017	SANCHEZ MORENO LUIS DANIEL	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	26																230301-PORVENIR	5	$ 270.700	$ 43.350	$ 0	$ 0	$ 0	$	Norma	$ 43.350	NUEVA EPS CM	5	$ 270.700	$ 10.900	$	$ 10.900	14-11 – ARL SURA	5	$ 270.700		$ 11.800	5	$ 270.700	CCF15-COMFACESAR	$ 10.900	$	$	$	$
2	CC 77081438	RAVELO PABON MARTIN ANTONIO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	26																230201-PROTECCION	5	$ 270.700	$ 43.350	$ 0	$ 0	$ 0	$	Norma	$ 43.350	ESSC62-ASMET SALUD	5	$ 270.700	$ 10.900	$	$ 10.900	14-11 - ARL SURA	5	$ 270.700		$ 11.800	5	$ 270.700	CCF15-COMFACESAR	$ 10.900	$	$	$	$
3	CC 91289522	CONTRERAS DONADO GENER	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	26																230301-PORVENIR	5	$ 270.700	$ 43.350	$ 0	$ 0	$ 0	$	Norma	$ 43.350	ESSC62-ASMET SALUD	5	$ 270.700	$ 10.900	$	$ 10.900	14-11 - ARL SURA	5	$ 270.700		$ 11.800	5	$ 270.700	CCF15-COMFACESAR	$ 10.900	$	$	$	$

TOTAL	**$ 230.950**

Certificado de Aportes

Se certifica que ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S A SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900356846 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DANNY GABRIEL RUIZ LEON identificado(a) con CC 79741984

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9460331590	334972130	E	2023-12-13	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																		4%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																		16%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-11	30																		
9460331590	334972130	E	2023-12-13	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-11	30																		
9460331590	334972130	E	2023-12-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-11	30																		0%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-11	30																		0%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																		6.96%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																		4%
9458879207	274602638	E	2023-11-14	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																		4%
9458879207	274602638	E	2023-11-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																		16%
9458879207	274602638	E	2023-11-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-10	30																		
9458879207	274602638	E	2023-11-14	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-10	30																		
9458879207	274602638	E	2023-11-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-10	30																		0%
9458879207	274602638	E	2023-11-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-10	30																		0%
9458879207	274602638	E	2023-11-14	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																		6.96%
9458879207	274602638	E	2023-11-14	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																		4%

Este certificado se expide el día 2023-12-20 a las 11:19.

Certificado de Aportes

Certificado de Aportes

Se certifica que ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S A SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900356846 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CARLOS AUGUSTO RAMIREZ BOTERO identificado(a) con CC 16672179

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	Tarifa
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9460331590	334972130	E	2023-12-13	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	29																		12.5%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	1											X							12.5%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	29																		16%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	1											X							16%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-11	29																		
9460331590	334972130	E	2023-12-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-11	1											X							
9460331590	334972130	E	2023-12-13	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-11	29																		
9460331590	334972130	E	2023-12-13	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-11	1											X							
9460331590	334972130	E	2023-12-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-11	29																		0%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-11	1											X							0%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-11	29																		0%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-11	1											X							0%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	29																		6.96%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	1											X							0%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	29																		4%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	1											X							0%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	29																		2%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	1											X							0%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	29																		3%

Certificado de Aportes

9460331590	334972130	E	2023-12-13	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	1										X							0%
9458879207	274602638	E	2023-11-14	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	12.5%
9458879207	274602638	E	2023-11-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																	16%
9458879207	274602638	E	2023-11-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-10	30																	
9458879207	274602638	E	2023-11-14	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-10	30																	
9458879207	274602638	E	2023-11-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-10	30																	0%
9458879207	274602638	E	2023-11-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-10	30																	0%
9458879207	274602638	E	2023-11-14	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																	6.96%
9458879207	274602638	E	2023-11-14	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																	4%
9458879207	274602638	E	2023-11-14	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																	2%
9458879207	274602638	E	2023-11-14	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																	3%

Este certificado se expide el día 2023-12-20 a las 11:20.

Certificado de Aportes

Se certifica que ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S A SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900356846 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para SHEILA VANESSA ALZATE RODRIGUEZ identificado(a) con CC 52853064

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9460331590	334972130	E	2023-12-13	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																		12.5%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																		16%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-11	30																		
9460331590	334972130	E	2023-12-13	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-11	30																		
9460331590	334972130	E	2023-12-13	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-11	30																		0%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-11	30																		0%

9460331590	334972130	E	2023-12-13	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																		6.96%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																		4%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																		2%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																		3%
9458879207	274602638	E	2023-11-14	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																		12.5%
9458879207	274602638	E	2023-11-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																		16%
9458879207	274602638	E	2023-11-14	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-10	30																		
9458879207	274602638	E	2023-11-14	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-10	30																		
9458879207	274602638	E	2023-11-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-10	30																		0%
9458879207	274602638	E	2023-11-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-10	30																		0%
9458879207	274602638	E	2023-11-14	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																		6.96%
9458879207	274602638	E	2023-11-14	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																		4%
9458879207	274602638	E	2023-11-14	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																		2%
9458879207	274602638	E	2023-11-14	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																		3%

Este certificado se expide el día 2023-12-20 a las 11:19.

PLANILLA PAGADA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900759971
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EQUICAT ALQUILER D EQUIPOS S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 42C NO. 63C - 97	TELÉFONO:	4486694
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte de carga por carretera.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7907074336**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		1			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/12/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		350338510

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 604.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 600	$ 0	$ 604.600	$ 600	$ 605.200
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 297.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300	$ 0	$ 297.600	$ 300	$ 297.900
230201	230201- PROTECCION	3	$ 585.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 600	$ 0	$ 585.100	$ 600	$ 585.700
230301	230301-PORVENIR	9	$ 1.941.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.900	$ 0	$ 1.941.300	$ 1.900	$ 1.943.200
SUBTOTALES:										**$ 3.428.600**	**$ 3.400**	**$ 3.432.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	9		$ 0		$ 0		$ 0	$ 450.500	$ 0	$ 500	$ 0	$ 450.500	$ 500	$ 0	$ 451.000
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 308.000	$ 0	$ 300	$ 0	$ 308.000	$ 300	$ 0	$ 308.300
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 149.200	$ 0	$ 200	$ 0	$ 149.200	$ 200	$ 0	$ 149.400
SUBTOTALES:													**$ 907.700**	**$ 1.000**	**$ 0**	**$ 908.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	17		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.364.400	$ 1.364.400	$ 1.400	$ 0	$ 1.365.800
SUBTOTALES:									**$ 1.364.400**	**$ 1.400**	**$ 0**	**$ 1.365.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	17	$ 907.700	$ 900	$ 908.600
SUBTOTALES:			**$ 907.700**	**$ 900**	**$ 908.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES						
																											PENSIÓN									SALUD							ARP																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																											ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1020439631	BOTERO NOREÑA LUIS ALEXANDER	DEPEND		$ 1.282.828	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.282.828	$ 205.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 205.300	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	$ 1.282.828	$ 51.400	$ 0	$ 51.400	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.282.828		$ 89.300	30	$ 1.282.828	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA		$ 51.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1037586483	FERNANDEZ CASTAÑEDA MARIA EIDALITH	DEPEND		$ 1.600.000	FIJO			SI	20																230201-PROTECCION	11	$ 586.667	$ 93.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 93.900	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	11	$ 586.667	$ 23.500	$ 0	$ 23.500	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	11	$ 586.667		$ 3.100	11	$ 586.667	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA		$ 23.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1041204683	GARCIA MONCADA JEFFERSON	DEPEND		$ 1.200.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.200.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 192.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 48.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.200.000		$ 83.600	30	$ 1.200.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA		$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1064107972	TORRES RIOS JUAN GABRIEL	DEPEND		$ 2.100.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 2.100.000	$ 336.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 336.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 2.100.000	$ 84.000	$ 0	$ 84.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 2.100.000		$ 146.200	30	$ 2.100.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA		$ 84.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 1064992034	CANTERO ARCIRIA KELLYS LORENA	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.160.000		$ 6.100	30	$ 1.160.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA		$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 14510047	VALENCIA GAMBOA EUCLIDES	DEPEND		$ 1.209.394	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.209.394	$ 193.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 193.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.209.394	$ 48.400	$ 0	$ 48.400	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.209.394		$ 84.200	30	$ 1.209.394	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA		$ 48.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	CC 15373980	AYALA CASTRO JAIME ALONSO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA		$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900759971
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EQUICAT ALQUILER D EQUIPOS S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 42C NO. 63C - 97	TELÉFONO:	4486694
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte de carga por carretera.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7907074336**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/12/20			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	350338510

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES							
																									PENSIÓN								SALUD						ARP											
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS															CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
8	CC 15528215	RODAS VALENCIA ALVARO NICOLAS	DEPEND		$ 1.859.394	FIJO			SI																230201-PROTECCION	30	$ 1.859.394	$ 297.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 297.600	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.859.394	$ 74.400	$ 0	$ 74.400	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.859.394		$ 129.500	30	$ 1.859.394	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 74.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 6892635	GALLEGO PEÑA EUSEBIO MARIANO	DEPEND		$ 1.210.000	FIJO			SI																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.210.000	$ 193.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 193.600	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.210.000	$ 48.400	$ 0	$ 48.400	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.210.000		$ 84.300	30	$ 1.210.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 48.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 71622151	ARROYAVE CUELLAR ORLANDO DE JESUS	DEPEND	PENS VEJ ACT	$ 1.259.394	FIJO			SI																	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.259.394	$ 50.400	$ 0	$ 50.400	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.259.394		$ 87.700	30	$ 1.259.394	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 50.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 71730106	RACINES OSORIO ALEXANDER ENRIQUE	DEPEND		$ 1.200.000	FIJO			SI																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.200.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 192.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 48.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.200.000		$ 83.600	30	$ 1.200.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 71936241	MARTINEZ MORALES EFREN EDUARDO	DEPEND		$ 1.210.000	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.210.000	$ 193.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 193.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	$ 1.210.000	$ 48.400	$ 0	$ 48.400	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.210.000		$ 84.300	30	$ 1.210.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 48.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 79528416	OCHOA FORERO PEDRO FERNANDO	DEPEND		$ 1.600.000	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 64.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.600.000		$ 8.400	30	$ 1.600.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC 98535987	TORRES JARAMILLO JORGE MARIO	DEPEND		$ 1.859.394	FIJO			SI																231001-COLFONDOS	30	$ 1.859.394	$ 297.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 297.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	$ 1.859.394	$ 74.400	$ 0	$ 74.400	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.859.394		$ 129.500	30	$ 1.859.394	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 74.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 98620667	MESA DURANGO WILDER ALEXANDER	DEPEND		$ 1.368.520	FIJO			SI																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.368.520	$ 219.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 219.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.368.520	$ 54.800	$ 0	$ 54.800	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.368.520		$ 95.300	30	$ 1.368.520	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 54.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 98671701	ALVAREZ PEREZ OSCAR DAVID	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	CE 5001359	PUGA ORTEGA LUIS LEONARDO	DEPEND		$ 1.259.394	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.259.394	$ 201.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 201.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.259.394	$ 50.400	$ 0	$ 50.400	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.259.394		$ 87.700	30	$ 1.259.394	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 50.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 6.615.100**

Planilla Pagada

Certificado de Aportes

Se certifica que LEISSY COLLAZOS ARENAS identificado(a) con CC 67032473 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. NI 890311243

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9459984238	335379334	E	2023-12-13	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																	$3,000,000	4%	$120,000
9459984238	335379334	E	2023-12-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	$3,000,000	16%	$480,000
9459984238	335379334	E	2023-12-13	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	$3,000,000	0.522%	$15,700
9459984238	335379334	E	2023-12-13	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	$3,000,000	4%	$120,000

Este certificado se expide el día 2023-12-20 a las 14:12.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901428953	0	HISPACOL TOPOGRAFIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTÁ	CRA 131 63C 49	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4444631	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	329832960	9460212371	E	2023/12/14	2023/12/11	BANCOLOMBIA	0	$25,927,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: VARIANTE MAGANGUE (4 Afiliados)						$7,179,542	$1,148,800			$7,179,542	$287,300			$7,179,542	$287,300			$7,179,542	$499,900		$0	$0
Centro de Trabajo: VARIANTE MAGANGUE (4 Afiliados)						$7,179,542	$1,148,800			$7,179,542	$287,300			$7,179,542	$287,300			$7,179,542	$499,900		$0	$0
Ciudad: MAGANGUE Depto: BOLIVAR (4 Afiliados)						$7,179,542	$1,148,800			$7,179,542	$287,300			$7,179,542	$287,300			$7,179,542	$499,900		$0	$0
1	CC	1104407240	CALDERIN MONTES ALBYEIRYS SEGUNDO	230301	30	$1,561,000	$249,800	CCFC55	30	$1,561,000	$62,500	CCF08	30	$1,561,000	$62,500	14-11	30	$1,561,000	$108,700	30	$0	$0
2	CC	1122396203	DAZA CUELLO ARGELIS ENRIQUE	230301	30	$2,810,000	$449,600	EPS037	30	$2,810,000	$112,400	CCF08	30	$2,810,000	$112,400	14-11	30	$2,810,000	$195,600	30	$0	$0
3	CC	1052968758	HOYOS ARRIETA ERIK FENANDO	230301	30	$1,450,000	$232,000	CCFC55	30	$1,450,000	$58,000	CCF08	30	$1,450,000	$58,000	14-11	30	$1,450,000	$101,000	30	$0	$0
4	CC	1120743013	ROBLES OROZCO LUIS JAVIER	230301	3	$1,358,542	$217,400	CCFC55	3	$1,358,542	$54,400	CCF08	3	$1,358,542	$54,400	14-11	3	$1,358,542	$94,600	3	$0	$0
Total			**Afiliados(4)**			$7,179,542	$1,148,800			$7,179,542	$287,300			$7,179,542	$287,300			$7,179,542	$499,900		$0	$0

428

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901428953	0	HISPACOL TOPOGRAFIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTÁ	CRA 131 63C 49	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4444631	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	329832960	9460212371	E	2023/12/14	2023/12/11	BANCOLOMBIA	0	$25,927,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				35	$13,535,200	$0	$0	$13,535,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$1,369,400	$0	$0	$1,369,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$3,032,300	$0	$0	$3,032,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	22	$7,746,200	$0	$0	$7,746,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$1,387,300	$0	$0	$1,387,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				35	$5,761,300	$0	$0	$5,761,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	35	$5,761,300	$0	$0	$5,761,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				35	$3,311,500	$0	$0	$3,311,500
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	12	$1,037,900	$0	$0	$1,037,900
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	13	$1,554,100	$0	$0	$1,554,100
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	4	$287,300	$0	$0	$287,300
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	6	$432,200	$0	$0	$432,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				35	$3,319,000	$0	$0	$3,319,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	3	$174,900	$0	$0	$174,900
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	4	$294,200	$0	$0	$294,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$423,400	$0	$0	$423,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$286,900	$0	$0	$286,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$807,100	$0	$0	$807,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$114,000	$0	$0	$114,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$121,000	$0	$0	$121,000
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$61,300	$0	$0	$61,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$605,500	$0	$0	$605,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$430,700	$0	$0	$430,700
TOTAL				**35**	**$25,927,000**	**$0**	**$0**	**$25,927,000**

Anexo E

INFORME FÍSICO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES INFORME MENSUAL: diciembre-23

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	1077321	C-2401-0600-109	20	Propios	2257 de 2021	$ 917.135.685	$ -
2022	255422	C-2401-0600-109	11	Nación	2257 de 2021	$ 8.373.651.753	$ -
2023	185423	C-2401-0600-109	11	Nación	2257 de 2021	$ 18.340.248.963	$ 7.737.917.191
2024				Nación	2257 de 2021	$ 18.340.248.963	$ 18.340.248.963
2025				Nación	2257 de 2021	$ 9.170.124.481	$ 9.170.124.481
2026				Nación	2257 de 2021	$ 27.510.373.444	$ 27.510.373.444
2027				Nación	2257 de 2021	$ 27.510.373.444	$ 27.510.373.444
2028				Nación	2257 de 2021	$ 27.510.373.444	$ 27.510.373.444
2029				Nación	2257 de 2021	$ 27.510.373.444	$ 27.510.373.444
2030				Nación	2257 de 2021	$ 45.850.622.406	$ 45.850.622.406
			TOTAL			$ 211.033.526.027	$ 191.140.406.817

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 211.033.526.027,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
								$ 4.156.451.806,00	255422 2022-02-17	$ 4.217.199.947	$ 211.033.526.027,00				Anticipo
1	Obra	22 al 31 de marzo de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.156.451.806,00	255422 2022-02-17	$ 4.217.199.947	$ 211.033.526.027,00				
2	Obra	Abril de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.156.451.806,00	255422 2022-02-17	$ 4.217.199.947	$ 211.033.526.027,00				
3	Obra	Mayo de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.156.451.806,00	255422 2022-02-17	$ 4.217.199.947	$ 211.033.526.027,00				
4	Obra	Junio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.156.451.806,00	255422 2022-02-17	$ 4.217.199.947	$ 211.033.526.027,00				
5	Obra	Julio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.156.451.806,00	255422 2022-02-17	$ 4.217.199.947	$ 211.033.526.027,00				
6	Obra	Agosto de 2022	$ 144.863.680,00	$ 1.058.619,00	$ 145.922.299,00	$ 72.961.150,00	$ 72.961.149,00	$ 4.083.490.656,00	1077321 2021-12-30	$ 844.174.536	$ 210.887.603.728,00				
7	EyD	Septiembre de 2022	$ 260.190.000,00	$ 49.436.100,00	$ 309.626.100,00	$ 130.095.000,00	$ 179.531.100,00	$ 3.953.395.656,00	1077321 2021-12-30	$ 664.643.436	$ 210.577.977.628,00				
8	Obra	Octubre de 2022	$ 196.315.400,00	$ 1.434.613,00	$ 197.750.013,00	$ 98.157.700,00	$ 99.592.313,00	$ 3.855.237.956,00	1077321 2021-12-30	$ 565.051.123	$ 210.380.227.615,00				
9	Obra	Noviembre de 2022	$ 486.223.883,00	$ 3.553.175,00	$ 489.777.058,00	$ 8.897.898,00	$ 480.879.160,00	$ 3.846.340.058,00	1077321 2021-12-30	$ 84.171.963	$ 209.890.450.557,00				
9	EyD	Noviembre de 2022	$ 71.837.470,00	$ 13.649.119,00	$ 85.486.589,00	$ 1.314.626,00	$ 84.171.963,00	$ 3.845.025.432,00	1077321 2021-12-30	$ -	$ 209.804.963.968,00				
9	EyD	Noviembre de 2022	$ 188.352.530,00	$ 35.786.981,00	$ 224.139.511,00	$ 3.446.851,00	$ 220.692.660,00	$ 3.841.578.581,00	255422 2022-02-17	$ 3.996.507.287	$ 209.580.824.457,00				
1A	Ajuste Def	22 al 31 de marzo de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.841.578.581,00	255422 2022-02-17	$ 3.996.507.287	$ 209.580.824.457,00				
2A	Ajuste Def	Abril de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.841.578.581,00	255422 2022-02-17	$ 3.996.507.287	$ 209.580.824.457,00				
3A	Ajuste Def	Mayo de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.841.578.581,00	255422 2022-02-17	$ 3.996.507.287	$ 209.580.824.457,00				
4A	Ajuste Def	Junio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.841.578.581,00	255422 2022-02-17	$ 3.996.507.287	$ 209.580.824.457,00				
5A	Ajuste Def	Julio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.841.578.581,00	255422 2022-02-17	$ 3.996.507.287	$ 209.580.824.457,00				
6A	Ajuste Def	Agosto de 2022	$ 16.034.961,00	$ 117.178	$ 16.152.139	$ 293.440,00	$ 15.858.700,00	$ 3.841.285.141,00	255422 2022-02-17	$ 3.980.648.587	$ 209.564.672.317,00				
7A	Ajuste Def	Septiembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.841.285.141,00	255422 2022-02-17	$ 3.980.648.587	$ 209.564.672.317,00				
8A	Ajuste Parc	Octubre de 2022	$ 11.545.309,00	$ 84.370,00	$ 11.629.679,00	$ 211.280,00	$ 11.418.399,00	$ 3.841.073.861,00	255422 2022-02-17	$ 3.969.230.188	$ 209.553.042.638,00				
9A	Ajuste Parc	Noviembre de 2022	$ 62.011.730,00	$ 453.162	$ 62.464.892	$ 1.134.815,00	$ 61.330.078,00	$ 3.839.939.046,00	255422 2022-02-17	$ 3.907.900.110	$ 209.490.577.745,00				
10	Obra	Diciembre de 2022	$ 2.171.822.784,00	$ 15.871.013,00	$ 2.187.693.797,00	$ 39.744.357,00	$ 2.147.949.440,00	$ 3.800.194.689,00	255422 2022-02-17	$ 1.759.950.670	$ 207.302.883.948,00				
10A	Ajuste Parc	Diciembre de 2022	$ 284.496.103,00	$ 2.079.010,00	$ 286.575.113,00	$ 5.206.279,00	$ 281.368.834,00	$ 3.794.988.410,00	255422 2022-02-17	$ 1.478.581.836	$ 207.016.308.835,00				
11	Obra	Enero de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.794.988.410,00	255422 2022-02-17	$ 1.478.581.836	$ 207.016.308.835,00				
12	Obra	Febrero de 2023	$ 358.798.925,00	$ 2.621.992,00	$ 361.420.917,00	$ 6.566.021,00	$ 354.854.896,00	$ 3.788.422.389,00	255422 2022-02-17	$ 1.123.726.940	$ 206.654.887.918,00				
13	Obra	Marzo de 2023	$ 1.038.472.340,00	$ 7.588.836,00	$ 1.046.061.176,00	$ 19.004.044,00	$ 1.027.057.132,00	$ 3.769.418.345,00	255422 2022-02-17	$ 96.669.808	$ 205.608.826.742,00				
14	Obra	Abril de 2023	$ 97.744.243,00	$ 714.285,00	$ 98.458.528,00	$ 1.788.720,00	$ 96.669.808,00	$ 3.767.629.625,00	255422 2022-02-17	$ -	$ 205.510.368.214,00				
14	Obra	Abril de 2023	$ 806.399.780,00	$ 5.892.920,00	$ 812.292.700,00	$ 14.757.116,00	$ 797.535.584,00	$ 3.752.872.509,00	185423 2023-02-23	$ 17.542.713.379	$ 204.698.075.514,00				
15	Obra	Mayo de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.752.872.510,00	185423 2023-02-23	$ 17.542.713.379	$ 204.698.075.514,00				
16	Obra	Junio de 2023	$ 80.868.600,00	$ 590.963,00	$ 81.459.563,00	$ 1.479.895,00	$ 79.979.668,00	$ 3.751.392.615,00	185423 2023-02-23	$ 17.462.733.712	$ 204.616.615.951,00				
16	EyD	Junio de 2023	$ 306.884.195,00	$ 58.307.997,00	$ 365.192.192,00	$ 5.615.981,00	$ 359.576.211,00	$ 3.745.776.634,00	185423 2023-02-23	$ 17.103.157.501	$ 204.251.423.759,00				
16	Gestión	Junio de 2023	$ 58.213.340,00	$ 11.060.535,00	$ 69.273.875,00	$ 1.065.304,00	$ 68.208.571,00	$ 3.744.711.330,00	185423 2023-02-23	$ 17.034.948.931	$ 204.182.149.884,00				
17	Obra	Julio de 2023	$ 109.571.960,00	$ 800.718,00	$ 110.372.678,00	$ 2.005.167,00	$ 108.367.511,00	$ 3.742.706.163,00	185423 2023-02-23	$ 16.926.581.420	$ 204.071.777.206,00				
Anticipo					$ -			$ 4.768.464.730,00	185423 2023-02-23	$ 12.158.116.690	$ 204.071.777.206,00				
18	Obra	agosto-2023	$ 739.268.400,00	$ 5.402.346,00	$ 744.670.746,00	$ 30.827.492,00	$ 713.843.254,00	$ 8.480.343.401,00	185423 2023-02-23	$ 11.444.273.436	$ 203.327.106.460,00				
9 B	Ajuste Def	noviembre-2022	$ 4.762.222,00	$ 34.801,00	$ 4.797.023,00	$ -	$ 4.797.023,00	$ 8.480.343.401,00	185423 2023-02-23	$ 11.439.476.413	$ 203.322.309.437,00				
10 B	Ajuste Def	diciembre-2022	$ 8.696.564,00	$ 63.552,00	$ 8.760.116,00	$ -	$ 8.760.116,00	$ 8.480.343.401,00	185423 2023-02-23	$ 11.430.716.297	$ 203.313.549.321,00				

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-8 VERSIÓN: 1 PÁGINA:

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES INFORME MENSUAL: diciembre-23 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

11 A	Ajuste Def	enero-2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.480.343.401,00	185423 2023-02-23	$ 11.430.716.297	$ 203.313.549.321,00				
12 A	Ajuste Def	febrero-2023	$ 47.591.302,00	$ 347.783,00	$ 47.939.085,00	$ -	$ 47.939.085,00	$ 8.480.343.401,00	185423 2023-02-23	$ 11.382.777.212	$ 203.265.610.236,00				
13 A	Ajuste Def	marzo-2023	$ 139.210.709,00	$ 1.017.309,00	$ 140.228.018,00	$ -	$ 140.228.018,00	$ 8.480.343.401,00	185423 2023-02-23	$ 11.242.549.194	$ 203.125.382.218,00				
14A	Ajuste Def	abril-2023	$ 243.894.644,00	$ 1.782.307,00	$ 245.676.951,00	$ -	$ 245.676.951,00	$ 8.480.343.401,00	185423 2023-02-23	$ 10.996.872.243	$ 202.879.705.267,00				
19	Obra	septiembre-2023	$ 1.119.437.000,00	$ 8.180.501,00	$ 1.127.617.501,00	$ 46.680.523,00	$ 1.080.936.978,00	$ 8.433.662.877,00	185423 2023-02-23	$ 9.915.935.265	$ 201.752.087.766,00				
15A	Ajuste Def	mayo-2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.433.662.877,00	185423 2023-02-23	$ 9.915.935.265	$ 201.752.087.766,00				
16A	Ajuste Def	junio-2023	$ 24.955.635,00	$ 182.368,00	$ 25.138.003,00	$ -	$ 25.138.003,00	$ 8.433.662.877,00	185423 2023-02-23	$ 9.890.797.262	$ 201.726.949.763,00				
17A	Ajuste Def	julio-2023	$ 35.188.016,00	$ 257.143,00	$ 35.445.159,00	$ -	$ 35.445.159,00	$ 8.433.662.877,00	185423 2023-02-23	$ 9.855.352.103	$ 201.691.504.604,00				
18A	Ajuste Def	agosto-2023	$ 245.066.520,00	$ 1.790.871,00	$ 246.857.391,00	$ -	$ 246.857.391,00	$ 8.433.662.877,00	185423 2023-02-23	$ 9.608.494.712	$ 201.444.647.213,00				
19 A	Ajuste Def	septiembre-2023	$ 375.929.407,00	$ 2.747.176,00	$ 378.676.583,00	$ -	$ 378.676.583,00	$ 8.433.662.877,00	185423 2023-02-23	$ 9.229.818.129	$ 201.065.970.630,00				
20	Obra	octubre-2023	$ 463.773.600,00	$ 3.389.115,00	$ 467.162.715,00	$ 19.339.359,00	$ 447.823.356,00	$ 8.414.323.518,00	185423 2023-02-23	$ 8.781.994.773	$ 200.598.807.915,00				
20 A	Ajuste Def	octubre-2023	$ 157.464.048,00	$ 1.150.699,00	$ 158.614.747,00	$ -	$ 158.614.747,00	$ 8.414.323.518,00	185423 2023-02-23	$ 8.623.380.026	$ 200.440.193.168,00				
21	Obra	noviembre-2023	$ 686.551.600,00	$ 5.017.108,00	$ 691.568.708,00	$ 28.629.202,00	$ 662.939.506,00	$ 8.385.694.316,00	185423 2023-02-23	$ 7.960.440.520	$ 199.748.624.460,00				
21 A	Ajuste Def	noviembre-2023	$ 220.908.994,00	$ 1.614.335,00	$ 222.523.329,00	$ -	$ 222.523.329,00	$ 8.385.694.316,00	185423 2023-02-23	$ 7.737.917.191	$ 199.526.101.131,00				
22	Obra	diciembre-2023	$ 1.360.284.521,00	$ 9.940.541,00	$ 1.370.225.062,00	$ 56.723.865,00	$ 1.313.501.197,00	$ 8.328.970.451,00	185423 2023-02-23	$ 6.424.415.994	$ 198.155.876.069,00				
TOTALES			**$ 12.623.630.415,00**	**$ 254.019.541,00**	**$ 12.877.649.956,00**	**$ 595.946.085,00**	**$ 12.281.703.873,00**	**$ 8.328.970.451,00**			**$ 198.155.876.069,00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 9.860.396.716,00	$ 72.056.745,00	**$ 9.932.453.461,00**
PROVISION PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 1.877.756.164,00	$ 13.722.064,00	**$ 1.891.478.228,00**
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA			**$ -**
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.	$ 827.264.195,00	$ 157.180.197,00	**$ 984.444.392,00**
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA e IVA19%)	$ 58.213.340,00	$ 11.060.535,00	**$ 69.273.875,00**
VALOR TOTAL	**$ 12.623.630.415,00**	**$ 254.019.541,00**	**$ 12.877.649.956,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-25040 CND

Firma
Nombre: EIDYS JOSÉ PINERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO GRANDES PROYECTOS GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2257-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3

CONTRATISTA: CONSROCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO RACTIVACION CARIBE

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 102 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 211.033.526.027,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 211.033.526.027,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		1 / 2022	2 / 2023	3 / 2024	4 / 2025	5 / 2026	6 / 2027	7 / 2028	8 / 2029	9 / 2030	10	
EXPLANACIONES	$22.604.365	12,75%		%Programado		1,29%	2,03%	0,75%	6,08%	1,68%	0,92%				100%
				$ Valor programado		$2.280.066	$3.604.250	$1.329.708	$10.778.132	$2.974.277	$1.637.932				
				$ Valor Ejecutado											
				%Ejecutado											
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$43.285.340	24,41%	$23.400	% P	0,01%	1,65%	1,65%	1,65%	1,89%	3,99%	6,04%	5,90%	7,65%		
				$ P	$23.400	$2.919.218	$2.919.218	$2.919.218	$3.350.526	$7.076.531	$10.715.542	$10.465.871	$2.919.218		
				$ E											
				% E											
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$51.770.111	29,19%	-$23.400	% P	3,40%	3,78%	1,13%	1,13%	1,13%	1,13%	1,13%	4,03%	12,30%		
				$ P	$6.029.662	$6.699.702	$2.008.738	$2.008.738	$2.008.738	$2.008.738	$2.008.738	$7.151.622	$21.822.037		
				$ E											
				% E											
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$33.132.570	18,68%		% P						4,65%	4,01%	2,95%	7,07%		
				$ P						$8.250.970	$7.105.322	$5.233.141	$12.543.137		
				$ E											
				% E											
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1.769.579	1,00%	$0	% P	0,55%	0,04%							0,40%		
				$ P	$981.756	$76.392							$711.431		50%
				$ E											
				% E											
OBRAS VARIAS	$4.304.702	2,43%		% P		0,21%	0,21%	0,21%				0,61%	1,19%		
				$ P		$365.973	$365.973	$365.973				$1.090.306	$2.116.476		
				$ E											
				% E											
TRANSPORTES	$20.488.919	11,55%		% P		1,39%	3,94%	0,46%	4,26%	1,50%					
				$ P		$2.469.643	$6.987.763	$814.259	$7.550.157	$2.667.097					
				$ E											
				% E											
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$177.355.586**	**100,00%**	$0												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')															

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	3,97%	8,35%	8,96%	4,19%	13,36%	12,96%	12,10%	13,50%	22,62%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$7.034.818	$14.810.994	$15.885.942	$7.437.895	$23.687.553	$22.977.612	$21.467.533	$23.940.940	$40.112.299	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,97%	12,32%	21,27%	25,47%	38,82%	51,78%	63,88%	77,38%	100,00%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$7.034.818	$21.845.812	$37.731.754	$45.169.649	$68.857.201	$91.834.814	$113.302.347	$137.243.287	$177.355.586	$177.355.586
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
		$7.034.818	$21.845.812	$37.731.754	$45.169.649	$68.857.201	$91.834.814	$113.302.347	$137.243.287	$177.355.586	$177.355.586

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$25.530.594	$ -	%
*PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$350.000	$ -	%
*REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$3.440.290	$ -	%
* GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA)	$2.671.869	$ -	%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$200.000	$ -	%
* VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$1.485.187	$ -	%
*		$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$33.677.940	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$211.033.526**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: Nombre: **FERNANDO DEL VAL PEREZ** Representante legal o apoderado del Contratista Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma: Nombre: **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO** Representante legal o apoderado del Interventor Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: Firmado digitalmente por RUIZ MORALES ALVARO EDUARDO Nombre: **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES** Titular Gerencia: : GRANDES PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL Matrícula Profesional No.: 25202-212088 CND

Aprueba Firma: Firmado digitalmente por RUIZ MORALES ALVARO EDUARDO Nombre: **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES** Jefe de Unidad Ejecutora Matrícula Profesional No.: 25202-212088 CND

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA** Supervisor de Contrato de Interventoría Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA** Director Territorial Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Revisó Firma: Nombre: **DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO** Gestor Técnico de Proyecto Matrícula Profesional No.: 25202-119963 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO GRANDES PROYECTOS GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2257-2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030, MODULO 3

CONTRATISTA: CONSROCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO RACTIVACION CARIBE

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique dia/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 211,033,526,027.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)** $ 211,033,526,027.00

PLAZO ACUMULADO: 102 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique dia/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)** $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	11 ene-23	12 feb-23	13 mar-23	14 abr-23	15 may-23	16 jun-23	17 jul-23	18 ago-23	19 sep-23	20 oct-23	21 nov-23	22 dic-23	
EXPLANACIONES	$22,604,365	12,75%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$20,974,123	11,83%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E													
				% E													
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$43,285,340	24,41%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,17%	0,26%	0,26%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%	0,16%	
	$43,285,340	24,41%	$6,600	$ P	$0	$0	$0	$299,613	$468,759	$468,759	$309,600	$299,613	$309,600	$299,613	$309,600	$284,296	
				$ E		$6,600											
				% E		0,00%											
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$51,770,111	29,19%		% P	0,06%	0,06%	0,06%	0,39%	0,13%	0,13%	0,13%	0,85%	0,85%	0,85%	0,52%	0,65%	
	$52,804,711	29,77%	$3,409,199	$ P	$105,234	$112,434	$112,434	$693,557	$235,966	$235,966	$236,255	$1,506,493	$1,501,526	$1,506,493	$921,850	$1,157,954	
				$ E	$0	$288,751	$1,023,324										
				% E		0,16%											
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$33,132,570	18,68%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$33,132,570	18,68%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E													
				% E													
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1,769,579	1,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,08%	0,06%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	
	$2,365,221	1,33%	$980,698	$ P	$0	$0	$0	$136,106	$99,573	$23,672	$23,672	$23,672	$23,672	$23,672	$23,672	$23,672	
				$ E		$63,148	$15,148										
				% E		0,04%											
OBRAS VARIAS	$4,304,702	2,43%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$4,304,702	2,43%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E													
				% E													
TRANSPORTES	$20,488,919	11,55%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$20,488,919	11,55%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E													
				% E													
		0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
		0,00%		$ P													
				$ E													
		0,00%		% E													
TOTAL OTROS ITEMS				% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
		0,00%	$0	$ P													
				$ E													
				% E													
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$177,355,586**	**100,00%**	**2,48%**														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$177,355,586**	**100,00%**	**$4,396,497**														

REPROGRAMACIÓN #1 25/03/2023

PROGRAMACION INICIAL

REPROGRAMACION No. 1

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,06%	0,06%	0,06%	0,64%	0,45%	0,41%	0,32%	1,03%	1,03%	1,03%	0,71%	0,83%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$105,234	$112,434	$112,434	$1,129,276	$804,298	$728,397	$569,527	$1,829,778	$1,834,798	$1,829,778	$1,255,122	$1,465,962	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	4,03%	4,09%	4,15%	4,79%	5,24%	5,65%	5,97%	7,01%	8,04%	9,07%	9,78%	10,61%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$7,140,052	$7,252,486	$7,364,920	$5,525,773	$6,330,071	$7,058,468	$7,627,995	$9,457,774	$11,292,572	$13,122,350	$14,377,472	$15,843,434	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,20%	0,00%										
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$358,799	$1,038,472										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	1,69%	1,89%	1,89%										
	VALOR (Miles de Pesos)	$2,999,226	$3,358,025	$4,396,497										

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$25,530,594	$420,448	1,65%
*PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$350,000	$0	0,00%
*REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS	$3,440,290	$619,252	18,00%
* GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA)	$2,671,869	$0	0,00%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$200,000	$0	0,00%
* VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$1,485,187	$35,201	2,37%
*			
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$33,677,940		0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$211,033,526	$5,471,398	2,59%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA), En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMA INICIAL	REPROGRAMACION No. 1	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS	- - - - -	- - - - -	———

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: **ROMULO JIMENEZ HIDALGO**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matricula Profesional No.: CE 409402

Aprueba Firma:
Nombre: **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MENDOZA**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matricula Profesional No.: 08202-253534 ATL

Reviso Firma: Firmado digitalmente por ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES
Nombre: **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES**
Titular Gerencia: : GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL
Matricula Profesional No.: 25202-212088 CND

Aprueba Firma: Firmado digitalmente por ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES
Nombre: **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES**
Jefe de Unidad Ejecutora **(E)**
Matricula Profesional No.: 25202-212088 CND

Reviso Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matricula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Reviso Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Director Territorial
Matricula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Reviso Firma:
Nombre: **DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO**
Gestor Tecnico de Proyecto
Matricula Profesional No.: 25202-119963 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Direccion Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 22 **DE** diciembre-2023 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 1,360,284,521

SEGUIMIENTO No. 22
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 2257 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUE (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

PLAZO INICIAL: Hasta Julio 31 de 2022 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 100 meses + 8 días (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: Hasta Julio 31 de 2022 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 211,033,526,027.00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 211,033,526,027.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 ene-23	2 feb-23	3 mar-23	4 abr-23	5 may-23	6 jun-23	7 jul-23	8 ago-23	9 sep-23	10 oct-23	11 nov-23	12 dic-23	
EXPLANACIONES	$22,604,365	12.75%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E													
				% E													
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$43,285,340	24.41%	0.15%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.17%	0.26%	0.26%	0.17%	0.17%	0.17%	0.17%	0.17%	0.16%	
				$ P	$0	$0	$0	$299,613	$468,759	$468,759	$309,600	$299,613	$309,600	$299,613	$309,600	$284,296	
			$263,844	$ E		$6,600		$0	$0	$12,011	$7,625	$0	$0	$0	$64,821	$172,788	
				% E		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.04%	0.10%	
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$51,628,287	29.11%	4.58%	% P	0.06%	0.06%	0.06%	0.39%	0.13%	0.13%	0.13%	0.85%	0.85%	0.85%	0.52%	0.65%	
				$ P	$105,234	$112,434	$112,434	$693,557	$235,966	$235,966	$236,255	$1,506,493	$1,501,526	$1,506,493	$921,850	$1,157,994	
			$8,115,895	$ E	$0	$288,751	$1,023,324	$824,245	$0	$68,858	$101,947	$739,268	$1,119,437	$463,774	$621,731	$767,436	
				% E	0.00%	0.16%	0.58%	0.46%	0.00%	0.04%	0.06%	0.42%	0.63%	0.26%	0.35%	0.43%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$33,132,570	18.68%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E													
				% E													
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1,793,954	1.01%	0.83%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.08%	0.06%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	
				$ P	$0	$0	$0	$136,106	$99,573	$23,672	$23,672	$23,672	$23,672	$23,672	$23,672	$23,672	50%
			$1,480,658	$ E		$63,448	$15,148	$79,899	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$420,060	
				% E		0.04%	0.01%	0.05%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.24%	
OBRAS VARIAS	$4,304,702	2.43%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E													
				% E													
TRANSPORTES	$20,606,368	11.62%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E													
				% E													
		0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P													
				$ E													
				% E													
TOTAL OTROS ITEMS		0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P													
				$ E													
				% E													0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$177,355,586**	**100%**	**5.56%**														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')			**$9,860,397**														

REPROGRAMACIÓN #1 25/03/2023

PROGRAMACION INICIAL

REPROGRAMACION No. 1

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMA INICIAL	REPROGRAMACION No. 1	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.06%	0.06%	0.06%	0.64%	0.45%	0.41%	0.32%	1.03%	1.03%	1.03%	0.71%	0.83%
	VALOR (Miles de Pesos)	$105,234	$112,434	$112,434	$1,129,276	$804,298	$728,397	$569,527	$1,829,778	$1,834,798	$1,829,778	$1,255,122	$1,465,962
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	4.03%	4.09%	4.15%	3.12%	3.57%	3.98%	4.30%	5.33%	6.37%	7.40%	8.11%	8.93%
	VALOR (Miles de Pesos)	$7,140,052	$7,252,486	$7,364,920	$5,525,773	$6,330,071	$7,058,468	$7,627,995	$9,457,774	$11,292,572	$13,122,350	$14,377,472	$15,843,434
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.20%	0.59%	0.51%	0.00%	0.05%	0.06%	0.42%	0.63%	0.26%	0.39%	0.77%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$358,799	$1,038,472	$904,144	$0	$80,869	$109,572	$739,268	$1,119,437	$463,774	$686,552	$1,360,285
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	1.69%	1.89%	2.48%	2.99%	2.99%	3.03%	3.10%	3.51%	4.14%	4.41%	4.79%	5.56%
	VALOR (Miles de Pesos)	$2,999,226	$3,358,025	$4,396,497	$5,300,641	$5,300,641	$5,381,510	$5,491,082	$6,230,350	$7,349,787	$7,813,561	$8,500,112	$9,860,397

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$25,530,594	$1,878,284	7.36%
*PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$350,000	$0	%
*REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3,440,290	$984,444	28.62%
* GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA)	$2,671,869	$69,274	2.59%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$200,000	$0	%
* VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$1,485,187	$85,783	5.78%
*			
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$33,677,940	$3,017,785	8.96%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$211,033,526**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**	**$12,878,182**	**6.10%**

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

1.A LA Fecha no se han generado actas Parciales de Recibo de Obra.
2.Se deja constancia que el valor ejecutado por REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III, corresponde a una proyección propuesta por el contratista, pero no aprobado por la interventoría, hasta que surta la consulta elevada al INVIAS mediante oficio N°184-1-084 con asunto "Consulta sobre la Distribución de los recursos de Estudios y Diseños en el Contrato de Obra 2257 de 2021" , se firma entre las partes (CONTRATISTA e INTERVENTORIA) el presente formato.

Aprueba Firma:
Nombre: **ROMULO JIMENEZ HIDALGO**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: CE 409.802

Aprueba Firma:
Nombre: LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-25353 ATL

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo F

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Dic de 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	23	22	24	24	24	
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: Óscar Javier Saavedra Solano
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 70202 135535 TLM

Firma
Nombre: Francisco Rafael Durante Pretelt
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202091335 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Dic de 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	22	20	22	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	23	22	24	
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: Óscar Javier Saavedra Solano
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 70202 135535 TLM

Firma
Nombre: Francisco Rafael Durante Pretelt
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202091335 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Codigo Estacion	Nombre Estacion	Latitud	Longitud	Altitud	Categoria	Entidad	Area Operativa	Departamento	Municipio	Fecha Instalacion	Id Parametro	Etiqueta	Descripcion Serie	Frecuencia	Fecha	Valor	Grado	Nivel Aprobacion
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	1/12/2023 0:00	0	50	900
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	2/12/2023 0:00	0	50	900
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	3/12/2023 0:00	0	50	900
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	4/12/2023 0:00	0	50	900
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	5/12/2023 0:00	0	50	900
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	6/12/2023 0:00	0	50	900
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	7/12/2023 0:00	0	50	900
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	8/12/2023 0:00	0	50	900
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	9/12/2023 0:00	0	50	900
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	10/12/2023 0:00	0	50	900
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	11/12/2023 0:00	0	50	900
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	12/12/2023 0:00	0	50	900
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	13/12/2023 0:00	0	50	900
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	14/12/2023 0:00	0	50	900
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	15/12/2023 0:00	0	50	900
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	16/12/2023 0:00	14	50	900
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	17/12/2023 0:00	40	50	900
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	18/12/2023 0:00	20	50	900
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	19/12/2023 0:00	0	50	900
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	20/12/2023 0:00	0	50	900
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	21/12/2023 0:00	0	50	900
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	22/12/2023 0:00	0	50	900
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	23/12/2023 0:00	0	50	900
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	24/12/2023 0:00	0	50	900

25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	25/12/2023 0:00	0	50	900
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	26/12/2023 0:00	0	50	900
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	28/12/2023 0:00	0	50	900
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	29/12/2023 0:00	5	50	900
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	30/12/2023 0:00	15	50	900

Codigo Estacion	Nombre Estacion	Latitud	Longitud	Categoria	Entidad	Area Operativa	Departamento	Municipio	Fecha Instalacion	Id Parametro	Etiqueta	Descripcion Serie	Frecuencia	Fecha	Valor	Grado	Nivel Aprobacion
2,5E+07	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	93.338.888.890	-7.528.305.556	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	Corozal	15/06/1940 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	1/12/2023 0:00	0	50	900
2,5E+07	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	93.338.888.890	-7.528.305.556	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	Corozal	15/06/1940 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	2/12/2023 0:00	0	50	900
2,5E+07	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	93.338.888.890	-7.528.305.556	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	Corozal	15/06/1940 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	3/12/2023 0:00	0	50	900
2,5E+07	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	93.338.888.890	-7.528.305.556	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	Corozal	15/06/1940 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	4/12/2023 0:00	0	50	900
2,5E+07	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	93.338.888.890	-7.528.305.556	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	Corozal	15/06/1940 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	5/12/2023 0:00	0	50	900
2,5E+07	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	93.338.888.890	-7.528.305.556	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	Corozal	15/06/1940 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	6/12/2023 0:00	0	50	900
2,5E+07	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	93.338.888.890	-7.528.305.556	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	Corozal	15/06/1940 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	7/12/2023 0:00	0	50	900
2,5E+07	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	93.338.888.890	-7.528.305.556	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	Corozal	15/06/1940 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	8/12/2023 0:00	0	50	900
2,5E+07	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	93.338.888.890	-7.528.305.556	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	Corozal	15/06/1940 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	9/12/2023 0:00	0	50	900
2,5E+07	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	93.338.888.890	-7.528.305.556	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	Corozal	15/06/1940 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	10/12/2023 0:00	0	50	900
2,5E+07	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	93.338.888.890	-7.528.305.556	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	Corozal	15/06/1940 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	11/12/2023 0:00	0	50	900
2,5E+07	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	93.338.888.890	-7.528.305.556	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	Corozal	15/06/1940 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	12/12/2023 0:00	0	50	900
2,5E+07	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	93.338.888.890	-7.528.305.556	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	Corozal	15/06/1940 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	13/12/2023 0:00	0	50	900
2,5E+07	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	93.338.888.890	-7.528.305.556	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	Corozal	15/06/1940 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	14/12/2023 0:00	0	50	900
2,5E+07	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	93.338.888.890	-7.528.305.556	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	Corozal	15/06/1940 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	15/12/2023 0:00	0	50	900
2,5E+07	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	93.338.888.890	-7.528.305.556	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	Corozal	15/06/1940 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	16/12/2023 0:00	0	50	900
2,5E+07	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	93.338.888.890	-7.528.305.556	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	Corozal	15/06/1940 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	17/12/2023 0:00	0	50	900
2,5E+07	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	93.338.888.890	-7.528.305.556	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	Corozal	15/06/1940 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	18/12/2023 0:00	0	50	900
2,5E+07	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	93.338.888.890	-7.528.305.556	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	Corozal	15/06/1940 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	19/12/2023 0:00	0	50	900
2,5E+07	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	93.338.888.890	-7.528.305.556	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	Corozal	15/06/1940 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	20/12/2023 0:00	0	50	900
2,5E+07	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	93.338.888.890	-7.528.305.556	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	Corozal	15/06/1940 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	21/12/2023 0:00	0	50	900
2,5E+07	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	93.338.888.890	-7.528.305.556	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	Corozal	15/06/1940 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	22/12/2023 0:00	0	50	900
2,5E+07	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	93.338.888.890	-7.528.305.556	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	Corozal	15/06/1940 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	23/12/2023 0:00	0	50	900

2,5E+07	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	93.338.888.890	-7.528.305.556	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	Corozal	15/06/1940 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	24/12/2023 0:00	0	50	900		
2,5E+07	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	93.338.888.890	-7.528.305.556	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	Corozal	15/06/1940 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	25/12/2023 0:00	0	50	900		
2,5E+07	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	93.338.888.890	-7.528.305.556	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	Corozal	15/06/1940 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	26/12/2023 0:00	0	50	900		
2,5E+07	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	93.338.888.890	-7.528.305.556	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	Corozal	15/06/1940 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	27/12/2023 0:00	0.6	50	900		
2,5E+07	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	93.338.888.890	-7.528.305.556	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	Corozal	15/06/1940 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	28/12/2023 0:00	4.5	50	900		
2,5E+07	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	93.338.888.890	-7.528.305.556	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	Corozal	15/06/1940 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	29/12/2023 0:00	0	50	900		
2,5E+07	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	93.338.888.890	-7.528.305.556	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	Corozal	15/06/1940 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	30/12/2023 0:00	0	50	900		
2,5E+07	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	93.338.888.890	-7.528.305.556	ClimÃ¡tica Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	Corozal	15/06/1940 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	31/12/2023 0:00	0	50	900		

Anexo G

ENSAYOS DE LABORATORIO CONTRATISTA DE OBRA

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA												
1	1-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 9+176	PR 9+579	233LBO		NA	NA	PRODUCCION
2	1-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 9+176	PR 9+579	233LBO		100	S	PRODUCCION
3	1-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 9+176	PR 9+579	233LBO		87,5	S	PRODUCCION
4	1-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 9+176	PR 9+579	233LBO		77,1	S	PRODUCCION
5	1-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 9+176	PR 9+579	233LBO		55,3	S	PRODUCCION
6	1-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 9+176	PR 9+579	233LBO		36,3	S	PRODUCCION
7	1-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 9+176	PR 9+579	233LBO		16,4	S	PRODUCCION
8	1-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 9+176	PR 9+579	233LBO		8,9	S	PRODUCCION
9	1-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 9+176	PR 9+579	233LBO		5,5	S	PRODUCCION
10	1-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	DER	PR 9+176	PR 9+579	233LBO	5,0 - 5,6	5,3	S	PRODUCCION
11	1-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	DER	PR 9+176	PR 9+579	233LBO	MIN 9000	16206	S	PRODUCCION
12	1-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	DER	PR 9+176	PR 9+579	233LBO	2 - 3,5	3,1	S	PRODUCCION
13	1-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	DER	PR 9+176	PR 9+579	233LBO	3 - 6	5,2	S	PRODUCCION
14	1-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	DER	PR 9+176	PR 9+579	233LBO	MIN 14	15,8	S	PRODUCCION
15	1-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	DER	PR 9+176	PR 9+579	233LBO	4 - 6	4,5	S	PRODUCCION
16	1-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	DER	PR 9+176	PR 9+579	233LBO	65 - 75	72	S	PRODUCCION
17	1-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	DER	PR 9+176	PR 9+579	233LBO	0,8 - 1,2	1,10	S	PRODUCCION
18	1-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-239/ART 450	7806	DER	PR 9+176	PR 9+579	233LBO	MIN 45	46,9	S	PRODUCCION
19	1-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-227/ART 450	7806	DER	PR 9+176	PR 9+579	233LBO	MIN 85	86,2	S	PRODUCCION
20	1-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-239/ART 450	7806	DER	PR 9+176	PR 9+579	233LBO	MIN 70	82,9	S	PRODUCCION
21	1-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-125/ART 450	7806	DER	PR 9+176	PR 9+579	233LBO	0	0	S	PRODUCCION
22	1-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-126/ART 450	7806	DER	PR 9+176	PR 9+579	233LBO	0	0	S	PRODUCCION
23	2-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 9+485	PR 9+771	234LBO		NA	NA	PRODUCCION
24	2-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 9+485	PR 9+771	234LBO		NA	NA	PRODUCCION
25	2-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 9+485	PR 9+771	234LBO		NA	NA	PRODUCCION
26	2-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 9+485	PR 9+771	234LBO		100	S	PRODUCCION
27	2-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 9+485	PR 9+771	234LBO		90,9	S	PRODUCCION
28	2-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 9+485	PR 9+771	234LBO		83,2	S	PRODUCCION
29	2-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 9+485	PR 9+771	234LBO		61,4	S	PRODUCCION
30	2-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 9+485	PR 9+771	234LBO		41,2	S	PRODUCCION
31	2-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 9+485	PR 9+771	234LBO		17,3	S	PRODUCCION
32	2-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 9+485	PR 9+771	234LBO		9,2	S	PRODUCCION
33	2-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 9+485	PR 9+771	234LBO		5,8	S	PRODUCCION
34	2-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	DER	PR 9+485	PR 9+771	234LBO		5,5	S	PRODUCCION
35	2-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	DER	PR 9+485	PR 9+771	234LBO		16206	S	PRODUCCION
36	2-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	DER	PR 9+485	PR 9+771	234LBO		3,1	S	PRODUCCION
37	2-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	DER	PR 9+485	PR 9+771	234LBO		5,2	S	PRODUCCION
38	2-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	DER	PR 9+485	PR 9+771	234LBO		16	S	PRODUCCION
39	2-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	DER	PR 9+485	PR 9+771	234LBO		4,5	S	PRODUCCION
40	2-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	DER	PR 9+485	PR 9+771	234LBO		72	S	PRODUCCION
41	2-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	DER	PR 9+485	PR 9+771	234LBO		1,10	S	PRODUCCION
42	2-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-239/ART 450	7806	DER	PR 9+485	PR 9+771	234LBO		46,7	S	PRODUCCION
43	2-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-227/ART 450	7806	DER	PR 9+485	PR 9+771	234LBO		90,6	S	PRODUCCION

MDC 19		
TAMIZ	MIN	MAX
1	-	-
3/4	100	100
1/2	80	95
3/8	70	88
No 4	49	65
No 10	29	45
No 40	14	25
No 80	8	17
No 200	4	8

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
44	2-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-239/ART 450	7806	DER	PR 9+485	PR 9+771	234LBO	MIN 70	83,9	S	PRODUCCION
45	2-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-125/ART 450	7806	DER	PR 9+485	PR 9+771	234LBO	0	0	S	PRODUCCION
46	2-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-126/ART 450	7806	DER	PR 9+485	PR 9+771	234LBO	0	0	S	PRODUCCION
47	5-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 9+771	PR 10+085	235LBO	MDC 19			NA / NA / PRODUCCION
48	5-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 9+771	PR 10+085	235LBO	TAMIZ / MIN / MAX			NA / NA / PRODUCCION
49	5-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 9+771	PR 10+085	235LBO	1 / - / -			NA / NA / PRODUCCION
50	5-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 9+771	PR 10+085	235LBO	3/4 / 100 / 100	100	S	PRODUCCION
51	5-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 9+771	PR 10+085	235LBO	1/2 / 80 / 95	89,5	S	PRODUCCION
52	5-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 9+771	PR 10+085	235LBO	3/8 / 70 / 88	81,9	S	PRODUCCION
53	5-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 9+771	PR 10+085	235LBO	No 4 / 49 / 65	60,5	S	PRODUCCION
54	5-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 9+771	PR 10+085	235LBO	No 10 / 29 / 45	41,1	S	PRODUCCION
55	5-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 9+771	PR 10+085	235LBO	No 40 / 14 / 25	17,9	S	PRODUCCION
56	5-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 9+771	PR 10+085	235LBO	No 80 / 8 / 17	9,4	S	PRODUCCION
57	5-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 9+771	PR 10+085	235LBO	No 200 / 4 / 8	5,4	S	PRODUCCION
58	5-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	DER	PR 9+771	PR 10+085	235LBO		5,4	S	PRODUCCION
59	5-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	DER	PR 9+771	PR 10+085	235LBO		16044	S	PRODUCCION
60	5-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	DER	PR 9+771	PR 10+085	235LBO		3	S	PRODUCCION
61	5-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	DER	PR 9+771	PR 10+085	235LBO		5,3	S	PRODUCCION
62	5-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	DER	PR 9+771	PR 10+085	235LBO		16	S	PRODUCCION
63	5-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	DER	PR 9+771	PR 10+085	235LBO		4,5	S	PRODUCCION
64	5-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	DER	PR 9+771	PR 10+085	235LBO		72	S	PRODUCCION
65	5-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	DER	PR 9+771	PR 10+085	235LBO		1,00	S	PRODUCCION
66	5-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-239/ART 450	7806	DER	PR 9+771	PR 10+085	235LBO		46,9	S	PRODUCCION
67	5-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-227/ART 450	7806	DER	PR 9+771	PR 10+085	235LBO	MIN 85	90,7	S	PRODUCCION
68	5-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-239/ART 450	7806	DER	PR 9+771	PR 10+085	235LBO	MIN 70	83,7	S	PRODUCCION
69	5-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-125/ART 450	7806	DER	PR 9+771	PR 10+085	235LBO	0	0	S	PRODUCCION
70	5-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-126/ART 450	7806	DER	PR 9+771	PR 10+085	235LBO	0	0	S	PRODUCCION
71	6-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 10+085	PR 10+574	236LBO	MDC 19			NA / NA / PRODUCCION
72	6-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 10+085	PR 10+574	236LBO	TAMIZ / MIN / MAX			NA / NA / PRODUCCION
73	6-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 10+085	PR 10+574	236LBO	1 / - / -			NA / NA / PRODUCCION
74	6-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 10+085	PR 10+574	236LBO	3/4 / 100 / 100	100	S	PRODUCCION
75	6-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 10+085	PR 10+574	236LBO	1/2 / 80 / 95	86,6	S	PRODUCCION
76	6-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 10+085	PR 10+574	236LBO	3/8 / 70 / 88	78,2	S	PRODUCCION
77	6-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 10+085	PR 10+574	236LBO	No 4 / 49 / 65	56,6	S	PRODUCCION
78	6-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 10+085	PR 10+574	236LBO	No 10 / 29 / 45	38	S	PRODUCCION
79	6-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 10+085	PR 10+574	236LBO	No 40 / 14 / 25	16,2	S	PRODUCCION
80	6-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 10+085	PR 10+574	236LBO		8,6	S	PRODUCCION
81	6-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 10+085	PR 10+574	236LBO		5,2	S	PRODUCCION
82	6-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 10+085	PR 10+574	236LBO		5,1	S	PRODUCCION
83	6-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 10+085	PR 10+574	236LBO		16018	S	PRODUCCION
84	6-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 10+085	PR 10+574	236LBO		3,1	S	PRODUCCION
85	6-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 10+085	PR 10+574	236LBO		5,2	S	PRODUCCION
86	6-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 10+085	PR 10+574	236LBO		15,8	S	PRODUCCION

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
87	6-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 10+085	PR 10+574	236LBO		5	S	PRODUCCION
88	6-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 10+085	PR 10+574	236LBO		68	S	PRODUCCION
89	6-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 10+085	PR 10+574	236LBO		1,10	S	PRODUCCION
90	6-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 10+085	PR 10+574	236LBO		46,7	S	PRODUCCION
91	6-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-227/ART 450	7806	IZQ	PR 10+085	PR 10+574	236LBO	MIN 85	88,4	S	PRODUCCION
92	6-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 10+085	PR 10+574	236LBO	MIN 70	81,2	S	PRODUCCION
93	6-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-125/ART 450	7806	IZQ	PR 10+085	PR 10+574	236LBO	0	0	S	PRODUCCION
94	6-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-126/ART 450	7806	IZQ	PR 10+085	PR 10+574	236LBO	0	0	S	PRODUCCION
95	7-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 10+574	PR 10+826	237LBO		NA	NA	PRODUCCION
96	7-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 10+574	PR 10+826	237LBO		NA	NA	PRODUCCION
97	7-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 10+574	PR 10+826	237LBO		NA	NA	PRODUCCION
98	7-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 10+574	PR 10+826	237LBO		100	S	PRODUCCION
99	7-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 10+574	PR 10+826	237LBO		90,6	S	PRODUCCION
100	7-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 10+574	PR 10+826	237LBO		83,4	S	PRODUCCION
101	7-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 10+574	PR 10+826	237LBO		59,5	S	PRODUCCION
102	7-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 10+574	PR 10+826	237LBO		38,7	S	PRODUCCION
103	7-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 10+574	PR 10+826	237LBO		16,4	S	PRODUCCION
104	7-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 10+574	PR 10+826	237LBO		9,3	S	PRODUCCION
105	7-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 10+574	PR 10+826	237LBO		5,7	S	PRODUCCION
106	7-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 10+574	PR 10+826	237LBO		5,3	S	PRODUCCION
107	7-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 10+574	PR 10+826	237LBO		16219	S	PRODUCCION
108	7-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 10+574	PR 10+826	237LBO		3	S	PRODUCCION
109	7-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 10+574	PR 10+826	237LBO		5,4	S	PRODUCCION
110	7-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 10+574	PR 10+826	237LBO		15,8	S	PRODUCCION
111	7-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 10+574	PR 10+826	237LBO		4,6	S	PRODUCCION
112	7-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 10+574	PR 10+826	237LBO		71	S	PRODUCCION
113	7-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 10+574	PR 10+826	237LBO		1,10	S	PRODUCCION
114	7-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 10+574	PR 10+826	237LBO		46,8	S	PRODUCCION
115	7-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-227/ART 450	7806	IZQ	PR 10+574	PR 10+826	237LBO	MIN 85	89,9	S	PRODUCCION
116	7-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 10+574	PR 10+826	237LBO	MIN 70	81,2	S	PRODUCCION
117	7-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-125/ART 450	7806	IZQ	PR 10+574	PR 10+826	237LBO	0	0	S	PRODUCCION
118	7-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-126/ART 450	7806	IZQ	PR 10+574	PR 10+826	237LBO	0	0	S	PRODUCCION
119	7-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 1+742	PR 2+065	238LBO		NA	NA	PRODUCCION
120	7-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 1+742	PR 2+065	238LBO		NA	NA	PRODUCCION
121	7-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 1+742	PR 2+065	238LBO		NA	NA	PRODUCCION
122	7-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 1+742	PR 2+065	238LBO		100	S	PRODUCCION
123	7-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 1+742	PR 2+065	238LBO		88,2	S	PRODUCCION
124	7-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 1+742	PR 2+065	238LBO		80,3	S	PRODUCCION
125	7-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 1+742	PR 2+065	238LBO		60,7	S	PRODUCCION
126	7-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 1+742	PR 2+065	238LBO		40,3	S	PRODUCCION
127	7-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 1+742	PR 2+065	238LBO		18,5	S	PRODUCCION
128	7-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 1+742	PR 2+065	238LBO		10,6	S	PRODUCCION
129	7-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 1+742	PR 2+065	238LBO		5,6	S	PRODUCCION

No 80	8	17
No 200	4	8

MDC 19		
TAMIZ	MIN	MAX
1	-	-
3/4	100	100
1/2	80	95
3/8	70	88
No 4	49	65
No 10	29	45
No 40	14	25
No 80	8	17
No 200	4	8

MDC 19		
TAMIZ	MIN	MAX
1	-	-
3/4	100	100
1/2	80	95
3/8	70	88

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
130	7-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 1+742	PR 2+065	238LBO		5,8	S	PRODUCCION
131	7-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 1+742	PR 2+065	238LBO		15021	S	PRODUCCION
132	7-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 1+742	PR 2+065	238LBO		3,3	S	PRODUCCION
133	7-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 1+742	PR 2+065	238LBO		4,6	S	PRODUCCION
134	7-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 1+742	PR 2+065	238LBO		17,1	S	PRODUCCION
135	7-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 1+742	PR 2+065	238LBO		4,2	S	PRODUCCION
136	7-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 1+742	PR 2+065	238LBO		68,1	S	PRODUCCION
137	7-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 1+742	PR 2+065	238LBO		0,97	S	PRODUCCION
138	7-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-227/ART 450	7802	IZQ	PR 1+742	PR 2+065	238LBO		97,6	S	PRODUCCION
139	7-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-125/ART 450	7802	IZQ	PR 1+742	PR 2+065	238LBO	0	0	S	PRODUCCION
140	7-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-126/ART 450	7802	IZQ	PR 1+742	PR 2+065	238LBO	0	0	S	PRODUCCION
141	8-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 10+826	PR 10+892	256LBO		NA	NA	PRODUCCION
142	8-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 10+826	PR 10+892	256LBO		NA	NA	PRODUCCION
143	8-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 10+826	PR 10+892	256LBO		NA	NA	PRODUCCION
144	8-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 10+826	PR 10+892	256LBO		100	S	PRODUCCION
145	8-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 10+826	PR 10+892	256LBO		89,9	S	PRODUCCION
146	8-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 10+826	PR 10+892	256LBO		81,9	S	PRODUCCION
147	8-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 10+826	PR 10+892	256LBO		59,6	S	PRODUCCION
148	8-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 10+826	PR 10+892	256LBO		38,9	S	PRODUCCION
149	8-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 10+826	PR 10+892	256LBO		16,9	S	PRODUCCION
150	8-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 10+826	PR 10+892	256LBO		8,7	S	PRODUCCION
151	8-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 10+826	PR 10+892	256LBO		5,3	S	PRODUCCION
152	8-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 10+826	PR 10+892	256LBO		5,1	S	PRODUCCION
153	8-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 10+826	PR 10+892	256LBO		16335	S	PRODUCCION
154	8-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 10+826	PR 10+892	256LBO		3,1	S	PRODUCCION
155	8-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 10+826	PR 10+892	256LBO		5,3	S	PRODUCCION
156	8-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 10+826	PR 10+892	256LBO		15,6	S	PRODUCCION
157	8-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 10+826	PR 10+892	256LBO		4,7	S	PRODUCCION
158	8-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 10+826	PR 10+892	256LBO		70	S	PRODUCCION
159	8-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 10+826	PR 10+892	256LBO		1,10	S	PRODUCCION
160	8-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 10+826	PR 10+892	256LBO		46,8	S	PRODUCCION
161	8-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-227/ART 450	7806	IZQ	PR 10+826	PR 10+892	256LBO	MIN 85	90	S	PRODUCCION
162	8-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 10+826	PR 10+892	256LBO	MIN 70	85,8	S	PRODUCCION
163	8-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-125/ART 450	7806	IZQ	PR 10+826	PR 10+892	256LBO	0	0	S	PRODUCCION
164	8-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-126/ART 450	7806	IZQ	PR 10+826	PR 10+892	256LBO	0	0	S	PRODUCCION
165	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+064	PR 2+185	239LBO		NA	NA	PRODUCCION
166	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+064	PR 2+185	239LBO		NA	NA	PRODUCCION
167	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+064	PR 2+185	239LBO		NA	NA	PRODUCCION
168	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+064	PR 2+185	239LBO		100	S	PRODUCCION
169	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+064	PR 2+185	239LBO		87	S	PRODUCCION
170	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+064	PR 2+185	239LBO		74,7	S	PRODUCCION
171	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+064	PR 2+185	239LBO		55,5	S	PRODUCCION
172	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+064	PR 2+185	239LBO		38	S	PRODUCCION

No 4	49	65
No 10	29	45
No 40	14	25
No 80	8	17
No 200	4	8

MDC 19		
TAMIZ	MIN	MAX
1	-	-
3/4	100	100
1/2	80	95
3/8	70	88
No 4	49	65
No 10	29	45
No 40	14	25
No 80	8	17
No 200	4	8

MDC 19		
TAMIZ	MIN	MAX
1	-	-
3/4	100	100

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
173	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+064	PR 2+185	239LBO	1/2 80 95	17,7	S	PRODUCCION
174	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+064	PR 2+185	239LBO	3/8 70 88	10,3	S	PRODUCCION
175	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+064	PR 2+185	239LBO		5,4	S	PRODUCCION
176	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 2+064	PR 2+185	239LBO	No 4 49 65	5,8	S	PRODUCCION
177	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 2+064	PR 2+185	239LBO		15128	S	PRODUCCION
178	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 2+064	PR 2+185	239LBO	No 10 29 45	3,3	S	PRODUCCION
179	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 2+064	PR 2+185	239LBO		4,6	S	PRODUCCION
180	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 2+064	PR 2+185	239LBO	No 40 14 25	17	S	PRODUCCION
181	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 2+064	PR 2+185	239LBO		5,3	S	PRODUCCION
182	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 2+064	PR 2+185	239LBO	No 80 8 17	68,6	S	PRODUCCION
183	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 2+064	PR 2+185	239LBO		0,93	S	PRODUCCION
184	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-227/ART 450	7802	IZQ	PR 2+064	PR 2+185	239LBO	No 200 4 8	96,6	S	PRODUCCION
185	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-125/ART 450	7802	IZQ	PR 2+064	PR 2+185	239LBO	0	0	S	PRODUCCION
186	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-126/ART 450	7802	IZQ	PR 2+064	PR 2+185	239LBO	0	0	S	PRODUCCION
187	15-dic.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	E-239/ART 450	7802	NA	NA	NA	242LBO	MIN 45	46,2	S	PRODUCCION
188	15-dic.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	E-240/ART 450	7802	NA	NA	NA	242LBO	MAX 10	5,5	S	PRODUCCION
189	15-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-237/ART 450	7802	NA	NA	NA	242LBO	MAX 0,5	0,2	S	PRODUCCION
190	15-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-230/ART 450	7802	NA	NA	NA	242LBO	MAX 35	17	S	PRODUCCION
191	15-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-230/ART 450	7802	NA	NA	NA	242LBO	MAX 35	18	S	PRODUCCION
192	15-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-218/ART 450	7802	NA	NA	NA	242LBO	MAX 25	23	S	PRODUCCION
193	15-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-238/ART 50	7802	NA	NA	NA	242LBO	MAX 20	15	S	PRODUCCION
194	15-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-224/ART 450	7802	NA	NA	NA	242LBO	MIN 110	243	S	PRODUCCION
195	15-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-224/ART 450	7802	NA	NA	NA	242LBO	MIN 75	85,7	S	PRODUCCION
196	15-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-220/ART 450	7802	NA	NA	NA	242LBO	MAX 18	12,2	S	PRODUCCION
197	15-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-220/ART 450	7802	NA	NA	NA	242LBO	MAX 18	15,7	S	PRODUCCION
198	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 10+777	PR 10+892	240LBO		NA	NA	PRODUCCION
199	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 10+777	PR 10+892	240LBO		NA	NA	PRODUCCION
200	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 10+777	PR 10+892	240LBO		NA	NA	PRODUCCION
201	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 10+777	PR 10+892	240LBO		100	S	PRODUCCION
202	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 10+777	PR 10+892	240LBO		89,5	S	PRODUCCION
203	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 10+777	PR 10+892	240LBO		81,8	S	PRODUCCION
204	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 10+777	PR 10+892	240LBO		59	S	PRODUCCION
205	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 10+777	PR 10+892	240LBO		39,8	S	PRODUCCION
206	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 10+777	PR 10+892	240LBO		16	S	PRODUCCION
207	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 10+777	PR 10+892	240LBO		8,4	S	PRODUCCION
208	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 10+777	PR 10+892	240LBO		5,2	S	PRODUCCION
209	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	DER	PR 10+777	PR 10+892	240LBO		5,1	S	PRODUCCION
210	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	DER	PR 10+777	PR 10+892	240LBO		16425	S	PRODUCCION
211	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	DER	PR 10+777	PR 10+892	240LBO		3,1	S	PRODUCCION
212	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	DER	PR 10+777	PR 10+892	240LBO		5,3	S	PRODUCCION
213	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	DER	PR 10+777	PR 10+892	240LBO		15,4	S	PRODUCCION
214	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	DER	PR 10+777	PR 10+892	240LBO		4,6	S	PRODUCCION
215	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	DER	PR 10+777	PR 10+892	240LBO		70	S	PRODUCCION

MDC 19		
TAMIZ	MIN	MAX
1	-	-
3/4	100	100
1/2	80	95
3/8	70	88
No 4	49	65
No 10	29	45
No 40	14	25
No 80	8	17

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
216	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	DER	PR 10+777	PR 10+892	240LBO	No 200 4 8	1,10	S	PRODUCCION
217	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-239/ART 450	7806	DER	PR 10+777	PR 10+892	240LBO		46,7	S	PRODUCCION
218	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-227/ART 450	7806	DER	PR 10+777	PR 10+892	240LBO	MIN 85	88,5	S	PRODUCCION
219	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-239/ART 450	7806	DER	PR 10+777	PR 10+892	240LBO	MIN 70	82	S	PRODUCCION
220	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-125/ART 450	7806	DER	PR 10+777	PR 10+892	240LBO	0	0	S	PRODUCCION
221	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-126/ART 450	7806	DER	PR 10+777	PR 10+892	240LBO	0	0	S	PRODUCCION
222	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	E-240/ART 450	7806	NA	NA	NA	241LBO	MAX 10	6,4	S	PRODUCCION
223	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-237/ART 450	7806	NA	NA	NA	241LBO	MAX 0,5	0,2	S	PRODUCCION
224	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-133/ART 450	7806	NA	NA	NA	241LBO	MIN 50	51	S	PRODUCCION
225	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-230/ART 450	7806	NA	NA	NA	241LBO	MAX 35	5,8	S	PRODUCCION
226	9-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-230/ART 450	7806	NA	NA	NA	241LBO	MAX 35	5,2	S	PRODUCCION
227	11-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 11+204	PR 11+435	247LBO	MDC 19 / TAMIZ / MIN / MAX	NA	NA	PRODUCCION
228	11-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 11+204	PR 11+435	247LBO	1 . .	NA	NA	PRODUCCION
229	11-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 11+204	PR 11+435	247LBO	3/4 100 100	NA	NA	PRODUCCION
230	11-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 11+204	PR 11+435	247LBO	1/2 80 95	100	S	PRODUCCION
231	11-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 11+204	PR 11+435	247LBO	3/8 70 88	87,7	S	PRODUCCION
232	11-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 11+204	PR 11+435	247LBO	No 4 49 65	76,5	S	PRODUCCION
233	11-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 11+204	PR 11+435	247LBO	No 10 29 45	55,2	S	PRODUCCION
234	11-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 11+204	PR 11+435	247LBO	No 40 14 25	39,2	S	PRODUCCION
235	11-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 11+204	PR 11+435	247LBO	No 80 8 17	16,8	S	PRODUCCION
236	11-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 11+204	PR 11+435	247LBO	No 200 4 8	8,6	S	PRODUCCION
237	11-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 11+204	PR 11+435	247LBO		5,5	S	PRODUCCION
238	11-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 11+204	PR 11+435	247LBO		5,1	S	PRODUCCION
239	11-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 11+204	PR 11+435	247LBO		16148	S	PRODUCCION
240	11-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 11+204	PR 11+435	247LBO		3	S	PRODUCCION
241	11-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 11+204	PR 11+435	247LBO		5,4	S	PRODUCCION
242	11-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 11+204	PR 11+435	247LBO		15,7	S	PRODUCCION
243	11-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 11+204	PR 11+435	247LBO		4,6	S	PRODUCCION
244	11-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 11+204	PR 11+435	247LBO		71	S	PRODUCCION
245	11-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 11+204	PR 11+435	247LBO		1,10	S	PRODUCCION
246	11-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 11+204	PR 11+435	247LBO		46,7	S	PRODUCCION
247	11-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-227/ART 450	7806	IZQ	PR 11+204	PR 11+435	247LBO	MIN 85	88,1	S	PRODUCCION
248	11-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 11+204	PR 11+435	247LBO	MIN 70	83,2	S	PRODUCCION
249	11-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-125/ART 450	7806	IZQ	PR 11+204	PR 11+435	247LBO	0	0	S	PRODUCCION
250	11-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-126/ART 450	7806	IZQ	PR 11+204	PR 11+435	247LBO	0	0	S	PRODUCCION
251	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 11+249	11+960	248LBO	MDC 19 / TAMIZ / MIN / MAX	NA	NA	PRODUCCION
252	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 11+249	11+960	248LBO	1 . .	NA	NA	PRODUCCION
253	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 11+249	11+960	248LBO	3/4 100 100	NA	NA	PRODUCCION
254	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 11+249	11+960	248LBO		100	S	PRODUCCION
255	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 11+249	11+960	248LBO		88,3	S	PRODUCCION
256	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 11+249	11+960	248LBO		79,2	S	PRODUCCION
257	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 11+249	11+960	248LBO		61,2	S	PRODUCCION
258	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 11+249	11+960	248LBO		42	S	PRODUCCION

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
259	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 11+249	11+960	248LBO	1/2 80 95 3/8 70 88 No 4 49 65 No 10 29 45 No 40 14 25 No 80 8 17 No 200 4 8	17,5	S	PRODUCCION
260	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 11+249	11+960	248LBO		8,8	S	PRODUCCION
261	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 11+249	11+960	248LBO		5,6	S	PRODUCCION
262	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 11+249	11+960	248LBO		5,5	S	PRODUCCION
263	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 11+249	11+960	248LBO		16277	S	PRODUCCION
264	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 11+249	11+960	248LBO		2,9	S	PRODUCCION
265	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 11+249	11+960	248LBO		5,6	S	PRODUCCION
266	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 11+249	11+960	248LBO		16,1	S	PRODUCCION
267	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 11+249	11+960	248LBO		4,3	S	PRODUCCION
268	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 11+249	11+960	248LBO		73	S	PRODUCCION
269	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 11+249	11+960	248LBO		1,10	S	PRODUCCION
270	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 11+249	11+960	248LBO		46,8	S	PRODUCCION
271	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-227/ART 450	7806	IZQ	PR 11+249	11+960	248LBO	MIN 85	90,6	S	PRODUCCION
272	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 11+249	11+960	248LBO	MIN 70	87,4	S	PRODUCCION
273	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-125/ART 450	7806	IZQ	PR 11+249	11+960	248LBO	0	0	S	PRODUCCION
274	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-126/ART 450	7806	IZQ	PR 11+249	11+960	248LBO	0	0	S	PRODUCCION
275	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+509	PR 2+918	250LBO		NA	NA	PRODUCCION
276	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+509	PR 2+918	250LBO	MDC 19	NA	NA	PRODUCCION
277	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+509	PR 2+918	250LBO		NA	NA	PRODUCCION
278	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+509	PR 2+918	250LBO	TAMIZ MIN MAX 1 . . 3/4 100 100 1/2 80 95 3/8 70 88 No 4 49 65 No 10 29 45 No 40 14 25 No 80 8 17 No 200 4 8	100	S	PRODUCCION
279	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+509	PR 2+918	250LBO		86,5	S	PRODUCCION
280	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+509	PR 2+918	250LBO		77,4	S	PRODUCCION
281	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+509	PR 2+918	250LBO		57,2	S	PRODUCCION
282	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+509	PR 2+918	250LBO		36,5	S	PRODUCCION
283	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+509	PR 2+918	250LBO		19,4	S	PRODUCCION
284	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+509	PR 2+918	250LBO		9,9	S	PRODUCCION
285	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+509	PR 2+918	250LBO		5,3	S	PRODUCCION
286	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 2+509	PR 2+918	250LBO		5,2	S	PRODUCCION
287	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 2+509	PR 2+918	250LBO		11596	S	PRODUCCION
288	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 2+509	PR 2+918	250LBO		2,9	S	PRODUCCION
289	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 2+509	PR 2+918	250LBO		4,0	S	PRODUCCION
290	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 2+509	PR 2+918	250LBO		16,8	S	PRODUCCION
291	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 2+509	PR 2+918	250LBO		5,6	S	PRODUCCION
292	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 2+509	PR 2+918	250LBO		66,8	S	PRODUCCION
293	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 2+509	PR 2+918	250LBO		1,10	S	PRODUCCION
294	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+319	PR 2+552	249LBO		NA	NA	PRODUCCION
295	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+319	PR 2+552	249LBO		NA	NA	PRODUCCION
296	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+319	PR 2+552	249LBO		NA	NA	PRODUCCION
297	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+319	PR 2+552	249LBO	TAMIZ MIN MAX 1 . . 3/4 100 100	100	S	PRODUCCION
298	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+319	PR 2+552	249LBO		89,9	S	PRODUCCION
299	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+319	PR 2+552	249LBO		81,4	S	PRODUCCION
300	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+319	PR 2+552	249LBO		59,1	S	PRODUCCION
301	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+319	PR 2+552	249LBO		41,5	S	PRODUCCION

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo			Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
302	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+319	PR 2+552	249LBO	1/2	80	95	17,1	S	PRODUCCION
303	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+319	PR 2+552	249LBO	3/8	70	88	9,6	S	PRODUCCION
304	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+319	PR 2+552	249LBO	No 4	49	65	5,1	S	PRODUCCION
305	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 2+319	PR 2+552	249LBO	No 10	29	45	5,7	S	PRODUCCION
306	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 2+319	PR 2+552	249LBO	No 40	14	25	15168	S	PRODUCCION
307	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 2+319	PR 2+552	249LBO	No 80	8	17	3,3	S	PRODUCCION
308	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 2+319	PR 2+552	249LBO	No 200	4	8	4,6	S	PRODUCCION
309	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 2+319	PR 2+552	249LBO	0			17	S	PRODUCCION
310	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 2+319	PR 2+552	249LBO	0			5,4	S	PRODUCCION
311	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 2+319	PR 2+552	249LBO				68,4	S	PRODUCCION
312	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 2+319	PR 2+552	249LBO				0,89	S	PRODUCCION
313	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-227/ART 450	7802	IZQ	PR 2+319	PR 2+552	249LBO				96,6	S	PRODUCCION
314	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-125/ART 450	7802	IZQ	PR 2+319	PR 2+552	249LBO				0	S	PRODUCCION
315	12-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-126/ART 450	7802	IZQ	PR 2+319	PR 2+552	249LBO				0	S	PRODUCCION
316	13-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+162	PR 2+365	252LBO	MDC 19			NA	NA	PRODUCCION
317	13-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+162	PR 2+365	252LBO	TAMIZ	MIN	MAX	NA	NA	PRODUCCION
318	13-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+162	PR 2+365	252LBO	1	-	-	NA	NA	PRODUCCION
319	13-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+162	PR 2+365	252LBO	3/4	100	100	100	S	PRODUCCION
320	13-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+162	PR 2+365	252LBO	1/2	80	95	89,5	S	PRODUCCION
321	13-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+162	PR 2+365	252LBO	3/8	70	88	81,3	S	PRODUCCION
322	13-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+162	PR 2+365	252LBO	No 4	49	65	61,7	S	PRODUCCION
323	13-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+162	PR 2+365	252LBO	No 10	29	45	39,8	S	PRODUCCION
324	13-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+162	PR 2+365	252LBO	No 40	14	25	17,9	S	PRODUCCION
325	13-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+162	PR 2+365	252LBO	No 80	8	17	10,5	S	PRODUCCION
326	13-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+162	PR 2+365	252LBO	No 200	4	8	5,8	S	PRODUCCION
327	13-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 2+162	PR 2+365	252LBO	0			5,7	S	PRODUCCION
328	13-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 2+162	PR 2+365	252LBO	0			15911	S	PRODUCCION
329	13-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 2+162	PR 2+365	252LBO				3,5	S	PRODUCCION
330	13-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 2+162	PR 2+365	252LBO				4,5	S	PRODUCCION
331	13-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 2+162	PR 2+365	252LBO				17,2	S	PRODUCCION
332	13-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 2+162	PR 2+365	252LBO				5,6	S	PRODUCCION
333	13-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 2+162	PR 2+365	252LBO				67,1	S	PRODUCCION
334	13-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 2+162	PR 2+365	252LBO				1,02	S	PRODUCCION
335	13-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-227/ART 450	7802	IZQ	PR 2+162	PR 2+365	252LBO				97,3	S	PRODUCCION
336	13-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-125/ART 450	7802	IZQ	PR 2+162	PR 2+365	252LBO	0			0	S	PRODUCCION
337	13-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-126/ART 450	7802	IZQ	PR 2+162	PR 2+365	252LBO	0			0	S	PRODUCCION
338	15-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+281	PR 2+924	253LBO	MDC 19			NA	NA	PRODUCCION
339	15-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+281	PR 2+924	253LBO	TAMIZ	MIN	MAX	NA	NA	PRODUCCION
340	15-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+281	PR 2+924	253LBO	1	-	-	NA	NA	PRODUCCION
341	15-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+281	PR 2+924	253LBO	3/4	100	100	100	S	PRODUCCION
342	15-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+281	PR 2+924	253LBO				89,5	S	PRODUCCION
343	15-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+281	PR 2+924	253LBO				78,6	S	PRODUCCION
344	15-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+281	PR 2+924	253LBO				58,7	S	PRODUCCION

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo			Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
345	15-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+281	PR 2+924	253LBO				39	S	PRODUCCION
346	15-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+281	PR 2+924	253LBO	1/2	80	95	17,1	S	PRODUCCION
347	15-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+281	PR 2+924	253LBO	3/8	70	88	10,1	S	PRODUCCION
348	15-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 2+281	PR 2+924	253LBO	No 4	49	65	5,7	S	PRODUCCION
349	15-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 2+281	PR 2+924	253LBO	No 10	29	45	5,6	S	PRODUCCION
350	15-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 2+281	PR 2+924	253LBO	No 40	14	25	15857	S	PRODUCCION
351	15-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 2+281	PR 2+924	253LBO	No 80	8	17	3,4	S	PRODUCCION
352	15-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 2+281	PR 2+924	253LBO	No 200	4	8	4,7	S	PRODUCCION
353	15-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 2+281	PR 2+924	253LBO				16,8	S	PRODUCCION
354	15-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 2+281	PR 2+924	253LBO				5,5	S	PRODUCCION
355	15-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 2+281	PR 2+924	253LBO				67,4	S	PRODUCCION
356	15-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 2+281	PR 2+924	253LBO				1,02	S	PRODUCCION
357	15-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-227/ART 450	7802	IZQ	PR 2+281	PR 2+924	253LBO				97,1	S	PRODUCCION
358	15-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-125/ART 450	7802	IZQ	PR 2+281	PR 2+924	253LBO	0			0	S	PRODUCCION
359	15-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-126/ART 450	7802	IZQ	PR 2+281	PR 2+924	253LBO	0			0	S	PRODUCCION
360	19-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 2+701	PR 3+100	255LBO				NA	NA	PRODUCCION
361	19-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 2+701	PR 3+100	255LBO	MDC 19			NA	NA	PRODUCCION
362	19-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 2+701	PR 3+100	255LBO	TAMIZ	MIN	MAX	NA	NA	PRODUCCION
363	19-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 2+701	PR 3+100	255LBO				100	S	PRODUCCION
364	19-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 2+701	PR 3+100	255LBO	1	-	-	85,7	S	PRODUCCION
365	19-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 2+701	PR 3+100	255LBO				76	S	PRODUCCION
366	19-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 2+701	PR 3+100	255LBO	3/4	100	100	57,8	S	PRODUCCION
367	19-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 2+701	PR 3+100	255LBO				39,3	S	PRODUCCION
368	19-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 2+701	PR 3+100	255LBO	1/2	80	95	18	S	PRODUCCION
369	19-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 2+701	PR 3+100	255LBO				10,1	S	PRODUCCION
370	19-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 2+701	PR 3+100	255LBO	3/8	70	88	5,4	S	PRODUCCION
371	19-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 2+701	PR 3+100	255LBO				5,8	S	PRODUCCION
372	19-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 2+701	PR 3+100	255LBO	No 4	49	65	15124	S	PRODUCCION
373	19-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 2+701	PR 3+100	255LBO				3,4	S	PRODUCCION
374	19-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 2+701	PR 3+100	255LBO	No 10	29	45	4,4	S	PRODUCCION
375	19-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 2+701	PR 3+100	255LBO				17,1	S	PRODUCCION
376	19-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 2+701	PR 3+100	255LBO	No 40	14	25	5,5	S	PRODUCCION
377	19-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 2+701	PR 3+100	255LBO				68	S	PRODUCCION
378	19-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 2+701	PR 3+100	255LBO	No 80	8	17	0,93	S	PRODUCCION
379	19-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-227/ART 450	7802	DER	PR 2+701	PR 3+100	255LBO				97,5	S	PRODUCCION
380	19-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-125/ART 450	7802	DER	PR 2+701	PR 3+100	255LBO	No 200	4	8	0	S	PRODUCCION
381	19-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-126/ART 450	7802	DER	PR 2+701	PR 3+100	255LBO	0			0	S	PRODUCCION
382	21-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 2+600	PR 2+701	258LBO				NA	NA	PRODUCCION
383	21-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 2+600	PR 2+701	258LBO	MDC 19			NA	NA	PRODUCCION
384	21-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 2+600	PR 2+701	258LBO	TAMIZ	MIN	MAX	NA	NA	PRODUCCION
385	21-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 2+600	PR 2+701	258LBO				100	S	PRODUCCION
386	21-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 2+600	PR 2+701	258LBO	1	-	-	83	S	PRODUCCION
387	21-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 2+600	PR 2+701	258LBO				76	S	PRODUCCION

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo			Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
388	21-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 2+600	PR 2+701	258LBO	3/4	100	100	54,8	S	PRODUCCION
389	21-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 2+600	PR 2+701	258LBO	1/2	80	95	35,7	S	PRODUCCION
390	21-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 2+600	PR 2+701	258LBO				19,3	S	PRODUCCION
391	21-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 2+600	PR 2+701	258LBO	3/8	70	88	9	S	PRODUCCION
392	21-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 2+600	PR 2+701	258LBO				5,1	S	PRODUCCION
393	21-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 2+600	PR 2+701	258LBO	No 4	49	65	5,3	S	PRODUCCION
394	21-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 2+600	PR 2+701	258LBO				12692	S	PRODUCCION
395	21-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 2+600	PR 2+701	258LBO	No 10	29	45	3,3	S	PRODUCCION
396	21-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 2+600	PR 2+701	258LBO				3,8	S	PRODUCCION
397	21-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 2+600	PR 2+701	258LBO	No 40	14	25	16,8	S	PRODUCCION
398	21-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 2+600	PR 2+701	258LBO				5,1	S	PRODUCCION
399	21-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 2+600	PR 2+701	258LBO	No 80	8	17	69,6	S	PRODUCCION
400	21-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 2+600	PR 2+701	258LBO				1,00	S	PRODUCCION
401	21-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 12+171	PR 12+393	257LBO	No 200	4	8	NA	NA	PRODUCCION
402	21-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 12+171	PR 12+393	257LBO				NA	NA	PRODUCCION
403	21-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 12+171	PR 12+393	257LBO	TAMIZ	MIN	MAX	NA	NA	PRODUCCION
404	21-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 12+171	PR 12+393	257LBO				100	S	PRODUCCION
405	21-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 12+171	PR 12+393	257LBO	1	-	-	90,5	S	PRODUCCION
406	21-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 12+171	PR 12+393	257LBO				82,5	S	PRODUCCION
407	21-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 12+171	PR 12+393	257LBO	3/4	100	100	60,3	S	PRODUCCION
408	21-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 12+171	PR 12+393	257LBO				41,1	S	PRODUCCION
409	21-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 12+171	PR 12+393	257LBO	1/2	80	95	18,7	S	PRODUCCION
410	21-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 12+171	PR 12+393	257LBO				9,8	S	PRODUCCION
411	21-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 12+171	PR 12+393	257LBO	3/8	70	88	5,5	S	PRODUCCION
412	21-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 12+171	PR 12+393	257LBO				5,4	S	PRODUCCION
413	21-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 12+171	PR 12+393	257LBO	No 4	49	65	16113	S	PRODUCCION
414	21-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 12+171	PR 12+393	257LBO				3	S	PRODUCCION
415	21-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 12+171	PR 12+393	257LBO	No 10	29	45	5,4	S	PRODUCCION
416	21-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 12+171	PR 12+393	257LBO				16	S	PRODUCCION
417	21-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 12+171	PR 12+393	257LBO	No 40	14	25	4,4	S	PRODUCCION
418	21-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 12+171	PR 12+393	257LBO				72	S	PRODUCCION
419	21-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 12+171	PR 12+393	257LBO	No 80	8	17	1,10	S	PRODUCCION
420	21-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 12+171	PR 12+393	257LBO				46,7	S	PRODUCCION
421	21-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-227/ART 450	7806	IZQ	PR 12+171	PR 12+393	257LBO	No 200	4	8	87	S	PRODUCCION
422	21-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 12+171	PR 12+393	257LBO	MIN 85			82	S	PRODUCCION
423	21-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-125/ART 450	7806	IZQ	PR 12+171	PR 12+393	257LBO	MIN 70			0	S	PRODUCCION
424	21-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-126/ART 450	7806	IZQ	PR 12+171	PR 12+393	257LBO	0			0	S	PRODUCCION
425	22-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 12+441	PR 12+657	259LBO	MDC 19			NA	NA	PRODUCCION
426	22-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 12+441	PR 12+657	259LBO				NA	NA	PRODUCCION
427	22-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 12+441	PR 12+657	259LBO	TAMIZ	MIN	MAX	NA	NA	PRODUCCION
428	22-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 12+441	PR 12+657	259LBO				100	S	PRODUCCION
429	22-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 12+441	PR 12+657	259LBO	1	-	-	90,4	S	PRODUCCION
430	22-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 12+441	PR 12+657	259LBO				80,4	S	PRODUCCION

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo			Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
431	22-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 12+441	PR 12+657	259LBO	3/4	100	100	58	S	PRODUCCION
432	22-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 12+441	PR 12+657	259LBO	1/2	80	95	40	S	PRODUCCION
433	22-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 12+441	PR 12+657	259LBO				17,7	S	PRODUCCION
434	22-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 12+441	PR 12+657	259LBO	3/8	70	88	9,1	S	PRODUCCION
435	22-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 12+441	PR 12+657	259LBO				5,4	S	PRODUCCION
436	22-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 12+441	PR 12+657	259LBO	No 4	49	65	5,2	S	PRODUCCION
437	22-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 12+441	PR 12+657	259LBO				16088	S	PRODUCCION
438	22-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 12+441	PR 12+657	259LBO	No 10	29	45	3,1	S	PRODUCCION
439	22-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 12+441	PR 12+657	259LBO				5,2	S	PRODUCCION
440	22-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 12+441	PR 12+657	259LBO	No 40	14	25	15,7	S	PRODUCCION
441	22-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 12+441	PR 12+657	259LBO				4,7	S	PRODUCCION
442	22-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 12+441	PR 12+657	259LBO	No 80	8	17	70	S	PRODUCCION
443	22-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 12+441	PR 12+657	259LBO				1,10	S	PRODUCCION
444	22-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 12+441	PR 12+657	259LBO	No 200	4	8	46,7	S	PRODUCCION
445	22-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-227/ART 450	7806	IZQ	PR 12+441	PR 12+657	259LBO	MIN 85			89,4	S	PRODUCCION
446	22-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 12+441	PR 12+657	259LBO	MIN 70			83,3	S	PRODUCCION
447	22-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-125/ART 450	7806	IZQ	PR 12+441	PR 12+657	259LBO	0			0	S	PRODUCCION
448	22-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-126/ART 450	7806	IZQ	PR 12+441	PR 12+657	259LBO	0			0	S	PRODUCCION
449	26-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 12+978	PR 12+768	260LBO	MDC 19			NA	NA	PRODUCCION
450	26-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 12+978	PR 12+768	260LBO				NA	NA	PRODUCCION
451	26-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 12+978	PR 12+768	260LBO	TAMIZ	MIN	MAX	NA	NA	PRODUCCION
452	26-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 12+978	PR 12+768	260LBO	1	-	-	100	S	PRODUCCION
453	26-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 12+978	PR 12+768	260LBO				86,7	S	PRODUCCION
454	26-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 12+978	PR 12+768	260LBO	3/4	100	100	76,2	S	PRODUCCION
455	26-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 12+978	PR 12+768	260LBO				57	S	PRODUCCION
456	26-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 12+978	PR 12+768	260LBO	1/2	80	95	39,9	S	PRODUCCION
457	26-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 12+978	PR 12+768	260LBO				17,5	S	PRODUCCION
458	26-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 12+978	PR 12+768	260LBO	3/8	70	88	9,1	S	PRODUCCION
459	26-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	DER	PR 12+978	PR 12+768	260LBO				5,6	S	PRODUCCION
460	26-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	DER	PR 12+978	PR 12+768	260LBO	No 4	49	65	5,2	S	PRODUCCION
461	26-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	DER	PR 12+978	PR 12+768	260LBO				16020	S	PRODUCCION
462	26-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	DER	PR 12+978	PR 12+768	260LBO	No 10	29	45	3	S	PRODUCCION
463	26-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	DER	PR 12+978	PR 12+768	260LBO				5,3	S	PRODUCCION
464	26-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	DER	PR 12+978	PR 12+768	260LBO	No 40	14	25	15,7	S	PRODUCCION
465	26-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	DER	PR 12+978	PR 12+768	260LBO				4,7	S	PRODUCCION
466	26-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	DER	PR 12+978	PR 12+768	260LBO	No 80	8	17	70	S	PRODUCCION
467	26-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	DER	PR 12+978	PR 12+768	260LBO				1,10	S	PRODUCCION
468	26-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-239/ART 450	7806	DER	PR 12+978	PR 12+768	260LBO	No 200	4	8	46,9	S	PRODUCCION
469	26-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-227/ART 450	7806	DER	PR 12+978	PR 12+768	260LBO	MIN 85			90,9	S	PRODUCCION
470	26-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-239/ART 450	7806	DER	PR 12+978	PR 12+768	260LBO	MIN 70			82	S	PRODUCCION
471	26-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-125/ART 450	7806	DER	PR 12+978	PR 12+768	260LBO	0			0	S	PRODUCCION
472	26-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-126/ART 450	7806	DER	PR 12+978	PR 12+768	260LBO	0			0	S	PRODUCCION
473	27-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 12+796	PR 13+099	261LBO	MDC 19			NA	NA	PRODUCCION

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
474	27-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 12+796	PR 13+099	261LBO	MDC 19	NA	NA	PRODUCCION
475	27-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 12+796	PR 13+099	261LBO	TAMIZ / MIN / MAX	NA	NA	PRODUCCION
476	27-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 12+796	PR 13+099	261LBO	1 / - / -	100	S	PRODUCCION
477	27-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 12+796	PR 13+099	261LBO	3/4 / 100 / 100	86,7	S	PRODUCCION
478	27-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 12+796	PR 13+099	261LBO	1/2 / 80 / 95	77,9	S	PRODUCCION
479	27-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 12+796	PR 13+099	261LBO	3/8 / 70 / 88	58,6	S	PRODUCCION
480	27-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 12+796	PR 13+099	261LBO	No 4 / 49 / 65	40,5	S	PRODUCCION
481	27-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 12+796	PR 13+099	261LBO	No 10 / 29 / 45	17,5	S	PRODUCCION
482	27-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 12+796	PR 13+099	261LBO	No 40 / 14 / 25	8,4	S	PRODUCCION
483	27-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 12+796	PR 13+099	261LBO	No 80 / 8 / 17	5	S	PRODUCCION
484	27-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 12+796	PR 13+099	261LBO	No 200 / 4 / 8	5,1	S	PRODUCCION
485	27-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 12+796	PR 13+099	261LBO		16104	S	PRODUCCION
486	27-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 12+796	PR 13+099	261LBO		3,1	S	PRODUCCION
487	27-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 12+796	PR 13+099	261LBO		5,2	S	PRODUCCION
488	27-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 12+796	PR 13+099	261LBO		15,6	S	PRODUCCION
489	27-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 12+796	PR 13+099	261LBO		4,8	S	PRODUCCION
490	27-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 12+796	PR 13+099	261LBO		69	S	PRODUCCION
491	27-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 12+796	PR 13+099	261LBO		1,00	S	PRODUCCION
492	27-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 12+796	PR 13+099	261LBO		46,7	S	PRODUCCION
493	27-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-227/ART 450	7806	IZQ	PR 12+796	PR 13+099	261LBO	MIN 85	90,1	S	PRODUCCION
494	27-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 12+796	PR 13+099	261LBO	MIN 70	82,7	S	PRODUCCION
495	27-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-125/ART 450	7806	IZQ	PR 12+796	PR 13+099	261LBO	0	0	S	PRODUCCION
496	27-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-126/ART 450	7806	IZQ	PR 12+796	PR 13+099	261LBO	0	0	S	PRODUCCION
497	28-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 14+850	PR 15+191	262LBO	MDC 19	NA	NA	PRODUCCION
498	28-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 14+850	PR 15+191	262LBO	TAMIZ / MIN / MAX	NA	NA	PRODUCCION
499	28-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 14+850	PR 15+191	262LBO	1 / - / -	NA	NA	PRODUCCION
500	28-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 14+850	PR 15+191	262LBO	3/4 / 100 / 100	100	S	PRODUCCION
501	28-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 14+850	PR 15+191	262LBO	1/2 / 80 / 95	90	S	PRODUCCION
502	28-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 14+850	PR 15+191	262LBO	3/8 / 70 / 88	82,8	S	PRODUCCION
503	28-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 14+850	PR 15+191	262LBO	No 4 / 49 / 65	60,7	S	PRODUCCION
504	28-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 14+850	PR 15+191	262LBO	No 10 / 29 / 45	42,2	S	PRODUCCION
505	28-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 14+850	PR 15+191	262LBO	No 40 / 14 / 25	18	S	PRODUCCION
506	28-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 14+850	PR 15+191	262LBO	No 80 / 8 / 17	9,1	S	PRODUCCION
507	28-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 14+850	PR 15+191	262LBO	No 200 / 4 / 8	5,3	S	PRODUCCION
508	28-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 14+850	PR 15+191	262LBO		5,2	S	PRODUCCION
509	28-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 14+850	PR 15+191	262LBO		16055	S	PRODUCCION
510	28-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 14+850	PR 15+191	262LBO		3,1	S	PRODUCCION
511	28-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 14+850	PR 15+191	262LBO		5,2	S	PRODUCCION
512	28-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 14+850	PR 15+191	262LBO		15,8	S	PRODUCCION
513	28-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 14+850	PR 15+191	262LBO		4,7	S	PRODUCCION
514	28-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 14+850	PR 15+191	262LBO		70	S	PRODUCCION
515	28-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 14+850	PR 15+191	262LBO		1,10	S	PRODUCCION
516	28-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 14+850	PR 15+191	262LBO	MIN 45	46,9	S	PRODUCCION

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
517	28-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-227/ART 450	7806	IZQ	PR 14+850	PR 15+191	262LBO	MIN 85	86,6	S	PRODUCCION
518	28-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 14+850	PR 15+191	262LBO	MIN 70	81,3	S	PRODUCCION
519	28-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-125/ART 450	7806	IZQ	PR 14+850	PR 15+191	262LBO	0	0	S	PRODUCCION
520	28-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-126/ART 450	7806	IZQ	PR 14+850	PR 15+191	262LBO	0	0	S	PRODUCCION
521	29-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 15+191	PR 15+424	263LBO	MDC 19			NA NA PRODUCCION
522	29-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 15+191	PR 15+424	263LBO	TAMIZ MIN MAX			NA NA PRODUCCION
523	29-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 15+191	PR 15+424	263LBO				NA NA PRODUCCION
524	29-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 15+191	PR 15+424	263LBO	1 - -			100 S PRODUCCION
525	29-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 15+191	PR 15+424	263LBO				88,3 S PRODUCCION
526	29-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 15+191	PR 15+424	263LBO	3/4 100 100			79,2 S PRODUCCION
527	29-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 15+191	PR 15+424	263LBO				61,2 S PRODUCCION
528	29-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 15+191	PR 15+424	263LBO	1/2 80 95			42 S PRODUCCION
529	29-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 15+191	PR 15+424	263LBO				17,5 S PRODUCCION
530	29-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 15+191	PR 15+424	263LBO	3/8 70 88			8,8 S PRODUCCION
531	29-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 15+191	PR 15+424	263LBO				5,6 S PRODUCCION
532	29-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 15+191	PR 15+424	263LBO	No 4 49 65			5,5 S PRODUCCION
533	29-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 15+191	PR 15+424	263LBO				16277 S PRODUCCION
534	29-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 15+191	PR 15+424	263LBO	No 10 29 45			2,9 S PRODUCCION
535	29-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 15+191	PR 15+424	263LBO				5,6 S PRODUCCION
536	29-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 15+191	PR 15+424	263LBO	No 40 14 25			16,1 S PRODUCCION
537	29-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 15+191	PR 15+424	263LBO				4,3 S PRODUCCION
538	29-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 15+191	PR 15+424	263LBO	No 80 8 17			73 S PRODUCCION
539	29-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 15+191	PR 15+424	263LBO				1,10 S PRODUCCION
540	29-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 15+191	PR 15+424	263LBO	No 200 4 8			46,8 S PRODUCCION
541	29-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-227/ART 450	7806	IZQ	PR 15+191	PR 15+424	263LBO	MIN 85	90,6	S	PRODUCCION
542	29-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 15+191	PR 15+424	263LBO	MIN 70	87,4	S	PRODUCCION
543	29-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-125/ART 450	7806	IZQ	PR 15+191	PR 15+424	263LBO	0	0	S	PRODUCCION
544	29-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-126/ART 450	7806	IZQ	PR 15+191	PR 15+424	263LBO	0	0	S	PRODUCCION
545	30-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-218/ART 450	7806	NA	NA	NA	264LBO	MAX 25	21	S	PRODUCCION
546	30-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-238/ART 50	7806	NA	NA	NA	264LBO	MAX 20	12,5	S	PRODUCCION
547	30-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-224/ART 450	7806	NA	NA	NA	264LBO	MIN 110	116	S	PRODUCCION
548	30-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-224/ART 450	7806	NA	NA	NA	264LBO	MIN 75	121	S	PRODUCCION
549	30-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-220/ART 450	7806	NA	NA	NA	264LBO	MAX 18	4	S	PRODUCCION
550	30-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	E-220/ART 450	7806	NA	NA	NA	264LBO	MAX 18	3,8	S	PRODUCCION

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones

5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-25040

Firma

Nombre: EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S	**CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA**	**CODIGO: FOP-022-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

OBRA:		**ABSCISA:**		**MUESTRA:**	
DESCRIPCION:	Mezcla Densa en Caliente MDC-19	**REFERENCIA:**	Triturado 3/4"=20%, Triturado 1/2 =50%, , Arenas gris15% arena lavada 10% llenante 5%		
NORMA:	INVIAS ARTICULO 450	**FECHA:**	15 de diciembre de 2023		

GRADACION DE LA MEZCLA CON ASFALTO

Peso No.1:		1.534,00	Peso No. 2:	1.448,00	Norma MDC-19	
(pulg.) Tamiz	(mm)		(%) Ret.	(%) Pasa		
3/4"	19,00		0,0	**100,0**	100,0	100,0
1/2"	12,50	152,0	10,5	**89,5**	80,0	95,0
3/8"	9,50	158,0	10,9	**78,6**	70,0	88,0
# 4	4,75	288,0	19,9	**58,7**	49,0	65,0
# 10	2,00	286,0	19,8	**39,0**	29,0	45,0
# 40	0,425	316,0	21,8	**17,1**	14,0	25,0
# 80	0,18	102,0	7,0	**10,1**	8,0	17,0
# 200	0,075	64,0	4,4	**5,7**	4,0	8,0
Fondo		82,0	5,7			

EXTRACCIÓN	
PRUEBA Nª 1	
Peso Inicial =	1534,00
Peso Final =	1448,00
Diferencia =	86,00
% DE ASFALTO =	**5,6**

GRADACION SIN ASFALTO

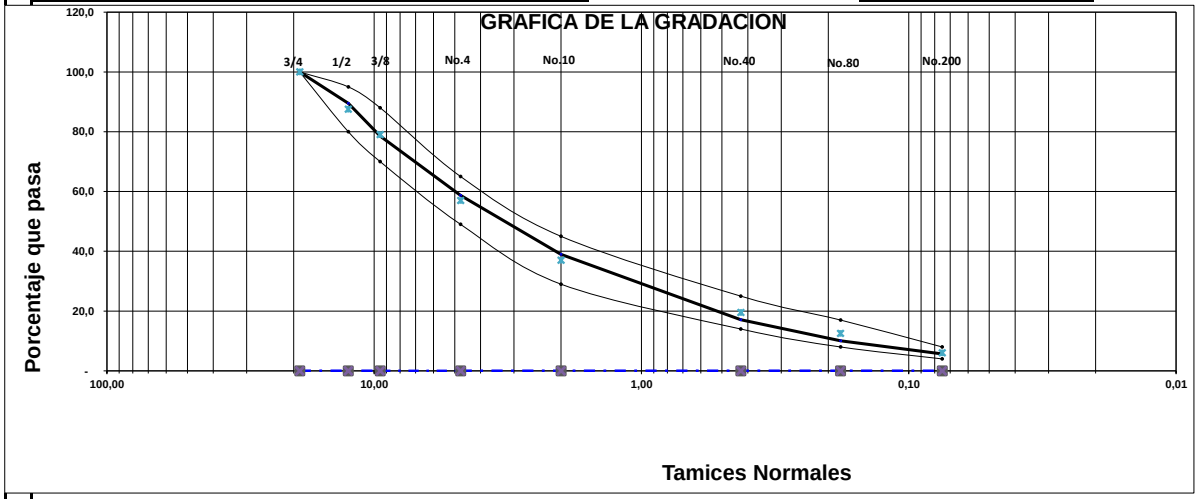
Peso:	0,00	
Peso	(%) Ret.	(%) Pasa
	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	

CARAS FRACTURADAS

Tamaño agregado		PESO DE LA MUESTRA	Peso de caras Frac.	%caras frac.	%Retenido grad. Original	Promedio caras Frac.
Pasa	Retenido					
3/4"	**1/2"**	152,0	148	97,4	10,5	1022,1
1/2"	**3/8"**	158,0	153	96,8	10,9	1056,6
TOTAL		**310,0**			**21,4**	**2078,7**
						97,1%

INDICE DE PLASTICIDAD

LIMITE LIQUIDO	0
LIMITE PLASTICO	0
INDICE DE PLASTICIDAD	NP



ENSAYOS A LOS AGREGADOS

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
TSR	E-725	30/nov/23	83,0%	>80%
EQUIVALENTE DE ARENA	E-133	30/nov/23	56,0%	>50%
PORCENTAJE ALARGAMIENTO	E-230	30/nov/23	20,0%	<30%
PORCENTAJE DE APLANAMIENTO	E-230	30/nov/23	21,0%	<30%
PESO ESPECIFICO FINO	E-222	30/nov/23	2,649	NA
PESO ESPECIFICO GRUESO	E-223	30/nov/23	2,616	NA
PESO ESPECIFICO DE MEZCLA	E-223	30/nov/23	2,52	NA
DESGASTE EN MAQUINA	E-218	30/nov/23	22,0%	<25%

ENSAYOS AL ASFALTO

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
PENETRACION A 25'C	E-706	15/dic/23	63,3	60-70
INDICE DE PENETRACION	E-724	15/dic/23	-1,1	<1
DUCTILIDAD	E-702	15/dic/23	140	>100 cm
SOLUBILIDAD EN TRICLOROETILENO	E-713	15/dic/23	99,9	>99%
PUNTO DE ABLANDAMIENTO	E-712	15/dic/23	48,4	45 a 55'C
PUNTO DE IGNICION	E-709	15/dic/23	284	>230'C
PERDIDA DE MASA EN PELICULA	E-721	15/dic/23	0,6	<1%
DENSIDAD	E-707	15/dic/23	1,013	Reporte

E N S A Y O M A R S H A L L

Peso especifico agregados para Diseno Gg= 2,572 **Peso especifico del asfalto Ga=** 1,013

Briqueta	% de Asfalto	Factor de Correccion	Peso en gramos			Volumen cm3	Peso Especifico			Volumen %Total			%de Vacios			Peso Unitario Lb/pie3	Estabilidad			Flujo		Esabilidad/ flujo (kg/mm)
			Seca en Aire	S.S.S en Aire	S.S.S. en agua		Actual	Teorico	RICE	Asfalto	Agregados	Vacios	Agregados	Mezcla total	Llenos		Medida en Kgs	Medida Lbs	Corregida Lbs	0.001 pulg	mm	
a	b	c	d	d'	e	f	g	h	h'	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u
						d'-e	d/f	100/(b/Ga +(100-	(Rice)	b*g/Ga	(100-b)*g/Gg	100-i-j	100-j	100-(g/h')*100	(l-m)/l*100	(g*62.4)		(tabla)	(q*c)			
1	5,6	0,96	1200,0	1203,1	673,4	529,7	2,265	2,368	2,398	12,5	83,1	4,3	16,9	5,5	67,2	141,4	1623	3571	3428		3,4	458,3
2		0,96	1195,7	1197,4	670,6	526,8	2,270	2,368	2,398	12,6	83,3	4,1	16,7	5,3	68,0	141,6	1745	3839	3685		3,6	465,3
3		0,96	1202,4	1205,0	673,0	532,0	2,260	2,368	2,398	12,5	82,9	4,5	17,1	5,7	66,3	141,0	1699	3738	3588		3,4	479,7
4		0,96	1202,0	1204,5	675,0	529,5	2,270	2,368	2,398	12,6	83,3	4,1	16,7	5,3	68,0	141,7	1684	3705	3557		3,5	461,9
							2,266	**2,368**	**2,398**	**12,5**	**83,2**	**4,3**	**16,8**	**5,5**	**67,4**	**141,4**	**Promedio**		**3565**		**3,48**	**466,30**

OBSERVACIONES: PESO UNITARIO DE LA MEZCLA ASFALTICA: 1,8 TON/M3
PORCENTAJE DE COMPACTACION: 23%

ELABORÓ:		**REVISÓ:**	
	LABORATORISTA: DAVID ARROYO GUEVARA		**JEFE DE OPERACIONES: ORNALDO CAMACHO VERGARA**

TPC	**CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA**	**CODIGO: FOP-022-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

OBRA:		**ABSCISA:**		**MUESTRA:**	
DESCRIPCION:	Mezcla Densa en Caliente MDC-19	**REFERENCIA:**	Triturado 3/4"=20%, Triturado 1/2 =50%, , Arenas gris15% arena lavada 10% llenante 5%		
NORMA:	INVIAS ARTICULO 450	**FECHA:**	19 de diciembre de 2023		

GRADACION DE LA MEZCLA CON ASFALTO

Peso No.1:		1.424,00	Peso No. 2:	1.342,00	Norma MDC-19	
(pulg.) Tamiz	(mm)		(%) Ret.	(%) Pasa		
3/4"	19,00		0,0	**100,0**	100,0	100,0
1/2"	12,50	192,0	14,3	**85,7**	80,0	95,0
3/8"	9,50	130,0	9,7	**76,0**	70,0	88,0
# 4	4,75	244,0	18,2	**57,8**	49,0	65,0
# 10	2,00	248,0	18,5	**39,3**	29,0	45,0
# 40	0,425	286,0	21,3	**18,0**	14,0	25,0
# 80	0,18	106,0	7,9	**10,1**	8,0	17,0
# 200	0,075	64,0	4,8	**5,4**	4,0	8,0
Fondo		72,0	5,4			

EXTRACCIÓN	
PRUEBA Nª 1	
Peso Inicial =	1424,00
Peso Final =	1342,00
Diferencia =	82,00
% DE ASFALTO =	**5,8**

GRADACION SIN ASFALTO

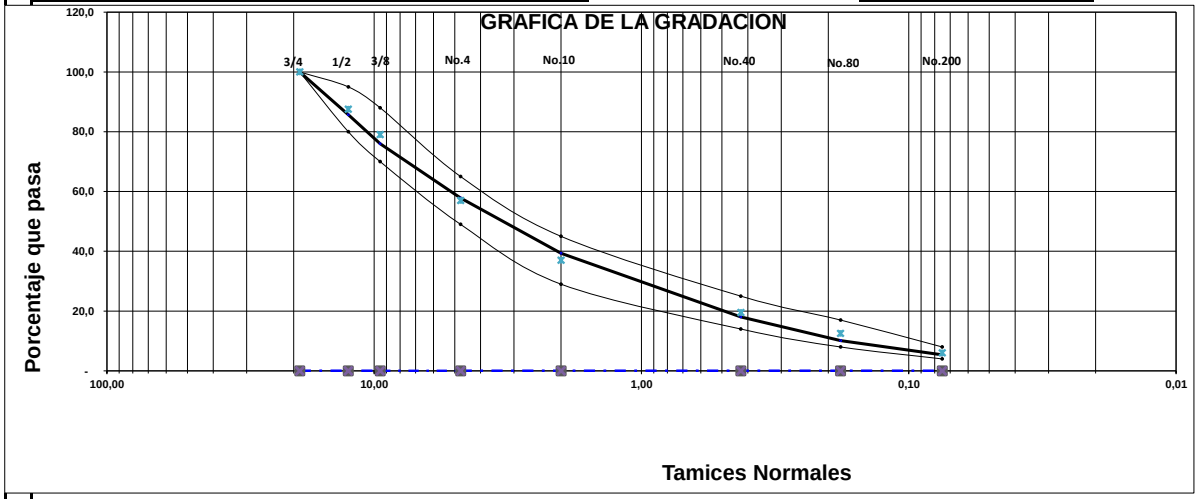
Peso:	0,00	
Peso	(%) Ret.	(%) Pasa
	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	

CARAS FRACTURADAS

Tamaño agregado		PESO DE LA MUESTRA	Peso de caras Frac.	%caras frac.	%Retenido grad. Original	Promedio caras Frac.
Pasa	Retenido					
3/4"	**1/2"**	192,0	188	97,9	14,3	1400,9
1/2"	**3/8"**	130,0	126	96,9	9,7	938,9
TOTAL		**322,0**			**24,0**	**2339,8**
						97,5%

INDICE DE PLASTICIDAD

LIMITE LIQUIDO	0
LIMITE PLASTICO	0
INDICE DE PLASTICIDAD	NP



ENSAYOS A LOS AGREGADOS

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
TSR	E-725	30/nov/23	83,0%	>80%
EQUIVALENTE DE ARENA	E-133	30/nov/23	56,0%	>50%
PORCENTAJE ALARGAMIENTO	E-230	30/nov/23	20,0%	<30%
PORCENTAJE DE APLANAMIENTO	E-230	30/nov/23	21,0%	<30%
PESO ESPECIFICO FINO	E-222	30/nov/23	2,649	NA
PESO ESPECIFICO GRUESO	E-223	30/nov/23	2,616	NA
PESO ESPECIFICO DE MEZCLA	E-223	30/nov/23	2,52	NA
DESGASTE EN MAQUINA	E-218	30/nov/23	22,0%	<25%

ENSAYOS AL ASFALTO

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
PENETRACION A 25'C	E-706	19/dic/23	63,3	60-70
INDICE DE PENETRACION	E-724	19/dic/23	-1,1	<1
DUCTILIDAD	E-702	19/dic/23	140	>100 cm
SOLUBILIDAD EN TRICLOROETILENO	E-713	19/dic/23	99,9	>99%
PUNTO DE ABLANDAMIENTO	E-712	19/dic/23	48,4	45 a 55'C
PUNTO DE IGNICION	E-709	19/dic/23	284	>230'C
PERDIDA DE MASA EN PELICULA	E-721	19/dic/23	0,6	<1%
DENSIDAD	E-707	19/dic/23	1,013	Reporte

E N S A Y O M A R S H A L L

Peso especifico agregados para Diseno Gg= 2,572 **Peso especifico del asfalto Ga=** 1,013

Briqueta	% de Asfalto	Factor de Correccion	Peso en gramos			Volumen cm3	Peso Especifico			Volumen %Total			%de Vacios			Peso Unitario Lb/pie3	Estabilidad			Flujo		Esabilidad/ flujo (kg/mm)
			Seca en Aire	S.S.S en Aire	S.S.S. en agua		Actual	Teorico	RICE	Asfalto	Agregados	Vacios	Agregados	Mezcla total	Llenos		Medida en Kgs	Medida Lbs	Corregida Lbs	0.001 pulg	mm	
a	b	c	d	d'	e	f	g	h	h'	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u
						d'-e	d/f	100/(b/Ga +/(100-	(Rice)	b*g/Ga	(100-b)*g/Gg	100-i-j	100-j	100-(g/h')*100	(l-m)/l*100	(g*62.4)		(tabla)	(q*c)			
1	5,8	0,96	1195,0	1197,9	670,0	527,9	2,264	2,363	2,393	12,9	82,9	4,2	17,1	5,4	68,3	141,3	1518	3340	3206		3,5	416,4
2		0,96	1203,5	1206,1	675,0	531,1	2,266	2,363	2,393	12,9	83,0	4,1	17,0	5,3	68,7	141,4	1623	3571	3428		3,3	472,1
3		0,96	1183,0	1185,4	662,0	523,4	2,260	2,363	2,393	12,8	82,8	4,3	17,2	5,5	67,7	141,0	1710	3762	3612		3,3	497,5
4		0,96	1200,0	1202,6	671,0	531,6	2,257	2,363	2,393	12,8	82,7	4,5	17,3	5,7	67,2	140,9	1588	3494	3354		3,5	435,6
							2,262	**2,363**	**2,393**	**12,9**	**82,9**	**4,3**	**17,1**	**5,5**	**68,0**	**141,1**	**Promedio**		**3400**		**3,40**	**455,38**

OBSERVACIONES: PESO UNITARIO DE LA MEZCLA ASFALTICA: 1,8 TON/M3
PORCENTAJE DE COMPACTACION: 23%

ELABORÓ:		**REVISÓ:**	
	LABORATORISTA: DAVID ARROYO GUEVARA		**JEFE DE OPERACIONES: ORNALDO CAMACHO VERGARA**

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-736 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha

MUESTRA :	66	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos	INFORME NUMERO:	
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:	TRAMO: -
VOLUMEN DESPACHADO (m^3):	15	HORA:	5,10 AM.	PLACA DEL VEHICULO:	XMC-981	FECHA DE MUESTREO:	DICIEMBRE-08-023
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm^3):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm^3)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	150	GOLPES POR CARA:	75

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. EN ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm^3	grs./cm^3	grs./cm^3	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		1,00	1201,0	1204,0	681,0	2,296	2,398	2,410	0,3	84	4,7	11	15,5	70	4,8	16,70	16700,0	3,1
2	63		0,96	1198,0	1202,0	679,0	2,291	2,398	2,410	0,3	84	5,0	11	15,7	69	4,8	16,50	15840,0	3,1
3	62		1,00	1197,0	1200,0	678,0	2,293	2,398	2,410	0,3	84	4,9	11	15,7	69	4,8	16,20	16200,0	3,1
4	63		1,00	1202,0	1205,0	683,0	2,303	2,398	2,410	0,3	85	4,5	11	15,3	71	4,8	16,60	16600,0	3,0
PROM.		5,1%					2,296	2,398	2,410	0,3	84	4,7	11	15,6	70	4,8		16335,0	3,1

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,3	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,1

ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

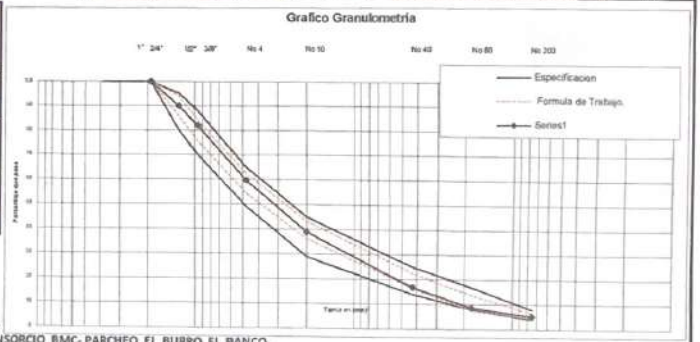
ABERTURA DEL TAMIZ | PESO INICIAL (g): 1139,0 | PESO SECO DESP. DE LAV. (g): 1079,0

NORMAL mm	ASTMO No.	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACION INVIAS MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	115,0	10,1	10,1	89,9	80	95
9,52	3/8"	91,0	8,0	18,1	81,9	70	88
4,76	No 4	254,0	22,3	40,4	59,6	49	65
2,00	10	236,0	20,7	61,1	38,9	29	45
0,43	40	251,0	22,0	83,1	16,9	14	25
0,18	80	93,0	8,2	91,3	8,7	8	17
0,08	200	39,0	3,4	94,7	5,3	4	8,0
FONDO		60,0	5,3	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

INV. E-732-13

MASA INICIAL (P1)	1200,0 g.
MASA FINAL (P2)	1139,0 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	5,1%



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

OBJETO: PARCHEO EL BURRO EL BANCO

FECHA: DICIEMBRE-08-023

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MATERIAL	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	115,0	71,0	35,0	4,0	5,0
1/2"	3/8"	91,0	43,0	37,0	4,0	7,0
TOTAL		**206,0**	**114,0**	**72,0**	**8,0**	**12,0**
					89,7 %	**87,5 %**
					90,2 %	**84,1 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**90,0 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**85,8 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC
Obra: PARCHEO EL BURRO EL BANCO
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

Fecha: DICIEMBRE-08-023
Método: A

PESO ESPECÍFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso específico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**350**	**346**	348
P =Peso del agregado Fino (g)	140,0	141	140,5
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,6	54,6
U = Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	47,0%	46,6%	**46,8%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE



AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA

OBJETO: PARCHEO TRONCAL LA MATA SAN ROQUE

CONTRATISTA= CONSORCIO RIO GRANDE

ORDENADO POR: CONSORCIO RIO GRANDE

FECHA DE TOMA: DICIEMBRE-06-023

APIQUE:

PROFUNDIDAD:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	70	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos	INFORME NUMERO:	
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:	TRAMO:
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	15	HORA:	10,10 AM.	PLACA DEL VEHICULO:	TAV-996	FECHA DE MUESTREO:	DICIEMBRE-21-023
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	150	GOLPES POR CARA:	75

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS			ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TEORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS	PORCENT DE ASFALTO EFECTIVO	Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1200,0	1203,0	680,0	2,294	2,391	2,394	0,3	84	4,2	12	15,9	74	5,1	16,70	16032,0	2,9
2	63		1,00	1198,0	1201,0	679,0	2,295	2,391	2,394	0,3	84	4,1	12	15,8	74	5,1	16,50	16500,0	3,0
3	62		0,96	1197,0	1200,0	677,0	2,289	2,391	2,394	0,3	84	4,4	12	16,1	73	5,1	16,65	15984,0	3,0
4	63		0,96	1198,0	1201,0	678,0	2,291	2,391	2,394	0,3	84	4,3	12	16,0	73	5,1	16,60	15936,0	3,0
PROM.		5,4%					2,292	2,388	2,398	0,3	84	4,4	12	16,0	72	5,1		16113,0	3,0

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,4	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,1

ANALISIS GRANULOMETRICO

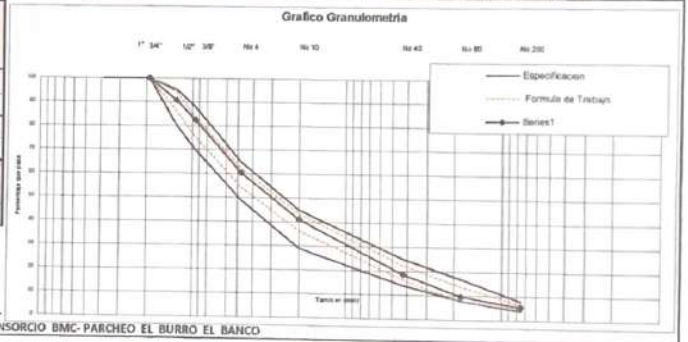
INV. 782-13

ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1135,0		
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g)		1070,2		
NORMAL mm	ALTERNO Pg	MASA RET. (g)	PRR	% RET	% PAS	ESPECIFICACION-INVIAS-MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	107,6	9,5	9,5	90,5	80	95
9,52	3/8"	90,7	8,0	17,5	82,5	70	88
4,76	No 4	252,2	22,2	39,7	60,3	49	65
2,00	10	218,4	19,2	58,9	41,1	29	45
0,43	40	253,6	22,3	81,3	18,7	14	25
0,18	80	101,2	8,9	90,2	9,8	8	17
0,08	200	48,8	4,3	94,5	5,5	4	8,0
FONDO		62,5	5,5	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

INV. E-132-13

MASA INICIAL (P1)	
1200,0	g.
MASA FINAL (P2)	
1135,0	g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	
5,4%	



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

OBJETO: PARCHEO EL BURRO EL BANCO

FECHA: DICIEMBRE-21-023

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MATERIAL	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	107,6	60,0	33,0	4,8	9,8
1/2"	3/8"	90,7	45,0	35,0	5,4	5,3
TOTAL		**198,3**	**105,0**	**68,0**	**10,2**	**15,1**
					87,3 %	**77,1 %**
					86,6 %	**86,8 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**87,0 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**82,0 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC
Obra: PARCHEO EL BURRO EL BANCO
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

Fecha: DICIEMBRE-21-023
Método: A

PESO ESPECÍFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm³)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**350**	**346**	348
P =Peso del agregado Fino (g)	140,5	141	140,8
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,6	54,6
U = Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,8%	46,6%	**46,7%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA

OBJETO: PARCHEO VIA EL BURRO EL BANCO

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

FECHA DE TOMA: DICIEMBRE-21-023

PROFUNDIDAD:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-702 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	71	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos	INFORME NUMERO:	
CLIENTE:		FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA		TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:	TRAMO:
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	15	HORA:	3,10 AM.	PLACA DEL VEHICULO:	XMC-981	FECHA DE MUESTREO:	DICIEMBRE-22-023
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO[°C]:	150	GOLPES POR CARA:	75

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS			ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	lbf	N	mm
1	63		1,00	1198,0	1201,0	679,0	2,295	2,395	2,406	0,3	84	4,6	11	15,7	71	4,9	16,40	16400,0	3,1
2	63		0,96	1197,0	1200,0	677,0	2,289	2,395	2,406	0,3	84	4,9	11	15,9	69	4,9	16,70	16032,0	3,1
3	62		0,96	1200,0	1203,0	680,0	2,294	2,395	2,406	0,3	84	4,6	11	15,7	70	4,9	16,60	15936,0	3,1
4	63		0,96	1201,0	1204,0	681,0	2,296	2,395	2,406	0,3	84	4,6	11	15,6	71	4,9	16,65	15984,0	3,0
PROM.		5,2%					2,294	2,395	2,406	0,3	84	4,7	11	15,7	70	4,9		16088,0	3,1

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,2	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,1

ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

PESO INICIAL (g): 1138,0

PESO SECO DESP. DE LAV. (g): 1073,1

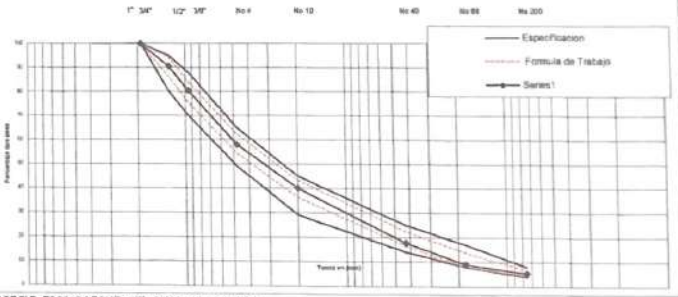
ABERTURA DEL TAMIZ		MASA RET. (g)	PNR	% RET.	% PAS.	ESPECIFICACION INVIAS MDC-19	
NORMAL mm	ALTERNO Pg						
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	109,1	9,6	9,6	90,4	80	95
9,52	3/8"	114,1	10,0	19,6	80,4	70	88
4,76	No 4	255,1	22,4	42,0	58,0	49	65
2,00	10	204,2	17,9	60,0	40,0	29	45
0,43	40	254,1	22,3	82,3	17,7	14	25
0,18	80	98,3	8,6	90,9	9,1	8	17
0,08	200	42,2	3,7	94,6	5,4	4	8,0
FONDO		60,9	5,4	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

INV. E-132-13

MASA INICIAL (P1)	1200,0 g.
MASA FINAL (P2)	1138,0 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	5,2%

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

OBJETO: PARCHEO EL BURRO EL BANCO

FECHA: DICIEMBRE-22-023

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MATERIAL	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	109,1	59,0	38,0	4,0	8,1
1/2"	3/8"	114,1	64,0	38,0	5,0	7,1
TOTAL		**223,2**	**123,0**	**76,0**	**9,0**	**15,2**
					90,5 %	**82,4 %**
					88,4 %	**84,3 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**89,4 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**83,3 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC
Obra: PARCHEO EL BURRO EL BANCO
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

Fecha: DICIEMBRE-22-023
Método: A

PESO ESPECIFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**350**	**348**	348
P =Peso del agregado Fino (g)	141,0	140,9	141
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,6	54,6
U = Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,6%	46,7%	**46,7%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE



AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

MATERIAL: MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA

OBJETO: PARCHEO VIA EL BURRO EL BANCO

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

FECHA DE TOMA: DICIEMBRE-22-023

APIQUE:

PROFUNDIDAD:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

APIQUE:

PROFUNDIDAD:

MUESTRA:

FECHA DE EJECUCION:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

APIQUE:

PROFUNDIDAD:

MUESTRA:

FECHA DE EJECUCION:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-702 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	72	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO 60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos	INFORME NUMERO:	
CLIENTE:		FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA		TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:	TRAMO: -
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	15	HORA:	5,10 AM.	PLACA DEL VEHICULO:	TAV-969	FECHA DE MUESTREO:	DICIEMBRE-26-023
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	150	GOLPES POR CARA:	75

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS			ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULE	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1201,0	1204,0	681,0	2,796	2,395	2,406	0,3	84	4,6	11	15,6	71	4,9	16,65	15984,0	3,0
2	63		0,96	1200,0	1203,0	680,0	2,794	2,395	2,406	0,3	84	4,6	11	15,7	70	4,9	16,70	16032,0	3,0
3	62		0,96	1199,0	1202,0	679,0	2,793	2,395	2,406	0,3	84	4,7	11	15,8	70	4,9	16,80	16128,0	3,0
4	63		0,96	1198,0	1201,0	678,0	2,791	2,395	2,406	0,3	84	4,8	11	15,8	70	4,9	16,60	15936,0	3,1
PROM.		5,2%					2,793	2,395	2,406	0,3	84	4,7	11	15,7	70	4,9		16020,0	3,0

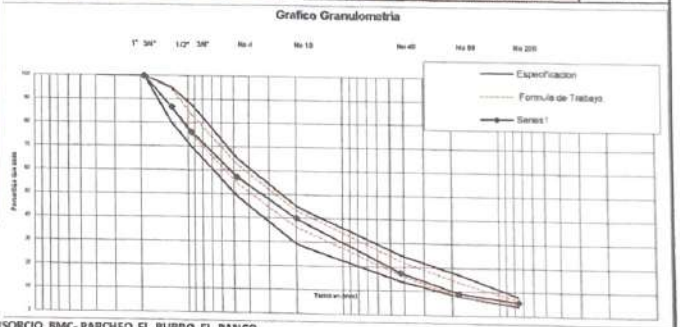
RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,3	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,1

ANALISIS GRANULOMETRICO
INV. 782-13

ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1137,2		
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1073,3		
NORMAL mm	ALTERNO Pg	MASA RET. (g)	PAR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN INVIAS MDC-19
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100 100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100 100
12,7	1/2"	151,7	13,3	13,3	86,7	80 95
9,52	3/8"	118,9	10,5	23,8	76,2	70 88
4,76	No 4	218,8	19,2	43,0	57,0	49 65
2,00	10	193,5	17,0	60,1	39,9	29 45
0,43	40	254,9	22,4	82,5	17,5	14 25
0,18	80	95,6	8,4	90,9	9,1	8 17
0,08	200	39,9	3,5	94,4	5,6	4 8,0
FONDO		63,9	5,6	100,0	0,0	

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO
INV. E-132-13

MASA INICIAL (P1)	1200,0 g.
MASA FINAL (P2)	1137,2 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	5,2%



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

OBJETO: PARCHEO EL BURRO EL BANCO

FECHA: DICIEMBRE-26-023

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MATERIAL	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	151,7	96,0	42,0	4,3	9,4
1/2"	3/8"	118,9	67,1	39,4	3,9	8,5
TOTAL		**270,6**	**163,1**	**81,4**	**8,2**	**17,9**
					90,7 %	**81,7 %**
					91,0 %	**82,3 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**90,9 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**82,0 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC
Obra: PARCHEO EL BURRO EL BANCO
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

Fecha: DICIEMBRE-26-023
Método: A

PESO ESPECÍFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	350	346	348
P =Peso del agregado Fino (g)	140,5	140	141
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,3	54,4
U = Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar (%) %U = (V - (F/G)/V) x 100%	46,8%	47,0%	**46,9%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE



AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA

OBJETO: PARCHEO VIA EL BURRO EL BANCO

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

FECHA DE TOMA: DICIEMBRE-26-023

APIQUE:

PROFUNDIDAD:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-736 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	73	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos	INFORME NUMERO:	
CLIENTE:		FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA		TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:	TRAMO:
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	15	HORA:	4,10 AM.	PLACA DEL VEHICULO:	XMC-981	FECHA DE MUESTREO:	DICIEMBRE-27-023
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	150	GOLPES POR CARA:	75

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS			ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1202,0	1205,0	682,0	2,298	2,398	2,410	0,3	85	4,6	11	15,5	70	4,8	16,70	16032,0	3,1
2	63		1,00	1203,0	1206,0	684,0	2,305	2,398	2,410	0,3	85	4,4	11	15,2	71	4,8	16,80	16800,0	3,1
3	62		0,96	1199,0	1204,0	680,0	2,288	2,398	2,410	0,3	84	5,1	11	15,8	68	4,8	16,50	15840,0	3,1
4	63		0,96	1198,0	1203,0	679,0	2,286	2,398	2,410	0,3	84	5,1	11	15,9	68	4,8	16,40	15744,0	3,0
PROM.		5,1%					2,294	2,398	2,410	0,3	84	4,8	11	15,6	69	4,8		16104,0	3,1

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,2	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,0

ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

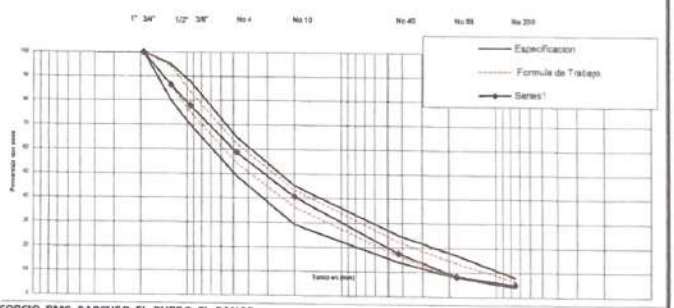
ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):			1139,2		
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):			1082,7		
NORMAL mm	ALTERNO Pg	MASA RET. (g)	PNR	% RET.	% PAS	ESPECIFICACION-INVIAS MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	155,6	13,7	13,7	86,3	80	95
9,52	3/8"	96,1	8,4	22,1	77,9	70	88
4,76	No 4	219,5	19,3	41,4	58,6	49	65
2,00	10	206,3	18,1	59,5	40,5	29	45
0,43	40	262,1	23,0	82,5	17,5	14	25
0,18	80	104,2	9,1	91,6	8,4	8	17
0,08	200	38,9	3,4	95,0	5,0	4	8,0
FONDO		56,5	5,0	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

INV. E-732-13

MASA INICIAL (P1)	1200,0 g.
MASA FINAL (P2)	1139,2 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	5,1%

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

OBJETO: PARCHEO EL BURRO EL BANCO

FECHA: DICIEMBRE-27-023

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MATERIAL	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	155,6	97,0	45,0	4,3	9,3
1/2"	3/8"	96,1	48,0	36,0	4,5	7,6
TOTAL		**251,7**	**145,0**	**81,0**	**8,8**	**16,9**
					91,3 %	**82,9 %**
					88,9 %	**82,6 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**90,1 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**82,7 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC
Obra: PARCHEO EL BURRO EL BANCO
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

Fecha: DICIEMBRE-27-023
Método: A

PESO ESPECIFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**350**	**348**	348
P =Peso del agregado Fino (g)	141,0	140,5	141
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,5	54,5
U = Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,6%	46,8%	**46,7%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA

OBJETO: PARCHEO VIA EL BURRO EL BANCO

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

FECHA DE TOMA: DICIEMBRE-27-023

PROFUNDIDAD:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	74	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos	INFORME NUMERO:	
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:	TRAMO:
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	15	HORA:	4,10 AM.	PLACA DEL VEHICULO:	TAV-969	FECHA DE MUESTREO:	DICIEMBRE-28-023
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	150	GOLPES POR CARA:	75

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1201,0	1204,0	681,0	2,296	2,395	2,406	0,3	84	4,6	11	15,6	71	4,9	16,80	16128,0	3,0
2	63		1,00	1198,0	1202,0	680,0	2,295	2,395	2,406	0,3	84	4,6	11	15,7	71	4,9	16,75	16750,0	3,0
3	62		0,96	1199,0	1203,0	679,0	2,288	2,395	2,406	0,3	84	4,9	11	15,9	69	4,9	16,40	15744,0	3,1
4	63		0,96	1197,0	1201,0	678,0	2,289	2,395	2,406	0,3	84	4,9	11	15,9	69	4,9	16,25	15600,0	3,1
PROM.		5,2%					2,292	2,395	2,406	0,3	84	4,7	11	15,8	70	4,9		16055,5	3,1

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,2	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,1

ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

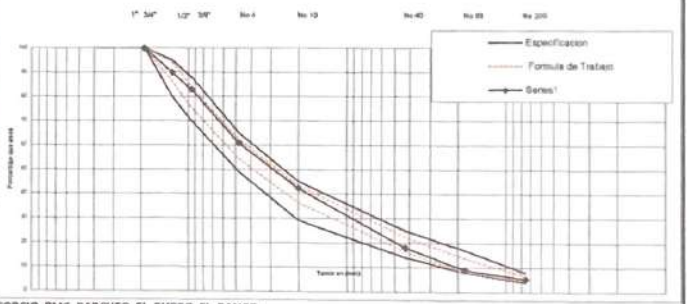
ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1137,2		
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g)		1067,9		
NORMAL mm	ALTERNO Pg	MASA RET. (g)	PAR	% RET	% PAS	ESPECIFICACION INVIAS MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	114,2	10,0	10,0	90,0	80	95
9,52	3/8"	81,0	7,1	17,2	82,8	70	88
4,76	No 4	251,4	22,1	39,3	60,7	49	65
2,00	10	211,2	18,6	57,8	42,2	29	45
0,43	40	274,8	24,2	82,0	18,0	14	25
0,18	80	101,6	8,9	90,9	9,1	8	17
0,08	200	42,7	3,8	94,7	5,3	4	8,0
FONDO		60,4	5,3	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

INV. E-732-13

MASA INICIAL (P1)	
1200,0	g.
MASA FINAL (P2)	
1137,2	g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	
5,2%	

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO: PARCHEO EL BURRO EL BANCO

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

FECHA: DICIEMBRE-28-023

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MATERIAL	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	114,2	64,0	37,0	5,1	8,1
1/2"	3/8"	81,0	40,0	29,0	5,0	7,0
TOTAL		**195,2**	**104,0**	**66,0**	**10,1**	**15,1**
					87,9 %	**82,0 %**
					85,3 %	**80,6 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**86,6 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**81,3 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)

I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC
Obra: PARCHEO EL BURRO EL BANCO
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

Fecha: DICIEMBRE-28-023

Método: A

PESO ESPECIFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**350**	**348**	348
P =Peso del agregado Fino (g)	140,6	140,2	140,4
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,3	54,5
U = Porcentaje de vacíos del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,8%	46,9%	**46,9%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

MATERIAL: MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA

OBJETO: PARCHEO VIA EL BURRO EL BANCO

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

FECHA DE TOMA: DICIEMBRE-28-023

APIQUE:

PROFUNDIDAD:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.

	RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES NORMA INV-E-218-219	CODIGO:

CLIENTE: CONSORCIO BMC

ENSAYO DESGASTE EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES
DESCRIPCION: MATERIAL TRITURADO PARA MEZCLA ASFALTICA MDC-19
FUENTE : RIO LA MULA **FECHA** : DIIDEMBRE-30-023
OBRA : PARCHEO VIA EL BURRO EL BANCO

PRUEBA Nº	1	2	3	4
Gradación usada	B			
Nº de Esferas	11			
Nº de Revoluciones	500			
Pa : Peso muestra seca antes de ensayo, grs	5000			
Pb : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz Nº 12	3951			
Pa-Pb: Perdida	1049			
% desgaste: (Pa - Pb)/Pa * 100	**21,0**			

TAMANOS				Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)						
Pasa tamiz		Retenido en tamiz								
mm	(alt)	mm	(alt)	A	B	C	D	E	F	G
75	3,0"	62,5	2,½"					2500 ± 10		
62,5	2,½"	50	2,0"					2500 ± 10		
50	2,0"	37,5	1,½"					2500 ± 10	5000 ± 10	
37,5	1,½"	25	1,0"	1250 ± 25					5000 ± 10	5000 ± 10
25	1,0"	19	¾"	1250 ± 25						5000 ± 10
19	¾"	12,5	½"	1250 ± 25	2500 ± 10					
12,5	½"	9,5	⅜"	1250 ± 25	2500 ± 10					
9,5	⅜"	6,3	1/4"			2500 ± 10				
6,3	1/4"	4,75	Nº 4			2500 ± 10				
4,75	Nº 4	2,36	Nº 8				5000 ± 10			
Totales				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 25
Nº de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Nº de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

ESPECIFICACION Norma INV-013 ART.450	**MDC**	MDC-25	< 35%	**ESPECIFICACION Norma INV-013 ART.673**	Material Filtrante < 40%
		MDC-19	< 25%		
		MDC-10	< 25%	**ESPECIFICACION Norma INV-013 ART.500**	Concreto Hidráulico < 40%
ESPECIFICACION Norma INV-013 ART.330-320	Base Granular		< 40%		
	Subbase Granular		< 50%		

OBSERVACIONES:

RAFAEL MORENO ROBLES
Laboratorista

ING.
Ingeniero

EVALUACION DE LA RESISTENCIA MECANICA DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR EL METODO DE 10% DE FINOS
I.N.V.E.- 224

OBJETO: PARCHEO EL BURRO - BANCO
MUESTRA: 1
DESCRIPCIÓN: TRITURADO RIO LA MULA
REALIZADO:
ESPECIFICACIÓN: Art 224 Tabla 400
FECHA: DICIEMBRE-30-023

MUESTRA	CALCULO DEL ENSAYO					
Condicion del Ensayo	Seco	Seco	Seco	Húmedo	Húmedo	Húmedo
Molde No.	1			1		
Penetración (mm)	20			20		
f (KN)	210			171		
M_1 *(g)*	2715,0			2745,0		
M_2 *(g)*	2135,0			2389,0		
M_3 *(g)*	541,0			350,0		
m (%)	21,36			12,97		
F (KN)	115,9			141,1		
10 % De Finos (KN)	115,9			141,1		
Relación húmedo / seco (%)	121,7					

TIPO DE TRATAMIENTO O MEZCLA	10 % De Finos (KN)	
	Seco	Relación húmedo/seco
Mezcla densa, semidensa y gruesa en caliente	110 min. (rodadura) 90 min. (intermedia) 75 min (base)	75% min. (rodadura) 75% min. (intermedia) 75% min (base)

f	Carga máxima de penetración
M_1	Masa total de la muestra después de la penetración de la muestra
M_2	Masa fracción retenida tamiz No. 8 después de la penetración de la muestra
M_3	Masa fracción pasa tamiz No. 8 después de la penetración de la muestra
m	Porcentaje de la fracción que pasa el tamiz No. 8 después de la penetración de la muestra
F	Fuerza necesaria para producir el 10% de finos sobre la muestra
R	Relación F humedo / seco

OBSERVACIONES: Ensayo realizado al material grueso comprendido entre los tamicez pasa 3/4" retiene 3/8"

RAFAEL MORENO ROBLES
LABORATORISTA

INGENIERO

DETERMINACION DE LA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO AL DESGASTE UTILIZANDO EL APARATO MICRO-DEVAL I.N.V.E - 238-13

CIIENTE: CONSORCIO BMC

DESCRIPCIO´N: PARCHEO VIA EL BURRO EL BANCO FECHA: DICIEMBRE-30-023

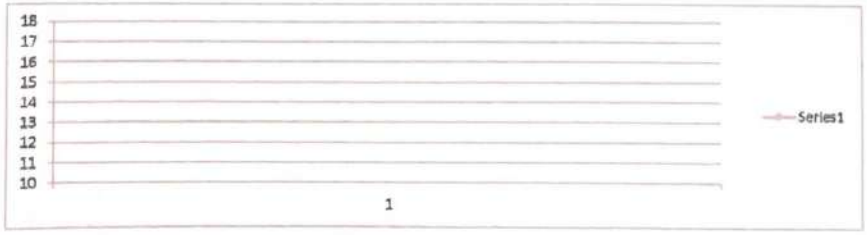
PROCEDENCIA MATERIAL: RIO LA MULA

MUESTRA Nº	1	2	3	4	5	6
Gradación usada	1					
Tiempo de Rotacion	120 ± 1					
No. de Revoluciones	12000±100					
Pa : Peso Muestra Seca antes del ensayo, GMS	1520,4					
Pa : Peso Muestra Seca después del ensayo y después de lavar sobre tamiz # 1,70mm	1330					
Pa - Pb : Perdida	195					
% Desgaste : $\frac{Pa - Pb}{Pa}$ x 100	12,5					
Especificación : Menor de	30%					

MASA Y GRANULOMETRIA DE LA MUESTRA

GRADACION (TABLA)	MATERIAL	PASA (mm)	PASA (Pulg)	RETENIDO (mm)	RETENIDO (Pulg)	MASA	TIEMPO DE ROTACION (min)	Nº DE REVOLUCIONES
1	Muestra seca al horno de 19 mm	19,1	3/4	16	5/8	375	120 ± 1	1200 ± 100
		16	5/8	12,5	1/2	375		
		12,5	1/2	9,5	3/8	750		
2	Muestra seca al horno Menor de 16 mm	12,5	1/2	9,5	3/8	750	105 ± 1	10500 ± 100
		9,5	3/8	6,3	1/4	375		
		6,3	1/4	4,8	Nº4	375		
3	Muestra seca al horno Menor	9,5	3/8	6,3	1/4	750	95 ± 1	9500 ± 100
		6,3	1/4	4,8	Nº4	750		

CARTA DE TENDENCIA DEL AGREGADO DE CONTROL



CUMPLE ESPECIFICACIÓN O REQUERIMIENTO: SI [✓] NO [ ] N/A [ ]

OBSERVACIONES : _____

RAFAEL MORENO R
LABORATORISTA

RAFAEL MORENO R
LABORATORISTA

INGENIERO

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS, PAVIMENTOS Y CONCRETOS

SANIDAD DE AGREGADOS FRENTE A SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O MAGNESIO

NORMA. I. N . V E-220-013

PT07/05DD-00

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO: PARCHEO VIA EL BURRO EL BANCO

MUESTRA: MATERIAL PARA MEZCLA ASFALTICA MDC-19

TIPO DE SOLUCION: SULFATO DE MAGNESIO

CICLOS: 5

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

FECHA DE EJECUCION: DICIEMBRE-30-023

SANIDAD DEL AGREGADO GRUESO

FRACCION		GRADACION ORIGINAL (%)	PESO FRACCION ENSAYADA (g)	No. PARTIC ANTES DEL ENSAYO.	PESO RETENIDO DESPUES DEL ENSAYO (g)	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA CORREGIDA (%)	No. PARTIC DESPUES DEL ENSAYO.
PASA	RETIENE							
3/4"	1/2"	33,40	239,0	55	230,0	3,77	1,26	55
1/2"	3/8"	33,50	240,0	47	231,0	3,75	1,26	47
3/8"	Nº 4	33,10	237,0	62	228,0	3,80	1,26	62
TOTALES		100,0	716,0	-	696,0		3,77	-

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION PERDIDA MAXIMA EL 18%

SI CUMPLE CON LA NORMA

SANIDAD DEL AGREGADO FINO

FRACCION		GRADACION ORIGINAL (%)	PESO FRACCION ENSAYADA (g)	No. PARTIC.	PESO RETENIDO DESPUES DEL ENSAYO (g)	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA CORREGIDA (%)	No. PARTIC.
PASA	RETIENE							
No-4	No-10	25,00	190,0	N.A	181,0	4,74	1,18	N.A
No-10	No-40	25,00	190,0	N.A	182,0	4,21	1,05	N.A
No-40	No-80	25,00	190,0	N.A	184,0	3,16	0,79	N.A
No-80	No-200	25,00	190,0	N.A	182,0	4,21	1,05	N.A
TOTALES		25,0	760,0	N.A	729,0		4,08	-

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION PERDIDA MAXMO EL 18%

SI CUMPLE CON LA NORMA

RESULTADOS DEL ENSAYO

% PERDIDA DEL AGREGADO GRUESO 3,77 %

% PERDIDA DEL AGREGADO FINO 4,08 %

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.

Formato

INFORME DE ENSAYOS SOBRE MEZCLAS BITUMINOSAS

F32-C V:0

CONSORCIO BMC

N° Muestra *258LBO*

Fecha de Toma *21/12/2023*

Fecha de Ensayo *26/12/2023*

Empresa / Subcontratista CONSORCIO BMC

Descripción de la muestra MDC-19

Procedencia de la muestra PLANTA BAMBÚ

Localización RUTA 7802 PR 2+662 COSTADO DERECHO

☐ Procedencia ■ Producción ☐ Producto terminado

Nota: Los resultados corresponden unicamente a la muestra ensayada

EXTRACCION		FILTRO
PESO INICIAL (g)	**2082,0**	**23,0**
PESO FINAL (g)	**1971,0**	**24,0**
DIFERENCIA (g)	110	1,0
ASFALTO %	**5,3**	
HUMEDAD DE LA MEZCLA %	0,01	

PESO ESPECIFICO AGREGADOS Gag g/cm^3	2,575
PESO ESPECIFICO ASFALTO Gas g/cm^3	1,029

MASA MUESTRA EN EL AIRE	**2.000**
MASA DEL FRASCO + AGUA	**9.809**
MASA DEL FRASCO + MAT + AGUA A 25 °C	**10.973,0**
GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA Gmm	**2,385**

GRADACION				NORMA
	1971,0	**P_2 (g)**	1871,0	INV 2013
Tamiz	Peso reten.	% Retenido	% Pasa	MDC-19
1 1/2"				
1"			100	
¾"			100,0	100
½"	**335,0**	17,00	83,0	80 95
3/8"	**138,0**	7,00	76,0	70 88
# 4	**418,0**	21,21	54,8	49 65
10	**376,0**	19,08	35,7	29 45
40	**324,0**	16,44	19,3	14 25
80	**203,0**	10,30	9,0	8 17
200	**77,0**	3,91	5,1	4 8
P/200			5,1	

DENSIDAD - ESTABILIDAD - FLUJO

BRIQUETA NUMERO		1	2	3	4		
ESPESOR BRIQUETA	cm	**6,56**	**6,54**	**6,50**	**6,52**		
PESO BRIQUETA EN AIRE	g	**1.191,0**	**1.190,0**	**1.189,0**	**1.190,0**		
PESO BRIQUETA S.S.S,	g	**1.196,0**	**1.195,00**	**1.194,0**	**1.195,0**		
PESO BRIQUETA EN AGUA	g a 25 ºC	**669,0**	**669,0**	**671,0**	**668,0**		
VOLUMEN BRIQUETA	cm^3	527,0	526,0	523,0	527,0		
GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK		**2,260**	**2,262**	**2,273**	**2,258**		
DENSIDAD	g/cm^3	2,253	2,256	2,267	2,251		
AGUA ABSORBIDA	%	0,95	0,95	0,96	0,95		
VACIOS CON AIRE	%	5,2	5,1	4,7	5,3		
ESTABILIDAD MEDIDA	Kn	**13,22**	**13,56**	**13,18**	**13,25**		
ESTABILIDAD MEDIDA	kg	1348	1383	1344	1344		
FACTOR DE CORRECCIÓN		0,948	0,953	0,963	0,958		
ESTABILIDAD CORR.	kg	1278	1318	1294	1287		
FLUJO	mm	**3,22**	**3,24**	**3,38**	**3,40**		
TEMP. COMPACT. BRIQUET.	ºC	**140**	**140**	**140**	**140**		

PROPIEDADES DE LA MEZCLA

ESTABILIDAD (kg)	**1.294,3**	**FLUJO (mm)**	**3,3**	**DENSIDAD (g/cm^3):**	**2,263**	**VACIOS CON AIRE (%)**	**5,1**
ESTABILIDAD (N)	**12.692,0**						
% VACIOS LLENOS CON ASFALTO			**69,6**	**% VACIOS EN LOS AGREGADOS MINERALES**			**16,8**
RELACIÓN ESTABILIDAD - FLUJO		**kN/mm**	**3,8**	**RELACIÓN LLENANTE - LIGANTE**			**1,0**

OBSERVACIONES:

ELABORÓ LABORATORISTA

Formato

INFORME DE ENSAYOS SOBRE MEZCLAS BITUMINOSAS

F32-C V:0

INV E 732-733-734-735-736-748-782-799 -783/ 2013

N. de Muestra: 258LBO

Fecha de Toma: 21/12/2023 *Fecha de ensayo:* 26/12/2023

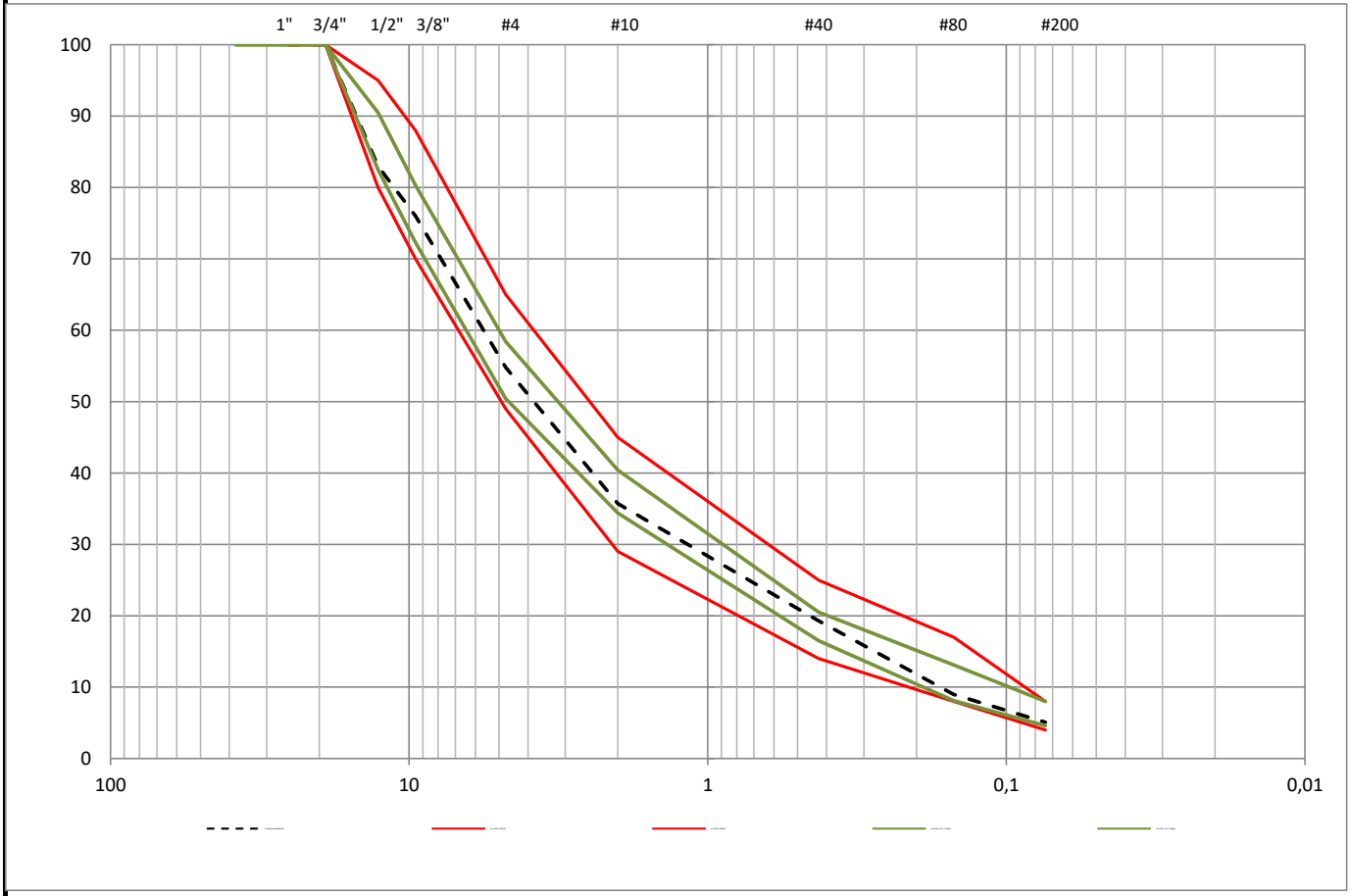
Empresa / Subcontratista CONSORCIO BMC

Descripción de la muestra MDC-19

Procedencia de la muestra PLANTA BAMBÚ

Localización RUTA 7802 PR 2+662 COSTADO DERECHO

Tipo de control ☐ Procedencia ☐ Producción ☐ Producto terminado



OBSERVACIONES

ELABORÓ LABORATORISTA

Formato

INFORME DE ENSAYOS SOBRE MEZCLAS BITUMINOSAS

F32-C V:0

CONSORCIO BMC

N° Muestra *250LBO*

Fecha de Toma *12/12/2023* *Fecha de Ensayo* *14/12/2023*

Empresa / Subcontratista CONSORCIO BMC

Descripción de la muestra MDC-19 ASFALTO 60/70 + PA 1,5% HQ

Procedencia de la muestra PLANTA BAMBÚ, MAGANGUE BOLIVAR

Localización RUTA 7802 MUESTRA TOMADA DEL VIAJE #2 PLACA TSV 065 PR 2+479 IZQ

☐ Procedencia ■ Producción ☐ Producto terminado

Nota: Los resultados corresponden unicamente a la muestra ensayada

EXTRACCION		FILTRO
PESO INICIAL (g)	**2044,0**	**21,0**
PESO FINAL (g)	**1936,0**	**22,0**
DIFERENCIA (g)	107	1,0
ASFALTO %	**5,2**	
HUMEDAD DE LA MEZCLA %	0,01	

PESO ESPECIFICO AGREGADOS Gag g/cm^3	2,575
PESO ESPECIFICO ASFALTO Gas g/cm^3	1,029

MASA MUESTRA EN EL AIRE	**2.000**
MASA DEL FRASCO + AGUA	**9.809**
MASA DEL FRASCO + MAT + AGUA A 25 °C	**10.977,0**
GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA Gmm	**2,397**

GRADACION				NORMA
	1936,0	**P_2 (g)**	1833,0	INV 2013
Tamiz	Peso reten.	% Retenido	% Pasa	MDC-19
1 1/2"				
1"			100	
¾"			100,0	100
½"	**262,0**	13,53	86,5	80 95
3/8"	**176,0**	9,09	77,4	70 88
# 4	**391,0**	20,20	57,2	49 65
10	**400,0**	20,66	36,5	29 45
40	**332,0**	17,15	19,4	14 25
80	**184,0**	9,50	9,9	8 17
200	**88,0**	4,55	5,3	4 8
P/200			5,3	

DENSIDAD - ESTABILIDAD - FLUJO

BRIQUETA NUMERO		1	2	3	4		
ESPESOR BRIQUETA	cm	**6,40**	**6,40**	**6,38**	**6,38**		
PESO BRIQUETA EN AIRE	g	**1.195,0**	**1.194,0**	**1.196,0**	**1.195,0**		
PESO BRIQUETA S.S.S,	g	**1.199,0**	**1.198,00**	**1.200,0**	**1.198,0**		
PESO BRIQUETA EN AGUA	g a 25 ºC	**671,0**	**670,0**	**672,0**	**670,0**		
VOLUMEN BRIQUETA	cm^3	528,0	528,0	528,0	528,0		
GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK		**2,263**	**2,261**	**2,265**	**2,263**		
DENSIDAD	g/cm^3	2,256	2,255	2,258	2,256		
AGUA ABSORBIDA	%	0,76	0,76	0,76	0,57		
VACIOS CON AIRE	%	5,6	5,6	5,5	5,6		
ESTABILIDAD MEDIDA	Kn	**11,82**	**11,71**	**11,67**	**11,73**		
ESTABILIDAD MEDIDA	kg	1205	1194	1190	1190		
FACTOR DE CORRECCIÓN		0,987	0,987	0,992	0,992		
ESTABILIDAD CORR.	kg	**1190**	**1179**	**1181**	**1181**		
FLUJO	mm	**2,80**	**2,92**	**2,86**	**2,92**		
TEMP. COMPACT. BRIQUET.	ºC	140	140	140	140		

PROPIEDADES DE LA MEZCLA

ESTABILIDAD (kg)	**1.182,6**	**FLUJO (mm)**	**2,9**	**DENSIDAD (g/cm^3):**	2,263	**VACIOS CON AIRE (%)**	**5,6**
ESTABILIDAD (N)	**11.596,5**						
% VACIOS LLENOS CON ASFALTO			**66,8**	**% VACIOS EN LOS AGREGADOS MINERALES**			**16,8**
RELACIÓN ESTABILIDAD - FLUJO		**kN/mm**	**4,0**	**RELACIÓN LLENANTE - LIGANTE**			**1,1**

OBSERVACIONES:

ELABORÓ LABORATORISTA

Formato

INFORME DE ENSAYOS SOBRE MEZCLAS BITUMINOSAS

F32-C V:0

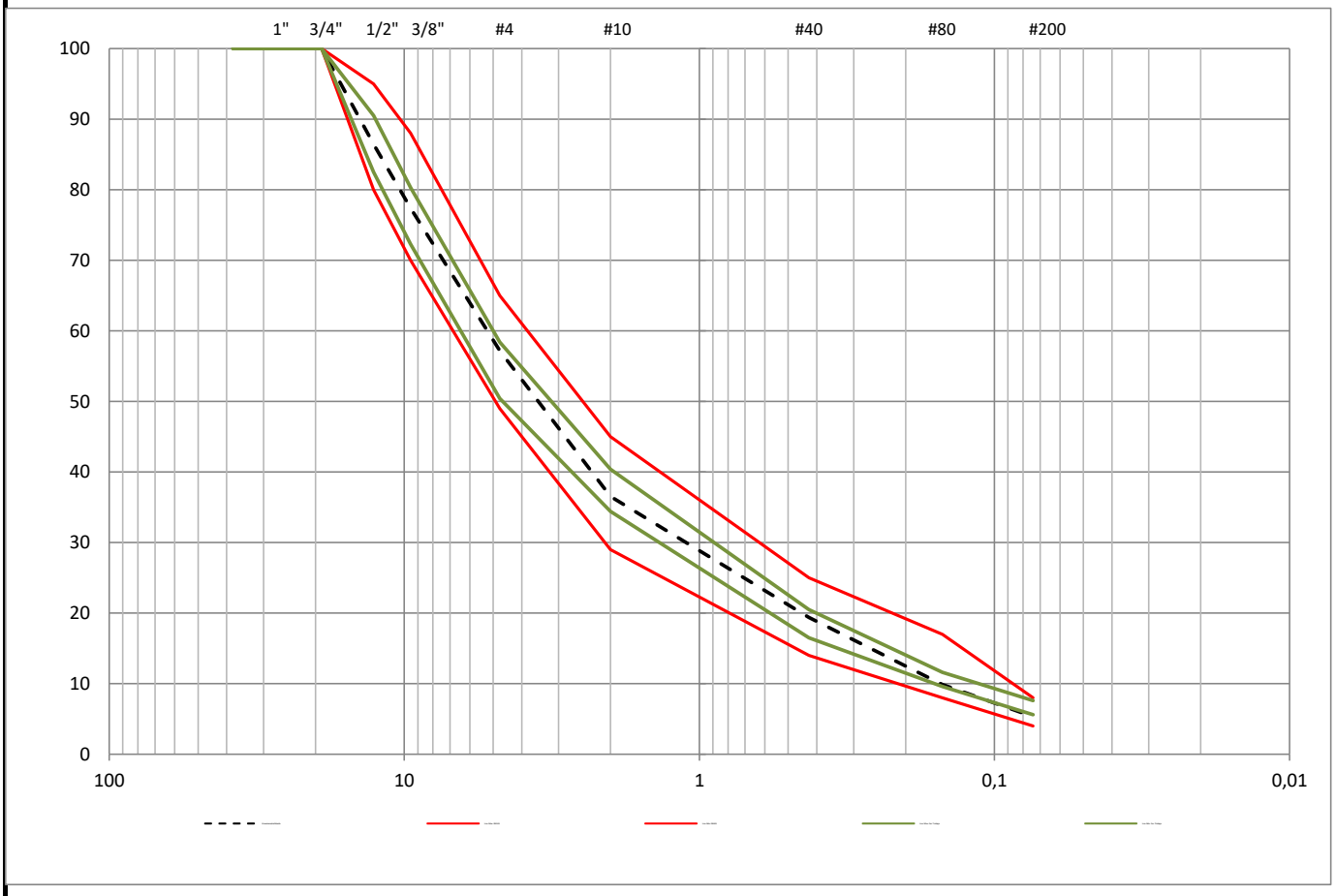
INV E 732-733-734-735-736-748-782-799 -783/ 2013

N. de Muestra: 250LBO

Fecha de Toma: 12/12/2023 *Fecha de ensayo:* 14/12/2023

Empresa / Subcontratista	CONSORCIO BMC
Descripción de la muestra	MDC-19 ASFALTO 60/70 + PA 1,5% HQ
Procedencia de la muestra	PLANTA BAMBÚ, MAGANGUE BOLIVAR
Localización	RUTA 7802 MUESTRA TOMADA DEL VIAJE #2 PLACA TSV 065 PR 2+479 IZQ

Tipo de control ☐ Procedencia ■ Producción ☐ Producto terminado



OBSERVACIONES

ELABORÓ LABORATORISTA

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	61	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos	INFORME NUMERO:	
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:	TRAMO: -
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	14	HORA:	5,10 AM.	PLACA DEL VEHICULO:	CTV-640	FECHA DE MUESTREO:	DICIEMBRE-01-023
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	150	GOLPES POR CARA:	75

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TEORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	lb	mm
1	63		0,96	1202,0	1205,0	682,0	2,298	2,391	2,402	0,3	84	4,3	11	15,6	72	5,0	16,45	15792,0	3,1
2	63		0,96	1198,0	1202,0	678,0	2,286	2,391	2,402	0,3	84	4,8	11	16,1	70	5,0	16,70	16032,0	3,1
3	62		1,00	1199,0	1201,0	679,0	2,297	2,391	2,402	0,3	84	4,4	11	15,7	72	5,0	16,60	16600,0	3,1
4	63		1,00	1199,0	1201,0	679,0	2,297	2,391	2,402	0,3	84	4,4	11	15,7	72	5,0	16,40	16400,0	3,0
PROM.		5,3%					2,295	2,391	2,402	0,3	84	4,5	11	15,8	72	5,0		16206,0	3,1

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,2	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,1

ANALISIS GRANULOMETRICO

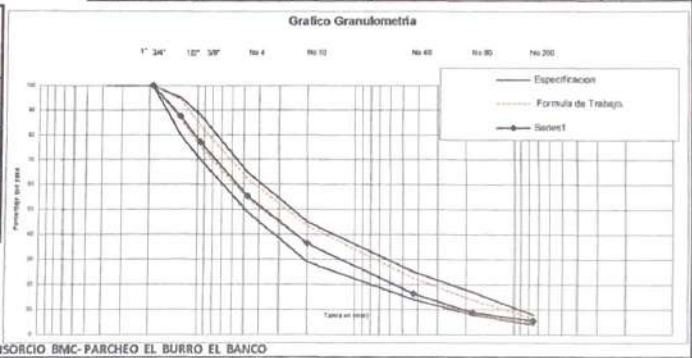
INV. 782-13

ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):	1136,0				
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):	1074,0				
NORMAL mm	ALTERNO Pg	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACION-INVIAS MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	142,1	12,5	12,5	87,5	80	95
9,52	3/8"	118,4	10,4	22,9	77,1	70	88
4,76	No 4	247,2	21,8	44,7	55,3	49	65
2,00	10	215,7	19,0	63,7	36,3	29	45
0,43	40	226,4	19,9	83,6	16,4	14	25
0,18	80	84,8	7,5	91,1	8,9	8	17
0,08	200	39,4	3,5	94,5	5,5	4	8,0
FONDO		62,0	5,5	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

INV. E-132-13

MASA INICIAL (P1)	1200,0 g
MASA FINAL (P2)	1136,0 g
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	5,3%



OBSERVACIONES:

CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

OBJETO: PARCHEO EL BURRO EL BANCO

FECHA: DICIEMBRE-01-023

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MATERIAL	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	142,1	83,0	42,0	7,6	9,5
1/2"	3/8"	118,4	64,0	41,0	5,7	7,7
TOTAL		**260,5**	**147,0**	**83,0**	**13,3**	**17,2**
					84,7 %	**81,6 %**
					87,8 %	**84,2 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**86,2 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**82,9 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC
Obra: PARCHEO EL BURRO EL BANCO
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

Fecha: DICIEMBRE-01-023
Método: A

PESO ESPECÍFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**350**	**346**	348
P =Peso del agregado Fino (g)	140,2	140,5	140,4
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,5	54,5
U = Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,9%	46,8%	**46,9%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA

OBJETO: PARCHEO TRONCAL LA MATA SAN ROQUE

CONTRATISTA= CONSORCIO RIO GRANDE

ORDENADO POR: CONSORCIO RIO GRANDE

FECHA DE TOMA: DICIEMBRE-01-023

PROFUNDIDAD:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	62	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:		FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA		TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m^3):	14	HORA:	5,10 AM.	PLACA DEL VEHICULO:		THX-776	FECHA DE MUESTREO:		DICIEMBRE-02-023
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm^3):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm^3)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	150		GOLPES POR CARA:		75

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1202,0	1205,0	682,0	2,298	2,391	2,402	0,4	84	4,3	12	15,8	73	5,1	16,45	15792,0	3,1
2	63		0,96	1198,0	1202,0	678,0	2,286	2,391	2,402	0,4	84	4,8	11	16,3	70	5,1	16,70	16032,0	3,1
3	62		1,00	1199,0	1201,0	679,0	2,297	2,391	2,402	0,4	84	4,4	11	15,9	72	5,1	16,60	16600,0	3,1
4	63		1,00	1199,0	1201,0	679,0	2,297	2,391	2,402	0,4	84	4,4	11	15,9	72	5,1	16,40	16400,0	3,0
PROM.		5,5%					2,295	2,391	2,402	0,4	84	4,5	11	16,0	72	5,1		16206,0	3,1

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,2	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,1

ANALISIS GRANULOMETRICO
INV. 782-13

ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1134,0			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1066,7			
NORMAL mm	ALTERNO Pg	MASA RET. (g)	PAR	% RET	% PAS	ESPECIFICACION INVIAS MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	102,8	9,1	9,1	90,9	80	95
9,52	3/8"	87,2	7,7	16,8	83,2	70	88
4,76	No 4	247,2	21,8	38,6	61,4	49	65
2,00	10	229,8	20,3	58,8	41,2	29	45
0,43	40	270,6	23,9	82,7	17,3	14	25
0,18	80	92,2	8,1	90,8	9,2	8	17
0,08	200	38,9	3,4	94,2	5,8	4	8,0
FONDO		65,2	5,7	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO
INV. E-132-13

MASA INICIAL (P1)	
1200,0	g.
MASA FINAL (P2)	
1134,0	g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	
5,5%	



OBSERVACIONES:

CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

OBJETO: PARCHEO EL BURRO EL BANCO

FECHA: DICIEMBRE-02-023

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MATERIAL	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	102,8	59,0	35,0	2,9	5,9
1/2"	3/8"	87,2	43,0	33,0	4,1	7,1
TOTAL		**190,0**	**102,0**	**68,0**	**7,0**	**13,0**
					92,3 %	**85,6 %**
					88,9 %	**82,3 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**90,6 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**83,9 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)

I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC
Obra: PARCHEO EL BURRO EL BANCO
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

Fecha: DICIEMBRE-02-023

Método: A

PESO ESPECIFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**350**	**346**	348
P =Peso del agregado Fino (g)	140,5	141	140,8
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,6	54,6
U = Porcentaje de vacíos del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,8%	46,6%	**46,7%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA

OBJETO: PARCHEO TRONCAL LA MATA SAN ROQUE

CONTRATISTA= CONSORCIO RIO GRANDE

ORDENADO POR: CONSORCIO RIO GRANDE

FECHA DE TOMA: DICIEMBRE-02-023

APIQUE:

PROFUNDIDAD:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	63	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos	INFORME NUMERO:	
CLIENTE:		FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA		TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:	TRAMO:
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	14	HORA:	4,10 AM.	PLACA DEL VEHICULO:	THX-776	FECHA DE MUESTREO:	DICIEMBRE-05-023
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	150	GOLPES POR CARA:	75

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. EN ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1201,0	1204,0	680,0	2,292	2,388	2,398	0,3	84	4,4	12	16,0	72	5,1	16,65	15984,0	3,0
2	63		0,96	1198,0	1201,0	678,0	2,291	2,388	2,398	0,3	84	4,5	12	16,0	72	5,1	16,90	16224,0	3,0
3	62		0,96	1199,0	1202,0	679,0	2,293	2,388	2,398	0,3	84	4,4	12	15,9	72	5,1	16,60	15936,0	3,0
4	63		0,96	1197,0	1200,0	677,0	2,289	2,388	2,398	0,3	84	4,6	12	16,1	72	5,1	16,70	16032,0	3,1
FROM.		5,4%					2,291	2,388	2,398	0,3	84	4,5	12	16,0	72	5,1		16044,0	3,0

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,3	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,0

ANALISIS GRANULOMETRICO

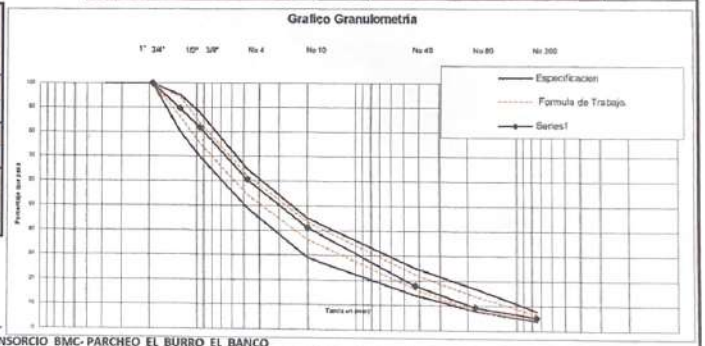
INV. 782-13

ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1135,6			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1074,8			
NORMAL mm	ALTERNO Pg	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACION INVIAS MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	119,8	10,5	10,5	89,5	80	95
9,52	3/8"	85,7	7,5	18,1	81,9	70	88
4,76	No 4	242,5	21,4	39,5	60,5	49	65
2,00	10	220,4	19,4	58,9	41,1	29	45
0,43	40	264,0	23,2	82,1	17,9	14	25
0,18	80	96,2	8,5	90,6	9,4	8	17
0,08	200	46,2	4,1	94,6	5,4	4	8,0
FONDO		60,8	5,4	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

INV. E-132-13

MASA INICIAL (P1)	1200,0 g.
MASA FINAL (P2)	1135,6 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	5,4%



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

OBJETO: PARCHEO EL BURRO EL BANCO

FECHA: DICIEMBRE-05-023

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MATERIAL	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	119,8	66,0	39,0	4,9	9,9
1/2"	3/8"	85,7	43,0	35,0	2,8	4,9
TOTAL		**205,5**	**109,0**	**74,0**	**7,7**	**14,8**
					88,8 %	**79,8 %**
					92,6 %	**87,7 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**90,7 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**83,7 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC
Obra: PARCHEO EL BURRO EL BANCO
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

Fecha: DICIEMBRE-05-023
Método: A

PESO ESPECIFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	2,580

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	350	348	348
P =Peso del agregado Fino (g)	140,6	140,1	140,3
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,3	54,4
U = Porcentaje de vacíos del agregado fino sin compactar (%) %U = (V - (F/G)/V) x 100%	46,8%	47,0%	46,9%

ESPECIFICACION MINIMO 45% 45,0

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE



AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA

OBJETO: PARCHEO TRONCAL LA MATA SAN ROQUE

CONTRATISTA= CONSORCIO RIO GRANDE

ORDENADO POR: CONSORCIO RIO GRANDE

FECHA DE TOMA: DICIEMBRE-05-023

APIQUE:

PROFUNDIDAD:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%

U.S.C.

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%

U.S.C.

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	64	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos	INFORME NUMERO:	
CLIENTE:		FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA		TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:	TRAMO:
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	15	HORA:	5,10 AM.	PLACA DEL VEHICULO:	THX-776	FECHA DE MUESTREO:	DICIEMBRE-06-023
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	150	GOLPES POR CARA:	75

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS			ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS	FONDEL EN MEZCLA EFECTIVO	Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1200,0	1203,0	681,0	2,299	2,398	2,410	0,3	85	4,6	11	15,4	70	4,8	16,70	16032,0	3,0
2	63		0,96	1198,0	1201,0	677,0	2,286	2,398	2,410	0,3	84	5,1	11	15,9	68	4,8	16,50	15840,0	3,1
3	62		0,96	1197,0	1200,0	676,0	2,284	2,398	2,410	0,3	84	5,2	11	16,0	67	4,8	16,80	16128,0	3,1
4	63		0,96	1198,0	1201,0	678,0	2,291	2,398	2,410	0,3	84	5,0	11	15,7	69	4,8	16,74	16070,4	3,1
PROM.		5,1%					2,290	2,398	2,410	0,3	84	5,0	11	15,8	68	4,8		16017,6	3,1

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,2	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,1

ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1138,3			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1079,5			
NORMAL mm	ACTUAL #g	MASA RET. (g)	PRR	% RET	% PAS	ESPECIFICACION INVIAS MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	152,2	13,4	13,4	86,6	80	95
9,52	3/8"	96,1	8,4	21,8	78,2	70	88
4,76	No 4	246,2	21,6	43,4	56,6	49	65
2,00	10	230,8	18,5	62,0	38,0	29	45
0,43	40	248,2	21,8	83,8	16,2	14	25
0,18	80	87,0	7,6	91,4	8,6	8	17
0,08	200	39,0	3,4	94,8	5,2	4	8,0
FONDO		58,8	5,2	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

INV. E-132-13

MASA INICIAL (P1)	1200,0 g.
MASA FINAL (P2)	1138,3 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	5,1%



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

OBJETO: PARCHEO EL BURRO EL BANCO

FECHA: DICIEMBRE-06-023

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MATERIAL	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	152,2	85,0	49,0	7,6	10,6
1/2"	3/8"	96,1	46,0	37,0	4,0	9,1
TOTAL		**248,3**	**131,0**	**86,0**	**11,6**	**19,7**
					86,6 %	**82,2 %**
					90,2 %	**80,3 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**88,4 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**81,2 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC
Obra: PARCHEO EL BURRO EL BANCO
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

Fecha: DICIEMBRE-06-023
Método: A

PESO ESPECIFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	2,580

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	350	348	348
P =Peso del agregado Fino (g)	140,7	141	140,9
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,6	54,6
U = Porcentaje de vacíos del agregado fino sin compactar (%) %U = (V - (F/G)/V) x 100%	46,7%	46,6%	46,7%

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

MATERIAL: MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA

OBJETO: PARCHEO TRONCAL LA MATA SAN ROQUE

CONTRATISTA= CONSORCIO RIO GRANDE

ORDENADO POR: CONSORCIO RIO GRANDE

FECHA DE TOMA: DICIEMBRE-06-023

APIQUE:

PROFUNDIDAD:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-736 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	65	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos	INFORME NUMERO:	
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:	TRAMO: -
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	15	HORA:	6,10 AM.	PLACA DEL VEHICULO:	THX-776	FECHA DE MUESTREO:	DICIEMBRE-07-023
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	150	GOLPES POR CARA:	75

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		1,00	1198,0	1202,0	680,0	2,295	2,391	2,402	0,3	84	4,5	11	15,8	72	5,0	16,60	16600,0	2,9
2	63		0,96	1199,0	1203,0	678,0	2,284	2,391	2,402	0,3	84	4,9	11	16,2	70	5,0	16,70	16032,0	2,9
3	62		0,96	1197,0	1200,0	677,0	2,289	2,391	2,402	0,3	84	4,7	11	16,0	71	5,0	16,40	15744,0	3,0
4	63		1,00	1200,0	1204,0	683,0	2,303	2,391	2,402	0,3	85	4,1	11	15,5	73	5,0	16,50	16500,0	3,0
PROM.		5,3%					2,293	2,391	2,402	0,3	84	4,6	11	15,8	71	5,0		16219,0	3,0

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,4	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,1

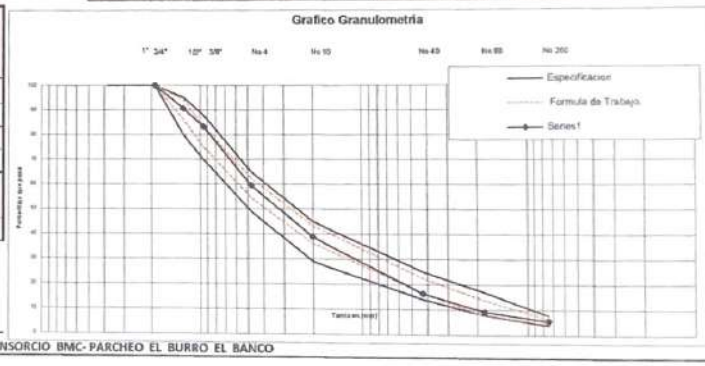
ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1137,0		
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1072,1		
NORMAL mm	ALTERNO No	MASA RET. (g)	%RET	% RET	% PAS	ESPECIFICACION INVIAS MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	107,2	9,4	9,4	90,6	80	95
9,52	3/8"	81,8	7,2	16,6	83,4	70	88
4,76	No 4	271,8	23,9	40,5	59,5	49	65
2,00	10	235,9	20,7	61,3	38,7	29	45
0,43	40	254,2	22,4	83,6	16,4	14	25
0,18	80	80,8	7,1	90,7	9,3	8	17
0,08	200	40,4	3,6	94,3	5,7	4	8,0
FONDO		64,9	5,7	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO INV. E-132-13	
MASA INICIAL (P1)	1200,0 g.
MASA FINAL (P2)	1137,0 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	5,3%

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO: PARCHEO EL BURRO EL BANCO

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

FECHA: DICIEMBRE-07-023

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MATERIAL	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	107,2	67,0	32,0	2,6	5,6
1/2"	3/8"	85,8	47,0	27,0	3,9	7,9
TOTAL		**193,0**	**114,0**	**59,0**	**6,5**	**13,5**
					92,5 %	**85,1 %**
					87,4 %	**77,4 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**89,9 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**81,2 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC
Obra: PARCHEO EL BURRO EL BANCO
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

Fecha: DICIEMBRE-07-023

Método: A

PESO ESPECIFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**350**	**346**	348
P =Peso del agregado Fino (g)	141,0	140,1	140,6
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,3	54,4
U = Porcentaje de vacíos del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,6%	47,0%	**46,8%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO V.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA **ORDENADO POR:** CONSORCIO RIO GRANDE

OBJETO: PARCHEO TRONCAL LA MATA SAN ROQUE **FECHA DE TOMA:** DICIEMBRE-07-023

CONTRATISTA= CONSORCIO RIO GRANDE

APIQUE: **PROFUNDIDAD:**

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES **REVISADO POR:** ING.

TPC TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S.	**CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA**	**CODIGO: FOP-022-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

OBRA:		**ABSCISA:**		**MUESTRA:**	
DESCRIPCION:	Mezcla Densa en Caliente MDC-19	**REFERENCIA:**	Triturado 3/4"=20%, Triturado 1/2 =50%, , Arenas gris15% arena lavada 10% llenante 5%		
NORMA:	INVIAS ARTICULO 450	**FECHA:**	7 de diciembre de 2023		

GRADACION DE LA MEZCLA CON ASFALTO

Peso No.1:		1.560,00	Peso No. 2:	1.470,00	Norma MDC-19	
(pulg.) Tamiz	(mm)		(%) Ret.	(%) Pasa		
3/4"	19,00		0,0	**100,0**	100,0	100,0
1/2"	12,50	174,0	11,8	**88,2**	80,0	95,0
3/8"	9,50	116,0	7,9	**80,3**	70,0	88,0
# 4	4,75	288,0	19,6	**60,7**	49,0	65,0
# 10	2,00	300,0	20,4	**40,3**	29,0	45,0
# 40	0,425	320,0	21,8	**18,5**	14,0	25,0
# 80	0,18	116,0	7,9	**10,6**	8,0	17,0
# 200	0,075	74,0	5,0	**5,6**	4,0	8,0
Fondo		82,0	5,6			

EXTRACCIÓN	
PRUEBA Nª 1	
Peso Inicial =	1560,00
Peso Final =	1470,00
Diferencia =	90,00
% DE ASFALTO =	**5,8**

GRADACION SIN ASFALTO

Peso:	0,00	
Peso	(%) Ret.	(%) Pasa
	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	

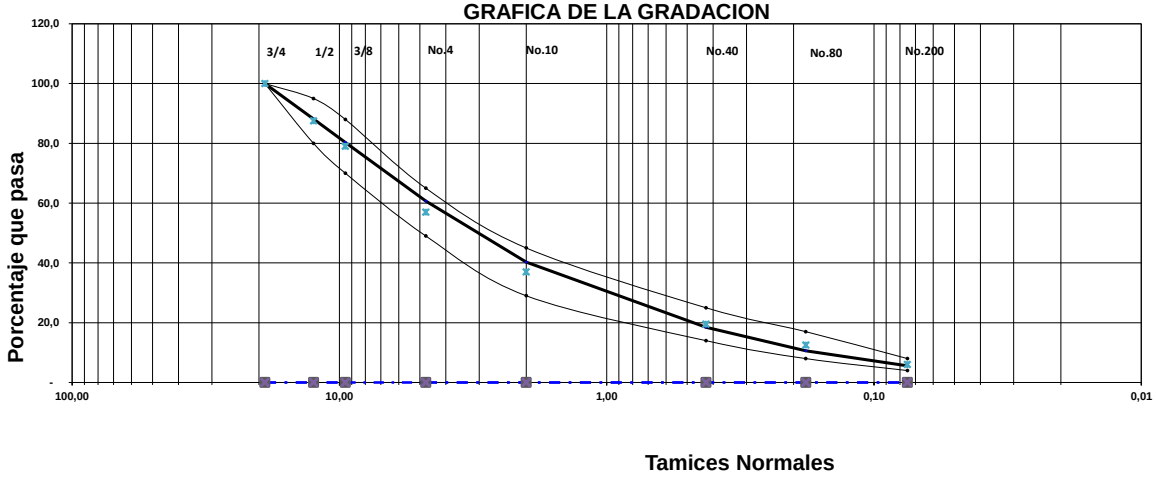
CARAS FRACTURADAS

Tamaño agregado		PESO DE LA MUESTRA	Peso de caras Frac.	%caras frac.	%Retenido grad. Original	Promedio caras Frac.
Pasa	Retenido					
3/4"	**1/2"**	174,0	171	98,3	11,8	1163,3
1/2"	**3/8"**	116,0	112	96,6	7,9	761,9
TOTAL		**290,0**			**19,7**	**1925,2**
						97,6%

INDICE DE PLASTICIDAD

LIMITE LIQUIDO	0
LIMITE PLASTICO	0
INDICE DE PLASTICIDAD	NP

GRAFICA DE LA GRADACION



ENSAYOS A LOS AGREGADOS

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
TSR	E-725	30/nov/23	83,0%	>80%
EQUIVALENTE DE ARENA	E-133	30/nov/23	56,0%	>50%
PORCENTAJE ALARGAMIENTO	E-230	30/nov/23	20,0%	<30%
PORCENTAJE DE APLANAMIENTO	E-230	30/nov/23	21,0%	<30%
PESO ESPECIFICO FINO	E-222	30/nov/23	2,649	NA
PESO ESPECIFICO GRUESO	E-223	30/nov/23	2,616	NA
PESO ESPECIFICO DE MEZCLA	E-223	30/nov/23	2,52	NA
DESGASTE EN MAQUINA	E-218	30/nov/23	22,0%	<25%

ENSAYOS AL ASFALTO

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
PENETRACION A 25'C	E-706	2/dic/23	63,3	60-70
INDICE DE PENETRACION	E-724	2/dic/23	-1,1	<1
DUCTILIDAD	E-702	2/dic/23	140	>100 cm
SOLUBILIDAD EN TRICLOROETILENO	E-713	2/dic/23	99,9	>99%
PUNTO DE ABLANDAMIENTO	E-712	2/dic/23	48,4	45 a 55'C
PUNTO DE IGNICION	E-709	2/dic/23	284	>230'C
PERDIDA DE MASA EN PELICULA	E-721	2/dic/23	0,6	<1%
DENSIDAD	E-707	2/dic/23	1,013	Reporte

E N S A Y O M A R S H A L L

Peso especifico agregados para Diseno Gg= 2,572 **Peso especifico del asfalto Ga=** 1,013

Briqueta	% de Asfalto	Factor de Correccion	Peso en gramos			Volumen cm3	Peso Especifico			Volumen %Total			%de Vacios			Peso Unitario Lb/pie3	Estabilidad			Flujo		Esabilidad/ flujo (kg/mm)
			Seca en Aire	S.S.S en Aire	S.S.S. en agua		Actual	Teorico	RICE	Asfalto	Agregados	Vacios	Agregados	Mezcla total	Llenos		Medida en Kgs	Medida Lbs	Corregida Lbs	0.001 pulg	mm	
a	b	c	d	d'	e	f	g	h	h'	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u
						d'-e	d/f	100/(b/Ga +(100-	(Rice)	b*g/Ga	(100-b)*g/Gg	100-i-j	100-j	100-(g/h')*100	(l-m)/l*100	(g*62.4)		(tabla)	(q*c)			
1	5,8	0,96	1205,2	1207,4	675,0	532,4	2,264	2,362	2,393	12,9	82,9	4,2	17,1	5,4	68,3	141,3	1545	3399	3263		3,3	449,5
2		0,96	1194,7	1195,8	667,0	528,8	2,259	2,362	2,393	12,9	82,8	4,4	17,2	5,6	67,6	141,0	1635	3597	3453		3,3	475,6
3		0,96	1210,1	1211,8	676,9	534,9	2,262	2,362	2,393	12,9	82,9	4,2	17,1	5,5	68,1	141,2	1617	3557	3415		3,2	485,1
4		0,96	1204,0	1206,3	674,4	531,9	2,264	2,362	2,393	12,9	82,9	4,2	17,1	5,4	68,3	141,2	1598	3516	3375		3,4	451,2
							2,262	**2,362**	**2,393**	**12,9**	**82,9**	**4,2**	**17,1**	**5,5**	**68,1**	**141,2**	**Promedio**		**3377**		**3,30**	**465,35**

OBSERVACIONES: PESO UNITARIO DE LA MEZCLA ASFALTICA: 1,8 TON/M3
PORCENTAJE DE COMPACTACION: 23%

ELABORÓ:		**REVISÓ:**	
	LABORATORISTA: DAVID ARROYO GUEVARA		**JEFE DE OPERACIONES: ORNALDO CAMACHO VERGARA**

TPC TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S.	**CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA**	**CODIGO: FOP-022-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

OBRA:		**ABSCISA:**		**MUESTRA:**	
DESCRIPCION:	Mezcla Densa en Caliente MDC-19	**REFERENCIA:**	Triturado 3/4"=20%, Triturado 1/2 =50%, , Arenas gris15% arena lavada 10% llenante 5%		
NORMA:	INVIAS ARTICULO 450	**FECHA:**	9 de diciembre de 2023		

GRADACION DE LA MEZCLA CON ASFALTO

Peso No.1:		1.468,00	Peso No. 2:	1.383,00	Norma MDC-19	
(pulg.) Tamiz	(mm)		(%) Ret.	(%) Pasa		
3/4"	19,00		0,0	**100,0**	100,0	100,0
1/2"	12,50	180,0	13,0	**87,0**	80,0	95,0
3/8"	9,50	170,0	12,3	**74,7**	70,0	88,0
# 4	4,75	266,0	19,2	**55,5**	49,0	65,0
# 10	2,00	242,0	17,5	**38,0**	29,0	45,0
# 40	0,425	280,0	20,2	**17,7**	14,0	25,0
# 80	0,18	102,0	7,4	**10,3**	8,0	17,0
# 200	0,075	68,0	4,9	**5,4**	4,0	8,0
Fondo		75,0	5,4			

EXTRACCIÓN	
PRUEBA Nª 1	
Peso Inicial =	1468,00
Peso Final =	1383,00
Diferencia =	85,00
% DE ASFALTO =	**5,8**

GRADACION SIN ASFALTO

Peso:	0,00	
Peso	(%) Ret.	(%) Pasa
	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	

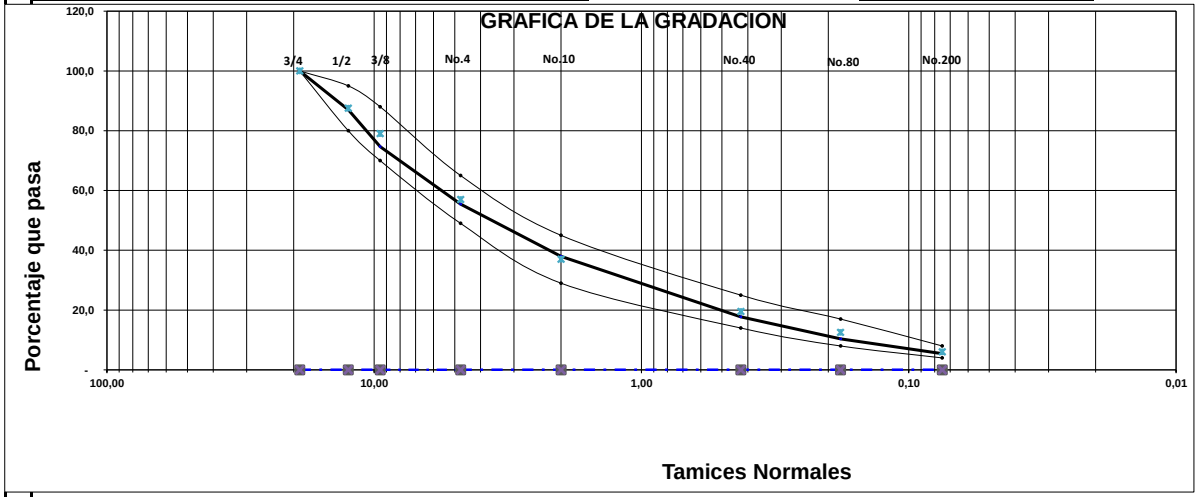
CARAS FRACTURADAS

Tamaño agregado		PESO DE LA MUESTRA	Peso de caras Frac.	%caras frac.	%Retenido grad. Original	Promedio caras Frac.
Pasa	Retenido					
3/4"	**1/2"**	180,0	172	95,6	13,0	1243,7
1/2"	**3/8"**	170,0	166	97,6	12,3	1200,3
TOTAL		**350,0**			**25,3**	**2444,0**
						96,6%

INDICE DE PLASTICIDAD

LIMITE LIQUIDO	0
LIMITE PLASTICO	0
INDICE DE PLASTICIDAD	NP

GRAFICA DE LA GRADACION



ENSAYOS A LOS AGREGADOS

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
TSR	E-725	30/nov/23	83,0%	>80%
EQUIVALENTE DE ARENA	E-133	30/nov/23	56,0%	>50%
PORCENTAJE ALARGAMIENTO	E-230	30/nov/23	20,0%	<30%
PORCENTAJE DE APLANAMIENTO	E-230	30/nov/23	21,0%	<30%
PESO ESPECIFICO FINO	E-222	30/nov/23	2,649	NA
PESO ESPECIFICO GRUESO	E-223	30/nov/23	2,616	NA
PESO ESPECIFICO DE MEZCLA	E-223	30/nov/23	2,52	NA
DESGASTE EN MAQUINA	E-218	30/nov/23	22,0%	<25%

ENSAYOS AL ASFALTO

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
PENETRACION A 25'C	E-706	9/dic/23	63,3	60-70
INDICE DE PENETRACION	E-724	9/dic/23	-1,1	<1
DUCTILIDAD	E-702	9/dic/23	140	>100 cm
SOLUBILIDAD EN TRICLOROETILENO	E-713	9/dic/23	99,9	>99%
PUNTO DE ABLANDAMIENTO	E-712	9/dic/23	48,4	45 a 55'C
PUNTO DE IGNICION	E-709	9/dic/23	284	>230'C
PERDIDA DE MASA EN PELICULA	E-721	9/dic/23	0,6	<1%
DENSIDAD	E-707	9/dic/23	1,013	Reporte

E N S A Y O M A R S H A L L

Peso especifico agregados para Diseno Gg= 2,572 **Peso especifico del asfalto Ga=** 1,013

Briqueta	% de Asfalto	Factor de Correccion	Peso en gramos			Volumen cm3	Peso Especifico			Volumen %Total			%de Vacios			Peso Unitario Lb/pie3	Estabilidad			Flujo		Esabilidad/ flujo (kg/mm)
			Seca en Aire	S.S.S en Aire	S.S.S. en agua		Actual	Teorico	RICE	Asfalto	Agregados	Vacios	Agregados	Mezcla total	Llenos		Medida en Kgs	Medida Lbs	Corregida Lbs	0.001 pulg	mm	
a	b	c	d	d'	e	f	g	h	h'	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u
						d'-e	d/f	100/(b/Ga +/(100-	(Rice)	b*g/Ga	(100-b)*g/Gg	100-i-j	100-j	100-(g/h')*100	(l-m)/l*100	(g*62.4)		(tabla)	(q*c)			
1	5,8	0,96	1190,2	1193,8	668,0	525,8	2,264	2,362	2,393	12,9	82,9	4,1	17,1	5,4	68,4	141,2	1686	3709	3561		3,3	490,5
2		1,00	1182,3	1185,1	663,8	521,3	2,268	2,362	2,393	13,0	83,1	4,0	16,9	5,2	69,1	141,5	1647	3623	3623		3,4	484,4
3		0,96	1201,8	1203,9	673,0	530,9	2,264	2,362	2,393	12,9	82,9	4,1	17,1	5,4	68,4	141,3	1508	3318	3185		3,3	438,7
4		0,96	1195,3	1197,7	670,1	527,6	2,266	2,362	2,393	12,9	83,0	4,1	17,0	5,3	68,7	141,4	1532	3370	3236		3,2	459,6
							2,265	**2,362**	**2,393**	**12,9**	**83,0**	**4,1**	**17,0**	**5,3**	**68,6**	**141,3**	**Promedio**		**3401**		**3,30**	**468,29**

OBSERVACIONES: PESO UNITARIO DE LA MEZCLA ASFALTICA: 1,8 TON/M3
PORCENTAJE DE COMPACTACION: 23%

ELABORÓ:		**REVISÓ:**	
	LABORATORISTA: DAVID ARROYO GUEVARA		**JEFE DE OPERACIONES: ORNALDO CAMACHO VERGARA**

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	67	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos	INFORME NUMERO:	
CLIENTE:		FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA		TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:	TRAMO: -
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	15	HORA:	6,10 AM.	PLACA DEL VEHICULO:	TGK-786	FECHA DE MUESTREO:	DICIEMBRE-09-023
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	150	GOLPES POR CARA:	75

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS			ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TEORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		1,00	1198,0	1202,0	680,0	2,295	2,398	2,410	0,3	84	4,8	11	15,6	69	4,8	16,40	16400,0	3,1
2	63		1,00	1199,0	1203,0	681,0	2,297	2,398	2,410	0,3	84	4,7	11	15,5	70	4,8	16,70	16700,0	3,1
3	62		1,00	1200,0	1204,0	683,0	2,303	2,398	2,410	0,3	85	4,4	11	15,3	71	4,8	16,20	16200,0	3,1
4	63		1,00	1203,0	1206,0	684,0	2,305	2,398	2,410	0,3	85	4,4	11	15,2	71	4,8	16,40	16400,0	3,0
PROM.		5,1%					2,300	2,398	2,410	0,3	85	4,6	11	15,4	70	4,8		16425,0	3,1

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,3	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,1

ANALISIS GRANULOMETRICO
INV. 782-13

ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1139,0			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1080,0			
NORMAL mm	ALTERNO Ng	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN INVIAS MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	120,0	10,5	10,5	89,5	80	95
9,52	3/8"	87,0	7,6	18,2	81,8	70	88
4,76	No 4	260,0	22,8	41,0	59,0	49	65
2,00	10	219,0	19,2	60,2	39,8	29	45
0,43	40	271,0	23,8	84,0	16,0	14	25
0,18	80	86,0	7,6	91,6	8,4	8	17
0,08	200	37,0	3,2	94,8	5,2	4	8,0
FONDO		59,0	5,2	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO INV. E-132-13	
MASA INICIAL (P1)	1200,0 g.
MASA FINAL (P2)	1139,0 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	5,1%



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO: PARCHEO EL BURRO EL BANCO

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

FECHA: DICIEMBRE-09-023

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MATERIAL	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	120,0	71,0	37,0	5,0	7,0
1/2"	3/8"	87,0	44,0	32,0	4,0	8,0
TOTAL		**207,0**	**115,0**	**69,0**	**9,0**	**15,0**
					88,1 %	**84,1 %**
					88,9 %	**80,0 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**88,5 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**82,0 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC
Obra: PARCHEO EL BURRO EL BANCO
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

Fecha: DICIEMBRE-09-023
Método: A

PESO ESPECIFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**350**	**346**	348
P =Peso del agregado Fino (g)	140,9	141	140,9
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,6	54,6
U = Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,7%	46,6%	**46,7%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA

OBJETO: PARCHEO TRONCAL LA MATA SAN ROQUE

CONTRATISTA= CONSORCIO RIO GRANDE

ORDENADO POR: CONSORCIO RIO GRANDE

FECHA DE TOMA: DICIEMBRE-09-023

PROFUNDIDAD:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.

MÉTODO PARA DETERMINAR PARTÍCULAS PLANAS Y ALARGADAS EN AGREGADOS GRUESOS

FECHA: DICIEMBRE-09-023
CLIENTE: CONSORCIO BMC
OBRA: PARCHEO VIA EL BURRO EL BANCO
MATERIAL: MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19

MUESTRA:
LUGAR DE ENSAYO: PLANTA DE ASFALTO- AYG
REALIZADO POR:
REVISADO POR:

Tamaño del Agregado		Masa Inicial de Muestra (g)	Porcentaje Retenido (%)	Número de Particulas Retenidas	Masa de Particulas Retenidas (g)	Masa de Particulas Planas y Alargadas (%)
Pasa	Retiene					
38,1 mm (1 1/2")	25 mm (1")					
25 mm (1")	19 mm (3/4")					
19 mm (3/4")	12,5 mm (1/2")	380,0	17,1	65	25	6,6
12,5 mm (1/2")	9,5 mm (3/8")	364	16,8	61	23	6,3
						6,4%
					Total	

RELACIÓN DE DIMENSIONES UTILIZADA: 5:1

RODADURA NORMA = 10% MAX

OBSERVACIONES

LABORATORISTA RAFAEL MORENO R

INGENIERO



A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

INDICE DE APLANAMIENTO Y ALARGAMIENTO DE LOS AGREGADOS

NORMA I.N.V E 230-2013

PT07/05T-00

CLIENTE: CONSORCIO BMC
OBJETO: PARCHEO VIA EL BURRO EL BANCO
FUENTE: RIO LA MULA
MUESTRA: MDC-19

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC
FECHA DE EJECUCION: DICIEMBRE-09-023

INDICE DE APLANAMIENTO

PASA	RETIENE	PESO MUESTRA (g) (A)	PESO CALIBRADO (g) (B)	INDICE DE APLANAMIENTO DE LA FRACCION (%) (C)	PORCENTAJE RETENIDO MUESTRA ORIGINAL (%) (D)	(C) * (D)
3/4"	1/2"	240,0	12,0	5,0	33,6	168,0
1/2"	3/8"	235,0	13,0	5,5	32,9	182,0
3/8"	4	239,0	12,0	5,0	33,5	168,2
				TOTAL	100,0	518,2

INDICE DE APLANAMIENTO PROM. PONDERADO = **5,2%**

INDICE DE ALARGAMIENTO

PASA	RETIENE	PESO MUESTRA (g) (A)	PESO CALIBRADO (g) (B)	INDICE DE ALARGAMIENTO DE LA FRACCION (%) (C)	PORCENTAJE RETENIDO MUESTRA ORIGINAL (%) (D)	(C) * (D)
3/4"	1/2"	240,0	10,0	4,2	33,6	339,1
1/2"	3/8"	235,0	9,0	3,8	32,9	126,0
3/8"	4	239,0	8,5	3,6	33,5	119,1
				TOTAL	100,0	584,2

INDICE DE ALARGAMIENTO PROM. PONDERADO = **5,8%**

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACION MAXIMO EL 10%

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.

AY G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS

NORMA , I. N .V E -133-2013

CLIENTE: CONSORCIO BMC

OBJETO: PARCHEO VIA EL BURRO EL BANCO

FUENTE: ARENA TRITURACION RIO LA MULAY CLASIFICADA RIO ANIMITO

ORDENADO POR: CONSORCIO

FECHA DE EJECUCION: DICIEMBRE-09-023

PRUEBA	1	2	3
PROBETA No.	A	B	C
Lectura Arena, A (cm).	3,4	3,6	3,5
Lectura arcilla, B (cm).	6,7	7,0	6,8
Equivalente de arena, C=(A/B)*100 (%).	50,7	51,4	51,5

PROMEDIO: 51,2%

ESPECIFICACIONES

MDC-19 ——————————Mayor a 50%

BASE GRANULAR = o Mayor a 30%

SUB BASE GRANULAR = o Mayor a 25%

OBSERVACIONES: MATERIAL PASA TAMIZ No 4

CUMPLE CON LA NORMA

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR:

DETERMINACIÓN DE LA LIMPIEZA SUPERFICIAL DE LAS PARTÍCULAS DE AGREGADO GRUESO

OBRA: PARCHEO VIA EL BURRO EL BANCO **FECHA:** DICIEMBRE-09-023

SOLICITANTE: CONSORCIO BMC **CANTERA:** RIO LA MUALA

DESCRIPCIÓN MUESTRA: MATERIAL TRITURADO PARA MEZCLA MCD-19

PORCIÓN MUESTRA PARA HUMEDAD		
Masa húmeda (g)	Mh	2.460
Masa seca (g)	Ms	2.430
Humedad (Mh - Ms / Ms)	*w*	0,01

PORCIÓN PARA ENSAYO		
Masa Húmeda de Muestra ensayada (g)	M_{he}	2.450
Masa Seca de Muestra ensayada (g) (Mhe /(1+w))	M_{se}	2.409
Masa Seca de Muestra tamizada por N° 35 (g)	m	2.405,0

IMPUREZAS	
Masa de partículas inferiores a 500 µm (Impuerzas) (g) (Mse - m)	4,0
Coeficiente de Limpieza Superficial (%) (Mse - m / Mse *100)	**0,2**

Normas INVIAS ≤ 0,5 % RODADURA

OBSERVACIONES:

LABORATORISTA

INGENIERO

TPC	**DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO)**	**CODIGO: FOP-023-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

OBRA: MEZCLA MDC- 19 **ENSAYO:** **15 de diciembre de 2023**

EJECUTADO POR: DAVID ARROYO **FECHA:**

REVISADO POR: ORNALDO CAMACHO VERGARA **FECHA:**

DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA: **STOCK PLANTA** **PROCEDENCIA:** PLANTA TOLUVIEJO

ESPECIFICACIÓN: INV 239 **ABSCISA:**

EQUIPO UTILIZADO: Balanza No. 02, serie de tamices No.01, EQUIPO DE ANGULARIDAD

VOLUMEN DEL MEDIDOR: 100 ML

Fraccion de tamaño individual	Masa (g)
2.36 mm (No.8) a 1.18 mm (No.16)	46
1.18 mm (No.8) a 600 um (No.16)	58
600 um (No.8) a 300 um (No.16)	74
300 um (No.8) a 150 um (No.16)	18
MASA TOTAL	196

NORMA DE ENSAYO: INV E-239-07 METODO A

DESCRIPCION	UNIDAD	1 ENSAYO	2 ENSAYO	3 ENSAYO
VOLUMEN DEL MEDIDOR CILINDRICO (V)	mililitros	94,7	94,7	
MASA NETA DEL AGREGADO FINO (F)	gramos	129,4	131,1	
GRAVEDAD ESPECIFICA BULK DEL FINO SECO (G)	NA	2,571	2,571	
PORCENTAJE DE VACIOS AGERGADO FINO Us	%	46,85	46,15	
			RANGO ESPECIFICADO PARA EL MATERIAL:	>45%

$$Us = \frac{V - (F/G)}{V} * 100$$

CUMPLE EL MATERIAL LA ESPECIFICACIÓN (S/N): SI

LABORATORISTA: DAVID ARROYO GUEVARA

JEFE DE OPERACIONES: ORNALDO CAMACHO VERGARA

TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S	**MTDO PARA DETERMINRA PARTICULAS PLANAS O ALARGADAS EN AGREGADO GRUESO. RELACION 5:1**	**CODIGO: FOP-020-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

OBRA: MDC-19 **ENSAYO:**
EJECUTADO POR: DAVID ARROYO **FECHA:** 15 de diciembre de 2023
REVISADO POR: ING. HELENA CABALLERO **FECHA:** 15 de diciembre de 2023

DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA: MATERIAL STOCK **PROCEDENCIA:** **STOCK PATIO**

NORMA I.N.V. E-240-07

TAMAÑO DEL AGREGADO		A	B	C	D
PASA TAMIZ	RETENIDO EN				
1 1/2"	1"	0	0	0	0
1"	3/4"	0	0	0	0
3/4"	1/2"	725,0	41,0	684,0	94
1/2"	3/8"	540,0	28,0	512,0	95
3/8"	No.4	0,0	0,0	0,0	0
TOTALES		**1265,0**	**69,0**	1196,0	94,5

A = PESO DE LA MUESTRA INICIAL (g)
B = MASA DE LAS PARTICULAS QUE NO PASAN EL CALIBRADOR
C = MASA DE LAS PARTICULAS NI PLANAS NI ALARGADAS EN CADA FRACCION (%)
D = PORCENTAJE DE LAS PARTICULAS NI PLANAS NI ALARGADAS

PORCENTAJE DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS = 5,5 % **ESPECIFICACION** 10 Máximo

OBSERVACIONES



LABORATORISTA: DAVID ARROYO



JEFE DE OPERACIONES: ORNALDO CAMACHO

TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S.	**CONTENIDO APROXIMADO DE MATERIA ORGÁNICA**

EMPRESA:	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE SAS		
OBRA:	MATERIAL STOCK	**INFORME No**	
DESCRIPCIÓN:	MDC-19	**MUESTRA No**	
FUENTE:	STOCKS PLANTA	**SOLICITUD No**	
	AGREGADO GRUESO	**FECHA DE ENSAYO:**	13/12/2023
LOCALIZACIÓN:			

NORMA DEL ENSAYO: E-237-13

1. Humedad

$$w = \frac{M_h - M_s}{M_s}$$

w (%)=	**1,16%**
Masa humeda (grs	1222
Masa seca (grs)=	1208

2. Cantidad Masa Seca

$$M_{se} = \frac{M_{he}}{1 + w}$$

Masa humeda (grs	5000
Masa Seca(grs) =	**4.942,7**

3. Impurezas de la Porcion de muestra de ensayo

$$I = M_{se} - m$$

m (grs) =	4933
I (grs) =	**9,7**

4. Coeficiente de limpieza Superficia = **0,20%**

$$\text{Coeficiente de limpieza superficial} = \frac{I}{M_{se}} \times 100$$

NORMA: **<0.5 %** CUMPLE

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIONES

ENSAYOS ASOCIADOS:

RESPONSABLE DE ENSAYOS:

LABORATORISTA: DAVID ARROYO GUEVARA

JEFE DE OPERACIONES: ORNALDO CAMACHO VERGARA

TDC	PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS E ÍNDICES DE APLANAMIENTO Y ALARGAMIENTO EN LOS AGREGADOS	CODIGO: FOP-015-POP-001
		FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019
		VERSION: 1

EMPRESA: TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S

OBRA:

INFORME No

DESCRIPCIÓN: Muestra tomada en planta

MUESTRA No

FUENTE: MEZCLA DE AGREGADOS DE LA MEZCLA

SOLICITUD No

FECHA DE TOMA: 12 de diciembre de 2023

FECHA DE ENSAYO: 12 de diciembre de 2023

LOCALIZACIÓN: TOLUVIEJO

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS

NORMA DEL ENSAYO: E - 227

EQUIPO UTILIZADO: Equipos en Códigos

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS	PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS	PORCENTAJE RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL	PROMEDIO DE CARAS FRACTURADAS
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ	A	B	C = 100 * (B / A)	D	E = (C * D)
		Grs.	Grs.	Grs.	%	Grs.
1 1/2"	1"					
1"	3/4"					
3/4"	1/2"	700,0	681,0	97,3	12,6	1225,8
1/2"	3/8"	550,0	520,0	94,5	8,7	822,5
TOTAL		1250	1201	191,8	21,3	2048,3

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS = (TOTAL E / TOTAL D) =	96,2
VALOR ESPECIFICADO	> 75%
CUMPLE ESPECIFICACIÓN (S/N)	S

INDICE DE APLANAMIENTO

NORMA DEL ENSAYO: E - 230

EQUIPO UTILIZADO: Equipos en Códigos

FRACCIÓN	PESO INICIAL FRACCIÓN	PESO QUE PASA	Porcentaje Retenido	Promedio de Aplanamiento
	A	B	Gradacion original	B*C
	Grs.	Grs.	C (%)	%
2 1/2" - 2"				
2" - 1 1/2"				
1 1/2" - 1"				
1" - 3/4"				
3/4" - 1/2"	700	123	12,6	221,4
1/2" - 3/8"	550	66	8,7	104,4
3/8" - No.4	350	71	18,2	369,2
TOTAL	1600	260	39,5	695,0

PORCENTAJE DE APLANAMIENTO	18
VALOR ESPECIFICADO	< 30%

INDICE DE ALARGAMIENTO

NORMA DEL ENSAYO: E - 230

EQUIPO UTILIZADO: Equipos en Códigos

FRACCIÓN	PESO INICIAL FRACCIÓN	PESO QUE PASA	Porcentaje Retenido	Promedio de Aplanamiento
	A	B	Gradacion original	B*C
	Grs.	Grs.	C (%)	%
2 1/2" - 2"				
2" - 1 1/2"				
1 1/2" - 1"				
1" - 3/4"				
3/4" - 1/2"	700	26	12,6	46,8
1/2" - 3/8"	550	140	8,7	221,5
3/8" - No.4	350	77	18,2	400,4
TOTAL	1600	243	39,5	668,7

PORCENTAJE DE ALARGAMIENTO	17
VALOR ESPECIFICADO	< 30%

OBSERVACIONES: DOSIF.: TRIT. 1/2"=22% –TRIT. 3/8"=42%–ARENA GRIS=24%–ARENA LAV.=7%–LLENANTE=5%

ESPECIFICACIONES:

ENSAYOS ASOCIADOS:

RESPONSABLE DE ENSAYOS:

LABORATORISTA: DAVID ARROYO GUEVARA

JEFE DE OPERACIONES: ORNALDO CAMACHO VERGARA

TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S	**DESGASTE EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES**	**CODIGO: FOP-015-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

EMPRESA: **TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE**

OBRA: **INFORME No**

DESCRIPCIÓN: **stock patio** **MUESTRA No**

FUENTE: **TRITURADO 3/4"** **SOLICITUD No**

FECHA DE TOMA: 5 de diciembre de 2023 **FECHA DE ENSAYO:** **5 de diciembre de 2023**

LOCALIZACIÓN: **TOLU-VIEJO**

ESPECIFICACIÓN DEL MATERIAL INVIAS 450

MUESTRA	1	2	3	4	5	6	7
Gradación usada	B						
No. de esferas	11						
No. de revoluciones	500						
Pa= masa muestra seca antes del ensayo (g)	5000						
Pb= masa muestra seca después del ensayo	3843						
Pa - Pb = pérdida	1157						
% Desgaste= (Pa-Pb)/Pa	**23,1%**						
Valor según especificación	< 25 %	< 25 %	< 25 %	< 25 %	< 25 %	< 25 %	< 25 %
Cumple especificación (s/n)							

DATOS SOBRE GRADACION, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

NORMA DE ENSAYO: E - 218 E - 219								
TAMAÑOS		PESO Y GRADACION DE LA MUESTRA (g)						
PASA	RETIENE	A	B	C	D	E	F	G
63 mm (2 ½")	63,5 mm (2 ½")					2500		
63,5m (2 ½")	50.8 mm (2")					2500		
50.8 mm (2")	38.1 mm (1 ½")					5000	5000	
38.1 mm (1 ½")	25,4 mm (1")	1250					5000	5000
25,4 mm (1")	19 mm (¾")	1250						5000
19 mm (¾")	12.7 mm (½")	1250	2500					
12.7 mm (½")	9.5 mm (3/8")	1250	2500					
9.5 mm (3/8")	6.4 mm (No. 3)			2500				
6.4 mm (No. 3)	4.75 mm (No. 4)			2500				
4.75 mm (No. 4)	2.4 mm (No. 8)				5000			
No. DE ESFERAS		12	11	8	6	12	12	12
No. DE REVOLUCIONES		500	500	500	500	1000	1000	1000

LABORATORISTA: DAVID ARROYO GUEVARA

JEFE DE OPERACIONES: ORNALDO CAMACHO VERGARA

TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S.	**DESGASTE EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES**	**CODIGO: FOP-015-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

EMPRESA: TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE

OBRA: **INFORME No**

DESCRIPCIÓN: MDC-19 **MUESTRA No**

FUENTE: TRITURADO 3/4" **SOLICITUD No**

FECHA DE TOMA: 5 de diciembre de 2023 **FECHA DE ENSAYO:** 5 de diciembre de 2023

LOCALIZACIÓN: TOLU-VIEJO

ESPECIFICACIÓN DEL MATERIAL INVIAS 450

MUESTRA	1	2	3	4	5	6	7
Gradación usada	B						
No. de esferas	11						
No. de revoluciones	100						
Pa= masa muestra seca antes del ensayo (g)	5000						
Pb= masa muestra seca después del ensayo	4799						
Pa - Pb = pérdida	201						
% Desgaste= (Pa-Pb)/Pa	**4,0%**						
Valor según especifiacación	< 5 %	< 5 %	< 5 %	< 5 %	< 5 %	< 5 %	< 5 %
Cumple especificación (s/n)							

DATOS SOBRE GRADACION, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

NORMA DE ENSAYO: E - 218 E - 219								
TAMAÑOS		PESO Y GRADACION DE LA MUESTRA (g)						
PASA	RETIENE	A	B	C	D	E	F	G
63 mm (2 ½")	63,5 mm (2 ½")					2500		
63,5m (2 ½")	50.8 mm (2")					2500		
50.8 mm (2")	38.1 mm (1 ½")					5000	5000	
38.1 mm (1 ½")	25,4 mm (1")	1250					5000	5000
25,4 mm (1")	19 mm (¾")	1250						5000
19 mm (¾")	12.7 mm (½")	1250	2500					
12.7 mm (½")	9.5 mm (3/8")	1250	2500					
9.5 mm (3/8")	6.4 mm (No. 3)			2500				
6.4 mm (No. 3)	4.75 mm (No. 4)			2500				
4.75 mm (No. 4)	2.4 mm (No. 8)				5000			
No. DE ESFERAS		12	11	8	6	12	12	12
No. DE REVOLUCIONES		500	500	500	500	1000	1000	1000

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIONES

ENSAYOS ASOCIADOS:

RESPONSABLE DE ENSAYOS:

LABORATORISTA: DAVID ARROYO GUEVARA

JEFE DE OPERACIONES: ORNALDO CAMACHO VERGARA

RESISTENCIA AL DESGASTE POR ABRASION UTILIZANDO EL APARATO MICRO-DEVAL

EMPRESA: TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S **Fecha:** 5 de diciembre de 2023

OBRA: N/A **Muestra No.:**

DESCRIPCION: STOCK PATIO

LOCALIZACION TOLUVIEJO

NORMA I.N.V. E-238-13

ENSAYO	1
GRADACION USADA	A
PESO DE ESFERA (gr)	5000
TIEMPO DE ENSAYO (Min)	100
MASA SECA ANTES DEL ENSAYO(gr)	1500
MASA SECA DESPUES DE LAVAR SOBRE TAMIZ 1,18 mm(N° 16) (gr)	1276
% DESGASTE	15%

TAMIZ		GRADACION		
PASA	**RET**	**A**	**B**	**C**
19,1(3/4")	16(5/8")	375		
16(5/8")	12,5(1/2")	375		
12,5(1/2")	9,5(3/8")	750	750	
9,5(3/8")	6,3(1/4")		375	750
6,3(1/4")	4,75(No 4)		375	750
PESO MATERIAL(gr)		1500	1500	1500
TIEMPO DE ENSAYO(min		100	105	95

LABORATORISTA: DAVID ARROYO GUEVARA

JEFE DE OPERACIONES: ORNALDO CAMACHO VERGARA

EVALUACION DE LE RESISTENCIA MECANICA DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR EL METODO DE 10% DE FINOS

EMPRESA TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE SAS

OBRA:

Contrato No.:

Descripción : MATERIAL STOCK PLANTA MDC-19 **Tipo Capa:**

Localización: PLANTA TOLUVIEJO **Muestra No.**

Procedencia: STOCK PATIO **Fecha ensayo:** 15/12/2023

NORMA INVIAS I.N.V. E-224

MUESTRA		Seco	Húmedo	%	PROMEDIO
DETERMINACION DEL PORCENTAJE DE FINOS	f_i%				
Masa del agregado, que contiene el recipiente cilindrico (m_a)	g	2498	2520		
Masa del agregado, retenido en malla (m_r)	g	2318	2310		
Masa de la pérdida	g	180,0	210,0		
Porcentaje de finos producidos (f_i%)	%	7,2	8,3	116	
DETERMINACION DE LA RESISTENCIA					
Penetración	mm	20,0	20,0		
Carga aplicada a la penetración seleccionada	x_1	195,0	184,0		
Carga necesaria para producir un 10% de finos	C_{10}	243,6	208,9	85,7%	

Especificación: Seco: 90 Min kN

Valor Obtenido: Seco: **243,6** kN

OBSERVACIONES

CUMPLE CON LA ESPECIFICACION

LABORATORISTA: DAVID ARROYO GUEVARA

JEFE DE OPERACIONES: ORNALDO CAMACHO VERGARA

TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S

SANIDAD DEL AGREGADO FINO: ANÁLISIS CUANTITATIVO

OBRA
REVISADO POR: ORNALDO CAMACHO VERGARA
FECHA: 05 diciembre 2023
FECHA: 05 diciembre 2023

PROCEDENCIA: sctok patio

DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA: stock MDC-19
ESPECIFICACIÓN: INVÍAS
EQUIPO UTILIZADO: Balanza No. 02.Serie de tamices No.01
ABSCISA:
Sulf. Sodio
Sulf. Magnesio X

NORMA DEL ENSAYO: E - 220

FRACCIÓN		GRADACIÓN ORIGINAL %	PESO DE LA FRACCIÓN ENSAYADA (GRS)	PESO RETENIDO DESPUÉS DEL ENSAYO (GRS)	PÉRDIDA TOTAL %	PÉRDIDA CORREGIDA %
PASA	RETIENE	A	B	C	D	E
9.5 mm (3/8")	4.75 mm (No.4)					
4.75 mm (No.4)	2.36 mm (No.8)	17	100	88	12,00	204,00
2.36 mm (No.8)	1.18 mm (No.16)	13	100	88	12,00	156,00
1.18 mm (No.16)	600 um (No.30)	9	100	93	7,00	63,00
600 um (No.30)	300 um (No.50)	7	100	88	12,00	84,00
300 um (No.50)	150 um (No.100)	7	100	80	20,00	140,00
TOTALES		53	500	437	63,000	**647,00**

C: Fracciones pesadas después del ensayo

PORCENTAJE DE DESGASTE AGREGADO	**12,21**
RANGO ESPECIFICADO PARA EL MATERIAL	< 18%
CUMPLE EL MATERIAL LA ESPECIFICACIÓN (S/N):	SI

$$D = \frac{B - C}{B}$$

$$E = \frac{A * D}{100}$$

LABORATORISTA: DAVID ARROYO GUEVARA

JEFE DE OPERACIONES: ORNALDO CAMACHO VERGARA

SANIDAD DEL AGREGADO GRUESO: ANÁLISIS CUANTITATIVO

OBRA:
EJECUTADO POR: DAVID ARROYO
REVISADO POR: ORNALDO CAMACHO VERGARA **FECHA:** 5 de diciembre de 2023

DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA: **STOCK MDC-19** **PROCEDENCIA:** TOLU-VIEJO

ESPECIFICACIÓN: **ABSCISA:** **Sulf. Sodio**

EQUIPO UTILIZADO: Balanza No. 02, serie de tamices No.01 **Sulf. Magnesio** X

NORMA DEL ENSAYO: E - 220

FRACCIÓN		GRADACIÓN ORIGINAL %	PESO DE LA FRACCIÓN ENSAYADA (GRS)		No. DE PARTICULAS	PESO RETENIDO DESPUÉS DEL ENSAYO (GRS)	PÉRDIDA TOTAL %	PÉRDIDA CORREGIDA %	No. DE PARTÍCULAS
PASA	RETIENE	A	B	C	D	E	F	G	H
19 mm (¾")	12.5 mm (½")	12,6	680			625	8,09	2,6	
12.5 mm (½")	9.5 mm (3/8")	8,7	330	1010		294	10,91	2,4	
9.5 mm (3/8")	4.75 mm (No. 4)	18,2	300	300		230	23,33	10,8	
TOTALES		**39,5**	**1310**					**15,7**	

C: Contadas antes del ensayo.
E: Fracciones pesadas después del ensayo.
H: Se cuentan todas aquellas no desintegradas después del ensayo

RANGO ESPECIFICADO PARA EL MATERIAL: < 18%

CUMPLE EL MATERIAL LA ESPECIFICACIÓN (S/N): SI

$$F = \frac{C - E}{C} * 100$$

$$G = \frac{A * F}{41,3} = \mathbf{15,7}$$

LABORATORISTA: DAVID ARROYO GUEVARA

JEFE DE OPERACIONES: ORNALDO CAMACHO VERGARA

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	68	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos	INFORME NUMERO:	
CLIENTE:		FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA		TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:	TRAMO:
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	15	HORA:	6,10 AM.	PLACA DEL VEHICULO:	TGK-786	FECHA DE MUESTREO:	DICIEMBRE-11-023
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	150	GOLPES POR CARA:	75

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		VACIOS DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1200,0	1204,0	681,0	2,294	2,391	2,402	0,2	84	4,5	11	15,6	71	4,9	16,80	16128,0	2,9
2	63		0,96	1198,0	1202,0	678,0	2,286	2,391	2,402	0,2	84	4,8	11	15,9	70	4,9	16,90	16224,0	3,0
3	62		0,96	1197,0	1200,0	677,0	2,289	2,391	2,402	0,2	84	4,7	11	15,8	70	4,9	16,50	15840,0	3,0
4	63		1,00	1201,0	1205,0	683,0	2,301	2,391	2,402	0,2	85	4,2	11	15,4	73	4,9	16,40	16400,0	3,0
PROM.		5,1%					2,293	2,391	2,402	0,2	84	4,6	11	15,7	71	4,9		16148,0	3,0

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,4	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,1

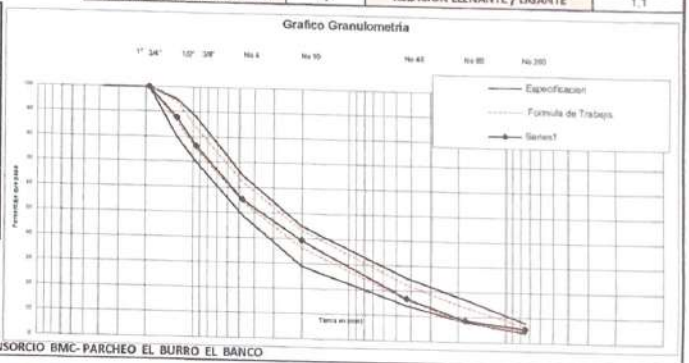
ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1139,0			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1076,6			
NORMA mm	ALTERNO Pg	MASA RET. (g)	PAR	% RET	% PAS	ESPECIFICACION INVIAS MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	140,0	12,3	12,3	87,7	80	95
9,52	3/8"	127,7	11,2	23,5	76,5	70	88
4,76	No 4	242,4	21,3	44,8	55,2	49	65
2,00	10	182,0	16,0	60,8	39,2	29	45
0,43	40	255,6	22,4	83,2	16,8	14	25
0,18	80	93,7	8,2	91,4	8,6	8	17
0,08	200	35,2	3,1	94,5	5,5	4	8,0
FONDO		62,4	5,5	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO INV. E-132-13	
MASA INICIAL (P1)	1200,0 g.
MASA FINAL (P2)	1139,0 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	5,1%

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES:

CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

OBJETO: PARCHEO EL BURRO EL BANCO

FECHA: DICIEMBRE-11-023

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MATERIAL	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	140,0	88,0	39,0	4,5	8,5
1/2"	3/8"	127,7	78,0	37,0	5,8	6,9
TOTAL		**267,7**	**166,0**	**76,0**	**10,3**	**15,4**
					89,7 %	**82,1 %**
					86,4 %	**84,3 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**88,1 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**83,2 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR: CM

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC
Obra: PARCHEO EL BURRO EL BANCO
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

Fecha: DICIEMBRE-11-023
Método: A

PESO ESPECIFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**350**	**348**	348
P =Peso del agregado Fino (g)	141,0	140,5	140,8
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,5	54,5
U = Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,6%	46,8%	**46,7%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA

OBJETO: PARCHEO TRONCAL LA MATA SAN ROQUE

CONTRATISTA= CONSORCIO RIO GRANDE

ORDENADO POR: CONSORCIO RIO GRANDE

FECHA DE TOMA: DICIEMBRE-11-023

PROFUNDIDAD:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	69	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos	INFORME NUMERO:	
CLIENTE:		FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA		TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:	TRAMO: -
VOLUMEN DESPACHADO (m^3):	20	HORA:	4,10 AM.	PLACA DEL VEHICULO:	SWQ-370	FECHA DE MUESTREO:	DICIEMBRE-12-023
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm^3):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm^3)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	150	GOLPES POR CARA:	75

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS			ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm^3	grs./cm^3	grs./cm^3	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1198,0	1203,0	680,0	2,291	2,391	2,394	0,3	84	4,3	12	16,1	73	5,2	16,85	16176,0	2,9
2	63		0,96	1199,0	1204,0	679,0	2,284	2,391	2,394	0,3	84	4,6	12	16,3	72	5,2	16,70	16032,0	2,9
3	62		1,00	1197,0	1200,0	678,0	2,293	2,391	2,394	0,3	84	4,2	12	16,0	74	5,2	16,40	16400,0	2,9
4	63		1,00	1200,0	1205,0	682,0	2,294	2,391	2,394	0,3	84	4,2	12	16,0	74	5,2	16,50	16500,0	3,0
PROM.		5,5%					2,290	2,385	2,394	0,3	84	4,3	12	16,1	73	5,2		16277,0	2,9

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,6	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,1

ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

ABERTURA DEL TAMIZ

PESO INICIAL (g): 1134,0

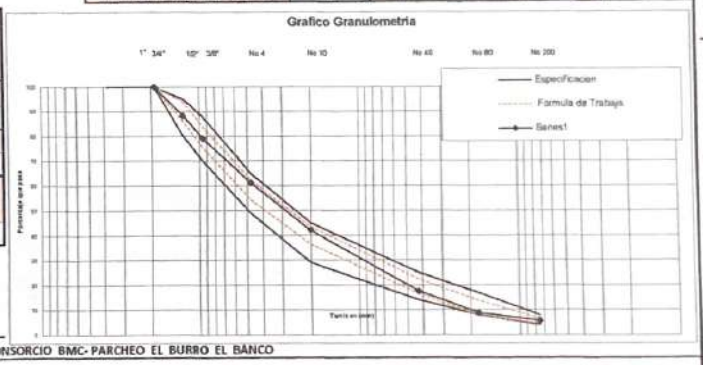
PESO SECO DESP. DE LAV. (g): 1070,2

NORMAL mm	ALTERNO Pg	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACION INVIAS MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	133,2	11,7	11,7	88,3	80	95
9,52	3/8"	102,8	9,1	20,8	79,2	70	88
4,76	No 4	204,4	18,0	38,8	61,2	49	65
2,00	10	217,6	19,2	58,0	42,0	29	45
0,43	40	278,1	24,5	82,5	17,5	14	25
0,18	80	98,0	8,6	91,2	8,8	8	17
0,08	200	36,1	3,2	94,4	5,6	4	8,0
FONDO		63,8	5,6	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

INV. E-132-13

MASA INICIAL (P1)	1200,0 g.
MASA FINAL (P2)	1134,0 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	5,5%



OBSERVACIONES:

CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO: PARCHEO EL BURRO EL BANCO

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

FECHA: DICIEMBRE-12-023

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MATERIAL	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	133,2	81,0	41,0	5,1	6,1
1/2"	3/8"	102,8	6,0	35,0	2,9	4,9
TOTAL		**236,0**	**87,0**	**76,0**	**8,0**	**11,0**
					88,9 %	**87,0 %**
					92,3 %	**87,7 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**90,6 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**87,4 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING CM

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC
Obra: PARCHEO EL BURRO EL BANCO
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

Fecha: DICIEMBRE-12-023
Método: A

PESO ESPECÍFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**350**	**346**	348
P =Peso del agregado Fino (g)	140,9	140,1	140,5
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,3	54,4
U = Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,7%	47,0%	**46,8%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

MATERIAL: MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA

OBJETO: PARCHEO VIA EL BURRO EL BANCO

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

FECHA DE TOMA: DICIEMBRE-12-023

APIQUE:

PROFUNDIDAD:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.

TPC TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S.	**CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA**	**CODIGO: FOP-022-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

OBRA:		**ABSCISA:**		**MUESTRA:**	
DESCRIPCION:	Mezcla Densa en Caliente MDC-19	**REFERENCIA:**	Triturado 3/4"=20%, Triturado 1/2 =50%, , Arenas gris15% arena lavada 10% llenante 5%		
NORMA:	INVIAS ARTICULO 450	**FECHA:**	12 de diciembre de 2023		

GRADACION DE LA MEZCLA CON ASFALTO

Peso No.1:		1.500,00	Peso No. 2:	1.414,00	Norma MDC-19	
(pulg.) Tamiz	(mm)		(%) Ret.	(%) Pasa		
3/4"	19,00		0,0	**100,0**	100,0	100,0
1/2"	12,50	143,0	10,1	**89,9**	80,0	95,0
3/8"	9,50	120,0	8,5	**81,4**	70,0	88,0
# 4	4,75	316,0	22,3	**59,1**	49,0	65,0
# 10	2,00	248,0	17,5	**41,5**	29,0	45,0
# 40	0,425	345,0	24,4	**17,1**	14,0	25,0
# 80	0,18	106,0	7,5	**9,6**	8,0	17,0
# 200	0,075	64,0	4,5	**5,1**	4,0	8,0
Fondo		72,0	5,1			

EXTRACCIÓN	
PRUEBA Nª 1	
Peso Inicial =	1500,00
Peso Final =	1414,00
Diferencia =	86,00
% DE ASFALTO =	**5,7**

GRADACION SIN ASFALTO

Peso:	0,00	
Peso	(%) Ret.	(%) Pasa
	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	

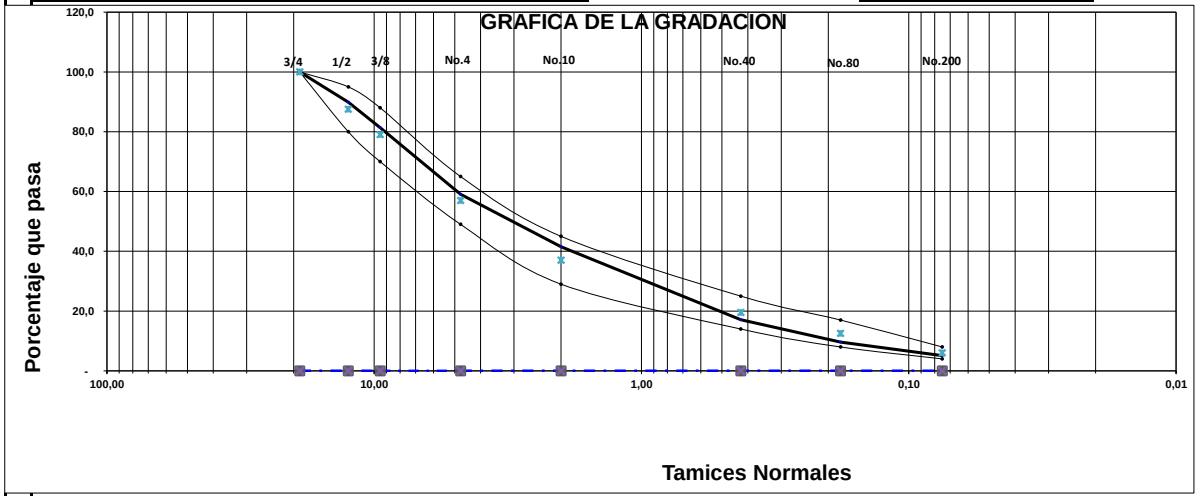
CARAS FRACTURADAS

Tamaño agregado		PESO DE LA MUESTRA	Peso de caras Frac.	%caras frac.	%Retenido grad. Original	Promedio caras Frac.
Pasa	Retenido					
3/4"	**1/2"**	143,0	138	96,5	10,1	976,0
1/2"	**3/8"**	120,0	116	96,7	8,5	820,4
TOTAL		**263,0**			**18,6**	**1796,3**
						96,6%

INDICE DE PLASTICIDAD

LIMITE LIQUIDO	0
LIMITE PLASTICO	0
INDICE DE PLASTICIDAD	NP

GRAFICA DE LA GRADACION



ENSAYOS A LOS AGREGADOS

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
TSR	E-725	30/nov/23	83,0%	>80%
EQUIVALENTE DE ARENA	E-133	30/nov/23	56,0%	>50%
PORCENTAJE ALARGAMIENTO	E-230	30/nov/23	20,0%	<30%
PORCENTAJE DE APLANAMIENTO	E-230	30/nov/23	21,0%	<30%
PESO ESPECIFICO FINO	E-222	30/nov/23	2,649	NA
PESO ESPECIFICO GRUESO	E-223	30/nov/23	2,616	NA
PESO ESPECIFICO DE MEZCLA	E-223	30/nov/23	2,52	NA
DESGASTE EN MAQUINA	E-218	30/nov/23	22,0%	<25%

ENSAYOS AL ASFALTO

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
PENETRACION A 25'C	E-706	9/dic/23	63,3	60-70
INDICE DE PENETRACION	E-724	9/dic/23	-1,1	<1
DUCTILIDAD	E-702	9/dic/23	140	>100 cm
SOLUBILIDAD EN TRICLOROETILENO	E-713	9/dic/23	99,9	>99%
PUNTO DE ABLANDAMIENTO	E-712	9/dic/23	48,4	45 a 55'C
PUNTO DE IGNICION	E-709	9/dic/23	284	>230'C
PERDIDA DE MASA EN PELICULA	E-721	9/dic/23	0,6	<1%
DENSIDAD	E-707	9/dic/23	1,013	Reporte

E N S A Y O M A R S H A L L

Peso especifico agregados para Diseno Gg= **2,572** **Peso especifico del asfalto Ga=** **1,013**

Briqueta	% de Asfalto	Factor de Correccion	Peso en gramos			Volumen cm3	Peso Especifico			Volumen %Total			%de Vacios			Peso Unitario Lb/pie3	Estabilidad			Flujo		Esabilidad/ flujo (kg/mm)
			Seca en Aire	S.S.S en Aire	S.S.S. en agua		Actual	Teorico	RICE	Asfalto	Agregados	Vacios	Agregados	Mezcla total	Llenos		Medida en Kgs	Medida Lbs	Corregida Lbs	0.001 pulg	mm	
a	b	c	d	d'	e	f	g	h	h'	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u
						d'-e	d/f	100/(b/Ga +/(100-	(Rice)	b*g/Ga	(100-b)*g/Gg	100-i-j	100-j	100-(g/h')*100	(l-m)/l*100	(g*62.4)		(tabla)	(q*c)			
1	5,7	1,00	1182,0	1183,8	662,0	521,8	2,265	2,363	2,393	12,8	83,0	4,2	17,0	5,3	68,6	141,4	1609	3540	3540		3,3	487,6
2		0,96	1201,9	1203,2	672,8	530,4	2,266	2,363	2,393	12,8	83,1	4,1	16,9	5,3	68,7	141,4	1645	3619	3474		3,2	493,5
3		0,96	1185,0	1186,7	663,0	523,7	2,263	2,363	2,393	12,8	82,9	4,3	17,1	5,4	68,1	141,2	1540	3388	3252		3,4	434,8
4		0,96	1200,0	1202,5	672,1	530,4	2,262	2,363	2,393	12,8	82,9	4,3	17,1	5,5	68,1	141,2	1598	3516	3375		3,3	464,9
							2,264	**2,363**	**2,393**	**12,8**	**83,0**	**4,2**	**17,0**	**5,4**	**68,4**	**141,3**	**Promedio**		**3410**		**3,30**	**470,19**

OBSERVACIONES: PESO UNITARIO DE LA MEZCLA ASFALTICA: 1,8 TON/M3
PORCENTAJE DE COMPACTACION: 23%

ELABORÓ:		**REVISÓ:**	
	LABORATORISTA: DAVID ARROYO GUEVARA		**JEFE DE OPERACIONES: ORNALDO CAMACHO VERGARA**

TPC TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S.	**CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA**	**CODIGO: FOP-022-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

OBRA:		**ABSCISA:**		**MUESTRA:**	
DESCRIPCION:	Mezcla Densa en Caliente MDC-19	**REFERENCIA:**	Triturado 3/4"=20%, Triturado 1/2 =50%, , Arenas gris15% arena lavada 10% llenante 5%		
NORMA:	INVIAS ARTICULO 450	**FECHA:**	13 de diciembre de 2023		

GRADACION DE LA MEZCLA CON ASFALTO

Peso No.1:		1.454,00	Peso No. 2:	1.371,00	Norma MDC-19	
(pulg.) Tamiz	(mm)		(%) Ret.	(%) Pasa		
3/4"	19,00		0,0	**100,0**	100,0	100,0
1/2"	12,50	142,0	10,4	**89,6**	80,0	95,0
3/8"	9,50	114,0	8,3	**81,3**	70,0	88,0
# 4	4,75	269,0	19,6	**61,7**	49,0	65,0
# 10	2,00	300,0	21,9	**39,8**	29,0	45,0
# 40	0,425	300,0	21,9	**17,9**	14,0	25,0
# 80	0,18	102,0	7,4	**10,5**	8,0	17,0
# 200	0,075	64,0	4,7	**5,8**	4,0	8,0
Fondo		80,0	5,8			

EXTRACCIÓN	
PRUEBA Nª 1	
Peso Inicial =	1454,00
Peso Final =	1371,00
Diferencia =	83,00
% DE ASFALTO =	**5,7**

GRADACION SIN ASFALTO

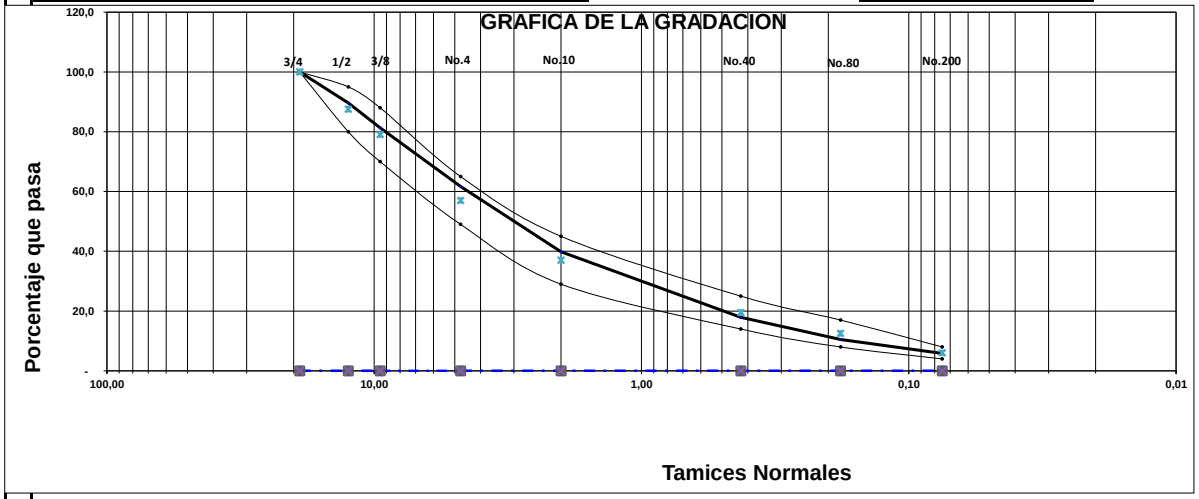
Peso:	0,00	
Peso	(%) Ret.	(%) Pasa
	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	

CARAS FRACTURADAS

Tamaño agregado		PESO DE LA MUESTRA	Peso de caras Frac.	%caras frac.	%Retenido grad. Original	Promedio caras Frac.
Pasa	Retenido					
3/4"	**1/2"**	142,0	138	97,2	10,4	1006,6
1/2"	**3/8"**	114,0	111	97,4	8,3	809,6
TOTAL		**256,0**			**18,7**	**1816,2**
						97,3%

INDICE DE PLASTICIDAD

LIMITE LIQUIDO	0
LIMITE PLASTICO	0
INDICE DE PLASTICIDAD	NP



ENSAYOS A LOS AGREGADOS

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
TSR	E-725	30/nov/23	83,0%	>80%
EQUIVALENTE DE ARENA	E-133	30/nov/23	56,0%	>50%
PORCENTAJE ALARGAMIENTO	E-230	30/nov/23	20,0%	<30%
PORCENTAJE DE APLANAMIENTO	E-230	30/nov/23	21,0%	<30%
PESO ESPECIFICO FINO	E-222	30/nov/23	2,649	NA
PESO ESPECIFICO GRUESO	E-223	30/nov/23	2,616	NA
PESO ESPECIFICO DE MEZCLA	E-223	30/nov/23	2,52	NA
DESGASTE EN MAQUINA	E-218	30/nov/23	22,0%	<25%

ENSAYOS AL ASFALTO

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
PENETRACION A 25'C	E-706	9/dic/23	63,3	60-70
INDICE DE PENETRACION	E-724	9/dic/23	-1,1	<1
DUCTILIDAD	E-702	9/dic/23	140	>100 cm
SOLUBILIDAD EN TRICLOROETILENO	E-713	9/dic/23	99,9	>99%
PUNTO DE ABLANDAMIENTO	E-712	9/dic/23	48,4	45 a 55'C
PUNTO DE IGNICION	E-709	9/dic/23	284	>230'C
PERDIDA DE MASA EN PELICULA	E-721	9/dic/23	0,6	<1%
DENSIDAD	E-707	9/dic/23	1,013	Reporte

E N S A Y O M A R S H A L L

Peso especifico agregados para Diseno Gg= 2,572 **Peso especifico del asfalto Ga=** 1,013

Briqueta	% de Asfalto	Factor de Correccion	Peso en gramos			Volumen cm3	Peso Especifico			Volumen %Total			%de Vacios			Peso Unitario Lb/pie3	Estabilidad			Flujo		Esabilidad/ flujo (kg/mm)
			Seca en Aire	S.S.S en Aire	S.S.S. en agua		Actual	Teorico	RICE	Asfalto	Agregados	Vacios	Agregados	Mezcla total	Llenos		Medida en Kgs	Medida Lbs	Corregida Lbs	0.001 pulg	mm	
a	b	c	d	d'	e	f	g	h	h'	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u
						d'-e	d/f	100/(b/Ga +/(100-	(Rice)	b*g/Ga	(100-b)*g/Gg	100-i-j	100-j	100-(g/h')*100	(l-m)/l*100	(g*62.4)		(tabla)	(q*c)			
1	5,7	0,96	1204,0	1207,1	674,3	532,8	2,260	2,364	2,395	12,7	82,8	4,4	17,2	5,6	67,1	141,0	1612	3546	3405		3,5	442,1
2		0,96	1200,0	1202,5	671,0	531,5	2,258	2,364	2,395	12,7	82,8	4,5	17,2	5,7	66,7	140,9	1767	3887	3732		3,5	484,7
3		0,96	1205,0	1207,4	674,2	533,2	2,260	2,364	2,395	12,7	82,9	4,4	17,1	5,6	67,1	141,0	1698	3736	3586		3,5	465,7
4		0,96	1198,9	1203,3	673,3	530,0	2,262	2,364	2,395	12,7	82,9	4,3	17,1	5,6	67,5	141,2	1698	3736	3586		3,6	452,8
							2,260	**2,364**	**2,395**	**12,7**	**82,8**	**4,4**	**17,2**	**5,6**	**67,1**	**141,0**	**Promedio**		**3577**		**3,53**	**461,34**

OBSERVACIONES: PESO UNITARIO DE LA MEZCLA ASFALTICA: 1,8 TON/M3
PORCENTAJE DE COMPACTACION: 23%

ELABORÓ:		**REVISÓ:**	
	LABORATORISTA: DAVID ARROYO GUEVARA		**JEFE DE OPERACIONES: ORNALDO CAMACHO VERGARA**

Anexo H

PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) / 12 (Mes) / 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

FECHA DE INICIO: MARZO 22 DE 2022

PLAZO INICIAL: JULIO 31 DE 2030

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: JULIO 31 DE 2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 211.033.526.027,00

VALOR ACUMULADO: $ 211.033.526.027,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 3.440.290.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 3.440.290.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 5.514.140.985,00	29	12	2021	31/12/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 4.156.451.806,00	27	1	2022	31/12/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 11.028.281.969,00	29	12	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	100%	$ 1.032.087.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 16.542.422.954,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400037477

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 2.757.070.492,00	29	12	2021	31	12	2025
Otros	NO APLICA	NO APLICA	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400037478

OTRAS PÓLIZAS No. NO APLICA

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 5.514.140.985,00	22	3	2022	31/12/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 4.156.451.806,00	22	3	2022	31/12/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 11.028.281.969,00	22	3	2022	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	100%	$ 1.032.087.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 16.542.422.954,00	22	3	2022	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400037478

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 2.757.070.492,00	29	12	2021	31	12	2025
Otros	NO APLICA	NO APLICA	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400037478 **OTRAS PÓLIZAS No.** NO APLICA

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: EIDYS JOSE PINEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
116727	BOGOTÁ D.C.	11		15	400037478	2

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
2 / 3 / 2022	29 / 12 / 2021	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	735.216,17
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 735.216,17	$ 0,00	$ 139.691,07	$ 874.907,24	03/03/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.757.070.492,00	DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
CCMORA

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya
Cra. 13 # 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037478	2	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 2 3 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
29 12 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE VALOR ASEGURADO Y SE ACLARA:

- FECHA DE INICIO 29/12/2021

LA PRESENTE POLIZA AMPARA:
- PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
- VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS
- PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES
- RC PATRONAL
- CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES COTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

ASEGURADO: CONSORCIO BMC.; SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO BMC. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

546

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400037478

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	874.907,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
03/03/2022	$ 874.907,24

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MARZO 2 DE 2.022

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
116726	BOGOTÁ D.C.		11		30	400037477	2
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
2 / 3 / 2022	29 / 12 / 2021	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE VALOR ASEGURADO Y DONDE SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA POLIZA ES DESDE 29 12 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

OBJETO DE LA POLIZA:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/12/2021	31/12/2025	5.514.140.985.00	1.470.432,35
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/12/2021	31/12/2028	11.028.281.969.00	5.144.000,48
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	27/01/2022	31/12/2025	4.156.451.806.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	16.542.422.954.00	5.505.829,36
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	1.032.087.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 12.120.262,19	$ 0,00	$ 2.302.849,82	$ 14.423.112,01	03/03/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 38.273.384.714,00	TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
CCMORA

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya
Calle 62 # 9A-80 Of. 817 Ed. Lourdes Center / Bogotá D.C.
(057 1) 217 4707
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037477	2	BOGOTÁ D.C.	2 /3 /2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 29 /12 /2021	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

TOMADOR CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

********** **FIN PÓLIZA** **********

549

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	14.423.112,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
03/03/2022	$ 14.423.112,01

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MARZO 2 DE 2022



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

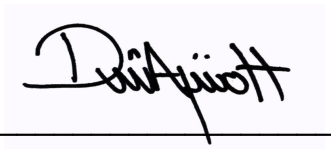
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400037477, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO BMC
NIT : 901.552.699 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 02 días del mes de Marzo de 2022.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
119427	BOGOTÁ D.C.	11		15	400037478	3

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
22 / 4 / 2022	22 / 3 / 2022	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 22/04/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.757.070.492,00	DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

552

Nacional de Seguros S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

CCMORA

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037478	3	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 22 4 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
22 3 2022	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE ACUERDO A ACTA DE ORDEN DE INICIO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

ASEGURADO: CONSORCIO BMC.; SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO BMC. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

553

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400037478

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
22/04/2022	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ABRIL 22 DE 2.022

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
119437	BOGOTÁ D.C.		11		30	400037477	3
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
22 / 4 / 2022	22 / 3 / 2022	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE ACUERDO A ACTA DE ORDEN DE INICIO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

OBJETO DE LA POLIZA:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/03/2022	31/12/2025	5.514.140.985.00	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/03/2022	31/12/2028	11.028.281.969.00	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	22/03/2022	31/12/2025	4.156.451.806.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	16.542.422.954.00	0,00
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	1.032.087.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	23/04/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 38.273.384.714,00	TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
CCMORA

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya
Calle 62 # 9A-80 Of. 817 Ed. Lourdes Center / Bogotá D.C.
(057 1) 217 4707
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037477	3	BOGOTÁ D.C.	22 /4 /2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 22 /3 /2022	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

TOMADOR CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

********** **FIN PÓLIZA** **********

556

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
23/04/2022	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ABRIL 22 DE 2022



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

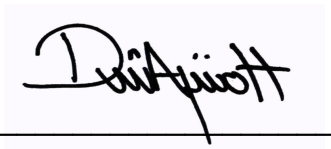
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400037477, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO BMC
NIT : 901.552.699 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 22 días del mes de Abril de 2022.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Anexo I

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/12/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

FECHA DE INICIO: 22/03/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA JULIO 31 DE 2030 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 0 FECHA DE VERSIÓN: 1/05/2022

OBSERVACIONES:

Mediante oficio 184-1-061 se aprobó el Plan de Aseguramiento de la Calidad.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 9 y 10 de agosto de 2023

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 9 y 10 de agosto de 2024

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: 1/05/2022

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 550 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 550

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: si _x_ No ___

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 3 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 3

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 23 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 15

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 8

OBSERVACIONES:

No Aplica

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 32

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 32

OBSERVACIONES:

No Aplica

FECHA 31/12/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
Programacion de obra	100%	Actividades ejecutadas / actividades programadas *100
Presupuesto de obra	100%	Presupuesto ejecutado / presupuesto programado *100
Riesgos y oportunidades	2	Numero de riesgos materializados
Accidentes	0	Numero de accidentes en obra
PAGA	100%	Actividades ejecutadas / actividades programadas *100
Plan social	100%	Actividades ejecutadas / actividades programadas *100

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:
No Aplica

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación total LEICA	LEICA	´226892	20/12/2023	TOP3108	20/06/2024	
1	Nivel automatico NA332	LEICA	´101332333745	20/12/2023	LEV2712	20/06/2024	

OBSERVACIONES:
No Aplica

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-25040 CND

Firma
Nombre: MARIA CRISTINA PAEZ RODRIGUEZ
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-085033

Firma
Nombre:EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo J

ANTICIPO DE OBRA

FECHA: 21/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 3
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA N° 2257-2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

1 de 1

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2373-2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

JUSTIFICACIÓN:
SE SOLICITA LA MODIFICACION DEBIDO A QUE EL ITEM 3 COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO NO SE UTILIZO EN ESTA VIGENCIA 2023

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES oct/23	VR. MES nov/23	VR. MES dic/23	VR. MES ene/24	VR. MES feb/24	VR. MES mar/24	VR. MES abr/24	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DE PERSONAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
2	TRANSPORTES	$ 247,209,870.00	$ 258,609,870.00	$ 364,929,180.00	$ 200,070,994.80	$ 321,586,386.25	$ -	$ -	$ 1,392,406,301.05	29%
3	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
4	MATERIALES	$ 510,669,132.00	$ 674,642,732.00	$ 694,851,570.00	$ 757,827,615.00	$ 738,067,379.95	$ -	$ -	$ 3,376,058,428.95	71%
TOTAL		**$ 757,879,002.00**	**$ 933,252,602.00**	**$ 1,059,780,750.00**	**$ 957,898,609.80**	**$ 1,059,653,766.20**	**$ -**	**$ -**	**$ 4,768,464,730.00**	**100%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **ROMULO JIMENEZ HIDALGO**
Representante Legal
Contratista **CONSORCIO BMC**
Matrícula Profesional No.: CE 409.802

Firma:
Nombre: **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor **CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE**
Matrícula Profesional No.: 08202-25353 ATL

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo K

ACTAS DE COMITÉ DE OBRA Y ACTAS DE REUNIÓN

(No aplica en este periodo)

Anexo L

EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/12/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: dic-23

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta Placas JIO-441	Toyota Land Cruiser 78 (Linea LC70) Modelo 2018.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																				
Camioneta Placas JPO 748	DUSTER OROCH MODELO 2022											A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	A	A	A	A	A	A
Camioneta Placas JUW 270	Volkswagen AMAROK MOD 2021 VOL	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Estacion Total	Marca HI TARGET RS232	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Nivel de Precisión	Marca Sanoing SLC 32	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Máquina de ensayo a compresión Marshall y CBR	Marca RYR International 45,000 KN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo de granulometría	tamices, estufa, horno	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo de limites	Casagrande, balanzas, etc.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo para Proctor y CBR	martillo, moldes, trípode, contrapesas, etc.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo de asfalto	centrifuga, filtros	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo para equivalente de arena	NA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Baño de maría	NA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Termómetro punzón	termómetro marca Brixco Modelo 4152.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo para determinación de peso especifico	NA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS:
1. Estación Total marca HI TARGET RS232: Marzo 09 de 2024.
2. Nivel de precisión marca Sanoing SLC 32: Abril 28 de 2024.
3.Termómetro Punzón marca Brixco, Modelo 4152, serie MC-037340:Agosto 2 de 2023
FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: 01- 31 de Marzo 2024

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: EIDYS JOSE PINEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos
para Laboratorios de Suelos, Concretos,
Asfaltos y Capacitación.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

NUMERO : F 229
Number

INSTRUMENTO Apparatus	**Maquina de Ensayo a Compresión Marshall - CBR**
FABRICANTE Manufacturer	**RYR**
MODELO Model	**N/P**
NUMERO DE SERIE Serial Number	**9921**
INDICACIÓN Indicacion	**Análoga**
RANGO DE MEDICIÓN Measurement Range	**0,901 kN ..... 45,00 kN**
SOLICITANTE Customer	**Consorcio Reactivación Vial Caribe**
DIRECCIÓN Adress	**Calle 26 # 24 - 50 (Magangue - Bolivar)**
FECHA DE CALIBRACIÓN Calibration Date	**12 de Diciembre de 2023**

NUMERO DE PAGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS : 3
Number of pages of this Certificate and Documents Attached

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de ***RL Instrument S.A.S***. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology ***RL Instrument S.A.S.*** *Calibration certificates without signature and seal are not valid.*

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

Calle 72 No. 65 - 30 • Tel.: (57 1) 601 765 6722 • Cels.: (57) 301 631 2267 - 310 330 7379
lrinstrument.sas@gmail.com - Bogotá, D.C. - Colombia

Powered by CamScanner

Certificate of Calibration
CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NUMERO: Number **F 229**
PAG: **2 de 3**
FECHA DE CALIBRACIÓN: **12-dic-23**

Temperatura Ambiente — Inicial 34,0 °C — Final 34,5 °C

Límite inferior de la escala del Instrumento de medición: 2,4 kN
Resolución (r): 0,036 kN
Resolución relativa de la máquina de ensayo (a) %: al 10% = 0,80 ; al 20% = 0,40

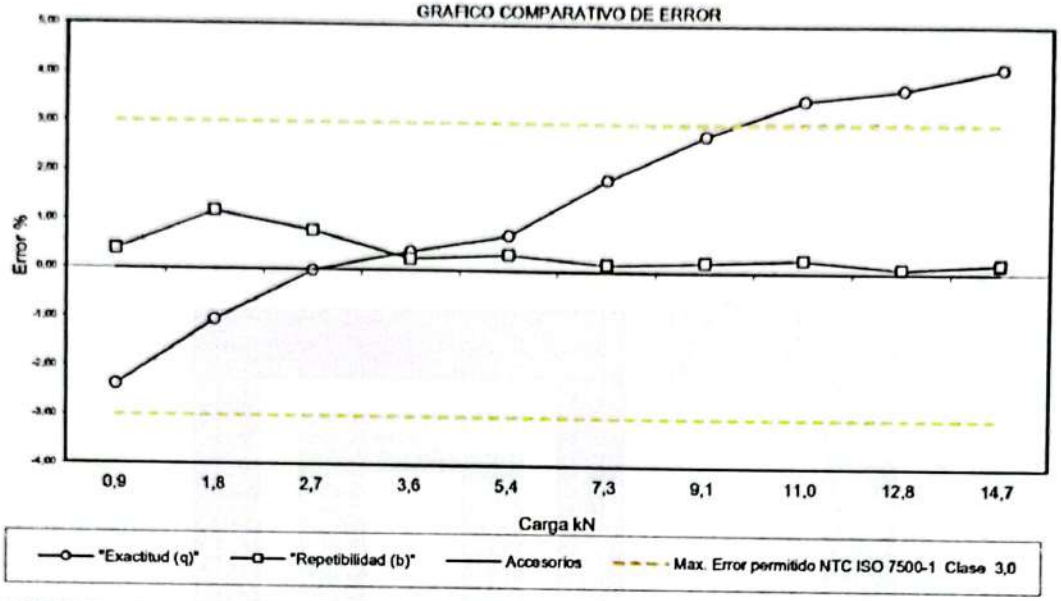
Dirección de la carga: Compresión
Indicación de la máquina: Análoga

CARGA (%)	Indicación del Instrumento Patrón (F) en kN					PROMEDIO L1,L2 Y L3	Indicación del instrumento a calibrar (Fi)	Errores encontrados %				
	L1	Girar Celda 120° L2	Girar Celda 120° L3	L4	Reversibilidad Fó F' L2 Descendente			Resolución relativa (a)	Reversibilidad (v)	Repetibilidad (b)	Exactitud (q)	Accesorios
2	0,9246	0,9246	0,9210			0,9234	0,9014	3,9938		0,3899	-2,3825	
4	1,8098	1,8313	1,8313			1,8241	1,8051	1,9943		1,1786	-1,0434	
6	2,6985	2,7164	2,7200			2,7116	2,7111	1,3279		0,7929	-0,0197	
8	3,6096	3,6075	3,6011			3,6061	3,6195	0,9946		0,2357	0,3725	
12	5,3935	5,4079	5,4114			5,4043	5,4431	0,6614		0,3312	0,7186	
16	7,1388	7,1389	7,1495			7,1424	7,2760	0,4948		0,1498	1,8705	
20	8,8661	8,8661	8,8840			8,8721	9,1181	0,3948		0,2018	2,7731	
24	10,5869	10,5970	10,6150			10,5996	10,9695	0,3282		0,2651	3,4894	
29	12,3674	12,3678	12,3781			12,3711	12,8301	0,2806		0,0865	3,7103	
33	14,1019	14,1163	14,1274			14,1152	14,7000	0,2449		0,1807	4,1431	

Indicación Residual de la maquina de ensayo sin carga (F_0):	L1	L2	L3	L4
	0,00	0,00	0,00	

	Cero F_0	Reversibilidad (v)	Repetibilidad (b)	Exactitud (q)	Accesorios
Máximos errores encontrados (%)	0,000	No se determino	1,2	3,71	No se determino
Máximos errores permitido para clase : 3	± 0,3	± 4,5	3,0	± 3,0	4,50
Norma Técnica Colombiana NTC 3761 Primera actualización 2003-09-19 Numeral:	6.4.5	6.4.8	6.5.2	6.5.1	6.4.6

Powered by CamScanner



ACORDE A LOS ERRORES RELATIVOS MAXIMOS PRESENTADOS Y SEGUN LAS PRESCRIPCIONES DE LA NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC 3761, LA MAQUINA DE ENSAYO CALIBRADA SE CLASIFICA COMO:

CLASE 1 DE 20 % HASTA EL 100 % DE SU CAPACIDAD MAXIMA

TRAZABILIDAD :

EL LABORATORIO DE METROLOGÍA DE **RL Instrument S.A.S**, ASEGURA EL MANTENIMIENTO DE LA TRAZABILIDAD DE LOS PATRONES DE TRABAJO UTILIZADOS EN LAS MEDICIONES.
EL LABORATORIO DE METROLOGÍA DE **RL Instrument S.A.S**, CUSTODIA Y MANTIENE ESTOS PATRONES, LOS CUALES HAN SIDO CERTIFICADOS POR CENAM, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA EUROPEA EN-10.002-3.

Equipos utilizados en la calibración

Equipo	*Fabricante*	*Modelo*	*Serie*	*Capacidad*	*Cert. No*	*Fecha Cal.*	*Entidad Cert.*
Celda de carga	ELE	HP2 7HB	1052-9-2029	50 kN	CNM-090-315/11	2023/01/31	ICC

OBSERVACIONES :

1.- De acuerdo con los resultados anteriores se concede el sello: F 229
2.- La próxima calibración deberá efectuarse dependiendo del standard de mantenimiento, su frecuencia de uso y el tipo de material ensayado y deberá efectuarse en intervalos inferiores a 12 meses.
3.- La máquina de ensayos deberá ser calibrada inmediatamente despues de cualquier reparación ya que la sustitución de elementos del sistema mecánico o eléctrico afectan la operación del sistema de medida.
4.- Si la máquina de ensayos es reubicada, se deberá repetir la calibración. Igualmente, cuando exista razón de duda con respecto a la exactitud de la carga, independientemente del tiempo transcurrido desde la última calibración,
5.- Los datos emitidos en el presente certificado, se ajustan al momento y condiciones dadas en la calibración **RL Instrument S.A.S**. no se hace responsable por daños ocasionados al equipo debido al uso inadecuado.

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT. 901.204.783-3

REVISADO POR

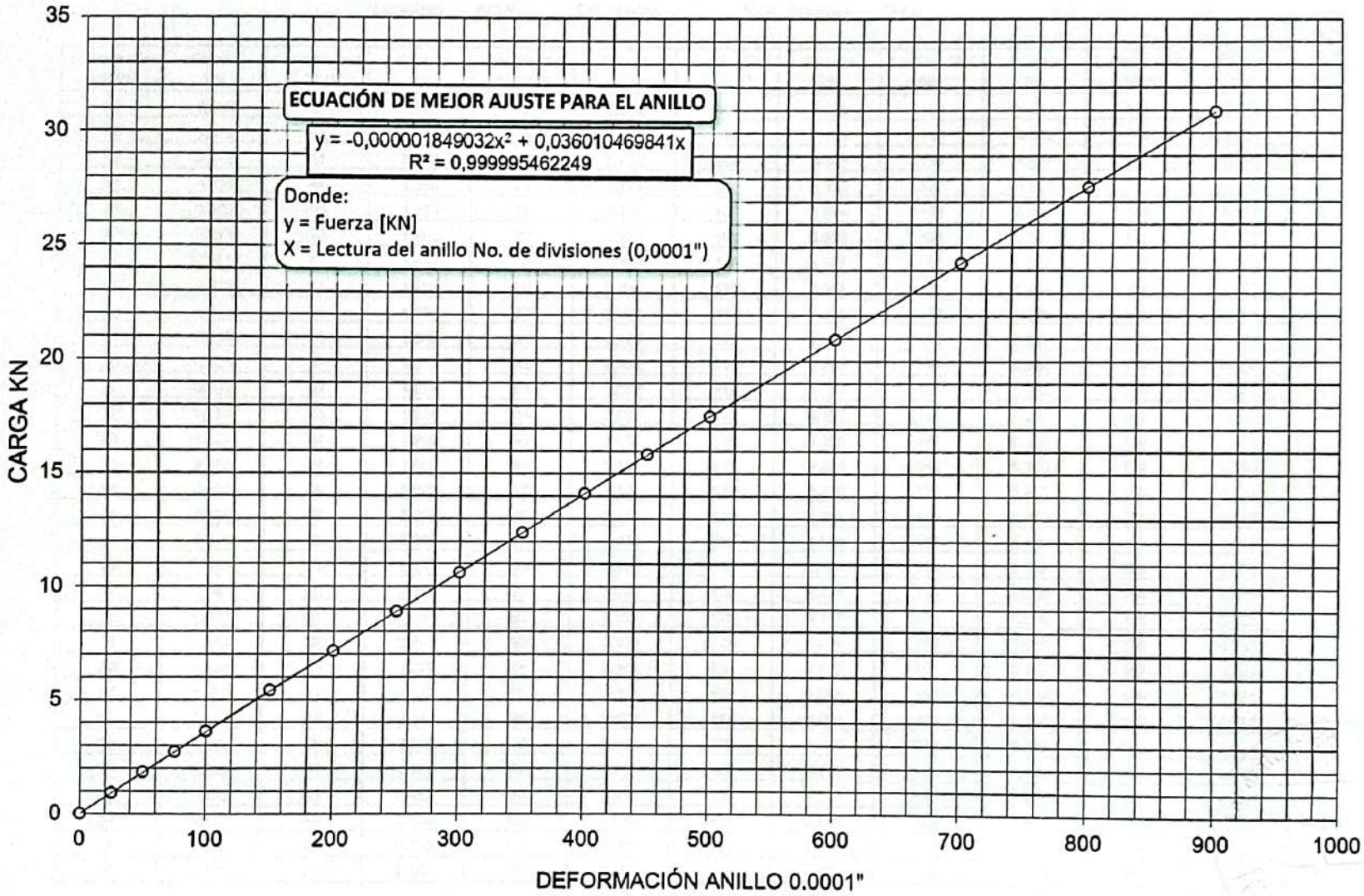
Leonidas Trujillo
JEFE LABORATORIO

CALIBRADO POR

Rodrigo González
TÉCNICO LABORATORIO

Powered by CamScanner

GRÁFICO COMPARATIVO CARGA VS DEFORMACIÓN
ANILLO DE CARGA SOILTEST CAPACIDAD MÁXIMA 45 KN



Powered by CamScanner

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante HUMBOLTH Fecha de calibración 12 de Diciembre de 2023

Capacidad 45 kN Def. Máxima 1000 Divisiones Serie 9921 Modelo N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
10	0,360	41	1,480	72	2,602	103	3,729	134	4,859	165	5,992
11	0,396	42	1,516	73	2,639	104	3,765	135	4,895	166	6,029
12	0,432	43	1,552	74	2,675	105	3,801	136	4,932	167	6,065
13	0,468	44	1,588	75	2,711	106	3,838	137	4,968	168	6,102
14	0,505	45	1,624	76	2,747	107	3,874	138	5,005	169	6,139
15	0,541	46	1,660	77	2,784	108	3,911	139	5,041	170	6,175
16	0,577	47	1,697	78	2,820	109	3,947	140	5,078	171	6,212
17	0,613	48	1,733	79	2,856	110	3,984	141	5,114	172	6,249
18	0,649	49	1,769	80	2,893	111	4,020	142	5,151	173	6,285
19	0,685	50	1,805	81	2,929	112	4,056	143	5,187	174	6,322
20	0,721	51	1,841	82	2,965	113	4,093	144	5,224	175	6,358
21	0,757	52	1,878	83	3,002	114	4,129	145	5,260	176	6,395
22	0,793	53	1,914	84	3,038	115	4,166	146	5,297	177	6,432
23	0,829	54	1,950	85	3,074	116	4,202	147	5,333	178	6,468
24	0,865	55	1,988	86	3,111	117	4,239	148	5,370	179	6,505
25	0,901	56	2,022	87	3,147	118	4,275	149	5,407	180	6,542
26	0,938	57	2,059	88	3,183	119	4,311	150	5,443	181	6,578
27	0,974	58	2,095	89	3,220	120	4,348	151	5,480	182	6,615
28	1,010	59	2,131	90	3,256	121	4,384	152	5,516	183	6,652
29	1,046	60	2,167	91	3,292	122	4,421	153	5,553	184	6,689
30	1,082	61	2,204	92	3,329	123	4,457	154	5,589	185	6,725
31	1,118	62	2,240	93	3,365	124	4,494	155	5,626	186	6,762
32	1,154	63	2,276	94	3,401	125	4,530	156	5,663	187	6,799
33	1,190	64	2,312	95	3,438	126	4,567	157	5,699	188	6,835
34	1,226	65	2,348	96	3,474	127	4,603	158	5,736	189	6,872
35	1,263	66	2,385	97	3,510	128	4,640	159	5,772	190	6,909
36	1,299	67	2,421	98	3,547	129	4,676	160	5,809	191	6,945
37	1,335	68	2,457	99	3,583	130	4,713	161	5,846	192	6,982
38	1,371	69	2,494	100	3,620	131	4,749	162	5,882	193	7,019
39	1,407	70	2,530	101	3,656	132	4,786	163	5,919	194	7,056
40	1,443	71	2,566	102	3,692	133	4,822	164	5,955	195	7,092

Powered by CamScanner

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante HUMBOLTH Fecha de calibración 12 de Diciembre de 2023

Capacidad 45 kN Def. Máxima 1000 DiVisiones Serie 9921 Modelo N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
196	7,129	227	8,270	258	9,414	289	10,561	320	11,713	351	12,867
197	7,166	228	8,307	259	9,451	290	10,599	321	11,750	352	12,905
198	7,203	229	8,343	260	9,488	291	10,636	322	11,787	353	12,942
199	7,239	230	8,380	261	9,525	292	10,673	323	11,824	354	12,979
200	7,276	231	8,417	262	9,562	293	10,710	324	11,861	355	13,017
201	7,313	232	8,454	263	9,599	294	10,747	325	11,899	356	13,054
202	7,350	233	8,491	264	9,636	295	10,784	326	11,936	357	13,091
203	7,386	234	8,528	265	9,673	296	10,821	327	11,973	358	13,129
204	7,423	235	8,565	266	9,710	297	10,858	328	12,010	359	13,166
205	7,460	236	8,601	267	9,747	298	10,895	329	12,048	360	13,203
206	7,497	237	8,638	268	9,784	299	10,932	330	12,085	361	13,241
207	7,533	238	8,675	269	9,821	300	10,970	331	12,122	362	13,278
208	7,570	239	8,712	270	9,858	301	11,007	332	12,159	363	13,315
209	7,607	240	8,749	271	9,895	302	11,044	333	12,197	364	13,353
210	7,644	241	8,786	272	9,932	303	11,081	334	12,234	365	13,390
211	7,681	242	8,823	273	9,969	304	11,118	335	12,271	366	13,428
212	7,717	243	8,860	274	10,006	305	11,155	336	12,308	367	13,465
213	7,754	244	8,897	275	10,043	306	11,192	337	12,346	368	13,502
214	7,791	245	8,934	276	10,080	307	11,229	338	12,383	369	13,540
215	7,828	246	8,970	277	10,117	308	11,267	339	12,420	370	13,577
216	7,865	247	9,007	278	10,154	309	11,304	340	12,457	371	13,614
217	7,901	248	9,044	279	10,191	310	11,341	341	12,495	372	13,652
218	7,938	249	9,081	280	10,228	311	11,378	342	12,532	373	13,689
219	7,975	250	9,118	281	10,265	312	11,415	343	12,569	374	13,727
220	8,012	251	9,155	282	10,302	313	11,452	344	12,606	375	13,764
221	8,049	252	9,192	283	10,339	314	11,490	345	12,644	376	13,801
222	8,085	253	9,229	284	10,376	315	11,527	346	12,681	377	13,839
223	8,122	254	9,266	285	10,413	316	11,564	347	12,718	378	13,876
224	8,159	255	9,303	286	10,450	317	11,601	348	12,756	379	13,914
225	8,196	256	9,340	287	10,487	318	11,638	349	12,793	380	13,951
226	8,233	257	9,377	288	10,524	319	11,675	350	12,830	381	13,988

Powered by CamScanner

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante HUMBOLTH Fecha de calibración 12 de Diciembre de 2023

Capacidad 45 kN Def. Máxima 1000 Divisiones Serie 9921 Modelo N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
382	14,026	413	15,188	444	16,353	475	17,522	506	18,695	537	19,871
383	14,063	414	15,225	445	16,391	476	17,560	507	18,733	538	19,909
384	14,101	415	15,263	446	16,428	477	17,598	508	18,770	539	19,947
385	14,138	416	15,300	447	16,466	478	17,635	509	18,808	540	19,985
386	14,176	417	15,338	448	16,504	479	17,673	510	18,846	541	20,023
387	14,213	418	15,375	449	16,541	480	17,711	511	18,884	542	20,061
388	14,250	419	15,413	450	16,579	481	17,749	512	18,922	543	20,099
389	14,288	420	15,451	451	16,617	482	17,787	513	18,960	544	20,137
390	14,325	421	15,488	452	16,654	483	17,824	514	18,998	545	20,175
391	14,363	422	15,526	453	16,692	484	17,862	515	19,036	546	20,213
392	14,400	423	15,563	454	16,730	485	17,900	516	19,074	547	20,251
393	14,438	424	15,601	455	16,768	486	17,938	517	19,112	548	20,289
394	14,475	425	15,638	456	16,805	487	17,976	518	19,150	549	20,327
395	14,513	426	15,676	457	16,843	488	18,013	519	19,187	550	20,365
396	14,550	427	15,714	458	16,881	489	18,051	520	19,225	551	20,403
397	14,588	428	15,751	459	16,918	490	18,089	521	19,263	552	20,441
398	14,625	429	15,789	460	16,956	491	18,127	522	19,301	553	20,479
399	14,663	430	15,826	461	16,994	492	18,165	523	19,339	554	20,517
400	14,700	431	15,864	462	17,032	493	18,203	524	19,377	555	20,555
401	14,738	432	15,902	463	17,069	494	18,240	525	19,415	556	20,593
402	14,775	433	15,939	464	17,107	495	18,278	526	19,453	557	20,631
403	14,813	434	15,977	465	17,145	496	18,316	527	19,491	558	20,670
404	14,850	435	16,014	466	17,182	497	18,354	528	19,529	559	20,708
405	14,888	436	16,052	467	17,220	498	18,392	529	19,567	560	20,746
406	14,925	437	16,090	468	17,258	499	18,430	530	19,605	561	20,784
407	14,963	438	16,127	469	17,296	500	18,467	531	19,643	562	20,822
408	15,000	439	16,165	470	17,333	501	18,505	532	19,681	563	20,860
409	15,038	440	16,203	471	17,371	502	18,543	533	19,719	564	20,898
410	15,075	441	16,240	472	17,409	503	18,581	534	19,757	565	20,936
411	15,113	442	16,278	473	17,447	504	18,619	535	19,795	566	20,974
412	15,150	443	16,316	474	17,484	505	18,657	536	19,833	567	21,012

Powered by CamScanner

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante HUMBOLTH Fecha de calibración 12 de Diciembre de 2023

Capacidad 45 kN Def. Máxima 1000 Divisiones Serie 9921 Modelo N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
568	21,050	599	22,234	630	23,420	661	24,611	692	25,805	723	27,002
569	21,089	600	22,272	631	23,459	662	24,649	693	25,843	724	27,041
570	21,127	601	22,310	632	23,497	663	24,688	694	25,882	725	27,079
571	21,165	602	22,348	633	23,536	664	24,726	695	25,920	726	27,118
572	21,203	603	22,387	634	23,574	665	24,765	696	25,959	727	27,157
573	21,241	604	22,425	635	23,612	666	24,803	697	25,998	728	27,196
574	21,279	605	22,463	636	23,651	667	24,842	698	26,036	729	27,234
575	21,317	606	22,501	637	23,689	668	24,880	699	26,075	730	27,273
576	21,355	607	22,540	638	23,727	669	24,919	700	26,113	731	27,312
577	21,394	608	22,578	639	23,766	670	24,957	701	26,152	732	27,350
578	21,432	609	22,616	640	23,804	671	24,996	702	26,191	733	27,389
579	21,470	610	22,654	641	23,842	672	25,034	703	26,229	734	27,428
580	21,508	611	22,693	642	23,881	673	25,073	704	26,268	735	27,467
581	21,546	612	22,731	643	23,919	674	25,111	705	26,306	736	27,505
582	21,584	613	22,769	644	23,958	675	25,150	706	26,345	737	27,544
583	21,623	614	22,808	645	23,996	676	25,188	707	26,384	738	27,583
584	21,661	615	22,846	646	24,034	677	25,227	708	26,422	739	27,622
585	21,699	616	22,884	647	24,073	678	25,265	709	26,461	740	27,660
586	21,737	617	22,922	648	24,111	679	25,304	710	26,500	741	27,699
587	21,775	618	22,961	649	24,150	680	25,342	711	26,538	742	27,738
588	21,813	619	22,999	650	24,188	681	25,381	712	26,577	743	27,777
589	21,852	620	23,037	651	24,226	682	25,419	713	26,615	744	27,815
590	21,890	621	23,076	652	24,265	683	25,458	714	26,654	745	27,854
591	21,928	622	23,114	653	24,303	684	25,496	715	26,693	746	27,893
592	21,966	623	23,152	654	24,342	685	25,535	716	26,731	747	27,932
593	22,004	624	23,191	655	24,380	686	25,573	717	26,770	748	27,970
594	22,043	625	23,229	656	24,419	687	25,612	718	26,809	749	28,009
595	22,081	626	23,267	657	24,457	688	25,650	719	26,847	750	28,048
596	22,119	627	23,305	658	24,495	689	25,689	720	26,886	751	28,087
597	22,157	628	23,344	659	24,534	690	25,728	721	26,925	752	28,126
598	22,195	629	23,382	660	24,572	691	25,766	722	26,963	753	28,164

Powered by CamScanner

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante HUMBOLTH Fecha de calibración 12 de Diciembre de 2023

Capacidad 45 kN Def. Máxima 1000 Divisiones Serie 9921 Modelo N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
754	28,203	785	29,408	816	30,616	847	31,827	878	33,043	909	34,261
755	28,242	786	29,447	817	30,655	848	31,867	879	33,082	910	34,301
756	28,281	787	29,485	818	30,694	849	31,906	880	33,121	911	34,340
757	28,320	788	29,524	819	30,733	850	31,945	881	33,160	912	34,379
758	28,358	789	29,563	820	30,772	851	31,984	882	33,200	913	34,419
759	28,397	790	29,602	821	30,811	852	32,023	883	33,239	914	34,458
760	28,436	791	29,641	822	30,850	853	32,062	884	33,278	915	34,498
761	28,475	792	29,680	823	30,889	854	32,101	885	33,317	916	34,537
762	28,514	793	29,719	824	30,928	855	32,141	886	33,357	917	34,576
763	28,552	794	29,758	825	30,967	856	32,180	887	33,396	918	34,616
764	28,591	795	29,797	826	31,006	857	32,219	888	33,435	919	34,655
765	28,630	796	29,836	827	31,045	858	32,258	889	33,475	920	34,695
766	28,669	797	29,875	828	31,084	859	32,297	890	33,514	921	34,734
767	28,708	798	29,914	829	31,123	860	32,337	891	33,553	922	34,773
768	28,747	799	29,953	830	31,162	861	32,376	892	33,593	923	34,813
769	28,785	800	29,992	831	31,202	862	32,415	893	33,632	924	34,852
770	28,824	801	30,031	832	31,241	863	32,454	894	33,671	925	34,892
771	28,863	802	30,070	833	31,280	864	32,493	895	33,710	926	34,931
772	28,902	803	30,109	834	31,319	865	32,533	896	33,750	927	34,971
773	28,941	804	30,148	835	31,358	866	32,572	897	33,789	928	35,010
774	28,980	805	30,187	836	31,397	867	32,611	898	33,828	929	35,050
775	29,019	806	30,226	837	31,436	868	32,650	899	33,868	930	35,089
776	29,058	807	30,265	838	31,475	869	32,689	900	33,907	931	35,128
777	29,096	808	30,304	839	31,514	870	32,729	901	33,946	932	35,168
778	29,135	809	30,343	840	31,553	871	32,768	902	33,986	933	35,207
779	29,174	810	30,382	841	31,593	872	32,807	903	34,025	934	35,247
780	29,213	811	30,421	842	31,632	873	32,846	904	34,065	935	35,286
781	29,252	812	30,460	843	31,671	874	32,886	905	34,104	936	35,326
782	29,291	813	30,499	844	31,710	875	32,925	906	34,143	937	35,365
783	29,330	814	30,538	845	31,749	876	32,964	907	34,183	938	35,405
784	29,369	815	30,577	846	31,788	877	33,003	908	34,222	939	35,444

Powered by CamScanner

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos
para Laboratorios de Suelos, Concretos,
Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. M 250

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2023-12-12 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: *Manufacturer*	TRUMAX
MODELO: *Model*	Fenix
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	YS 221534
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	0,02 kg ..... 30 kg
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Vial Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 24 - 50
CIUDAD: *City*	Magangue - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	4

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización de RL INSTRUMEN s.a.s. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL INSTRUMEN s.a.s . Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT. 901.204.783-3

Tec. RODRIGO GONZALEZ M.
Asistente Tecnico De Metrologia
Revisado por: - Checked by:

Leonidas Trujillo

Tec. LEONIDAS TRUJILLO C.
Director de Metrología
Aprobado por: - Approved by:

Calle 72 No. 65 - 30 • Tel.: (57 1) 601 765 6722 • Cels.: (57) 301 631 2267 - 310 330 7379
lrinstrument.sas@gmail.com - Bogotá, D.C. - Colombia

Powered by CamScanner

Certificado de Calibración No. M 250

Fecha calibración 2023-12-12

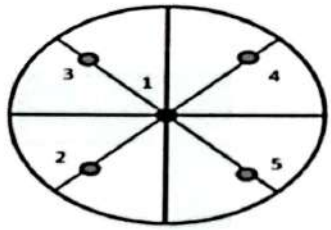
Página: 2 de 4

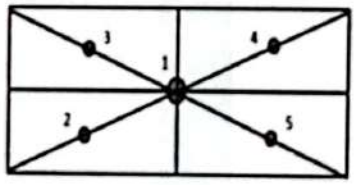
Método Empleado: *Standard*	GUÍA PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA PESAR DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO / SIM MWG7/cg-01/v.00
Emplazamiento Habitual del equipo de medición: *Location*	Laboratorio

1. Prueba de Excentricidad de Carga

Carga = 1/3 * Máx: 10
Unidad: kg

LADO	INDICACIÓN l_i	INDICACIÓN SIN CARGA (lo)	ERROR DE INDICACIÓN	ERROR DE EXCENTRICIDAD
1	10,000	0,001	-0,001	-
2	10,000	0,000	0,000	-0,001
3	10,000	0,000	0,000	-0,001
4	10,000	0,000	0,000	-0,001
5	10,000	0,000	0,000	-0,001
1	10,000	0,000	0,000	-0,001





$\Delta l\_ecc = l\_i - l\_1$ $\Delta l\_ecci =$ 0,001

2. Prueba de Repetibilidad

Valor de Carga No. 1	10 kg
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	10,000	0,000
2	10,000	0,000
3	10,000	0,000
4	10,000	0,000
5	10,000	0,000
6	10,000	0,000
7	10,000	0,000
8	10,000	0,000
9	10,000	0,000
10	10,000	0,000
Desviación Estándar:	0,0000

Valor de Carga No. 2	20 kg
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	20,001	0,000
2	20,001	0,000
3	20,001	0,000
4	20,000	0,000
5	19,999	0,000
6	19,999	0,000
7	19,999	0,000
8	19,999	0,000
9	19,999	0,000
10	19,999	0,000
Desviación Estándar:	0,0009

Valor de Carga No. 3	30 kg
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	29,999	0,000
2	29,999	0,000
3	29,999	0,000
4	30,000	0,000
5	30,000	0,000
6	30,000	0,000
7	29,999	0,000
8	29,999	0,000
9	29,999	0,000
10	29,999	0,000
Desviación Estándar:	0,000

Desviación Estándar del Fabricante	2,000	>	0,0009	Máxima Desviación Estándar Calculada

Powered by CamScanner

Certificado de Calibración No. **M 250**
Fecha de calibración **2023-12-12**

3. Errores En Las Indicaciones:

PATRÓN DE CALIBRACIÓN L_-	INDICACIÓN ASCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN
0,000	0,000	0,00
0,050	0,050	0,00
0,100	0,100	0,00
0,500	0,500	0,00
1,000	1,000	0,00
5,000	5,000	0,00
10,000	10,000	0,00
15,000	15,000	0,00
20,000	20,000	0,00
25,000	25,000	0,00
30,000	30,000	0,00

INDICACIÓN DESCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN g	FACTOR DE COBERTURA "K"
		1,6E+03	1,97
		1,6E+03	1,97
		1,6E+03	1,97
		1,6E+03	1,97
		1,6E+03	1,97
		1,6E+03	1,97
		1,6E+03	1,97
		1,6E+03	1,97
		1,6E+03	1,97
		1,6E+03	1,97
		1,6E+03	1,97

Residual Cero	0

Unidades Expresadas	kg

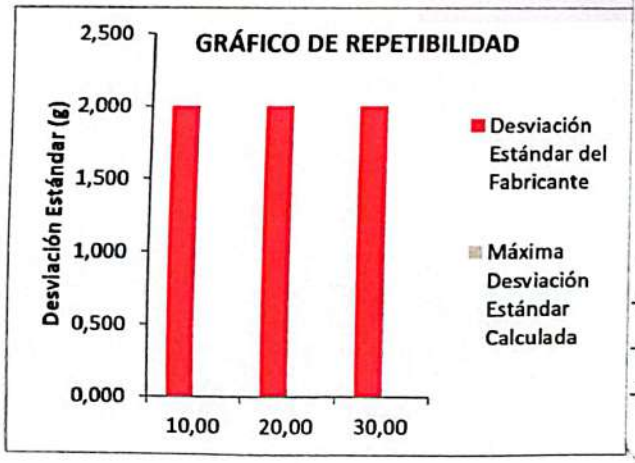
Manera de Aplicar la carga en la Prueba: 2. Aumento Continúo Por Pasos.

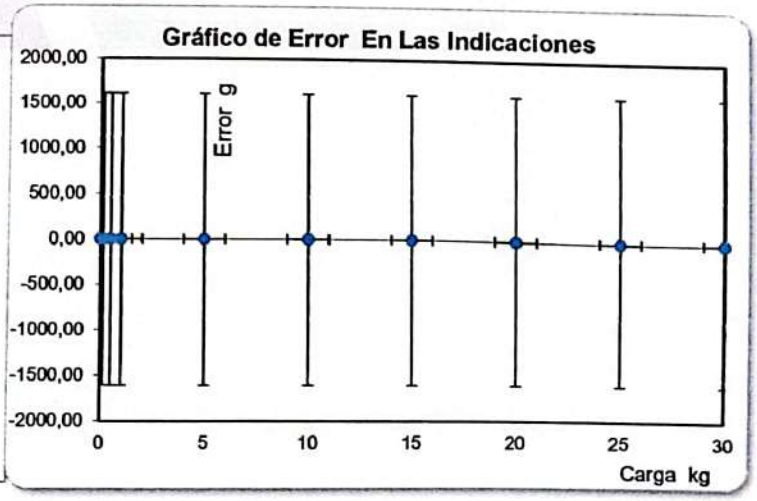
El instrumento ha sido ajustado previo a la calibración: SI

Valores Previos de Ajuste:

0,0	0,1	0,1	0,5	1,0	5,0	10,0	15,0	20,0	25,0	30,0	kg
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

4. Gráficos:





Powered by CamScanner

6. Observaciones:

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker :

2. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.

3. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y después de su uso.

4. RL INSTRUMEN s.a.s., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para el trabajo y entregará en este caso un informe explicando los motivos.

5. Los errores reportados son calculados con la correcion por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certiicado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).

6. El presente informe no es valido sin la estampa del sello seco en la totalidad de las hojas del informe.

7. Trazabilidad

RL INSTRUMEN s.a.s., Garantiza la trazabilidad del los instrumentos de medición utilizados en la calibración, calibrando los patrones de trabajo a intervalos apropiados de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO-IEC 17025

Equipos utilizados durante la calibración

Fabricante	Clase	Capacidad	Serie	Modelo	No. Certificado
LEXUS	M1	2 kg		Cilindricas	IM-OF20352-LM-249-16
LEXUS	M1	200 g		Cilindricas	IM-OF20352-LM-248-16
LEXUS	M1	5KG		PARALEPIPEDA	IM-OF20352-LM-248-16

" FIN DEL CERTIFICADO "

Powered by CamScanner

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos
para Laboratorios de Suelos, Concretos,
Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. M 251

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2023-12-12
Date of calibration (aaaa-mm-dd)

INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: *Manufacturer*	JCM
MODELO: *Model*	N/P
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	4389
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	0,100 kg ..... 30 kg
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Vial Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 24 - 50
CIUDAD: *City*	Magangue - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	4

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización de RL INSTRUMEN s.a.s. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL INSTRUMEN s.a.s . Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Instrument
Laboratorio de Metrología
763-3

Tec. RODRIGO GONZALEZ M.
Asistente Tecnico De Metrologia
Revisado por: - Checked by:

Tec. LEONIDAS TRUJILLO C.
Director de Metrología
Aprobado por: - Approved by:

Powered by CamScanner

Certificado de Calibración No. M 251

Fecha calibración 2023-12-12

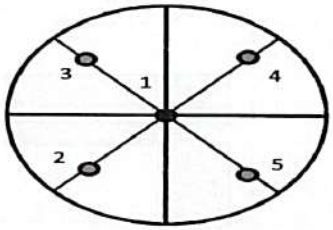
Página: 2 de 4

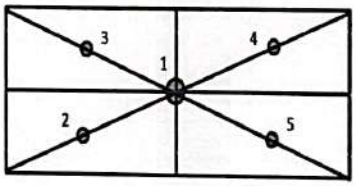
Método Empleado: *Standard*	GUÍA PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA PESAR DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO / SIM MWG7/cg-01/v.00
Emplazamiento Habitual del equipo de medición: *Location*	Laboratorio

1. Prueba de Excentricidad de Carga

Carga = 1/3 * Máx: 10
Unidad: kg

LADO	INDICACIÓN l_i	INDICACIÓN SIN CARGA (lo)	ERROR DE INDICACIÓN	ERROR DE EXCENTRICIDAD
1	10,000	0,001	-0,001	-
2	10,000	0,000	0,000	-0,001
3	10,000	0,000	0,000	-0,001
4	10,000	0,000	0,000	-0,001
5	10,000	0,000	0,000	-0,001
1	10,000	0,000	0,000	-0,001





$\Delta l\_ecc = l\_i - l\_1$ Δl_ecci = 0,001

2. Prueba de Repetibilidad

Valor de Carga No. 1	10 kg	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	9,999	0,000
2	9,999	0,000
3	9,999	0,000
4	9,999	0,000
5	10,000	0,000
6	10,000	0,000
7	10,000	0,000
8	10,000	0,000
9	10,000	0,000
10	10,000	0,000
Desviación Estándar:		0,0005

Valor de Carga No. 2	20 kg	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	19,999	0,000
2	19,999	0,000
3	19,998	0,000
4	19,998	0,000
5	19,998	0,000
6	19,998	0,000
7	19,998	0,000
8	19,998	0,000
9	19,998	0,000
10	19,997	0,000
Desviación Estándar:		0,0006

Valor de Carga No. 3	30 kg	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	29,998	0,000
2	29,998	0,000
3	29,997	0,000
4	29,998	0,000
5	29,997	0,000
6	29,998	0,000
7	29,998	0,000
8	29,998	0,000
9	29,998	0,000
10	29,998	0,000
Desviación Estándar:		0,000

Desviación Estándar del Fabricante	2,000	>	0,0006	Máxima Desviación Estándar Calculada

Powered by CamScanner

3. Errores En Las Indicaciones:

PATRÓN DE CALIBRACIÓN L_-	INDICACIÓN ASCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN
0,000	0,000	0,000
0,050	0,050	0,000
0,100	0,100	0,000
0,500	0,500	0,000
1,000	1,000	0,000
5,000	5,000	0,000
10,000	10,000	0,000
14,999	15,000	0,001
19,998	20,000	0,002
24,998	25,000	0,002
29,997	30,000	0,003

INDICACIÓN DESCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN g	FACTOR DE COBERTURA "K"
		8,1E+03	1,97
		8,1E+03	1,97
		8,1E+03	1,97
		8,1E+03	1,97
		8,1E+03	1,97
		8,1E+03	1,97
		8,1E+03	1,97
		8,1E+03	1,97
		8,1E+03	1,97
		8,1E+03	1,97
		8,1E+03	1,97

Residual Cero	0

Unidades Expresadas	kg

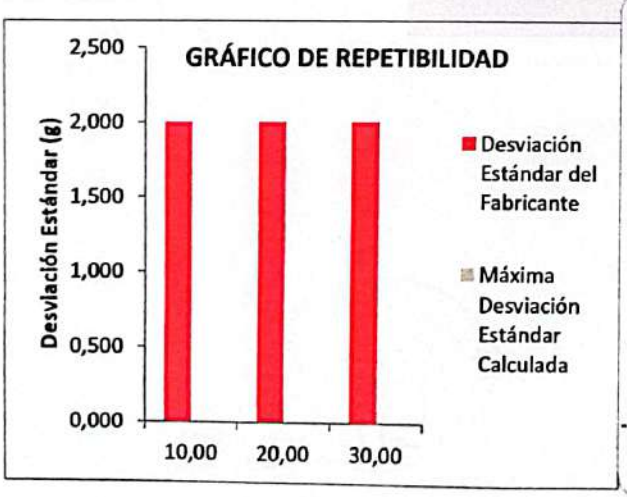
Manera de Aplicar la carga en la Prueba: 2. Aumento Continúo Por Pasos.

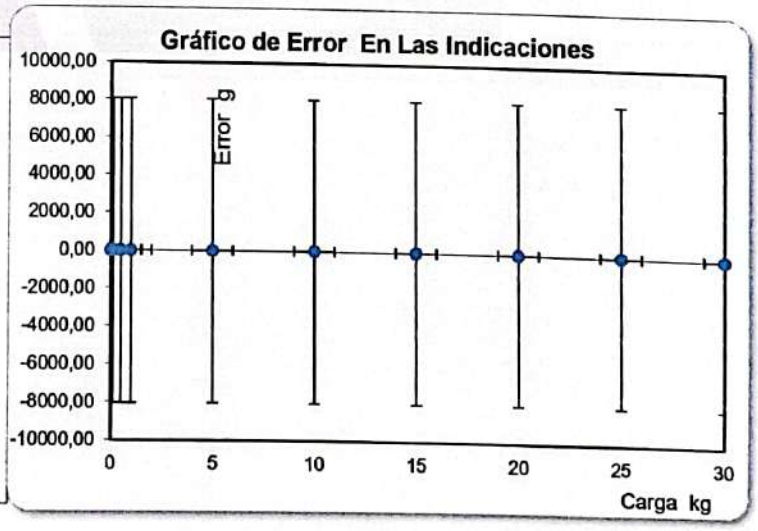
El instrumento ha sido ajustado previo a la calibración: SI

Valores Previos de Ajuste:

0,0	0,1	0,1	0,5	1,0	5,0	10,0	15,0	20,0	25,0	30,0	kg
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

4. Gráficos:





Powered by CamScanner

6. Observaciones:

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker :

2. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.

3. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y después de su uso.

4. RL INSTRUMEN s.a.s., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para el trabajo y entregará en este caso un informe explicando los motivos.

5. Los errores reportados son calculados con la correcion por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certiicado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).

6. El presente informe no es valido sin la estampa del sello seco en la totalidad de las hojas del informe.

7. Trazabilidad

RL INSTRUMEN s.a.s., Garantiza la trazabilidad del los instrumentos de medición utilizados en la calibración, calibrando los patrones de trabajo a intervalos apropiados de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO-IEC 17025

Equipos utilizados durante la calibración

Fabricante	Clase	Capacidad	Serie	Modelo	No. Certificado
LEXUS	M1	2 kg		Cilindricas	IM-OF20352-LM-249-16
LEXUS	M1	200 g		Cilindricas	IM-OF20352-LM-248-16
LEXUS	M1	5KG		PARALEPIPEDA	IM-OF20352-LM-248-16

" FIN DEL CERTIFICADO "

Powered by CamScanner

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos
para Laboratorios de Suelos, Concretos,
Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. V 137

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	12 de Diciembre de 2023
INSTRUMENTO: *Instrument*	Comparador de caratula
FABRICANTE: *Manufacturer*	CDI
MODELO: *Model*	N/P
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	71196374
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	0,01 mm a 25,4 mm
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Vial Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 24 - 50
CIUDAD: *City*	Magangue - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	2

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de RL Instrument S.A.S. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration inform may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL Instrument S.A.S. Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT 901.234.783-3

Rodrigo González M.
Técnico
Calibrado por: - Calibrated by:

Leonidas Trujillo
Coordinador de Metrología
Revisado por: - Checked by:

FO CM 013

Powered by CamScanner

Certificado de Calibración No. **V 137**

Página 2 de 2

FECHA DE CALIBRACIÓN: 12 de Diciembre de 2023
Date of calibration

Lectura Patron milimetros	***Lectura equipo (mm) Promedio de 3 lecturas***	***Diferencia milimetros***	***% Error***
0,01	0,0050	0,0000	0,0000
0,01	0,0102	0,0002	2,0000
0,05	0,0490	-0,0010	-2,0000
0,10	0,0990	-0,0010	-1,0000
0,50	0,5000	0,0000	0,0000
1,00	1,0201	0,0201	2,0100
5,00	5,0801	0,0801	1,6020
10,00	9,9060	-0,0940	-0,9400
12,00	12,0600	0,0600	0,5000
14,00	14,0601	0,0601	0,4293
16,00	16,0601	0,0601	0,3756
18,00	18,0602	0,0602	0,3344
20,00	20,0660	0,0660	0,3300

Powered by CamScanner

RL Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos
para Laboratorios de Suelos, Concretos,
Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. **V 138**

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	12 de Diciembre de 2023
INSTRUMENTO: *Instrument*	Comparador de caratula
FABRICANTE: *Manufacturer*	Jaguar
MODELO: *Model*	N/P
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	3A13215
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	0,001 mm a 25,4 mm
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Vial Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 24 - 50
CIUDAD: *City*	Magangue - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	2

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de RL Instrument S.A.S. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration inform may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL Instrument S.A.S. Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Rodrigo González M.
Técnico
Calibrado por: - Calibrated by:

Leonidas Trujillo
Coordinador de Metrología
Revisado por: - Checked by:

FO CM 013

Powered by CamScanner

Certificado de Calibración No. **V 138**

Página 2 de 2

FECHA DE CALIBRACIÓN: 12 de Diciembre de 2023
Date of calibration

Lectura Patron milimetros	*Lectura equipo (mm) Promedio de 3 lecturas*	*Diferencia milimetros*	*% Error*
0,01	0,0101	0,0001	1,0000
0,05	0,0499	-0,0001	-0,2000
0,10	0,0995	-0,0005	-0,5000
0,50	0,5000	0,0000	0,0000
1,00	0,9906	-0,0094	-0,9400
5,00	5,0038	0,0038	0,0760
10,00	9,9060	-0,0940	-0,9400
12,00	11,9867	-0,0133	-0,1108
14,00	13,9967	-0,0033	-0,0236
16,00	15,9887	-0,0113	-0,0706
18,00	17,9871	-0,0129	-0,0716
20,00	19,9850	-0,0150	-0,0750

Powered by CamScanner

Certificado de Calibración No. V 139

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	12 de Diciembre de 2023
INSTRUMENTO: *Instrument*	Comparador de caratula
FABRICANTE: *Manufacturer*	BAKER
MODELO: *Model*	Type J50A
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	5711
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	0,001 mm a 25,4 mm
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Vial Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 24 - 50
CIUDAD: *City*	Magangue - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	2

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de RL Instrument S.A.S. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration inform may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL Instrument S.A.S. Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Rodrigo González M.
Técnico
Calibrado por: - Calibrated by:

Leonidas Trujillo
Coordinador de Metrología
Revisado por: - Checked by:

FO CM 013

Powered by CamScanner

Certificado de Calibración No. **V 139**

Página 2 de 2

FECHA DE CALIBRACIÓN: 12 de Diciembre de 2023
Date of calibration

Lectura Patron milimetros	***Lectura equipo (mm) Promedio de 3 lecturas***	***Diferencia milimetros***	***% Error***
0,01	0,0103	0,0003	3,0000
0,05	0,0501	0,0001	0,2000
0,10	0,0997	-0,0003	-0,3000
0,50	0,5010	0,0010	0,2000
1,00	1,0160	0,0160	1,6000
5,00	5,0038	0,0038	0,0760
10,00	10,0279	0,0279	0,2790
12,00	11,9899	-0,0101	-0,0842
14,00	13,9986	-0,0014	-0,0100
16,00	15,9895	-0,0105	-0,0656
18,00	17,9883	-0,0117	-0,0653
20,00	19,9898	-0,0102	-0,0510

Powered by CamScanner

Barranquilla, 09 de septiembre de 2023

Señor:
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
NIT: 901553549-2
Ciudad

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP S.A.S NIT.901346434-7

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 9313

Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión:*
ESTACIÓN TOTAL *Marca.* ***DADI*** *Referencia.* ***DTM-624R*** *Serial.* ***513366***
**** Precisión angular 2" seg.***

1. ***Óptico mecánico:***

1.1 Lentes frontales del telescopio	** Buen estado.*
1.2 Lentes del ocular de lecturas	** Buen estado.*
1.3 Retículo de lectura	** Alineado y centrado.*
1.4 Lentes y sistema de plomada óptica	** Buen estado y centrado.*
1.5 Círculos Horizontal y Vertical	** Buen estado.*
1.6 Perpendicularidad de ejes	** Estable.*
1.7 Sistema completo de enfoque	** Buen funcionamiento.*
1.8 Frenos y movimientos lentos	** Estables.*
1.9 Niveles tubulares y ojo de pollo	** Centrados y corregidos.*

1.10 Colimación de ángulos V y H:

****Lectura Vertical: 90°00'00"***	****Lectura Horizontal: 0°00'00"***
Opuesto: 270°00'12"	***Opuesto: 180°00'10"***
Error promedio:00'12"	***Error promedio:00'10"***
Calibrado: 90°00'00" opuesto: 270°00'00"	***Calibrado: 0°00'00" opuesto: 180°00'00"***

2 ***Inspección del Sistema Electrónico y EDM:***
(Distanció metro, línea base 85 m y 375 m)

2.1 Compensadores de nivelación	** Calibrados.*
2.2 Haz de medida	** Alineado.*
2.3 Control de distancias	** Medidas controladas y estables.*
2.4 Display, teclados y visualización	** Buen estado de funcionamiento.*
2.5 Puerto de salida datos RS 232	** Buen funcionamiento.*
2.6 Trasferencia de datos	** Buen funcionamiento.*
2.7 Baterías y cargador	** Baterías – normal rendimiento.*
2.8 Constantes del instrumento (PSM / T / PPM)	** Estables.*
2.9 Censores de lectura en los círculos	** Funcionamiento estable.*

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP S.A.S NIT.901346434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS *con Nit:* ***901346434-7, Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO*** *por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA. Así mismo nuestra firma* ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes.*

Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.*

Expedida a solicitud del interesado a los nueve (09) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintitrés (2.023), y tiene una vigencia de Seis meses ***(06)*** *a partir de la fecha. Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.*



CAPACITACION ITALIA


Certificate of compliance ISO 17123

ISO GPS en precisión



EQUIPOS CALIBRADOS EN COLIMADOR ELECTRONICO DE ULTIMA TECNOLOCIA 2019

Favor exigir este documento en original y llamar a nuestros teléfonos para confirmar la autenticidad del mismo.

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 9313 ESTACIÓN TOTAL Marca. DADI Referencia. DTM-624R Serial. 513366

Cordialmente,

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP S.A.S
NIT.901346434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS
Técnico en mantenimiento

FGM

1.100.953.546-2



CERTIFICADO DE CALIBRACION

Nivel Automatico

CNA- 2840

DATOS GENERALES

Fecha de Expedicion	Valido Hasta	Cliente	NIF
28 de octubre de 2023	28 de abril de 2024	Consorcio Reactivacion Caribe	901553549-2

Telefono	Direccion	Ciudad	E-mail
6053576115 - 6053853772	Cr 45 85 50 Brr La Campiña	Barranquilla - Atlantico	c.reactivacioncaribe@gmail.com

DATOS DEL EQUIPO

Marca: Sanding **Modelo:** SL-C32 **Serie:** X219900 **Aumento de lente:** 32X

Precisión Km2: +/-(1.0 mm*Km2) **Imagen:** Directa **Diametro del objetivo:** 40 mm **Distancia min. enfoque:** 0.3m

DATOS DE AJUSTE

Para la interpretación del certificado se tendrán en cuenta los siguientes conceptos, los cuales determinan las condiciones de entrada del instrumento al laboratorio y así mismo si requirió alguna corrección en cualquiera de sus partes inspeccionadas:

Inspección Opto mecánica	Limpieza	Lubricación	Ajuste	Mantto.	Reparación	Repuestos	Func. Optima
Base Nivelante			✓				✓
Nivele Esfericos							✓
Linealidad de Compensacion							✓
Óptica General							✓
Eje Vertical para Movimiento Horizontal							✓
Tornillo de Movimiento Lento							✓
Sistema de Enfoque							✓

Inspección de Sistema de Medida Angular	Limpieza	Lubricación	Ajuste	Mantto.	Reparación	Repuestos	Func. Optima
Compensador Optomecanoico							✓
Compensador Automatico			✓				✓
Perpendicularidad de la retícula							✓

VALIDO HASTA: 28 - 4 -2024

593

2 MM DE ERROR EN INSPECCION INICIAL EN REGLAS NIVELADAS

Lec. 1A	11,3	MM	Lec. 2A	11,3	MM	Lec. 1A - 2A	0	MM
Lec. 1B	17,4	MM	Lec. 2B	17,4	MM	Lec. 1B - 2B	0	MM

DATOS OBTENIDOS DESPUÉS DE LAS CALIBRACIÓN.

0

PATRONES UTILIZADOS:
Estación Total: Nikon DTM-322 Serie: 813373
Nivel Automático: Sokkia C-320 Serie:584294

CUIDADOS PARA LA MANIPULACION DE ESTACIONES TOTALES

1. Maneje el equipo con cuidado y evite golpes o vibraciones.
2. Cuando saque el equipo de su estuche no lo forcé. El estuche debe mantenerse cerrado para evitar que entre el polvo.
3. Si cualquier problema se encuentra en las partes móviles, tornillos o partes ópticas (lentes) contáctenos.
4. Nunca coloque el equipo directamente en el piso o superficies muy irregulares.
5. Antes de conectar el equipo asegúrese de que esta apagado
6. Nunca lleve el equipo sobre el trípode cuando cambie a otra estación o punto
7. La mayoría de los equipos tienen muchas más funciones de las descritas en su resumen de operación, que para su comodidad ya fueron programadas, por lo que no se deben presionar teclas que no estén descritas en el resumen, de lo contrario podrá obtener lecturas erróneas
8. Proteja el equipo con una sombrilla contra la luz directa del sol , o la lluvia.
9. Nunca apunte el telescopio del equipo directamente al sol
10. No limpie la pantalla, el teclado o el estuche con ningún solvente
11. Guarde el equipo y sus accesorios como aparece en el pequeño diagrama que está en el estuche, en caso de que no tenga, guárdelo en la posición inicial.
12. Asegúrese que el equipo y sus accesorios estén secos antes de cerrar el estuche
13. Para mediciones que requieren una alta precisión, se requiere introducir la corrección atmosférica (presión y temperatura donde se esta operando el equipo), para eso se requiere la tabla de corrección donde se toma la lectura de las partes por millón a corregir.
Nota: Al equipo cuando sale del taller ya se le a puesto la constante que consideramos promedio en la Ciudad de Barranquilla (77ppm).
14. Si llegara a tener alguna duda acerca de los equipos contáctenos.

(57) (5) 333818
3104433302 - 3042119942
colomtop.wixsite.com/colomtop
fabio.gm03@gmail.com
Dir. Cra. 76 No. 80-42A Barrio Paraíso
Barranquilla Atlantico, Colombia

Fabio Andres Galvis Merlo.
Técnico Especializado
Cel. 3184531499

Anexo M

CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Diciembre de 2023

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSA: COMFAMILIAR DEL ATLÁNTICO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

N°	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Eidys josé Piñeres Tovar	9.143.885	Director de interventoría	$ 8.925.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 8.925.000	$ 621.180	5	COOSALUD		$ 357.000	COLPENSIONES		$ 1.517.250	$ 357.000	$ -	$ -	
2	Francisco Rafael Durante Pretelt	78.732.123	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 7.140.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 7.140.000	$ 496.944	5	EPS SURA		$ 285.600	COLPENSIONES		$ 1.213.800	$ 285.600	$ -	$ -	
3	Mario Andres Ucros Figueroa	1.122.815.141	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 4.106.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.106.000	$ 285.778	5	NUEVA EPS		$ 164.240	PORVENIR		$ 656.960	$ 164.240	$ -	$ -	
4	Diego Jose Hurtado Zuñiga	91.487.883	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 4.106.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.106.000	$ 285.778	5	EPS SURA		$ 164.240	PORVENIR		$ 656.960	$ 164.240	$ -	$ -	
5	Jefferson Harry Lopez moreno	11.808.025	Especialista Ambiental	$ 4.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.100.000	$ 21.500	5	SANITAS EPS		$ 164.000	COLPENSIONES		$ 656.000	$ 164.000	$ -	$ -	
	Jefferson Harry Lopez moreno	11.808.025	Especialista en Sostenibilidad		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ -	$ -	5	SANITAS EPS		$ -	COLPENSIONES		$ -	$ -	$ -	$ -	
6	Dani Ricardo Acevedo Vergara	7.172.134	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 7.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 7.200.000	$ 501.120	5	EPS SURA		$ 288.000	COLPENSIONES		$ 1.224.000	$ 288.000	$ -	$ -	
	Dani Ricardo Acevedo Vergara	7.172.134	Especialista en Pavimentos y/o Vías		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ -	$ -	5	EPS SURA		$ -	COLPENSIONES		$ -	$ -	$ -	$ -	
7	Manuel De Jesus Alarcon Badillo	7.461.388	Especialista en Estructuras	$ 3.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 3.600.000	$ 250.560	5	EPS SURA		$ 144.000	Sin AFP		$ -	$ 144.000	$ -	$ -	
8	Ignacio Segundo de la Hoz de Castro	8.745.246	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	5	EPS SURA		$ 160.000	COLPENSIONES		$ 680.000	$ 160.000	$ -	$ -	
9	Walter Alfonso Pautt Torres	8.707.070	Especialista en Diseño Geométrico	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	5	SALUD TOTAL S.A.		$ 160.000	Sin AFP		$ -	$ 160.000	$ -	$ -	
	Walter Alfonso Pautt Torres	8.707.070	Especialista en Tránsito		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ -	$ -	5	SALUD TOTAL S.A.		$ -	Sin AFP		$ -	$ -	$ -	$ -	
10	Salen Jose Nadjar Logreira	7.633.574	Líder de Integración	$ 7.140.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 7.140.000	$ 496.944	5	SANITAS S.A.		$ 285.600	COLPENSIONES		$ 1.213.800	$ 285.600	$ -	$ -	
11	Johana Patricia Lastra González	1.091.660.265	Profesional Social	$ 4.760.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.760.000	$ 331.296	5	ASOCIACIÓN MUTUAL SER		$ 190.400	PROTECCION		$ 809.200	$ 190.400	$ -	$ -	
12	Alex Gonzalez Rolon	1.118.804.637	Profesional Ambiental	$ 4.760.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.760.000	$ 331.296	5	NUEVA EPS		$ 190.400	PORVENIR		$ 809.200	$ 190.400	$ -	$ -	
13	Luis Alfredo Mercado Peña	73.119.312	Profesional Técnico Predial	$ 5.058.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 5.058.000	$ 352.037	5	COOSALUD		$ 202.320	PROTECCION		$ 680.000	$ 202.320	$ -	$ -	
14	Heidy Yadira Castro Duran	22.656.924	Abogada	$ 4.141.200	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														60%	ECOVIAS S.A.S	$ 4.141.200	$ 288.228	5	SANITAS S.A.		$ 165.648	PROTECCION		$ 704.004	$ 165.648	$ -	$ -	
15	Kevin Fernellis Pérez Gómez	1.102.795.965	Inspector	$ 2.797.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.797.000	$ 194.671	5	COOSALUD		$ 111.880	COLPENSIONES		$ 447.520	$ 111.880	$ -	$ -	
16	Melody Johanna Núñez De La Ossa	1.143.328.272	Topógrafo Inspector	$ 2.916.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.916.000	$ 170.600	5	CAJACOPI ATLÁNTICO		$ 116.640	PORVENIR		$ 466.560	$ 116.640	$ -	$ -	
17	Edwin guillermo perez Contreras	92.517.700	Laboratorista Inspector	$ 2.916.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.916.000	$ 170.600	5	NUEVA EPS		$ 116.640	COLPENSIONES		$ 466.560	$ 116.640	$ -	$ -	
18	Laura Lorena Villalba Cuentas	1.100.624.436	Inspector SST	$ 2.797.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.797.000	$ 163.600	5	SANITAS S.A.		$ 111.880	PORVENIR		$ 447.520	$ 111.880	$ -	$ -	
19	Helena Falla	1.007.744.915	Cadenero	$ 1.547.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.547.000	$ 107.671	5	NUEVA EPS		$ 61.880	PORVENIR		$ 247.520	$ 61.880	$ -	$ -	
20	Juan Carlos Pinto Villarreal	8.865.888	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.547.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.547.000	$ 107.671	5	NUEVA EPS		$ 61.880	PORVENIR		$ 247.520	$ 61.880	$ -	$ -	
21	Liseth Carolina Rodríguez Macías	1.053.003.731	Secretaria	$ 1.309.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.309.000	$ 6.100	1	ASOCIACIÓN MUTUAL SER		$ 46.400	PORVENIR		$ 185.600	$ 52.360	$ -	$ -	
22	Luis Miguel Escobar Ulloque	1.002.495.893	Conductor	$ 1.428.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.428.000	$ 99.389	5	COOSALUD		$ 57.120	PORVENIR		$ 228.480	$ 57.120	$ -	$ -	
23	Luis Alfonso Sehuanes Torrentes	73.240.881	Conductor	$ 1.428.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.428.000	$ 99.389	5	ASOCIACIÓN MUTUAL SER		$ 57.120	COLPENSIONES		$ 228.480	$ 57.120	$ -	$ -	
24	Irrael Cardon Luligo	10.465.092	Conductor	$ 1.428.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.428.000	$ 99.389	6	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.		$ 57.120	PROTECCION		$ 228.480	$ 57.120	$ -	$ -	
25	Rocío del Rosario Doria Hernández	1.052.967.282	Campamentera	$ 1.309.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.309.000	$ 6.902	1	COOSALUD		$ 52.360	PORVENIR		$ 209.440	$ 52.360	$ -	$ -	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			**$ 94.458.200**																																															

El Interventor adjunta la certificación de fecha 5/12/2023 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: **EIDYS JOSE PIÑERES COVAR**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Firma
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2024-01-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-7172134
NOMBRE EMPLEADO	DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Antioquia COMFAMA
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28643523
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-12
PERIODO SALUD	2024-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	7.200.000	0,1600000	$ 1.152.000	$ 0	$ 0	$ 1.152.000	$ 36.000	$ 36.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	7.200.000	0,0400000	$ 288.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	7.200.000	0,0696000	$ 501.200	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	7.200.000	0,0400000	$ 288.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.224.000	$ 288.000	$ 501.200	$ 288.000	$ 2.301.200

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2024-01-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-7461388
NOMBRE EMPLEADO	MANUEL DE JESUS ALARCON BADILLO
EPS	EPS SURA
AFP	Sin AFP
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28643523
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-12
PERIODO SALUD	2024-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Cotizante con requisitos cumplidos para pensión
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
0	0	0,0000000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	3.600.000	0,0400000	$ 144.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	3.600.000	0,0696000	$ 250.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	3.600.000	0,0400000	$ 144.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 0	$ 144.000	$ 250.600	$ 144.000	$ 538.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2024-01-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-7633574
NOMBRE EMPLEADO	SALEN JOSE NADJAR LOGREIRA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28643523
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-12
PERIODO SALUD	2024-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	7.140.000	0,1600000	$ 1.142.400	$ 0	$ 0	$ 1.142.400	$ 35.700	$ 35.700	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	7.140.000	0,0400000	$ 285.600	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	7.140.000	0,0696000	$ 497.000	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	7.140.000	0,0400000	$ 285.600	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.213.800	$ 285.600	$ 497.000	$ 285.600	$ 2.282.000

600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2024-01-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-8707070
NOMBRE EMPLEADO	WALTER ALFONSO PAUTT TORRES
EPS	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
AFP	Sin AFP
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28643523
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-12
PERIODO SALUD	2024-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Cotizante con requisitos cumplidos para pensión
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
0	0	0,0000000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 0	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 598.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2024-01-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-8745246
NOMBRE EMPLEADO	IGNACIO SEGUNDO DE LA HOZ DE CASTRO
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28643523
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-12
PERIODO SALUD	2024-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.000.000	0,1600000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 640.000	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 1.238.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2024-01-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-8865888
NOMBRE EMPLEADO	JUAN CARLOS PINTO VILLARREAL
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. EPSS
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28643523
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-12
PERIODO SALUD	2024-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.547.000	0,1600000	$ 247.600	$ 0	$ 0	$ 247.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.547.000	0,0400000	$ 61.900	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.547.000	0,0696000	$ 107.700	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.547.000	0,0400000	$ 61.900	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 247.600	$ 61.900	$ 107.700	$ 61.900	$ 479.100

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2024-01-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-9143885
NOMBRE EMPLEADO	EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR
EPS	Coop. de Salud y Desarrollo COOSALUD
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28643523
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-12
PERIODO SALUD	2024-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	8.925.000	0,1600000	$ 1.428.000	$ 0	$ 0	$ 1.428.000	$ 44.700	$ 44.700	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	8.925.000	0,0400000	$ 357.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	8.925.000	0,0696000	$ 621.200	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	8.925.000	0,0400000	$ 357.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.517.400	$ 357.000	$ 621.200	$ 357.000	$ 2.852.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2024-01-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-11808025
NOMBRE EMPLEADO	JEFFERSON HARRY LOPEZ MORENO
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28643523
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-12
PERIODO SALUD	2024-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.100.000	0,1600000	$ 656.000	$ 0	$ 0	$ 656.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.100.000	0,0400000	$ 164.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.100.000	0,0696000	$ 285.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.100.000	0,0400000	$ 164.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 656.000	$ 164.000	$ 285.400	$ 164.000	$ 1.269.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2024-01-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-22656924
NOMBRE EMPLEADO	HEIDY YADIRA CASTRO DURAN
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28643523
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-12
PERIODO SALUD	2024-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.141.200	0,1600000	$ 662.600	$ 0	$ 0	$ 662.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.141.200	0,0400000	$ 165.700	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.141.200	0,0052200	$ 21.700	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.141.200	0,0400000	$ 165.700	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 662.600	$ 165.700	$ 21.700	$ 165.700	$ 1.015.700

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2024-01-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-73119312
NOMBRE EMPLEADO	LUIS ALFREDO MERCADO PEÑA
EPS	Coop. de Salud y Desarrollo COOSALUD
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28643523
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-12
PERIODO SALUD	2024-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	5.058.000	0,1600000	$ 809.300	$ 0	$ 0	$ 809.300	$ 25.300	$ 25.300	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	5.058.000	0,0400000	$ 202.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	5.058.000	0,0696000	$ 352.100	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	5.058.000	0,0400000	$ 202.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 859.900	$ 202.400	$ 352.100	$ 202.400	$ 1.616.800

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2024-01-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-73240881
NOMBRE EMPLEADO	LUIS ALFONSO SEHUANES TORRENTES
EPS	Asociacion Mutual SER ESS EPS - MOV
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28643523
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-12
PERIODO SALUD	2024-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.428.000	0,1600000	$ 228.500	$ 0	$ 0	$ 228.500	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.428.000	0,0400000	$ 57.200	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.428.000	0,0696000	$ 99.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.428.000	0,0400000	$ 57.200	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 228.500	$ 57.200	$ 99.400	$ 57.200	$ 442.300

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2024-01-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-78732123
NOMBRE EMPLEADO	FRANCISCO RAFAEL DURANTE PRETELT
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28643523
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-12
PERIODO SALUD	2024-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	7.140.000	0,1600000	$ 1.142.400	$ 0	$ 0	$ 1.142.400	$ 35.700	$ 35.700	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	7.140.000	0,0400000	$ 285.600	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	7.140.000	0,0696000	$ 497.000	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	7.140.000	0,0400000	$ 285.600	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.213.800	$ 285.600	$ 497.000	$ 285.600	$ 2.282.000

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2024-01-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-91487883
NOMBRE EMPLEADO	DIEGO JOSE HURTADO ZUÑIGA
EPS	EPS SURA
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Valle del Cauca COMFAMILIAR ANDI COMFANDI
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28643523
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-12
PERIODO SALUD	2024-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	5.000.000	0,1600000	$ 800.000	$ 0	$ 0	$ 800.000	$ 25.000	$ 25.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	5.000.000	0,0400000	$ 200.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	5.000.000	0,0696000	$ 348.000	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	5.000.000	0,0400000	$ 200.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 850.000	$ 200.000	$ 348.000	$ 200.000	$ 1.598.000

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2024-01-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-92517699
NOMBRE EMPLEADO	EDWIN GUILLERMO PEREZ CONTRERAS
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28643523
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-12
PERIODO SALUD	2024-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.916.000	0,1600000	$ 466.600	$ 0	$ 0	$ 466.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.916.000	0,0400000	$ 116.700	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.916.000	0,0696000	$ 203.000	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.916.000	0,0400000	$ 116.700	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 466.600	$ 116.700	$ 203.000	$ 116.700	$ 903.000

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2024-01-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1002495893
NOMBRE EMPLEADO	LUIS MIGUEL ESCOBAR ULLOQUE
EPS	COOPERATIVA DE SALUD COOSALUD E.S.S
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28643523
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-12
PERIODO SALUD	2024-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.428.000	0,1600000	$ 228.500	$ 0	$ 0	$ 228.500	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.428.000	0,0400000	$ 57.200	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.428.000	0,0696000	$ 99.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.428.000	0,0400000	$ 57.200	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 228.500	$ 57.200	$ 99.400	$ 57.200	$ 442.300

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2024-01-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1007744915
NOMBRE EMPLEADO	HELENA PATRICIA FALLA NIETO
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. EPSS
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28643523
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-12
PERIODO SALUD	2024-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.547.000	0,1600000	$ 247.600	$ 0	$ 0	$ 247.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.547.000	0,0400000	$ 61.900	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.547.000	0,0696000	$ 107.700	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.547.000	0,0400000	$ 61.900	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 247.600	$ 61.900	$ 107.700	$ 61.900	$ 479.100

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2024-01-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1052967282
NOMBRE EMPLEADO	ROCIO DEL ROSARIO DORIA HERNANDEZ
EPS	COOPERATIVA DE SALUD COOSALUD E.S.S
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28643523
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-12
PERIODO SALUD	2024-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.309.000	0,1600000	$ 209.500	$ 0	$ 0	$ 209.500	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.309.000	0,0400000	$ 52.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.309.000	0,0052200	$ 6.900	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.309.000	0,0400000	$ 52.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 209.500	$ 52.400	$ 6.900	$ 52.400	$ 321.200

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2024-01-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1053003730
NOMBRE EMPLEADO	LISETH CAROLINA RODRIGUEZ MACIAS
EPS	Asociacion Mutual SER ESS EPS - MOV
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28643523
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-12
PERIODO SALUD	2024-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.309.000	0,1600000	$ 209.500	$ 0	$ 0	$ 209.500	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.309.000	0,0400000	$ 52.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.309.000	0,0052200	$ 6.900	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.309.000	0,0400000	$ 52.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 209.500	$ 52.400	$ 6.900	$ 52.400	$ 321.200

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2024-01-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1091660265
NOMBRE EMPLEADO	JHOANA PATRICIA LASTRA GONZALEZ
EPS	Asociacion Mutual SER ESS EPS
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28643523
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-12
PERIODO SALUD	2024-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.760.000	0,1600000	$ 761.600	$ 0	$ 0	$ 761.600	$ 23.800	$ 23.800	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.760.000	0,0400000	$ 190.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.760.000	0,0696000	$ 331.300	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.760.000	0,0400000	$ 190.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 809.200	$ 190.400	$ 331.300	$ 190.400	$ 1.521.300

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2024-01-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1100624436
NOMBRE EMPLEADO	LAURA LORENA VILLALBA CUENTAS
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28643523
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-12
PERIODO SALUD	2024-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.797.000	0,1600000	$ 447.600	$ 0	$ 0	$ 447.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.797.000	0,0400000	$ 111.900	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.797.000	0,0696000	$ 194.700	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.797.000	0,0400000	$ 111.900	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 447.600	$ 111.900	$ 194.700	$ 111.900	$ 866.100

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2024-01-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1102795969
NOMBRE EMPLEADO	KEVIN FERNELLIS PEREZ GOMEZ
EPS	Coop. de Salud y Desarrollo COOSALUD
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28643523
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-12
PERIODO SALUD	2024-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.797.000	0,1600000	$ 447.600	$ 0	$ 0	$ 447.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.797.000	0,0400000	$ 111.900	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.797.000	0,0696000	$ 194.700	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.797.000	0,0400000	$ 111.900	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 447.600	$ 111.900	$ 194.700	$ 111.900	$ 866.100

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2024-01-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1118804637
NOMBRE EMPLEADO	ALEX GONZALEZ ROLON
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28643523
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-12
PERIODO SALUD	2024-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.760.000	0,1600000	$ 761.600	$ 0	$ 0	$ 761.600	$ 23.800	$ 23.800	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.760.000	0,0400000	$ 190.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.760.000	0,0696000	$ 331.300	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.760.000	0,0400000	$ 190.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 809.200	$ 190.400	$ 331.300	$ 190.400	$ 1.521.300

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2024-01-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1122815141
NOMBRE EMPLEADO	MARIO ANDRES UCROS FIGUEROA
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28643523
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-12
PERIODO SALUD	2024-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.106.000	0,1600000	$ 657.000	$ 0	$ 0	$ 657.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.106.000	0,0400000	$ 164.300	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.106.000	0,0696000	$ 285.800	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.106.000	0,0400000	$ 164.300	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 657.000	$ 164.300	$ 285.800	$ 164.300	$ 1.271.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2024-01-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1143328272
NOMBRE EMPLEADO	MELODY JOHANNA NUÑEZ DE LA OSSA
EPS	CAJACOPI EPS S.A.S
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28643523
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-12
PERIODO SALUD	2024-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.916.000	0,1600000	$ 466.600	$ 0	$ 0	$ 466.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.916.000	0,0400000	$ 116.700	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.916.000	0,0696000	$ 203.000	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.916.000	0,0400000	$ 116.700	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 466.600	$ 116.700	$ 203.000	$ 116.700	$ 903.000

Anexo N

AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

MES INFORME MENSUAL: 22 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	1092321	C-2401-0600-109-0-2401008-02	20	Propios	Contrato Principal	$ 82.864.315	$ -
2022	214222	C-2401-0600-109-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.659.750.784	$ -
2023	223923	C-2401-0600-109-0-2401008-02 C-2401-0600-109-0-2401020-02 C-2401-0600-109-0-2401023-02 C-2401-0600-109-0-2401061-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.659.751.037	$ -
	918323	C-2401-0600-109-0-2401023-02 C-2401-0600-109-0-2401020-02 C-2401-0600-109-0-2401008-02 C-2401-0600-109-0-2401061-02	20	Propios	Adicion N°1	$ 1.700.000.000	$ -
2024	Vigencia futura comprometidas según oficio 5.2.0.1, Referencia 2-2021-061605 de fecha 20 de noviembre de 2021, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 1.659.751.037	$ 1.659.751.037
2025		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 829.875.519	$ 829.875.519
2026		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	$ 2.489.626.556
2027		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	$ 2.489.626.556
2028		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	$ 2.489.626.556
2029		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	$ 2.489.626.556
2030		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 4.149.377.594	$ 4.149.377.594
			TOTAL			**$21.699.876.510**	$ 16.597.510.374

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 21.699.876.510

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar		No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
							$ 697.374.279,00	214222	(11-feb-2022)	$ 962.376.505,00	$ 21.002.502.231,00	63451	
1	22-mar-2022 al 30-mar-2022	$ 14.772.276,00	$ 2.806.732,00	$ 17.579.008,00	$ 7.386.138,00	$ 10.192.870,00	$ 689.988.141,00	1092321	(17-feb-2022)	$ 72.671.445,00	$ 20.992.309.361,00	73983 de 15/07/2022	
2	01-abr-2022 al 30-abr-2022	$ 60.404.000,00	$ 11.476.760,00	$ 71.880.760,00	$ 30.202.000,00	$ 41.678.760,00	$ 659.786.141,00	1092321	(17-feb-2022)	$ 30.992.685,00	$ 20.950.630.601,00	73986 de 15/07/2022	
3	01-may-2022 al 31-may-2022	$ 130.590.800,00	$ 24.812.252,00	$ 155.403.052,00	$ 65.295.400,00	$ 90.107.652,00	$ 594.490.741,00	1092321	(17-feb-2022)	$ -	$ 20.919.637.916,00	89868 de 23/08/2022	
								214222		$ 903.261.538,00	$ 20.860.522.949,00		
4	01-jun-2022 al 30-jun-2022	$ 142.573.532,00	$ 27.088.971,00	$ 169.662.503,00	$ 71.286.766,00	$ 98.375.737,00	$ 523.203.975,00	214222	(11-feb-2022)	$ 804.885.801,00	$ 19.062.147.212,00	91897 de 29/08/2022	
5	01-jul-2022 al 31-jul-2022	$ 164.241.704,20	$ 31.205.923,80	$ 195.447.628,00	$ 82.120.852,00	$ 113.326.776,00	$ 441.083.123,00	214222	(11-feb-2022)	$ 691.559.025,00	$ 18.948.820.436,00	105263 de 29/09/2022	
6	01-ago-2022 al 31-ago-2022	$ 172.691.427,73	$ 32.811.371,27	$ 205.502.799,00	$ 86.345.714,00	$ 119.157.085,00	$ 354.737.409,00	214222	(11-feb-2022)	$ 572.401.940,00	$ 18.829.663.351,00	111931 de 13/10/2022	
7	01-sep-2022 al 30-sep-2022	$ 175.724.732,77	$ 33.387.699,23	$ 209.112.432,00	$ 87.862.366,00	$ 121.250.066,00	$ 266.875.043,00	214222	(11-feb-2022)	$ 451.151.874,00	$ 18.708.413.285,00	128293 de 25/11/2022	
8	01-oct-2022 al 31-oct-2022	$ 179.960.227,73	$ 34.192.443,27	$ 214.152.671,00	$ 89.980.114,00	$ 124.172.557,00	$ 176.894.929,00	214222	(11-feb-2022)	$ 326.979.317,00	$ 18.584.240.728,00	130676 de 01/12/2022	
9	01-nov-2022 al 30-nov-2022	$ 186.273.931,93	$ 35.392.047,07	$ 221.665.979,00	$ 93.136.966,00	$ 128.529.013,00	$ 83.757.963,00	214222	(11-feb-2022)	$ 198.450.304,00	$ 18.455.711.715,00	142414 de 23/12/2022	
10	01-dic-2022 al 31-dic-2023	$ 204.043.372,27	$ 38.768.240,73	$ 242.811.613,00	$ 83.757.963,00	$ 159.053.650,00	$ -	214222	(11-feb-2022)	$ 39.396.654,00	$ 18.296.658.065,00	142422 de 23/12/2022	
11	01-ene-2023 al 31-ene-2023	$ 192.895.900,00	$ 36.650.221,00	$ 229.546.121,00	$ -	$ 229.546.121,00	$ -	214222	(11-feb-2022)	$ -	$ 18.257.261.411,00	34421 de 11/04/2023	
								223923	(03-mar-2023)	$ 1.469.601.570,00	$ 18.067.111.944,00		
12	01-feb-2023 al 28-feb-2023	$ 191.112.304,20	$ 36.311.337,80	$ 227.423.642,00	$ -	$ 227.423.642,00	$ -	223923	(03-mar-2023)	$ 1.242.177.928,00	$ 17.839.688.302,00	34425 de 11/04/2023	
13	01-mar-2023 al 31-mar-2023	$ 193.078.399,16	$ 36.684.895,84	$ 229.763.295,00	$ -	$ 229.763.295,00	$ -	223923	(03-mar-2023)	$ 1.012.414.633,00	$ 17.609.925.007,00	42854 de 02/05/2023	
							$ 697.374.385,00	223923	(03-mar-2023)	$ 315.040.248,00	$ 16.912.550.622,00	45789	
14	01-abr-2023 al 30-abr-2023	$ 172.803.268,07	$ 32.832.620,93	$ 205.635.889,00	$ 86.401.634,00	$ 119.234.255,00	$ 610.972.751,00	223923	(03-mar-2023)	$ 195.805.993,00	$ 16.793.316.367,00	54827 de 05/06/2023	
15	01-may-2023 al 31-may-2023	$ 171.192.904,20	$ 32.526.651,80	$ 203.719.556,00	$ 85.596.452,00	$ 118.123.104,00	$ 525.376.299,00	223923	(03-mar-2023)	$ 77.682.889,00	$ 16.675.193.263,00	68775 DE 14/07/2023	
16	01-jun-2023 al 30-jun-2023	$ 187.952.379,83	$ 35.710.952,17	$ 223.663.332,00	$ 150.361.904,00	$ 73.301.428,00	$ 375.014.395,00	223923	(03-mar-2023)	$ 4.381.461,00	$ 16.601.891.835,00	79679 de 15/08/2023	
17	01-julio-2023 al 31-julio-2023	$ 334.687.451,26	$ 63.590.615,74	$ 398.278.067,00	$ 83.671.863,00	$ 314.606.204,00	$ 291.342.532,00	223923	(03-mar-2023)	$ -	$ 16.597.510.374,00	81274 de 06/09/2023	
								918323	(04-ago-2023)	$ 1.389.775.257,00	$ 17.987.285.631,00		

18	01-agosto-2023 al 31-agosto-2023	$ 233.463.678,15	$ 44.358.098,85	$ 277.821.777,00	$ 58.365.920,00	$ 219.455.857,00	$ 232.976.612,00	918323	(04-ago-2023)	$ 1.170.319.400,00	$ 17.767.829.774,00	82380 de 29/09/2023	
19	01-septiembre-2023 al 30-septiembre-2023	$ 232.657.427,73	$ 44.204.911,27	$ 276.862.339,00	$ 58.164.357,00	$ 218.697.982,00	$ 174.812.255,00	918323	(04-ago-2023)	$ 951.621.418,00	$ 17.549.131.792,00	83788 de 27/10/2023	
20	01-octubre-2023 al 31-octubre-2023	$ 242.430.659,66	$ 46.061.825,34	$ 288.492.485,00	$ 60.607.665,00	$ 227.884.820,00	$ 114.204.590,00	918323	(04-ago-2023)	$ 723.736.598,00	$ 17.321.246.972,00	85797 de 27/11/23	
21	01-noviembre-2023 al 30-noviembre-2023	$ 228.328.684,03	$ 43.382.449,97	$ 271.711.134,00	$ 57.082.171,00	$ 214.628.963,00	$ 57.122.419,00	918323	(04-ago-2023)	$ 509.107.635,00	$ 17.106.618.009,00		
22	01-diciembre-2023 al 31-diciembre-2023	$ 235.518.188,24	$ 44.748.455,76	$ 280.266.644,00	$ 57.122.419,00	$ 223.144.225,00	$ -	918323	(04-ago-2023)	$ 285.963.410,01	$ 16.883.473.784,01		
											$ 16.883.473.784,01		
TOTALES		**$ 4.047.397.249,16**	**$ 769.005.476,84**	**$ 4.816.402.726,00**	**$ 1.394.748.664,00**	**$ 3.421.654.062,00**	**$ -**						

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

IANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	$ 3.548.473.004,91	$ 674.209.870,93	**$ 4.222.682.875,84**
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ 489.604.164,00	$ 93.024.791,16	**$ 582.628.955,16**
VALOR TOTAL	**$ 4.038.077.168,91**	**$ 767.234.662,09**	**$ 4.805.311.831,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma

Nombre: **EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR**

Director de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Firma

Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

Supervisor del Contrato de Interventoría

Matrícula Profesior 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Anexo O

ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-23

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
G01	1/12/2023	GRANULOMETRIA EXTRACCION MEZCLA ASFALTICA	E - 213	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR9+765 AL PR9+405.4 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	1	TABLA 450 - 6 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA Y RANGOS DE TOLERANCIA MDC-19	SI	_____
G02	1/12/2023	CONTENIDO DE ASFALTO	E - 732	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR9+765 AL PR9+405.4 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	2	ENTRE 5.0 y 5.6%	5,40%	SI	_____
G03	1/12/2023	VACIOS CON AIRE - BRIQUETAS	E - 736	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR9+765 AL PR9+405.4 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	3	ENTRE 4.0 y 6.0%	4,0%	SI	_____
G04	1/12/2023	ESTABILIDAD	E - 748	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR9+765 AL PR9+405.4 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	4	>=90% DE DISEÑO = 15948 N	16798 N	SI	_____
G05	1/12/2023	FLUJO	E - 800	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR9+765 AL PR9+405.4 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	5	ENTRE 2.0 y 3.5%	3,0%	SI	_____

G06	1/12/2023	VACIOS LLENOS DE ASFALTO - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR9+765 AL PR9+405.4 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	6	ENTRE 65.0 y 75.0%	66,4%	SI	_____
G07	1/12/2023	VACIOS EN LOS AGREGADOS MINERALES - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR9+765 AL PR9+405.4 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	7	>=14%	16,0%	SI	_____
G08	7/12/2023	GRANULOMETRIA EXTRACCION MEZCLA ASFALTICA	E - 213	TOMADA EN LA VIA EN EL R2+002 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	8	TABLA 450 - 6 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA Y RANGOS DE TOLERANCIA MDC-19	SI	_____
G09	7/12/2023	CONTENIDO DE ASFALTO	E - 732	TOMADA EN LA VIA EN EL R2+002 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	9	ENTRE 5.3 y 5.9%	5,30%	SI	_____
G10	7/12/2023	VACIOS CON AIRE - BRIQUETAS	E - 736	TOMADA EN LA VIA EN EL R2+002 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	10	ENTRE 4.0 y 6.0%	4,9%	SI	_____
G11	7/12/2023	ESTABILIDAD	E - 748	TOMADA EN LA VIA EN EL R2+002 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	11	>=90% DE DISEÑO = 15930 N	17501 N	SI	_____
G12	7/12/2023	FLUJO	E - 800	TOMADA EN LA VIA EN EL R2+002 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	12	ENTRE 2.0 y 3.5%	2,7%	SI	_____
G13	7/12/2023	VACIOS LLENOS DE ASFALTO - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA EN EL R2+002 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	13	ENTRE 65.0 y 75.0%	72,6%	SI	_____
G14	7/12/2023	VACIOS EN LOS AGREGADOS MINERALES - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA EN EL R2+002 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	14	>=14%	16,6%	SI	_____
G15	8/12/2023	GRANULOMETRIA EXTRACCION MEZCLA ASFALTICA	E - 213	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR10+826.3 AL PR10+891.9 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	15	TABLA 450 - 6 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA Y RANGOS DE TOLERANCIA MDC-19	SI	_____

G16	8/12/2023	CONTENIDO DE ASFALTO	E - 732	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR10+826.3 AL PR10+891.9 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	16	ENTRE 5.0 y 5.6%	5,5%	SI	_____
G17	8/12/2023	VACIOS CON AIRE - BRIQUETAS	E - 736	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR10+826.3 AL PR10+891.9 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	17	ENTRE 4.0 y 6.0%	4,3%	SI	_____
G18	8/12/2023	ESTABILIDAD	E - 748	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR10+826.3 AL PR10+891.9 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	18	>=90% DE DISEÑO = 15948 N	17909N	SI	_____
G19	8/12/2023	FLUJO	E - 800	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR10+826.3 AL PR10+891.9 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	19	ENTRE 2.0 y 3.5%	2,9%	SI	_____
G20	8/12/2023	VACIOS LLENOS DE ASFALTO - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR10+826.3 AL PR10+891.9 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	20	ENTRE 65.0 y 75.0%	65,4%	SI	_____
G21	8/12/2023	VACIOS EN LOS AGREGADOS MINERALES - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR10+826.3 AL PR10+891.9 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	21	>=14%	16,4%	SI	_____
G22	9/12/2023	GRANULOMETRIA EXTRACCION MEZCLA ASFALTICA	E - 213	TOMADA EN LA VIA EN EL R2+080 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	22	TABLA 450 - 6 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA Y RANGOS DE TOLERANCIA MDC-19	SI	_____
G23	9/12/2023	CONTENIDO DE ASFALTO	E - 732	TOMADA EN LA VIA EN EL R2+080 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	23	ENTRE 5.3 y 5.9%	5,70%	SI	_____
G24	9/12/2023	VACIOS CON AIRE - BRIQUETAS	E - 736	TOMADA EN LA VIA EN EL R2+080 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	24	ENTRE 4.0 y 6.0%	4,3%	SI	_____
G25	9/12/2023	ESTABILIDAD	E - 748	TOMADA EN LA VIA EN EL R2+080 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	25	>=90% DE DISEÑO = 15930 N	17570 N	SI	_____
G26	9/12/2023	FLUJO	E - 800	TOMADA EN LA VIA EN EL R2+080 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	26	ENTRE 2.0 y 3.5%	3,2%	SI	_____

G27	9/12/2023	VACIOS LLENOS DE ASFALTO - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA EN EL R2+080 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	27	ENTRE 65.0 y 75.0%	71,7%	SI	_____
G28	9/12/2023	VACIOS EN LOS AGREGADOS MINERALES - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA EN EL R2+080 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	28	>=14%	16,9%	SI	_____
G29	12/12/2023	GRANULOMETRIA EXTRACCION MEZCLA ASFALTICA	E - 213	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR11+249 AL PR11+434.6 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	29	TABLA 450 - 6 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA Y RANGOS DE TOLERANCIA MDC-19	SI	_____
G30	12/12/2023	CONTENIDO DE ASFALTO	E - 732	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR11+249 AL PR11+434.6 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	30	ENTRE 5.0 y 5.6%	5,6%	SI	_____
G31	12/12/2023	VACIOS CON AIRE - BRIQUETAS	E - 736	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR11+249 AL PR11+434.6 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	31	ENTRE 4.0 y 6.0%	4,9%	SI	_____
G32	12/12/2023	ESTABILIDAD	E - 748	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR11+249 AL PR11+434.6 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	32	>=90% DE DISEÑO = 15948 N	17323 N	SI	_____
G33	12/12/2023	FLUJO	E - 800	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR11+249 AL PR11+434.6 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	33	ENTRE 2.0 y 3.5%	3,1%	SI	_____
G34	12/12/2023	VACIOS LLENOS DE ASFALTO - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR11+249 AL PR11+434.6 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	34	ENTRE 65.0 y 75.0%	67,8%	SI	_____
G35	12/12/2023	VACIOS EN LOS AGREGADOS MINERALES - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR11+249 AL PR11+434.6 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	35	>=14%	16,4%	SI	_____
G36	12/12/2023	GRANULOMETRIA EXTRACCION MEZCLA ASFALTICA	E - 213	TOMADA EN LA VIA EN EL R2+479 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA BAMBU	36	TABLA 450 - 6 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA Y RANGOS DE TOLERANCIA MDC-19	SI	_____
G37	12/12/2023	CONTENIDO DE ASFALTO	E - 732	TOMADA EN LA VIA EN EL R2+479 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA BAMBU	37	ENTRE 5.2 y 5.8%	5,30%	SI	_____

G38	12/12/2023	VACIOS CON AIRE - BRIQUETAS	E - 736	TOMADA EN LA VIA EN EL R2+479 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA BAMBU	38	ENTRE 4.0 y 6.0%	4,4%	SI	_____
G39	12/12/2023	ESTABILIDAD	E - 748	TOMADA EN LA VIA EN EL R2+479 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA BAMBU	39	>=90% DE DISEÑO = 11566 N	14189 N	SI	_____
G40	12/12/2023	FLUJO	E - 800	TOMADA EN LA VIA EN EL R2+479 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA BAMBU	40	ENTRE 2.0 y 3.5%	2,6%	SI	_____
G41	12/12/2023	VACIOS LLENOS DE ASFALTO - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA EN EL R2+479 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA BAMBU	41	ENTRE 65.0 y 75.0%	69,4%	SI	_____
G42	12/12/2023	VACIOS EN LOS AGREGADOS MINERALES - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA EN EL R2+479 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA BAMBU	42	>=14%	16,2%	SI	_____
G43	19/12/2023	GRANULOMETRIA EXTRACCION MEZCLA ASFALTICA	E - 213	TOMADA EN LA VIA EN EL R2+821 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	43	TABLA 450 - 6 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA Y RANGOS DE TOLERANCIA MDC-19	SI	_____
G44	19/12/2023	CONTENIDO DE ASFALTO	E - 732	TOMADA EN LA VIA EN EL R2+821 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	44	ENTRE 5.3 y 5.9%	5,30%	SI	_____
G45	19/12/2023	VACIOS CON AIRE - BRIQUETAS	E - 736	TOMADA EN LA VIA EN EL R2+821 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	45	ENTRE 4.0 y 6.0%	4,0%	SI	_____
G46	19/12/2023	ESTABILIDAD	E - 748	TOMADA EN LA VIA EN EL R2+821 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	46	>=90% DE DISEÑO = 15930 N	17800 N	SI	_____
G47	19/12/2023	FLUJO	E - 800	TOMADA EN LA VIA EN EL R2+821 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	47	ENTRE 2.0 y 3.5%	3,1%	SI	_____
G48	19/12/2023	VACIOS LLENOS DE ASFALTO - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA EN EL R2+821 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	48	ENTRE 65.0 y 75.0%	73,0%	SI	_____
G49	19/12/2023	VACIOS EN LOS AGREGADOS MINERALES - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA EN EL R2+821 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA TPC	49	>=14%	16,0%	SI	_____
G50	21/12/2023	GRANULOMETRIA EXTRACCION MEZCLA ASFALTICA	E - 213	TOMADA EN LA VIA EN EL R2+662 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA BAMBU	50	TABLA 450 - 6 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA Y RANGOS DE TOLERANCIA MDC-19	SI	_____

G51	21/12/2023	CONTENIDO DE ASFALTO	E - 732	TOMADA EN LA VIA EN EL R2+662 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA BAMBU	51	ENTRE 5.2 y 5.8%	5,60%	SI	_____
G52	21/12/2023	VACIOS CON AIRE - BRIQUETAS	E - 736	TOMADA EN LA VIA EN EL R2+662 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA BAMBU	52	ENTRE 4.0 y 6.0%	4,0%	SI	_____
G53	21/12/2023	ESTABILIDAD	E - 748	TOMADA EN LA VIA EN EL R2+662 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA BAMBU	53	>=90% DE DISEÑO = 11566 N	13910 N	SI	_____
G54	21/12/2023	FLUJO	E - 800	TOMADA EN LA VIA EN EL R2+662 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA BAMBU	54	ENTRE 2.0 y 3.5%	2,9%	SI	_____
G55	21/12/2023	VACIOS LLENOS DE ASFALTO - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA EN EL R2+662 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA BAMBU	55	ENTRE 65.0 y 75.0%	71,9%	SI	_____
G56	21/12/2023	VACIOS EN LOS AGREGADOS MINERALES - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA EN EL R2+662 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA BAMBU	56	>=14%	16,4%	SI	_____

Firma

Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-25040

Firma

Nombre: EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Consorcio Reactivación Caribe

CONTROL GRANULOMETRICO AGREGADOS PETREOS

OBRA: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUE (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA

UBICACIÓN: MUESTRA No: 1 TOMADA EN VIA ENTRE LOS PR9+765 AL PR9+405.4 LADO DERECHO TRAMO 7806

CONTRATO: 2373 DE 2021

MUESTRA No. 1

FECHA DE RECIBO 01-dic-2023

FECHA DE INFORME 05-dic-2023

DATOS DEL MUESTREO

DESCRIPCION DEL MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

PROCEDENCIA: PLANTA AYG

LOCALIZACION: MUESTRA No: 1 TOMADA EN VIA ENTRE LOS PR9+765 AL PR9+405.4 LADO DERECHO TRAMO 7806

PARA USARSE EN MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

CONTENIDO DE ASFALTO	
PESO INICIAL (Gr)	1945.0
PESO FINAL(Gr)	1839.0
DIFERENCIA(Gr)	106.0
% DE ASFALTO	5.4

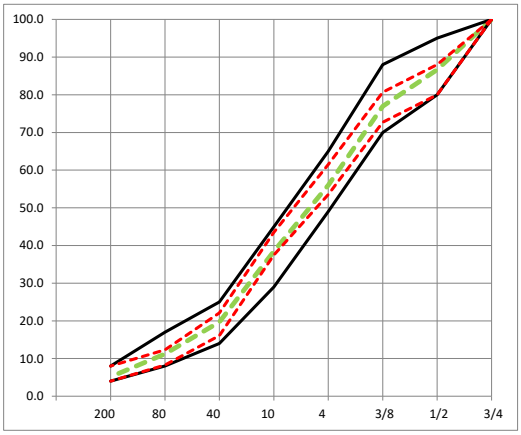
DEBE ESTAR ENTRE 5.1 y 5.6% - CUMPLE

CARACTERISTICAS DEL MATERIAL PETREO

COMPOSICION GRANULOMETRICA

RESULTADOS OBTENIDOS GRADACION				PARAMETROS DE COMPARACION				
Peso No.1	1839.0	Peso No.2	1744.4	CURVA DISEÑO	RANGOS		TABLA 450-5 INV - 2013	
TAMICES	PESO RET.	% RETENIDO	% PASA					
3/4	___	___	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1/2	245.0	13.3	86.7	84.0	80.0	88.0	80.0	95.0
3/8	179.0	9.7	76.9	76.7	72.7	80.7	70.0	88.0
4	385.4	21.0	56.0	57.5	53.5	61.5	49.0	65.0
10	322.0	17.5	38.5	40.5	37.5	43.5	29.0	45.0
40	345.6	18.8	19.7	19.1	16.1	22.1	14.0	25.0
80	155.4	8.5	11.2	10.3	8.3	12.3	8.0	17.0
200	112.0	6.1	5.1	6.0	4.0	8.0	4.0	8.0
FONDO	94.6	5.1	*CUMPLE EN TODOS LOS TAMICES*					

GRAFICA DE COMPOSICION GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

PARAMETROS INVIAS 2013 - TABLA 450 - 5

RANGOS DE TOLEREANCIA SEGÚN CURVA DE DISEÑO MDC-19

RESULTADOS GRADACION

LABORATORISTA

EDWIN PEREZ CONTRERAS

INGENIERO RESIDENTE

FRANCISCO DURANTE PRETEL

Consorcio Reactivación Caribe

CONTROL GRANULOMETRICO AGREGADOS PETREOS

OBRA: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUE (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA

UBICACIÓN: MUESTRA No: 1 TOMADA EN VIA ENTRE LOS PR10+826.3 AL PR10+891.9 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806

CONTRATO: 2373 DE 2021

MUESTRA No. 1

FECHA DE RECIBO 08-dic-2023

FECHA DE INFORME 12-dic-2023

DATOS DEL MUESTREO

DESCRIPCION DEL MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

PROCEDENCIA: PLANTA AYG

LOCALIZACION: MUESTRA No: 1 TOMADA EN VIA ENTRE LOS PR10+826.3 AL PR10+891.9 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806

PARA USARSE EN MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

CONTENIDO DE ASFALTO	
PESO INICIAL (Gr)	1822.0
PESO FINAL(Gr)	1721.0
DIFERENCIA(Gr)	101.0
% DE ASFALTO	5.5

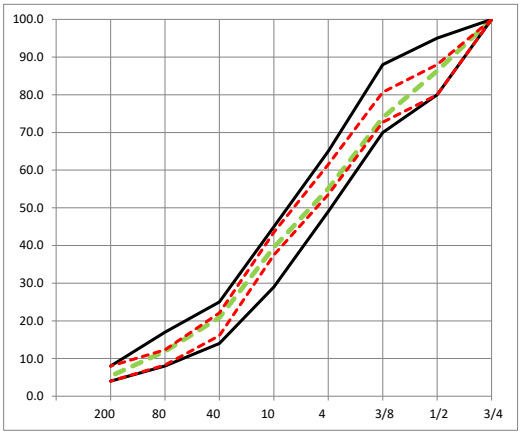
DEBE ESTAR ENTRE 5.1 y 5.6% - CUMPLE

CARACTERISTICAS DEL MATERIAL PETREO

COMPOSICION GRANULOMETRICA

RESULTADOS OBTENIDOS GRADACION				PARAMETROS DE COMPARACION				
Peso No.1	1721.0	Peso No.2	1629.1	CURVA DISEÑO	RANGOS		TABLA 450-5 INV - 2013	
TAMICES	PESO RET.	% RETENIDO	% PASA					
3/4	___	___	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1/2	235.6	13.7	86.3	84.0	80.0	88.0	80.0	95.0
3/8	213.4	12.4	73.9	76.7	72.7	80.7	70.0	88.0
4	324.5	18.9	55.1	57.5	53.5	61.5	49.0	65.0
10	267.3	15.5	39.5	40.5	37.5	43.5	29.0	45.0
40	321.5	18.7	20.8	19.1	16.1	22.1	14.0	25.0
80	153.4	8.9	11.9	10.3	8.3	12.3	8.0	17.0
200	113.4	6.6	5.3	6.0	4.0	8.0	4.0	8.0
FONDO	91.9	5.3	*CUMPLE EN TODOS LOS TAMICES*					

GRAFICA DE COMPOSICION GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

PARAMETROS INVIAS 2013 - TABLA 450 - 5

RANGOS DE TOLEREANCIA SEGÚN CURVA DE DISEÑO MDC-19

RESULTADOS GRADACION

LABORATORISTA

EDWIN PEREZ CONTRERAS

INGENIERO RESIDENTE

FRANCISCO DURANTE PRETEL

Consorcio Reactivación Caribe

CONTROL GRANULOMETRICO AGREGADOS PETREOS

OBRA: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUE (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA

UBICACIÓN: MUESTRA No: 1 TOMADA EN VIA ENTRE LOS PR11+249 AL PR11+434.6 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806

CONTRATO: 2373 DE 2021

MUESTRA No. 1

FECHA DE RECIBO 12-dic-2023

FECHA DE INFORME 18-dic-2023

DATOS DEL MUESTREO

DESCRIPCION DEL MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

PROCEDENCIA: PLANTA AYG

LOCALIZACION: MUESTRA No: 1 TOMADA EN VIA ENTRE LOS PR11+249 AL PR11+434.6 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806

PARA USARSE EN MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

CONTENIDO DE ASFALTO	
PESO INICIAL (Gr)	1342.0
PESO FINAL(Gr)	1267.4
DIFERENCIA(Gr)	74.6
% DE ASFALTO	5.6

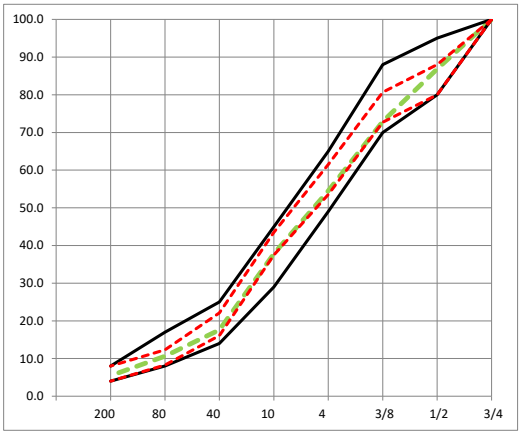
DEBE ESTAR ENTRE 5.1 y 5.6% - CUMPLE

CARACTERISTICAS DEL MATERIAL PETREO

COMPOSICION GRANULOMETRICA

RESULTADOS OBTENIDOS GRADACION				PARAMETROS DE COMPARACION				
Peso No.1	1267.4	Peso No.2	1198.3	CURVA DISEÑO	RANGOS		TABLA 450-5 INV - 2013	
TAMICES	PESO RET.	% RETENIDO	% PASA					
3/4	___	___	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1/2	166.7	13.2	86.8	84.0	80.0	88.0	80.0	95.0
3/8	176.3	13.9	72.9	76.7	72.7	80.7	70.0	88.0
4	233.4	18.4	54.5	57.5	53.5	61.5	49.0	65.0
10	211.3	16.7	37.8	40.5	37.5	43.5	29.0	45.0
40	256.6	20.2	17.6	19.1	16.1	22.1	14.0	25.0
80	88.6	7.0	10.6	10.3	8.3	12.3	8.0	17.0
200	65.4	5.2	5.5	6.0	4.0	8.0	4.0	8.0
FONDO	69.1	5.5	*CUMPLE EN TODOS LOS TAMICES*					

GRAFICA DE COMPOSICION GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

PARAMETROS INVIAS 2013 - TABLA 450 - 5

RANGOS DE TOLEREANCIA SEGÚN CURVA DE DISEÑO MDC-19

RESULTADOS GRADACION

LABORATORISTA

EDWIN PEREZ CONTRERAS

INGENIERO RESIDENTE

FRANCISCO DURANTE PRETEL

Consorcio Reactivación Caribe

CONTROL GRANULOMETRICO AGREGADOS PETREOS

OBRA: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUE (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA

UBICACIÓN: MUESTRA No: 1 TOMADA EN VIA EN EL PR2+002 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802

CONTRATO: 2373 DE 2021

MUESTRA No. 1

FECHA DE RECIBO 07-dic-2023

FECHA DE INFORME 08-dic-2023

DATOS DEL MUESTREO

DESCRIPCION DEL MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

PROCEDENCIA: PLANTA TPC

LOCALIZACION: MUESTRA No: 1 TOMADA EN VIA EN EL PR2+002 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802

PARA USARSE EN MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

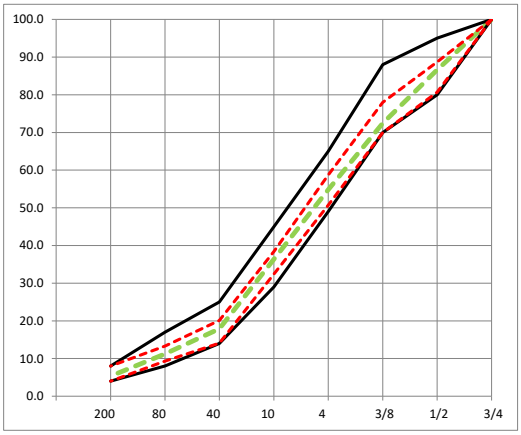
CONTENIDO DE ASFALTO	
PESO INICIAL (Gr)	1400.0
PESO FINAL(Gr)	1325.0
DIFERENCIA(Gr)	75.0
% DE ASFALTO	5.4

DEBE ESTAR ENTRE 5.3 y 5.9% - CUMPLE

CARACTERISTICAS DEL MATERIAL PETREO

RESULTADOS OBTENIDOS GRADACION				PARAMETROS DE COMPARACION				
Peso No.1	1325.0	**Peso No.2**	1254.3	CURVA DISEÑO	RANGOS		**TABLA 450-5 INV - 2013**	
COMPOSICION GRANULOMETRICA **TAMICES**	**PESO RET.**	**% RETENIDO**	**% PASA**					
3/4	___	___	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**
1/2	177.3	13.4	**86.6**	**84.7**	**80.7**	**88.7**	**80.0**	**95.0**
3/8	188.0	14.2	**72.4**	**74.0**	**70.0**	**78.0**	**70.0**	**88.0**
4	233.2	17.6	**54.8**	**54.7**	**50.7**	**58.7**	**49.0**	**65.0**
10	245.0	18.5	**36.3**	**35.4**	**32.4**	**38.4**	**29.0**	**45.0**
40	244.3	18.4	**17.9**	**17.1**	**14.1**	**20.1**	**14.0**	**25.0**
80	88.5	6.7	**11.2**	**11.3**	**9.3**	**13.3**	**8.0**	**17.0**
200	78.0	5.9	**5.3**	**6.0**	**4.0**	**8.0**	**4.0**	**8.0**
FONDO	70.7	5.3	*CUMPLE EN TODOS LOS TAMICES*					

GRAFICA DE COMPOSICION GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

PARAMETROS INVIAS 2013 - TABLA 450 - 5

RANGOS DE TOLEREANCIA SEGÚN CURVA DE DISEÑO MDC-19

RESULTADOS GRADACION

LABORATORISTA

EDWIN PEREZ CONTRERAS

INGENIERO RESIDENTE

FRANCISCO DURANTE PRETEL

Consorcio Reactivación Caribe

CONTROL GRANULOMETRICO AGREGADOS PETREOS

OBRA: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUE (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA

UBICACIÓN: MUESTRA No: 1 TOMADA EN VIA EN EL PR2+080 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802

CONTRATO: 2373 DE 2021

MUESTRA No. 1

FECHA DE RECIBO 09-dic-2023

FECHA DE INFORME 11-dic-2023

DATOS DEL MUESTREO

DESCRIPCION DEL MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

PROCEDENCIA: PLANTA TPC

LOCALIZACION: MUESTRA No: 1 TOMADA EN VIA EN EL PR2+080 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802

PARA USARSE EN MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

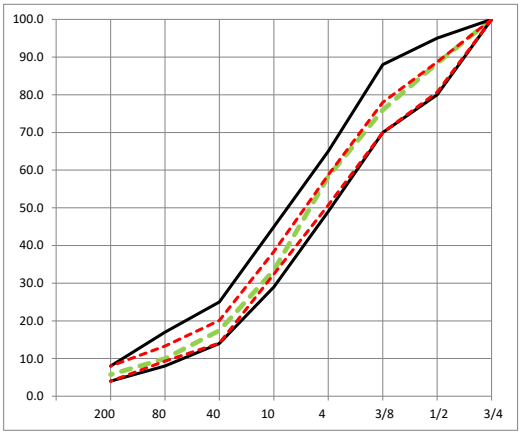
CONTENIDO DE ASFALTO	
PESO INICIAL (Gr)	1400.0
PESO FINAL(Gr)	1322.0
DIFERENCIA(Gr)	78.0
% DE ASFALTO	5.6

DEBE ESTAR ENTRE 5.3 y 5.9% - CUMPLE

CARACTERISTICAS DEL MATERIAL PETREO

RESULTADOS OBTENIDOS GRADACION				PARAMETROS DE COMPARACION				
Peso No.1	1322.0	Peso No.2	1246.1	CURVA DISEÑO	RANGOS		TABLA 450-5 INV - 2013	
COMPOSICION GRANULOMETRICA TAMICES	PESO RET.	% RETENIDO	% PASA					
3/4	___	___	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1/2	154.0	11.6	88.4	84.7	80.7	88.7	80.0	95.0
3/8	164.0	12.4	75.9	74.0	70.0	78.0	70.0	88.0
4	233.5	17.7	58.3	54.7	50.7	58.7	49.0	65.0
10	328.0	24.8	33.5	35.4	32.4	38.4	29.0	45.0
40	212.0	16.0	17.4	17.1	14.1	20.1	14.0	25.0
80	98.6	7.5	10.0	11.3	9.3	13.3	8.0	17.0
200	56.0	4.2	5.7	6.0	4.0	8.0	4.0	8.0
FONDO	75.9	5.7	*CUMPLE EN TODOS LOS TAMICES*					

GRAFICA DE COMPOSICION GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

PARAMETROS INVIAS 2013 - TABLA 450 - 5

RANGOS DE TOLEREANCIA SEGÚN CURVA DE DISEÑO MDC-19

RESULTADOS GRADACION

LABORATORISTA

EDWIN PEREZ CONTRERAS

INGENIERO RESIDENTE

FRANCISCO DURANTE PRETEL

Consorcio Reactivación Caribe

CONTROL GRANULOMETRICO AGREGADOS PETREOS

OBRA: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUE (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA

UBICACIÓN: MUESTRA No: 1 TOMADA EN VIA EN EL PR2+821 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802

CONTRATO: 2373 DE 2021

MUESTRA No. 1

FECHA DE RECIBO 19-dic-2023

FECHA DE INFORME 21-dic-2023

DATOS DEL MUESTREO

DESCRIPCION DEL MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

PROCEDENCIA: PLANTA TPC

LOCALIZACION: MUESTRA No: 1 TOMADA EN VIA EN EL PR2+821 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802

PARA USARSE EN MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

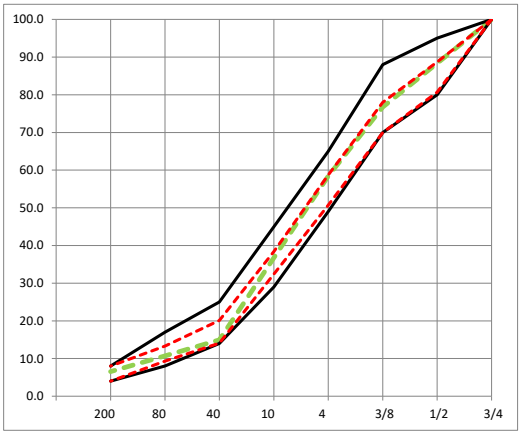
CONTENIDO DE ASFALTO	
PESO INICIAL (Gr)	1400.0
PESO FINAL(Gr)	1326.0
DIFERENCIA(Gr)	74.0
% DE ASFALTO	5.3

DEBE ESTAR ENTRE 5.3 y 5.9% - CUMPLE

CARACTERISTICAS DEL MATERIAL PETREO

RESULTADOS OBTENIDOS GRADACION				PARAMETROS DE COMPARACION				
Peso No.1	1326.0	Peso No.2	1239.3	CURVA DISEÑO	RANGOS		TABLA 450-5 INV - 2013	
COMPOSICION GRANULOMETRICA TAMICES	PESO RET.	% RETENIDO	% PASA					
3/4	___	___	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1/2	154.3	11.6	88.4	84.7	80.7	88.7	80.0	95.0
3/8	154.4	11.6	76.7	74.0	70.0	78.0	70.0	88.0
4	243.0	18.3	58.4	54.7	50.7	58.7	49.0	65.0
10	287.0	21.6	36.7	35.4	32.4	38.4	29.0	45.0
40	288.9	21.8	15.0	17.1	14.1	20.1	14.0	25.0
80	56.7	4.3	10.7	11.3	9.3	13.3	8.0	17.0
200	55.0	4.1	6.5	6.0	4.0	8.0	4.0	8.0
FONDO	86.7	6.5	*CUMPLE EN TODOS LOS TAMICES*					

GRAFICA DE COMPOSICION GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

PARAMETROS INVIAS 2013 - TABLA 450 - 5

RANGOS DE TOLEREANCIA SEGÚN CURVA DE DISEÑO MDC-19

RESULTADOS GRADACION

LABORATORISTA

EDWIN PEREZ CONTRERAS

INGENIERO RESIDENTE

FRANCISCO DURANTE PRETEL

Consorcio Reactivación Caribe

CONTROL GRANULOMETRICO AGREGADOS PETREOS

OBRA: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUE (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA

UBICACIÓN: MUESTRA No: 1 TOMADA EN VIA EN EL PR2+479 LADO DERECHO TRAMO 7802

CONTRATO: 2373 DE 2021

MUESTRA No. 1

FECHA DE RECIBO 12-dic-2023

FECHA DE INFORME 14-dic-2023

DATOS DEL MUESTREO

DESCRIPCION DEL MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

PROCEDENCIA: PLANTA BAMBU

LOCALIZACION: MUESTRA No: 1 TOMADA EN VIA EN EL PR2+479 LADO DERECHO TRAMO 7802

PARA USARSE EN MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

CONTENIDO DE ASFALTO	
PESO INICIAL (Gr)	2044.0
PESO FINAL(Gr)	1936.0
DIFERENCIA(Gr)	108.0
% DE ASFALTO	5.3

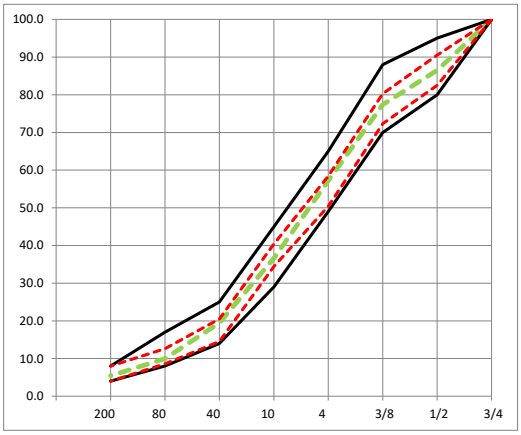
DEBE ESTAR ENTRE 5.2 y 5.8% - CUMPLE

CARACTERISTICAS DEL MATERIAL PETREO

COMPOSICION GRANULOMETRICA

RESULTADOS OBTENIDOS GRADACION				PARAMETROS DE COMPARACION				
Peso No.1	1936.0	Peso No.2	1831.0	CURVA DISEÑO	RANGOS		TABLA 450-5 INV - 2013	
TAMICES	PESO RET.	% RETENIDO	% PASA					
3/4	___	___	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1/2	262.0	13.5	86.5	86.5	82.5	90.5	80.0	95.0
3/8	176.0	9.1	77.4	76.3	72.3	80.3	70.0	88.0
4	391.0	20.2	57.2	54.4	50.4	58.4	49.0	65.0
10	398.0	20.6	36.6	37.4	34.4	40.4	29.0	45.0
40	332.0	17.1	19.5	17.5	14.5	20.5	14.0	25.0
80	184.0	9.5	10.0	10.6	8.6	12.6	8.0	17.0
200	88.0	4.5	5.4	6.0	4.0	8.0	4.0	8.0
FONDO	105.0	5.4	*CUMPLE EN TODOS LOS TAMICES*					

GRAFICA DE COMPOSICION GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

PARAMETROS INVIAS 2013 - TABLA 450 - 5

RANGOS DE TOLEREANCIA SEGÚN CURVA DE DISEÑO MDC-19

RESULTADOS GRADACION

LABORATORISTA

EDWIN PEREZ CONTRERAS

INGENIERO RESIDENTE

FRANCISCO DURANTE PRETEL

Consorcio Reactivación Caribe

CONTROL GRANULOMETRICO AGREGADOS PETREOS

OBRA: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUE (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA

UBICACIÓN: MUESTRA No: 1 TOMADA EN VIA EN EL PR2+662 LADO DERECHO TRAMO 7802

CONTRATO: 2373 DE 2021

MUESTRA No. 1

FECHA DE RECIBO 21-dic-2023

FECHA DE INFORME 22-dic-2023

DATOS DEL MUESTREO

DESCRIPCION DEL MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

PROCEDENCIA: PLANTA BAMBU

LOCALIZACION: MUESTRA No: 1 TOMADA EN VIA EN EL PR2+662 LADO DERECHO TRAMO 7802

PARA USARSE EN MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

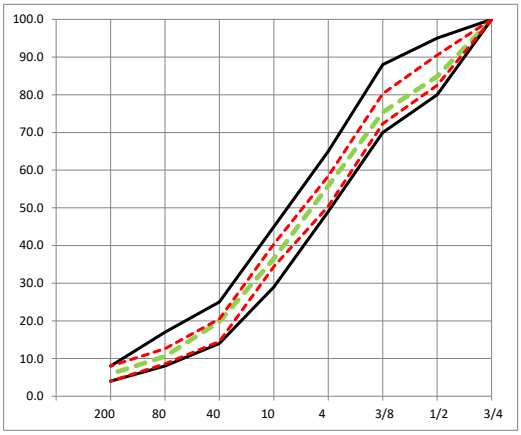
CONTENIDO DE ASFALTO	
PESO INICIAL (Gr)	1400.0
PESO FINAL(Gr)	1322.0
DIFERENCIA(Gr)	78.0
% DE ASFALTO	5.6

DEBE ESTAR ENTRE 5.2 y 5.8% - CUMPLE

CARACTERISTICAS DEL MATERIAL PETREO

RESULTADOS OBTENIDOS GRADACION				PARAMETROS DE COMPARACION				
Peso No.1	1322.0	**Peso No.2**	1244.0	CURVA DISEÑO	RANGOS		**TABLA 450-5 INV - 2013**	
COMPOSICION GRANULOMETRICA **TAMICES**	**PESO RET.**	**% RETENIDO**	**% PASA**					
3/4	___	___	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**
1/2	200.0	15.1	**84.9**	**86.5**	**82.5**	**90.5**	**80.0**	**95.0**
3/8	126.0	9.5	**75.3**	**76.3**	**72.3**	**80.3**	**70.0**	**88.0**
4	258.0	19.5	**55.8**	**54.4**	**50.4**	**58.4**	**49.0**	**65.0**
10	255.0	19.3	**36.5**	**37.4**	**34.4**	**40.4**	**29.0**	**45.0**
40	222.0	16.8	**19.7**	**17.5**	**14.5**	**20.5**	**14.0**	**25.0**
80	121.0	9.2	**10.6**	**10.6**	**8.6**	**12.6**	**8.0**	**17.0**
200	62.0	4.7	**5.9**	**6.0**	**4.0**	**8.0**	**4.0**	**8.0**
FONDO	78.0	5.9	*CUMPLE EN TODOS LOS TAMICES*					

GRAFICA DE COMPOSICION GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

PARAMETROS INVIAS 2013 - TABLA 450 - 5

RANGOS DE TOLEREANCIA SEGÚN CURVA DE DISEÑO MDC-19

RESULTADOS GRADACION

LABORATORISTA

EDWIN PEREZ CONTRERAS

INGENIERO RESIDENTE

FRANCISCO DURANTE PRETEL

Consorcio Reactivación Caribe

CALCULO DE PRUEBA MARSHALL

DESCRIPCION DE LA MUESTRA: MEZCLA ASFALTICA MDC-19 | CONTROL PLANTA AYG | MUESTRAS: 1 | FECHA: 01/12/2023

PROCEDENCIA: MUESTRA No: 1 TOMADA EN VIA ENTRE LOS PR9+765 AL PR9+405.4 LADO DERECHO TRAMO 7806

BROQUETAS No.	% ASFALTO	FACTOR CORRECION	PESOS ESPECIMEN EN AIRE	PESOS ESPECIMEN EN AIRE SSS	PESOS ESPECIMEN EN AGUA	VOLUMEN CM3	PESO ACTUAL	PESO ESPECIFICO TEORICO	PESO ESPECIFICO RICE	VOLUMENES TOTAL ASFALTO	VOLUMENES TOTAL AGREGADO	VOLUMENES TOTAL VACIOS	VACIOS % VAM	VACIOS % Va	VACIOS % VFA	PESO UNITARIO	ESTABILIDAD MEDIDA Kn	ESTABILIDAD MEDIDA N	ESTABILIDAD CORREGIDA POR FACTOR	FLUJO D.01 PULG.
a	b	c	d	d´´	e	f	g	h	h´´	i	j	k	l	m	n	o	p		q	r
						c-e	d/g			(b*g)/P.AS	(100-b)*g/Esp. Ag.	100-l-m	100-m	100-(g/h´´*100)	(l-m)/l*100	62.4*g				
1	5.40	0.938	1,196.0	1197.10	667.0	530.1	2.258										17.33	17,330	16,256	3.1
2	5.40	0.963	1,198.0	1,200.0	676.0	524.0	2.290										17.23	17,230	16,592	3.2
3	5.40	1.000	1,195.4	1,197.0	678.0	519.0	2.306										17.34	17,340	17,340	2.8
	5.40						**2.285**	**2.351**	**2.415**	**12.1**	**84.0**	**4.0**	**16.0**	**5.4**	**66.4**	**142.58**			**16798**	**3.0**
	CUMPLE											CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE
		RELACION LLENANTE/LIGANTE				**0.9**	**CUMPLE**		**Entre 0.8 y 1.2**											
RESULTADOS SEGÚN DISEÑO PRESENTADO																				
% ASF.	**5.3**		**ENTRE**		**5.1 y 5.6**							**5.8**	**15.3**		**67.0**			**17720 N**	**15948 N = 90%**	**3.3**
CUMPLIMIENTO ARTICULO 450 - 2013																				
							2.294					**4.0 y 6.0**	**>=14**		**65 y 75**				**>9000 N**	**2.0 y 3.5**

OBSERVACIONES:

DATOS COMPLEMENTARIOS

PESO ESPECIFICO DEL CEMENTO ASFALTICO	1.022
PESO ESPECIFICO DEL MATERIAL PETREO	2.574
CONSTANTE DEL ANILLO	38.57

LABORATORISTA

Edwin Perez C.

EDWIN PEREZ CONTRERAS

INGENIERO RESIDENTE

FRANCISCO DURANTE PRETEL

Consorcio Reactivación Caribe

CALCULO DE PRUEBA MARSHALL

DESCRIPCION DE LA MUESTRA: MEZCLA ASFALTICA MDC-19 | CONTROL PLANTA AYG | MUESTRAS: 1 | FECHA: 08/12/2023

PROCEDENCIA: MUESTRA No: 1 TOMADA EN VIA ENTRE LOS PR10+826.3 AL PR10+891.9 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806

BROQUETAS No.	% ASFALTO	FACTOR CORRECION	PESOS			VOLUMEN CM3	PESO ACTUAL	PESO ESPECIFICO TEORICO	PESO ESPECIFICO RICE	VOLUMENES TOTAL			VACIOS %			PESO UNITARIO	ESTABILIDAD			FLUJO
			ESPECIMEN							ASFALTO	AGREGADO	VACIOS	VAM	Va	VFA		MEDIDA Kn	MEDIDA N	CORREGIDA POR FACTOR	D.DI PULG.
			EN AIRE	EN AIRE SSS	EN AGUA															
a	b	c	d	d´´	e	f	g	h	h´´	i	j	k	l	m	n	o	p		q	r
						c-e	d/g			(b*g)/P.AS	(100-b)*g/Esp. Ag.	100-l-m	100-m	100-(g/h´´*100)	(l-m)/l*100	62.4*g				
1	5.50	0.960	1,196.4	1201.00	672.0	529.0	2.270										18.21	18,210	17,482	2.7
2	5.50	0.960	1,199.2	1,202.0	673.0	529.0	2.272										17.88	17,880	17,165	2.8
3	5.50	0.960	1,198.3	1,202.0	675.0	527.0	2.281										19.10	19,100	18,336	3.0
	5.50						**2.274**	**2.340**	**2.411**	**12.2**	**83.5**	**4.3**	**16.4**	**5.7**	**65.4**	**141.93**			**17909**	**2.9**
	CUMPLE											CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE
		RELACION LLENANTE/LIGANTE				**1.0**	**CUMPLE**		**Entre 0.8 y 1.2**											
RESULTADOS SEGÚN DISEÑO PRESENTADO																				
% ASF.	**5.3**		**ENTRE**		**5.1 y 5.6**							**5.8**	**15.3**		**67.0**			**17720 N**	**15948 N = 90%**	**3.3**
CUMPLIMIENTO ARTICULO 450 - 2013																				
							2.294					**4.0 y 6.0**	**>=14**		**65 y 75**				**>9000 N**	**2.0 y 3.5**

OBSERVACIONES:

DATOS COMPLEMENTARIOS

PESO ESPECIFICO DEL CEMENTO ASFALTICO	1.022
PESO ESPECIFICO DEL MATERIAL PETREO	2.574
CONSTANTE DEL ANILLO	38.57

LABORATORISTA

Edwin Perez C.

EDWIN PEREZ CONTRERAS

INGENIERO RESIDENTE

FRANCISCO DURANTE PRETEL

Consorcio Reactivación Caribe

CALCULO DE PRUEBA MARSHALL

DESCRIPCION DE LA MUESTRA: MEZCLA ASFALTICA MDC-19 | CONTROL PLANTA AYG | MUESTRAS: 1 | FECHA: 12/12/2023

PROCEDENCIA: MUESTRA No: 1 TOMADA EN VIA ENTRE LOS PR11+249 AL PR11+434.6 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806

BROQUETAS No.	% ASFALTO	FACTOR CORRECION	PESOS			VOLUMEN CM3	PESO ACTUAL	PESO ESPECIFICO TEORICO	PESO ESPECIFICO RICE	VOLUMENES TOTAL			VACIOS %			PESO UNITARIO	ESTABILIDAD			FLUJO
			ESPECIMEN							ASFALTO	AGREGADO	VACIOS	VAM	Va	VFA		MEDIDA Kn	MEDIDA N	CORREGIDA POR FACTOR	D.DI PULG.
a	b	c	d	d´´	e	f	g	h	h´´	i	j	k	l	m	n	o	p		q	r
			EN AIRE	EN AIRE SSS	EN AGUA	c-e	d/g			(b*g)/P.AS	(100-b)*g/Esp. Ag.	100-l-m	100-m	100-(g/h´´*100)	(l-m)/l*100	62.4*g				
1	5.60	0.960	1,201.0	1203.00	673.0	530.0	2.270										18.21	18,210	17,482	3.3
2	5.60	0.960	1,198.0	1,201.0	676.0	525.0	2.288										17.98	17,980	17,261	3.1
3	5.60	0.960	1,203.0	1,204.0	677.0	527.0	2.285										17.88	17,880	17,165	2.9
	5.60						**2.281**	**2.347**	**2.408**	**12.5**	**83.6**	**4.9**	**16.4**	**5.3**	**67.8**	**142.31**			**17323**	**3.1**
	CUMPLE											CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE
		RELACION LLENANTE/LIGANTE				**1.0**	**CUMPLE**		**Entre 0.8 y 1.2**											
RESULTADOS SEGÚN DISEÑO PRESENTADO																				
% ASF.	**5.3**		**ENTRE**		**5.1 y 5.6**							**5.8**	**15.3**		**67.0**			**17720 N**	**15948 N = 90%**	**3.3**
CUMPLIMIENTO ARTICULO 450 - 2013																				
							2.294					**4.0 y 6.0**	**>=14**		**65 y 75**				**>9000 N**	**2.0 y 3.5**

OBSERVACIONES:

DATOS COMPLEMENTARIOS

PESO ESPECIFICO DEL CEMENTO ASFALTICO	1.022
PESO ESPECIFICO DEL MATERIAL PETREO	2.574
CONSTANTE DEL ANILLO	38.57

LABORATORISTA

Edwin Perez C.

EDWIN PEREZ CONTRERAS

INGENIERO RESIDENTE

FRANCISCO DURANTE PRETEL

Consorcio Reactivación Caribe

CALCULO DE PRUEBA MARSHALL

DESCRIPCION DE LA MUESTRA: MEZCLA ASFALTICA MDC-19 | CONTROL PLANTA TPC | MUESTRAS: 1 | FECHA: 07/12/2023

PROCEDENCIA: MUESTRA TOMADA EN VIA EN EL PR2+002 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802

BRIQUETAS No.	% ASFALTO	FACTOR CORRECION	PESOS			VOLUMEN CM3	PESO ACTUAL	PESO ESPECIFICO TEORICO	PESO ESPECIFICO RICE	VOLUMENES TOTAL			VACIOS %			PESO UNITARIO	ESTABILIDAD			FLUJO
			ESPECIMEN							ASFALTO	AGREGADO	VACIOS	VAM	V_a	VFA		MEDIDA Kn	MEDIDA N	CORREGIDA POR FACTOR	OLGI PULG.
			EN AIRE	EN AIRE SSS	EN AGUA															
a	b	c	d	d´´	e	f	g	h	h´´	i	j	k	l	m	n	o	p		q	r
						c-e	d/g			(b*g)/P.AS	(100-b)*g/Esp. Ag.	100-l-m	100-m	100-(g/h´´*100)	(l-m)/l*100	62.4*g				
1	5.30	0.96	1,194.5	1195.10	668.0	526.5	2.270										18.23	18,230	17,501	2.8
2	5.30	0.96	1,198.0	1,199.0	665.3	532.7	2.251										18.11	18,110	17,386	2.8
3	5.30	0.96	1,195.0	1,196.3	669.0	526.0	2.274										18.23	18,230	17,501	2.5
	5.30						**2.265**	**2.331**	**2.373**	**11.7**	**83.4**	**4.9**	**16.6**	**4.5**	**72.6**	**141.34**			**17501**	**2.7**
	CUMPLE											CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE
		RELACION LLENANTE/LIGANTE				**1.0**	**CUMPLE**		**Entre 0.8 y 1.2**											
RESULTADOS SEGÚN DISEÑO PRESENTADO																				
% ASF.	**5.6**		**ENTRE**		**5.3 y 5.9**							**5.8**	**15.3**		**67.0**			**17700 N**	**15930 N = 90%**	**3.3**
CUMPLIMIENTO ARTICULO 450 - 2013																				
							2.294					**4.0 y 6.0**	**>=14**		**65 y 75**				**>9000 N**	**2.0 y 3.5**

OBSERVACIONES:

DATOS COMPLEMENTARIOS	
PESO ESPECIFICO DEL CEMENTO ASFALTICO	1.028
PESO ESPECIFICO DEL MATERIAL PETREO	2.571
CONSTANTE DEL ANILLO	318.57

LABORATORISTA

Edwin Ruiz C.

INGENIERO

Consorcio Reactivación Caribe

CALCULO DE PRUEBA MARSHALL

DESCRIPCION DE LA MUESTRA: MEZCLA ASFALTICA MDC-19 | CONTROL PLANTA TPC | MUESTRAS: 1 | FECHA: 09/12/2023

PROCEDENCIA: MUESTRA TOMADA EN VIA EN EL PR2+080 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802

BRIQUETAS No.	% ASFALTO	FACTOR CORRECION	PESOS			VOLUMEN CM3	PESO ACTUAL	PESO ESPECIFICO TEORICO	PESO ESPECIFICO RICE	VOLUMENES TOTAL		VACIOS %				PESO UNITARIO	ESTABILIDAD			FLUJO
			ESPECIMEN							ASFALTO	AGREGADO	VACIOS	VAM	V_a	VFA		MEDIDA Kn	MEDIDA N	CORREGIDA POR FACTOR	OLGI PULG.
a	b	c	d	d´´	e	f	g	h	h´´	i	j	k	l	m	n	o	p		q	r
						c-e	d/g			(b*g)/P.AS	(100-b)*g/Esp. Ag.	100-l-m	100-m	100-(g/h´´*100)	(l-m)/l*100	62.4*g				
1	5.70	1.00	1,193.0	1196.00	662.0	531.0	2.252										17.68	17,680	17,680	3.1
2	5.70	0.96	1,199.0	1,202.0	665.0	534.0	2.251										17.55	17,550	16,848	3.2
3	5.70	1.00	1,195.0	1,199.0	672.0	523.0	2.293										17.46	17,460	17,460	3.3
	5.70						**2.265**	**2.331**	**2.379**	**12.6**	**83.1**	**4.3**	**16.9**	**4.8**	**71.7**	**141.35**			**17570**	**3.2**
	CUMPLE											CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE
			RELACION LLENANTE/LIGANTE				**1.00**	**CUMPLE**		**Entre 0.8 y 1.2**										
RESULTADOS SEGÚN DISEÑO PRESENTADO																				
% ASF.	**5.6**		**ENTRE**		**5.3 y 5.9**							**5.8**	**15.3**		**67.0**			**17700 N**	**15930 N = 90%**	**3.3**
CUMPLIMIENTO ARTICULO 450 - 2013																				
							2.294					**4.0 y 6.0**	**>=14**		**65 y 75**				**>9000 N**	**2.0 y 3.5**

OBSERVACIONES:

DATOS COMPLEMENTARIOS

PESO ESPECIFICO DEL CEMENTO ASFALTICO	1.022
PESO ESPECIFICO DEL MATERIAL PETREO	2.571
CONSTANTE DEL ANILLO	318.57

LABORATORISTA

Edwin Ruiz C.

INGENIERO

Consorcio Reactivación Caribe

CALCULO DE PRUEBA MARSHALL

DESCRIPCION DE LA MUESTRA: MEZCLA ASFALTICA MDC-19 | CONTROL PLANTA TPC | MUESTRAS: 1 | FECHA: 19/12/2023

PROCEDENCIA: MUESTRA TOMADA EN VIA EN EL PR2+821 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802

BRIQUETAS No.	% ASFALTO	FACTOR CORRECION	PESOS			VOLUMEN CM3	PESO ACTUAL	PESO ESPECIFICO TEORICO	PESO ESPECIFICO RICE	VOLUMENES TOTAL		VACIOS %				PESO UNITARIO	ESTABILIDAD			FLUJO
			ESPECIMEN							ASFALTO	AGREGADO	VACIOS	VAM	V_a	VFA		MEDIDA Kn	MEDIDA N	CORREGIDA POR FACTOR	OLGI PULG.
a	b	c	d	d´´	e	f	g	h	h´´	i	j	k	l	m	n	o	p		q	r
						c-e	d/g			(b*g)/P.AS	(100-b)*g/Esp. Ag.	100-l-m	100-m	100-(g/h´´*100)	(l-m)/l*100	62.4*g				
1	5.30	1.00	1,193.2	1194.00	672.0	521.2	2.291										18.10	18,100	18,100	3.2
2	5.30	0.96	1,197.8	1,200.0	670.0	527.8	2.274										18.20	18,200	17,472	3.1
3	5.30	0.96	1,195.0	1,197.0	672.0	523.0	2.289										18.23	18,230	17,501	3.0
	5.30						**2.284**	**2.351**	**2.388**	**11.8**	**84.1**	**4.0**	**16.0**	**4.3**	**73.0**	**142.55**			**17800**	**3.1**
	CUMPLE											CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE
			RELACION LLENANTE/LIGANTE				**1.0**	**CUMPLE**		**Entre 0.8 y 1.2**										
RESULTADOS SEGÚN DISEÑO PRESENTADO																				
% ASF.	**5.6**		**ENTRE**		**5.3 y 5.9**							**5.8**	**15.3**		**67.0**			**17700 N**	**15930 N = 90%**	**3.3**
CUMPLIMIENTO ARTICULO 450 - 2013																				
							2.294					**4.0 y 6.0**	**>=14**		**65 y 75**				**>9000 N**	**2.0 y 3.5**

OBSERVACIONES:

DATOS COMPLEMENTARIOS	
PESO ESPECIFICO DEL CEMENTO ASFALTICO	1.022
PESO ESPECIFICO DEL MATERIAL PETREO	2.571
CONSTANTE DEL ANILLO	318.57

LABORATORISTA

Edwin Puig C.

INGENIERO

Consorcio Reactivación Caribe

CALCULO DE PRUEBA MARSHALL

DESCRIPCION DE LA MUESTRA: MEZCLA ASFALTICA MDC-19 — CONTROL PLANTA BAMBU — MUESTRAS: 1 — FECHA: 12/02/2023

PROCEDENCIA: MUESTRA TOMADA EN VIA EN EL PR2+479 LADO DERECHO TRAMO 7802

BRIQUETAS No.	% ASFALTO	FACTOR CORRECION	PESOS			VOLUMEN CM3	PESO ACTUAL	PESO ESPECIFICO TEORICO	PESO ESPECIFICO RICE	VOLUMENES TOTAL		VACIOS %				PESO UNITARIO	ESTABILIDAD			FLUJO
			ESPECIMEN							ASFALTO	AGREGADO	VACIOS	VAM	V_a	VFA		MEDIDA Kn	MEDIDA N	CORREGIDA POR FACTOR	OLGI PULG.
a	b	c	d	d´´	e	f	g	h	h´´	i	j	k	l	m	n	o	p		q	r
						c-e	d/g			(b*g)/P.AS	(100-b)*g/Esp. Ag.	100-l-m	100-m	100-(g/h´´*100)	(l-m)/l*100	62.4*g				
1	5.30	0.96	1,198.0	1201.50	672.0	526.0	2.284										15.23	15,230	14,621	2.5
2	5.30	0.96	1,199.0	1,200.8	670.0	529.0	2.270										14.88	14,880	14,285	2.8
3	5.30	0.96	1,196.0	1,197.3	672.0	524.0	2.285										14.33	14,330	13,757	2.7
	5.30						**2.280**	**2.346**	**2.398**	**11.8**	**83.8**	**4.4**	**16.2**	**4.9**	**69.4**	**142.25**			**14189**	**2.6**
	CUMPLE											CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE
			RELACION LLENANTE/LIGANTE				**1.0**	**CUMPLE**		**Entre 0.8 y 1.2**										
RESULTADOS SEGÚN DISEÑO PRESENTADO																				
% ASF.	**5.5**		**ENTRE**		**5.2 y 5.8**							**4.6**	**16.3**		**71.0**			**12851 N**	**11566 N = 90%**	**3.3**
CUMPLIMIENTO ARTICULO 450 - 2013																				
							2.281					**4.0 y 6.0**	**>=14**		**65 y 75**				**>9000 N**	**2.0 y 3.5**

OBSERVACIONES:

DATOS COMPLEMENTARIOS

PESO ESPECIFICO DEL CEMENTO ASFALTICO	1.028
PESO ESPECIFICO DEL MATERIAL PETREO	2.575
CONSTANTE DEL ANILLO	318.57

LABORATORISTA

Edwin Ruiz C.

INGENIERO

Consorcio Reactivación Caribe

CALCULO DE PRUEBA MARSHALL

DESCRIPCION DE LA MUESTRA: MEZCLA ASFALTICA MDC-19 | CONTROL PLANTA BAMBU | MUESTRAS: 1 | FECHA: 21/02/2023

PROCEDENCIA: MUESTRA TOMADA EN VIA EN EL PR2+662 LADO DERECHO TRAMO 7802

BRIQUETAS No.	% ASFALTO	FACTOR CORRECION	PESOS			VOLUMEN CM3	PESO ACTUAL	PESO ESPECIFICO TEORICO	PESO ESPECIFICO RICE	VOLUMENES TOTAL		VACIOS %				PESO UNITARIO	ESTABILIDAD			FLUJO
			ESPECIMEN							ASFALTO	AGREGADO	VACIOS	VAM	Va	VFA		MEDIDA Kn	MEDIDA N	CORREGIDA POR FACTOR	OLOI PULG.
a	b	c	d	d´´	e	f	g	h	h´´	i	j	k	l	m	n	o	p		q	r
						c-e	d/g			(b*g)/P.AS	(100-b)*g/Esp. Ag.	100-l-m	100-m	100-(g/h´´*100)	(l-m)/l*100	62.4*g				
1	5.60	0.96	1,199.0	1202.00	671.2	527.8	2.277										14.33	14,330	13,757	2.8
2	5.60	0.96	1,198.2	1,201.0	671.0	527.2	2.278										15.00	15,000	14,400	3.1
3	5.60	0.96	1,197.0	1,198.0	672.0	525.0	2.282										14.65	14,650	14,064	3.0
	5.60						**2.279**	**2.345**	**2.389**	**12.4**	**83.6**	**4.0**	**16.4**	**4.6**	**71.9**	**142.22**			**13910**	**2.9**
	CUMPLE											CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE
			RELACION LLENANTE/LIGANTE				**1.1**	**CUMPLE**		**Entre 0.8 y 1.2**										
RESULTADOS SEGÚN DISEÑO PRESENTADO																				
% ASF.	**5.5**		**ENTRE**		**5.2 y 5.8**							**4.6**	**16.3**		**71.0**			**12851 N**	**11566 N = 90%**	**3.3**
CUMPLIMIENTO ARTICULO 450 - 2013																				
							2.281					**4.0 y 6.0**	**>=14**		**65 y 75**				**>9000 N**	**2.0 y 3.5**

OBSERVACIONES:

DATOS COMPLEMENTARIOS	
PESO ESPECIFICO DEL CEMENTO ASFALTICO	1.028
PESO ESPECIFICO DEL MATERIAL PETREO	2.575
CONSTANTE DEL ANILLO	318.57

LABORATORISTA

Edwin Ruiz C.

INGENIERO

Anexo P

PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

FECHA DE INICIO: 22/03/2022

PLAZO INICIAL: 31/07/2030

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 19.999.876.510,00

VALOR ACUMULADO: $ 19.999.876.510,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 589.199.269,00	22	3	2022	22/09/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 697.374.280,00	22	3	2022	22/03/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 1.178.398.539,00	22	3	2022	22	3	2029
Calidad del servicio	30	$ 1.767.597.809,00	22	3	2026	22	3	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3004667

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 14/03/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 589.199.269,00	22	3	2022	22/09/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 697.374.280,00	22	3	2022	22/03/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 1.178.398.539,00	22	3	2022	22	3	2029
Calidad del servicio	30	$ 1.767.597.809,00	22	3	2026	22	3	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3004667

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 9/05/2023

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Firma
Nombre: ING. FABIAN ARANGO PINEDA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

PÓLIZA N° 3004667

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
7	3	2022	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	22074278-CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	**NIT**	901.553.549-2
DIRECCIÓN	KR 45 85 50 BR LA CAMPIÑA, BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO**	6053576115
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BARRANQUILLA	3502	35	7	3	2022	31	12	2021	00:00	31	12	2030	00:00	3287

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	4. 30 DIAS	$4.232.569.897,00

CARGAR A: CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	589.199.269,00	SI	31/12/2021	30/06/2026	5.301.179,18
2	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	697.374.280,00	SI	31/12/2021	31/12/2025	5.582.815,47
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	1.178.398.539,00	SI	31/12/2021	31/12/2028	16.510.493,50
4	CALIDAD DEL SERVICIO	1.767.597.809,00	SI	31/12/2025	31/12/2030	15.032.814,02

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Se garantiza el cumplimiento general de las obligaciones del contrato; El pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan; El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor; El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional y la calidad del servicio referente al Contrato Principal 2373 del 31 de diciembre 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2".

El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.

El buen manejo y correcta inversión del anticipo, su vigencia se extenderá hasta la liquidación o hasta la amortización total del anticipo.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$***42.427.302,17
GASTOS	$***********0,00
IVA	$****8.061.187,41
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$***50.488.489,58

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

07/03/2022 16:20:17

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
2681	1	CORRECOL LTDA. - COR		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3004667 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

La calidad del servicio, tiene una vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 tiene la calidad de GARANTIZADO.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 está Integrado por:
. ECOVIAS S.A.S con NIT. 890.104.625 con un porcentaje de participación del 50%.
. AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A con NIT. 890.403.012-8 con un porcentaje de participación del 50%

Previsora Seguros conoce y ampara la aclaración número uno (01) y modificación número uno (01) de fecha 19 de enero del 2022.
SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NUMERO 2373 DE 2021.

PÓLIZA N°
3004667

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
25	3	2022	MODIFICACIÓN	1			NO

TOMADOR	22074278-CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	NIT	901.553.549-2
DIRECCIÓN	KR 45 85 50 BR LA CAMPIÑA, BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO	6053576115
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BARRANQUILLA	3502	35	25	3	2022	22	3	2022	00:00	22	3	2031	00:00	3287

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	4. 30 DIAS	$4.232.569.897,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	589.199.269,00	SI	22/03/2022	22/09/2026	0,00
2	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	697.374.280,00	SI	22/03/2022	22/03/2026	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	1.178.398.539,00	SI	22/03/2022	22/03/2029	0,00
4	CALIDAD DEL SERVICIO	1.767.597.809,00	SI	22/03/2026	22/03/2031	0,00

Se garantiza el cumplimiento general de las obligaciones del contrato; El pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan; El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor; El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional y la calidad del servicio referente al Contrato Principal 2373 del 31 de diciembre 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2".

El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.

El buen manejo y correcta inversión del anticipo, su vigencia se extenderá hasta la liquidación o hasta la amortización total del anticipo.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$**********0,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**********0,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economia mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

25/03/2022 16:30:34

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
2681	1	CORRECOL LTDA. - COR		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3004667 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**1**

La calidad del servicio, tiene una vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 tiene la calidad de GARANTIZADO.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 está Integrado por:
. ECOVIAS S.A.S con NIT. 890.104.625 con un porcentaje de participación del 50%.
. AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A con NIT. 890.403.012-8 con un porcentaje de participación del 50%

Previsora Seguros conoce y ampara la aclaración número uno (01) y modificación número uno (01) de fecha 19 de enero del 2022.
SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NUMERO 2373 DE 2021.
.
MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON ACTA DE INICIO DE FECHA 22-03-2022.

PÓLIZA N°
3004667

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
9	5	2023	MODIFICACIÓN	8			NO

TOMADOR	22074278-CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	NIT	901.553.549-2
DIRECCIÓN	KR 45 85 50 BR LA CAMPIÑA, BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO	6053576115
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BARRANQUILLA	3502	35	9	5	2023	22	3	2022	00:00	31	12	2030	00:00	3206

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	4. 30 DIAS	$4.232.570.002,00

CARGAR A: CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	589.199.269,00	SI	22/03/2022	30/06/2026	0,00
2	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	697.374.385,00	SI	22/03/2022	31/12/2025	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	1.178.398.539,00	SI	22/03/2022	31/12/2028	0,00
4	CALIDAD DEL SERVICIO	1.767.597.809,00	SI	31/12/2025	31/12/2030	0,00

Se garantiza el cumplimiento general de las obligaciones del contrato; El pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan; El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor; El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional y la calidad del servicio referente al Contrato Principal 2373 del 31 de diciembre 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2".

El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.

El buen manejo y correcta inversión del anticipo, su vigencia se extenderá hasta la liquidación o hasta la amortización total del anticipo.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$**********0,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**********0,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

09/05/2023 10:26:20

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
2681	1	CORRECOL LTDA. - COR		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3004667 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**8**

La calidad del servicio, tiene una vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 tiene la calidad de GARANTIZADO.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 está Integrado por:
. ECOVIAS S.A.S con NIT. 890.104.625 con un porcentaje de participación del 50%.
. AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A con NIT. 890.403.012-8 con un porcentaje de participación del 50%

Previsora Seguros conoce y ampara la aclaración número uno (01) y modificación número uno (01) de fecha 19 de enero del 2022.
SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NUMERO 2373 DE 2021.
.
MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON ACTA DE INICIO DE FECHA 22-03-2022.
.
MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE ACTUALIZA EL VALOR ASEGURADO DE LA COBERTURA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE ACUERDO CON EL VALOR VIGENCIA 2023 QUE CORRESPONDE A $697.374.385.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ANTICIPO PARA LA VIGENCIA 2022 CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE COP $697.374.279 SE ENCUENTRA TOTALMENTE AMORTIZADO EN LAS FACTURAS N° E-3, E-4, E-5, E-7, E-9, E-10, E-11, E-12, E-13, E-14).

Anexo Q

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

FECHA DE INICIO: 22/03/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** Julio 31 de 2030 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO SI X NO APROBADO: SI NO VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 30/06/2022

OBSERVACIONES:

Se realizó la remisión del Plan de Calidad del Contrato de Interventoría mediante comunicado 184-1-063, con asunto "Plan de Calidad del Contrato de Interventoría". A la fecha no hemos recibido concepto alguno por parte del contratante.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESEN SI X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS:

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS:

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI X

OBSERVACIONES:

Se realizó la remisión del Plan de Calidad del Contrato de Interventoría mediante comunicado 184-1-063, con asunto "Plan de Calidad del Contrato de Interventoría". A la fecha no hemos recibido concepto alguno por parte del contratante.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI NO FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI

OBSERVACIONES:

Se realizó la remisión del Plan de Calidad del Contrato de Interventoría mediante comunicado 184-1-063, con asunto "Plan de Calidad del Contrato de Interventoría". A la fecha no hemos recibido concepto alguno por parte del contratante.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:

No aplica.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:

OBSERVACIONES:

No aplica.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

No Aplica.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estacion Total	DADI REF DTM624R	**513366**	**11/03/2023**	GG4750-11/3/2023	**11/04/2024**	
2	Nivel de Precisión	SANDING	X219900	28/04/2023	GG9029-28/4/2023	**28/04/2024**	
4	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	YS 221	12/12/2023	12-12-2023 /M250	**12/12/2024**	
5	BALANZA DIGITAL	JCM Basculas y	N/P	12/12/2023	12-12-2023/M251	**12/12/2024**	
6	COMPARADOR DE CARATULA (DIAL)	BAKER	5711	12/12/2023	12-12-2023/ V139	**12/12/2024**	
7	COMPARADOR DE CARATULA (DIAL)	CDI	71196374	12/12/2023	12-12-2023/ V137	**12/12/2024**	
8	COMPARADOR DE CARATULA (DIAL)	JAGUAR	3A13215	12/12/2023	12-12-202/ V138	**12/12/2024**	
9	MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN MARSHALL Y CBR	RYR INTERNATIONAL	N/A	12/12/2023	12-12-2023/F 229	**12/12/2024**	
10	Termómetro punzón	BRIXCO	MC037340	12/12/2022	12-12-	**12/12/2024**	

OBSERVACIONES:

No Aplica.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐ **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☐ **No.** 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 563 DE 18/02/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA N 2257 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

PLAZO INICIAL: Hasta el 31-jul-2030 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 19.999.876.510,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 21.699.876.510,00

PLAZO ACUMULADO: Hasta el 31-jul-2030 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N,A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 1.700.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha ___		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027		AÑO 2028		AÑO 2029		AÑO 2030		TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																												
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																												
		PERSONAL PROFESIONAL																												
1	1	Director de interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 772.500.000,00					9,30	$ 69.750.000,00																	9,30	$ 69.750.000,00
1A	1	Director de interventoría					$ 8.330.000,00	$ 595.000,00					12,00	$ 103.252.500,00	12,00	$ 107.100.000,00	12,00	$ 107.100.000,00	12,00	$ 107.100.000,00	12,00	$ 107.100.000,00	12,00	$ 107.100.000,00	12,00	$ 107.100.000,00	7,00	$ 62.475.000,00	91,00	$ 808.327.500,00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 618.000.000,00					9,30	$ 55.800.000,00																	9,30	$ 55.800.000,00
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.545.000,00	$ 595.000,00					12,00	$ 82.602.000,00	12,00	$ 85.680.000,00	6,00	$ 42.840.000,00	12,00	$ 85.680.000,00	12,00	$ 85.680.000,00	12,00	$ 85.680.000,00	12,00	$ 85.680.000,00	21,00	$ 149.940.000,00	99,00	$ 703.782.000,00
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.200.000,00	$ 250.000,00	185,00	$ 638.250.000,00					10,40	$ 35.880.000,00																	10,40	$ 35.880.000,00
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 3.808.000,00	$ 298.000,00					17,16	$ 68.582.800,00	0,00	$ -	0,00	$ -	19,00	$ 78.014.000,00	19,00	$ 78.014.000,00	19,00	$ 78.014.000,00	19,00	$ 78.014.000,00	28,00	$ 114.968.000,00	121,16	$ 495.606.800,00
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00	$ -	6,76	$ 45.968.000,00					2,90	$ 19.720.000,00																	2,90	$ 19.720.000,00
4A	1	Especialista Ambiental					$ 8.092.000,00	$ -					4,15	$ 32.490.060,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	3,50	$ 28.322.000,00	7,65	$ 60.812.060,00
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00					3,70	$ 25.160.000,00																	3,70	$ 25.160.000,00
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.092.000,00	$ -					4,70	$ 36.288.200,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	3,50	$ 28.322.000,00	8,20	$ 64.610.200,00
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00					3,45	$ 23.460.000,00																	3,45	$ 23.460.000,00
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.092.000,00	$ -					4,90	$ 38.081.020,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	3,50	$ 28.322.000,00	8,40	$ 66.403.020,00
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00	$ -	9,60	$ 65.280.000,00					2,80	$ 19.040.000,00																	2,80	$ 19.040.000,00
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 8.092.000,00	$ -					2,80	$ 21.262.240,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,80	$ 22.657.600,00	5,60	$ 43.919.840,00
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00	$ -	13,92	$ 94.656.000,00					3,05	$ 20.740.000,00																	3,05	$ 20.740.000,00
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.092.000,00	$ -					3,60	$ 27.735.840,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,80	$ 22.657.600,00	6,40	$ 50.393.440,00
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00	$ -	4,50	$ 30.600.000,00					2,20	$ 14.960.000,00																	2,20	$ 14.960.000,00
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.092.000,00	$ -					0,90	$ 6.236.280,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,80	$ 22.657.600,00	3,70	$ 28.893.880,00
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00	$ -	4,32	$ 29.376.000,00					1,80	$ 12.240.000,00																	1,80	$ 12.240.000,00
10A	1	Especialista en Tránsito					$ 8.092.000,00	$ -					0,75	$ 5.196.900,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,80	$ 22.657.600,00	3,55	$ 27.854.500,00
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00	$ -	7,98	$ 43.912.000,00					1,35	$ 7.425.000,00																	1,35	$ 7.425.000,00
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 6.545.000,00	$ -					4,05	$ 25.660.800,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	3,50	$ 22.907.500,00	7,55	$ 48.568.300,00
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00	$ -	62,00	$ 372.000.000,00					6,56	$ 39.360.000,00																	6,56	$ 39.360.000,00
12A	1	Líder de Integración					$ 7.140.000,00	$ -					12,00	$ 82.602.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	0,00	$ -	10,00	$ 71.400.000,00	10,00	$ 71.400.000,00	10,00	$ 71.400.000,00	10,00	$ 71.400.000,00	7,00	$ 49.980.000,00	60,00	$ 425.322.000,00
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00	$ -	82,00	$ 328.000.000,00					8,00	$ 32.000.000,00																	8,00	$ 32.000.000,00
13A	1	Profesional Social					$ 4.760.000,00	$ -					12,00	$ 55.068.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	0,00	$ -	10,00	$ 47.600.000,00	10,00	$ 47.600.000,00	10,00	$ 47.600.000,00	10,00	$ 47.600.000,00	14,00	$ 66.640.000,00	67,00	$ 316.868.000,00
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00	$ -	82,00	$ 328.000.000,00					6,56	$ 26.240.000,00																	6,56	$ 26.240.000,00
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4.760.000,00	$ -					12,00	$ 55.068.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	0,00	$ -	10,00	$ 47.600.000,00	10,00	$ 47.600.000,00	10,00	$ 47.600.000,00	10,00	$ 47.600.000,00	14,00	$ 66.640.000,00	67,00	$ 316.868.000,00
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 250.000,00	60,00	$ 255.000.000,00					4,60	$ 19.550.000,00																	4,60	$ 19.550.000,00
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4.760.000,00	$ 298.000,00					12,00	$ 58.514.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	10,00	$ 50.580.000,00	10,00	$ 50.580.000,00	10,00	$ 50.580.000,00	10,00	$ 50.580.000,00	7,00	$ 35.406.000,00	59,00	$ 296.240.400,00
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00	$ -	18,00	$ 72.000.000,00					0,00	$ -																	0,00	$ -
16A	1	Profesional Valuatorio					$ 4.760.000,00	$ -					5,00	$ 23.800.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	7,00	$ 33.320.000,00	12,00	$ 57.120.000,00
17	1	Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad	$ 4.000.000,00	$ -	9,00	$ 36.000.000,00					0,00	$ -																	0,00	$ -
17A	1	Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad					$ 4.760.000,00	$ -					4,00	$ 19.040.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	7,00	$ 33.320.000,00	11,00	$ 52.360.000,00
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00	$ -	3,00	$ 12.000.000,00					0,00	$ -																	0,00	$ -
18A	1	Auditor de calidad					$ 4.760.000,00	$ -					4,00	$ 19.040.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	7,00	$ 33.320.000,00	11,00	$ 52.360.000,00
19	1	Abogado	$ 5.800.000,00	$ -	10,00	$ 58.000.000,00					0,00	$ -																	0,00	$ -
19A	1	Abogado					$ 6.902.000,00	$ -					6,00	$ 41.412.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	14,00	$ 96.628.000,00	20,00	$ 138.040.000,00
		PERSONAL TECNICO																												
20	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	204,00	$ 479.400.000,00					0,96	$ 2.256.000,00																	0,96	$ 2.256.000,00
20A	1	Inspector					$ 2.499.000,00	$ 298.000,00					15,00	$ 40.748.100,00	12,00	$ 33.564.000,00	7,00	$ 19.579.000,00	18,00	$ 50.346.000,00	18,00	$ 50.346.000,00	18,00	$ 50.346.000,00	18,00	$ 50.346.000,00	28,00	$ 78.316.000,00	134,00	$ 373.591.100,00
21	1	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	102,00	$ 249.900.000,00					9,00	$ 22.050.000,00																	9,00	$ 22.050.000,00
21A	1	Topógrafo Inspector					$ 2.618.000,00	$ 298.000,00					15,00	$ 42.481.800,00	12,00	$ 34.992.000,00	0,00	$ -	12,00	$ 34.992.000,00	12,00	$ 34.992.000,00	12,00	$ 34.992.000,00	12,00	$ 34.992.000,00	21,00	$ 61.236.000,00	96,00	$ 278.677.800,00
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	100,00	$ 245.000.000,00					8,00	$ 19.600.000,00																	8,00	$ 19.600.000,00
22A	1	Laboratorista Inspector					$ 2.618.000,00	$ 298.000,00					12,00	$ 33.733.800,00	12,00	$ 34.992.000,00	0,00	$ -	12,00	$ 34.992.000,00	12,00	$ 34.992.000,00	12,00	$ 34.992.000,00	12,00	$ 34.992.000,00	14,00	$ 40.824.000,00	86,00	$ 249.517.800,00
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	100,00	$ 235.000.000,00					6,50	$ 15.275.000,00																	6,50	$ 15.275.000,00
23A	1	Inspector SST					$ 2.499.000,00	$ 298.000,00					15,00	$ 40.748.100,00	12,00	$ 33.564.000,00	2,00	$ 5.594.000,00	12,00	$ 33.564.000,00	12,00	$ 33.564.000,00	12,00	$ 33.564.000,00	12,00	$ 33.564.000,00	21,00	$ 58.737.000,00	98,00	$ 272.899.100,00
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																												
24	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		102,00	$ 132.600.000,00					9,00	$ 11.700.000,00																	9,00	$ 11.700.000,00
24A	1	Cadenero					$ 1.547.000,00	$ -					15,00	$ 22.538.100,00	12,00	$ 18.564.000,00	0,00	$ -	12,00	$ 18.564.000,00	12,00	$ 18.564.000,00	12,00	$ 18.564.000,00	12,00	$ 18.564.000,00	21,00	$ 32.487.000,00	96,00	$ 147.845.100,00
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		100,00	$ 130.000.000,00					0,96	$ 1.248.000,00																	0,96	$ 1.248.000,00
25A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.547.000,00	$ -					12,00	$ 17.897.100,00	4,00	$ 6.188.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	11,00	$ 17.017.000,00	27,00	$ 41.102.100,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																												
26	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		103,00	$ 113.300.000,00					9,30	$ 10.230.000,00																	9,30	$ 10.230.000,00
26A	1	Secretaria					$ 1.309.000,00	$ -					12,00	$ 15.143.700,00	12,00	$ 15.708.000,00	2,00	$ 2.618.000,00	12,00	$ 15.708.000,00	12,00	$ 15.708.000,00	12,00	$ 15.708.000,00	12,00	$ 15.708.000,00	7,00	$ 9.163.000,00	81,00	$ 105.464.700,00
27	1	Conductor	$ 1.200.000,00		195,00	$ 234.000.000,00					17,30	$ 20.760.000,00																	17,30	$ 20.760.000,00
27A	1	Conductor					$ 1.428.000,00	$ -					25,00	$ 34.468.800,00	24,00	$ 34.272.000,00	12,00	$ 17.136.000,00	24,00	$ 34.272.000,00	24,00	$ 34.272.000,00	24,00	$ 34.272.000,00	24,00	$ 34.272.000,00	21,00	$ 29.988.000,00	178,00	$ 252.952.800,00
28	1	Campamentera	$ 1.100.000,00		50,00	$ 55.000.000,00					9,00	$ 9.900.000,00																	9,00	$ 9.900.000,00
28A	1	Campamentera					$ 1.309.000,00	$ -					12,00	$ 15.143.700,00	0,00	$ -	0,00	$ -	5,00	$ 6.545.000,00	5,00	$ 6.545.000,00	5,00	$ 6.545.000,00	5,00	$ 6.545.000,00	7,00	$ 9.163.000,00	39,00	$ 50.486.700,00
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																												
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24																												
		Provisión jornadas 7X24				$ 80.998.000,00						$ -		$ 5.909.386,60		$ 2.756.526,27		$ 1.179.506,80		$ 1.270.131,00		$ 1.270.131,00		$ 1.270.131,00		$ 1.270.131,00		$ 24.080.155,00		$ 39.006.098,67
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 5.908.148.000,00						$ 534.344.000,00		$ 1.070.745.626,60		$ 424.040.526,27		$ 196.046.506,80		$ 718.227.131,00		$ 718.227.131,00		$ 718.227.131,00		$ 718.227.131,00		$ 1.302.152.055,00		$ 6.400.237.238,67
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36						2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 13.943.229.280,00						$ 1.261.051.840,00		$ 2.526.959.678,78		$ 1.000.735.642,00		$ 462.669.756,05		$ 1.695.016.029,16		$ 1.695.016.029,16		$ 1.695.016.029,16		$ 1.695.016.029,16		$ 3.073.078.849,80		$ 15.104.559.883,26

	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*																																		TOTAL	
No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027		AÑO 2028		AÑO 2029		AÑO 2030			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	Día	$ 150.876,00	913,00	$ 137.749.788,00					39,00	$ 5.884.164,00																	39,00	$ 5.884.164,00
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 180.000,00	Día					76,00	$ 13.315.950,00	48,00	$ 8.640.000,00	30,00	$ 5.400.000,00	48,00	$ 8.640.000,00	48,00	$ 8.640.000,00	48,00	$ 8.640.000,00	48,00	$ 8.640.000,00	105,00	$ 18.900.000,00	451,00	$ 80.815.950,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																												
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	$ 5.000.000,00	165,00	$ 825.000.000,00					18,30	$ 91.500.000,00																	18,30	$ 91.500.000,00
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.950.000,00	Mes				$ -	25,00	$ 143.620.000,00	24,00	$ 142.800.000,00	12,00	$ 71.400.000,00	24,00	$ 142.800.000,00	24,00	$ 142.800.000,00	24,00	$ 142.800.000,00	24,00	$ 142.800.000,00	21,00	$ 124.950.000,00	178,00	$ 1.053.970.000,00
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	$ 5.000.000,00	30,00	$ 150.000.000,00					0,00	$ -																	0,00	$ -
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.950.000,00	Mes				$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
32	1	Equipo completo de topografia	Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00					9,00	$ 22.500.000,00																	9,00	$ 22.500.000,00
32A		Equipo completo de topografia					$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes					15,00	$ 43.342.500,00	12,00	$ 35.700.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	12,00	$ 35.700.000,00	12,00	$ 35.700.000,00	12,00	$ 35.700.000,00	12,00	$ 35.700.000,00	21,00	$ 62.475.000,00	97,00	$ 287.292.500,00
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00					1,00	$ 2.500.000,00																	1,00	$ 2.500.000,00
33A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes					12,00	$ 34.417.500,00	12,00	$ 35.700.000,00	0,00	$ -	12,00	$ 35.700.000,00	12,00	$ 35.700.000,00	12,00	$ 35.700.000,00	12,00	$ 35.700.000,00	14,00	$ 41.650.000,00	86,00	$ 254.567.500,00
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	$ 2.000.000,00	103,00	$ 206.000.000,00					10,30	$ 20.600.000,00																	10,30	$ 20.600.000,00
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.380.000,00	Según comprobante por mes					21,00	$ 47.928.000,00	12,00	$ 28.560.000,00	12,00	$ 28.560.000,00	14,00	$ 33.320.000,00	14,00	$ 33.320.000,00	14,00	$ 33.320.000,00	14,00	$ 33.320.000,00	14,00	$ 33.320.000,00	115,00	$ 271.648.000,00
		OTROS COSTOS																												
35	1	Transportes aéreos y/o terrestres interventoría (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	$ 1.500.000,00	55,00	$ 82.500.000,00					6,64	$ 9.960.000,00																	6,64	$ 9.960.000,00
35A	1	Transportes aéreos y/o terrestres interventoría (incluye peajes y combustible)					$ 1.785.000,00	Según comprobante por mes					10,78	$ 18.535.500,00	8,00	$ 14.280.000,00	5,50	$ 9.817.500,00	6,00	$ 10.710.000,00	6,00	$ 10.710.000,00	6,00	$ 10.710.000,00	6,00	$ 10.710.000,00	7,00	$ 12.495.000,00	55,28	$ 97.968.000,00
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00					9,27	$ 9.270.000,00																	9,27	$ 9.270.000,00
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes					11,85	$ 13.588.500,00	11,50	$ 13.685.000,00	6,00	$ 7.140.000,00	12,00	$ 14.280.000,00	12,00	$ 14.280.000,00	12,00	$ 14.280.000,00	12,00	$ 14.280.000,00	7,00	$ 8.330.000,00	84,35	$ 99.863.500,00
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00					8,01	$ 8.010.000,00																	8,01	$ 8.010.000,00
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes					12,00	$ 13.767.000,00	10,50	$ 12.495.000,00	6,50	$ 7.735.000,00	12,00	$ 14.280.000,00	12,00	$ 14.280.000,00	12,00	$ 14.280.000,00	12,00	$ 14.280.000,00	7,00	$ 8.330.000,00	84,00	$ 99.447.000,00
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	Según comprobante por mes	$ 1.200.000,00	12,00	$ 14.400.000,00					0,00	$ -																	0,00	$ -
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -20					$ 1.428.000,00	Según comprobante por mes					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
39	1	Veeduría técnica comunitaria	Según comprobante por mes	$ 200.000,00	100,00	$ 20.000.000,00					0,00	$ -																	0,00	$ -
39A	1	Veeduría técnica comunitaria					$ 238.000,00	Según comprobante por mes					4,00	$ 952.000,00	2,00	$ 476.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	7,00	$ 1.666.000,00	13,00	$ 3.094.000,00
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 2.151.649.788,00						$ 170.224.164,00		$ 329.466.950,00		$ 292.336.000,00		$ 133.027.500,00		$ 295.430.000,00		$ 295.430.000,00		$ 295.430.000,00		$ 295.430.000,00		$ 312.116.000,00		$ 2.418.890.614,00
	*	Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 16.094.879.068,00						$ 1.431.276.004,00		$ 2.856.426.628,78		$ 1.293.071.642,00		$ 595.697.256,05		$ 1.990.446.029,16		$ 1.990.446.029,16		$ 1.990.446.029,16		$ 1.990.446.029,16		$ 3.385.194.849,80		$ 17.523.450.497,26
	*	Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 711.739.848,00						$ -		$ -		$ 101.677.128,00		$ 101.677.128,00		$ 101.677.128,00		$ 101.677.128,00		$ 101.677.128,00		$ 101.677.128,00		$ 101.677.080,00		$ 711.739.848,00
	*	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 16.806.618.916,00						$ 1.431.276.004,00		$ 2.856.426.628,78		$ 1.394.748.770,00		$ 697.374.384,05		$ 2.092.123.157,16		$ 2.092.123.157,16		$ 2.092.123.157,16		$ 2.092.123.157,16		$ 3.486.871.929,80		$ 18.235.190.344,95
	*	IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 3.193.257.594,00						$ 271.942.440,76		$ 542.721.059,47		$ 265.002.266,30		$ 132.501.132,97		$ 397.503.399,86		$ 397.503.399,86		$ 397.503.399,86		$ 397.503.399,86		$ 662.505.666,66		$ 3.464.686.165,54
	*	Costo Total = (E) + (F)				**$ 19.999.876.510,00**						**$ 1.703.218.445,00**		**$ 3.399.147.691,00**		**$ 1.659.751.037,00**		**$ 829.875.519,00**		**$ 2.489.626.556,00**		**$ 2.489.626.556,00**		**$ 2.489.626.556,00**		**$ 2.489.626.556,00**		**$ 4.149.377.596,00**		**$ 21.699.876.510,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Contrato adicional en valor, motivado por la necesidad que surge de la apertura de mayores frentes de obra en el corredor vial de la transversal Momposina, por la entrega por parte del INVIAS al contratista de obra de los otros tres (03) tramos que hacen parte de la transversal Momposina y la simultaneidad de los trabajos con la variante Magangué, pudiendo resumir las justificaciones así:

* 1.Un (01) Ing. Auxiliar, requerido para cubrir y hacer seguimiento y el control de las obras que se desarrollan simultáneamente en los 222 kilómetros de la transversal Momposina y en la variante Magangué.
* 2. Un (01) Inspector de interventoría para cubrir y hacer seguimiento y el control de las obras que se desarrollan simultáneamente en los 222 kilómetros de la transversal Momposina y en la variante Magangué, incluso llegando implementar jornada nocturna.
* 3. Un (01) Topógrafo Inspector de interventoría para cubrir y hacer seguimiento y el control de las obras que se desarrollan simultáneamente en los 222 kilómetros de la transversal Momposina y en la variante Magangué, con su respectivo cadenero y su equipo completo de topografía.
* 4. Un (01) Inspector SST que garantice la seguridad y salud en el trabajo en las actividades de seguimiento y el control de las obras que se desarrollan simultáneamente en los 222 kilómetros de la transversal Momposina y en la variante Magangué.
* 5. Un (01) Conductor y su respectivo Vehículo tipo camioneta, requerido para completar la movilización del personal adicional solicitado para ejercer el control de los trabajos programados a lo largo del corredor de la transversal Momposina y en la variante Magangué.
* 6. Cargas adicionales y proporcionales de los especialista ambientales, sostenibilidad, pavimentos, geotecnia, estructura, hidráulico, diseño geométrico, de tránsito, que resulten necesarios para la revisión de diseños y conceptos que sean requeridos en desarrollo de los trabajos de mantenimiento de la transversal Momposina y en la variante Magangué.
* 7. Se eliminan y redistribuyen recursos de otros costos directos como Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) y Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19, los cuales, de acuerdo a las necesidades del proyecto, no han sido necesarios de implementar.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: EDGAR ALBERTO SANDOVAL DE MERCADO
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 08702-29453 Atl.

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Firma:
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 Blv.
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

PLAN DE CARGAS INICIAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No.** 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 563 DE 18/02/2022
(Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

PLAZO INICIAL: Hasta el 31-jul-2030
(En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022
(Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A
(Indique la susoensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 19.999.876.510,00
(Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 21.699.876.510,00

PLAZO ACUMULADO: Hasta el 31-jul-2030
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2030
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A
(Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 1.700.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha _____		AÑO 2023																				TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
		PERSONAL PROFESIONAL																																
1	1	Director de interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 772.500.000,00					1,00	$ 7.500.000,00	1,00	$ 7.500.000,00	1,00	$ 7.500.000,00																	12,00	$ 103.252.500,00
1A	1	Director de interventoría					$ 8.330.000,00	$ 595.000,00								$ 427.500,00	1,00	$ 8.925.000,00	1,00	$ 8.925.000,00	1,00	$ 8.925.000,00	1,00	$ 8.925.000,00	1,00	$ 8.925.000,00	1,00	$ 8.925.000,00	1,00	$ 8.925.000,00	1,00	$ 8.925.000,00	12,00	$ 103.252.500,00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 618.000.000,00					1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00																		
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.545.000,00	$ 595.000,00								$ 342.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	12,00	$ 82.602.000,00
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.200.000,00	$ 250.000,00	185,00	$ 638.250.000,00					1,16	$ 4.002.000,00	1,00	$ 3.450.000,00	1,00	$ 3.450.000,00																		
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 3.808.000,00	$ 298.000,00								$ 196.800,00	1,00	$ 4.106.000,00	1,00	$ 4.106.000,00	1,00	$ 4.106.000,00	1,00	$ 4.106.000,00	2,00	$ 8.212.000,00	2,00	$ 8.212.000,00	2,00	$ 8.212.000,00	2,00	$ 8.212.000,00	17,16	$ 68.582.800,00
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00	$ -	6,76	$ 45.968.000,00					0,30	$ 2.040.000,00	0,30	$ 2.040.000,00	0,35	$ 2.380.000,00																		
4A	1	Especialista Ambiental					$ 8.092.000,00	$ -								$ 135.660,00	0,30	$ 2.427.600,00	0,30	$ 2.427.600,00	0,30	$ 2.427.600,00	0,30	$ 2.427.600,00	0,40	$ 3.236.800,00	0,40	$ 3.236.800,00	0,40	$ 3.236.800,00	0,40	$ 3.236.800,00	4,15	$ 32.490.060,00
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00					0,50	$ 3.400.000,00	0,50	$ 3.400.000,00	0,50	$ 3.400.000,00																		
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.092.000,00	$ -								$ 193.800,00	0,40	$ 3.236.800,00	0,40	$ 3.236.800,00	0,40	$ 3.236.800,00	0,00	$ -	0,40	$ 3.236.800,00	0,40	$ 3.236.800,00	0,40	$ 3.236.800,00	0,40	$ 3.236.800,00	4,70	$ 36.288.200,00
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00					0,45	$ 3.060.000,00	0,45	$ 3.060.000,00	0,45	$ 3.060.000,00																		
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.092.000,00	$ -								$ 174.420,00	0,45	$ 3.641.400,00	0,45	$ 3.641.400,00	0,45	$ 3.641.400,00	0,00	$ -	0,40	$ 3.236.800,00	0,45	$ 3.641.400,00	0,45	$ 3.641.400,00	0,45	$ 3.641.400,00	4,90	$ 38.081.020,00
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00	$ -	9,60	$ 65.280.000,00					0,40	$ 2.720.000,00	0,40	$ 2.720.000,00	0,40	$ 2.720.000,00																		
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 8.092.000,00	$ -								$ 155.040,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 3.236.800,00	0,40	$ 3.236.800,00	0,40	$ 3.236.800,00	2,80	$ 21.262.240,00
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00	$ -	13,92	$ 94.656.000,00					0,40	$ 2.720.000,00	0,40	$ 2.720.000,00	0,40	$ 2.720.000,00																		
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.092.000,00	$ -								$ 155.040,00	0,40	$ 3.236.800,00	0,40	$ 3.236.800,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 3.236.800,00	0,40	$ 3.236.800,00	0,40	$ 3.236.800,00	3,60	$ 27.735.840,00
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00	$ -	4,50	$ 30.600.000,00					0,30	$ 2.040.000,00	0,30	$ 2.040.000,00	0,30	$ 2.040.000,00																		
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.092.000,00	$ -								$ 116.280,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	$ -	0,00	$ -	0,90	$ 6.236.280,00
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00	$ -	4,32	$ 29.376.000,00					0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00																		
10A	1	Especialista en Tránsito					$ 8.092.000,00	$ -								$ 96.900,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	$ -	0,00	$ -	0,75	$ 5.196.900,00
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00	$ -	7,98	$ 43.912.000,00					0,30	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00																		
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 6.545.000,00	$ -								$ 94.050,00	0,25	$ 1.636.250,00	0,25	$ 1.636.250,00	0,25	$ 1.636.250,00	0,40	$ 2.618.000,00	0,40	$ 2.618.000,00	0,40	$ 2.618.000,00	0,40	$ 2.618.000,00	0,40	$ 2.618.000,00	4,05	$ 25.660.800,00
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00	$ -	62,00	$ 372.000.000,00					1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00																		
12A	1	Líder de Integración					$ 7.140.000,00	$ -								$ 342.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	12,00	$ 82.602.000,00
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00	$ -	82,00	$ 328.000.000,00					1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00																		
13A	1	Profesional Social					$ 4.760.000,00	$ -								$ 228.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	12,00	$ 55.068.000,00
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00	$ -	82,00	$ 328.000.000,00					1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00																		
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4.760.000,00	$ -								$ 228.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	12,00	$ 55.068.000,00
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 250.000,00	60,00	$ 255.000.000,00					1,00	$ 4.250.000,00	1,00	$ 4.250.000,00	1,00	$ 4.250.000,00																		
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4.760.000,00	$ 298.000,00								$ 242.400,00	1,00	$ 5.058.000,00	1,00	$ 5.058.000,00	1,00	$ 5.058.000,00	1,00	$ 5.058.000,00	1,00	$ 5.058.000,00	1,00	$ 5.058.000,00	1,00	$ 5.058.000,00	1,00	$ 5.058.000,00	12,00	$ 58.514.400,00
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00	$ -	18,00	$ 72.000.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -																		
16A	1	Profesional Valuatorio					$ 4.760.000,00	$ -								$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 2.380.000,00	0,50	$ 2.380.000,00	0,50	$ 2.380.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	5,00	$ 23.800.000,00
17	1	Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad	$ 4.000.000,00	$ -	9,00	$ 36.000.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -																		
17A	1	Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad					$ 4.760.000,00	$ -								$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	4,00	$ 19.040.000,00
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00	$ -	3,00	$ 12.000.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -																		
18A	1	Auditor de calidad					$ 4.760.000,00	$ -								$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	4,00	$ 19.040.000,00
19	1	Abogado	$ 5.800.000,00	$ -	10,00	$ 58.000.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -																		
19A	1	Abogado					$ 6.902.000,00	$ -								$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 6.902.000,00	1,00	$ 6.902.000,00	1,00	$ 6.902.000,00	1,00	$ 6.902.000,00	1,00	$ 6.902.000,00	6,00	$ 41.412.000,00
		PERSONAL TECNICO																																
20	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	204,00	$ 479.400.000,00					1,00	$ 2.350.000,00	1,00	$ 2.350.000,00	1,00	$ 2.350.000,00																		
20A	1	Inspector					$ 2.499.000,00	$ 298.000,00								$ 134.100,00	1,00	$ 2.797.000,00	1,00	$ 2.797.000,00	1,00	$ 2.797.000,00	1,00	$ 2.797.000,00	1,00	$ 2.797.000,00	1,00	$ 2.797.000,00	2,00	$ 5.594.000,00	2,00	$ 5.594.000,00	15,00	$ 40.748.100,00
21	1	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	102,00	$ 249.900.000,00					1,00	$ 2.450.000,00	1,00	$ 2.450.000,00	1,00	$ 2.450.000,00																		
21A	1	Topógrafo Inspector					$ 2.618.000,00	$ 298.000,00								$ 139.800,00	1,00	$ 2.916.000,00	1,00	$ 2.916.000,00	1,00	$ 2.916.000,00	1,00	$ 2.916.000,00	1,00	$ 2.916.000,00	1,00	$ 2.916.000,00	2,00	$ 5.832.000,00	2,00	$ 5.832.000,00	15,00	$ 42.481.800,00
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	100,00	$ 245.000.000,00					1,00	$ 2.450.000,00	1,00	$ 2.450.000,00	1,00	$ 2.450.000,00																		
22A	1	Laboratorista Inspector					$ 2.618.000,00	$ 298.000,00								$ 139.800,00	1,00	$ 2.916.000,00	1,00	$ 2.916.000,00	1,00	$ 2.916.000,00	1,00	$ 2.916.000,00	1,00	$ 2.916.000,00	1,00	$ 2.916.000,00	1,00	$ 2.916.000,00	1,00	$ 2.916.000,00	12,00	$ 33.733.800,00
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	100,00	$ 235.000.000,00					1,00	$ 2.350.000,00	1,00	$ 2.350.000,00	1,00	$ 2.350.000,00																		
23A	1	Inspector SST					$ 2.499.000,00	$ 298.000,00								$ 134.100,00	1,00	$ 2.797.000,00	1,00	$ 2.797.000,00	1,00	$ 2.797.000,00	1,00	$ 2.797.000,00	1,00	$ 2.797.000,00	1,00	$ 2.797.000,00	2,00	$ 5.594.000,00	2,00	$ 5.594.000,00	15,00	$ 40.748.100,00
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																																
24	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		102,00	$ 132.600.000,00					1,00	$ 1.300.000,00	1,00	$ 1.300.000,00	1,00	$ 1.300.000,00																		
24A	1	Cadenero					$ 1.547.000,00	$ -								$ 74.100,00	1,00	$ 1.547.000,00	1,00	$ 1.547.000,00	1,00	$ 1.547.000,00	1,00	$ 1.547.000,00	1,00	$ 1.547.000,00	1,00	$ 1.547.000,00	2,00	$ 3.094.000,00	2,00	$ 3.094.000,00	15,00	$ 22.538.100,00
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		100,00	$ 130.000.000,00					1,00	$ 1.300.000,00	1,00	$ 1.300.000,00	1,00	$ 1.300.000,00																		
25A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.547.000,00	$ -								$ 74.100,00	1,00	$ 1.547.000,00	1,00	$ 1.547.000,00	1,00	$ 1.547.000,00	1,00	$ 1.547.000,00	1,00	$ 1.547.000,00	1,00	$ 1.547.000,00	1,00	$ 1.547.000,00	1,00	$ 1.547.000,00	12,00	$ 17.897.100,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																
26	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		103,00	$ 113.300.000,00					1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00																		
26A	1	Secretaria					$ 1.309.000,00	$ -								$ 62.700,00	1,00	$ 1.309.000,00	1,00	$ 1.309.000,00	1,00	$ 1.309.000,00	1,00	$ 1.309.000,00	1,00	$ 1.309.000,00	1,00	$ 1.309.000,00	1,00	$ 1.309.000,00	1,00	$ 1.309.000,00	12,00	$ 15.143.700,00
27	1	Conductor	$ 1.200.000,00		195,00	$ 234.000.000,00					2,00	$ 2.400.000,00	2,00	$ 2.400.000,00	2,00	$ 2.400.000,00																		
27A	1	Conductor					$ 1.428.000,00	$ -								$ 136.800,00	2,00	$ 2.856.000,00	2,00	$ 2.856.000,00	2,00	$ 2.856.000,00	2,00	$ 2.856.000,00	2,00	$ 2.856.000,00	2,00	$ 2.856.000,00	2,00	$ 2.856.000,00	3,00	$ 4.284.000,00	25,00	$ 34.468.800,00
28	1	Campamentera	$ 1.100.000,00		50,00	$ 55.000.000,00					1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00																		
28A	1	Campamentera					$ 1.309.000,00	$ -								$ 62.700,00	1,00	$ 1.309.000,00	1,00	$ 1.309.000,00	1,00	$ 1.309.000,00	1,00	$ 1.309.000,00	1,00	$ 1.309.000,00	1,00	$ 1.309.000,00	1,00	$ 1.309.000,00	1,00	$ 1.309.000,00	12,00	$ 15.143.700,00
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																																
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24																																
		Provisión jornadas 7X24				$ 80.998.000,00						$ -				$ 289.330,00		$ 364.190,00										$ 1.509.760,00		$ 1.619.960,00		$ 1.063.073,30		$ 1.063.073,30		$ 5.909.386,60
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 5.908.148.000,00						$ 71.882.000,00		$ 71.330.000,00		$ 76.045.420,00		$ 76.426.040,00		$ 76.061.850,00		$ 75.205.050,00		$ 76.210.600,00		$ 87.599.400,00		$ 105.507.360,00		$ 118.054.560,00		$ 117.497.673,30		$ 118.925.673,30		$ 1.070.745.626,60
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36						2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 13.943.229.280,00						$ 169.641.520,00		$ 168.338.800,00		$ 179.467.191,56		$ 180.365.454,40		$ 179.505.966,00		$ 177.483.918,00		$ 179.857.016,00		$ 206.734.584,00		$ 248.997.369,60		$ 278.608.761,60		$ 277.294.508,99		$ 280.664.588,99		$ 2.526.959.679,14

CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2022																							
											ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR

29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	Día	$ 150.876,00	913,00	$ 137.749.788,00		
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 180.000,00	Día
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	$ 5.000.000,00	165,00	$ 825.000.000,00		
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.950.000,00	Mes
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	$ 5.000.000,00	30,00	$ 150.000.000,00		
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.950.000,00	Mes
32	1	Equipo completo de topografia	Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00		
32A		Equipo completo de topografia					$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00		
33A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	$ 2.000.000,00	103,00	$ 206.000.000,00		
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.380.000,00	Según comprobante por mes
		OTROS COSTOS						
35	1	Transportes aéreos y/o terrestres interventoría (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	$ 1.500.000,00	55,00	$ 82.500.000,00		
35A	1	Transportes aéreos y/o terrestres interventoría (incluye peajes y combustible)					$ 1.785.000,00	Según comprobante por mes
36	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00		
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00		
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	Según comprobante por mes	$ 1.200.000,00	12,00	$ 14.400.000,00		
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -20					$ 1.428.000,00	Según comprobante por mes
39	1	Veeduría técnica comunitaria	Según comprobante por mes	$ 200.000,00	100,00	$ 20.000.000,00		
39A	1	Veeduría técnica comunitaria					$ 238.000,00	Según comprobante por mes
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 2.151.649.788,00		
	*	Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 16.094.879.068,00		
	*	Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 711.739.848,00		
	*	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 16.806.618.916,00		
	*	IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 3.193.257.594,00		
	*	Costo Total = (E) + (F)				**$ 19.999.876.510,00**		

29	5,00	$ 754.380,00	4,00	$ 603.504,00	5,00	$ 754.380,00		$ -																		
29A						$ 43.686,00	5,00	$ 900.000,00	4,00	$ 720.000,00	4,00	$ 720.000,00	4,00	$ 720.000,00	9,00	$ 1.620.000,00	9,00	$ 1.620.000,00	9,00	$ 1.620.000,00	9,00	$ 1.620.000,00	9	$ 1.620.000,00	76,00	$ 13.315.950,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																										
30	2,00	$ 10.000.000,00	2,00	$ 10.000.000,00	2,00	$ 10.000.000,00		$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
30A						$ 570.000,00	2,00	$ 11.900.000,00	2,00	$ 11.900.000,00	2,00	$ 11.900.000,00	2,00	$ 11.900.000,00	2,00	$ 11.900.000,00	2,00	$ 11.900.000,00	2,00	$ 11.900.000,00	2,00	$ 11.900.000,00	3,00	$ 17.850.000,00	25,00	$ 143.620.000,00
31	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -																				
31A						$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
32	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00		$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
32A						$ 142.500,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	2,00	$ 5.950.000,00	2,00	$ 5.950.000,00	2,00	$ 5.950.000,00	15,00	$ 43.342.500,00
33	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00		$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
33A						$ 142.500,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	12,00	$ 34.417.500,00
34	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00		$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
34A						$ 228.000,00	1,00	$ 2.380.000,00	1,00	$ 2.380.000,00	1,00	$ 2.380.000,00	2,00	$ 4.760.000,00	2,00	$ 4.760.000,00	2,00	$ 4.760.000,00	2,00	$ 4.760.000,00	2,00	$ 4.760.000,00	2,00	$ 4.760.000,00	21,00	$ 47.928.000,00
OTROS COSTOS																										
35	1,00	$ 1.500.000,00	0,78	$ 1.170.000,00	1,00	$ 1.500.000,00		$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
35A						$ 85.500,00	0,90	$ 1.606.500,00	0,60	$ 1.071.000,00	0,50	$ 892.500,00	1,00	$ 1.785.000,00	1,00	$ 1.785.000,00	1,00	$ 1.785.000,00	1,00	$ 1.785.000,00	1,00	$ 1.785.000,00	1,00	$ 1.785.000,00	10,78	$ 18.535.500,00
36	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00		$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
36A						$ 57.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	0,85	$ 1.011.500,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	11,85	$ 13.588.500,00
37	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00		$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
37A						$ 57.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	12,00	$ 13.767.000,00
38	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
38A						$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
39	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
39A						$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	4,00	$ 952.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 23.254.380,00		$ 22.773.504,00		$ 24.580.566,00		$ 25.116.500,00		$ 24.222.500,00		$ 24.222.500,00		$ 27.495.000,00		$ 28.395.000,00		$ 28.395.000,00		$ 31.370.000,00		$ 31.370.000,00		$ 37.320.000,00		$ 329.466.950,00
Valor total básico (C) = (A) + (B)		$ 192.895.900,00		$ 191.112.304,00		$ 204.047.757,56		$ 205.481.954,40		$ 203.728.466,00		$ 201.706.418,00		$ 207.352.016,00		$ 235.129.584,00		$ 277.392.369,60		$ 309.978.761,60		$ 308.664.508,99		$ 317.984.588,99		##############
Provisión para ajustes y frente adicional (D)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						$ -		
Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)		$ 192.895.900,00		$ 191.112.304,00		$ 204.047.757,56		$ 205.481.954,40		$ 203.728.466,00		$ 201.706.418,00		$ 207.352.016,00		$ 235.129.584,00		$ 277.392.369,60		$ 309.978.761,60		$ 308.664.508,99		$ 317.984.588,99		##############
IVA (F) = (E) * (% IVA)		$ 36.650.221,00		$ 36.311.338,00		$ 38.769.073,94		$ 39.041.571,34		$ 38.708.409,00		$ 38.324.219,00		$ 39.396.883,04		$ 44.674.620,96		$ 52.704.550,22		$ 58.895.964,70		$ 58.646.256,71		$ 60.417.071,91		$ 542.721.059,54
Costo Total = (E) + (F)		**$ 229.546.121,00**		**$ 227.423.642,00**		**$ 242.816.832,00**		**$ 244.523.526,00**		**$ 242.436.875,00**		**$ 240.030.637,00**		**$ 246.748.899,00**		**$ 279.804.205,00**		**$ 330.096.920,00**		**$ 368.874.726,00**		**$ 367.310.766,00**		**$ 378.401.661,00**		**##############**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Contrato adicional en valor, motivado por la necesidad que surge de la apertura de mayores frentes de obra en el corredor vial de la transversal Momposina, por la entrega por parte del INVIAS al contratista de obra de los otros tres (03) tramos que hacen parte de la transversal Momposina y la simultaneidad de los trabajos con la variante Magangué, pudiendo resumir las justificaciones así:

* 1.Un (01) Ing. Auxiliar, requerido para cubrir y hacer seguimiento y el control de las obras que se desarrollan simultáneamente en los 222 kilómetros de la transversal Momposina y en la variante Magangué.
* 2. Un (01) Inspector de interventoría para cubrir y hacer seguimiento y el control de las obras que se desarrollan simultáneamente en los 222 kilómetros de la transversal Momposina y en la variante Magangué, incluso llegando implementar jornada nocturna.
* 3. Un (01) Topógrafo Inspector de interventoría para cubrir y hacer seguimiento y el control de las obras que se desarrollan simultáneamente en los 222 kilómetros de la transversal Momposina y en la variante Magangué, con su respectivo cadenero y su equipo completo de topografía.
* 4. Un (01) Inspector SST que garantice la seguridad y salud en el trabajo en las actividades de seguimiento y el control de las obras que se desarrollan simultáneamente en los 222 kilómetros de la transversal Momposina y en la variante Magangué.
* 5. Un (01) Conductor y su respectivo Vehículo tipo camioneta, requerido para completar la movilización del personal adicional solicitado para ejercer el control de los trabajos programados a lo largo del corredor de la transversal Momposina y en la variante Magangué.
* 6. Cargas adicionales y proporcionales de los especialista ambientales, sostenibilidad, pavimentos, geotecnia, estructura, hidráulico, diseño geométrico, de tránsito, que resulten necesarios para la revisión de diseños y conceptos que sean requeridos en desarrollo de los trabajos de mantenimiento de la transversal Momposina y en la variante Magangué.
* 7. Se eliminan y redistribuyen recursos de otros costos directos como Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) y Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19, los cuales, de acuerdo a las necesidades del proyecto, no han sido necesarios de implementar.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 08702-25353 Atl.

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 Blv.
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo R

ANTICIPO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-FR- 1	
			VERSIÓN	1	
			PÁGINA	1 DE 1	

FECHA	9	3	2023
	(Dia)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA**

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 2021 **INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACION CARIBE**

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: **ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

JUSTIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta que el monto otorgado por concepto de anticipo correspondiente al 50% del valor básico de la vigencia presupuestal 2.022 se amortizó en su totalidad, y considerando que para la vigencia presupuestal 2.023 el INVIAS generó el registro presupuestal N° 223923 de 03/03/2023 por monto de $1.659.751.037, por tanto, la interventoría conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Primera del Contrato de Interventoría generó un plan de inversión mensual N° 3 con el fin de manejar el anticipo correspondiente al 50% del valor básico de la vigencia presupuestal 2.023. Así las cosas, tenemos lo siguiente:

1. Monto otorgado por concepto de anticipo para la vigencia 2.022 corresponde a la suma de $ 697.374.279,00
2. Monto a solicitar por concepto de anticipo para la vigencia 2.023 corresponde a la suma de $697.374.385,00.
3. Solicitud montos acumulados por concepto de anticipo tanto para la vigencia 2.022 como para la vigencia 2.023 por valor de $ 1.394.748.664.

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 (Enero, Febrero y Marzo)	VR. MES 2 (Abril)	VR. MES 3 (Mayo)	VR. MES 4 (Junio)	VR. MES 5 (Julio)	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS)	$ 261,741,240.00	$ 97,722,100.00	$ 97,722,100.00	$ 133,387,100.00	$ 21,311,094.00	$ 611,883,634.00	87.74%
2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES)	$ 39,763,140.00	$ 15,242,537.00	$ 15,242,537.00	$ 15,242,537.00	$ -	$ 85,490,751.00	12.26%
TOTAL		$ 301,504,380.00	$ 112,964,637.00	$ 112,964,637.00	$ 148,629,637.00	$ 21,311,094.00	$ 697,374,385.00	100%

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-FR- 1	
			VERSIÓN	1	
			PÁGINA	1 DE 1	
			FECHA	9 (Dia)	3 (Mes) 2023 (Año)

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:

Nombre: Ing. Luiggi Alberto Pugliese Mercado
Representante Legal
Consorcio Reactivación Caribe
Matrícula Profesional No.: 08202 - 25353

Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Nombre: Ing. Fabian Ernesto Arango pineda
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 027900079586 **BANCO** DAVIVIENDA SUCURSAL: BARRANQUILLA

ANTICIPO OTORGADO: 8,30 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 1.394.748.664,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Comprobante de Egreso	52	25-jun	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 240.107.572	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales mar-22, abr-22, may-22, jun-22, jul-22 y primas semestrales de junio-22.
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 32.140.180	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) Acta de Costos N° 1 mar-22 (Viáticos Director, Alquiler Oficina, Edición informes, Transportes), Acta de costos N° 2 abr-22(Aquileres oficina, camioneta y equipo topografía, Transportes, edición informes y comunicaciones, Acta de Costos N° 3 may-22 (Alquileres Camioneta, Oficina, equipos topografía, transportes, edición informes y comunicaciones, Acta de costos N° 4 jun-22 (Viaticos Director y Especialista, Alquileres oficina, camionetas, y equipos topográficos, transportes, edición informes y comunicaciones, Acta de costos N° 5 jul-22 (Viáticos Director y Especialista, Alquileres oficina, camionetas, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.
Comprobante de Egreso	88	16-ago	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 75.470.000,00	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales ago-22
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 8.603.504,00	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) Acta de costos N° 6 ago-22 (Viáticos Director, Alquileres oficina, camionetas, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.
Comprobante de Egreso	109	14-sep	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 75.470.000,00	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales Sept-22
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 11.103.504,00	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) Acta de costos N° 7 sept-22 (Viáticos Director, Alquileres oficina, camionetas, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.
Comprobante de Egreso	120	11-oct	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 75.470.000,00	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales Oct-22
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 11.103.504,00	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) Acta de costos N° 8 Oct-22 (Viáticos Director, Alquileres oficina, camionetas, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.
Comprobante de Egreso	143	10-nov	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 75.470.000,00	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales Nov-22
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 11.103.504,00	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) Acta de costos N° 9 Nov-22 (Viáticos Director, Alquileres oficina, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.

						FECHA	05/12/2023 (Día / Mes / Año)
Comprobante de Egreso	166	9-dic	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$	72.729.007,00	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales Dic-22
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$	8.603.504,00	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) Acta de costos N° 10 Dic-22 (Viáticos Director, Alquileres oficina, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.
Comprobante de Egreso	263	14-jun	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$	590.572.540,00	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales Jun-23
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$	85.490.751,00	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) Acta de costos N° 16 Jun-23 (Viáticos Director, Alquileres oficina, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.
Comprobante de Egreso	283	25-jul	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$	21.311.094,00	1	ABONO COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales Jul-23
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$	-	2	-

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS)	$ 1.226.600.213,00	$ 1.226.600.213,00	$ -	$ 1.226.600.213,00	$ -
2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES)	$ 168.148.451,00	$ 168.148.451,00	$ -	$ 168.148.451,00	$ -
TOTALES		**$ 1.394.748.664,00**	**$ 1.394.748.664,00**	**$ -**	**$ 1.394.748.664,00**	**$ -**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (Noviembre-23): $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 5.876.673,38
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
111119713	$ 272.812,81		jun-22	29/07/2022	$ 272.812,81
111342138	$ 724.722,75		jul-22	24/08/2022	$ 997.535,56
111507606	$ 1.528.215,75		ago-22	12/09/2022	$ 2.525.751,31
111836840	$ 1.131.754,70		sep-22	19/10/2022	$ 3.657.506,01
112041758	$ 785.273,95		oct-22	10/11/2022	$ 4.442.779,96
112315984	$ 415.856,93		nov-22	13/12/2022	$ 4.858.636,89
112637839	$ 84.934,05		dic-22	19/01/2023	$ 4.943.570,94
-	$ -		ene-23	NA	$ 4.943.570,94
-	$ -		feb-23	NA	$ 4.943.570,94
-	$ -		mar-23	NA	$ 4.943.570,94
-	$ -		abr-23	NA	$ 4.943.570,94
-	$ -		may-23	NA	$ 4.943.570,94
114300629	$ 860.408,95		jun-23	6/07/2023	$ 5.803.979,89
114622537	$ 72.693,49		jul-23	4/08/2023	$ 5.876.673,38
-	$ -		ago-23	NA	$ 5.876.673,38
-	$ -		sep-23	NA	$ 5.876.673,38
-	$ -		oct-23	NA	$ 5.876.673,38
	$ -		nov-23	NA	$ 5.876.673,38

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:

Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO**
Representante Legal o Delegado Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-25353 ATL

Firma:
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo S

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Enviada

Proyecto: *INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.*

Código de proyecto: *184*

CÓDIGO CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
184-1-1179	1-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1221-2023 - Conformación Comité de Participación Comunitaria, Talleres pedagógicos de sostenibilidad y Plan de inversión social y Proyecto OPC Transversal Momposina		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1180	1-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REALIZACIÓN DE CHARLAS MENSUALES EN CÓDIGO DE CONDUCTA E INCLUSIÓN SOCIAL, PARA EL INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1181	1-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Traslado 2023S-VMAG-025020 – Observaciones y recomendaciones. Recorrido Vía 7802: Puerta de Hierro – Magangué.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1182	1-dic.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión informe semanal de Interventoría No. 89		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1183	2-dic.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Entrega de Acta de Recibo Parcial de Obra No. 21 correspondiente al mes de noviembre de 2023.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1184	2-dic.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Entrega de Acta de ajuste definitiva No. 21A, correspondiente al mes de noviembre de 2023.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1185	2-dic.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Entrega de Acta de Recibo Parcial de Obra No. 22 correspondiente al mes de diciembre de 2023.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1186	2-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1124-2023 - VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO, Fase III		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1187	1-dic.-2023	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. 2023S-VBOG-023374 - Informes trimestrales de sostenibilidad #5		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1188	5-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1195-2023 y CBMC-1211-2023 – PRESENTACIÓN SUBCONTRATISTA A&G empresa unipersonal.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1189	5-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC 1116 DE 2023 - Tomo Anexo Sostenibilidad; y Traslado Observaciones al Tomo Anexo Sostenibilidad		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1190	5-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1214-2023 – Orden de Giro Fiduciaria No. 029-2023 y No. 030-2023.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1191	5-dic.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión de acta de costos N°21 correspondiente al mes de noviembre de 2023.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.

CÓDIGO CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
184-1-1192	6-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Reactivación inmediata de actividades priorizadas en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1193	6-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Traslado 2023S-VMAG-026210 – Remisión de Sectores priorizados por el INVIAS a lo largo del Corredor de la Transversal Momposina.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1194	6-dic.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión de acta de costos N°22 correspondiente al mes de diciembre de 2023.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1195	6-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1230-2023 - Rta. 184-1-1178 "Traslado 2023S-VMAG-024407 – Observaciones y recomendaciones Recorrido vía 7806."		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1196	7-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. 184-1-1190 "Orden de Giro Fiduciaria No.029-2023 y No.030-2023".		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1197	7-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1228-2023: Remisión – Copia de la denuncia del hurto de la valla informativa del tramo 7806 en la jurisdicción del municipio de El Banco, Magdalena.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1198	7-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1225-2023 - Rta.184-1-1168. FORMATOS MEPI PERIODO OCTUBRE 2023.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1199	7-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1226-2023 - Rta. 184-1-1172 - Informe Manejo del anticipo Consorcio BMC – mes octubre de 2023.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1200	7-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1151-2023 - DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DEL SITIO CRÍTICO LOCALIZADO EN EL PR1+700 (Sitio Crítico # 4) DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1201	7-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1175-2023 - DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DEL SITIO CRÍTICO LOCALIZADO EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1202	7-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1213-2023 - ACTUALIZACIÓN VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1203	9-dic.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión informe semanal de Interventoría No. 90		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1204	11-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1210-2023 - Rta. 184-1-1159 Solicitud de personal profesional SST		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.

CÓDIGO CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
184-1-1205	11-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1209-2023 - ENTREGA ACTA DE OBRA No. 21 PERIODO NOVIEMBRE DE 2023		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1206	11-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1217-2023 - ENTREGA ACTA DE OBRA No. 22 PERIODO DICIEMBRE DE 2023		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1207	11-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1235-2023 - NUEVA ORDEN DE GIRO FIDUCIARIA No. 029-2023.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1208	11-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Reiteración atención PQRS interpuesta al correo institucional del INVIAS – Falta de pago liquidación por parte del proveedor A&G.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1209	11-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1212-2023 - ACTA DE AJUSTE DEFINITIVA No. 21A		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1210	11-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1215-2023 - ENTREGA INFORME SEGUIMIENTO PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS – PMP MES DE OCTUBRE 2023		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1211	11-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Traslado 2023S-VMAG-022840 - Pronunciamiento sobre temática relacionada con la Actualización de Estudios y Diseños de la Variante Magangué.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1212	9-dic.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Informe mensual de interventoría N°21.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1213	12-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Posible incumplimiento contractual - No conformidades encontradas en las actividades que se ejecutan en el tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1214	12-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1184-2023 - Entrega Estudio de Impacto Ambiental y Estado pronunciamientos pendientes de entidades externas para el EIA de la Variante Magangué		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1215	12-dic.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. 2023S-VMAG-020230 – Solicitud Plan de acción Licencia Ambiental – variante de Magangué.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1216	13-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Reactivación inmediata de actividades priorizadas en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, sector "Juan Arias" PR 40+500 al PR 42+800		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1217	13-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Incumplimiento de la señalización en obra - condiciones de iluminación y Control de calidad de la MDC-19 colocada 12 de diciembre de 2023		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.

CÓDIGO CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
184-1-1218	15-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud actividad de tapahuecos y/o renivelación tramo 7802, 7803, 7804, 7805, y 7806		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1219	15-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1241-2023 - ACTUALIZACIÓN DEL VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1220	16-dic.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión informe semanal de Interventoría No. 91		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1221	16-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-878-2023, PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL – SEGUNDA ENTREGA.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1222	16-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta a comunicación, PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL – COMPONENTE JURÍDICO		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1223	15-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1220-2023 - Atraso en el programa de obra e inversiones vigente – Parálisis actividades en tramo 7806 - Reinicio de actividades tramo 7806		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1224	18-dic.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. 2023S-VMAG-028595 - Traslado PQRSD Contrato 2257-2021 -Queja estado de vía.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1225	18-dic.-2023	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. 2023S-VBOG-023374 - Informes trimestrales #5 y #6 de Sostenibilidad - Variante Magangué		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1226	18-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1245-2023 Informe social mes de noviembre de 2023.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1227	19-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Reinicio de actividades Ruta 7806: El Banco – El Burro.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1228	19-dic.-2023	GAVINCO – INGENIEROS CONSULTORES	ILUMINADA CASTELLAR ARRIETA	Directora de interventoría	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Recomendación sector de sobreposición de obras ejecutadas por contrato 558-2022 y obras contrato obra 2257-2021 - INTERSECCIÓN SAN RAFAEL DE LA VARIANTE MAGANGUÉ".		X	Enviado a los correo de info@gavinco.com farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co,
184-1-1229	18-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1242-2023 - Precisiones al Plan de Inversión No 1		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1230	18-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1243-2023 - Tomo Anexo de Sostenibilidad; y Traslado de requerimientos y observaciones al Tomo Anexo de Sostenibilidad		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.

CÓDIGO CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
184-1-1231	19-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1256-2023 - PMP octubre de 2023		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1232	19-dic.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Pagos pendientes de Actas de Costos de Interventoría.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1233	19-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1248-2023 - Entrega del Informe mensual ambiental No. 21 correspondiente al mes de noviembre de 2023.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1234	20-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1254 -2023 - Entrega del Informe mensual de sostenibilidad No. 21 correspondiente al mes de noviembre de 2023		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1235	21-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1237-2023 - ENTREGA INFORME SEGUIMIENTO PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS – PMP MES DE NOVIEMBRE 2023.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1236	21-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud – denuncia ante las amenazas recibidas en el frente de obra del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1237	21-dic.-2023	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. 2023S-VBOG-028236-Levantamiento de inventario de emisiones para el proyecto.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1238	21-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1258-2023 - Presentación Hoja de Vida director de Obra		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1239	22-dic.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Cambio del ingeniero director de obra.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1240	22-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Traslado oficio 2023S-VMAG-030946 – INVIAS - Solicitud actividad de tapahuecos tramos de la transversal Momposina.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1241	22-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1266-2023 - Ajuste plan de inversión del anticipo vigencia 2023		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1242	22-dic.-2023	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Radicación Informe Trimestral Social No. 6.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1243	22-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1260-2023 - ORDEN DE GIRO FIDUCIARIA No. 031 y 0322023.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.

CÓDIGO CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
184-1-1244	22-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta- CBMC-1058-2023 - PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1245	23-dic.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión informe semanal de Interventoría No. 92		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1246	22-dic.-2023	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Entrega de Pre-acta de gestión social N° 23 correspondiente al mes de enero de 2024.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1247	26-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud de respuesta - determinación de procedencia y oportunidad de consulta previa Dirección Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior - variante Magangué		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1248	27-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Reiteración solicitud de intervención obras de drenaje que presentan algún tipo de afectación		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1249	27-dic.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. 2023S-VMAG-032293 - Traslado comunicado Alcaldía de El Banco, Magdalena		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1250	29-dic.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión informe semanal de Interventoría No. 93		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co,
184-1-1251	29-dic.-2023	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Traslado de requerimientos realizado por la Subdirección de Sostenibilidad-INVIAS respecto al Plan de Inversión de Sostenibilidad.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.

Recibida

Proyecto: *INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.*

Código de proyecto: *184*

CÓDIGO CONSECUTIVO DE RECIBIDO	FECHA DE DOCUMENTO	FECHA DE RECIBO	ENTIDAD DE ORIGEN	DIRIGIDO A	PERSONA QUE FIRMA	CARGO DE QUIEN FIRMA	ASUNTO TRATADO	REFERENCIA O CÓDIGO DE ORIGEN	MEDIO DE RECIBO		OBSERVACIONES	RESPUESTA OFICIO
							(Breve descripción del tema tratado en el oficio)	(Código, consecutivo o referencia con que se emitió el oficio)	Impreso	Mail	(Si el oficio se recibió por correo electrónico y luego impreso en fecha de recibo se coloca la impresa y aquí en observaciones la fecha de recibido vía e-mail)	Dato que se llena antes del archivo definitivo del oficio
184-3-1347	30/11/23	1-dic-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-1168. FORMATOS MEPI PERIODO OCTUBRE 2023.	CBMC-1225-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-1198
184-3-1348	01/12/23	1-dic-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Remisión – Copia de denuncia de hurto de valla informativa tramo 7806 jurisdicción de El Banco, Magdalena.	CBMC-1228-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-1197
184-3-1349	01/12/23	1-dic-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación informe semanal No.88	2023S-VMAG-025304		X	Enviado por dmendinueta@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-1350	01/12/23	1-dic-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-1146 - TRASLADO OFICIO S2023S-VMAG-020230 – Solicitud plan de acción Licencia ambiental –variante Magangué	CBMC-1229-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-1351	01/12/23	1-dic-23	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	MEMORANDO INDIVIDUAL - Solicitud informacion estado de convocatoria mesa de trabajo con la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta previa del Ministerio del Interior.	2023I-VMAG-032618		X	Enviado por dmendinueta@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-1352	01/12/23	2-dic-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-1178 "Traslado 2023S-VMAG-024407 – Observaciones y recomendaciones Recorrido vía 7806."	CBMC-1230-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-1195
184-3-1353	02/12/23	2-dic-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega de informe de seguridad y salud en el trabajo No.18 Mes noviembre 2023.	CBMC-1232-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1354	02/12/23	2-dic-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	INFORME MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC – MES NOVIEMBRE DE 2023.	CBMC-1231-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-1355	05/12/23	5-dic-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Solicitud de evaluación e intervención - Transversal Momposina.	2023S-VMAG-026210		X	Enviado por dmendinueta@invias.gov.co	
184-3-1356	05/12/23	6-dic-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-1179 - Conformación Comité Participación Comunitaria - Talleres pedagógicos de sostenibilidad - Plan inversión social y Proyecto OPC Transversal Momposina	CBMC-1233-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-1357	01/12/23	6-dic-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-1057 - Atraso programa de obra e inversiones vigente 7806; Rta. 184-1-1072 - Reinicio actividades 7806; Rta. 184-1-1147 - Atraso en el programa de obra e inversiones vigente	CBMC-1220-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1358	06/12/23	6-dic-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-1190 "Orden de Giro Fiduciaria No.029-2023 y No.030-2023"	CBMC-1234-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-1196
184-3-1359	07/12/23	7-dic-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	NUEVA ORDEN DE GIRO FIDUCIARIA No. 029-2023	CBMC-1235-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-1207
184-3-1360	07/12/23	7-dic-23	CONSORCIO BMC	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MAGANGUE	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Derecho de Petición - Solicitud de documentos.	CBMC-1236-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-1361	11/12/23	11-dic-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	ENTREGA INFORME SEGUIMIENTO PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS – PMP MES DE NOVIEMBRE 2023.	CBMC-1237-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	181-1-1235
184-3-1362	11/12/23	11-dic-23	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Consulta estado de "Solicitud de información antecedente registral para predios de utilidad pública."	2023I-VMAG-035162		X	Enviado por dmendinueta@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-1363	12/12/23	12-dic-23	INVIAS	ALEJANDRA GALLO CHACON - TRÁNSITO Y TRANSPORTE BOLÍVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Informe especial de Policía en seguridad vial No. 040-02023-SETRA- DEBOL	2023S-VBOL-011987		X	Enviado por dmendinueta@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-1364	11/12/23	12-dic-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	ENTREGA FORMATOS MEPI DE CALIDAD PERIODO NOVIEMBRE 2023.	CBMC-1239-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	

184-3-1365	12/12/23	12-dic-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-1180 "REALIZACION CHARLAS - CÓDIGO DE CONDUCTA E INCLUSIÓN SOCIAL - INFORME MENSUAL GESTIÓN SOCIAL"	CBMC-1240-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-1366	06/12/23	13-dic-23	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ	Mayor. Gérman Ortiz Rincón	Jefe Seccional Tránsito y Transporte Sucre	Informe Especial de Policía en Seguridad Vial N° 095	GS-2023- 119190 SETRA-GUSEV 29.25		X	Enviado por nromero@invias.gov.co	
184-3-1367	13/12/23	13-dic-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Levantamiento de inventario de emisiones para el proyecto	2023S-VBOG-028236		X	Enviado por correocertificadonotificaciones@4-72.com.co	
184-3-1368	14/12/23	14-dic-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Traslado PQRSD Contrato 2257-2021 - Queja mal estado de via	2023S-VMAG-028595		X	Enviado por dmendinueta@invias.gov.co	184-1-1224
184-3-1369	14/12/23	14-dic-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-1127 - ACTUALIZACIÓN DEL VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA	CBMC-1241-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-1219
184-3-1370	14/12/23	14-dic-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-1107 Precisiones al Plan de Inversión No 1 y Tomo Anexo de Sostenibilidad	CBMC-1242-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1371	14/12/23	15-dic-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-1189 Traslado de requerimientos y observaciones al Tomo Anexo de Sostenibilidad.	CBMC-1243-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1372	14/12/23	15-dic-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Traslado PQRSD Contrato 2257-2021 - Queja mal estado de via	2023S-VMAG-028595		X	Enviado por dmendinueta@invias.gov.co	184-1-1224
184-3-1373	15/12/23	15-dic-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación informe mensual No.21 - Interventoria - Noviembre 2023	2023S-VMAG-028808		X	Enviado por dmendinueta@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-1374	15/12/23	15-dic-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación informe semanal No.89	2023S-VMAG-028809		X	Enviado por dmendinueta@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-1375	15/12/23	15-dic-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación informe semanal No.90	2023S-VMAG-028810		X	Enviado por dmendinueta@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-1376	15/12/23	15-dic-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación acta de costos No.22 - DICIEMBRE de 2023	2023S-VMAG-028812		X	Enviado por dmendinueta@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-1377	15/12/23	15-dic-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación acta de costos No.21 - NOVIEMBRE de 2023	2023S-VMAG-028815		X	Enviado por dmendinueta@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-1378	15/12/23	15-dic-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación acta de obra No.22 - Diciembre de 2023	2023S-VMAG-028820		X	Enviado por dmendinueta@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-1379	15/12/23	15-dic-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación acta de obra No.21 - Noviembre de 2023	2023S-VMAG-028821		X	Enviado por dmendinueta@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-1380	15/12/23	15-dic-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Rta radicado 2023E-VUVRAZ-031960 - Solicitud a la Subdirección de Sotenibilidad - mesa de trabajo con la dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa	2023S-VMAG-028823		X	Enviado por dmendinueta@invias.gov.co	
184-3-1381	15/12/23	15-dic-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Rta. radicado 2023E-VUVRAZ-029956 - Remición memornado "Consulta estado de "Solicitud de información antecedente registral para predios de utilidad pública."	2023S-VMAG-028824		X	Enviado por dmendinueta@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-1382	15/12/23	15-dic-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación acta de ajuste No.21 - Nov/23	2023S-VMAG-028826		X	Enviado por dmendinueta@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-1383	14/12/23	15-dic-23	CONSORCIO BMC	SOCIEDAD ECOSERVIC S.A.S	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Reiteracion CBMC-1188-2023 - Consulta superposición y Coexistencia del proyecto	CBMC-1244-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1384	15/12/23	15-dic-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Rta. 184-1-1187 - Informes trimestrales de sostenibilidad #5	2023S-VBOG-029120		X	Enviado por correocertificadonotificaciones@4-72.com.co	
184-3-1385	15/12/23	16-dic-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	ENTREGA INFORME SOCIAL – MES DE NOVIEMBRE DE 2023.	CBMC-1245-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-1226
184-3-1386	15/12/23	16-dic-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-1195 - Observaciones y recomendaciones Recorrido vía 7806	CBMC-12456-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1387	15/12/23	16-dic-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	ENTREGA INFORMACIÓN FIDEICOMISO 13.1.108181 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO - NOVIEMBRE 2023.	CBMC-12457-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-1388	15/12/23	18-dic-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega del Informe mensual ambiental No. 21 - noviembre de 2023	CBMC-1248-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1389	16/12/23	18-dic-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-1217 Condiciones de Iluminación y Control de Calidad.	CBMC-1249-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1390	16/12/23	18-dic-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-1173 Rta CBMC-1203 Reactivación Frente 7802	CBMC-1250-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1391	18/12/23	18-dic-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Acta de entrega de material fresado a la alcaldía de El Banco Oct/23 y Alcance CBMC-1143-2023	CBMC-1252-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	

184-3-1392	18/12/23	18-dic-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Alcance CBMC-1252-2023 - (Acta de entrega de material fresado a la alcaldía de El Banco Oct/23 y Alcance CBMC-1143-2023)	CBMC-1253-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1393	18/12/23	18-dic-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega del Informe mensual de sostenibilidad No. 21 correspondiente al mes de noviembre de 2023	CBMC-1254-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1394	19/12/23	19-dic-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Comunicado CORPAMAG 1700-12-01 - Consulta información licencias ambientales otorgadas por la autoridad ambiental CORPAMAG en área de intervención del proyecto "Variante Magangué"	CBMC-1255-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1395	19/12/23	19-dic-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-1210 - ENTREGA INFORME SEGUIMIENTO PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS – PMP - OCTUBRE 2023	CBMC-1256-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-1231
184-3-1396	19/12/23	19-dic-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-1213 - Posible incumplimiento no conformidades encontradas en las actividades que se ejecutan tramo 7802 Puerta de Hierro- Magangué	CBMC-1257-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-1397	19/12/23	19-dic-23	INVIAS	JOSE GUSTAVO PLATA CARDENAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Respuesta denuncia - condiciones deplorables vías entre El Bongo - Magangué - Depresión Momposina	2023S-VBOL-029904		X	Enviado por dmendinueta@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-1398	19/12/23	20-dic-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Presentación Hoja de Vida Director de Obra.	CBMC-1258-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1399	19/12/23	20-dic-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-1227 "Reinicio de actividades Ruta 7806: El Banco – El Burro."	CBMC-1259-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-1400	20/12/23	20-dic-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	ORDEN DE GIRO FIDUCIARIA No. 031 y 032-2023	CBMC-1260-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-1243
184-3-1401	20/12/23	20-dic-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Actualización de plan de manejo de transito- PMT para la ruta nacional 78, Transversal de la depresión Momposina	CBMC-1261-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1402	20/12/23	21-dic-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-1193 - Remisión de Sectores priorizados por el INVIAS a lo largo del Corredor de la Transversal Momposina	CBMC-1262-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1403	21/12/23	21-dic-23	CONSORCIO BMC	JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE MAGANGUÉ	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud de documentos ORIP Predial 036IDT1CVM	CBMC-1263-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-1404	21/12/23	21-dic-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Remisión - MASPS-MN1-IN-3-FR-6 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION SOCIAL.	CBMC-1264-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-1252
184-3-1405	21/12/23	21-dic-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-1219 - ACTUALIZACIÓN DEL VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA	CBMC-1265-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1406	21/12/23	21-dic-23	INVIAS	JORGE TORRES PRADO	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Respuesta - Queja mal estado de via	2023S-VBOL-030836		X	Enviado por dmendinueta@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-1407	21/12/23	21-dic-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Ajuste Plan de Inversión del Anticipo vigencia 2023.	CBMC-1266-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1408	21/12/23	21-dic-23	CONSORCIO BMC	MAGANGUE: ALCALDÍA, ESTACIÓN DE POLICÍA, GAULA DE LA POLICÍA NACIONA, BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA #17, DEFENSORIA DEL PUEBLO SUR DE BOLÍVAR, GOBERNACIÓN BOLÍVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	SOLICITUD ACOMPAÑAMIEMTO FUERZA PUBLICA PARA REACTIVACIÓN DE OBRAS RUTA 7802 – SECTOR JUAN ARIAS.	CBMC-1267-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1409	21/12/23	22-dic-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-1218 Solicitud de actividad de tapa Ruta 7802 y Ruta 7806	CBMC-1268-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1410	21/12/23	22-dic-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	SOLICITUD ACTIVIDAD DE TAPAHUECOS EN EL CORREDOR DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA.	2023S-VMAG-030946		X	Enviado por dmendinueta@invias.gov.co	

184-3-1411	22/12/23	22-dic-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-1236 - Solicitud – denuncia ante las amenazas recibidas en el frente de obra del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega	CBMC-1269-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1412	22/12/23	22-dic-23	CONSORCIO BMC	MAGANGUE: ALCALDÍA, ESTACIÓN DE POLICÍA, GAULA DE LA POLICÍA NACIONA, BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA #17, DEFENSORIA DEL PUEBLO SUR DE BOLÍVAR, GOBERNACIÓN BOLÍVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	PRESENTACION DENUNCIA INTERPUESTA ANTE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION	CBMC-1270-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1413	26/12/23	26-dic-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega de diseño Plataforma de trabajo para Instalación de mechas drenantes	CBMC-1272-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1414	26/12/23	26-dic-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega de Análisis de Precio Unitario de ítem No Previsto NP-34 POSTE DE REFERENCIA METALICO DOBLE CARA SI-04	CBMC-1275-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1415	27/12/23	27-dic-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-1222 - PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL – COMPONENTE JURÍDICO.	CBMC-1276-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1416	26/12/23	27-dic-23	CONSORCIO BMC	MINISTERIO DEL INTERIOR - CLAUDIA ASTRI RODRIGUEZ	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Prórroga de respuesta a la solicitud de Determinación de Procedencia y Oportunidad de Consulta Previa	CBMC-1274-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1417	27/12/23	27-dic-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación informe semanal No.92	2023S-VMAG-032254		X	Enviado por dmendinueta@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-1418	27/12/23	27-dic-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Traslado comunicado Alcandia del Banco, Magdalena.	2023S-VMAG-032293		X	Enviado por dmendinueta@invias.gov.co	184-1-1249
184-3-1419	27/12/23	27-dic-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Rta. 184-1-1237 - Inventario de Emisiones - Variante Magangué	2023S-VBOG-032493		X	Enviado por correocertificadonotificaciones@4-72.com.co	
184-3-1420	27/12/23	27-dic-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-1247 - solicitud de determinación de procedencia y oportunidad consulta previa - Variante Magangué (Camilo Torres – Puente Santa Lucia en Yatí)	CBMC-1278-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1421	28/12/23	28-dic-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Rta. 184-1-1239 - Cambio del ingeniero director de obra.	2023S-VMAG-032735		X	Enviado por dmendinueta@invias.gov.co	
184-3-1422	28/12/23	28-dic-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Rta. 184-1-1225 - Informe Trimestral Sostenibilidad #6 - Variante Magangué	2023S-VBOG-032720		X	Enviado por correocertificadonotificaciones@4-72.com.co	
184-3-1423	22/12/23	28-dic-23	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	Mayor Jhony Fernando Carvajal Higuita	Jefe Seccionan Tránsito t Transporte Bolivar	Informe Especial de Policia en Seguridad Vial	GS-2023-079927-DEBOL		X	Enviado por nromero@invias.gov.co	
184-3-1424	26/12/23	28-dic-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación informe semanal No.91	2023S-VMAG-031724		X	Enviado por dmendinueta@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-1425	28/12/23	28-dic-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	RTA. 184-1-1243 - ORDENES DE GIRO FIDUCIARIA No. 031-2023 y 032-2023	CBMC-1279-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1426	29/12/23	29-dic-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-1170 - PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL - Obser 3 expedientes prediales	CBMC-1280-2023	X		Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1427	30/12/23	30-dic-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Rta 184-1-1246 - pre-acta de gestión social 23 correspondiente al mes de enero de 2024	2023S-VBOG-033818		X	Enviado por correocertificadonotificaciones@4-72.com.co	

Anexo T

INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS DE INTERVENTORÍA

INFORMES

ESPECIALISTA AMBIENTAL

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

Barranquilla, 27 de diciembre de 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO BMC (INTEGRADO POR SAINC INGENIEROS S.A.S. CON NIT. 901.192.828-2, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 30%, CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. CON NIT. 901.281.471-9, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 65%, Y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.407.695-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%).
OBJETO	MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.
PLAZO	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2030.
INTERVENTOR	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE (INTEGRADO POR ECOVIAS S.A.S CON NIT. 890.104.625 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 50% Y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A CON NIT. 890.403.012-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 50%).
OBJETO	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.
PLAZO	HASTA 31 DE JULIO DE 2030.

CONCEPTO AMBIENTAL

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERÍODO.

1. Mediante comunicado No 184-1-1214 del 12 de diciembre de 2023, se dio repuesta al comunicado CBMC-1184-2023 del 10 de noviembre de 2023 - Radicado BPMS-000492-0000149-20231110. Alcance comunicado CBMC-1070-2023 del 27/09/2023 "Entrega Estudio de Impacto Ambiental de la Variante Magangué" y comunicado CBMC-1120-2023 del 17/10/2023 "Estado pronunciamientos pendientes de entidades externas para el EIA de la Variante de Magangué".
   "*Dando respuesta a la comunicación citada en el asunto, y conforme al documento remitido concerniente al Estudio de Impacto Ambiental EIA versión 2 para la Variante Magangué y sus correspondientes anexos para el proceso de Licenciamiento, la interventoría se permite manifestar que recibe el documento anexo. Además, aclara al contratista que la interventoría solicitó a la supervisión del contrato, el apoyo institucional necesario, previa información detallada de la trazabilidad que se tiene de las gestiones que se han realizado ante las diferentes entidades, especialmente ante la Dirección Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, toda vez, que este pronunciamiento es fundamental para definir la entrega del EIA y su posterior radicación ante la ANLA, como también el Tomo Anexo de Sostenibilidad, ambos para su evaluación y concepto*"
   "Aclarado lo anterior, la interventoría procede a revisar el EIA V2, no obstante, se abstiene de emitir concepto alguno, hasta tanto no se tenga definido el concepto de procedencia o no de consulta previa".

2. Se recibió comunicado No CBMC-1255-2023 del 19 de diciembre de 2023, mediante el cual remiten respuesta de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG respecto a proyectos licenciados en el área de intervención del Proyecto Variante Magangué
3. Mediante comunicado No CBMC-1248-2023 del 16 de diciembre de 2023, mediante el cual remiten el informe mensual ambiental No. 21 correspondiente al mes de noviembre de 2023, teniendo como insumo el informe remitido por correo electrónico del 12 de diciembre.
4. Mediante comunicado No CBMC-1229-2023 del 01 de diciembre de 2023, el contratista de obra-Consorcio BMC, remitió el plan de acción Licencia ambiental – variante Magangué con y sin pronunciamiento de procedencia de consulta previa.

JEFFERSON HARRY LOPEZ MORENO.
Especialista Ambiental.
Consorcio Reactivación Caribe.

INFORMES

ESPECIALISTA ESTRUCTURAL

Barranquilla, diciembre 5 de 2023 OF-ESP-MAG-15

Sr(s)
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
Atn: Ing. Eidys Jose Piñeres Tovar
Director de Interventoría
Ciudad

REF: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ASUNTO: Respuesta a comunicado CBMC-1151-2023 componente estructural información SITIO 4 suministrado por el contratista CONSORCIO BMC.

Atendiendo a su cordial solicitud nos permitimos dar respuesta al comunicado de la referencia, correspondiente a la información técnica del componente estructural del sitio critico No. 4, suministrado por el contratista CONSORCIO BMC.

Respuesta:

El contratista subsano todas las observaciones emitidas por parte de la revisión estructural e incluyo las modificaciones y ampliación de la información en las memorias de cálculo y planos estructurales solicitados. Se revisó dicha información y el diseño es satisfactorio.

Por lo tanto, la información técnica de planos y memorias del diseño estructural de la viga cabezal y pilas en concreto propuestos para el sitio crítico No. 4 cumple.

Cordialmente,

ING. MANUEL ALARCON BADILLO
Especialista en Estructuras
INTERVENTORIA

ING. JAVIER ALARCON GONZALEZ
Especialista en Estructuras
INTERVENTORIA

Alarcón Ingeniería Estructural S.A.S. Nit: 900.325.831-4 • DS Estructuras S.A.S. Nit: 901.018.612-5
Carrera 51B #94-160 Of. Bloque D402, Barranquilla - Colombia.
Teléfono: (+57) 605 401 2797 - Móvil: (+57) 300 811 4981, (+57) 300 811 5208
e-mail: alarconingenieria@gmail.com, dsestructuras@gmail.com

Barranquilla, diciembre 5 de 2023 OF-ESP-MAG-16

Sr(s)
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
Atn: Ing. Eidys Jose Piñeres Tovar
Director de Interventoría
Ciudad

REF: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ASUNTO: Respuesta a comunicado CBMC-1213-2023 componente estructural ampliación información técnica Boxculvert Vehicular suministrado por el contratista CONSORCIO BMC.

Atendiendo a su cordial solicitud nos permitimos dar respuesta al comunicado de la referencia, correspondiente a la información técnica del componente estructural, suministrado por el contratista CONSORCIO BMC.

Respuesta:

El contratista subsano todas las observaciones emitidas por parte de la revisión estructural e incluyo las modificaciones y ampliación de la información faltante en las memorias de cálculo y planos estructurales del Boxculvert Vehicular con el fin de cumplir con la totalidad de la información del VOLUMEN DE ESTRUCTURA. Se revisó dicha información y el diseño es satisfactorio.

Por lo tanto, la información técnica de planos y memorias de diseño estructural que hacen parte del VOLUMEN DE ESTRUCTURA cumplen.

Cordialmente,

ING. MANUEL ALARCON BADILLO
Especialista en Estructuras
INTERVENTORIA

ING. JAVIER ALARCON GONZALEZ
Especialista en Estructuras
INTERVENTORIA

INFORMES

ESPECIALISTA DE GEOTECNIA

Medellín, 29 de diciembre del 2023
DRAV-335-2023

Señores
ECOVIAS SAS
Ingeniero LUIGGI PUGLIESE MERCADO
Presidente
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Interventoría al proyecto, “MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.”.

Asunto: Comentarios al respecto del oficio N° CBMC-1246-2023, Respuesta comunicación Interventoría 184-1-1195 Respuesta a CBMC-1230-2023 - Respuesta a comunicados interventoría 184-1-1178 “Traslado 2023S-VMAG-024407 – Observaciones y recomendaciones Recorrido vía 7806.”

Estimado Ingeniero Pugliese

Como se mencionó en el comunicado DRAV-335-2023 las alternativas propuestas en el comunicado CBMC-1230 son viables, esta apreciación también incluye la alternativa 3 presentada, sin embargo, se debe tener en cuenta el impacto económico para el proyecto producto de los ítems no previstos propuestos, por tanto, es necesario que atiendan las observaciones previas de la Interventoría y se implemente solo la utilización de ítems contractuales ya que, dada la simplicidad de las obras, este será un aspecto fácil de conseguir.

No siendo más el motivo de la presente, suscribe cordialmente



ING. DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
Especialista en Geotécnia y Pavimentos

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

Medellín, 28 de diciembre del 2023
DRAV-335-2023

Señores
ECOVIAS SAS
Ingeniero LUIGGI PUGLIESE MERCADO
Presidente
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Interventoría al proyecto, "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.".

Asunto: Comentarios al respecto del oficio N° CBMC-1230-2023, Respuesta a comunicados interventoría 184-1-1178 "Traslado 2023S-VMAG-024407 – Observaciones y recomendaciones Recorrido vía 7806".

Estimado Ingeniero Pugliese

Una vez revisado el comunicado mencionado en el asunto en donde se presentan para consideración de Interventoría dos alternativas de intervención para el mantenimiento de los terraplenes inspeccionados en el recorrido realizado al tramo 7806 los días 24 y 25 de agosto del 2023, a continuación, se hacen los siguientes comentarios:

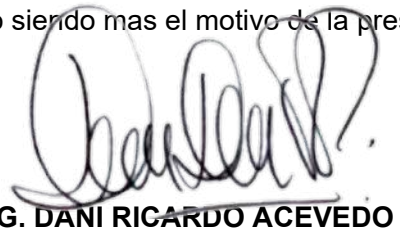
- Las medidas planteadas para el mantenimiento y reconformación de los terraplenes que presentan hundimientos de hombro y perdida de material en las caras del terraplén se consideran viables desde el punto de vista técnico, sin embargo, es importante aclarar que los espesores de los materiales de reemplazo a implementar deben se verificados en campo y ajustados a la real necesidad dada la consistencia de los suelos de subrasante encontrados.

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

- Teniendo en cuenta que las alternativas propuestas contemplan la ejecución de ítems no previstos, la aprobación de la implementación de estas alternativas dependerá de la viabilización económica de las obras, es decir la viabilidad técnica de estas alternativas no implica la aprobación por parte de Interventoría de precios no previstos, en caso de que esta viabilidad económica no se logre, se deberán plantear alternativas de mantenimiento adicionales que cumplan los requisitos tanto técnicos como económicos del proyecto.

- En el presente comunicado no se emiten comentarios al respecto de los precios y costos relacionados por el Contratista, estos deberán ser evaluados por el área de presupuestos de la interventoría.

No siendo mas el motivo de la presente, suscribe cordialmente



ING. DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
Especialista en Geotécnia y Pavimentos

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

INFORMES

ESPECIALISTA DE PAVIMENTO

Medellín, 28 de diciembre del 2023
DRAV-335-2023

Señores
ECOVIAS SAS
Ingeniero LUIGGI PUGLIESE MERCADO
Presidente
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Interventoría al proyecto, "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.".

Asunto: Comentarios al respecto del oficio N° CBMC-1230-2023, Respuesta a comunicados interventoría 184-1-1178 "Traslado 2023S-VMAG-024407 – Observaciones y recomendaciones Recorrido vía 7806".

Estimado Ingeniero Pugliese

Una vez revisado el comunicado mencionado en el asunto en donde se presentan para consideración de Interventoría dos alternativas de intervención para el mantenimiento de los terraplenes inspeccionados en el recorrido realizado al tramo 7806 los días 24 y 25 de agosto del 2023, a continuación, se hacen los siguientes comentarios:

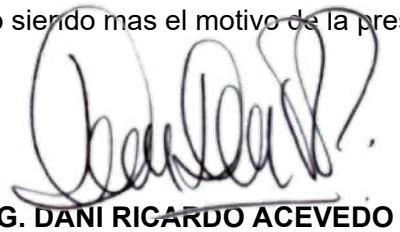
- Las medidas planteadas para el mantenimiento y reconformación de los terraplenes que presentan hundimientos de hombro y perdida de material en las caras del terraplén se consideran viables desde el punto de vista técnico, sin embargo, es importante aclarar que los espesores de los materiales de reemplazo a implementar deben se verificados en campo y ajustados a la real necesidad dada la consistencia de los suelos de subrasante encontrados.

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

- Teniendo en cuenta que las alternativas propuestas contemplan la ejecución de ítems no previstos, la aprobación de la implementación de estas alternativas dependerá de la viabilización económica de las obras, es decir la viabilidad técnica de estas alternativas no implica la aprobación por parte de Interventoría de precios no previstos, en caso de que esta viabilidad económica no se logre, se deberán plantear alternativas de mantenimiento adicionales que cumplan los requisitos tanto técnicos como económicos del proyecto.

- En el presente comunicado no se emiten comentarios al respecto de los precios y costos relacionados por el Contratista, estos deberán ser evaluados por el área de presupuestos de la interventoría.

No siendo mas el motivo de la presente, suscribe cordialmente



ING. DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
Especialista en Geotécnia y Pavimentos

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

Medellín, 29 de diciembre del 2023
DRAV-335-2023

Señores
ECOVIAS SAS
Ingeniero LUIGGI PUGLIESE MERCADO
Presidente
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Interventoría al proyecto, “MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.”.

Asunto: Comentarios al respecto del oficio N° CBMC-1246-2023, Respuesta comunicación Interventoría 184-1-1195 Respuesta a CBMC-1230-2023 - Respuesta a comunicados interventoría 184-1-1178 “Traslado 2023S-VMAG-024407 – Observaciones y recomendaciones Recorrido vía 7806.”

Estimado Ingeniero Pugliese

Como se mencionó en el comunicado DRAV-335-2023 las alternativas propuestas en el comunicado CBMC-1230 son viables, esta apreciación también incluye la alternativa 3 presentada, sin embargo, se debe tener en cuenta el impacto económico para el proyecto producto de los ítems no previstos propuestos, por tanto, es necesario que atiendan las observaciones previas de la Interventoría y se implemente solo la utilización de ítems contractuales ya que, dada la simplicidad de las obras, este será un aspecto fácil de conseguir.

No siendo más el motivo de la presente, suscribe cordialmente



ING. DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
Especialista en Geotécnia y Pavimentos

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

Medellín, 29 de diciembre del 2023
DRAV-335-2023

Señores
ECOVIAS SAS
Ingeniero LUIGGI PUGLIESE MERCADO
Presidente
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Interventoría al proyecto, “MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.”.

Asunto: Comentarios al respecto del oficio N° CBMC-1265-2023, Respuesta a comunicación interventoría 184-1-1219 radicada el 15/12/2023 con asunto: “Respuesta a su comunicación CBMC1241-2023 – ACTUALIZACIÓN DEL VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA DE ACUERDO A LA ARMONIZACIÓN DE CRITERIOSCONTENIDOS EN LOS DEMAS VOLÚMENES TÉCNICOS PREVIAMENTE APROBADOS.”.

Estimado Ingeniero Pugliese

En respuesta a los apartes del comunicado mencionado en el asunto relacionados con las áreas de geotecnia y pavimentos, a continuación, se emiten los comentarios a lugar para que sean tenidos en cuenta en el desarrollo y trámite del proyecto.

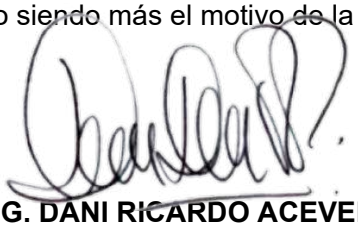
En su respuesta el consorcio CBMC indica que se encuentra realizando el respectivo estudio de fuentes de materiales, y que estará realizando en lo posible prediseños con módulos resilientes, al respecto se indica que la Interventoría no emitirá ninguna aprobación definitiva del diseño de pavimentos hasta tanto este no cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en los términos de referencia del proyecto,

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

sin embargo, la Interventoría tiene toda la disposición de adelantar las discusiones técnicas que se consideren necesarias por el Contratista.

Es de aclarar que para la realización del estudio de fuentes de materiales y entrega de resultados avalables por Interventoría, se debe contar con su acompañamiento, en aspectos como toma y tratamiento de muestras, y selección de laboratorios a utilizar, se debe dar aviso oportuno para coordinar la logística respectiva de nuestra parte.

No siendo más el motivo de la presente, suscribe cordialmente



ING. DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
Especialista en Geotécnia y Pavimentos

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

INFORMES

ESPECIALISTA DE SOSTENIBILIDAD

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

Barranquilla, 27 de diciembre de 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO BMC (Integrado por SAINC INGENIEROS S.A.S. con NIT. 901.192.828-2, con una participación del 30%, CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. con NIT. 901.281.471-9, con una participación del 65%, y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.407.695-1, con una participación del 5%).
OBJETO	MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.
PLAZO	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2030.
INTERVENTOR	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE (Integrado por ECOVIAS S.A.S con NIT. 890.104.625 con un porcentaje de participación del 50% y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A con NIT. 890.403.012-8 con un porcentaje de participación del 50%).
OBJETO	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.
PLAZO	HASTA 31 DE JULIO DE 2030.

CONCEPTO EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

OBJETIVO.

Presentar un concepto técnico-ambiental de las actividades ejecutadas durante el período en lo concerniente y/o relacionado al seguimiento y evaluación de los criterios definidos en la Política de Sostenibilidad para la Infraestructura de Transporte del INVIAS y su implementación en contrato de obra, MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3a través de los siguientes formatos:

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERÍODO.

1. Se atendieron las observaciones remitidas por la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS respecto al informe trimestral No5, corrigiendo lo siguientes aspectos:
   - Se remite el informe ejecutivo de interventoría en formato PDF.
   - Se corrige el número telefónico diligenciado en los diferentes formatos donde se relaciona el gestor de sostenibilidad ambiental.
   - Los valores por porcentaje de la clasificación del uso del suelo que hacen parte del corredor del proyecto para la Variante Magangué que se reportan en los formatos MASPS-MN1-IN-6-FR-1 SEG IMPLEMENTACION SOSTENIBILIDAD / MASPS-MN1-IN-6-FR-6 CALCULO DE EMISIONES / MASPSMN1- IN-6-FR-7 CALCULO DE CONSUMO ENERGIA, se obtuvieron conforme a la información suministrada en el POT de la entidad territorial (Alcaldía) del área de influencia del proyecto para cada tipo de suelo (urbano, suburbano y rural).
   - Se consolida la clase de equipo (bombillas tradicionales) y quedan ubicadas todas como oficinas BMC ya que es un solo contratista.
2. Mediante comunicado No 184-1-1189 del 5 de diciembre de 2023, se dio respuesta a la comunicación CBMC 1116 DE 2023 - Tomo Anexo Sostenibilidad; y se procedió a dar traslado de requerimientos y observaciones al tomo anexo de sostenibilidad y el plan de inversión No1 al contratista de obra, realizado por la subdirección de sostenibilidad-invias, bajo radicado 2023S-VBOG-023374 del 2023-11-27.
3. Se recibió comunicado de INVIAS con radicado: 2023S-VBOG-029120 del 2023-12-15, en el cual se prueba el informe trimestral No5.

4. Mediante comunicado No 184-1-1230 del 18 de diciembre de 2023, se dio respuesta a comunicación CBMC-1243-2023, con radicado BPMS- 000544-0000136-20231214 DEL 14 de diciembre de 2023. Tomo Anexo de Sostenibilidad; y Traslado de requerimientos y observaciones al Tomo Anexo de Sostenibilidad.
5. Una vez examinada la información y conforme a la revisión previa realizada en comité de seguimiento del día 30/11/2023; posteriormente en mesa técnica realizada entre la interventoría y Consorcio BMC llevada a cabo el día 13/12/2023, la interventoría considera subsanadas las observaciones realizadas al documento Tomo Anexo de Sostenibilidad.
6. Así mismo, teniendo en cuenta que se tiene pendiente el pronunciamiento de la "Dirección Nacional de Consulta Previa" del Ministerio de Interior, respecto a la procedencia o no de consulta previa para la construcción de la Variante Magangué, con lo cual queda pendiente la incorporación de este concepto, y así definir si la ficha SO-3, SO-4 y SO-10 se pueden aplicar o no de acuerdo al concepto del Ministerio.

Así las cosas, la interventoría da concepto de aprobación "PARCIAL" dado que se está a la espera del pronunciamiento oficial del Ministerio del Interior.

JEFFERSON HARRY LOPEZ MORENO.
Especialista en Sostenibilidad.
Consorcio Reactivación Caribe.

INFORMES

PROFESIONAL SOCIAL

INFORME DE GESTIÓN SOCIAL DE LA INTERVENTORÍA N° 22

PERIODO DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

"INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MENTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DE HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. LOTE 2".

ELABORADO POR:

JHOANA P. LASTRA GONZÁLEZ

PROFESIONAL SOCIAL

Contenido

INTRODUCCIÓN 4
PROYECTO 1: DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 5
OBJETIVO: 5
DESCRIPCIÓN: 5
1.1 Instalación y adecuación de una Oficina de Información y Atención a la Comunidad: 5
1.2 Instalación buzones satélites: 6
1.3 Implementación de un sistema de atención a la comunidad: 7
PROYECTO 2: DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN 8
OBJETIVO: 8
DESCRIPCIÓN: 8
2.3 Acciones de Información: 9
2.1.1 Reuniones informativas: 9
2.1.1.1 Reuniones de inicio: 9
2.2 Acciones de Divulgación: 11
2.2.3 Información de Puntos Satélites de Información: 15
PROYECTO 3: MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS 16
OBJETIVO: 16
DESCRIPCIÓN: 16
3.1 Levantamiento de Actas de vecindad: 17
3.2 Levantamiento de Actas de Compromiso: 18
3.3 Medidas para prevenir la afectación de infraestructura de servicios públicos: 18
PROYECTO 4: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 19
OBJETIVO: 19
DESCRIPCIÓN: 20
4.2 Conformación y consolidación del Comité de Participación Comunitaria: 21
PROYECTO 5: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA 22
OBJETIVO: 22
DESCRIPCIÓN: 22
5.1 Contratación de mano de obra residente en el Área de Influencia Directa: 23

PROYECTO 6: PROYECTOS PRODUCTIVOS/OBRAS CON PARTICIPACIÓN COMUNTARIA (OPC).....24
OBJETIVO:.....24
DESCRIPCIÓN:.....24
6.1 Identificación y formulación de proyectos productivos:.....24
6.2 Estrategias de Acción:.....25
6.3 Ejecución de los proyectos productivos u obras con participación comunitaria 25
PROYECTO 7: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL 26
OBJETIVO:.....26
DESCRIPCIÓN:.....26
PROGRAMA CÍVICO GUARDAVÍAS.....28
OBJETIVO:.....28
DESCRIPCIÓN:.....28
OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO.....29
CONCLUSIONES.....31

INTRODUCCIÓN

El Consorcio REACTIVACIÓN CARIBE bajo el contrato de interventoría N° 2373 de 2021 cuyo objeto es: “INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” LOTE 2.

El siguiente informe mensual resalta las acciones de acompañamiento, verificación y seguimiento de la interventoría a las actividades ejecutadas por el área social del contratista BMC.

En ese orden de ideas, se presenta el reporte de gestión por parte de la Interventoría correspondiente al periodo del 1 al 31 de diciembre de 2023, el cual se basa en el acompañamiento y supervisión de la Interventoría frente a las diferentes actividades de carácter social que el Contratista ejecuta en el desarrollo del proyecto, de tal manera que se asegure el cumplimiento de los programas que componen el documento PAGA: Plan de adaptación de la guía ambiental, diseñado para la ejecución del contrato de obra No. 2257 de 2021.

A continuación, se relacionan los proyectos que hacen parte de la Gestión y seguimiento del área de Gestión Social del contratista e interventoría. Proyectos consignados en el documento PAGA: Plan de adaptación de la guía ambiental, diseñado para la ejecución del contrato de obra No. 2257 de 2021.

Es importante mencionar que algunos proyectos no contendrán actividades ejecutadas, dado que, el contratista sigue en el proceso de ajuste a los diseños.

PROYECTO 1: DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

OBJETIVO:
Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del proyecto de atención a la comunidad, es brindar atención oportuna a cada una de las manifestaciones que las comunidades y autoridades puedan presentar en relación al contrato ejecutado.

DESCRIPCIÓN:
Mediante el proyecto de Atención a la Comunidad el contratista busca brindar una atención oportuna y pertinente a las inquietudes generadas por la comunidad y autoridades locales o departamentales; sean éstas, solicitudes de información, reclamos, peticiones o quejas y/o sugerencias.

Se busca con este proyecto generar y fortalecer puentes de comunicación con las comunidades asentadas en el área de influencia directa, generando confianza, para dirimir controversias o rechazo por desconocimiento de las actividades desarrolladas en la ejecución del contrato. Se plantean las siguientes estrategias para desarrollar el proyecto:

1.1 Instalación y adecuación de una Oficina de Información y Atención a la Comunidad:

En relación a esta estrategia es importante hacer mención que el contratista cuenta con una oficina para brindar atención a la comunidad; sin embargo, viene realizando ajuste a las recomendaciones y/o sugerencias en relación a la adecuación final del espacio de la oficina de Información y Atención a la Comunidad, en relación al equipamiento mínimo requerido según la Guía Ambiental.

El formato para la atención a la comunidad fue presentado por el área social del contratista como anexo al documento PAGA. El día 28 de julio, mediante el oficio consecutivo No. CBMC-130-2022 se hizo entrega del mismo.

La interventoría mediante oficio consecutivo No. 184-1-109 de fecha 30 de julio de 2022, realizó la aprobación del documento PAGA, quedando así formalizado el formato de atención a la comunidad.

El contratista hizo la instalación de un letrero informativo a la entrada de la oficina para indicar la ubicación de la oficina. Este se colocó el día 13 de octubre de 2022, de igual forma, adecuó el espacio de la oficina con elementos necesarios para su funcionamiento. La interventoría realizó inspección a la actividad.

Se pudo evidenciar el funcionamiento de la oficina de atención a la comunidad en el mes de noviembre del 2023.

1.2 Instalación buzones satélites:

Los buzones satélites irán unidos a la actividad de los Puntos satélites de Información requeridos en el Proyecto de Información y Divulgación. El contratista ha propuesto que se pueda articular la actividad de las obras con participación comunitaria con este ítem, dado lo anterior en las primeras semanas del mes de febrero se visitarán dos Instituciones educativas para solicitar el permiso de instalación de éstos.

A la fecha del presente informe el contratista ha instalado tres (3) buzones satélites:

Puntos satélites instalados			
N°	**Ubicación**	**Fecha de instalación**	**AID**
1.	I.E. Juan Arias, sede Florencia.	06/02/2023	Florencia
2.	I.E. Hatillo, Sede El Recreo	05/09/2023	Los palmitos
3.	Alcaldía Municipal del Banco/ Magdalena	10/11/2023	Municipio el Banco

El contratista realizó la actividad de revisión de los buzones y puntos satélites el día 05,11 de diciembre, a la fecha la comunidad no ha presentado PQRSD haciendo uso de los buzones instalados.

Actividad: Revisión punto y buzón satélite de Información.	
	

1.3 Implementación de un sistema de atención a la comunidad:

En relación a este programa es importante mencionar que el contratista ha venido implementando el Sistema de Atención a la Comunidad desde el momento que se realizó la aprobación y vinculación de la profesional social del contratista el día 20 de mayo; de igual manera, el contratista ha contado con el funcionamiento de las oficinas administrativas y de atención desde el 14 de mayo de 2022, en la Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera, Magangué, Bolívar. Para el presente mes de actividades el contratista recepcionó las siguientes solicitudes:

El Consorcio BMC, presentó un consolidado de las manifestaciones presentadas por la comunidad y a la fecha de presentación de este informe, el consorcio BMC, ha recepcionado treinta y dos (32) PQRSD más dos decepcionadas por la Interventoría, sería un total de 34 PQRSD de las cuales permanece una abierta, se presenta tabla consolidada de la tipología de las PQRSD que han sido recepcionada a la fecha.

Estado de las PQRSD	
ESTADO	**TOTAL**
Atendidas	1
Cerradas	33
En Trámite	0
Pendiente	0
TOTAL	**34**

Tipología de las PQRSD	
TIPO DE REQUERIMIENTO	**TOTAL**
Ambiental	2
Laboral	2
Predial	2
Social	17
Técnico	10
otros	1
TOTAL	**34**

PROYECTO 2: DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del proyecto de Información y Divulgación, Brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente a la población del área de influencia directa, a las autoridades locales, Juntas de Acción Comunal y líderes comunitarios.

DESCRIPCIÓN:

Velar porque el contratista brinde información clara, veraz, oportuna y asequible a la comunidad del área de influencia, a las autoridades locales y a los líderes comunitarios sobre el desarrollo de todas las actividades del contrato de obra;

evitando la desinformación o especulaciones sobre el mismo: propiciando una relación armoniosa entre los diferentes actores implicados durante el desarrollo del contrato, para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

2.3 Acciones de Información:

2.1.1 Reuniones informativas:

2.1.1.1 Reuniones de inicio:

En el mes de diciembre no se realizaron reuniones de inicio.

2.1.1.2 Reuniones de Avance:

La Guía Ambiental establece que se realizará un número igual de reuniones a las de inicio. En proyectos de duración superior a seis meses, se realizarán estas reuniones para informar sobre el avance de las actividades de obra, resultados de los programas de gestión social y ambiental, entre otros. Generalmente estas reuniones se realizan cuando la obra lleve un avance del 50%.
Este ítem no aplica para el presente informe mensual, dado el avance de las actividades constructivas.

2.1.1.3 Reuniones de Finalización:

La Guía Ambiental establece que se realizará un número igual de reuniones a las de inicio y avance. Las reuniones se efectuarán para presentar el estado final de la obra, sus características técnicas, indicar sobre su conservación, presentar los resultados finales de la Gestión Social y Ambiental ejecutada durante toda la etapa constructiva y las actividades que se realizaron con el Comité de Participación Comunitaria.
Generalmente estas reuniones se realizan cuando la obra lleve un avance del 95%.
Este ítem no aplica para el presente informe mensual, dado el avance de las actividades constructivas.

2.1.1.4 Reuniones Extraordinarias:

La Guía Ambiental establece que estas reuniones se realizarán cuando las actividades de obra así lo exijan, las mismas comunidades lo soliciten, o la interventoría lo exija, se programarán reuniones extraordinarias con las comunidades del área de influencia directa del proyecto constructivo, para informar o concertar sobre situaciones específicas que surjan por la obra con el fin de evitar conflictos con las comunidades.

Durante el mes de diciembre de 2023, se realizaron las siguientes reuniones extraordinarias:

1. El 15 de diciembre de 2023, se realizó reunión conjunta con la administración municipal de El Banco, Magdalena para realizar la entrega formal de 996,71 m3 de material fresado a la administración municipal, en dicha reunión participaron representantes de la alcaldía, la interventoría y el Consorcio BMC.

2. El 29 de diciembre de 2023, realizó reunión conjunta con la administración municipal de El Banco, Magdalena para realizar la entrega formal de 1097,59 m3 de material fresado a la administración municipal.

Actividad: Reuniones extraordinarias mes Diciembre 2023	
	

2.1.1.5 Reuniones con el Comité de Participación Comunitaria:

En cumplimiento a lo establecido en el PAGA, el 05 de diciembre se conformó el Comité de Participación Comunitaria con el objetivo de generar espacios de información sobre las características técnicas, sociales y ambientales tendientes a la ejecución de las obras.

Actividad: Conformación de Comité de Participación Comunitaria (COPACO).	
	

2.2 Acciones de Divulgación:

2.2.1 Elaboración y distribución de piezas de comunicación:

Las piezas de comunicación se refieren a la elaboración de medios masivos de información para ser distribuidos en las comunidades y autoridades del AID.

Durante el mes de diciembre de 2023 no se realizaron actividades con respecto a la elaboración y distribución de piezas de comunicación por parte del contratista.

2.2.2 Elaboración de cartas personalizadas:

En el presente informe mensual el área social del contratista el contratista elaboro nueve cartas personalizadas para algunas dependencias de Alcaldías, líderes comunales, Instituciones gubernamentales y municipales, entre otras.

A continuación, se presenta consolidado de los oficios generados por el contratista en relación al área de Gestión Social:

NUMERO CONSECUTIVO	FECHA COMUNICADO	ASUNTO	DESTINO

CBMC-1229-2023	01-12-2023	Respuesta comunicado 184-1-1146 del 17/11/2023. "TRASLADO OFICIO S2023S-VMAG-020230 – Solicitud plan de acción Licencia ambiental –variante Magangué."	Consorcio Reactivación Caribe Ing. Eidys José Piñerez Tovar
CBMC-1233-2023	05-12-2023	Respuesta a su comunicación 184-1-1179 2023, "Respuesta a comunicaciones CBMC-950-2023 Obras con Participación Comunitaria - Conformación Comité de Participación Comunitaria – y Talleres pedagógicos de sostenibilidad y CBMC-1043-2023 Plan de inversión social y Proyecto obras con participación comunitaria (OPC) Transversal Momposina".	Consorcio Reactivación Caribe Ing. Eidys José Piñerez Tovar
CBMC-1240-2023	12-12-2023	Respuesta a su comunicación 184-1-1180 "REALIZACIÓN DE CHARLAS MENSUALES EN CÓDIGO DE CONDUCTA E INCLUSIÓN SOCIAL, PARA EL INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL".	Consorcio Reactivación Caribe Ing. Eidys José Piñerez Tovar
CBMC-1244-2023	14-12-2023	Reiteración al comunicado CBMC-1188-2023 del 14 de noviembre de 2023 - Consulta superposición y Coexistencia del	SOCIEDAD ECOSERVIC S.A.S Atn. Isabel Reyes Representante Legal.

		proyecto "Construcción de la Variante Magangué" con el proyecto "Construcción y operación de una planta de almacenamiento, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos" con Licencia Ambiental otorgada por CORPAMAG mediante Resolución No. 5742 de 2021 a la sociedad ECOSERVIC S.A.S.	
CBMC-1245-2023	15-12-2023	Entrega Informe Social – mes de noviembre de 2023.	Consorcio Reactivación Caribe Ing. Eidys José Piñerez Tovar
CBMC-1264-2023	21-12-2023	Remisión - MASPS-MN1-IN-3-FR-6 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION SOCIAL.	Consorcio Reactivación Caribe Ing. Eidys José Piñerez Tovar
CBMC-1267-2023	21-12-2023	Solicitud acompañamiento fuerza pública para reactivación de obras ruta 7802 – sector Juan Arias.	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR Vicente Blel Scaff ALCALDÍA DE MAGANGUÉ Carlos Emil Cabrales Isaac ALCALDÍA DE MAGANGUÉ Isaac Valdelamar Castro BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA NO 17 Oficial Juan David Melo Ramírez Oficial Jesús Guiovany Galindo Mora DEFENSORIA DEL PUEBLO SUR DE BOLÍVAR.

			Atn: Carolina Berrio Pinedo Defensor del pueblo Sur Bolívar BATALLÓN DE INFANTERÍA MECANIZADO N°4 GR. ANTONIO NARIÑO Oficial Orlando Núñez Navarro ESTACIÓN DE POLICÍA DE MAGANGUÉ Oficial Miguel Ángel de Alba Gutiérrez GRUPO GAULA DE LA POLICÍA NACIONAL Oficial Yesid Barboza SERVICIO DE INTELIGENCIA JUDICIAL Oficial Anderson Lugo
CBMC-1274-2023	Alcance Comunicación con radicado 2023-2-002410-051555 Id: 229583. Prórroga de respuesta a la solicitud de Determinación de Procedencia y Oportunidad de Consulta Previa - Referencia: 2023-1-004044-075926 ID 214400 del 11 de octubre de 2023.	CLAUDIA ASTRID RODRIGUEZ ACOSTA MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa	Alcance Comunicación con radicado 2023-2-002410-051555 Id: 229583. Prórroga de respuesta a la solicitud de Determinación de Procedencia y Oportunidad de Consulta Previa - Referencia: 2023-1-004044-075926 ID 214400 del 11 de octubre de 2023.
CBMC-1278-2023	Respuesta al comunicado 184-1-1247 del 26 de	Consorcio Reactivación Caribe	Respuesta al comunicado 184-1-1247 del 26 de diciembre de 2023 -

	diciembre de 2023 - Solicitud de respuesta, a la solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de consulta previa de la Dirección Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior para la construcción de la Variante Magangué (Camilo Torres – Puente Santa Lucia, en Yatí)	Ing. Eidys José Piñerez Tovar	Solicitud de respuesta, a la solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de consulta previa de la Dirección Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior para la construcción de la Variante Magangué (Camilo Torres – Puente Santa Lucia, en Yatí)

2.2.3 Información de Puntos Satélites de Información:

La Guía Ambiental establece que el contratista instalará los puntos estratégicos, cerca de los frentes de obra, pueden ser tiendas, supermercados, centros comerciales, instituciones educativas, instituciones de salud, salones comunales y alcaldías municipales entre otros, o mecanismos móviles para divulgar información que genere el proyecto.

A la fecha del presente informe el contratista ha instalado tres (3) puntos satélites: *el primero* fue ubicado el día 6 de febrero de 2023, en la sede de la Institución Educativa Juan Arias, ubicada en el corregimiento de Florencia. *El segundo* se instaló el día 5 de septiembre de 2023, en la Institución Educativa Hatillo, Sede El Recreo, jurisdicción del Municipio de Los Palmitos y *el tercero* fue instalado en la Alcaldía del Municipio del Banco / Magdalena, el día 10 de noviembre; Cabe resaltar que cada buzón cuenta con la siguiente información: Generalidades de Gestión Social: ubicación de la oficina de atención a la comunidad, número de atención a la comunidad, correo electrónico. Generalidades del contrato: Número del contrato y objeto del contrato, contratista e interventoría.

Los permisos se gestionaron directamente con los rectores de las Instituciones educativas, los señores CARLOS QUEZADA DÍAZ, ILUMINADO CANCHILA CONTRERAS y LA SECRETARIA DE GOBIERNNO ILBA ALEJANDRA ABUABARA OSPINO, se levantaron por parte del contratista, actas de reunión con los respectivos permisos.

ACTIVIDAD: Instalación nuevo Punto y buzón satélite Alcaldia Municipal del Banco/ Magdalena.	
	

PROYECTO 3: MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del proyecto de Manejo de la Infraestructura de predios y de servicios públicos, registrar el estado físico de todas las construcciones e infraestructura, previo al inicio de las actividades constructivas y evitar conflictos con las comunidades del área de influencia directa del proyecto.

DESCRIPCIÓN:

La búsqueda de todos aquellos mecanismos que hagan posible una relación positiva con la comunidad, se constituye en uno de los fines a cumplir por el componente de Gestión Social. Como el área de vecindad, es indispensable tener en cuenta los predios vecinos circundantes, dentro y colindantes con el área de afectación del proyecto, como bienes a los que se les debe adelantar el proceso de actas de vecindad y a los cuales debe restablecerse con prontitud los daños que se ocasionarán, como consecuencia de la ejecución de las obras de infraestructura.
Para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

3.1 Levantamiento de Actas de vecindad:

Para el desarrollo de este programa se ha reconocido el acta de vecindad como una herramienta que aporta elementos técnicos, jurídicos, sociales y económicos y que permite, además, registrar las condiciones previas del predio y tener elementos claros e integrales para tomar decisiones.

Corresponde al registro del estado de la construcción y de toda la infraestructura vecina a las actividades de obra y en los sitios que el contratista requiere de manera temporal para el desarrollo de la obra.

Se registrará el estado físico de las construcciones, viviendas, locales de actividades económicas, casetas, cercas, postes, portillos, árboles de cercas vivas, cultivos, vallados, mangueras de conducción del servicio de agua de la comunidad en zonas rurales y demás obras que se encuentren a lado y lado de las futuras actividades constructivas. También se levantarán Actas de Vecindad en las áreas donde el contratista hará uso de ellas de manera temporal o mientras dure la obra.

En el mes de septiembre no se diligenciaron actas de vecindad ni de inicio ni de cierre por parte del contratista de obra. Al corte del mes de septiembre el contratista ha diligenciado un total de 89 actas de inicio y 15 actas de cierre.

En la siguiente tabla se relacionan las actas de vecindad realizadas por el Consorcio BMC en los tramos 7802 y 7806:

TRAMO	MUNCIPIO	ACTAS DE VECINDAD	CANTIDAD
7802	Los Palmitos	Puerta de Hierro	9
		Vereda El Tigre	1
		Vereda El Recreo	6
		Vereda San Jaime	1
		Vereda El Tamarindo	1
		Vereda Puerto Asís	6
	San Pedro	Vereda El Bajo de la Alegría	1
	Magangué	Corregimiento de Juan Arias	4
		Corregimiento de Florencia	24
		Caserío El Cuatro	8
7806	El Banco	Corregimiento Mata de Caña	7
		Corregimiento El Cerrito	4
	Tamalameque	Municipio de Tamalameque	6

		Corregimiento de Palestina	11
TOTAL ACTAS DE VECINDAD DE INICIO DILIGENCIADAS			**89**

TRAMO	MUNICIPIO	ACTAS DE VECINDAD	CANTIDAD
7802	Los Palmitos	Puerta de Hierro	9
7806	Tamalameque	Municipio de Tamalameque	6
TOTAL ACTAS DE VECINDAD DE CIERRE DILIGENCIADAS			**15**

3.2 Levantamiento de Actas de Compromiso:

La Guía Ambiental establece, que si en el desarrollo de la obra, el contratista requiere de áreas para uso temporal se levantarán actas de compromiso para establecer de manera explícita los acuerdos y condiciones de uso y entrega.

El área social establecerá contacto con el responsable o el propietario del predio a quien se le presentará la solicitud verbalmente, explicando las acciones necesarias, el tiempo requerido y toda la información pertinente. Una vez el propietario o responsable del predio requerido temporalmente acepte las condiciones, se procederá a elaborar el Acta de Compromiso.

En el presente informe del mes de diciembre no se reportan actividades de diligenciamiento de actas de compromiso por parte del contratista.

3.3 Medidas para prevenir la afectación de infraestructura de servicios públicos:

Aunque para el presente periodo de actividades del mes de DICIEMBRE, no se han realizado ningún tipo de acciones y/o ejecución de obras que generen un impacto sobre la infraestructura de servicios públicos, la Guía Ambiental establece el procedimiento que se tiene que establecer por parte del contratista para el manejo de este tema:

- Previo a las actividades de descapote y excavaciones se debe verificar la existencia de redes de servicios públicos.

- A través del profesional social se debe informar, con mínimo 3 días de anticipación, a la comunidad aledaña de la intervención a realizar.

- Las excavaciones en áreas aledañas a infraestructuras de servicios públicos o para traslados de redes, debe realizarse por tramos y no pueden permanecer abiertas por más de 12 horas, en lo posible se deben realizar en

las primeras horas de la mañana de manera que, al finalizar la tarde, la tubería haya sido instalada y el área rellenada.

- Cuando se vaya a intervenir redes de servicios públicos, se debe informar oportunamente a las entidades encargadas de la prestación del servicio, de manera que no se presenten improvisaciones y al momento de la instalación no se pueda hacer por falta de alguna autorización. No se puede iniciar excavaciones para el retiro de redes hasta tanto no se cuente con los permisos respectivos.

- En caso de requerirse cortes de los servicios públicos, se debe informar previamente a la comunidad a afectar y contar con un Plan de Contingencia (el cual debe estar incluido en el PAGA), para el caso de que por algún motivo no se pueda restablecer el servicio cortado.

- En caso de intervenciones en el área urbana, previo al inicio de las actividades se debe hacer un inventario de los contadores existentes, verificar su estado y en caso de requerir retirarlo el contratista debe responsabilizarse de tal acción. Será de responsabilidad del Contratista la permanencia de estos elementos.

- En el campamento, en el SAU y/o cualquier otro sitio temporal, se deben tener un directorio con todos los números telefónicos de las empresas prestadoras de los servicios públicos, en caso de cualquier emergencia.

- En caso de emergencia se debe dar aviso inmediato a la empresa prestadora del servicio, aislar la zona, informar sobre el daño a la comunidad aledaña e implementar el Plan de Contingencia.

  Esta actividad NO APLICA para el presente mes de actividades.

PROYECTO 4: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del Proyecto de Cultura Vial y Participación Comunitaria es crear espacios para la participación y control social a través de la conformación del Comité de Participación Comunitaria del Proyecto.

Generar estrategias de apropiación del proyecto a través de procesos de educación y concienciación con las comunidades educativas, población en general, líderes del AID y con el Comité de Participación Comunitaria.

DESCRIPCIÓN:

Con el fin de generar y mantener canales de comunicación con la comunidad aledaña al proyecto, y propiciar con estos un buen flujo de la información relacionada con las obras, garantizando que la misma sea pertinente, oportuna y verás, se hace necesario crear un comité conformado por representantes o líderes comunitarios que residan en el área de influencia del proyecto; con quienes se establezca una comunicación directa que facilite la divulgación de información relacionada con el alcance de las obras a realizar, las actividades planeadas, los impactos positivos a generar en la zona, los tiempos propuestos, la inversión a realizar y los avances que se vayan teniendo; así como cualquier eventualidad que se presente. De igual manera, para que haya una canalización y presentación de las inquietudes de la población, y un ejercicio de concientización sobre la responsabilidad de la comunidad en el cuidado y uso adecuado de las estructuras realizadas por el proyecto. Este proyecto es un bastión del contratista para lograr una influencia positiva en las relaciones con las comunidades.

Para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

4.1 Desarrollo de Talleres Pedagógicos de Sostenibilidad:

La Guía Ambiental establece que de acuerdo a las características sociales y organizativas del AID identificadas en la Línea de Base, el contratista formulará talleres pedagógicos con la población estudiantil de las instituciones educativas, con la población del Área de Influencia Directa que se encuentre organizada y con el Comité de Participación Comunitaria entre otros. El contratista en la caracterización socioeconómica y cultural identificará las problemáticas ambientales del AID para generar las temáticas de los talleres, con el objetivo de informar, educar y hacer tomar conciencia en temas ambientales, de biodiversidad, de seguridad vial y de organización y participación comunitaria, entre otros.

Durante el mes de diciembre de 2023, no se realizaron talleres pedagógicos de sostenibilidad con la población estudiantil debido al periodo de vacaciones de fin de año. Durante el año 2023 se dará continuidad a la realización de dichos talleres.

4.2 Conformación y consolidación del Comité de Participación Comunitaria:

El Comité de Participación Comunitaria es un grupo de personas de la comunidad y de líderes comunitarios (JAC y organizaciones comunitarias) del AID, conformado para la participación y control social de la comunidad en la obra, servir de puente entre la comunidad y el contratista para la presentación de quejas, reclamos, observaciones y sugerencias con base en el conocimiento más profundo que puedan tener de las características culturales de las comunidades del AID.

Se pretende que se vinculen personas dinámicas, creativas, que aporten en la resolución de los conflictos que puedan manifestarse durante el proceso constructivo.

El día 19 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-865, solicitando que se dé continuidad a las acciones relacionadas a las obras con participación comunitaria. De igual forma, que se agilicen las actividades para la conformación del Comité de participación Comunitaria, presentación de la propuesta metodológica a emplear en la realización de los talleres pedagógicos de sostenibilidad con el comité de participación comunitaria y con la población estudiantil del área de influencia directa del proyecto.

El área social del contratista ha invitado a las comunidades de los diferentes municipios a la conformación del comité de Participación comunitaria, en cada una de las reuniones de socialización de inicio que han realizado, para el 05 de diciembre se conformó el Comité de participación comunitaria (COPACO).

Conformación de Comité de Participación Comunicación (COPACO).



A continuación, se presenta tabla con las reuniones de socialización que se han desarrollado por parte del contratista y donde se ha invitado a las comunidades a la conformación de los mismos.

No	FECHA	ACTIVIDAD
1	15 de junio de 2022	Reunión de socialización en el municipio de Magangué.
2	14 de julio de 2022	Reunión de socialización en el municipio de San Pedro.
3	21 de septiembre de 2022	Reunión de socialización en el municipio de Tamalameque – Cesar.
4	23 de noviembre de 2022	Reunión de socialización en el municipio de El Banco – Magdalena.
5	16 de diciembre de 2022	Reunión de socialización en el municipio de Los Palmitos con las juntas de acción comunal
6	10 de marzo de 2023.	Reunión de socialización en el municipio de Los Palmitos con las juntas de acción comunal de las veredas de Providencia y Las Chichas pertenecientes al municipio de Buenavista.

PROYECTO 5: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, los principales objetivos del Proyecto Contratación de Mano de Obra son:

- Generar ingresos en los hogares de las comunidades del AID.
- Evitar la migración de población foránea al AID para vincularse al proyecto.
- Evitar la generación de conflictos con la comunidad.

DESCRIPCIÓN:

Con la implementación de éste programa, además de los beneficios ya expuestos, se pretenden mitigar o evitar los siguientes impactos sociales propios de la ejecución de obras civiles en sectores habitados o concurridos:

- Rechazo al proyecto por parte de las comunidades del área de influencia directa, al no ser tenidas en cuenta en la generación de empleo.
- Fricciones con las comunidades locales derivadas de la pobreza y desempleo en la zona.
- Descontento de la comunidad por las incomodidades generadas por las actividades de obra civil.

5.1 **Contratación de mano de obra residente en el Área de Influencia Directa**:

La Guía Ambiental establece que el objetivo trasversal del programa de contratación de mano de obra es no generar la migración de población residente en otros municipios al AID para vincularse laboralmente al proyecto, puesto que el incremento de población foránea puede generar impactos de negativos, que tendrán como resultado final el desmejoramiento de la calidad de vida de los residentes permanentes.

El área social del contratista ha dado a conocer el proceso que se empleará para la vinculación de personal en cada una de las reuniones que ha desarrollado hasta el momento.

El contratista ha recepcionado un total de **896** hojas de vida que fueron remitidas al correo electrónico: recepcionhojasdevida@consorciobmc.co ; se han vinculado en el tiempo de vigencia del proyecto un total de 383 personas para cargos administrativos y profesionales y actividades de señalización y demarcación vial, actividades de topografía, auxiliares de tráfico, ayudantes de obra, entre otros.

Para el mes de diciembre el contratista reporta un total de 102 trabajadores activos, a continuación, se relaciona la información:

MANO DE OBRA CONTRATISTA BMC	
Mano de obra Calificada	73
Mano de obra no Calificada	29
Total	**102**

GÉNERO PERSONAL CONTRATISTA BMC	
Hombres	92
Mujeres	10

Total	**102**

PROCEDENCIA PERSONAL CONTRATISTA BMC	
Local	53
Foráneo	49
Total	**102**

En el mes de diciembre del año anterior, se reiteró por parte del área social del contratista la consulta a la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) mediante el comunicado CBMC-437-2022 del 06 de diciembre de 2022 sobre las hojas de vida de personas del programa con domicilio en los municipios del área de influencia de la Transversal Momposina localizados en los departamentos Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar interesados en participar en los procesos de selección. A la fecha la Agencia no ha brindado información relacionada al personal.

PROYECTO 6: PROYECTOS PRODUCTIVOS/OBRAS CON PARTICIPACIÓN COMUNTARIA (OPC)

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del Proyecto de Proyectos Productivos es apoyar a las comunidades organizadas en el desarrollo de proyectos productivos que contribuyan al mejoramiento del entorno y calidad de vida de la comunidad.

DESCRIPCIÓN:

Esta iniciativa se orienta a lograr un espacio entre el proyecto, la comunidad y las autoridades municipales para desarrollar iniciativas que fortalezcan los vínculos, saberes, conocimientos o expectativas productivas que desde la obra vial puedan apoyarse a partir de una relación de responsabilidad social promovida por la política ambiental de INVIAS.

Para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

6.1 Identificación y formulación de proyectos productivos:

El contratista identificará con la comunidad, con los líderes y con las JAC los proyectos productivos que puedan tener incidencia en la disminución de la vida útil de la vía por el inadecuado procedimiento que se emplea; o bien, proyectos productivos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población, fortalecer la organización y la participación comunitaria, el sentido de pertenencia de las comunidades a su entorno; pueden tenerse en cuenta iniciativas o proyectos innovadores identificados por la comunidad que requieran de apoyo para su ejecución.

Después de una reunión virtual entre el contratista, interventoría y el Gestor Social de INVIAS, se concluyó que de las ocho (8) I.E. visitadas, se eligieran solo dos (2) que cumplieran con todos los parámetros establecidos para la implementación de la OPC; Razón por la cual la Interventoría está a la espera de la propuesta que como compromiso en la reunión quedo que enviaría el contratista con las dos (2) I.E. seleccionadas.

6.2 Estrategias de Acción:

Las estrategias de acción planteadas por el área social del contratista, deben estar orientadas a llevar una adecuada planificación, desarrollo y ejecución del proyecto productivo, como lo establece la Guía Ambiental.

Dada la dinámica actual de la obra está actividad todavía no se ha desarrollado por parte del contratista.

6.3 Ejecución de los proyectos productivos u obras con participación comunitaria

Una vez finalice la etapa de ejecución o la etapa acordada en la fase de planeación del proyecto productivo u obras con participación comunitaria, el contratista presentará un informe detallado, destacando resultados obtenidos, con la ejecución de las intervenciones y/o acciones realizadas, con soportes y registros fotográficos, tanto para los beneficiarios como interventoría e INVIAS.

Las actividades desarrolladas en el mes de diciembre en relación al proyecto de obras con participación comunitaria fueron:

- El 12 de diciembre de 2023, se realizó reunión virtual en conjunto con la interventoría y el Gestor Social del INVIAS con el objetivo de presentar los avances realizados por el Consorcio BMC con respecto a las Obras con Participación Comunitaria.

Durante la reunión se presentaron las gestiones realizadas para el contratista informando que, de las 8 instituciones educativas identificadas sólo es viable integrar al proceso de evaluación de OPC, tres (3) de las ocho (8) instituciones educativas, las cuales se enmarcan en el alcance establecido en el Apéndice de Gestión Social del Contrato 2257 de 2021:

1. Institución Educativa Costa Rica – sede Las Chichas.
2. Institución Educativa Juan Arias – sede Florencia.
3. Centro Educativo Hatillo – sede El Recreo

El contratista debe presentar una propuesta definitiva de dos (2) OPC para posterior evaluación de la Interventoría y el INVIAS.

PROYECTO 7: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, los objetivos del Proyecto de Protección del Patrimonio Arqueológico y Cultural son:

- Proteger el Patrimonio Arqueológico y Cultural de la Nación.
- Evitar conflictos con la comunidad del Área de Influencia Directa del proyecto.

DESCRIPCIÓN:

Esta iniciativa se orienta a la Protección del Patrimonio arqueológico y cultural que pueda hallarse cuando se están desarrollando las actividades de obra. La Guía establece las acciones que el contratista debe realizar en relación al presente programa, pero es importante destacar que es responsabilidad del contratista proteger el Patrimonio Arqueológico y los bienes de interés cultural y religioso de la Nación ubicados en el área de influencia directa del proyecto (AID).

La Guía Ambiental establece que el contratista debe:

Solicitar al Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, la certificación sobre el estado del patrimonio arqueológico, con los soportes informativos necesarios para el pronunciamiento de esta autoridad.

Si la respuesta es positiva se deberá adelantar un proyecto de arqueología preventiva de acuerdo con el procedimiento establecido por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, el cual comprende dos etapas:

1. Diagnóstico y Evaluación.
2. Plan de Manejo Arqueológico.

Deberá, dentro del PAGA, anexar constancia de la elaboración y presentación ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia-ICANH del Programa de Arqueología Preventiva, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1185 de 2008; y contar con un Plan de Manejo Arqueológico aprobado por dicho instituto, antes de iniciar las obras.

A la fecha, se tienen los siguientes avances para el programa Patrimonio Arqueológico y Cultural:

- El Consorcio BMC remitió el comunicado CBMC-0277-2022 del 26 de septiembre de 2022 al Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH con el objetivo de solicitar el concepto sobre la aplicación del Programa de Arqueología Preventiva para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina.

- El 10 de octubre de 2022, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH mediante el oficio 2022162000092551 dio el siguiente pronunciamiento "el proyecto de "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO –EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR", localizado en los municipios de San Pedro, Palmitos, Buena Vista, departamento de Sucre, municipios de Magangué, Cicuco, Talaigua Nuevo, Mompox, San Fernando, Margarita, departamento de Bolívar, municipios de Guamal, El Banco, departamento de Magdalena, municipios de Tamalameque, Pailitas (Corregimiento El Burro), departamento de Cesar, no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad.

Desde el mes de octubre del año 2022 el ICANH manifestó que en relación al proyecto No. 2257 de 2021 que consiste en el, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina, no se encuentra en los preceptos legales que deban adelantar un Programa de arqueología preventiva.

PROGRAMA CÍVICO GUARDAVÍAS

OBJETIVO:

Como lo establece el Pliego de condiciones – Apéndice Socio – Ambiental, la interventoría, como representante del Instituto en cada uno de los proyectos, es la llamada a garantizar el acceso libre, informado y efectivo de las comunidades tanto la participación comunitaria como a la conformación de las veedurías ciudadanas mediante la implementación del programa Cívico Guardavías.

- Garantizar el acceso a la información a las comunidades del área de influencia del proyecto en relación al seguimiento social del proyecto que se desarrolle por la Entidad.
- Instruir a los ciudadanos en el que hacer del INVÍAS, enseñar conceptos esenciales de las veedurías para ejercer un control social efectivo a la gestión pública, tanto para la buena ejecución de las obras civiles, como para su mantenimiento preventivo y periódico.

DESCRIPCIÓN:

Esta iniciativa se orienta al fortalecimiento de las organizaciones, comunidades y personas habitantes de las áreas de influencia directa donde se desarrollan proyectos del Instituto Nacional de Vías. El programa se encamina a la formación integral de líderes y/o personas que se conviertan en garantes de los proyectos, pero también en transmisores de la información y cuidado de los mismos.

En relación al Programa Cívico Guardavías el área social de la interventoría ha aprovechado cada una de las reuniones de inicio para motivar la conformación de la veeduría y de los comités de participación comunitaria, sin embargo, como se ha reiterado en el presente informe, no se ha logrado la vinculación de la comunidad en dichos grupos de participación.

En relación a la conformación de veeduría en el municipio de Magangué, dado que las comunidades no han mostrado interés en conformar la veeduría, el área social

de la interventoría, envió comunicación 184-1-851, el día 12 de julio, mediante correo electrónico, al señor AMER HERNANDEZ, presidente de la JAC del barrio Camilo Torres, con el ánimo de colaborar a la comunidad con la realización del acta para su conformación.

De igual forma, el área social de la interventoría realizó dos reuniones con el Presidente de la JAC del barrio Camilo Torres, con el objetivo de concretar una fecha para que como comunidad puedan conformar la veeduría ciudadana para el proyecto. Estas reuniones se realizaron los días: 18 y 26 de julio. En la reunión del día 18, se le hizo entrega de una copia física al señor Amer de la comunicación citada anteriormente.

A la fecha no se ha recibido ninguna confirmación por parte de los miembros de la JAC y comunidad del barrio Camilo Torres, para la conformación y legalización de la veeduría ciudadana.

OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

- El 20 de diciembre de 2023, se realizó capacitación con el personal operativo de la ruta 7806 con el objetivo de socializar los siguientes temas:

  - Socialización del Código de Conducta
  - Violencia de genero
  - Socialización del formato de consentimiento informado

Fotografía 1 Capacitaciones realizadas



ACTIVIDAD: Comité socio ambiental No. 20	
	

CONCLUSIONES

Al cierre del presente informe, se puede concluir que el contratista a la fecha ha cumplido con las actividades de los programas de la gestión social acordes al avance del proyecto, según lo estipulado en la guía ambiental del INVIAS, con el seguimiento, apoyo, acompañamiento y verificación de la interventoría en las diferentes actividades desarrolladas al corte del mes de diciembre.

En el programa de atención a la comunidad se mantienen los canales establecidos como es la oficina S.A.U. ubicada en la Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera, Magangué, Bolívar; Línea telefónica 3123434595 y el correo electrónico www.atencionalusuario@consorciobmc.co , canal por donde se han recepcionado la mayoría de PQRS, al día de hoy un total de 34, de las cuales 33 se encuentran en estado cerrado y una (1) abierta, adicional a esto se cuenta con tres (3) puntos satélites en el corregimiento de los palmitos, Florencia y el punto satélite gestionado para este periodo instalado en la Alcaldía municipal de El Banco, cabe resaltar que a estos puntos el contratista con el acompañamiento de la interventoría realizan apertura de buzones una vez a la semana.

Respecto al programa de información y divulgación el día 15 de diciembre de 2023, se realizó reunión conjunta con la administración municipal de El Banco, Magdalena para realizar la entrega formal de 996,71 m3 de material fresado a la administración municipal, en dicha reunión participaron representantes de la alcaldía, la interventoría y el Consorcio BMC.

El 29 de diciembre de 2023, realizó reunión conjunta con la administración municipal de El Banco, Magdalena para realizar la entrega formal de 1097,59 m3 de material fresado a la administración municipal.

Para este periodo se logró realizar la conformación y consolidación del Comité de Participación Comunitaria para el Contrato 2257 de 2021, el día cinco (5) de diciembre del 2023.

Respecto a los talleres productivos, conformación de una Obra con Participación Comunitaria, el 12 de diciembre de 2023, se realizó reunión virtual en conjunto con la interventoría y el Gestor Social del INVIAS con el objetivo de presentar los

avances realizados por el Consorcio BMC con respecto a las Obras con Participación Comunitaria, donde se definió la viabilidad para solo tres (3) de las ocho (8) instituciones educativas, las cuales se enmarcan en el alcance establecido en el Apéndice de Gestión Social del Contrato 2257 de 2021:

4. Institución Educativa Costa Rica – sede Las Chichas.
5. Institución Educativa Juan Arias – sede Florencia.
6. Centro Educativo Hatillo – sede El Recreo

Por el cual el contratista debe presentar una propuesta definitiva de dos (2) OPC para posterior evaluación de la Interventoría y el INVIAS.

Puntualizando las actividades más relevantes de la contratista al corte del mes de diciembre se concluye que el área social está cumpliendo con los programas establecidos en el PAGA por el INVIAS.

INFORMES

PROFESIONAL AMBIENTAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. LOTE 2

INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 22

PERÍODO:
01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Contrato de Interventoría N°: 2373 de 2021.

Contrato de Obra N°: 2257 de 2021.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. VARIANTE MAGANGÚE 4
3. PROGRAMAS DEL PLAN DE ADAPTACION PARA LA GUIA AMBIENTAL – PAGA 5
3.1 Programa de desarrollo y aplicación de la gestión Ambiental 5
3.1.1 Proyecto Conformación del grupo de gestión ambiental. Código DAGA-1.1-01 5
3.1.2 Proyecto Capacitación ambiental al personal de obra. Código DAGA-1.2-02 6
3.1.3 Proyecto Cumplimiento requerimientos legales. Código DAGA-1.3-03. 7
3.2 Programa de actividades constructivas. 10
3.2.1 Proyecto manejo integral de materiales de construcción. Código PAC-2.1-04. 10
3.2.2 Proyecto explotación fuentes de materiales. Código PAC-2.2-05 10
3.2.3 Proyecto señalización de frentes de obra y sitios temporales. Código PAC-2.3.06. 10
3.2.4 Proyecto manejo y disposición de residuos de construcción y demolición – RCD. Código PAC-2.4.-07. 11
3.2.5 Proyecto manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales. Código PAC-2.5-08. 18
3.3 Programa de gestión hídrica 19
3.3.1 Proyecto manejo de aguas superficiales. Código PGH-3.1-09. 19
3.3.2 Proyecto manejo de aguas residuales domésticas y no domésticas. Código PGH-3.2-10. 19
3.4 Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos 19
3.4.1 Proyecto Manejo del descapote y cobertura vegetal. Código PBSE-4.1-11 20
3.4.2 Proyecto recuperación de áreas afectadas. Código PBSE-4.2-12. 20
3.4.3 Proyecto protección Fauna. Código PBSE-4.3-13. 20
3.4.4 Proyecto protección de ecosistemas sensibles. Código PBSE-4.4-14. 20
3.5 Programa de manejo de instalaciones temporales 20
3.5.1 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal. Código PMIT-5.1-15. 20
3.5.2 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto. Código PMIT-5.2-16. 21
3.5.3 Proyecto manejo de maquinaria, equipos y vehículos. Código PMIT-5.3-17. 21
4. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 22

5. CONCLUSIONES.....25

6. RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD.....27

1. INTRODUCCIÓN

La Transversal Momposina con aproximadamente 222 kilómetros de longitud, es una vía de vital importancia para la nación y forma parte de la Ruta Nacional 78, comunicando por vía terrestre las poblaciones de la Depresión Momposina y permitiendo así mismo la conexión entre la Troncal de Occidente (Ruta nacional 25 Medellín - Cartagena) con la Ruta del Sol (Ruta 45 Bogotá – Santa Marta). En su recorrido esta importante transversal atraviesa cuatro (4) departamentos (Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar) y doce (12) municipios los cuales se ven directamente beneficiados por la interconexión vial con el resto del país además de generar una amplia área sobre los municipios circundantes en la cual se influencia de manera positiva el transporte terrestre.

En su paso por Magangué la Ruta 78 atraviesa la zona urbana, generando traumatismo, demoras en el tráfico, daños a la vía y afectaciones a la seguridad vial tanto para el tráfico urbano como para el tráfico que transita por la vía nacional, circunstancia esta que se ha visto acrecentada con la puesta en servicio de los puentes de Santa Lucía y Roncador, los cuales sustituyeron el paso fluvial a través del ferri y permiten continuidad del tránsito terrestre, generado así mismo un aumento inusitado del tráfico atraído sobre la Ruta 78.

El Instituto Nacional de Vías en el ejercicio de su labor se vio abocado a considerar alternativas que permitiesen que el tránsito de paso no tuviese que atravesar las vías urbanas de la ciudad de Magangué llevando esto a la formulación de la necesidad de construcción de la variante Magangué que comunicará el barrio Camilo Torres y el corregimiento de Yatí, con una extensión aproximada de 12,8 kilómetros y cuyos estudios y diseños fueron entregados en Fase III, llevados a cabo mediante el Contrato N° 1374 de 2019, suscrito con el “Consorcio Tour Magangué”.

Posteriormente el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, ante la necesidad de construir la variante Magangué, realizar el mantenimiento a la Transversal Momposina y de formular así mismo otras variantes semejantes en los municipios de Guamal y El Banco en el departamento del Magdalena, adelantó el proceso de licitación pública LP-DT-050-2021, seleccionando al “Consorcio BMC” como contratista y suscribiendo posteriormente el Contrato de Obra N° 2257 de 2021 cuyo objeto es ejecutar el “*MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA*

REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.", dicho contrato tiene fecha de terminación el 31 de julio de 2030.

Simultáneamente y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de contratación colombiana, el INVIAS adelantó el proceso de Concurso de Méritos N° CMA-DTE-185-2021, llevando a la suscripción del Contrato de Interventoría N° 2373 del 2021 con el CONSORCIO REACTIVACION CARIBE para ejercer la *"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2"* sobre el Contrato de obra N° 2257 de 2021, teniendo este contrato igualmente fecha de terminación en julio 31 de 2030.

Mediante oficio SGI 15258, expedido por la subdirectora Técnica Gestión Integral De Carreteras Nacionales del INVIAS, se impartió orden de inicio al contrato de Interventoría a partir del día 22 de marzo de 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior, el siguiente informe tiene como objetivo dar cumplimiento a los lineamientos y medidas establecidas dentro del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental - PAGA y al Manual de Interventoría de Obra Pública de 2022, además, de hacerle seguimiento a la gestión ambiental del Consorcio BMC y a los impactos o afectaciones sobre los recursos naturales y el medio ambiente, que se puedan generar durante la ejecución del proyecto. Asimismo, para evaluar y definir planes de prevención y acción para mitigar, prevenir, corregir o compensar los efectos negativos que se puedan llegar a ocasionar sobre los componentes ambientales. Además, el presente informe relaciona la gestión hecha para la variante Magangué.

El presente informe corresponde al periodo entre el 01 al 31 de diciembre de 2023.

2. VARIANTE MAGANGÚE

Corresponde a las actividades del Contrato de obra 2257 de 2021 relacionadas con la "CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ)", en una longitud de aproximadamente 12.8 kilómetros.

Para la construcción de la Variante a Magangué, es necesario tramitar y obtener Licencia Ambiental ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, conforme a los Diseños Fase III en el marco de lo descrito en los numerales 4.1.2 y 4.1.3 del ANEXO 1 – ANEXO TECNICO del contrato de construcción INVIAS 2257-2021, sobre el cual se proyecta el: AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O ADAPTACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O

INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ).

Teniendo en cuenta lo anterior, en el presente informe se describen las actividades asociadas a las gestiones ambientales adelantadas a la fecha conforme al alcance contractual.

3. PROGRAMAS DEL PLAN DE ADAPTACION PARA LA GUIA AMBIENTAL – PAGA

Con relación al PAGA, a continuación, se relacionan los proyectos que hacen parte del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental y de la gestión y seguimiento del área ambiental entre el Consorcio BMC y el Consorcio Reactivación Caribe.

3.1 Programa de desarrollo y aplicación de la gestión Ambiental

3.1.1 Proyecto Conformación del grupo de gestión ambiental. Código DAGA-1.1-01

Actualmente el contratista cuenta con el acta de conformación del Grupo de Gestión Socio ambiental, con los profesionales responsables de dar cumplimiento a las medidas de manejo establecidas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental para el proyecto “MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO-EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA” VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”, cuyos integrantes corresponden a las áreas ambiental, social, seguridad, salud en el trabajo SST y técnica y se relacionan en la siguiente tabla:

Nombre	Cargo
Jorge Andrés Gómez	Profesional Ambiental
Marisabel Tovar Sierra	Profesional Social
Nevis Silva Vergara	Inspectora SST
Vanessa Alzate	Especialista Ambiental
Ricardo Cardona	Director de Proyecto

3.1.2 Proyecto Capacitación ambiental al personal de obra. Código DAGA-1.2-02

Durante este periodo, la interventoría evidenció que el contratista realizó charlas o capacitaciones ambientales relacionadas al proyecto tales como:

- Manejo de residuos sólidos
- Documento PAGA, aspectos físicos, biótico y social, manejo de residuos sólidos en frente de obra Ruta No. 7802, baños portátiles en obra (localización y uso)
- Manejo residuos sólidos por parte de vendedores ambulantes ubicados en frente de obra Ruta No. 7802.
- Documento PAGA, aspectos físicos, biótico y social, manejo de residuos sólidos en frente de obra Ruta No. 7806, baños portátiles en obra (localización y uso)



Fuente: Consorcio BMC., 2023

Teniendo en cuenta el PAGA actualizado por el Consorcio BMC, A continuación, se relaciona un listado de algunos de los temas de capacitación planteados, los cuales ya se han desarrollados algunos y se seguirán desarrollando y complementando según el avance y necesidades de la obra:

Charlas generales	
Tema	**Contenido**
Re - inducción ambiental.	Todos los temas de la inducción relacionado con los temas ambientales.
Requisitos legales ambientales	Divulgación de los requisitos legales del proyecto y su cumplimiento
Aspectos e impactos ambientales	Divulgación de los aspectos e impactos ambientales del proyecto, y hacer énfasis en los impactos potenciales asociados al desarrollo de las actividades.
Controles operacionales y procedimientos del SGI	Documentos asociados al sistema, consecuencias del no diligenciamiento y cumplimiento.
Sistema Globalmente Armonizado	Clasificación de sustancias y mezclas y los peligros asociados la salud y al medio ambiente.

Charlas generales	
Problemáticas ambientales	Calentamiento global, capa de ozono, desertificación, deforestación, manejo de RAEES, obsolescencia programada, incendios forestales, etc.
Fechas de conmemoración ambiental	Día del agua, de la tierra, preservación de la capa de ozono, etc.
Charlas en frente de obra	
Tema	**Contenido**
Infraestructura	Manejo adecuado de unidades sanitarias portátiles, orden y aseo en frentes de obra, taller y áreas comunes.
Recurso suelo	Formaciones superficiales e identificación de procesos de inestabilidad y erosión. Manejo, uso y segregación y disposición final de material sobrante de excavación y RCD.
Recurso hídrico	Importancia del cuidado del recurso hídrico, factores que inciden en la contaminación y las acciones para la conservación del mismo. Tratamiento de aguas residuales (domésticas e industriales).
Manejo de residuos Sólidos	Separación en la fuente, código de colores, importancia, técnicas de reciclaje y reutilización de residuos.
Manejo de residuos peligrosos	Identificación, generación, almacenamiento, aprovechamiento, transporte, etiquetas de identificación, fichas de seguridad, impactos asociados y atención de derrames.
Manejo de fauna	Ahuyentamiento y rescate de individuos, hallazgos y atropellamiento y conservación de la fauna silvestre.
Manejo de flora	Fragmentación de los hábitats, afectación a las coberturas aledañas, afectación a la fauna silvestre, manejo de epifitas.
Manejo arqueológico	Importancia del patrimonio arqueológico y las formas de realizar el monitoreo arqueológico para conservar y proteger lo mejor posible.

3.1.3 Proyecto Cumplimiento requerimientos legales. Código DAGA-1.3-03.

Para el mes de diciembre, el contratista BMC, continua con los proveedores con los permisos para suministro de material de cantera, asfalto, agua industrial, baños portátiles, manejo de residuos sólidos, entre otros.

A continuación, se detallan los documentos que anexa el contratista de los proveedores junto con los permisos ambientales y mineros que los avala para dichas actividades:

Suministro Mezcla asfáltica

- **A&G EU:**

✓ Resolución 742 del 2018 Permiso Emisiones Atmosféricas.
✓ Comunicado CORPOCESAR Listado Permisos Emisiones Atmosféricas (estado permisos ambientales).
✓ Contrato Concesión Minera La Mula (0154-20).
✓ Cesión derechos Contrato Concesión La Mula (0154-20)
✓ RUCOM 154-20 La Mula
✓ Registro minero expedido por el Grupo de Catastro y Registro Minero
✓ PMA La Mula (0154-20)
✓ Resolución 741 del 2018 Permiso Emisiones Triturado - Concesión Agua

- **Triturados y Pavimentos del Caribe**

- ✓ Resolución 0629 del 27-12-1996 (Plan de Manejo Ambiental Inicial)
- ✓ Resolución 0628 del 09-07-2008 (Plan de Manejo Ambienta Modificación)
- ✓ Resolución 1130 del 30-08-2019 (Permiso Emisiones Atmosféricas)
- ✓ Resolución 244 del 05-03-2021 (Se resuelve solicitud)
- ✓ Resolución 230 del 04-03-2021 (Se resuelve solicitud)
- ✓ Comunicado CARSUCRE TPC (estado permisos ambientales)

- **Empresa Promotora de Negocios Bambú S.A.S**

✓ Resolución 141 del 16 de marzo del 2023 (Permiso de Emisiones Atmosféricas)

Base Granular y Subbase Granular

- **AGRESUCRE**

✓ Cesión Contrato de Concesión GC9-081
✓ Resolución 0005 de 2014
✓ Resolución 0469de 2021 GC9-081
✓ Resolución 0978 de 2006
✓ Resolución 1590 de 2019
✓ RUCOM Titulo Minero GC9-081
✓ Titulo Minero GC9-081

- **AGRECONST S.A.S: Base Granular y Subbase Granular.**

✓ Cesión Contrato de Concesión GC9-081
✓ Resolución 0005 de 2014
✓ Resolución 0469de 2021 GC9-081
✓ Resolución 0978 de 2006
✓ Resolución 1590 de 2019
✓ RUCOM Titulo Minero GC9-081
✓ Título Minero GC9-081
✓ RUCOM Agreconts S.A.S.

- **AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE S.A.S.**

✓ Resolución 1054 del 2010
✓ RUCOM- Titulo Minero FFU-142
✓ Certificado de Registro Minero

- **AGREROCA**

- ✓ Cesión Contrato de Concesión GC9-081
- ✓ Resolución 0005 de 2014
- ✓ Resolución 0469de 2021 GC9-081
- ✓ Resolución 0978 de 2006
- ✓ Resolución 1590 de 2019
- ✓ RUCOM Titulo Minero GC9-081
- ✓ Título Minero GC9-081

Suministro de agua actividades mantenimiento

Para el uso de agua industrial el contratista utiliza la empresa SOLUCIONES DE AGUA PARA LA INDUSTRIA ESP S.A.A. y anexa la resolución 0126 de 2018 donde se otorga concesión de agua subterránea.

Además, el contratista anexa la documentación de dos proveedores adicionales:

- ✓ JUAN MANUEL QUINTERO PRECIADO - Resolución 1483 del 14-11-2018 (Concesión de agua).
- ✓ AQUASEO S.A E.S. P - Resolución 0324 del 30-08-2016 (Concesión de agua).

Gestores de RCD

Para la gestión integral de los residuos de construcción y demolición, el contratista cuenta con el siguiente gestor:

- ✓ Minería Maquinaria Y Transporte S.A.S. - Auto 0134 del 07-04-2022 (Gestor RCD)

Recolección residuos sólidos y peligrosos

Para el manejo y disposición final de los residuos sólidos y peligrosos, el contratista cuenta con el siguiente proveedor:

- ✓ SOLUSAM S.A.S.- Resolución 877 del 21-07-2015 (Licencia Ambiental Relleno Sanitario), resolución 1741 del 26-12-2018 (Cesión Licencia Ambiental RESPEL) y Auto 084 del 09-07-2019 (Plan de Contingencia)

Mantenimiento Unidades Sanitarias Portátiles (USP)

Para el mantenimiento y disposición de los residuos líquidos domésticos generados en las Baterías Sanitarias Portátiles, el contratista cuenta con el siguiente proveedor:

- ✓ SOLUSAM S.A.S. - Resolución 1342 del 09-10-2014 (Licencia Ambiental), Auto 084 del 09-07-2019 (Plan de Contingencia) y Convenio Disposición Final semestre II-2022 - GEOAMBIENTAL - SOLUSAM S.A.S.

3.2 Programa de actividades constructivas.

3.2.1 Proyecto manejo integral de materiales de construcción. Código PAC-2.1-04.

Para el mes de diciembre, la interventoría evidenció que el contratista realizó actividades constructivas relacionadas a las actividades de parcheo, y produjo **1508.22 m^3** de mezcla asfáltica, la cual, fue transportada e instalada por el proveedor J A&G EMPRESA UNIPERSONAL. Además, el contratista no hizo almacenamiento temporal de material en los frentes de obra. El contratista hizo entrega del certificado de suministro de mezcla asfáltica.

	
Parcheo	**Parcheo**

3.2.2 Proyecto explotación fuentes de materiales. Código PAC-2.2-05

Para este periodo, el contratista no realizó actividades de mantenimiento en la transversal momposina que requirieran el uso de materiales de cantera.

Se anota que el proyecto PAC-2.2-05 Explotación fuentes de materiales no aplica para las actividades de mantenimiento de la Transversal Momposina ya que el contratista realiza la adquisición de materiales a través de terceros, que cuentan con sus respectivos permisos ambientales y mineros vigentes.

3.2.3 Proyecto señalización de frentes de obra y sitios temporales. Código PAC-2.3.06.

Para este periodo, la interventoría evidenció que el contratista realizó actividades constructivas, por lo que se observó que el contratista implementó la señalización requerida en los frentes de obra y sitios temporales. Se anota que el contratista cuenta con los siguientes elementos Dentro de los frentes de trabajo se cuenta con los siguientes elementos: Kit Ambiental, punto ecológico, señalización, camilla, extintor, entre otros.

	
Señalizacion de frentes de obra	

3.2.4 Proyecto manejo y disposición de residuos de construcción y demolición – RCD. Código PAC-2.4.-07.

Para este periodo se realizaron actividades constructivas relacionadas al bacheo en la Ruta Nacional 7806, las cuales, generaron **1091.2 m^3** de material fresado.

	
Fresado	

Con relación al material fresado se tiene lo siguiente:

- **Ruta 7802:**

No se realizaron entregas de material fresado en este sector. Lo anterior a que no se realizaron actividades constructivas. Sin embargo, se evidencia la entrega por parte del contratista del material fresado a la alcaldía de los palmitos sucre en el sector 7802 en meses anteriores y/o correspondientes a otros periodos:

ACTA	MES	FECHAS ENTREGAS	VIAJES	VOLUMEN (m3)	VOLUMEN MES
ACTA 1 (15/05/2023)	MARZO	22/03/2023	9	51,35	**334,75**
		23/03/2023	12	79,82	
		24/03/2023	13	84,89	
		30/03/2023	18	118,69	
	ABRIL	3/04/2023	12	86,71	**1031,16**
		4/04/2023	22	146,38	
		10/04/2023	17	113,49	
		11/04/2023	12	80,47	
		14/04/2023	23	158,6	
		15/04/2023	18	122,07	
		17/04/2023	3	17,81	
		18/04/2023	21	138,06	
		20/04/2023	11	77,61	
		21/04/2023	13	89,96	
TOTAL					**1365,91**

Con relación a Magangué Bolívar se tiene lo siguiente:

Para este periodo no se realizaron entregas de material fresado en este sector. Lo anterior a que no se realizaron actividades constructivas.

Se anota que el total de entrega para la alcaldía de Magangué es de **932.23 m^3**

- **Febrero: 447,2 m^3**
- **Marzo: 216,45 m^3**
- **Abril: 205,92 m^3**
- **Septiembre: 62,66 m^3**

A continuación, se discriminan las cantidades entregadas:

Tabla 3-1 Actas entrega material fresado Magangué (Bolívar)

ACTA	MES	FECHAS ENTREGAS	CIUDAD	VIAJES	VOLUMEN (m^3)	TOTAL (m^3)
ACTA 1 (13/06/2023)	FEBRERO	6/02/2023	EMAUS	7	49,92	**447,2**
		7/02/2023	EMAUS	9	60,06	
		8/02/2023	EMAUS	8	48,1	
		10/02/2023	EMAUS	4	19,76	
		11/02/2023	EMAUS	13	76,18	

ACTA	MES	FECHAS ENTREGAS	CIUDAD	VIAJES	VOLUMEN (m^3)	TOTAL (m^3)
		13/02/2023	EMAUS	5	39,39	
		16/02/2023	EMAUS	10	65,65	
		18/02/2023	EMAUS	3	22,36	
		20/02/2023	EMAUS	5	38,61	
		21/02/2023	EMAUS	5	27,17	
	MARZO	3/03/2023	EMAUS	7	54,08	
		4/03/2023	EMAUS	7	54,34	
		7/03/2023	EMAUS	7	28,86	**216,45**
		10/03/2023	JUAN ARIAS	4	26	
		16/03/2023	JUAN ARIAS	6	41,08	
		31/03/2023	JUAN ARIAS	2	12,09	
	ABRIL	10/04/2023	JUAN ARIAS	8	55,77	
		11/04/2023	JUAN ARIAS	8	51,35	**205,92**
		12/04/2023	JUAN ARIAS	15	98,8	
TOTAL						**869,57**

Fuente: Consorcio BMC., 2023

Con relación a la ruta nacional 78 sector 7806 se tiene lo siguiente:

Para este periodo, la interventoría evidenció que el contratista no se realizó actividades en Tamalameque - Cesar. Sin embargo, para este municipio, se tiene que, a fecha del 22 de marzo del 2023, se han entregado por medio de acta de reunión con firma de la interventoría, alcaldía de Tamalameque, Consorcio BMC y líderes de las Juntas de Acción Comunal, un volumen total de **3609,24 m³** de material fresado a la alcaldía de Tamalameque, los cuales, se discriminan por acta de entrega a continuación:

Tabla 3-2 Actas entrega material fresado Tamalameque (Cesar)

ACTA	FECHAS ENTREGAS	CIUDAD	VIAJES	VOLUMEN (m^3)	TOTAL (m^3)
ACTA 1 (11/11/2022)	4/11/2022	TAMALAMEQUE	2	25	**125,8**
	5/11/2022	TAMALAMEQUE	2	30,2	
	9/11/2022	TAMALAMEQUE	5	28	
	10/11/2022	TAMALAMEQUE	6	42,6	
ACTA 2 (15/12/2022)	11/11/2022	TAMALAMEQUE	2	16,8	**412**
	24/11/2022	TAMALAMEQUE	1	9,4	
	26/11/2022	TAMALAMEQUE	8	52,3	
	27/11/2022	TAMALAMEQUE	7	44,9	
	28/11/2022	TAMALAMEQUE	7	36,4	
	29/11/2022	TAMALAMEQUE	2	13,7	
	30/11/2022	TAMALAMEQUE	11	97	
	1/12/2022	TAMALAMEQUE	8	45,5	
	2/12/2022	TAMALAMEQUE	12	77,4	
	3/12/2022	TAMALAMEQUE	3	18,6	
ACTA 3 (20/12/2022)	5/12/2022	TAMALAMEQUE	4	21,6	**727**
	6/12/2022	TAMALAMEQUE	6	41,9	
	8/12/2022	TAMALAMEQUE	8	64,6	
	9/12/2022	TAMALAMEQUE	11	91,8	
	10/12/2022	TAMALAMEQUE	2	13,3	

ACTA	FECHAS ENTREGAS	CIUDAD	VIAJES	VOLUMEN (m^3)	TOTAL (m^3)
	12/12/2022	TAMALAMEQUE	11	86,6	
	13/12/2022	TAMALAMEQUE	8	77,2	
	14/12/2022	TAMALAMEQUE	13	99,7	
	15/12/2022	TAMALAMEQUE	7	53,7	
	16/12/2022	TAMALAMEQUE	5	46,3	
	17/12/2022	TAMALAMEQUE	9	77,1	
	19/12/2022	TAMALAMEQUE	8	53,2	
ACTA 4 (20/01/2023)	20/12/2022	TAMALAMEQUE	12	84,9	**425,9**
	21/12/2022	TAMALAMEQUE	9	88,3	
	28/12/2022	TAMALAMEQUE	3	35,2	
	29/12/2022	TAMALAMEQUE	3	36,1	
	3/01/2023	TAMALAMEQUE	3	30,9	
	4/01/2023	TAMALAMEQUE	3	30,4	
	5/01/2023	TAMALAMEQUE	3	36,1	
	12/01/2023	TAMALAMEQUE	3	29,2	
	13/01/2023	TAMALAMEQUE	5	54,8	
ACTA 5 (01/02/2023)	20/01/2023	TAMALAMEQUE	3	46,02	**599,82**
	21/01/2023	TAMALAMEQUE	7	85,54	
	22/01/2023	TAMALAMEQUE	7	76,05	
	23/01/2023	TAMALAMEQUE	4	39,91	
	24/01/2023	TAMALAMEQUE	5	59,54	
	25/01/2023	TAMALAMEQUE	6	69,16	
	26/01/2023	TAMALAMEQUE	7	96,85	
	27/01/2023	TAMALAMEQUE	7	98,15	
	28/01/2023	TAMALAMEQUE	2	28,6	
ACTA 6 (09/05/2023)	30/01/2023	TAMALAMEQUE	1	11,44	**1318,72**
	31/01/2023	TAMALAMEQUE	4	51,09	
	1/02/2023	TAMALAMEQUE	8	81,64	
	2/02/2023	TAMALAMEQUE	4	53,69	
	3/02/2023	TAMALAMEQUE	5	63,18	
	4/02/2023	TAMALAMEQUE	5	60,45	
	6/02/2023	TAMALAMEQUE	5	56,16	
	8/03/2023	TAMALAMEQUE	10	122,2	
	9/03/2023	TAMALAMEQUE	6	75,27	
	10/03/2023	TAMALAMEQUE	14	172,77	
	13/03/2023	TAMALAMEQUE	8	95,68	
	14/03/2023	TAMALAMEQUE	9	114,92	
	15/03/2023	TAMALAMEQUE	5	61,88	
	17/03/2023	TAMALAMEQUE	4	41,47	
	18/03/2023	TAMALAMEQUE	6	91,39	
	19/03/2023	TAMALAMEQUE	4	46,8	
	20/03/2023	TAMALAMEQUE	6	68,9	
	22/03/2023	TAMALAMEQUE	4	49,79	
TOTAL					**3609,24**

Fuente: Consorcio BMC., 2023

Para el Banco Magdalena, El 15 de diciembre de 2023, se realizó reunión con la administración municipal de El Banco Magdalena, se realiza la oficialización de la entrega del fresado correspondiente al mes de noviembre de 2023, donde se relaciona un total de

996,71 m³ de fresado. En dicha reunión participaron representantes de la alcaldía, la interventoría y el Consorcio BMC.

Posteriormente, el contratista mediante comunicación CBMC-1253-2023 del 18 de diciembre de 2023, remite a la interventoría los soportes de esta entrega (acta de reunión y soportes de entrega de fresado)

El 29 de diciembre de 2023, se realiza la oficialización a la Secretaría de Planeación de El Banco - Magdalena, de la entrega del fresado correspondiente al mes de diciembre de 2023, donde se relaciona un total de 1097.59 m3 de fresado.

En ese sentido, se tiene que, a fecha del 31 de diciembre del 2023, se ha entregado un volumen total de 5187 m3 de material fresado.

ACTA	MES	FECHAS ENTREGAS	CIUDAD	VIAJES	VOLUMEN (m3)	TOTAL (m3)
ACTA NO 11 (19/10/2023) Alcaldía El Banco	JULIO	10/07/2023	EL BANCO	3	33,6	**2652,14**
		11/07/2023	EL BANCO	3	32,31	
		17/07/2023	EL BANCO	8	94,25	
		24/07/2023	EL BANCO	5	56,68	
		26/07/2023	EL BANCO	3	37,18	
		28/07/2023	EL BANCO	3	34,45	
		29/07/2023	EL BANCO	1	4,68	
		30/07/2023	EL BANCO	3	26,13	
		31/07/2023	EL BANCO	3	30,42	
	AGOSTO	1/08/2023	EL BANCO	3	24,44	
		2/08/2023	EL BANCO	3	26,26	
		3/08/2023	EL BANCO	3	26,52	
		4/08/2023	EL BANCO	3	27,56	
		8/08/2023	EL BANCO	3	30,16	
		9/08/2023	EL BANCO	7	102,05	
		10/08/2023	EL BANCO	3	28,47	
		12/08/2023	EL BANCO	8	122,98	
		13/08/2023	EL BANCO	3	27,95	
		14/08/2023	EL BANCO	4	49,4	
		15/08/2023	EL BANCO	3	42,51	
		16/08/2023	EL BANCO	8	113,62	
		18/08/2023	EL BANCO	3	39,13	
		22/08/2023	EL BANCO	2	26,2	
		23/08/2023	EL BANCO	2	25,78	
		30/08/2023	EL BANCO	3	41,47	
		31/08/2023	EL BANCO	6	78,26	
		22/08/2023	Sabana de Las Flores	3	42,02	
	SEPTIEMBRE	1/09/2023	EL BANCO	5	51,35	
		2/09/2023	EL BANCO	4	33,67	
		3/09/2023	EL BANCO	8	85,8	
		4/09/2023	EL BANCO	7	73,45	
		5/09/2023	EL BANCO	7	77,74	
		6/09/2023	EL BANCO	6	87,75	

ACTA	MES	FECHAS ENTREGAS	CIUDAD	VIAJES	VOLUMEN (m3)	TOTAL (m3)
		7/09/2023	EL BANCO	1	12,87	
		8/09/2023	EL BANCO	3	32,89	
		11/09/2023	EL BANCO	11	154,57	
		12/09/2023	EL BANCO	6	74,23	
		13/09/2023	EL BANCO	9	132,73	
		18/09/2023	EL BANCO	7	100,36	
		19/09/2023	EL BANCO	8	109,59	
		20/09/2023	EL BANCO	7	101,4	
		21/09/2023	EL BANCO	5	76,18	
		22/09/2023	EL BANCO	6	80,47	
		27/09/2023	EL BANCO	2	19,11	
		28/09/2023	EL BANCO	5	69,03	
		29/09/2023	EL BANCO	3	44,85	
		30/09/2023	EL BANCO	1	9,62	
ACTA NO 12 (19/10/2023) Administración Vial El Banco	AGOSTO	22/08/2023	Administración Vial	2	27,2	**52,9**
		23/08/2023	Administración Vial	2	25,7	
ACTA NO 13 (10/11/2023) Alcaldía El Banco	Octubre	02/10/2023	El Cerrito	4	45,76	**387,66**
		03/10/2023	El Cerrito	6	70,98	
		05/10/2023	El Cerrito	6	68,73	
		05/10/2023	Mata de Caña	2	23,7	
		30/10/2023	Mata de Caña	6	83,59	
		31/10/2023	Mata de Caña	7	94,9	
Acta No. 14 (15/12/2023) Alcaldía El Banco	Noviembre	2/11/2023	Mata de Caña	2	24,83	**996.71**
		3/11/2023	Mata de Caña	4	53,82	
		8/11/2023	Mata de Caña	9	126,75	
		10/11/2023	Mata de Caña	2	22,36	
		14/11/2023	Mata de Caña	2	29,12	
		15/11/2023	Mata de Caña	3	33,93	
		17/11/2023	Mata de Caña	8	106,08	
		18/11/2023	Mata de Caña	4	50,18	
		20/11/2023	Mata de Caña	4	59,93	
		21/11/2023	Mata de Caña	6	79,56	
		22/11/2023	Mata de Caña	7	93,6	
		23/11/2023	Mata de Caña	1	9,36	
		25/11/2023	Mata de Caña	9	116,87	
		27/11/2023	Mata de Caña	6	84,37	
		30/11/2023	Mata de Caña	8	105,95	
Acta No. 15 (29/12/2023) Alcaldía El Banco	Diciembre	1/12/2023	Mata de Caña	5	75,53	**1097.59**
		2/12/2023	Mata de Caña	6	76,83	
		5/12/2023	Mata de Caña	7	99,84	
		6/12/2023	Mata de Caña	6	89,18	

ACTA	MES	FECHAS ENTREGAS	CIUDAD	VIAJES	VOLUMEN (m3)	TOTAL (m3)
		7/12/2023	Mata de Caña	6	83,98	
		8/12/2023	Mata de Caña	8	127,79	
		9/12/2023	Mata de Caña	2	30,29	
		11/12/2023	Mata de Caña	10	144,04	
		12/12/2023	Mata de Caña	4	54,86	
		21/12/2023	Mata de Caña	3	36,14	
		22/12/2023	Mata de Caña	4	60,58	
		26/12/2023	Mata de Caña	9	123,50	
		27/12/2023	Mata de Caña	7	95,03	
TOTAL						**5187**

Fuente: Consorcio BMC., 2023

Teniendo en cuenta lo anterior, el material entregado total en la ruta 7802 y 7806 se describen a continuación:

De acuerdo con las cantidades entregadas a los municipios de los Palmitos (Sucre), Magangué (Bolívar), el Banco Magdalena y Tamalameque (Cesar), se tiene que el Consorcio ha entregado un volumen de material fresado igual a **11147.28 m^3,** tal como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 3-3 Cantidades totales entregadas de fresado RN 7802 y 7806

RN	MUNICIPIO	CANTIDAD (M3)
7806	Tamalameque (Cesar)	3609,24
	El Banco (Magdalena)	5187
	Administración Vial (El Banco Magdalena)	52,9
7802	Los Palmitos (Sucre)	1365,91
	Magangué (Bolívar)	932,23 m^3
TOTAL		**11.147,28**

Fuente: Consorcio BMC., 2023

Con relación a la gestión de RCD por parte del contratista se tiene lo siguiente:

Para este periodo, el contratista no reporta actividades o avances en el tema del plan de gestión de RCD en el proyecto, y manifiesta que para el periodo de enero de 2023, hará entrega de los Informes Trimestrales a las autoridades ambientales regionales presentes en la jurisdicción del proyecto, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 de la gestión de RCD adelantada por el Consorcio en la zona, y en la cual, se compilan las medidas de manejo ambiental de residuos de construcción y demolición(RCD), al igual que los datos generales del generador, datos de la obra, así como las actividades encaminadas a la prevención y reducción de RCD, demolición selectiva, almacenamiento temporal, aprovechamiento y disposición, estos en el marco de la normatividad vigente para las labores de rehabilitación y mantenimiento vial de la Transversal Momposina.

3.2.5 Proyecto manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales. Código PAC-2.5-08.

Para el periodo de diciembre, la interventoría evidenció puntos ecológicos en los frentes de obras. También se evidenció que el contratista hace limpieza y recolección diaria de los residuos sólidos ordinarios o convencionales en los frentes de obras. Los residuos sólidos se retiran dos (2) veces por semana por el gestor “SOLUSAM”, el cual, cuenta con los permisos de ley para la disposición de residuos sólidos no aprovechables y peligrosos:

- Resolución 877 del 21-07-2015 (Licencia Ambiental Relleno Sanitario)
- Resolución 1741 del 26-12-2018 (Cesión Licencia Ambiental RESPEL)
- Auto 084 del 09-07-2019 (Plan de Contingencia)

Se anota que, en este periodo, el contratista reporta que generó un total de 400 kg de residuos sólidos ordinarios, los cuales fueron entregados al gestor autorizado SOLUSAM.

Así mismo, en este periodo de reporte, se generaron 10 kg de residuos peligrosos, los cuales fueron entregados al gestor autorizado SOLUSAM.

Adicionalmente, la interventoría evidencia que el contratista hace entrega de los residuos aprovechables generados en su oficina a la empresa recuperadora ORGANIZACIÓN DE RECICLAJE DE MUNDOAMBIENTAL S.A.S, la cual recepta los materiales de PET, archivo, cartón, hierro y pasta.

Asimismo, entregaron los residuos orgánicos (residuos de café, frutas y verduras) del proyecto al vivero Jardín Mundo de las Plantas de Magangué, los cuales son utilizados para proceso de abono dentro del vivero.

El contratista hace entrega del certificado de disposición de residuos sólidos.

Ver registro fotográfico a continuación.

	
Adecuacion punto ecologico ruta 7802	**Entrega residuos orgánicos vivero Jardín Mundo de las Plantas**

Fuente: Consorcio BMC., 2023

3.3 Programa de gestión hídrica

3.3.1 Proyecto manejo de aguas superficiales. Código PGH-3.1-09.

Para el periodo de diciembre, el contratista no realizó actividades de mantenimiento del corredor vial relacionadas con la implementación de esta ficha.

3.3.2 Proyecto manejo de aguas residuales domésticas y no domésticas. Código PGH-3.2-10.

Para el periodo de diciembre, la interventoría evidenció la adecuación de los baños portátiles a los frentes de obras en los cuales se desarrollaban las actividades. Además, se evidenció las limpiezas de los baños portátiles realizada por las empresas autorizadas.

El contratista hizo la entrega de los certificados correspondientes a la limpieza de las unidades sanitarias.

A continuación, se evidencian las actividades mencionadas.

	
Baños portátiles	**Limpieza baños portátiles**

3.4 Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos

3.4.1 Proyecto Manejo del descapote y cobertura vegetal. Código PBSE-4.1-11.

De acuerdo con el alcance de las actividades constructivas del Contrato 2257 de 2021, las actividades se realizarán sobre el corredor existente, por cuanto el manejo del descapote y cobertura vegetal, NO APLICA.

En caso que el alcance de las actividades constructivas requiera de esta actividad, se realizará el respectivo ajuste al documento PAGA, e inclusión de la ficha con las correspondientes medidas de manejo, así como se adelantarán las gestiones para el trámite y obtención de los permisos ante la Autoridad Ambiental competente.

3.4.2 Proyecto recuperación de áreas afectadas. Código PBSE-4.2-12.

La recuperación de áreas afectadas NO APLICA, lo anterior, teniendo en cuenta que conforme al alcance de las actividades constructivas del Contrato 2257 de 2021, estas se realizarán sobre el corredor vial existente por cuanto no se proyecta la afectación de áreas adicionales.

En caso que el alcance de las actividades constructivas requiera de esta actividad, se realizará el respectivo ajuste al documento PAGA, e inclusión de la ficha con las correspondientes medidas de manejo, así como se adelantarán las gestiones para el trámite y obtención de los permisos ante la Autoridad Ambiental competente.

3.4.3 Proyecto protección Fauna. Código PBSE-4.3-13.

Para este periodo, no se ejecutaron actividades que afectaran a la fauna existente en el proyecto. Lo anterior, teniendo en cuenta que las zonas de intervención estuvieron libres de fauna.

3.4.4 Proyecto protección de ecosistemas sensibles. Código PBSE-4.4-14.

Para este periodo, el proyecto protección de ecosistemas sensibles del Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos NO APLICA.

3.5 Programa de manejo de instalaciones temporales

3.5.1 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal. Código PMIT-5.1-15.

Para este periodo, el contratista solo cuenta con la oficina principal administrativa ubicada en el municipio de Magangué en la dirección Calle 19 No 10B-32 Barrio Olaya Herrera.

Con relación a los campamentos temporales o provisionales para almacenamiento de herramientas menor el contratista manifiesta que no se instalaran campamentos en el corredor vial.

3.5.2 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto. Código PMIT-5.2-16.

Para este periodo, el proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto del Programa de manejo de instalaciones temporales NO APLICA. Se anota que el contratista tiene como proveedor de asfalto a la empresa A&G EU.

3.5.3 Proyecto manejo de maquinaria, equipos y vehículos. Código PMIT-5.3-17.

Para este periodo, la interventoría evidenció el uso de maquinaria amarilla y volquetas para el desarrollo de las actividades de construcción. Además, la interventoría revisó la documentación de todos los vehículos relacionados a la SOAT, tecno mecánica, licencias y permisos. Adicionalmente se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO AGOSTO, en el cual se relacionan los vehículos y maquinaria utilizada para las actividades de mantenimiento del corredor vial.

Ver registro fotográfico a continuación.

	
Finisher y volqueta	**Vibro compactador**

4. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

✓ Actividades transversales Momposina

Actividades reportadas por parte de la interventoría

El día 5 de diciembre de 2023, la interventoría evidenció el ingreso del nuevo profesional ambiental del contratista Consorcio BMC, el Ingeniero Ambiental Angilberto Martínez, con el cual, se adelantó el empalme con el profesional ambiental saliente Jorge Gómez, en donde se relacionan los pendientes y actividades más relevantes del contrato, dentro del componente de la Gestión Ambiental.

Para este periodo se realizó el comité No 19 y 20 de seguimiento socio ambiental en conjunto con el contratista con el objetivo de hacer verificación y seguimiento de las tareas y/o compromisos de las áreas social y ambiental del Consorcio BMC

Actividades reportadas por parte del contratista

El día 12 de diciembre de 2023, se envió mediante correo electrónico el informe mensual ambiental No. 21 a la interventoría del proyecto, con el reporte de las actividades ambientales del mes de noviembre de 2023, para revisión de esta dependencia.

Mediante el comunicado CBMC-1240-2023 del 12 de diciembre de 2023 el Consorcio BMC remite la respuesta a la comunicación 184-1-1180 “Realización de charlas mensuales en código de conducta e inclusión social, para el informe mensual de gestión social”.

Mediante comunicación CBMC-1248-2023 del 16 de diciembre de 2023, el Consorcio BMC hace entrega a la interventoría el informe mensual ambiental No. 21, correspondiente al mes de noviembre de 2023. La interventoría, mediante comunicación No. 184-1-1233 del 19 de diciembre de 2023, emite concepto de aprobación de este informe.

✓ Actividades variante Magangué

Actividades reportadas por parte de la interventoría

El 12 de diciembre de 2023, la interventoría remitió comunicación 184-1-1214 de 2023, la dando respuesta de la comunicación CBMC-1184-2023 del 10 de noviembre de 2023 - Radicado BPMS-000492-0000149-20231110, alcance a comunicado CBMC-1070-2023 del 27/09/2023, "Entrega Estudio de Impacto Ambiental de la Variante Magangué", y comunicado CBMC-1120-2023 del 17/10/2023 “Estado pronunciamientos pendientes de entidades externas para el EIA de la Variante de Magangué”.

En este comunicado, la interventoría manifiesta que

"(...) recibe el documento anexo. Además, aclara al contratista que la interventoría solicitó a la supervisión del contrato, el apoyo institucional necesario, previa información detallada de la trazabilidad que se tiene de las gestiones que se han realizado ante las diferentes entidades, especialmente ante la Dirección Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, toda vez, que este pronunciamiento es fundamental para definir la entrega del EIA y su posterior radicación ante la ANLA, como también el Tomo Anexo de Sostenibilidad, ambos para su evaluación y concepto (...)"

El día 26 de diciembre de 2023, mediante comunicado 184-1-1247, la interventoría solicitó al Consorcio BMC informar sobre pronunciamiento a la solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de consulta previa, por parte de la Dirección Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior para la construcción de la Variante Magangué.

El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas a la actualización y/o complementación del EIA de la variante Magangué:

3.1. Estudio de Impacto Ambiental

Se remitió el comunicado CBMC-1229-2023 del 1 de diciembre de 2023, con el objetivo de dar respuesta a la carta 184-1-1146 del 17/11/2023 de la interventoría, la cual, dio traslado del oficio No. S2023SVMAG.020230 del INVIAS y se solicitó al contratista presentar lo siguiente:

1. Plan de acción a ejecutar para el Licenciamiento Ambiental de la Variante.

2. Observaciones respecto a la falta de finalización de los volúmenes de diseño definitivos para la construcción de la Variante Magangué, y su respectivo presupuesto.

Por lo anterior, mediante la comunicación mencionada, el Consorcio BMC, remitió el Plan de Trabajo para el Licenciamiento Ambiental de la Variante, considerando dos (2) escenarios así:

Escenario 1: Pronunciamiento de la DANCP del Ministerio del Interior determinando la No Procedencia de Consulta Previa.

Escenario 2: Pronunciamiento de la DANCP del Ministerio del Interior determinando la Procedencia de Consulta Previa.

Adicionalmente, el Consorcio BMC con relación a lo señalado por la Interventoría respecto a “los atrasos significativos que se han presentado en la gestión y consolidación de la licencia ambiental”, reiteró que los mismos se derivan única y exclusivamente de las demoras de entidades del estado, como son: el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), Agencia Nacional de Minería y Ministerio del Interior, en emitir los pronunciamientos requeridos para la radicación del Estudio de Impacto Ambiental de la

Variante Magangué a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), cuyos tiempos son ajenos al control razonable del Consorcio BMC y por tanto exceden su capacidad de gestión.

Mediante comunicación 184-1-1214 del 12 de diciembre de 2023, la interventoría emite respuesta de la comunicación CBMC-1184-2023 del 10 de noviembre de 2023 - Radicado BPMS-000492-0000149-20231110, alcance a comunicado CBMC-1070-2023 del 27/09/2023, "Entrega Estudio de Impacto Ambiental de la Variante Magangué", y comunicado CBMC-1120-2023 del 17/10/2023 “Estado pronunciamientos pendientes de entidades externas para el EIA de la Variante de Magangué”.

En este comunicado, la interventoría manifiesta que

"(...) recibe el documento anexo. Además, aclara al contratista que la interventoría solicitó a la supervisión del contrato, el apoyo institucional necesario, previa información detallada de la trazabilidad que se tiene de las gestiones que se han realizado ante las diferentes entidades, especialmente ante la Dirección Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, toda vez, que este pronunciamiento es fundamental para definir la entrega del EIA y su posterior radicación ante la ANLA, como también el Tomo Anexo de Sostenibilidad, ambos para su evaluación y concepto (...)"

El 19 de diciembre de 2023, se remitió mediante correo electrónico al Especialista Ambiental de la interventoría la relación de los comunicados enviados por el Consorcio BMC que relacionan la trazabilidad de las gestiones y trámites adelantados ante el Ministerio del Interior así:

1. CBMC-1102-2023 del 11/10/2023 mediante la cual se actualizó el estado de los pronunciamientos pendientes a esa fecha de las entidades externas, incluyendo un informe detallado de las gestiones adelantadas y el comunicado CBMC-1099-2023 del 10/20/2023 mediante el cual el Consorcio BMC reiteró ante el Ministerio del Interior la solicitud de pronunciamiento.

2. CBMC-1176-2023 del 08/11/2023 mediante la cual se remitió el comunicado 2023-2-002410-051555 Id:229583 recibido este mismo día de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior mediante el cual, esta entidad dio respuesta a la reiteración del Consorcio BMC, en donde se indicó “(…) dado que la información remitida por usted como complemento de la solicitud de Determinación de Procedencia y Oportunidad de la Consulta Previa requiere de un proceso de revisión, análisis y verificación, se hace necesario disponer de una prórroga de treinta (30) días hábiles más para concluir y comunicar una respuesta a su solicitud (…)” cuyo término se vence el 22 de diciembre de 2023.

El 19 de diciembre de 2023, el Consorcio BMC remitió mediante correo electrónico la respuesta a la Consulta realizada por el Especialista Ambiental de la Interventoría, con relación a sí:

"Teniendo en cuenta que se tiene pendiente el pronunciamiento del Ministerio del interior respecto a la procedencia o no de consulta previa (Variante Magangué), (...) se podría

radicar el EIA en caso de tener que adelantar consulta previa a manera de ir adelantando la revisión, y en caso de que no se pueda, por favor nos puedas regalar un sustento jurídico (normativo ambiental) del por qué no se podría radicar sin consulta previa."

Al respecto el Consorcio BMC, informó sobre el procedimiento de Verificación Preliminar de Documentos (VDP) que adelanta la ANLA para garantizar que se cuente con los estudios y documentación requerida previo a la radicación de la solicitud de licencia ambiental. Así mismo se indicó que de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.2.3.6.2 del Decreto 1076 de 2015 y el Artículo 2 del Decreto 1585 de 2020, para radicar la solicitud de licencia ambiental se debe presentar (i) Certificado del Ministerio del Interior sobre presencia de comunidades étnicas, y (ii) la protocolización de la consulta previa cuando ella proceda, requisitos sin los cuales no se podrá adelantar el trámite de solicitud de licencia ambiental de ningún proyecto que la requiera.

El día 26 de diciembre de 2023, mediante comunicado 184-1-1247, la interventoría solicitó al Consorcio BMC informar sobre pronunciamiento a la solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de consulta previa, por parte de la Dirección Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior para la construcción de la Variante Magangué.

El consorcio BMC, mediante el comunicado CBMC-1274-2023 del 26 de diciembre de 2023, remitió a la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, reiteración a la solicitud de pronunciamiento sobre la procedencia o no de la consulta previa con comunidades étnicas para la Variante Magangué. En dicha comunicación, el Consorcio BMC precisó a la entidad que el plazo del pronunciamiento se esperaba el pasado 22 de diciembre de 2023 y a la fecha el Consorcio BMC no ha recibido respuesta sobre la procedencia o no de consulta previa y con el fin de poder avanzar en el trámite de solicitud de la Licencia Ambiental ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA para el proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ), DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”, por lo que se reitera informar sobre el estado del pronunciamiento antes referido.

Así mismo, mediante el comunicado CBMC-1278-2023 del 27 de diciembre de 2023, el consorcio BMC dio respuesta al oficio 184-1-1274 de interventoría, dando traslado del comunicado CBMC-1274-2023 enviado al Ministerio del Interior, para su conocimiento. Así mismo, se reiteró nuevamente a la Interventoría e INVIAS, el apoyo interinstitucional ante el Ministerio del Interior, para lograr obtener el pronunciamiento de procedencia o no de consulta previa para la construcción de la Variante Magangué.

A fecha de este periodo, se está pendiente el pronunciamiento de la DANCP del Ministerio del Interior sobre la procedencia o no de consulta previa para la construcción de la Variante Magangué, lo cual está por fuera del alcance del control razonable del Consorcio BMC. "

5. CONCLUSIONES

Para el mes de diciembre, la interventoría evidenció que el contratista realizó charlas o capacitaciones ambientales relacionadas al proyecto tales como:

- Manejo de residuos sólidos
- Documento PAGA, aspectos físicos, biótico y social, manejo de residuos sólidos en frente de obra Ruta No. 7802, baños portátiles en obra (localización y uso)
- Manejo residuos sólidos por parte de vendedores ambulantes ubicados en frente de obra Ruta No. 7802.
- Documento PAGA, aspectos físicos, biótico y social, manejo de residuos sólidos en frente de obra Ruta No. 7806, baños portátiles en obra (localización y uso)

Para este periodo, la interventoría evidenció que el contratista realizó actividades constructivas relacionadas a las actividades de parcheo, y produjo **1034.40 m^3** de mezcla asfáltica,

Para este periodo, el contratista no realizó actividades de mantenimiento en la transversal momposina por lo que no se adquirieron materiales de cantera.

Para este periodo se realizaron actividades constructivas relacionadas al parcheo en la Ruta Nacional 7806, las cuales, generaron **1091.2 m^3** de material fresado.

El 15 de diciembre de 2023, se realizó reunión con la administración municipal de El Banco Magdalena, se realiza la oficialización de la entrega del fresado correspondiente al mes de noviembre de 2023, donde se relaciona un total de **996,71 m^3** de fresado. En dicha reunión participaron representantes de la alcaldía, la interventoría y el Consorcio BMC.

También se anota que a la fecha actual y de acuerdo con las cantidades entregadas a los municipios de los Palmitos (Sucre), Magangué (Bolívar), el Banco Magdalena y Tamalameque (Cesar), se tiene que el Consorcio ha entregado un volumen de material fresado igual a **11147.28 m^3**.

Para el periodo de diciembre, la interventoría evidenció puntos ecológicos en los frentes de obras. También se evidenció que el contratista hizo limpieza y recolección diaria de los residuos sólidos ordinarios o convencionales en los frentes de obras

Se anota que algunos programas no aplicaron, lo anterior, teniendo en cuenta que conforme al alcance de las actividades constructivas del Contrato 2257 de 2021, estas se realizarán sobre el corredor vial existente por cuanto no se proyecta la afectación de los recursos naturales.

Para este periodo el contratista anexa los certificados de mezcla asfáltica, de disposición de residuos ordinarios y certificados de baños portátiles.

Con relación a la gestión de RCD, el contratista no reporta actividades o avances en el tema del plan de gestión de RCD en el proyecto, y manifiesta que para el periodo de enero de 2023, hará entrega de los Informes Trimestrales a las autoridades ambientales regionales presentes en la jurisdicción del proyecto, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 de la gestión de RCD adelantada por el Consorcio en la

zona, y en la cual, se compilan las medidas de manejo ambiental de residuos de construcción y demolición(RCD), al igual que los datos generales del generador, datos de la obra, así como las actividades encaminadas a la prevención y reducción de RCD, demolición selectiva, almacenamiento temporal, aprovechamiento y disposición, estos en el marco de la normatividad vigente para las labores de rehabilitación y mantenimiento vial de la Transversal Momposina.

6. RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD

- Coadyuvar para facilitar el avance de la variante de Magangué.
- Coadyuvar para iniciar actividades constructivas en la transversal Momposina.

INFORMES

INSPECTOR SST

Informe MENSUAL de seguridad y salud en el trabajo

CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

DICIEMBRE - 2023

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 2
2. OBJETIVO GENERAL 3
3. OBJETIVOS ESPECIFICOS 3
Tabla 4.1. ASPECTOS MAS IMPORTANTES SST-DICIEMBRE 3
5. ACTIVIDADES TÉCNICAS Y MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCION 5
Tabla 5.1: MEDIDAS DE CONTROL 5
6. SEGURIDAD E HIGIENE 5
7. CAPACITACIONES, INDUCCIONES, CHARLAS, DIVULGACIONES SST 5
8. ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 6
9. SEÑALIZACIÓN 6
10. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD 10
11. ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES 10
12. CONCLUSIÓNES Y RECOMENDACIONES 10
13. REGISTRO FOTOGRAFICO SST 12
Tabla 13.1: PMT 12
Tabla 13.2: Inspecciones en obra 14
Tabla 13.3: Charlas SST y Capacitaciones. 14
14. ANEXOS 15
15. INFORME DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORIA 16

1. INTRODUCCIÓN

El consorcio BMC, dentro de su marco de actividades se dedica a la construcción del mejoramiento, gestión predial, social y ambiental sostenible mediante la construcción de la variante Magangué (camilo torres, puente santa lucia, en yatí) y el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la transversal Momposina, el presente informe se realiza con el fin de dar a conocer, la gestión realizada durante el periodo correspondiente en materia de seguridad y salud en el trabajo, las cuales son registradas, en función al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, permitiendo optimizar las acciones preventivas durante la jornada laboral, durante el cumplimiento del objeto del contrato 2257 del 2021 de INVIAS.

Es por ello por lo que el **CONSORCIO BMC** tiene entre sus propósitos desarrollar actividades de promoción y prevención en SST, con el fin de mejorar la calidad de vida laboral y prevención de los accidentes y enfermedades laborales, dentro del desarrollo del proyecto teniendo en cuenta el marco normativo legal vigente en materia de SST. El interés es de suministrar los recursos necesarios para responder a las demandas de la población trabajadora respecto a su salud y medio ambiente laboral, así como para dar cumplimiento al Decreto 1072 del 2015 y Resolución 0312 del 2019 cumpliendo las funciones como contratista de INVIAS estipuladas en el contrato 2257-2021. La prevención en SST dentro del proyecto está orientada a lograr una adecuada administración de riesgos que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y al funcionamiento de los recursos e instalaciones.

2. OBJETIVO GENERAL

Presentar los registros de supervisión, seguimiento y control de los cumplimientos en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo, por el contratista de obra Consorcio BMC contrato 2257-2021, durante el periodo del 01 al 31 de diciembre del 2023.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Describir las actividades SST que se llevaron a cabo durante el periodo del 01 al 31 de diciembre 2023.
- Generar soportes de cumplimiento de las actividades SST por parte del contratista Consorcio BMC, en el periodo correspondiente al informe.
- Verificar y validar el cumplimiento normativo (vigente) y del contrato en actividades SST por parte de la contratista Consorcio BMC durante el periodo descrito.
- Verificar el cumplimiento en los soportes de pagos de seguridad social y afiliaciones del personal que labora en obra, en el periodo correspondiente al presente informe.

4. ASPECTOS MÁS IMPORTANTES EN EL MES DE DICIEMBRE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Tabla 4.1. ASPECTOS MAS IMPORTANTES SST-DICIEMBRE

ACTIVIDAD	LUGAR	EVIDENCIA
Verificación de Afiliaciones y planillas de seguridad social	Oficina BMC- Magangué	Ver anexos 1 Planillas unificadas de Seguridad social y afiliaciones
Inducciones	Oficina BMC-Magangué	Ver anexo 2 Registro de inducciones
Verificación de personal activo en obra	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7806 Y 7802)	Anexo 3. MEPI Personas

Verificación y control documental de equipos, vehículos y maquinarias activos en obra	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7802 y ruta 7806)	Anexo 4. MEPI Equipos
Capacitaciones y charlas SST	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7806 Y 7802)	Anexo 5. Registros de charlas y Capacitaciones

ACTIVIDAD	**LUGAR**	**EVIDENCIA**
Inspecciones de seguridad	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7806)	Anexo 6. Registros de Inspecciones SST
Procedimientos seguros	Frentes activos (RUTA 7806)	Anexo.7. Registros de ATS
Entrega de dotación y EPP	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7802 y 7806)	Anexo8.Registros entrega dotaciones y EPP
Mantenimiento de señalización del PMT	RUTA 7802 y 7806	Registros Fotográficos
Reportes de condiciones de salud.	Oficina BMC	Anexo 9 Reporte de condiciones de salud
Reporte, Control y seguimiento a situación de Riesgo público, asistencia a PMU	Oficina BMC (RUTA 7802)	Actas de PMU, Reportes de condiciones insegura e investigación de incidente.

5. ACTIVIDADES TÉCNICAS Y MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCION

Tabla 5.1: MEDIDAS DE CONTROL

LUGAR	Actividad	MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN
RUTA 7802 Juan Arias 40+430 AL 41+025 El Bongo 1+700 al 2+800 **RUTA 7806** El Banco (0+00 al 3+00)	*Control vial *Tapa huecos, puntos críticos * Mantenimiento e instalación de señalización. *Reactivación frente del bongo, control vial 24/7 acompañamiento fuerza pública. *Mantenimiento de señalización *Reposición de PMT (Colombinas, maletines y señales.) *Parcheo (Fresado e instalación de asfalto) *Control vial y mantenimiento de Señalización PMT	*Implementación y control vial, con señales establecidas según PMT *Uso de EPP según requerimiento de las actividades. *Diligenciamiento y socialización de ATS y Preoperacionales, *Charlas y Capacitaciones al personal *Inspección y acompañamiento SST *Reporte de actos y condiciones inseguras *Instalación de equipos de emergencias (botiquín, extintores y camillas) * Cultura de autocuidado
Variante Magangué 6+200 al 9+300	Levantamiento de terreno natural	*Uso de EPP requeridos *Cultura de Auto cuidado

6. SEGURIDAD E HIGIENE

- Se realizan exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódico y egreso de personal en el proyecto.
- Se realizan exámenes periódicos.
- Reportes de condiciones de salud semanal.
- Perfil sociodemográfico de trabajadores.

7. CAPACITACIONES, INDUCCIONES, CHARLAS, DIVULGACIONES SST

En el periodo comprendido del 01 al 31 de diciembre 2023, con relación a charlas, capacitaciones e inducciones se realizaron los siguientes:

- Charlas SST: 12 temas
- Capacitaciones: 5
- Inducciones: 15 personas (Ruta 7802)

8. ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El Consorcio BMC comprometido con la entrega y reposición de los elementos de protección individual (EPI), realizó el suministro de estos a sus trabajadores de acuerdo con las actividades a ejecutar y lo establecido en la ley, mitigando, controlando y previniendo los peligros y riesgos presenten en el proyecto bajo el formato F34 -SST Entrega de Elemento de Protección Personal (ver anexo 7), así mismo se hizo entrega de reposición de dotación y EPP entre otros.

9. SEÑALIZACIÓN

Para la realización segura de las labores, Consorcio BMC ha implementado de instalación del PMT fijas y móviles, a continuación, se describen las señales utilizadas móviles y fijas en los diferentes frentes de obra de la ruta 7802 Y 7806 (BOMGO- JUAN ARIAS- BANCO MAGDALENA).

CONTROL SEÑALIZACIÓN Y ELEMENTOS DEL PMT	**RUTA:7802**	**FRENTE**	**EL BONGO**
TIPO DE SEÑAL	**CANTIDAD ACTUAL INSTALADA EN OBRA**	**HURTADAS**	**DAÑADAS**
Bandereo en vía (SPO-03)	0	0	0
Barricada metálica móvil con líneas reflectivas blancas y naranjadas con letreros de desvío giratorio y flecha tipo 4	0	0	0
Barricada plástica naranjada con cinta reflectivas	0	0	0
Bastones luminosos	0	0	0
Delineadores tubulares (colombinas)	0	0	1
Conos	0	0	0
Fin de obra (SIO-03)	2 (fijas)	0	0
Flasher	0	0	0
Flecha luminosa bidireccional (Desvío) Paneles solares	0	0	0

Inicio de obra (SIO-02)	2 (fijas)	0	0
Maquinaria en vía (SPO-02)	0	0	0
Paletas Pare Y Siga grandes de 45x45	0	0	1
Reducción de carril a la derecha (SPO-05)	0	0	0
Reducción de carril a la izquierda (SPO-06)	0	0	0
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 100 (SPO1)	0	0	0
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 200 (SPO1)	0	0	0
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 300 (SPO1)	0	0	0
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 400 (SPO1)	0	0	0
Velocidad a 30 (RS-30)	2+2 (fijas)	0	0
Radios motorolas	0	0	0
Lámparas con panel solares	0	0	0
Fin de pavimento (SP57)	0	0	0
Valla informativa: Conduzca con precaución vía en construcción (pictograma de peligros)	0	0	0

CONTROL SEÑALIZACIÓN Y ELEMENTOS DEL PMT	**RUTA: 7802**	**FRENTE**	**JUAN ARIAS**
TIPO DE SEÑAL	**CANTIDAD ACTUAL INSTALADA EN OBRA**	**HURTADAS**	**DAÑADAS**
Bandereo en vía (SPO-03)	2	0	0
Barricada metálica móvil con líneas reflectivas blancas y naranjadas con letreros de desvío giratorio y flecha tipo 4		0	0
Barricada plástica naranjada con cinta reflectivas	9	0	3
Bastones luminosos	4	0	0
Delineadores tubulares (colombinas)	13	0	5
Conos	6	0	0
Fin de obra (SIO-03)	4 (FIJAS+ 2 MOVIL)	0	0
Flasher	0	0	0
Flecha luminosa bidireccional (Desvío) Paneles solares	0	0	0
Inicio de obra (SIO-02)	4 (FIJAS+ 2 MOVIL)	0	0
Maquinaria en vía (SPO-02)	2	0	0
Paletas Pare Y Siga grandes de 45x45	2	0	0
Reducción de carril a la derecha (SPO-05)	2	0	0
Reducción de carril a la izquierda (SPO-06)	2	0	0

Trabajos en la vía /placa con leyenda a 100 (SPO1)	2	0	0
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 200 (SPO1)	2	0	0
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 300 (SPO1)	2	0	0
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 400 (SPO1)	0	0	0
Velocidad a 30 (RS-30)	4 (FIJAS+ 2 MOVIL)	0	0
Radios motorolas	6	0	0
Valla informativa: Conduzca con precaución vía en construcción (pictograma de peligros)	2	0	0

CONTROL SEÑALIZACIÓN Y ELEMENTOS DEL PMT	**RUTA:7806**	**FRENTE**	**EL BANCO**
TIPO DE SEÑAL	**CANTIDAD ACTUAL INSTALADA EN OBRA**	**HURTADAS**	**DAÑADAS**
Bandereo en vía (SPO-03)	2	0	0
Barricada metálica móvil con líneas reflectivas blancas y naranjadas con letreros de desvío giratorio y flecha tipo 4	2	0	0
Barricada plástica naranjada con cinta reflectivas	5	0	2
Bastones luminosos	4	0	0
Delineadores tubulares (colombinas)	22	0	18
Conos	6	0	0
Fin de obra (SIO-03)	2	0	0
Flasher	4	0	0
Flecha luminosa bidireccional (Desvío) Paneles solares	2	0	0
Inicio de obra (SIO-02)	2	0	0
Maquinaria en vía (SPO-02)	2		
Paletas Pare Y Siga grandes de 45x45	2	0	0
Reducción de carril a la derecha (SPO-05)	2	0	0
Reducción de carril a la izquierda (SPO-06)	2	0	0
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 100 (SPO1)	2	0	0
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 200 (SPO1)	2	0	0
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 300 (SPO1)	2	0	0
Velocidad a 30 (RS-30)	2	0	0
Radios motorolas	8	0	0
Lámparas con panel solares	3	0	1

Se coordina el tránsito de los usuarios de la vía con el apoyo de los auxiliares de control de tráfico quienes están realizando (3) turnos de 8 horas por persona, con implementos, paletas informativas de pare y siga, bastones luminosos, boqui toques, chalecos reflectivos, pitos y las señales anteriormente mencionadas y estipuladas en el plan de manejo de tráfico (PMT) establecido y aprobado, se demarca el área a trabajar, frente 7806, El Banco.

Frente de Juan Arias se reactiva la implementación de PMT (señales fijas y móviles) y control vial 24/7 con acompañamiento de la fuerza pública esporádicamente en horario estimado entre 07:00am hasta las 17:00, el frente estuvo activo 1 semana hasta el día 21-12-23 en el cual nos vimos obligados a retirar el control vial y el frente de obra, ya que fuimos víctimas de amenazas por grupos al margen de la ley, de tal forma ya se tomaron las medidas y se estableció el respectivo denuncio y las medidas pertinente como les fue notificado.

Frente de bongo se reactiva a partir de la fecha 22-11-23 control de vial 24/7 en acompañamiento total de la fuerza pública, manejando horario de la siguiente manera de 07:00am a 18:00 policía nacional de carretera (transito) de 18:00 a 07:00am Armada Nacional, esto así cubriendo toda la jornada nocturna de nuestros controles viales en los diferentes turnos de 08 horas, culminando la actividad el día 21-12-23 dejando la vía totalmente habilitada.

Los comandantes que nos respaldaron con el apoyo son:

ARMANDA NACIONAL- Cabo tercero suboficial Polanco **#3245327768**

POLICIA NACIONAL DE CARRETERA: Subintendente Vergara **#3135568137**

TURNOS CONTROLADORES VIALES BMC 7802

06:00am	**02:00pm**
02:00pm	**10:00pm**
10:00pm	**06:00am**

10. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

El Consorcio BMC, semanalmente realiza una encuesta de salud establecida en los formatos del INVIAS (Anexo 9), identificando el estado físico del personal que labora en el consorcio y a su vez se solicita carné de vacunas y en el diligenciamiento del perfil sociodemográfico al ingreso se les solicita previamente como medida de prevención, y como conclusión tenemos.
Casos sospechoso Covid-19: 0 casos # Casos Positivos Covid-19: 0 casos

11. ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES

No se presentó accidentes laborales durante el periodo del 01 al 31 de octubre del 2023. Se diligencia un control en el formato de indicador F22-SST Ficha Técnica de Accidentalidad

se anexa dicho documento en el Anexo 9, además en el anexo 10 se adjunta el certificado de accidentalidad emitido por la ARL AXA COLPATRIA correspondiente al periodo del presente informe

Incidente: No se reportaron incidentes en el periodo del 01 al 31 de diciembre del 2023

12. CONCLUSIÓNES Y RECOMENDACIONES

En el periodo que corresponde al mes de diciembre del 2023, no se presentaron accidentes laborales, teniendo así para este periodo 0 accidente.

➢ Las actividades de obra se realizaron conforme los requerimientos de las normativas en SST y lo establecido en el PMT.

➢ No se presentaron casos positivos de covid-19

➢ En obra (Ruta 7802 Frente Juan arias) se reinicia la instalación y mantenimiento del PMT y control vial en horarios de 06am a 06pm, ya que no contamos con apoyo fuerza pública de manera constate.

➢ Por otro lado, el 18/12/2023 se reactivó el frente de juan arias recibiendo maquinarias y equipos, y nuevos contratistas, en lo cual de manera inmediata estuvimos recibiendo amenazas por vía telefónicas y presencial de grupos al margen de la ley (AUGC), tomando las medidas pertinentes tales como realizar el denuncio en la fiscalía general de la nación, policía nacional, ejército nacional y defensoría del pueblo. Así como se le fue emitido a la interventoría en el comunicado 2023122200785, de manera preventiva nos vimos obligados de suspender las actividades en este frente de obra solo dejando control vial para prevenir accidentes en el tramo intervenido.

➢ Por otro lado, el frente el bongo se reactiva el día 22-11-2023 acompañamiento total 24/7 de parte de la policía Nacional y Armada Nacional, culminando actividades el día 21-12-23 dejando habilitado los carriles intervenidos, y sus pendiendo actividades de manera forzosa por amenazas, Ya que en el momento carecemos de poca seguridad por permisos de temporadas en fuerza pública.

Para mantener estadísticas favorables se realizan las siguientes propuestas y con su respectivo seguimiento y evidencia de este

Solicitar reporte de los mantenimientos preventivos a los equipos y vehículos que lo requieran

Realizar la reposición y entrega de elementos de protección personal y dotaciones según se requiera en las actividades y se estipule en las normativas vigentes en Colombia

Ejecutar cronograma de capacitaciones y charlas establecidas para el siguiente periodo Verificar y mantener los equipos de emergencias en los frentes de obra activos

Verificar que el personal activo en obra este afiliado y con aportes vigentes en seguridad social

Se crea procedimiento para reporte, seguimiento y cierre de incidentes, actos y condiciones inseguras.

Contar con el respaldo de la fuerza pública para realizar las labores.

13. REGISTRO FOTOGRAFICO SST

Tabla 13.1: PMT

<table>
<tr><th colspan="2">Implementación y seguimiento de señalización del PMT en actividades que generan cierre de carril (parcheo y bacheo) Ruta 7806.</th></tr>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
</table>

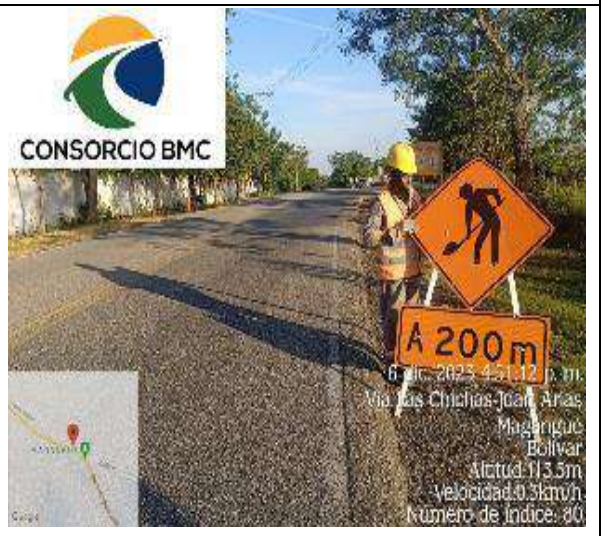
Instalación de señales y mantenimiento PMT 7802- El Bongo	
	
	

Tabla 13.2: Inspecciones en obra

Inspecciones en obra, Ruta 7806	
	

Tabla 13.3: Charlas SST y Capacitaciones.

Charlas SST, Capacitaciones e Inducciones.	
	

14. ANEXOS

1. Planillas de pago de seguridad social y afiliaciones
2. Registro de inducciones.
3. MEPI -Personal Control Aporte Legal y Seguridad Social de Obra
4. MEPI – Maquinaria y Equipos
5. Asistencia Capacitaciones y Charlas SST
6. Inspecciones y preoperacionales.
7. Registro de entrega de dotaciones y EPP.
8. Registro de condiciones de salud.
9. F22-SST Ficha Técnica de Accidentalidad
10. Certificado de Accidentalidad ARL Axa Colpatria.
11. Documentos de equipos y maquinarias.
12. ATS O APR.
13. Actas reunión de COPASST.

ELABORO: **Nevis Julieth Silva Vergara**	**REVISO:** **Danny Gabriel Ruiz León.**	**APROBO:** **Ricardo Cardona Castaño**
		

15. INFORME DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORIA

Información de SST para el informe mensual

Del contrato de Obra:

Como parte de las labores SST en el mes de diciembre de 2023 de acuerdo a las obligaciones contractuales identificadas en la matriz legal, se realiza:

1- Verificación del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 con el personal vinculado al Proyecto durante el mes de diciembre de 2023 y sus respectivos soportes de afiliación y planilla de pago.
2- Verificación del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 registro de control diario de maquinaria y equipo contrato de obra y los anexos correspondientes al equipo relacionado durante el mes de diciembre de 2023.
3- Se envía formato diligenciado de control del estado de salud semanal a entidad INVIAS.
4- Se realiza la entrega del informe SST semanal.
5- El día 11 de diciembre de 2023, La interventoría envía comunicación numero 184-1-1164, con asunto: Solicitud aclaración del perfil para los inspectores SISO. La interventoría realiza inspección en obra en el tramo 7802 PR 2+918, se anotaron las no conformidades en bitácora SST y se tomó registro fotográfico.
6- El día 12 de diciembre de 2023, la interventoría envía comunicación numero 184-1-1213, con asunto: Posible incumplimiento contractual - No conformidades encontradas en las actividades que se ejecutan en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.
7- El día 19 de diciembre de 2023, La interventoría realiza inspección en obra en el tramo 7802 PR 2+918, El Bongo, se anotan las no conformidades en Bitácora SST y se toma registro fotográfico. El contratista envía comunicación número CBMC-1257-2023, con asunto: Respuesta oficio 184-1-1213 del 14 diciembre de 2023 con asunto: “Posible incumplimiento contractual no conformidades encontradas en las actividades que se ejecutan el tramo 7802 Puerta de Hierro- Magangué.

A continuación, se presentan los registros realizados al respecto:

sst1@reactivacioncaribe.com

De:	Nevis Julieth Silva Vergara <inspectorasst2@consorciobmc.co>
Enviado el:	miércoles, 27 de diciembre de 2023 3:55 p. m.
Para:	sst1@reactivacioncaribe.com
CC:	fabricioperez670@gmail.com ; Andrea Manzur; Marisabel BMC. Tovar; Jorge Gómez; Juan Perez; Oscar Javier Saavedra Solano
Asunto:	ENTREGABLES SEMANAL MEPI CONTROL PERSONAL-MEPI MAQUINARIA Y EQUIPO- CONTROL SALUD.
Datos adjuntos:	MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG DIC. 2023 -.xlsx; MEPI-MAQUINARIA Y EQUIPO DICIEMBBRE 2023.xlsx; CONTROL SALUD DICIEMBRE SEMANA 4.xlsx

Buenas tardes Laura.

Adjunto entregables semanal.

Cordialmente.

CONSORCIO BMC

Nevis Julieth Silva Vergara
Inspectora SST
301 342 3471
inspectorasst2@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera.
Magangué – Bolívar.

sst1@reactivacioncaribe.com

De: sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el: viernes, 22 de diciembre de 2023 9:43 a. m.
Para: 'ing.auxiliar1@reactivacioncaribe.com'
CC: aux.administrativo@reactivacioncaribe.com; 'director@reactivacioncaribe.com'
Asunto: Informe semanal SST #92.
Datos adjuntos: INFORME SEMANAL SST 92.docx

Buenos días
Ingeniero Mario Ucros

Cordial saludo

Mediante el presente adjunto informe semanal SST # 92.

Quedo atenta a sus comentarios.

Muchas gracias

Att:

Laura Villalba C
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe

sst1@reactivacioncaribe.com

De:	consorcio@reactivacioncaribe.com
Enviado el:	lunes, 11 de diciembre de 2023 8:55 a. m.
Para:	romulo.jimenez@grupoortiz.com; lidiainteg racion.bmc@gmail.com; CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM; 'Ricardo Cardona'
CC:	farango@invias.gov.co; 'Camilo Andrés Gonzalez Rodriguez'; dmandinuesta@invias.gov.co
Asunto:	Comunicación 184-1-1204 Respuesta a comunicación CBMC-1210-2023, con asunto: "Respuesta oficio 184-1-1159 / Solicitud de personal profesional SST"
Datos adjuntos:	184-1-1204 Resp CBMC-1210-2023 prof sst.pdf; 184-1-1204 -Anexo1 - 184-1-1164 Solic actar perfil insp SISO.pdf; 184-1-1204 -Anexo2 - 20235 VMAG 024859.pdf

Señores,
CONSORCIO BMC
Atención: Dr. RÓMULO JIMÉNEZ HIDALGO
Representante Legal
Bogotá D. C

Por medio del presente correo, la interventoría envía comunicación citada en el asunto. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Favor enviar recibido, gracias

Cordialmente,

Lizeth Rodríguez
Auxiliar Administrativo
Teléfono: 311 667 6526
Dirección: Calle 16 #24-50 Barr Pestagua
Magangué – Bolívar
Consorcio Reactivación Caribe





Inspección en obra en el tramo 7802 PR 2+918

sst1@reactivacioncaribe.com

De:	consorcio@reactivacioncaribe.com
Enviado el:	martes, 12 de diciembre de 2023 6:06 p. m.
Para:	romulo.jimenez@grupoortiz.com; liderintegracionbmc@gmail.com; CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM; 'Ricardo Cardona'
CC:	farango@invias.gov.co; 'Camilo Andrés Gonzalez Rodriguez'; dmandinueta@invias.gov.co
Asunto:	Comunicación 184-1-1213 Posible incumplimiento contractual - No conformidades encontradas en las actividades que se ejecutan en el tramo 7802 Puerta de Hierro Magangué.
Datos adjuntos:	184-1-1213 No conformidades SST.pdf

Señores.
CONSORCIO BMC
Atención: Dr. RÓMULO JIMÉNEZ HIDALGO
Representante Legal
Bogotá D. C

Por medio del presente correo, la interventoría envía comunicación citada en el asunto. lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Favor enviar recibido, gracias

Cordialmente,

Lizeth Rodriguez
Auxiliar Administrativo
Teléfono: 311 667 6526
Dirección: Calle 16 #24-50 Barr Pantano
Magangué – Bolívar

Consorcio Reactivación Caribe





Inspección en obra en el tramo 7802 PR 2+918, El Bongo.

sst1@reactivacioncaribe.com

De: director@reactivacioncaribe.com
Enviado el: martes, 19 de diciembre de 2023 5:41 p. m.
Para: ing.residente@reactivacioncaribe.com; ing.auxiliar1@reactivacioncaribe.com; 'Laura Villalba'
CC: Lintegracion@reactivacioncaribe.com
Asunto: RV: COMUNICADO CBMC-1257-2023 (000558-0000136-20231219) - RESPUESTA OFICIO 184-1-1213 DEL 14 DICIEMBRE DE 2023 CON ASUNTO: "POSIBLE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL NO CONFORMIDADES ENCONTRADAS EN LAS ACTIVIDADES QUE SE EJECUTAN EL TRAMO 7802 PUERTA DE HIERRO-
Datos adjuntos: CBMC-1257-2023 Respuesta oficio 184-1-1213 NO CONFORMIDAD.pdf

Cordial saludo,

Ing. Francisco, Laura

Para su información y demás fines pertinentes, reenviamos correspondencia recibida del contratista de obra, relacionada con la respuesta a las observaciones SST de la interventoria

Atentamente,

E. Jose Piñeres Tovar
Director de Interventoria

De: Ricardo Cardona <ricardo.cardona@consorciobmc.co>
Enviado el: martes, 19 de diciembre de 2023 4:07 p. m.
Para: consorcio@reactivacioncaribe.com; 'Eidys Jose Piñerez Tovar' <director@reactivacioncaribe.com>
CC: 'Fabian Ernesto Arango Pineda' <farango@invias.gov.co>; 'Camilo Andrés Gonzalez Rodriguez' <cagonzalezr@invias.gov.co>; 'Dana Marina Mendinueta Marin' <dmendinueta@invias.gov.co>; romulo.jimenez@grupoortiz.com; CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM; juan.montejo@sainco; Andrés Felipe Bertel Benitez <residente1@consorciobmc.co>; Luis David Guzmán Mejia <residente2@consorciobmc.co>; Diana.vanessa@grupoortiz.com; Nevis Julieth Silva Vergara <inspectorasst2@consorciobmc.co>
Asunto: COMUNICADO CBMC-1257-2023 (000558-0000136-20231219) - RESPUESTA OFICIO 184-1-1213 DEL 14 DICIEMBRE DE 2023 CON ASUNTO: "POSIBLE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL NO CONFORMIDADES ENCONTRADAS EN LAS ACTIVIDADES QUE SE EJECUTAN EL TRAMO 7802 PUERTA DE HIERRO- MAGA

Señores
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
A/A Ing. Bdys José Piñerez Tovar
Director de Interventoria
consorcio@reactivacioncaribe.com
Calle 16 N° 24-50
Magangué – Bolivar

Cordial saludo,

Adjunto comunicado referido en el asunto del presente mensaje.

Del contrato de Interventoría:

Como parte de las labores del SG-SST en el mes de diciembre de 2023 se realizaron las siguientes actividades:

1- Se realizan charlas de seguridad y salud en el trabajo, se envían formatos vía correo electrónico al área de gestión SST.
2- Se realizan pausas activas.
3- Se envía documentación correspondiente a preoperacionales y registro fotográfico de vehículos, vía correo electrónico.
4- Se envía formato de análisis de trabajo seguro (ATS), vía correo electrónico.
5- Se realiza entrega de dotación y EPP.
6- Se realiza actualización del perfil sociodemográfico.

A continuación, se presentan los registros realizados al respecto:





CHARLAS SST Y PAUSAS ACTIVAS

sst1@reactivacioncaribe.com

De: sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el: martes, 26 de diciembre de 2023 11:27 a. m.
Para: 'gestionsst@ecovias.com'
CC: aux.administrativo@reactivacioncaribe.com
Asunto: Preoperacionales y registro fotografico de vehiculos - Magangué - 26 de diciembre 2023
Datos adjuntos: VEHICULO JUW 270.pdf; VEHICULO JPO 748.pdf

Buenos dias

Sr Jonathan Santos
Coordinador SG-SST
ECOVIAS S.A.S

Cordial saludo

Adjunto documentación correspondiente a preoperacionales de vehiculos del proyecto de la variante Magangué Bolivar y registro fotográfico con fecha de 26-diciembre-2023.

Quedo atenta a sus comentarios.

Muchas gracias

Att:

Laura Villalba C
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe

sst1@reactivacioncaribe.com

De: sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el: jueves, 28 de diciembre de 2023 6:25 p. m.
Para: 'gestionsst@ecovias as.com'
CC: aux.administrativo@reactivacioncaribe.com
Asunto: Documentación SST, CRC Magangue.
Datos adjuntos: Charlas SST.pdf; ENTREGA DE DOTACION DIC 2023.pdf; ENTREGA DE EPP DIC 2023.pdf; OFICIOS SST DIC 2023.rar; perfil sociodemografico - Consorcio Reactivacion Caribe..xlsx

Buenas tardes

Sr Jonathan Santos
Coordinador SG-SST
ECOVIAS S.A.S

Cordial saludo

Adjunto la siguiente documentación SST correspondiente a:

1- Formato de entrega de EPP.
2- Formato de entrega de Dotación de uniformes.
3- Formatos de asistencia de las charlas SST, realizadas en el mes de diciembre de 2023.
4- Comunicaciones enviadas al contratista mes de diciembre de 2023.
5- Formato del perfil sociodemográfico actualizado.

Quedo atenta a sus comentarios.

Muchas gracias

Att:

Laura Villalba C
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe

sst1@reactivacioncaribe.com

De: sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el: jueves, 4 de enero de 2024 9:56 a. m.
Para: 'gestionsst@ecovias.com'
CC: aux.administrativo@reactivacioncaribe.com
Asunto: Documentación SST, CRC Magangue.
Datos adjuntos: ATS - del 11 al 16 de diciembre.pdf; ATS - del 25 al 30 de diciembre.pdf; ATS - del 18 al 23 de diciembre.pdf; ATS - del 4 al 9 de diciembre.pdf; Vehiculo JPO 748.pdf

Buenos días

Sr Jonathan Santos
Coordinador SG-SST
ECOVIAS S.A.S

Cordial saludo

Adjunto la siguiente documentación SST correspondiente a:

1- Preoperacional y registro fotográfico.
2- Formatos de ATS, mes de diciembre.

Quedo atenta a sus comentarios.

Muchas gracias

Att:

Laura Villalba C.
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe

INFORMES

PROFESIONAL
TECNICO PREDIAL

INFORME DE GESTIÓN PREDIAL DE LA INTERVENTORÍA

PERIODO DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

El Consorcio Reactivación Caribe bajo el contrato de interventoría No. 2373 de 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

ELABORADO POR:



LUIS ALFREDO MERCADO PEÑA
Profesional Técnico Predial

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe comprende un análisis y revisión de la información suministrada por el INVIAS, como parte de los Estudios y Diseños previos desarrollados como parte del CONTRATO INVIAS 1374 DE 2019, PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VARIANTE MAGANGUÉ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, elaborado por el CONSORCIO TOUR MAGANGUÉ, a partir de la cual se basa la revisión, análisis y diagnóstico, así como la identificación de intervenciones y/o ajustes requeridos, como parte de las actividades requeridas en el marco del Contrato 2257 DE 2021, cuyo objeto consiste en realizar el "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.".

Las actividades de la Gestión y Adquisición Predial se ejecutan por el Contratista de obra CONSORCIO BMC, bajo su cuenta y riesgo, con el fin de optimizar los tiempos de los procesos conducentes a la liberación jurídica y disposición física de las áreas y franjas de terreno requeridas para la ejecución y desarrollo de los proyectos viales, esto conforme al Cronograma de Obra establecido; además, asumiendo la responsabilidad que se requiere para llevar a cabo la gestión con calidad, economía, eficacia y eficiencia.

De acuerdo con ello, el CONSORCIO BMC debe estudiar y analizar completamente los estudios y diseños con el fin de concluir si se tienen objeciones o no, con el objeto de presentar a la Interventoría las observaciones respectivas, las cuales a su vez y luego de validadas y aprobadas por dicha Interventoría, serán presentadas al INVIAS, para que este comunique a la Subdirección de planificación de infraestructura y así lograr la atención de observaciones y/o programar las mesas conjuntas para resolver las observaciones planteadas.

El siguiente informe mensual resalta las acciones de acompañamiento, verificación y seguimiento de la interventoría a las actividades ejecutadas por el área predial del Contratista de Obra, Consorcio BMC.
A continuación, se presenta el reporte de gestión por parte de la Interventoría correspondiente al periodo del 1 al 31 de diciembre de 2023, basado en el acompañamiento y supervisión de la Interventoría frente a las diferentes actividades de carácter Predial que el Contratista de Obra, Consorcio BMC, ejecuta en el desarrollo del proyecto de tal manera que se asegure el cumplimiento del programa, diseñado para la ejecución del contrato de obra No. 2257 de 2021.
A continuación, se relacionan las actividades hacen parte de la Gestión y seguimiento del área de Gestión Predial componente técnico del contratista e interventoría.

ÍNDICE DEL DOCUMENTO
DESCRIPCION ZONA DE INTERVENCION
DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

3. COMPONENTE TÉCNICO

DESCRIPCIÓN ZONA DE INTERVENCION:

El acceso por vía terrestre al municipio de Magangué se realiza utilizando los ejes urbanos del municipio, generando conflictos de movilidad a los habitantes de la región con el tránsito de larga distancia y vehículos de carga pesada, afectando la seguridad de los usuarios y afectando la capacidad de las vías que han sido diseñadas para uso urbano y actualmente sirven como oferta vial para un tránsito interurbano.

Con el propósito de brindar a las poblaciones contiguas al proyecto vial, las mejores condiciones operativas para sus viajes Origen - Destino y la futura conexión con el puente Santa Lucia que conecta Yatí (en la orilla occidente) con la Isla Grande (orilla oriente), sobre el Río Magdalena, generando continuidad del corredor vial de la Transversal Momposina, se incluye la ubicación de dos (2) glorietas, buscando solucionar la conectividad entre la cabecera municipal (Magangué) con los corregimientos de San Rafael de Cortina y Santa Fe, entre otros.

• Glorieta Camilo Torres: Le inicia la variante y está conformada por tres ramales de los cuales dos empalman con el proyecto y con el sector vial Puerta de Hierro – Camilo Torres, permitiendo así la accesibilidad a la variante y la conexión con la zona urbana de Magangué.

• Glorieta San Rafael: El diseño de esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, generando para ello cuatro ramales que solucionan la accesibilidad. Teniendo en cuenta las situaciones anteriormente planteadas, se hace necesaria la construcción de 12,8 km de variante, 2 glorietas con sus respectivas obras de estabilización y de drenaje necesarias.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

- A la fecha 31 de diciembre, el consorcio BMC, mediante comunicación 184-1-1222, La interventoría realiza devolución de cuarenta y un (41) fichas prediales, por presentar observaciones jurídicas y técnicas en su elaboración.

- Se tramita la siguiente correspondencia:

FECHA	REMITENTE	CONSECUTIVO	DESTINATARIO	ASUNTO
7/12/23	CBMC	CBMC-1236-2023	CRC	Derecho de petición a ORIP Magangué.
16/12/23	CRC	184-1-1222	CBMC	Devolución expediente, componente jurídico
15/12/23	INVIAS	2023S-VMAG-028824	CRC	Respuesta a radicado 2023E-VUVRAZ-029956
27/12/23	CBMC	CBMC-1276-2023	CRC	Respuesta a comunicado 184-1-1222
21/12/23	CBMC	CBMC-1263-2023	CRC	Solicitud de documentos a JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE MAGANGUE
11/12/23	INVIAS	2023I-VMAG-035162	CRC	MEMORANDO INDIVIDUAL - Para Jairo Fernando Arguello Urrego.
22/12/23	CRC	184-1-1244	CBMC	Respuesta a oficioCBMC-1058-2023
29/12/23	CBMC		CRC	F05-C Formato Informe Semanal Interventoria_84_20231229
21/12/23	CBMC		CRC	F05-C Formato Informe Semanal Interventoria_83_20231221
15/12/23	CBMC		CRC	F04-C Formato Informe Semanal Calidad 20231215

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para el periodo del presente informe, se realiza la revisión de los expedientes correspondientes a las fichas prediales en su componente técnico y Jurídico.
Quedando pendiente la revisión de fichas prediales de Mejoras y además de revisar las respuestas del Contratista CBMC a las observaciones a presentadas por la Interventoría.

Anexo U

BITÁCORA DE OBRA

Estado del tiempo Hora Inicio: 07:00 hora fin: 18:00

personal - Cantidad (2) Cargo: Ing residente obra - Ing residente INT

Tecnico - Cantidad (31) Cargo: Topografo obra - topografo INT - Inspector obra - Inspector INT

3 Cafeteros - 3 Conductores - 5 Hse obra - 13 operadores.

Maquinaria (1) fresadora W1000 wirtgen

(1) Vibro compactador

(1) Compactador de llantas

Turbo - Camionetas - Carro tanque - Volquetas

Herramientas menores

Actividad

- Transversal Mamposina: En la ruta 7802, sector los palmitos, vereda el tigre. Pr 11+300, se registro la llegada del tren de asfalto desde el dia 20 de nov (compactador), 21 de nov (pavimentadora) 29 nov (fresadora) del 2023, desde esos dias se encuentran bajo custodia de las autoridades competentes, el contratista no ha iniciado actividades debido aque no han presentado la debida documentación de la maquinaria y tampoco de los operadores. En la ruta 7802, sector Juan Años (Mompoxé) no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista, la señalización PMT se encuentra incompleta. En la ruta 7806, sector El Banco (Magdalena), se fresó carril derecho iniciando en el pr9+424.9 al pr9+449.8, con un Volumen de 7.4m3, del pr9+458.1 al pr9+579.4 con un Volumen de 40.94m3. del pr9+599.5 al pr9+618, con un Volumen de 6.01 m3, del pr9+548.5 al pr9+579.4 con un Volumen de 4.1m3 (capa intermedia). En la ruta 7806, sector El Banco (Magdalena) se instaló MCO-19. carril derecho, iniciando en el pr9+176.5 al pr9+405.5 con un Volumen de 51.09m3. del pr9+424.9 al pr9+449.8 con un Volumen de 7.4m3 del pr9+458.1 al pr9+485.1 con un Volumen de 9.11 m3, del pr9+548.5 al pr9+579.4 con un Volumen de 4.1 m3 (capa intermedia).
- Variante Mompoxé: Reubicación, reparación de bases de la policonal del km8+600 al km9+900 y del km5+480 al km6+000. lectura de la visuales del km9+020 al km10+000 y del km 10+700 al km11+020.
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista.

* En la ruta 7802 el PMT ha sido victima de daños y hurtos por parte de terceros.
* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldía de Guamal y El Banco.

Residente Interventoría

Coordinador C BELL

Fecha: 02 de diciembre 2023

Estado del tiempo: Hora inicio: 07:00 Hora fin: 18:00

Personal - Cantidad (2) Cargo: Ing residente INT - Ing residente obra.

Tecnico - Cantidad (3) Cargo: Inspector obra - Inspector INT - topografo obra - topografo INT - SISO obra

3 Cadeneros - 3 conductores - 13 operadores.

Maquinaria (1) fresadora W1000 con riper

(1) Vibro compactador

(1) Compactador de llantas

Tanko - carro tanque - volquetos - camionetas

Herramientas menores

Actividad

- Transversal Mompoxina: En la ruta 7802, sector los palmitos, vereda el tigre, se encuentra la maquinaria bajo custodia de las autoridades competentes. En la ruta 7802, sector Juan Años (Magangué) no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista, la señalización PMT se encuentra incompleto. En la ruta 7806, sector El Banco (Magdalena), se freso carril derecho, iniciando en el pr9+636.1 al pr9+699.5 con un volumen de 14.96m3, del pr9+636.1 al pr9+699.5 con un volumen de 7.72m3 del pr9+713.6 al pr9+800.7 con un volumen de 21.17m3, del pr9+836.5 al pr9+862.7 con un volumen de 7.09m3, del pr9+972.3 al pr9+998.1 con un volumen de 6.37m3, del pr10+004.1 al pr10+014.1 con un volumen de 2.54m3. En la ruta 7806, sector El Banco (Magdalena), se instalo SICO-19, carril derecho, iniciando en el pr9+485.1 al pr9+579.4 con un volumen de 31.83m3 del pr9+599.5 al pr9+618 con un volumen de 5.67m3, del pr9+636.1 al pr9+699.5 con un volumen de 14.96m3, del pr9+636.1 al pr9+699.5 con un volumen de 7.72m3, del pr9+713.6 al pr9+771 con un volumen de 13.95m3.
- Variante Magangué: Reubicación de bases poligonal de la variante del km3+200 al km4+000 lectura de las bitacoras de la poligonal del km3+200 al km4+000.
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista.

* En la ruta 7802 el PMT ha sido victima de daños y hurtos por parte de terceros.
* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldia de Guamal y El Banco.

Revisión Interventoría

BMC

Fecha: 03 de Diciembre 2023 Domingo.

Estado del tiempo: Hora inicio: Hora fin:

Personal - Cantidad(2) Cargo: Ing residente obra - Ing residente Int

Tecnico - Cantidad (31) Cargo: Inspector Obra - Inspector Int - topografo obra - topografo Int

Sisco obra - 3 cadeneros - 3 conductores - 13 operadores.

Maquinaria (1) fresadora w1000 - winpen

(1) Vibro Compactador

(1) Compactador de llantas

Tarbo Camionetas - Carro tanque - Volquetas

Herramientas menores

Actividad

- Transversal Mamposina: En la ruta 7802, sector los palmitos (Cauca), vereda el tigre, se encuentra la maquinaria bajo custodia de las autoridades competentes. En la ruta 7802, sector Juan Años (Mamposina), no se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista, la señalización PMT se encuentra incompleto. En la ruta 7806, sector El Banco (Magdalena), no se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista
- Variante Mamposina: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista.
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista.

* En la ruta 7802 el PMT ha sido victima de daños y hurtos por parte de terceros.
* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldia de Guamal y El Banco.

Residente Interventoria.

BRC

fecha: 04 de diciembre 2023

Estado del tiempo: Hora Inicio: 07:00 Hora fin: 18:00

personal-cantidad (2) Cargo: Ing residente obra - Ing residente INT

Técnico -Cantidad (31) Cargo: Inspector obra - Inspector INT - topografo INT - topografo obra

Siso obra - 3 cadeneros - 3 conductores - 13 operadores

Maquinaria (1) fresadora w1000

(1) vibro Compactador

(1) Compactador de llantas

Tanker - Camionetas - Carro tanque - Volquetas

Herramientas menores

Actividad

- Transversal Mamposina: En la ruta 7802, sector los palmitos (Sucre), se encuentra la maquinaria bajo custodia de las autoridades Competentes, el Contratista no ha reactivado labores por falta de documentación de la maquinaria y los trabajadores. en la ruta 7802, sector Juan Arias (Magangué), no se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista En la ruta 7806, sector el Banco (Magdalena), no se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista.
- Variante Magangué: Nivelación y Conformación de la subbase del km 0+000 al km 1+300
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista.

* A la espera de Información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la Variante Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldía del Guamal y El Banco.

Residente Interventoría.

BMC

Hora inicio: 07:00 Hora: 15:00

Personal - Cantidad (2) Cargo: Ing residente obra - Ing residente INT

Tecnico - Cantidad (31) Cargo: Inspectores INT - Inspectores obra - topografo obra - topografo INT

3 Cadeneros - 3 Conductores - Sizo obra - operadores

Maquinaria (1) fresadora w1000

(1) Vibro Compactador

(1) Compactador de llantas

Turbo - Camionetas - Carro tanque - Volquetas

Herramientas menores

Actividad

- Transversal Campoalegre: En la ruta 7802, sector los palmitos (Sucre), vereda el tigre se encuentra la maquinaria desde los dias 20-21-29 de noviembre-2023, bajo la custodia de las autoridades, el Contratista no ha iniciado actividades debido a que no han presentado la documentación de la maquinaria y los operadores completa. En la ruta 7802, sector Juan Arias (Campoalegre), no se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista debido a problemas de orden publico. la señalización PMT se encuentra incompleta. En la ruta 7806, sector El Banco (Magdalena), se freso, Carril izquierdo, iniciando en el pr9+645.5 al pr9+749.5 Con un Volumen de 30.59m3, del pr10+004.1 al pr10+025.1 Con un Volumen de 4.82m3 del pr10+044.9 al pr10+100.9 Con un volumen de 14.88m3, del pr10+215 al pr10+298.8 Con un Volumen de 20.65m3, del Pr9+972.3 al pr9+998.1 Con un Volumen de 5.98m3. En la ruta 7806, sector El Banco (Magdalena), se instalo Mezcla asfaltica MDC-19 Carril derecho iniciando en el pr9+771 al pr9+800.7 Con un Volumen de 7.22m3, del pr9+836.5 al pr9+862.7 Con un Volumen de 7.09m3, del pr9+972.3 al pr9+998.1 Con un Volumen de 6.37m3, del Pr10+004.1 al pr10+014.1 Con un Volumen de 2.48m3, Carril derecho, iniciando en el pr9+645.5 al pr9+749.5 Con un Volumen de 30.59m3, del pr9+972.3 al pr9+998.1 Con un Volumen de 5.98m3 del pr10+004.1 al pr10+025.1 Con un Volumen de 4.82m3 del pr10+044.9 al pr10+085.5 Con un Volumen de 10.75m3
- Variante Campoalegre: Nivelación y Compactación policapa del km1+300 al km2+300.
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista.

* En la ruta 7802 el PMT ha sido victima de daños y hurtos por parte de terceros.
* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio a la fase 1 de la variante Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldia del Guamal y El Banco

Residente Interventoria

BUC

fecha: 06 de Diciembre 2023

Estado del tiempo Hora Inicio: 07:00 Hora fin: 18:00

Personal - Cantidad (2) Cargo: Ing residente obra - Ing residente INT

Tecnico - Cantidad (31) Cargo: Inspector obra - Inspector INT - topografo obra - topografo INT

3 Cadeneros - 3 conductores - operadores

Maquinaria (2) fresadora w1000

(2) Vibro Compactador

(2) Compactador de llantas.

Turbo-bolqueras - Camionetas - Carrotanque

Herramientas menores

Actividad

- Transversal Chapparal: En la ruta 7802, sector los Palmitos (Sucre), pr 2+037 al pr 2+092, todo izquierdo, se inicio actividad de fresado, en horas de la tarde, En la ruta 7802, sector Juan Arias (Chaparal) no se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista debido a problemas de orden publico la señalización PMT se encuentra incompleta. En la ruta 7802, sector Juan Arias (Chaparal) se realizo levantamiento de base granular del pr 41+089 al pr 41+333. En la ruta 7806, sector El Banco (Chapparal), se fresó, todo izquierdo, iniciando en el pr 10+395 al pr 10+444.5 Con un volumen de 15.28m3, del pr 10+467.5 al pr 10+671.9 Con un volumen de 60.0m3. En la ruta 7806, sector El Banco (Chapparal) se instaló RED-19, Carril izquierdo, iniciando en el pr 10+395 al pr 10+444.5 con un volumen de 15.28m3, del pr 10+467.5 al pr 10+574 Con un volumen de 31.27m3
- Variante Chaparal: Nivelación y Contra nivelación de policipsal del km 1+300 al km 2+300
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista.

* En la ruta 7802 el PMT ha sido victima de daños y hurtos por parte de terceros
* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldía del Guamal y El Banco.

Residente Interventoría

Estado del tiempo Hora inicio: 07:00 Hora fin: 18:00

Personal - Cantidad (2) Cargo: Ing residente Obra - Ing residente INT

Técnico - Cantidad (31) Cargo: Inspectos obra - Inspector INT - topografo obra - topografo INT - Bitso obra - 3 cadeneros - 3 conductores - operadores

Maquinaria (2) fresadora w1000

(2) vibro compactador

(2) compactador de llantas

Tx bor carrotas - carro tanque - Volquetas

Herramientas menores

- Actividad

-transversal mamposinda: En la ruta 7802, sector los palmitos (sucre), se reinician actividades de fresado, carril izquierdo, iniciando en el pr2+003 al pr2+058, con un volumen de 2.8m3, del pr2+080.7 al pr2+130.2 Con un volumen de 22.1m3, del pr2+145 al pr2+270, Con un volumen de 19m3. En la ruta 7802, se instaló mezcla asfaltica MDD-19, carril izquierdo, iniciando en el pr1+742 al pr1+770.6 con un volumen de 3,52m3, del pr1+812 al pr2+003 con un volumen de 31,96m3, del pr2+003 al pr2+058 Con un volumen de 1287m3, del pr2+058 al pr2+064.9 Con un volumen de 1.71m3. En la ruta 7802, sector Juan Años (Mompoxé), no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista, debido a problemas de orden publico. la señalización PMT se encuentra incompleta. En la ruta 7806, sector El Banco (Magdalena), se fresó, carril izquierdo, iniciando en el pr10+671.9 al pr10+691.9 con un volumen de 64.59m3. En la ruta 7806, sector El Banco (Magdalena), se instalo mezcla asfaltica MDD-19, carril izquierdo, iniciando en el pr10+573 al pr10+826.3 con un volumen de 74.1m3.

- Variante Mompoxé: no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldía del Guamal y El Banco.

Residente Interventoría.

Coordinación BMC

Fecha: 08 de diciembre 2023

Estado del tiempo Hora Inicio: 07:00 Hora fin: 18:00

Personal - Cantidad (2) Cargo: Ing residente obra - Ing residente INT.

Tecnico - Cantidad (31) Cargo: Inspector obra - Inspector INT - topografo obra - topografo INT

siso obra - Cadeneros - Conductores - operadores

Maquinaria (2) fresadora W1000

(2) vibro compactador

(2) Compactador de llantas

Carro tanque - Volquetas - camionetas

Herramientas menores

Actividad

- Transversal Mamposina: En la ruta 7802, sector los palmitos (Sucre), se freso carril izquierdo, iniciando en el pr2+003 al pr2+058, con un volumen de 2.8m3, del pr2+080.2 al pr2+130.2 Con un volumen de 22.1m3, del pr2+145 al pr2+270 con un volumen de 19m3. En la ruta 7802, sector Juan Años (Mamporqué), no se registro ningun tipo de actividad por parte del Contratista debido a problemas de orden publico, la señalización PMT se encuentra incompleto. En la ruta 7806, sector el Banco (Magdalena), se freso, carril derecho, iniciando en el Pr10+487,6 al pr10+511, con un volumen de 6,16m3 del pr10+549,2 al pr10+891.9 con un Volumen de 105,45m3. En la ruta 7806, sector El Banco (Magdalena), se instalo HCD-19, carril derecho iniciando pr10+826,3 al pr10+891,9 Con un volumen de 19.26m3, del pr10+487.6 al pr10+511 Con un volumen de 6.16m3, del Pr10+541.2 al pr10+752,5, con un volumen de 62.56m3.
- Variante Mamporqui: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista

* En la ruta 7802 el PMT ha sido victima de daños y hurtos por parte de terceros
* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldía del Guamal y El Banco.

Residente Interventoría.

BCC

Fecha: 09 de Diciembre 2023

Estado del tiempo Hora inicio: 07:00 Hora fin: 18:00

Personal - Cantidad (2) Cargo: Ing residente obra - Ing residente INT

Tecnico - Cantidad (31) Cargo: Inspector obra - Inspector INT - topografo obra - topografo INT

Cadeneros - Conductores - Ayud obra - operadores

Huapinango (2) fresadora W1000

(2) Compactadores de llantas

(2) vibro compactadores

Tulas - Carrotanque - Volqueros - Camionetas

Herramientas menores

Actividad

- Transversal Huamparal: En la RUTA 7802, sector los palmitos (Sucre), se freso Carril izquierdo iniciando en el pr2+048 al Pr2+445, con un volumen de 18.66m3 del pr2+455 al pr2+552 con un volumen de 28.63m3. En la RUTA 7802, sector los palmitos (Sucre), se instalo MCD-19, Carril izquierdo, iniciando en el pr2+064.2 al pr2+080.2 con un volumen de 3.97m3, del pr2+080.2 al pr2+112.2 con un volumen de 23.04m3, del pr2+112.2 al pr2+131 con un volumen de 13.25m3, del pr2+131 al pr2+135 con un volumen de 1.22m3 del pr2+145 al pr2+162.5 con un volumen del 11.84m3 del pr2+162.5 al pr2+185 con un volumen de 7.13m3, en la ruta 7802, sector Juan Años (Huapinpé) no se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista debido a problemas de orden publico, la señalizacion PMT se encuentra incompleto.
En la RUTA 7806, sector El Banco (Magdalena), se freso, carril izquierdo en el pr10+143.7 al pr10+231, con un volumen de 23.26m3. En la RUTA 7806, sector El Banco (Magdalena) se instalo MCD-19, carril derecho, iniciando en el pr10+752.5 al pr10+891.9 con un volumen de 42.89m3, del pr11+143.7 al pr11+204 con un volumen de 16.06m3.
- Variante Huapinpé: No se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista
- Variante Guamal - el Banco: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista.

* En la ruta 7802 el PMT ha sido victima de daños y robos por parte de terceros.
* A la espera de informacion por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldia del Banco y Guamal.

Residente Interventoria

Coordinador PMT BRC

fecha: 10- de diciembre 2023 Domingo.

Estado del tiempo: Hora inicio: Hora fin:

personal- cantidad(2) cargo: Ing residente obra- Ing residente INT

tecnico- cantidad(31) cargo: Inspector obra- Inspector INT- Topografo obra- topografo INT- SISO obra

cadeneros- Conductores- Operadores

Maquinaria (2) fresadora W1000

(2) Compactadores de llantas

(2) Vibro Compactadores

Turbo- Carro tanque- Camionetas- Volquetas

Herramientas menores

Actividad.

- Transversal Mamposina: En la ruta 7802, sector los palmitos (Sucre), no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista. En la ruta 7802, sector Joan Años (Magangué), no se registra ningun tipo por parte del contratista debido a problemas de orden publico, la señalizacion PMT se encuentra incompleto. En la ruta 7806, sector El Banco (Magdalena), no se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista
- Variante Magangué: No se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista
- Variante Guamal- El Banco: No se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista.

* En la ruta 7802 el PMT ha sido victima de daños y hurtos por parte de terceros.
* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldía del Guamal y El Banco.

Residente Interventoría

INVIAS
BRCC

Fecha: 11 de diciembre 2023

Estado del tiempo Hora inicio: 09:00 Hora fin: 19:00

Personal - Cantidad (2) Cargo: Ingeniero obra - Ingeniero INT.

Tecnico - Cantidad (31) Cargo: Inspector obra - Inspector INT - Topografo obra - topografo INT

Cadeneros - Conductores - Jefe de obra - Operadores

Maquinaria (2) Retroexcavadora

(2) Compactadores de llanta

(2) Vibro Compactador

Turbo - Camionetas - Volquetas - Carrotanque

Herramientas menores

Actividad

- Transversal Mampuesta: En la ruta 7802, Sector los palmitos (Sucre), se fresó Carril izquierdo iniciando pr 2+655 al pr 2+713, Con un volumen de 14.67 m3, del pr 2+757 al pr 2+764 Con un volumen de 2m3. En la ruta 7802, Sector Juan Años (Mampuesé) no se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista. En la ruta 7806, Sector el Banco (Magdalena) se freso, Carril izquierdo, iniciando en el pr 11+249 al pr 11+ 434.6 Con un volumen de 54.64m3, del Pr 11+449.7 al pr 11+654.5 con un volumen de 56.23 m3, En la RUTA 7806, Sector El Banco (Magdalena) se humedo mezcla asfaltica 4CD-19, Carril izquierdo iniciando, pr 11+ 201 al pr 11+231 con un volumen de 7.14m3, del Pr 11+249 al pr 11+ 434.6 Con un volumen de 54.64m3
- Variante Mampuesé: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista.

* A la espera de informacion por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante Guamal. Ya se hizo el acercamiento

Residente Interventoria

BRC

fecha: 12 de diciembre 2023

Estado del tiempo Hora inicio. 07:00 Hora fin. 18:00

Personal- Cantidad(12)Cargo: Ing residente obra- Ing, residente INT

Tecnico - Cantidad(31) Cargo: Inspector obra- Inspector INT - topografo obra- topografo INT - Sisso obra- Cadeneros- Conductores- Operadores

Maquinaria (12) fresadoras w1000

(12) Compactador de llantas

(12) vibrocompactador

Turbo Camiones- Volquetas - Carro tanque

Herramientas menores

Actividad

- Transversal Mosquera: En la ruta 7802, sector los palmitos (Sucre), se fresó carril izquierdo, iniciando en el pr2+805.5 al pr2+918 con un volumen 30.42m3. En la ruta 7802, sector los palmitos (Sucre), se instaló mezcla asfaltica, carril izquierdo, iniciando en el pr2+319.3 al pr2+455 con un volumen de 59.52m3 (1 capa), del pr2+455 al pr2+552.3 con un volumen de 288m3, del pr2+455 al pr2+552.3 con un volumen de 12.79m3 (berma), del pr2+655 al pr2+713, con un volumen de 15.54m3, del pr2+757 al pr2+764 con un volumen de 1.89m3, del pr2+805.5 al pr2+918 con un volumen de 30.42m3. En la ruta 7806, sector El Banco (Magdalena), se fresó, carril izquierdo, iniciando en el pr11+739.5 al pr11+748.5 con un volumen de 2.32m3, del pr11+756.4 al pr11+766.1 con un volumen de 2.59m3 del pr11+918.8 al pr11+960.2 con un volumen de 11.86m3, del pr11+979.7 al pr12+066.7 con un volumen de 25.26m3. En la ruta 7806, sector El Banco (Magdalena) se instaló Mezcla asfaltica MDD-19, carril izquierdo, iniciando en el pr11+449.7 al pr11+654.5 con un volumen de 56.23m3, del pr11+739.5 al pr11+748.5 con un volumen de 2.32m3, del pr11+756.4 al pr11+766.1 con un volumen de 2.59m3, del pr11+918.8 al pr11+960.2 con un volumen de 11.86m3. En la ruta 7805, sector Guamal - el Banco (Puente Catoto) se realizo reperfilación con mezcla asfaltica MDD-19, iniciando en el pr38+517 al pr38+528 con un volumen de 9.06m3
- Variante Mosquera: No se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista
* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldía del Guamal y El Banco.

Residente Interventoría

fecha: 13 de Diciembre 2023

Estado del tiempo Hora Inicio: 07:00 Hora fin: 18:00

Personal - Cantidad (2) Cargo: Ing residente obra - Ing residente INT

Tecnico - Cantidad (3) Cargo: Topografo obra - topografo INT - Inspector obra - Inspector INT

Otro obra - Cadeneros - Cordoneros - Operadores

Maquinaria (2) fresadoras w 1000

(2) compactador de llantas

(2) vibrocompactador

Tanko - camionetas - volquetos carro tanque

Herramientas menores

Actividad

- Transversal Mamposino: En la ruta 7802, sector los palmitos (sucre), se fresó carril izquierdo, iniciando en el pr2+887 al pr2+939, con un volumen de 12.38m3. En la ruta 7802, sector los palmitos (sucre), se instaló mezcla asfáltica MDC-19, iniciando en el pr2+162.5 al pr2+185, con un volumen de 6.24m3, del pr2+185 al pr2+238.6 con un volumen de 30.55m3, del pr2+238.6 al pr2+281.3 con un volumen 27.54m3, del pr2+281.3 al pr2+316.4 con un volumen de 15.09m3, del pr2+326 al pr2+365.5 con un volumen de 16.491 m3. En la ruta 7802, sector Juan Arias (Magangué), no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista, debido a problemas de orden publico. En la ruta 7806, sector El Banco (Magdalena), no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista BMC, debido a falta de pago de nomina a los trabajadores por el proveedor AY6.
- Variante Magangué: No se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldía del Guamal y El Banco.

Residente Interventoría

BMC

fecha: 14 de diciembre 2023

Estado del tiempo Hora Inicio: 07:00 Hora fin: 18:00

personal - Cantidad(2) Cargo: Ing residente obra - Ing residente INT

Tecnico - Cantidad(31) Cargo: topografo obra - topografo INT - Inspector obra - Inspector INT

SISO obra - Cadeneros - Conductores - operadores

Maquinaria (2) fresadora w 1000

(2) Compactadores de llantas

(2) Vibro Compactador

Turbo - Camionetas - Volquetas - Carrotanque.

Herramientas menores

Actividad

- Transversal Magangue: En la ruta 7802, sector los Palmitos (Sucre), sector Puerta de Hierro - Magangué, movilización de maquinaria, sin ningun tipo de señalización y medidas preventivos Pr2+300. En la ruta 7802, sector los palmitos (Sucre), se hace abance de la capa iniciando en el pr2+600 al pr2+800. En la ruta 7802, sector Juan Arias (Magangué), no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista, la señaligacion PMT se encuentra incompleto. En la ruta 7806, sector El Banco (Magdalena), no se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista SMC, debido a falta de pago de nómina a los trabajadores por el proveedor A46
- Variante Magangué: No se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista.

* En la ruta 7802 el PMT ha sido victima de daños y hurtos por parte de terceros.
* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldía del Guamal y El Banco.

Residente Interventoría

BMC

fecha: 15 de diciembre 2023

Estado del tiempo Hora inicio: 07:00 Hora fin: 18:00

Personal - Cantidad (2) Cargo: Ing residente obra - Ing residente Int.

Tecnico - Cantidad (31) Cargo: Inspector obra - Inspector Int - topografo obra - topografo Int

SISO obra - Cadeneros - Conductores - operadores

Maquinaria (2) W1000 fresadoras

(2) Compactador de llantas

(2) vibrocompactador

Turbo - Carro torque - Volquetas - Camionetas

Herramientas menores

Actividad

- Transversal Mompósina: En la ruta 7802, sector los palmitos (sucre), se freso, Carril derecho iniciando en el pr2+600 al pr2+631.5 Con un Volumen 7.43m3, del pr2+651 al pr2+827, con un Volumen de 41.64m3. En la ruta 7802, sector los palmitos (sucre), se instaló mezcla asfaltica MCD-19, Carril izquierdo, Iniciando en el pr2+281.3 al pr2+319.3, con un Volumen de 8.17m3 (2 capas) del pr2+365.5 al pr2+455. Con un Volumen de 19,24m3 (2 capas), del pr2+887 al pr2+924 con un Volumen de 8.81m3. En la ruta 7802, sector Doce Años (Mompósina) no se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista. En la ruta 7806, sector El Banco (Mompolero) no se registra ningun tipo de actividad por falta de pago de nómina a los trabajadores
- Variante Mompósina. No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista
- Variante Guamal-El Banco: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldía del Guamal y El Banco.

Residente Interventoría

BVC

16 de diciembre 2023

Estado del tiempo Hora inicio: 07:00 Hora fin: 15:00

Personal - Cantidad (2) Cargo: Ing residente obra - Ing residente INT

Tecnico - Cantidad (31) Cargo: topografo INT - topografo obra - inspector obra - inspector INT - aso obra - Cadeneros - Cordadores - operadores

Maquinaria (2) fresadora wirtgen

(2) compactadores de llantas

(2) vibro compactador

Tanker - carrotanque - Volquetas - Camionetas

Herramientas menores

Actividad

- Transversal Campesino: En la ruta 7802, sector los palmitos (Sucre), se fresó, con el derecho, iniciando en el pr2+955.6 al pr3+100 con un volumen de 34.36m3. En la ruta 7802, sector Juan Años (Magangué) no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista. En la ruta 7806, sector El Banco (Magdalena), no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista por falta de pago el proveedor a los trabajadores A46.
- Variante Magangué: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldia del Guamal y El Banco.

Residente Interventoría.

BRC

17 de diciembre 2023

Estado del tiempo Hora Inicio: Hora fin

Personal- Cantidad(2) Cargo: Ing residente obra - Ing residente INT

Tecnico- Cantidad (31) Cargo: topografo obra - topografo INT - Inspector obra - Inspector INT

Raso obra - Cadeneros - Conductores - operadores

Maquinaria (2) fresadora w1000

(2) Vibro Compactador

(2) Compactador de llantas

Turbo - Carrotanque - volquetas - Camionetas

Herramientas menores

Actividad

- Transversal Mamposina: En la ruta 7602, sector los palmitos (Sucre), no se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista.

En la ruta 7602, sector Juan Años (Mompox), no se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista.

En la ruta 7605, sector el Banco (Magdalena), no se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista.

- Variante Mompox: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista.
- Variante Guamal - el Banco: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante Guamal. Mase hizo el acercamiento con la Alcaldía del Guamal y El Banco

Residente Interventoría

Supervisor

18 de diciembre 2023

Estado del tiempo Hora inicio: 07:00 Hora fin: 18:00

Personal- Cantidad(2) Cargo: Ing residente obra- Ing residente INT

Técnico- Cantidad(31) Cargo: Inspector obra- Inspector INT- topografo obra- topografo INT

Siso obra- Cadeneros- Conductores- operadores

Maquinaria (2) fresadoras w1000

(2) Vibrocompactador

(2) Compactador de llantas

Turbo- Carro tanque- Volquetas- Camionetas

Herramientas menores

Actividad

- Transversal manposina: En la ruta 7802, sector El Banco (Magdalena), no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista, debido a la falta de pago. En la ruta 7802, sector los palmitos (Sucre), no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista debido a que la fresadora w1000 se encuentra averiada. En la ruta 7802, sector Puerta de Hierro- Magangué del pr2+281.3 al pr2+319.3, todo izquierdo presenta excavación en la ruta 7802, sector Juan Arias (Magangué), se registra la llegada de la maquinaria al sector y se organiza AMT
- Variante Magangué: No se registra ningun tipo de actividad
- Variante Guamal- El Banco: No se registra ningun tipo de actividad.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldía del Guamal y El Banco.

Residente Interventoría.

BYC

fecha: 19 de diciembre 2023

Estado del tiempo hora inicio: 07:00 hora fin: 18:00

personal - cantidad (2) cargo: Ingresidente obra - Ing residente INT

Tecnico - cantidad (2) cargo: Inspector obra - Inspector INT - Topografo obra - Topografo INT

Seo obra - cadeneros - conductores - operadores

Maquinaria (2) fresadoras

(2) vibro compactador

(2) compactador de llantas

Turbo - carro tanque - Volquetas - camionetas

herramientas menores

Actividad

- Transversal Mamposina: En la ruta 7806, sector el banco (Magdalena), no se registra ningun tipo de actividad, por falta de apoyo de mano de obra trabajadores AIU. En la ruta 7802, sector Juan Años (Mamposina), se encuentra cantidades viales y PMT. En la ruta 7802, sector los palmitos (Sucre), se realizó mezcla asfáltica MED-19 planta TPC (TOLÚ viejo), iniciando en el pr2+701.5 al pr2+827, con un volumen de 31.81m3, del pr2+701.5 al pr2+827, con un volumen de 1.76m3 (sobreancho en la berma) del pr2+924.7 al pr2+939 con un volumen de 3.4m3, del pr2+924.7 al pr2+939 con un volumen de 0.9m3 (sobre ancho de la berma), del pr2+937 al pr3+100, con un volumen de 19.31m3 del pr2+957 al pr3+100 con un volumen de 0.09m3 (sobre ancho de la berma), del pr2+958.5 al pr2+990.5 con un volumen de 2.45m3 (reivelación de la berma).
- Variante Mamposina: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista.
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldía del Guamal y El Banco.

Residente Interventoría

BEC

fecha: 20 de diciembre 2023

Estado del tiempo Hora inicio: 07:00 Hora fin: 18:00

personal- cantidad (2) cargo: Ing residente obra- Ing residente INT.

Tecnico- cantidad (3) cargo: Inspector obra- Inspector INT- topografo obra- topografo INT- Disc obra

cadeneros- conductores - operadores

Maquinaria (2) fresadora w1000

(2) vibro compactador

(2) compactadora de llantas

Carro tanque- volquetas- camionetas- Turco

Herramientas menores

Actividad

- Transversal Mamposina: En la ruta 7802, sector Juan Viñas (Mamposé), se realizo la jornada de Trabajos, iniciando en el pr41+950 al pr41+954 Con un volumen de 1.32m³, del pr42+400 al pr42+406, Con un volumen de 1.92m³, del pr42+406 al pr42+407.4 Con un Volumen de 0.24m³, del pr41+980 al pr41+985, con un volumen de 1.27m³, del pr41+950 al pr41+968 Con un volumen de 0.27 m³. En la ruta 7802, sector los Palmitos (Sucre), no se registra ningun tipo de actividad En la ruta 7806, sector El Banco, No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista
- Variante Mamposé: se realizó la nivelación y Contra nivelacion del km2+250 al km3+400.
- Variante Guamal- El Banco: No se registro ningun tipo de actividad por parte del Contratista

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldia del Guamal y El Banco.

Residente Interventoría

BMC

personal-Cantidad (2) Cargo: Ing residente obra - Ing residente INT

Tecnico-Cantidad (3) Cargo: Inspector obra- Inspector INT - topografo obra- topografo INT

Raso obra- Cadeneros- Conductores- operadores

Maquinaria (2) fresadoras W1000

(2) Vibro Compactador

(2) Compactador de llantas

Turbo- Carro tanque- Volquetas- Camionetas

Herramientas menores

- Actividad

Transversal Hamposina: En la ruta 7802, sector los Palmitos (Sucre) Instalo mezcla asf- Ig, Carril derecho, iniciando en el pr2+600 al pr2+632.5 Con un Volumen de 7.67m3 del pr2+651 al pr2+701.5 Con un volumen de 13.66m3 del pr2+651 al pr2+701.5 Con un Volumen de 0.3m3 (ampliación de la berma). En la ruta 7802, sector Juan Arias (Hamponé) se realizó jornada de Topallecos, iniciando en el pr42+300 al pr42+305.7 Con un volumen de 0.6m3, del pr42+300 al pr42+303.8 Con un volumen de 0.19m3, del pr42+303.8 al pr42+306.4 Con un Volumen de 0.11m3, del pr42+200 al pr42+202.5 con un volumen de 0.9m3, del Pr42+202.5 al pr42+204.5 Con un volumen de 0.6m3, del pr42+204.5 al pr42+207.1, con un volumen de 0.12m3, del pr42+207.1 al pr42+209.8 Con un volumen de 0.7m3, del pr42+030 al pr42+065 Con un volumen de 1.05m3, del pr42+065 al pr42+073 con un volumen de 1.68m3, del Pr42+073 al pr42+075.3 Con un volumen de 0.64m3, del Pr41+900 al pr41+914.5 Con un volumen de 2.47m3, del pr41+830 al pr41+864 Con un Volumen de 0.84m3. En la ruta 7804, sector Hompox- Guamal, se realizó la jornada de demarcación iniciando en el pr5+000 al pr9+500.

En la ruta 7806, sector El Banco (Magdalena), se reinician actividades, fresando Carril derecho, iniciando en el pr11+739.5 al pr11+748.8 Con un Volumen de 2.5tm3 del pr11+756.4 al pr11+765.4 Con un Volumen de 2.53m3, del pr12+170.9 al pr12+186.7 Con un Volumen de 4.09m3, del pr12+397 al pr12+459 con un Volumen de 18.63m3 Carril Izquierdo. En la ruta 7806, sector el Banco (Magdalena) se instaló Mezcla asfáltica MDD-19, Carril izquierdo, iniciando pr11+979.3 al pr12+066.7, con un Volumen de 25.38m3, Carril derecho, iniciando en el pr11+739.5 al pr11+748.8 Con un Volumen de 2.5tm3, del pr11+756.4 al pr11+765.4 Con un Volumen de 2.53m3, del pr11+741.4 al pr11+747.3 Con un volumen de 0.18m3 (Reivelación de la berma), del pr11+756.4 al pr11+762.3 Con un Volumen de 0.18m3 (Reivelación de berma), Carril izquierdo, del pr12+170.9 al pr12+186.7

Con un Volumen de 4.09m3, del pr12+397 al pr12+441.4 Con un Volumen de 13.34m3

- Variante Yagonque: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista
- Variante Guamal-El Banco: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la Variante Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldía del Guamal y El Banco.

Residente Interventoría.

Oscar Saavedra
BICC

Personal- Cantidad (2) Cargo: Ing residente obra- Ing residente INT

Tecnico- Cantidad (31) Cargo: Inspector obra- Inspector INT- topografo obra- topografo INT

SISO obra- Cadeneros- Cordoneros- operadores

Maquinaria (2) fresadoras w1000

(2) vibrocompactador

(2) compactador de llantas

Turbo- Carro tanque- volquetas- camionetas

Herramientas menores

Aeronave

- Transversal Hamposina: En la ruta 7802, sector los palmitos (acceso) no se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista. En la ruta 7802, sector los palmitos (acceso), se recibe por planicidad del pr1+903 al pr3+100, se dejan observaciones los puntos por excedación pr2+300, lado izquierdo, puntos por segregación en el pr2+800 lado derecho. En la ruta 7802, sector Juan Años (Hamposina) no se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista. En la ruta 7806, sector El Banco (Mompoxina) se fresó carril izquierdo iniciando en el pr12+194.5 al pr12+210.6 con un volumen de 5.36m3 del pr12+223.9 al pr12+258.5 con un volumen de 11.37m3, del pr12+291.2 al pr12+306, con un volumen de 5.19m3, del pr12+632.3 al pr12+657.3 con un volumen de 10.3m3, del pr12+585.4 al pr12+623.2 con un volumen de 14.27m3 En la ruta 7806, sector El Banco (Mompoxina) se instaló mezcla asfáltica MDC-19 carril izquierdo, iniciando en el pr12+632.3 al pr12+657.3 con un volumen de 10.3m3 del pr12+585.4 al pr12+623.2 con un volumen de 14.38m3, del pr12+441.4 al pr12+459, con un volumen de 5.29m3, del pr12+194.5 al pr12+210.6 con un volumen de 5.36m3, del pr12+223.9 al pr12+258.5 con un volumen de 11.37m3 del pr12+291.2 al pr12+306, con un volumen de 5.19m3.
- Variante Mompox: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista.
- Variante Guamal-El Banco: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldía del Guamal y El Banco.

Residente Interventoría

BMC

fecha: 23 de diciembre 2023

Estado del tiempo Hora inicio Hora fin

personal - cantidad (2) cargo: Ing residente obra - Ing residente INT

Tecnico - cantidad (3) cargo: topografo INT - topografo obra - Inspector obra - Inspector INT

Sisso obra - Cadeneros - conductores - operadores

Maquinaria (2) fresadora w1000

(2) Vibro compactador

(2) compactador de llantas

Turbo - carrotanque - Volquetas - camionetas

Herramientas menores

Actividad

- transversal mamposina: En la ruta 7802, sector los palmitos (sucre) no se registro ningun tipo de actividad por parte del contratista. En la ruta 7802, sector Juan Mina (Majagual) no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista. En la ruta 7805, sector El Banco (Magdalena) no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista.
- Variante Majagual: No se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista.

* No se realizaron actividades por restricción a vehiculos pesados por puente festivo del 24 de dic.
* A la espera de información por parte del INVIAS para dar Inicio con la fase I de la variante Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldía del Guamal y El Banco.

Residente Interventoría

BMC

personal- cantidad (2) cargo: Ing residente INT - Ing residente obra

Tecnico - Cantidad (3) Cargo: Inspector obra - Inspector INT - topografo obra - topografo INT

Aux obra - cadeneros - conductores - operadores

Maquinaria (2) fresadora W1000

(2) Vibro compactador

(2) Compactador de llantas)

Turbo - Carro tanque - Volquetas - camionetas

Herramientas menores

Actividad

- Transversal Campoalegre: En la ruta 7802, sector los palmitos (Acero) No se registro ningun tipo de actividad por parte del contratista. En la ruta 7802, sector Juan Frio (Campoalegre) no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista. En la ruta 7806, sector el Banco (Magdalena), no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista.
- Variante Campoalegre: No se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldía del Guamal y El Banco.

Residente Interventoría

Asesor Seguridad
DCIC

Fecha: 25 de diciembre 2023

Estado del tiempo Hora inicio: Hora fin Festivo

Personal- cantidad (2) cargo: Ing residente obra - Ing residente INT

Tecnico- personal (31) cargo: Inspector obra - Inspector INT - topografo obra - topografo INT

Sin obra, Cadeneros - Conductores - Operadores

Maquinaria (2) fresadora W1000

(2) Compactadores de llantas

(2) Vibro compactadores

Turbo- Carro tanque - Volquetas - Compactas

Herramientas menores

Actividad

- Transversal Mompox: En la ruta 7802, sector los palmitos (Sucre), no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista, En la ruta 7802, sector Juan Arias (Mompox), no se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista, En la ruta 7806, sector el Banco (Magdalena) no se registra ningun tipo de actividad
- Variante Mompox: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldía del Guamal y El Banco.

Residente Interventoría

BLC

Fecha: 26 de diciembre 2023

Estado del tiempo: Hora inicio: 07:00 Hora fin: 18:00

personal- Cantidad (2) Cargo: Ing residente obra- Ingresidente INT

Tecnico- Cantidad (3) Cargo: Inspector obra- Inspector INT- topografo obra- topografo INT

Seo obra- Cadeneros- Cordeleros- operadores

Maquinaria (2) fresadoras WIRTGEN

(2) Vibro compactador

(2) compactador de llantas

Tanko- Carrotanque- Camionetas- volquetas

Herramientas menores

Actividad

- Transversal Hatopisno: En la vía 7802, sector los palmitos (Cerro), no se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista, En la vía 7802, sector Juan rias (Hatopisé), no se registro ningun tipo de actividad por parte del Contratista. En la vía 7806, sector El Banco (Hatoviejo) se fresó, carril izquierdo, iniciando en el pr12+703.5 al pr12+719.9 Con un volumen de 4.54m3, del pr12+795.2 al pr12+810.2 con un volumen de 4.67m3, del pr12+823 al pr12+837.8 con un volumen de 4.55m3, del pr12+977.9 al pr13+008.6 Con un volumen de 8.71m3, del pr13+179.3 al pr13+212 Con un volumen de 10.55m3, del pr12+190.8 al pr12+358.6 Con un volumen de 48.86m3. En la vía 7806, sector El Banco (Hatoviejo), se instaló mezcla asfaltica MDD-19, carril izquierdo, iniciando en el pr12+703.5 al pr12+719.9 Con un volumen de 4.54m3, del pr12+795.2 al pr12+810.2 Con un volumen de 4.67m3 del pr12+823 al pr12+837.8 con un volumen de 4.55m3, del pr12+977.9 al pr13+008.6 con un volumen de 8.71m3, del pr13+179.3 al pr13+212 con un volumen de 10.55m3, del pr12+190.8 al pr12+358.6 Con un volumen de 48.86m3.
- Variante Hatopisé: No se registro ningun tipo de actividad por parte del Contratista
- Variante Guamal- El Banco: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldía del Guamal y El Banco.

Residente Interventoría

Observaciones
BMC

fecha: 27 de diciembre 2023

Estado del tiempo Hora Inicio: 07:00 Hora: 18:00

Personal - Cantidad(2) cargo: Ing residente obra - Ing residente INT

Tecnico - Cantidad(31) cargo: Inspector obra - Inspector INT - topografo obra - topografo INT

Bizo obra - cuadrenos - conductores - operadores

Maquinaria (2) fusadora w1000

(2) Vibro compactador

(2) Compactador de llantas

Carro tanque - Turbo - Volquetas - Camionetas

Herramientas menores

Actividad

- Transversal manposina: En la vita 7802, sector los palmitos (Sucre), no se registro ningun tipo de actividad por parte del contratista, en la vita 7802, sector Jhon Arias (Manpaje) no se registro ningun tipo de actividad por parte del contratista, En la vita 7806, sector El banco (Magdalena) se fresó Camil derecho iniciando en el pr12+795.9 al pr12+934.5 con un volumen de 42.32m3, del pr13+218.3 al pr13+169.6 con un volumen de 16.31m3, del pr13+141.6 al pr13+091.4 con un volumen de 14.52m3 Camil derecho. En la vita 7806, sector El banco (Magdalena), se instalo mezcla asfaltica, MDD-19 Camil derecho, iniciando en el pr12+623 al pr12+691.7 con un volumen de 22.34m3, del pr12+767.7 al pr12+790.8 con un volumen de 7.32m3, del pr12+795.9 al pr12+934.5 con un volumen de 42.32m3 y en el Camil izquierdo iniciando en el pr13+218.3 al pr13+169.6 con un volumen de 16.31m3, del pr13+141.6 al pr13+091.4 con un volumen de 14.52m3.
- Variante Manpaje: No se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista.
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista

x Verse A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldía del Guamal y El Banco.

Residente Interventoría

BAC

fecha: 28 de diciembre 2023

estado del tiempo Hora inicio: 07:00 Hora fin: 18:00

Personal - Cantidad (2) cargo: Ing residente obra - Ing residente INT.

Tecnico - Cantidad (31) cargo: Inspectos obra - Inspectos INT - Topografo obra - topografo INT

Srio obra - cocineros - conductores - operadores

Maquinaria (2) fresadora W1000

(2) compactadores de llantas

(2) vibro compactadores

Turbo - Carrotanque - Volquetas - camionetas

Herramientas menores

Actividad

- Transversal manposito: En la ruta 7802, sector los palmitos (Secre). se realizo actividad de señalizacion horizontal, lineas blancas, Carril izquierdo iniciando en el pr 14+800 al pr 6+000, se suspende actividad por lluvias en el sector. En la ruta 7802, sector Juan Años (Mocoposé), no se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista. En la ruta 7806, sector El banco (Mocoposé), se freso. Carril izquierdo iniciando en el pr 14+850, al pr 15+300.6 con un Volumen de 159.29m3, del pr 15+307.1 al pr 15+371.1 con un volumen de 22.4m3, del pr 15+379.7 al pr 15+384.9 con un volumen de 1.83m3 del pr 15+402.1 al pr 15+424.5 con un volumen de 4.57m3. En la ruta 7806, sector El banco (Mocoposé) se instaló mezcla asfaltica MDC-19 Carril izquierdo, iniciando en el pr 14+850 al pr 15+190.8 con un volumen de 119.28m3

- Variante Mocoposé: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista

- Variante General - El banco: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista.

*

Residente Interventoría.

Oscar Ricardo
BRC

fecha: 29 de diciembre 2023

Estado del tiempo Hora inicio: 07:00 Hora fin: 18:00

Personal - cantidad (2) cargo: Ing residente obra - Ing residente INT

Tecnico - cantidad (31) cargo: Inspector obra - Inspector INT - topografia obra - topografo INT - siso obra

cadeneros - canteneros - operadores

Maquinaria (2) fresadora W1900

(2) compactador de llantas

(2) Vibro compactador

Carro tanque - Volquetas - camionetas - carro

Herramientas menores

Actividad

- Transversal Mapiripán: En la vía 7802, sector los pelmitos (Sicre), se continuó la actividad de señalización horizontal, líneas blancas, iniciando pr 0+124 al pr 14+300, carril derecho y en carril izquierdo del 6+000 al pr 0+124. En la vía 7802, sector Juan Arias (Mapiripán) no se registro ningun tipo de actividad por parte del contratista. En la vía 7806, sector El Banco (Mapiripán), se realizó riego asfaltico RC-250 - 19 carril izquierdo, iniciando en el pr 15+190.8 al Pr 15+300.6 con un volumen de 38.43m3, del pr 15+307.1 al pr 15+371.1 con un volumen de 22.4m3 del pr 15+379.7 al pr 15+384.9 con un volumen de 1.83m3, del pr 15+402.1 al pr 15+424.5 con un volumen de 4.57m3
- Variante Mapiripán: No se registro ningun tipo de actividad por parte del contratista
- Variante Guamal - El Banco: No se registro ningun tipo de actividad por parte del contratista.

* A la espera de informacion por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la Variante Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldía del Guamal y El Banco

Residente Interventoría

BRC

fecha: 30 de diciembre 2023

Estado del tiempo Hora inicio: 07:00 Hora fin: 18:00

Personal- cantidad (2) Cargo Ing residente obra- Ing residente INT

Tecnico- cantidad (31) Cargo: Inspector obra- inspector INT- Topografo obra- Topografo INT

Dibujo obra- Cadeneros- Conductores- Operadores

Maquinaria (2) frisadoras wirtgen

(2) compactador de llantas

(2) rodillo compactador

Varios- carrotanque- volquetas- camionetas

Herramientas menores

Actividad

- Transversal Campoalegre: En la abscisa 7+802, sector los palmitos (izquierda), no se registro ningun tipo de actividad. En la abscisa 7+802, sector Juan Arias (Campoalegre) no se registro ningun tipo de actividad. En la abscisa 7+806, sector El Banco (Huila), no se registro ningun tipo de actividad.
- Variante Campoalegre: no se registro ningun tipo de actividad
- Variante Guamal - El Banco: No se registro ningun tipo de actividad.

* No se realizaron actividades por restricción a vehiculos parados por puente festivo del 31 de dic.
* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldia del Guamal y El Banco.

Residente Interventoría

BVC

fecha: 31 de diciembre 2023

Estado del tiempo Hora Inicio Hora fin Domingo

Personal contratado(2) Cargo Ing residente obra - Ing residente INTI

Tecnico - contratado(31) cargo: Inspector obra - Inspector INTI - topografo obra - topografo INTI - aiso obra

cadeneros conductores - Operadores

Ubanizaria (2) basculadores

(2) Vibro compactadores

(2) Compactador de llantas

Turbo - bolqueteas - camionetas - carro tanque

Herramientas menores)

Actividad

- Transversal Ubanizaria: En la vía 7802, sector los palmitos (Lucre), no se registro ningun tipo de actividad por parte del contratista. En la vía 7802, sector Juan Años (Ubanique), no se registra ningun tipo de actividad. En la vía 7806, sector el Banco (Ubaldeira), no se registro ningun tipo de actividad por parte del contratista
- Variante Ubanique: No se registro ningun tipo de actividad
- Variante Guamal - El Banco: No se registro ningun tipo de actividad.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldía del Guamal y El Banco.

Residente Interventoría.

Oscar Sarmiento
BKC